

OBRAS COMPLETAS

*José Hernández*



VOLUMEN 1

OBRA PERIODÍSTICA I



**IdIHCS**

Instituto de Investigaciones en  
Humanidades y Ciencias Sociales



OBRAS COMPLETAS

*José Hernández*

VOLUMEN 1

OBRA PERIODÍSTICA I

---

Hernández, José

Obra completa José Hernández : obras periodísticas I / José Hernández ; prólogo de Horacio González ... [et al.]. - 1a ed. - Villa María : Eduvim, 2018.

v. 1, 534 p. ; Libro Digital PDF

Archivo Digital: descarga y online

OC 978-987-699-528-3

ISBN 978-987-699-550-4

1. Crónica Periodística. I. González, Horacio, prolog. II. Título.

CDD 070.4

---

©2018

Editorial Universitaria Villa María

Chile 253 - (5900) Villa María, Córdoba, Argentina

Tel.: +54 (353) 4539145

www.eduvim.com.ar

© Gloria Chicote, José Luis de Diego, Noé Jitrik,  
Horacio González, María Celina Ortale, por cada  
uno de sus textos.



Editora: Jesica Mariotta

Diseño de tapa y maquetación: Gabriela Callado



**Obra bajo Licencia Creative Commons**

**Atribucion-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional**

**CC BY-NC-ND**

Esta licencia permite a Ud. sólo descargar la obra y compartirla con otros usuarios siempre y cuando se indique el crédito de autor y editorial. No puede ser cambiada de forma alguna ni utilizarse con fines comerciales.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en los libros, artículos, estudios y otras colaboraciones publicadas por EDUVIM incumbe exclusivamente a los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista ni del Director Editorial, ni del Consejo Editor u otra autoridad de la UNVM

OBRAS COMPLETAS

*José Hernández*

VOLUMEN 1

OBRA PERIODÍSTICA I



# CONICET UNLP

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

**Presidente CONICET**

Alejandro Ceccatto

**Presidente UNLP**

Fernando Tauber

**Directora Centro Científico Tecnológico CONICET La Plata**

Pilar Peral García

**Decana Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación**

Ana Julia Ramírez

**Directora IdIHCS**

Gloria B. Chicote

**Vicedirector IdIHCS**

Antonio Camou

## OBRAS COMPLETAS

**Editora Científica**

María Celina Ortale

**Asesora Científica**

Élida Lois

### **Transcripción**

Facundo Arata, Diego Aristi, Yamila Benítez,  
Lorena Dugaro, Laura Giaccio, Mercedes Mariani,  
María Celina Ortale, Valeria Tetti y Emmanuel Urbina.

### **Documentación**

Biblioteca Nacional Mariano Moreno (ediciones facsimilares, Laura Rosato)  
Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires Doctor Ricardo Levene  
Museo Histórico José Hernández Chacra Pueyrredón)

### **Apoyo a la Edición Científica**

Lorena Dugaro, Mercedes Mariani,  
Federico Bibbó (notas, textos preliminares, índices);  
María Virginia Fuente (revisión general)

### **Asistencia documental y técnica**

Hernando D. Barcelona (fotografía);  
Marina Borrell y María Virginia Fuente  
(Bibliografía 2001-2014: asesoramiento y elaboración de referencias).

# Índice

Cara y cruz de José Hernández, <i>por Gloria Chicote</i>	17
Presentación <i>Obras Completas</i> de José Hernández", <i>por José Luis de Diego</i>	21
Ni la muerte los pudo separar, <i>por Noé Jitrik</i>	27
Palabras liminares, <i>por Horacio González</i>	33
Introducción, <i>por María Celina Ortale</i>	39
Estudio filológico preliminar, <i>por María Celina Ortale</i>	47
<b>La Reforma Pacífica, Buenos Aires (1860-1861)</b>	67
Correspondencia de las Provincias (18 de Enero de 1860)	69
Correspondencia de las Provincias (7 de Febrero de 1860)	72
Correspondencia de las Provincias (8 de Febrero de 1860)	75
Correspondencia de las Provincias para la Reforma Pacífica (16 de Febrero de 1860)	81
Correspondencia de las Provincias (18 de Febrero de 1860)	83
Paraná. Correspondencia de la "Reforma" (29 de febrero de 1860)	95
Correspondencia de la "Reforma Pacífica" (14 de marzo de 1860)	105
Correspondencia de la "Reforma" (24 de marzo de 1860)	108
Correspondencia de la "Reforma Pacífica" (6, 7 y 8 de abril de 1860)	114
Correspondencia de la "Reforma" (28 de abril de 1860)	125
Correspondencia de la "Reforma Pacífica" (4 de mayo de 1860)	129
Correspondencia de la "Reforma Pacífica" (5 de mayo de 1860)	137
Correspondencia para la "Reforma Pacífica" (28 y 29 de mayo de 1860)	145
Correspondencia del Paraná (14 de junio de 1860)	151

Correspondencia del Paraná (12 de agosto de 1860)	156
Correspondencia de la “Reforma Pacífica” (12 de septiembre de 1860)	158
Correspondencia para la “Reforma Pacífica” (22 de septiembre de 1860)	161
Correspondencia para la “Reforma Pacífica” [I] (4 de octubre de 1860)	164
Correspondencia para la “Reforma Pacífica” [II] (4 de octubre de 1860)	167
La reincorporación de Buenos Aires y su influencia en la Confederación (22 y 23 de octubre de 1860)	169
Correspondencia para la “Reforma Pacífica” (7 y 8 de enero de 1861)	171
Correspondencia para la “Reforma Pacífica” (12 de enero de 1861)	177
<b>El Nacional Argentino, Paraná (1860)</b>	183
Comunicado – La Convención Nacional no es juez de las elecciones (22 de septiembre de 1860)	185
Comunicado. Desenlace complicado (30 de septiembre de 1860)	190
La Nueva Época (4 de octubre de 1860)	192
Los viejos partidos y los partidos nuevos (4 de octubre de 1860)	196
Hasta cuándo (5 de octubre de 1860)	198
Último intento (5 de octubre de 1860)	200
“El Correo Argentino” (6 de octubre de 1860)	201
Juicio ligero (6 de octubre de 1860)	204
La Municipalidad del Paraná (6 de octubre de 1860)	205
El testamento de los partidos (7 de octubre de 1860)	206
Los exaltados y los indiferentes (7 de octubre de 1870)	208
Resultado halagüeño (8 y 9 de octubre de 1860)	209
Muy desagradable (8 y 9 de octubre de 1860)	211
Al “Correo Argentino” (8 y 9 de octubre de 1860)	213
Levantemos en alto el libro de la ley (10 de octubre de 1860)	214
El pueblo y el escritor (10 de octubre de 1860)	216

El Correo Argentino y la política de dos caras (11 de octubre de 1860)	218
El estilo es el hombre (16 de octubre de 1860)	224
“El Semanario” de la Asunción (19 de octubre de 1860)	226
El Ministro de Relaciones Exteriores y la emigración chilena (25 de octubre de 1860)	231
<b>El Litoral, Paraná (1862)</b>	243
Publicación Solicitada (18 de marzo de 1862)	245
Publicación Solicitada (5 de abril de 1862)	250
Revista de periódicos (7 de agosto de 1862)	252
Memoria presentada al Juzgado de comercio por el síndico del concurso de D. Carlos D´Halwyn (12 de agosto de 1862)	254
Muy notable (14 de agosto de 1862)	256
Revista de periódicos (14 de agosto de 1862)	258
Corrientes (26 de agosto de 1862)	261
Capital (28 de agosto de 1862)	262
Una medida justa (28 de agosto de 1862)	263
Noticias generales (6 de septiembre de 1862)	264
El Coronel Palao (25 de septiembre de 1862)	266
La actividad del Congreso (30 de septiembre de 1862)	267
Acusación de El Litoral (4 de octubre de 1862)	270
Renuncia (4 de octubre de 1862)	272
Testamento de Bolívar (7 de octubre de 1862)	273
Buenos Aires (18 de octubre de 1862)	274
Elección de Gobernador del Obispado (21 de octubre de 1862)	275
Rioja (21 de octubre de 1862)	276
Aviso (23 de octubre de 1862)	277
Suscripción humanitaria (15 de noviembre de 1862)	277
<b>El Argentino, Paraná (1863)</b>	279
3 de Febrero (3 de febrero de 1863)	281
La Catedral Paranaense (3 de febrero de 1863)	284

Antagonismo (3 de febrero de 1863)	285
Mala política (5 de febrero de 1863)	286
De Herodes a Pilatos (5 de febrero de 1863)	288
Buenos Aires (5 de febrero de 1863)	292
Garantía del Presupuesto (7 de febrero de 1863)	294
Garantía del Presupuesto (10 de febrero de 1863)	297
¿Qué quieren? (10 de febrero de 1863)	301
Presente y porvenir (12 de febrero de 1863)	302
Siguen las destituciones (12 de febrero de 1863)	304
Vapor “Dolorcitas” (12 de febrero de 1863)	307
Los tres roles (14 de febrero de 1863)	309
Los sucesos de La Paz (14 de febrero de 1863)	311
Siempre los mismos (17 de febrero de 1863)	313
Nuevo Jefe Político (17 de febrero de 1863)	316
La Paz (17 de febrero de 1863)	317
Garantía del presupuesto (19 de febrero de 1863)	317
Vapor “Dolorcitas” (19 de febrero de 1863)	320
Vapor “Gran Chaco” (19 de febrero de 1863)	322
La reacción (7 de marzo de 1863)	322
La fusión (7 de marzo de 1863)	325
Viaje alarmante (7 de marzo de 1863)	328
La Paz (7 de marzo de 1863)	329
La concordia (7 de marzo de 1863)	331
El General Pedernera (7 de marzo de 1863)	331
Garantía de Presupuesto - Derecho Constitucional (10 de marzo de 1863)	332
La Paz (10 de marzo de 1863)	336
Uruguay (10 de marzo de 1863)	337
Rosario (10 de marzo de 1863)	338
Dos perspectivas (12 de marzo de 1863)	339
De la Provincia (12 de marzo de 1863)	341
Revista de periódicos (12 de marzo de 1863)	341

El Coronel Cordero (12 de marzo de 1863)	343
Despedida (12 de marzo de 1863)	344
Situación (14 de marzo de 1863)	344
Juicio imparcial (14 de marzo de 1863)	346
Garantía del Presupuesto (14 de marzo de 1863)	349
Ley de Contribución (14 de marzo de 1863)	350
Cuasi siniestro en el “Dolorcitas” (14 de marzo de 1863)	350
Compromiso olvidado (17 de marzo de 1863)	351
Interior (17 de marzo de 1863)	354
Córdoba (17 de marzo de 1863)	356
Anuncio cumplido (19 de marzo de 1863)	357
20 de Marzo (19 de marzo de 1863)	361
Buenos Aires (19 de marzo de 1863)	362
Justicia (19 de marzo de 1863)	364
Garantía del Presupuesto (21 de marzo de 1863)	364
La Paz (21 de marzo de 1863)	367
El vapor “Dolorcitas” (21 de marzo de 1863)	368
Otro más (24 de marzo de 1863)	369
Acusación a <i>La Democracia</i> (24 de marzo de 1863)	372
Uruguay (24 de marzo de 1863)	373
Jefatura Política (24 de marzo de 1863)	374
Interior (24 de marzo de 1863)	375
Última palabra (26 de marzo de 1863)	376
Buenos Aires (26 de marzo de 1863)	378
Mendoza (26 de marzo de 1863)	379
Más muertes (26 de marzo de 1863)	380
Gobierno Nacional (26 de marzo de 1863)	381
Última hora (26 de marzo de 1863)	382
Una medida anárquica (18 de abril de 1863)	383
Invasión del Río 4° (18 de abril de 1863)	385
“Vapor Paraná”(21 de abril de 1863)	387
Entre Ríos (21 de abril de 1863)	389

Proclama (21 de abril de 1863)	391
El Sr. Dr. Ocampo (21 de abril de 1863)	393
El único camino (23 de abril de 1863)	393
Tribunal de alzada (23 de abril de 1863)	397
Fiasco (23 de abril de 1863)	398
Artículo dictado por mi reloj (23 de abril de 1863)	399
Reconocimiento de la Deuda Pública (25 de abril de 1863)	400
¡Viva la Constitución! (25 de abril de 1863)	402
Estado Oriental (25 de abril de 1863)	404
Interior (25 de abril de 1863)	404
Impuesto arbitrario (28 de abril de 1863)	405
Paraná y Victoria (28 de abril de 1863)	408
Elecciones (28 de abril de 1863)	409
Victoria (28 de abril de 1863)	410
Interior (28 de abril de 1863)	411
Otro remitido de La Paz (30 de abril de 1863)	412
La Comisión Clasificadora (30 de abril de 1863)	415
La escuela del Fraude (30 de abril de 1863)	416
Un diputado por Entre Ríos (30 de abril de 1863)	420
Medio sencillísimo de pagar toda la deuda inmediatamente (30 de abril de 1863)	420
La legión Charloni se ha disuelto (30 de abril de 1863)	421
Documento (30 de abril de 1863)	422
Prepararse (2 de mayo de 1863)	422
Deuda Pública (2 de mayo de 1863)	423
Los militares y el ferrocarril (2 de mayo de 1863)	425
Complicaciones (2 de mayo de 1863)	426
Documento importante (5 de mayo de 1863)	428
Carta del Presidente de la República al Gobernador de San Juan (7 de mayo de 1863)	432
¿Qué dirá el dueño? (7 de mayo de 1863)	437
Buenos Aires (7 de mayo de 1863)	441

Rosario (7 de mayo de 1863)	442
Le tomamos la palabra (7 de mayo de 1863)	442
Estado Oriental (7 de mayo de 1863)	443
¿Cuáles son? (30 de mayo de 1863)	444
<b>El Eco de Corrientes (1868)</b>	449
Candidaturas (10 de marzo de 1868)	451
¿Candidaturas y caudillos! (17 de marzo de 1868)	458
¿Hasta cuándo? (31 de marzo de 1868)	461
Las elecciones del Domingo. Derrota completa de los Sarmientistas (14 de abril de 1868)	463
La combinación que han formado los sucesos es la única posible. Urquiza-Elizalde (17 de abril de 1868)	465
Urquiza-Elizalde. Esta combinación no solo es la única posible, sino también la más conveniente (24 de abril de 1868)	472
El error debe desaparecer (5 de mayo de 1868)	476
Tiempo al tiempo (8 de mayo de 1868)	481
<b>La Capital, Rosario (1868-1869)</b>	485
Los sucesos de Corrientes y la prensa anarquista (20 de junio de 1868)	487
Corrientes se salva (21 de junio de 1868)	490
Los atentados deben tener término (22 y 23 de junio de 1868)	492
Tres proposiciones (24 de junio de 1868)	496
Tres proposiciones II (25 y 26 de junio de 1868)	499
Tres proposiciones III (27 de junio de 1868)	503
Los cantos de las sirenas (2 de julio de 1868)	507
El Rosario debe ser la capital de la República (4 de julio de 1868)	511
9 de Julio de 1816 (9 de julio de 1868)	515
El gobernador ilegal de Corrientes (16 de julio de 1868)	517
Lecciones para los pueblos (18 de julio de 1868)	520
De mal en peor (20 y 21 de julio de 1868)	523

Asesinato del General Peñaloza (12 de noviembre de 1869)	525
La paz se consolida (12 de noviembre de 1869)	529



José Hernández, daguerrotipo (1859 /1861)





## Cara y cruz de José Hernández

Gloria Chicote

Desde fines de la década de 1850, José Hernández reside en la ciudad de Paraná, por entonces capital de la Confederación. Allí se desempeña primero como empleado de comercio y luego como taquígrafo del Senado, se casa con Carolina del Solar y nacen sus primeros hijos. En los comienzos de su estancia en Paraná se toma el retrato al daguerrotipo que reproducimos en estas páginas, en el que lo vemos apoyado en una mesa con su característica barba espesa, sosteniendo un libro en la mano. Este retrato tiene también la particularidad de fijar dos estampas del escritor: de un lado de la placa se reproduce su imagen de frente y del otro lado, de espaldas. Este único daguerrotipo doble de la historia de la fotografía argentina se conserva bastante deteriorado, incrustado en un medallón, en la Chacra Pueyrredón de Villa Ballester, hoy Casa de la Cultura y Museo Histórico José Hernández, donde nació y vivió el autor del *Martín Fierro*.

Un acercamiento a la historia de la fotografía nos recuerda el potencial de realidad reflejada que poseían las imágenes, invisibilizadoras de las técnicas de manipulación que posibilitaban su artificio y productoras en cambio de una iconicidad que era considerada una simbiosis absoluta entre mimesis y verdad. Del mismo modo que en la temprana modernidad los nobles se habían perpetuado gracias al pincel de eximios artistas, en la Argentina de mediados del siglo XIX las elites criollas acogieron con entusiasmo el retrato al daguerrotipo que constituyó un acto de alta carga simbólica, y se convirtió así en un instrumento de visibilización y perpetuación de sus derechos de clase

a través de la utilización de una cuidada escenografía, un esmerado vestuario y una muy detenida y estudiada pose. Ya Walter Benjamin nos advirtió acerca del valor de exhibición de la fotografía que desde sus orígenes intentaba vencer el valor ritual del arte, mientras que la expresión del rostro humano capturada en el retrato continuaba ofreciendo resistencia como la última trinchera desde la cual el aura intentaba transmitirnos una señal. En la fotografía que nos ocupa, el retrato de José Hernández nos permite observarlo con una mirada fija en la cámara, una atildada indumentaria urbana, un libro, atributo simbólico que sostiene en la mano, y la mesa de trabajo que le sirve de apoyo. Pero a continuación se nos ofrece la imagen de espaldas, en un temprano intento de plasmar la diversidad de planos en una serie fotográfica, quizás con el propósito (¿del fotógrafo?, ¿de Hernández?) de representar la dimensión temporal de la nueva tecnología, de construir un relato visual que capture una mínima secuencia de perspectivas diversas, y con la posibilidad de permitirnos acceder, me gusta creerlo, a las diferentes facetas de la vida intelectual, política y estética de José Hernández.

En reiteradas ocasiones se han señalado distintas razones para la inexistencia de una edición de las *Obras Completas* de Hernández. El rutilante éxito y la posterior canonización del *Martín Fierro*, la disparidad de géneros que integran su obra constituida mayoritariamente por artículos periodísticos y discursos parlamentarios, la ausencia de una producción ficcional sostenida en el tiempo más allá del poema gauchesco fundacional de la literatura argentina -con excepción quizás de la *Vida del Chacho*- muy hibridada con componentes históricos, y la exigua existencia de unos pocos poemas sueltos, calificados en algunos casos como olvidables, fueron, entre otras, las causas esgrimidas para esta vacancia, especie de olvido editorial hacia la identidad de una trayectoria autoral, más allá de su *opera magna*. Hoy presentamos por primera vez una edición de las *Obras completas* que retoma estas cuestiones, a la vez que intenta revalorizar la significación de los escritos hernandianos más allá de la producción estrictamente literaria, con el propósito de ofrecer un reservorio multifacético de la cultura y la historia argentinas del siglo XIX y, desde esta perspectiva, posibilitar un aporte más a la construcción del pensamiento nacional.

La investigación literaria, filológica, histórica y sociológica, realizada por Celina Ortale y su equipo de colaboradores lleva adelante por

primera vez el proceso de edición y publicación de las *Obras Completas* de José Hernández. El texto canónico del *Martín Fierro* se resignifica en este conjunto, acompañado por los artículos periodísticos, los discursos parlamentarios, los ensayos históricos y sociológicos que Hernández escribió en una coyuntura clave del nacimiento de la Argentina como Estado-Nación, a través de la difusión de un rico acervo documental en parte inédito y de la articulación de fuentes y géneros misceláneos. Un recorrido por las *Obras completas* de José Hernández permite una inmersión en los múltiples intereses del autor y en los móviles de su escritura: sus prácticas concretas, su trayectoria y contexto de vida, sus opiniones periodísticas, sus intervenciones legislativas, sus avatares políticos.

Si volvemos al daguerrotipo doble del comienzo, la cara y cruz de la representación del escritor invitan una vez más a una circularidad cronotópica que nos permite imaginarlo en múltiples y diversas facetas de su existencia, en un fluir de fotografías inexistentes, aunque verosímiles fijaciones posibles, de hechos puntuales de su temprano vínculo con la ciudad de La Plata, lugar geográfico del cual hoy surge esta investigación. A partir de 1879, el ya afamado autor del *Martín Fierro* había abandonado sus intervenciones en las rebeliones políticas de las facciones locales y se había integrado al proyecto de organización nacional a través de una activa participación en el poder legislativo de la provincia de Buenos Aires, donde gestionó a favor de la creación de la ciudad de La Plata y trabajó junto con el Gobernador Dardo Rocha por la sanción de la Ley de Capitalización. El mito originario platense ubica a Hernández en un lugar protagónico en la génesis de la ciudad y tanto su nombre como luego el de suhermano Rafael vuelven a resonar en la constitución del el acervo documental de la Biblioteca Pública y en la creación de la Universidad Provincial.

Esta edición de las *Obras completas* que hoy publica la Editorial Universitaria de Villa María, Eduvim, se realizó en el ámbito del Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales, unidad de investigación de doble dependencia de la Universidad Nacional de La Plata y el Conicet. ¿Hay alguna razón para esta relocalización de un conjunto de textos ligados en su génesis a este ámbito cultural y político? Sin lugar a dudas, la formación de los especialistas en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de esta Universidad da respuesta a esta pregunta. Pero más allá de las coyunturas académicas,

la circularidad del recorrido continúa provocando nuestra imaginación e invita a internarnos en el juego de casualidades/causalidades que transita la cultura argentina para explorar las claves fundacionales que nos ayuden a comprender el presente.

A modo de colofón, dos agradecimientos: a la Dirección de Publicaciones de la Biblioteca Nacional, en especial a Sebastián Scolnik sin cuya colaboración no hubiera sido posible una primera versión del texto, y al director de Eduvim, Carlos Gazzera, quien se comprometió académica y políticamente con el proyecto en el momento en que parecía a punto de naufragar.



## **Presentación**

### **Obras Completas de José Hernández**

*José Luis de Diego*

Es un gusto para mí participar de esta presentación,<sup>1</sup> que resulta el corolario de un trabajo de años, no sólo en la edición de la obra sino también en la búsqueda de un editor. El trabajo fue llevado a cabo por la investigadora Celina Ortale y equipo –y la dirección y el asesoramiento de una de nuestras más brillantes filólogas, Élide Lois– en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (Universidad Nacional de La Plata-Conicet). Su directora, Gloria Chicote, fue una entusiasta y eficaz promotora de la edición y publicación de esta obra; si hay “autores intelectuales”, Gloria fue y sigue siendo, podríamos decir, su “autora institucional”. Como ella no ha podido estar presente en esta oportunidad, me pidió que la representara en esta mesa, en nombre de ella y del Instituto.

En el momento de celebrar este acontecimiento editorial, una pregunta surge de un modo recurrente: ¿por qué no se editaron antes las obras completas de Hernández? Y es una pregunta, lo sabemos, sin respuesta. Conocemos un antecedente, el de Alejandro Losada Guido, un crítico literario y teórico de la literatura que reunió una frondosa documentación, probablemente para fundamentar su libro *Martín Fierro. Héroe-Mito-Gaúcho*, publicado en 1967 por Plus Ultra. Losada murió joven en 1985, en un accidente aéreo cerca de La Habana. Un año des-

---

<sup>1</sup> Texto leído en el VI Congreso Internacional CELEHIS de Literatura. Mar del Plata, el 7 de noviembre de 2017.

pués, se publicó en *Revista Iberoamericana* un artículo-homenaje de algunos de sus discípulos. La profesora Ineke Phaf, de la Universidad Humboldt, afirmó: “A su muerte, en efecto, él deja, entre otras cosas, una excepcional colección de documentos (periódicos, cartas, fotos, etc.) de y sobre José Hernández, que espera su clasificación y publicación”.<sup>2</sup> Fue el historiador Tulio Halperín Donghi quien exhumó –“saqueó”, según sus palabras– esos materiales, tal como lo confiesa en el prólogo a su libro *José Hernández y sus mundos*,<sup>3</sup> publicado el mismo año de la muerte de Losada. Ahora bien, no sabemos si Losada estaba pensando en editar las obras completas –Celina Ortale sugiere que sí–, pero en ese libro de Halperín Donghi se explicita un interrogante clave que coincide en parte con nuestra pregunta, y nos acerca a una posible conjetura: “qué hizo de este periodista del montón, de este participante de segunda fila en la enmarañada vida política de su tiempo, el autor de *Martín Fierro*” (p. 9). La pregunta del historiador es casi una petición de principio: la sorpresa acerca de cómo *ese* hombre pudo haber escrito *ese* libro puede leerse de otro modo: *ese* libro es lo único que escribió que resulta de interés o tiene cierto valor. Podemos suponer entonces que la pregunta de Halperín esconde una suerte de lugar común que es como un secreto a voces: así como nadie se atrevió a discutir el valor de *Martín Fierro*, tampoco nadie se atrevió a defender enfáticamente el resto de la obra de este “periodista del montón”.

La segunda razón que podemos conjeturar se puso de manifiesto en aquel título aparecido el 22 de octubre de 1886 en un diario platense –el título que cita Noé Jitrik en el prólogo a la edición que hoy presentamos–: “Ha muerto el senador Martín Fierro”. Acaso la identificación entre autor y personaje ha terminado jugando en contra del escritor. Recuerdo un procedimiento similar en la ya clásica biografía escrita por Francisco Navarro y Ledesma que se llamaba *El ingenioso hidalgo Miguel de Cervantes Saavedra*. El personaje, cuanto más famoso, se fagocita al autor y produce una suerte de identificación inversa: ya no es un personaje que puede explicarse y justificarse en la maestría técnica del autor; sino que es el autor el que termina siendo justificado, para

<sup>2</sup> PHAF, I., “Alejandro Losada por Martin Lienhard Ineke Phaf José Morales Saravia, Freie Universitit Berlin”, *Revista Iberoamericana*, LII, n.º 135/136, Pittsburgh, abril-septiembre de 1986, pág. 632.

<sup>3</sup> HALPERÍN DONGHI, T., “Prólogo”, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Sudamericana, 1985, págs. 9-19.

la posteridad, en la fama y visibilidad de su criatura. Opinaba Carlos Albarracín Sarmiento que José Hernández bien podía decir, a la manera de Flaubert, pendencieramente, “Martín Fierro soy yo”, porque, aunque no lo fuera, la identificación se tornaba inevitable.<sup>4</sup> De hecho, el “día de la tradición” en nuestro país no se celebra en una fecha asociada al personaje, que sería lo adecuado, sino el día de nacimiento del autor. Si tomamos como referencia al otro gran libro de nuestro siglo XIX, podríamos interpretar que el conjuro inicial que Sarmiento arroja sobre Facundo procura exorcizar cualquier forma de identificación con esa “sombra terrible”: como si dijera “que a nadie se le ocurra pensar que Facundo soy yo”. La mención de Sarmiento nos permite continuar con el significativo paralelo y volver a nuestra primera pregunta. Porque nunca nadie consideró a Sarmiento el autor de *una sola* obra valiosa, y ya vamos por tres versiones de sus obras completas: la que editó Augusto Belín Sarmiento a fines del siglo XIX y principios del XX; la de la editorial Luz del Día, aparecida entre 1948 y 1956, y la más reciente de la Universidad Nacional de La Matanza, que empezó a publicarse en 2001. En cualquier caso, y volviendo a Hernández: o bien porque el resto de su obra no valía la pena, o bien porque su gran poema gauchesco terminó por opacar no sólo los demás escritos sino también al propio autor, lo cierto es que hasta hoy no hemos tenido una edición de sus obras completas.

Y a la identificación sucede la apropiación. De los múltiples casos de identificación y apropiación de que fue objeto Martín Fierro, el personaje, rescato uno bien significativo y poco conocido. Cuatro años después de la Revolución Cubana, Jorge Masetti renunció a Prensa Latina y comenzó a desarrollar en Orán, Salta, una aventura foquista, con el objetivo explícito de expandir el movimiento revolucionario; con ese fin, fundó el Ejército Guerrillero del Pueblo (E.G.P.). Se ha dicho que Masetti se hacía llamar “Segundo”, porque el superior “primero” era Ernesto Guevara. Sin embargo, dos ex integrantes del E.G.P. han referido que cuando a Masetti le preguntaban por qué había elegido “Segundo” como nombre de guerra, explicó que provenía de Don Segundo Sombra, dado que su jefe, Ernesto Guevara, tenía como *nom de*

---

<sup>4</sup> ALBARRACÍN SARMIENTO, C., *Estructura del Martín Fierro*, Ámsterdam, John Benjamins B. V., 1981, pág. 268.

guerre Martín Fierro.<sup>5</sup> Pero esta identificación no es casual, ya que los cubanos han exhumado algunos textos de Guevara de mediados de los cincuenta entre los que se encuentra “*Martín Fierro* de José Hernández”, un artículo sobre el famoso poema. En ese artículo, afirma Guevara: “De lo más falso del libro es el momento en que Fierro hace un recuento de sus hazañas y se disculpa de ellas en la misma forma en que lo haría José Hernández, pero nunca el protagonista”.<sup>6</sup> La operación es bien clara: para que yo (Guevara) me pueda identificar con el Fierro rebelde, debo romper la identificación de Fierro con el Hernández de la *Vuelta*, de la capitulación y el “no es para mal de ninguno”. Los ejemplos de estos mecanismos de apropiación podrían multiplicarse; baste recordar a los entonces jóvenes del grupo Cine Liberación, Fernando Solanas y Octavio Getino, cuando no sólo criticaron con dureza el *Martín Fierro* (1968) de Leopoldo Torre Nilsson, sino que uno de ellos, Solanas, produjo una versión, *Los hijos de Fierro* (1975), que puede leerse como réplica y derivación en la historia de apropiaciones de un personaje cuya vigencia resulta indiscutible: en este caso, en la línea que recorre de Guevara y el Fierro revolucionario a Solanas y el Fierro peronista. De esas historias de apropiación –así como hace unos minutos recordé a Alejandro Losada–, quiero destacar una tesis que se defendió precisamente aquí, en la Universidad de Mar del Plata; la tesis de Martín Pérez Calarco es un minucioso y creativo rastreo de la vigencia del personaje ya transformado en mito.<sup>7</sup> Sólo a manera de ejemplo y entre numerosas referencias, el tesista menciona el regreso de Andrés Calamaro en abril de 2005, después de cinco años de silencio; ante estadios colmados y en la mitad de uno de sus éxitos mayores, “Estadio Azteca”, el cantante recitaba: “Gracias le doy a la virgen, / gracias le doy al señor, / porque entre tanto rigor / y habiendo perdido tanto / no perdí mi amor al canto / ni mi voz como cantor. // Atención pido al silencio / y silencio a la atención / que voy en esta ocasión /

---

<sup>5</sup> MÉNDEZ, F. y JOUVÉ, J., “Carta abierta a Ricardo Rojo. Los revolucionarios tienen compañeros, no ‘amigos’”, *Cristianismo y Revolución*, 11 de noviembre de 1968, págs. 12-14.

<sup>6</sup> GUEVARA, E., “*Martín Fierro* de José Hernández”, *Che testimoniante*, Cuaderno n.º 29, La Habana, Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau, octubre de 2012, pág. 9.

<sup>7</sup> “Componentes míticos de la cultura argentina emergentes en una constelación estética: cristalizaciones contemporáneas de núcleos de sentido decimonónicos en literatura, cine, rock (1955-2010)”, dirigida por la Dra. Elisa Calabrese y defendida en marzo de 2015.

si me ayuda la memoria / a contarles que a mi historia / le faltaba lo mejor”.

Deuda y vigencia, entonces: las razones que justifican esta obra. Porque la indudable y creciente vigencia del autor y de su obra dan volumen a la dimensión de la deuda. Y no es casual que esa deuda se haya sentido aún más en la Universidad Nacional de La Plata. Así lo explica Gloria Chicote en el prólogo: “A partir de 1879, el ya afamado autor del *Martín Fierro* había abandonado sus intervenciones en las rebeliones políticas de las facciones locales y se había integrado al proyecto de organización nacional a través de una activa participación en el poder legislativo de la provincia de Buenos Aires, donde gestionó a favor de la creación de la ciudad de La Plata y trabajó junto con el Gobernador Dardo Rocha por la sanción de la Ley de Capitalización. El mito originario platense ubica a Hernández en un lugar protagónico en la génesis de la ciudad y tanto su nombre como luego el de su hermano Rafael vuelven a resonar en la constitución del acervo documental de la Biblioteca Pública y en la creación de la Universidad Provincial”.

Por la deuda, pues, y por la vigencia, es también un acto de justicia la edición de estas obras completas.

Por último, es momento de los agradecimientos. En primer lugar, a Celina, su grupo de trabajo y a Élida; ellas llevan todo el mérito de esta iniciativa, han sido las obreras intelectuales de la recopilación de los textos, el ordenamiento de los materiales, el cuidado de su edición; es un orgullo para el IdIHCS haber sido el lugar de trabajo de este proyecto a punto de tomar forma definitiva. En segundo lugar, a Noé Jitrik, porque tuvo la doble generosidad de escribir un prólogo para la obra y de acompañarnos hoy en su presentación. En tercer lugar, a los editores: a Horacio González y su equipo de la Biblioteca Nacional, quienes hicieron suyo el proyecto mientras estuvieron al frente de la Biblioteca, y a Carlos Gazzera; Carlos es un amigo de años y me alegra verlo al frente del estupendo proyecto cultural que se manifiesta en el catálogo de la Eduvim. Confiamos plenamente en que la editorial universitaria que comanda Carlos va a hacer un muy buen trabajo de edición. Por último, dos agradecimientos más: a las autoridades de este Congreso por habernos cedido este espacio y este tiempo para presentar la obra, y a todos ustedes por habernos acompañado.





## Ni la muerte los pudo separar

Noé Jitrik

Nada es tan atractivo, y al mismo tiempo algo injustificado, como internarse en la vida entera de un escritor, así sea con el argumento de encontrar en ella el secreto de su obra, sobre todo cuando a eso invita la edición de su obra entera, denominada “Completa”, como es el caso. O, más elementalmente, porque se lo considera un ser poco común, extraordinaria su vida, el misterio del genio. Objeto de atracción la vida de los escritores, seres especiales capaces de “crear”, mediante la palabra, admirables construcciones.

Intento remanente, quizás, de un psicologismo romántico, Sainte-Beuve lo hacía, que retomó Dilthey con un título indiscutible, *Vida y poesía*, previamente a las miradas que vinieron después de que Freud, reforzando esta mirada, sugiriera que en las grandes obras de la literatura residían explicaciones acerca del individuo en general y no al revés, del individuo a la obra, como siguió siendo pese a los intentos estructuralistas, semióticos, deconstructivistas que se sucedieron hasta ahora por comprender el secreto de la forma. Hizo época en su momento el ensayo de Marie Bonaparte sobre Edgar Allan Poe aunque –no se puede omitir una mirada ácida sobre el intento– el desorden de esa existencia ofrecía con generosidad datos para legitimar su gesto. Pareciera que la obra de José Hernández no da para eso: es evidentemente más intencional y racional en el sentido de un propósito vinculado con órdenes de la realidad que van más allá de la evocación o el entretenimiento junto al fogón.

Visto desde una perspectiva crítica que ha pasado por diferentes avatares, ese modo de actuar con los textos, poniendo todo el acento en el autor como ser conflictivo o determinado, parece, aunque tentador, insuficiente o dirigido a la persona y personalidad más que a los textos mismos y su significación propia. Tan injustificado como el modo heredado del positivismo según el cual una pertenencia territorial o local y aun familiar o caracterológica explica rasgos o alcances de un texto. Y, como otra consecuencia, ambos órdenes de explicación desembocan en un deseo generalizado y social de comprender una identidad, no sólo la del que las produjo, sino del colectivo al que perteneció y, más aún, del colectivo que las recibe y las interpreta.

Creo que el gigantesco y ambicioso ensayo de Ezequiel Martínez Estrada sobre José Hernández, que no se salva de dibujar la vida del poeta, desde la familia a las ocupaciones paternas y los contactos políticos tanto como los compromisos de Hernández, para entrar en la obra, es un cruce de todas estas líneas: ensayo de interpretación con un telón de fondo que va más allá de la obra del poeta, considerado, además, y la expresión va en ese sentido, “nacional” y, por añadidura, paradigmático, su poema mayor, de eso que se denomina “ser nacional”, peculiar, único, reconocible y actuante o, si todo eso es excesivo, en una búsqueda permanente de sí mismo, acumulando signos y resolviendo químicamente sus probables componentes. Con otra perspectiva, es lo que también hizo Carlos Astrada en un momento en que su espíritu analítico iba de la existencia a la esencia. El sujeto “Martín Fierro”, como si fuera de carne y hueso y se evadiera de su cárcel de papel para darnos un ejemplo de un ser probable y problemático pero tan irrenunciable como hipotético. Y, por añadidura, el que a raíz del título necrológico, “Ha muerto el Senador Martín Fierro”, se lo llamara de este modo, una identificación seguramente abusiva pero reveladora de lo hondo que había calado el poema, un ejemplo de personaje imponiéndose al autor.

Digamos que ambos exégetas encarnan con sus respectivas opciones los modos predominantes de considerar la obra de Hernández, el biográfico y el trascendente. A ello habrá de añadirse lo que podríamos llamar el modo de la “ilustración”, en el caso del poema de lo que lo precedería, a saber sus ideas políticas del momento, en su formulación, a través de los escritos en el periódico por él fundado y escrito, *El Río de la Plata*, y en su evolución. Como si el poema fuera la ilustración de ese pensamiento. Es posible que en ese modo haya no sólo algo de

tranquilizante, en cuanto a la necesidad de que una obra literaria no sea separada de un mensaje, sino también de negación del acto poético mismo. Nomás en el comienzo, “Aquí me pongo a cantar”, está formulada la inminencia de la separación y el impulso a salirse, se diría que inconscientemente, de una relación de causa-efecto, más premiosa en ciertas lecturas que en el instante de “componer”, esa fuerza que sostiene operaciones de lenguaje y va convocando toda clase de elementos que generan imágenes diferenciadas y tan eficaces que forman parte de un imaginario colectivo, ese sí radicado y nacional.

De todos modos, ese ajuste en *El Río de la Plata y Martín Fierro* va más allá de una comprensión del poema que, en lo que respecta a Hernández y a la literatura argentina, es lo principal pero indica las dos líneas de fuerza de todo lo que escribió: el poema por un lado, el periodismo por el otro, además de las intervenciones parlamentarias, la tercera pata de su mesa.

Se diría que entre ambas líneas, el largo poema y las prosas, un texto como *Vida del Chacho*, que en realidad es un conjunto de artículos escritos luego de la trágica y cruel muerte del caudillo, podría ser dudosamente puesto en la cuenta de la literatura, aunque más bien tiene el carácter inmediateístico de los artículos de prensa, así como que por el hecho de aparecer como libro, *Instrucción del estanciero* tampoco va mucho más allá de lo que predica el título. En suma, lo que parece ser la cifra de la unidad total de la presencia de Hernández en la confusa conformación de la cultura argentina, es que el poema asume temas y tópicos que desarrolla por otro lado, y de manera permanente, como periodista y político aunque van variando sus puntos de vista a lo largo del proceso de consolidación de las recién estrenadas instituciones. En esa perspectiva, el poema tiende a desvanecerse como tal y lo que predomina es su prédica, que se inscribe en los numerosos y complejos conflictos del período inaugurado por la caída de Rosas en Caseros. Con todas las ambigüedades del caso, lo cual pone en aprietos a quienes recogen de su obra la defensa, evidente y continuada, del gaucho pero no pueden negar la orfandad ideológica en que deja al indio, por otra parte objeto de reivindicación cuando se trata de condenar a quienes Hernández censura acremente por maltratar al gaucho.

Se diría que Hernández es un típico personaje de la organización nacional: como a todos los protagonistas de ese momento le importa lo político y se interna en sus contiendas, lo que se suele designar

como el “barro” aunque, como todos, lo considera una misión y a ella, como todos, se entrega resignando muchas cosas pero, sin duda, padece un momento de repliegue en el cual la poesía ocupa la escena. Es un momento de recogimiento y de exilio, vedadas las posibilidades de la acción: lo ético se retira y su lugar es ocupado por la imaginación que pide alimento a un imaginario en el cual tanto el lenguaje del perseguido, el gaucho, como la gauchesca, el lugar que había sido coto de caza de Ascasubi, Lussich, Pérez y hasta Hidalgo, constituyen el venero y la salida. Compone. Y esa opción se justifica rápidamente: el poema vibra de inmediato y permanece, quizás con más fuerza de la que él imaginó y, en cambio, los documentos de tales contiendas no son más que eso, materia de conocimiento de un tipo y modo de discurso, semejante sin duda a otros que le son coetáneos y acaso no mejores ni más eficaces aunque sobre ellos irradia lo que significa el poema y por eso vale la pena recuperarlos.

Al fin y al cabo, tiene sentido e interés acercarse a lo que los fundadores de este país propusieron e hicieron con mayor o menor fortuna expresiva y/o, en lo particular, conceptual. Me refiero a la llamada “Generación del 37”, primero, y a sus sucesoras, la que surge luego de Caseros, a la que pertenece Hernández y con la que se entrama y entrama críticamente el *Martín Fierro*, en la “Ida”, y por fin a la del “Ochenta”, con la que algo de su programa y acción política y cultural Hernández tuvo que ver y con la cual se entrama y entrama la “Vuelta”, esa especie de llamado, acorde con la unidad que el grupo dirigente había impuesto y logrado.

Y hay otra paradoja, en su momento de formulación inesperada pero históricamente ineludible; en la primera edición de *Vida del Chacho* se puede advertir que hay dos objetos de la apología: uno es el caudillo riojano, exaltado por su bravía, decisión, calidad humana y víctima de la barbarie pretendidamente ilustrada; el otro es Sarmiento, ferozmente atacado y condenado no sólo por su responsabilidad en la muerte del Chacho sino por todo, o casi, lo que hizo cuando tuvo poder. En este implacable juicio la literatura no cuenta así como tampoco la obra de gobierno, el enfrentamiento es inevitable. No importa si Sarmiento sale eximido de las acusaciones o no: la paradoja es que ambos, como una pareja de miembros inseparables, con Facundo por un lado y Martín Fierro por el otro, son los pilares de la literatura posible y real argentina, son sus imprescindibles cimientos. Ya ni la

muerte los pudo separar, yacen juntos, pero vivientes, en el panteón llamado “historia de la literatura argentina”.





## Palabras liminares

Horacio González

Estas *Obras Completas* de José Hernández son un esfuerzo editorial de singular importancia, por la conciencia que lo tutelan desde su origen como proyecto intelectual, crítico y hospitalario dirigido a toda clase de lectores, ya con la certeza de haber incorporado lo aun no conocido de su vasta peripecia autoral. Obra tan mentada, la de Hernández, aun persistía en recovecos oscuros que eran desconocidos por quienes la frecuentan en sus momentos más notorios. No es inadecuado reflexionar que la vasta acogida que tiene este autor, no necesariamente poseía una relación directa con lo que podríamos denominar lo casi inhallable de la totalidad de su obra repartida en notas y escritos que incesantemente le dictaban los urgentes acontecimientos de la hora. Los artículos periodísticos, los discursos parlamentarios, además de los conocidos escritos que lo colocaron en el privilegiado lugar del escritor nacional por excelencia, tienen un alcance y una diversificación que hasta ahora no se había registrado.

Su obra esencial, el *Martín Fierro* no solo es tomada hoy como motivo de una crítica literaria y política que nunca cesa, encontrándose en esos versos fundamentales nuevos aspectos de interés y debate, sino que como en muy otros pocos casos de las obras nacionales, está consagrado en la conversación cotidiana, en la escritura habitual y en el flujo de citas con las que los ciudadanos en general y políticos de la más diversa orientación, gustan acompañar sus decires con algunas referencias a los perdurables octosílabos, ya sea para reafirmar un enunciado de carácter moral, o para establecer una opinión que suene

como añejo consejo. Lo cierto es que *Martín Fierro*, libro heredero de la gauchesca, que para algunos no comienza con Bartolomé Hidalgo, sino antes, con los cronistas coloniales, no necesariamente es el cierre del género literario que acompañó con un predominio que hoy sigue mereciendo atención, las luchas por la independencia.

La predominancia casi absoluta de las dolidas pero complejas peripecias de Fierro en la obra de Hernández, habían conseguido opacar su prolífica obra en materia de agitación pública, servida por magníficos y a veces oscuros duelos a través de la prensa. Conocer este vasto archipiélago de escritos no parece ser algo dissociado de la comprensión profunda del *Martín Fierro*. Los tonos de queja, arrogancia, rivalidad, discusión, súplica y añoranza, son los niveles de exaltación poética a los que llega este texto elaborado con toda clase de recursos líricos y épicos. Incluye los retoques más imaginativos en la invención de la “lengua gauchesca” y el trazado del vía crucis que compone densos movimientos orquestales, la ida y la vuelta. Son éstas dimensiones proyectadas, en el fraseo, hacia el modo de sentencia sublime, pero que en otro plano pueden hallarse en el indignado Hernández periodista, que se ocupa de los mil y un asuntos de la construcción nacional.

Es larga la lista de los periódicos de barricada en los que participó, sobre todo en Paraná –*El Nacional Argentino*, *El Litoral* y *El Argentino*–, y en Buenos Aires con *El Río de La Plata*, y en todos puso a prueba su espíritu ganado siempre por una generosidad facciosa, la única que podía considerarse en aquel momento. Pero de esos nombres, que los viene arrastrando la historia, se escoge una palabra con la que Hernández interviene para colaborar para darle nombre a la ciudad que se funda en 1880, denominada con toda justeza metafórica, de *La Plata*.

Es conocida la opinión del historiador Tulio Halperín Donghi, respecto a la suma de dramáticas contingencias que producirían una transformación de “un periodista del montón, en el autor del libro nacional por excelencia”. No rechazado en esa condición por nadie, salvo en los conocidos juegos de opinión que Borges, siempre incisivo, hizo alrededor de él. Halperín llegó a considerar que esa transmutación nos ponía ante un *enigma* o un *misterio*, palabras desacostumbradas en este historiador. Hernández era muy efectivo, no sobresalía como agitador periodístico, en una época en que escribían Sarmiento, Mitre, los Varela, Alberdi, pero inscripto en el bando lopezjordanista, nada tenía que solicitarle como ejemplo a los demás periodistas de trinchera, sus

adversarios, con los que contaba ese período. Pero de ellos, solo uno se convirtió en el autor del *Martín Fierro*, creador de una “poética que no osa decir su nombre”, esa “misteriosa isla”, ese “monumento secreto de una literatura soterrada”. ¿Pero solo una iluminación de esta índole explica el fenómeno martinfierresco?

Mejor sería optar, como hace el mismo Halperín, por considerar que el *Martín Fierro* sería un “decisivo punto de inflexión” respecto a un aspecto de la biografía de Hernández, cuando le toca el destino de un marginal de la política, a la que parecería no poder retornar nunca más. De ese sentimiento, al parecer habría extraído las napas de la “queja inolvidable” necesaria para tensar las cuerdas de las célebres sextinas.

El género gauchesco, en su ejecución y la masa crítica de los estudios que se le han dedicado, puede referir por sí solo una línea de trabajo del pensamiento literario del país. Sobre sus composiciones, naturaleza y simbolismo, discutieron Rojas, Borges, Martínez Estrada, Lugones, Ángel Rama, Carlos Astrada, Fermín Chávez, Carlos Alberto Leumann, Tiscornia, Canal Feijóo, Noé Jitrik, Josefina Ludmer, Beatriz Sarlo, Leónidas Lamborghini, y aún pueden reconocerse en él los ecos asordados de las nuevas literaturas populares surgidas del peso que el género sigue portando en la imaginación pública argentina.

Mientras la heráldica gauchesca argentina era una rítmica y una sonoridad no enteramente apagada en la ficción y versificación nacional –Jauretche, Osvaldo Lamborghini–, la crítica literaria pugnaba por encontrar las claves profundas de Hernández en estudios decisivos como los de Ezequiel Martínez Estrada (esto es, el complejo misterio de la fusión entre el autor y su héroe) o los de Halperín Donghi (ya se dijo, cómo pudo escribir el *Martín Fierro* un publicista profuso que no obstante no parecía destinado a una aventura intelectual de esa envergadura).

Lo cierto es que todas estas inquietantes preguntas aun sirven de cimiento a la ciencia literaria argentina, como lo muestran libros muy recientes que recogen las inquisiciones sobre lo que con rapidez pero sin presuntuosidad suele llamarse canon argentino. Y no es menos cierto que la necesaria prosecución de estos estudios puede contar ahora –con la publicación de esta Obra– con un planisferio completo de todas las dimensiones hernandianas, en la búsqueda nunca agotada y sin duda todavía acuciante, de cuál era el céfiro común que relacionaba las

peripecias del gaucho en su frontera existencial, con el apólogo vibrante sobre el Chacho, las instrucciones al productor rural, los alegatos del insurrecto, la apostura del senador, del planificador técnico o las variaciones del político, que lo llevan en algún momento a retocar o suavizar sus obras allí donde la época podía no tolerar las graves acusaciones escritas al calor de otra hora. Estas incógnitas que permanecen abiertas se ofrecen ahora con todos sus materiales congregados en un único atado, para decirlo con palabra remotamente gauchesca, es decir, en estas *Obras Completas* de José Hernández, fruto de la investigación y empeño acucioso de estudiosos y estudiosas de la Universidad argentina.

Hernández fue la mayor parte de su vida un enemigo de Sarmiento. No obstante, la elevada relación entre publicística política encarnada en un fervor de tribunos romanos, ambos la compartían, y no siendo el de ellos el único caso, tanta pasión por la inmediatez de lo político y las exigencias del momento, no les impidió a cada uno la gran obra que se eleva casi como “ave solitaria” sobre el resto de la papelería. Pero ya dijimos que esas cúspides se pertenecen a estas exaltaciones que se verifican en la prensa diaria. Por otro lado, concordando la crítica más atenta con que el *Martín Fierro* es fruto de una extraña *revelación* –punto en que dos autores tan diversos pero extrañamente conectados, Martínez Estrada y Halperín Donghi coinciden–, es preciso advertir que la primera edición de *La vuelta* también incluye una memoria sobre la construcción del ferrocarril transandino. Este hecho, vinculado a los ideales hernandianos de progreso y explotación de la tierra, no nos deja apartarnos tajantemente de las posibilidades económicas del territorio, que es el mismo por donde va transitando y reconociendo Fierro sus debilidades, íntimos sollozos y sorprendentes crueldades.

Del mismo modo, el panfleto sobre la *Vida del Chacho*, contiene una rara ejemplaridad en ese género, donde reina el vituperio, la exaltación premonitoria, la determinación de una culpa y la posición del escritor como augur de una época. Que Hernández, como Sarmiento, se dejó llevar por las exigencias perentorias de tener que asombrar y sacudir las conciencias más chatas, lo revelan los excesos que ambos debieron morigerar luego, cuando había pasado el momento irritable que los había provocado. Hernández, en eso, fue un caballero adecuado a las instituciones más o menos regulares de la política que al final se fueron configurando en el país. Cuando menguó la época del escarnio, su

gran folleto sobre el Chacho, acusando a Sarmiento, tuvo numerosas correcciones en cuanto a las punzantes frases que había empleado.

Su huella escrita queda superpuesta en sus tonalidades y alcances, primero un rastro de sumo arrebato que luego se hace borroso cuando lo intercepta otro rastro producido por el Senador Fierro, cuyos grandes discursos –los de su rivalidad con Alem en torno a la federalización de Buenos Aires–, lo toman enérgico, pero ya miembro pleno de un grupo de políticos que no siente el llamado de la facción, sino el de un orden atravesado por un ferrocarril, que de una u otra manera, podía cubrir con su humareda lo que restaba de la memoria de esos duelos de pulpería, de esa estadía entre los indios, y esas “juídas” en medio de una pampa cuyos únicos aceros eran los de los cuchillos preparados para el duelo.

Indispensable en este tiempo, y en cualquier otro que podamos imaginar, las *Obras Completas* de José Hernández, fruto de la pasión literaria de profesoras de la Universidad de La Plata, viene a evocar otras de las sombras terribles que siempre nos ocuparon, porque de una manera u otra, solo una sombra evoca a otra sombra.





## Introducción

María Celina Ortale

Los hermanos Hernández tuvieron desde siempre una estrecha relación con la ciudad de La Plata pues ambos fueron decididos sostenedores de la carrera política de Dardo Rocha. Entre tantas anécdotas se cuenta que José participó de la fundación de la ciudad organizando el festejo inaugural en el que se encargó del malogrado asado, y también se dice que el nombre pudo haber sido un homenaje íntimo a su abuela paterna, de apellido “Plata”.

Rafael, por su parte, elaboró en 1889 el proyecto de la ley que sancionó la creación de la Universidad Provincial de la ciudad. Esta casa de estudios comenzó a funcionar en 1897, y años después, en 1905, sus cuatro facultades originarias se transformarían en Universidad Nacional por iniciativa de Joaquín V. González, amigo de Rafael.

No es de extrañar, por todos estos antecedentes, que la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata tenga en su acervo documental el archivo casi completo de todas las participaciones periódicas de José Hernández. Su labor como publicista se reparte entre las colaboraciones en órganos ajenos, y la creación de dos periódicos de su propiedad; en total se cuentan 11 diarios (incluidos los semanarios satíricos), de los cuales 8 se hallan en nuestra Hemeroteca.

La compulsa de este vasto material se inició con un enfoque panorámico y transcripciones parciales para acompañar las investigaciones de licenciatura y doctorado que realicé bajo la dirección de la Dra. Lois. Luego, una vez que se obtuvo el apoyo del IdIHCS, se orquestó un proyecto de publicación de las *Obras Completas* con un grupo de estudios,

en su mayoría de alumnos de la cátedra de Filología Hispánica de la FAHCE-UNLP, que se dispuso al trabajo en un gesto de absoluta entrega desinteresada. Los docentes y alumnos que participaron de esta etapa fueron: Facundo Arata, Diego Aristi, Yamila Benítez, Lorena Dugaro, Laura Giaccio, Mercedes Mariani, Valeria Tetti y Emmanuel Urbina.

Finalmente se incorporaron Federico Bibbó, Marina Borrell y María Virginia Fuente para la elaboración de una bibliografía actualizada, índices completos y una exhaustiva corrección editorial en permanente coordinación con la labor de los especialistas de la editorial Eduvim.

El programa de las *Obras Completas* de José Hernández se organiza sobre la base de una estructuración cronológica rigurosa que permite distinguir cuatro etapas<sup>1</sup> en la producción de Hernández: Periodística (1860-1875), Literaria (1863-1883), Legislativa (1879-1886) y de Pedagogía Rural (1881).

Encabezan esta primera edición de las *Obras Completas*; “Cara y cruz” de Gloria Chicote, la “Presentación de las obras completas” a cargo de José Luis De Diego, unas “Palabras Liminares” de Horacio González y un artículo de Noé Jitrik titulado “Ni la muerte los pudo separar”. Luego, el cuerpo editorial se estructura en siete volúmenes con la Obra Periodística, Literaria, Legislativa, de Pedagogía Rural, el Epistolario y la Bibliografía.

La labor periodística, debido a su extensión, se publica dividida en tres tomos. El **Volumen I** contiene un primer núcleo de desempeño en órganos mayoritariamente del litoral: las colaboraciones para *La Reforma Pacífica* de Buenos Aires (1860-1861), los editoriales de *El Nacional Argentino* de Paraná (1860), los artículos de *El Litoral* de Paraná (1862), los de su propio periódico *El Argentino* de Paraná (1863), así como sus colaboraciones para *El Eco* de Corrientes (1868) y *La Capital* de Rosario (1868-1869). El **Volumen II** únicamente comprende sus editoriales en *El Río de la Plata* de 1869, porque en este segundo periódico de su propiedad Hernández da rienda suelta a su pluma componiendo extensas notas que desarrollan básicamente la problemática contextual de la obra que primero la oralización popular y posteriormente lecturas críticas convertirían en el poema épico nacional. El **Volumen III** continúa con los editoriales de *El Río de la Plata* de 1870, de los meses de enero a abril, y además incorpora los artículos que escribió

---

<sup>1</sup> Hablamos de “etapas” enfocando un proceso productivo en sentido amplio, ya que se observan intersecciones.

en *La Patria* de Montevideo (1874), las cartas abiertas que le dirige a Sarmiento en *La Libertad* de Buenos Aires (1875), y una mínima participación supuesta en los semanarios satíricos *El Bicho Colorado* y *El Martín Fierro* de Buenos Aires (1876). El listado del material pone en evidencia el recorrido vital que ha hecho Hernández por los principales centros políticos del país en una época convulsionada por enconados antagonismos: primero entre Buenos Aires y la Confederación, y luego en el país reunificado bajo las presidencias de Mitre y Sarmiento. Hernández es un periodista polémico, un opositor tenaz, que participa política y militarmente de los hitos fundamentales de este período enfrentando al poder central de Buenos Aires.

En el Estudio Filológico Preliminar se hace un pormenorizado enfoque de esa etapa y se analiza el contexto periodístico de la época. Todo este material, a su vez, está anotado con detalles informativos sobre los periódicos originales consultados, la localización de los artículos, y apreciaciones críticas sobre el desempeño de Hernández. Se ofrece también un recorrido sobre la referencia a la dicotomía sarmientina “civilización vs. barbarie” y sobre el seguimiento obsesivo de la figura de Sarmiento, así como una mirada que destaca la revolución cultural que se aprecia en los editoriales de *El Río de la Plata*.

El **Volumen IV** reúne su Obra Literaria (*Vida del Chacho*, el *Martín Fierro* y “otros poemas”) y una Miscelánea. Principia el tomo con la tercera versión del ensayo *Vida del Chacho* (1875), que fue originalmente una recopilación de artículos que había publicado en *El Argentino* de Paraná, en 1863. Esta edición es una versión absolutamente moderada, en la que Hernández suaviza sus ataques políticos y lima asperezas. En el Estudio Filológico Preliminar se describe la segunda versión, se explican las manipulaciones y en nota al pie se analizan una por una las reescrituras, supresiones y agregados de 1875.

Los poemas que componen el *Martín Fierro* se introducen con dos estudios críticos; un excursus de Élica Lois titulado “Releer el *Martín Fierro* desde las *Obras completas* de José Hernández” y un artículo de Julio Schvartzmann: “El moreno de la payada: una épica de la derrota”. Para la transcripción de *El gaucho Martín Fierro* y *La Vuelta del Martín Fierro*, se toma como texto base la edición 12ª de *El Gaucho* (1883), y la 1ª de *La Vuelta* (1879). Ambas son las últimas versiones supervisadas por Hernández, ya que en el caso de *La Vuelta* las posteriores ediciones en vida del autor (cuatro más) son únicamente reimpressiones.

A continuación se incorpora una Miscelánea que incluye el artículo titulado “El camino trasandino” que Hernández incorporó en su 1ª edición de *El Gaucho*, y en donde se analizan los pasos a pie a Chile, con un concienzudo estudio histórico. Luego, un “Manifiesto” que Hernández escribiría para López Jordán, el caudillo federal entrerriano que debe exiliarse luego de que una partida de simpatizantes suyos asesinara a Urquiza. Hernández es un amigo personal de López Jordán, se conocen íntimamente de su etapa paranaense y las cartas que se entrecruzan, recopiladas por Aníbal Vásquez, le hacen ver a este investigador que el compositor de este opúsculo es Hernández, aunque lleva la firma del entrerriano. Último apartado de esta Miscelánea es el extenso peritexto que Hernández publica en la 12ª ed. de *El Gaucho*, en el que se incluyen los sucesivos prólogos, los juicios críticos que recibió el poema hasta 1883 y las notas de los editores de la 10ª, 11ª, y 12ª edición.

Los “Otros poemas” son un conjunto de variadas producciones poéticas, en general breves, que Hernández publica entre 1855 y 1878. Se los registra cronológicamente, pero se dividen en dos líneas: “poemas cultos” y “poemas gauchescos” (algunos de este género fueron firmados bajo seudónimo). Se trata de las primeras ediciones; únicamente “Los dos besos” y “El Carpintero” son editados dos veces por Hernández (primero en el *Almanaque comercial y guía para forasteros* de 1876, y luego en la 11ª edición de *El Gaucho* de 1878), pero sin introducir ninguna variante. Curiosamente, en cambio, encontramos tres versiones del poema “Cantares”, pero son tan disímiles, que no ha quedado otra opción que considerarlas tres poemas diferentes. En nota al pie se especifica la procedencia de cada pieza.

El **Volumen V** y el **Volumen VI** se han destinado a los Debates Parlamentarios en la Cámara de Diputados (1879-1881), y en la de Senadores (1881-1886). Se pasa así a un nuevo panorama en la vida de Hernández, ya autor famoso del *Martín Fierro*, avenida a la amnistía política de Avellaneda y distanciado definitivamente de esa etapa inicial de enfrentamiento permanente. Ahora es legislador de su provincia a la que ha vuelto luego de un exilio itinerante de 15 años. Sus discursos como Diputado y Senador presentan a un hombre maduro, asentado y reflexivo, que busca solucionar los problemas que aquejan a Buenos Aires y a sus pobladores rurales. En el Estudio Filológico Preliminar se sintetizan los puntos de interés legislativo de Hernández y se

señalan todas las fechas en las que ha participado, aunque sea con un mínimo “voto positivo”, en otras sesiones que no han entrado en esta compilación por una cuestión de espacio.

Finalmente, el **Volumen VII** incluye la *Instrucción del Estanciero*, el Epistolario y la Bibliografía.

El manual de preceptiva rural fue compuesto en 1881 y se enlaza claramente con la labor legislativa que en ese momento se encuentra desarrollando Hernández. También podría verse casi como una coda de *La Vuelta* en relación con los consejos pedagógicos que allí se incluyen para los trabajadores del campo argentino. Ofrecemos en estas *Obras Completas* una versión facsimilar de su primera edición.

El Epistolario incluye las pocas cartas de Hernández que se han podido encontrar, entre las que se destacan las epístolas a sus familiares más cercanos, y las que escribe a los dos caudillos entrerrianos más importantes del Litoral, Urquiza y López Jordán. Se añade en esta sección un “Cuadro de las Facultades del Alma”, en versión digital, atribuido a Hernández.

Por último, se incorporan los dos estudios bibliográficos más completos sobre José Hernández y su obra; el de Horacio Becco y el de Susana Romanos de Tiratel y otros, y una *Bibliografía Ampliada* de Marina Borrell y María Virginia Fuente.

## Agradecimientos

Quisiera agradecer en primer lugar a Élide Lois por su asesoramiento permanente, desinteresado y riguroso en este proyecto, por el amable adelanto de algunas modificaciones que incluirá la 2ª edición del *Martín Fierro* de la Colección Archivos, cuyo texto ella estableció en su edición crítico-genética del volumen 51 de esa colección (2001), y por la redacción de un excursus pensado para articular el poema nacional canónico con el conjunto menos conocido de la obra de Hernández.

A Noé Jitrik, quien con gran generosidad aceptó y acompañó esta propuesta mediante la composición de un prólogo integrador y profundo.

Quisiera agradecer también muy especialmente al personal de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata que nos

brindó generosamente su atención durante varios años, buscándonos con gran empeño y efectividad el material deseado, reservándolo con todos los cuidados para agilizar nuestras consultas, tratándonos, en suma, como si estuviéramos en nuestra propia casa. Ellos son: Mario Carnabali, Federico García, María Marta Isla, Patricia Linschinsky, Mónica Ocaña en Hemeroteca, Claudia Favero, Alicia Valente y Valeria Pagnutti en Microfilms, y Florencia Bossié y Cecilia Mercante en las Salas Especiales. Y por intermedio de todos ellos agradezco a la directora de la institución, Norma Mangiaterra.

A la archivista del diario *La Capital* de Rosario, Marcela Yuvone, quien me atendió en varias oportunidades con gran amabilidad, lo mismo que los empleados de las Bibliotecas Nacional del Uruguay, Municipal de Paraná, de la ciudad de Buenos Aires “Manuel Gálvez” y de la Fundación Argentores. A Leticia Urriza, en su momento directora de la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, a Emilio Bernini del Instituto de Literatura Argentina “Ricardo Rojas” de la UBA, y a los empleados de la Biblioteca del Congreso de la Nación y del Museo de Arte Popular José Hernández. Al Museo Histórico José Hernández (Chacra Pueyrredón) por el acceso al daguerrotipo de José Hernández que nos consiguió la Sra. Coordinadora Nora Maglio, y por el completo asesoramiento y acompañamiento de Fernanda González en la consulta de tres cartas inéditas de Hernández.

A las especialistas del Archivo Histórico de la Provincia “Ricardo Levene”: Julia Barba que se ocupó de la digitalización de los manuscritos de Hernández que se resguardan allí y nos facilitó muy amablemente la copia del curioso esquema de las “Facultades del Alma”, y Alejandra Luzi quien se puso a disposición para la autenticación pericial de la firma de Hernández que figura al dorso del documento.

A Ángel Núñez y Eugenio Gómez de Mier de la Fundación Hernandarias, grandes admiradores de Hernández, por sus fructíferas charlas y por el préstamo del material de Alejandro Losada Guido.

A Valeria Tetti, colega y amiga que me cedió el material que compilo de *La Reforma Pacífica*.

Al personal de la Biblioteca Nacional, desde los especialistas en Hemeroteca que nos alcanzaron los microfilms, hasta los que trabajan en la Sala del Tesoro. Muy especialmente a Laura Rosato, quien no solo tuvo a su cargo la digitalización de material original, sino que además

y en razón de su experiencia, también guió nuestra búsqueda hemerográfica en numerosas oportunidades.

A Miguel Dalmaroni, promotor inicial de este proyecto que se terminó de orquestar gracias a la ayuda de los alumnos y profesores ya mencionados. A los bibliotecarios de BIBHUMA, la biblioteca de la nuestra Facultad, y a todas las autoridades de la Facultad de Humanidades y de la Universidad Nacional de La Plata que nos han incitado, con entusiasmo y amabilidad, a continuar y finalizar este proyecto.

A mis compañeros de la cátedra de Filología Hispánica de la FAHCE, la Profesora Titular Graciela Goldchluk, el Profesor Adjunto Juan Ennis y la Profesora de Trabajos Prácticos Lea Hafter por sus buenos consejos y su delicado acompañamiento.

A Fernando Colla, director de la Colección Archivos, pues nos cedió los estudios bibliográficos de su publicación del *Martín Fierro* de 2001.

Finalmente, al apoyo fundamental e inmediato de Gloria Chicote, directora del IdIHCS, y de José Luis de Diego, Horacio González y Julio Schvarztman, quienes sintieron, en consonancia con todos los que hemos colaborado en esta grata tarea, que acompañar este proyecto era saldar una deuda centenaria de nuestro querido país con un autor esencial.





## Estudio filológico preliminar

María Celina Ortale

### Hernández vs. Sarmiento

La actividad de José Hernández como publicista se desarrolló en un contexto de tácitas alianzas políticas que se definieron, principalmente, por su oposición a la figura de Sarmiento y se expresaron con frecuencia por medio de polémicas públicas a lo largo de una etapa histórica signada por acontecimientos que representaron puntos de inflexión (Caseros, la escisión de Buenos Aires, Pavón); pero finalmente, se encarriló (aunque con idas y vueltas) por el inicio de un proceso de conciliación de los partidos.

### Hernández y la antinomia "civilización versus barbarie"

El enfrentamiento conflictivo de los dos modos antagónicos de ver la realidad nacional, desde la perspectiva de Sarmiento o desde la perspectiva de Hernández, puede rastrearse a lo largo de toda la labor periodística del futuro autor del *Martín Fierro*. Desde su tarea inicial en sus colaboraciones para *La Reforma Pacífica* de Buenos Aires (1860-1861), seguida por los editoriales de *El Nacional Argentino* (1860), su colaboración en el periódico de Evaristo Carriego, *El Litoral* (1862), y los artículos de su propio órgano *El Argentino* (1863) –estos últimos todos de la ciudad de Paraná–, puede seguirse un proceso en el que Hernández va profundizando su confrontación con Sarmiento.

Este conflicto se agudiza en sus colaboraciones para *El Eco de Corrientes* (1868) y *La Capital* de Rosario (1868-1869), en las que se observa la recuperación perentoria del conflicto en el momento en que se define la candidatura presidencial del sanjuanino.

Los editoriales de *El Río de la Plata* (1869-1870), el diario que publica durante la presidencia de Sarmiento, tampoco soslayan esta mirada que se retoma de manera definitiva en su participación periodística al finalizar la gestión, cuando se vuelve al conflicto en los artículos que Hernández escribe para *La Patria*, de Montevideo (1874) y *La Libertad*, de Buenos Aires (1875).

La investigación pormenorizada de todos estos escritos periodísticos permite trazar una línea de continuidad coherente con la polémica que Hernández establece con los postulados del *Facundo* y con la figura política y literaria de Sarmiento. Se demuestra, a partir de ellos, que Hernández es el contrincante más fervoroso y atento, que no pierde ninguna oportunidad para censurarlo.

En el estado de Buenos Aires desfilan en veredas opuestas, Hernández con los reformistas y Sarmiento con los separatistas. Luego, desde su exilio en Paraná, la lucha prosigue con el asesinato del Chacho, que hace irreductible el enfrentamiento que pervivirá en las opiniones que volcará Hernández respecto de la candidatura presidencial del sanjuanino. En adelante viene un período en el que Hernández se muestra más benévolo y dispuesto a ejercer la oposición “legítima” con *El Río de la Plata*. Pero esta pretensión es fugaz y Hernández termina exiliado en Brasil, acompañando a un caudillo en la última rebelión provincial de Entre Ríos, lo que hace notorio, una vez más, que sus posiciones son inconciliables y que la manipulación proteica de los términos de la antinomia es permanente en el discurso periodístico de ambos escritores.

Se pueden distinguir al menos dos ciclos semánticos sobre la reformulación de la tesis sarmientina, claramente escindidos en la labor periodística inicial de Hernández. Por un lado, los artículos comprendidos en *La Reforma Pacífica* de Buenos Aires (1860-1861) y en *El Nacional Argentino* de Paraná (1860). En estos primeros escritos Hernández emplea el término “civilización” en el sentido más común, como sinónimo del progreso al que la joven Nación aspira. El hincapié está hecho en la idea de unidad y comunidad, como los fines últimos a alcanzar para lograr la entrada en la nueva era de promisión y adelanto para el país, con

un cierto tono de advertencia frente a la posibilidad de que los intereses sectarios de Buenos Aires impidan la concreción de los hechos.

En un segundo lugar se pueden incluir sus colaboraciones en *El Litoral* de Paraná (1862), de Evaristo Carriego, que funciona como un claro antecedente para sus editoriales de *El Argentino* de Paraná (1863), el periódico urquicista en el que Hernández se manifiesta profundamente desilusionado por la política nacional. Podemos apreciar que aquí otorga un nuevo significado al término positivo de la antinomia, que ahora se carga de contenido religioso –“civilización cristiana”– mientras que el polo negativo se ahonda con referencias al mundo animal: la fiera de los tigres, colas y garras ensangrentadas.

Significativamente este ánimo polémico, con el que dio a luz el folleto del Chacho Peñaloza (1863), intentará moderarse en algunas oportunidades pero volverá a resurgir, inevitablemente, en muchas de las colaboraciones posteriores que Hernández hace en *El Eco de Corrientes* (1868) –en donde alude a la curiosa figura del “tiburón” sentado en el sillón de Rivadavia–, *La Capital* de Rosario (1868-69), y *La Patria* de Montevideo (1874) que, como se puede entender por las fechas de publicación, salen en el inicio y en el cierre de la gestión presidencial de Sarmiento. En un desembozado y definitivo ataque personal se retomará este mismo tono periodístico de los editoriales paranaenses en las cartas que Hernández publicará en *La Libertad* de Buenos Aires (1875).

La exploración de esta labor periodística permite distinguir entonces líneas discursivas claramente escindidas y que acompañan el ánimo político de Hernández. Para Hernández habría dos únicas luchas legítimas: una por la libertad, que vendría a estar simbolizada en la batalla de Caseros, y otra por la unión, en la de Pavón. La sorpresiva respuesta de Urquiza frente a la posición de los porteños y las consecuencias que este hecho tuvo para la vida de la Nación signaron de manera indeleble el juicio de Hernández, que eligió a la figura del Chacho como emblema de lo que él consideró su gran desilusión política: el descubrimiento de que la “barbarie” podía encontrarse en el seno de la “civilización”. Con esta lógica alberdiana, a partir del asesinato de Peñaloza, Hernández explica, para adelante y para atrás, toda una lista de excesos y violencias. Si bien, como se verá luego, Hernández republica el folleto del Chacho, en 1875, con enormes variantes moderadoras, sus últimos escritos en *La Libertad* retroceden el conflicto al mismo punto de oposiciones maniqueas que originalmente postuló Sarmiento con su antinomia.

## Hernández y la literatura

En su primer periodismo, hasta la fundación de su segundo diario propio, *El Río de la Plata* (1869-1870), domina el empleo del lenguaje informativo, y en el excepcional caso de exaltación partidaria, reducida al episodio del asesinato del Chacho Peñaloza, se emplea con ironía la retórica católica, en un uso que lo acerca al discurso rosista. Sus notas son de corte netamente político, su lenguaje respeta el estilo romántico típico de la época, con ritmo ternario y adjetivación exagerada, pero no se encuentra ninguna referencia a la literatura, ni a escritores, ni filósofos, ni historiadores, ni nada que pueda relacionarse con el mundo de la cultura.

En *El Argentino* (1863), recién empiezan a atisbarse algunas mínimas referencias al orden de lo literario. El periódico cuenta con un folletín que incluye novelas traducidas del francés y con el “Laberinto” que su hermano inauguró en *El Litoral* de Carriego, una suerte de columna de variedades que reúne versos gauchescos y notas sociales, muchas de las cuales apuntan a cautivar al lectorado femenino.

Encontramos ya aquí su predilección por los refranes: “cuando hay higos, no hay amigos”, “sarna con gusto no pica” y la máxima bíblica “el que a hierro mata, a hierro muere”<sup>1</sup>; y la mención de tres autores, aunque en distintos sentidos. Uno de ellos es Alberdi, que está mencionado en calidad de tratadista internacional. También se refiere al español Tomás de Iriarte transcribiendo los versos finales de la fábula “El ratón y el gato”; y por último a José Mármol, de quien cita dos versos que Hernández adapta para sus fines.

## Hernández autodidacta

Cuando inaugura su segundo órgano propio en 1869, al reincorporarse a su provincia con cierto espíritu conciliador, Hernández da un salto cualitativo muy importante dentro de su carrera periodística. Sin abandonar su actitud crítica pero con voluntad de hacer las paces con la sociedad de Buenos Aires, funda *El Río de la Plata*, en el que colaboran numerosos escritores y políticos de reconocida jerarquía.

---

<sup>1</sup> En los editoriales del 22 de abril, 7 de mayo y 28 de abril respectivamente.

Para esta nueva intervención Hernández ha madurado; su periodismo abandona el corte político exclusivo y tiende a incorporar reflexiones filosóficas, históricas y literarias. De este modo, además de las ideas rectoras que ocupan el diario, como la preocupación por la situación de la frontera, la Guerra del Paraguay y los maltratos que recibe el hombre de campo y que han sido ya analizadas por la crítica, encontramos alternadas referencias al mundo de la cultura y de la formación intelectual de su época.

Desde un augural comienzo en que se revela lector de Dante Alighieri, y a lo largo de todos los meses en que sale el periódico irán apareciendo sus aficiones literarias e históricas y esta novedosa tendencia, que pudo verse de modo muy incipiente en *El Argentino*, será retomada en las cartas que dirigirá a Vicuña Mackenna desde *La Patria* de Montevideo, en 1874.

Entre los autores y textos que va a mencionar, en orden de aparición desde agosto de 1869 a abril de 1870, figuran los siguiente escritores, historiadores, científicos, políticos y filósofos: Dante Alighieri, Jules Michelet, Maquiavelo (en cuatro editoriales), Eugene Pelletan, Félix de Anaya, Gregorio Pérez Gómar (en cinco editoriales y además cita su obra en varias oportunidades), Estanislao del Campo (en varias editoriales), Platón (en dos oportunidades), una frase de *El Conde de Montecristo* de A. Dumas, un verso de Zorrilla, Víctor Hugo, el *Tartufo* de Molière, Lamartine (cita una frase), Diógenes de Sinope, Arquímedes y su “¡eureka!”, Galileo y su “¡E pur si mouve!”, Talleyrand, Scholasticus, Washington, Franklin, Mármol (en dos oportunidades), Mirabeau, Miguel Cané, una frase de Tácito, dos versos de Juan Cruz Varela, dos versos de Espronceda, Cervantes (en dos oportunidades y también su Quijote y Sancho Panza), Francisco Bilbao, Moreau Christophe, Arriaza, Quevedo, Jean Charles Sismondi, Pitágoras, Shakespeare, Corneille, Tocqueville, Jules Simón, Mill, Laboulaye, Hamilton, Adams, Madison, Gómez, Moreno, Rivadavia, Gorriti, Varela, Sarmiento, Alberdi, Mitre, Rawson, Gutiérrez, Guido y Spano, Macaulay, Guizot, y Castelar, Escipión (suponiendo que se refiera a la lectura de las *Catilinarias* de Cicerón que ya apareció aludido en *El Nacional Argentino*), cita dos versos del poema “Nenia” de Guido y Spano, y menciona por último a Eduardo Wilde.

Además, debe incorporarse todo el bagaje de cultura neoclásica que se vuelca en términos metafóricos en las columnas de este diario. Hay reiteradas menciones al mito de Sísifo, de Vulcano, la esfinge tebana,

Minerva, Jano, Idomeneo, la caja de Pandora (mencionada dos veces también), el dragón de las Hespérides, Prometeo, Briareo, Aquiles (varias veces aludido), el caballo de Troya, la espada de Breno, y los cantos de las sirenas. Además de la carga cristiana que se agrega en la repetición de la figura de Lázaro (como modelo del pueblo que resucita) y la de Dalila, se mencionan también personajes históricos que adquirieron condiciones casi míticas como Nerón y Atila.

Hay también una interesante incorporación del saber popular, preferentemente de proverbios y refranes que serán tan comunes en su producción poética: “tomar el rábano por las hojas”, “mientras los gatos pelean los ratones engordan”, “dar coces contra el aguijón”, “el que a hierro mata a hierro muere”, “como quien oye llover”, “dadnos escobas nuevas que barran bien”. También incorpora proverbios de origen latino: “Ne sutor ultra crepidam” (lleva una errata), análogo a “zapatero a tus zapatos”, “¡Témpora mutantur! (Hernández alude con ironía al *Tempora mutantur et nos mutamus in illis*), y “Recedant vetera, nova sint omnia”, que proviene de Santo Tomás de Aquino y significa “atrás lo viejo, que todo se renueve”. Y no faltan tampoco los de procedencia inglesa: “Nosotros debemos adoptar la máxima de los ingleses: el tiempo es oro”; o “Afortunadamente no estamos en el caso de venir, como dice el proverbio inglés, a buscar un refugio durante un aguacero, en casa de un vendedor de paraguas”.

## Hernández, hombre de letras

Su próximo entrevero con las letras será el glorioso poema épico de 1872, y recién en 1874 vuelve a tomar la pluma de periodista colaborando en *La Patria* de Montevideo, dirigida por Héctor Soto, hijo de Juan José Soto, el cofundador de *La Reforma Pacífica* junto con Nicolás A. Calvo, ambos antiguos amigos de Hernández.

Es interesante observar que en esta etapa posterior a la exitosa publicación de su poema épico se continúa este sesgo novedoso que se había iniciado en las columnas de *El Río de la Plata*. Fundamentalmente en las siete cartas que le escribe a Benjamín Vicuña Mackenna, quizás en honor a su interlocutor y como modo también de neutralizar las aspiraciones artísticas de Mitre, Hernández continúa dando rienda suelta a sus aficiones literarias. Esta tendencia que ya se había vislumbrado

en sus editoriales del órgano porteño permite completar el universo de lecturas que manejaba Hernández, encontrando numerosas menciones a filósofos, historiadores y autores literarios que ya habían sido mencionados en *El Río de la Plata* y *El Argentino*, y otros que nunca antes habían aparecido.

Pero quizás lo más llamativo de esta intervención sea la nueva posición que asume Hernández como “hombre de letras”. Los primeros párrafos de la Carta I ya son ilustrativos de este corrimiento que admite Hernández con cierta timidez. En esta Carta le dice a Mackenna: “Además, es Vd. Publicista Americano, su nombre es una propiedad de nuestra literatura y en la República de las letras se halla colocado en una categoría bastante elevada, y sin duda, bastante bien merecida”.<sup>2</sup> Hernández también es “publicista americano” y *El gaucho* le ha garantizado al menos una visibilidad suficiente como para animarse a entrometerse con suficiente autoridad. Con esta justificación que intenta disimular lo indisimulable, bien puede él participar de la conversación que han tenido Mackenna y Mitre, aunque se autodefina, con la modestia que lo ha caracterizado siempre en su carrera periodística, como el “pie cojo del trípode”:

No me negará vd. señor Vicuña Mackenna, que lo que a la América interesa, tenemos el derecho de tratarlo todos los americanos.

Así pues, desde que dos conversan sobre tales asuntos, bien podemos conversar los tres.

Yo seré ciertamente el pie cojo del trípode; la parte menos autorizada, pues mi nombre no figurará jamás en ningún catálogo de celebridades americanas, mi retrato no andará nunca como el de Mitre en las cajetillas de cigarros, o en los brevets de los frascos de extracto; no me veré jamás, como dijo Espronceda, adornando el tocador de una dama, en figura de botella conteniendo en el vientre esencias y pomadas; mis obras no las conserva nadie en tafilete rojo; mis campañas no han tenido historiador, ni yo creo serlo nunca de ningún Alejandro, no he vencido jamás a lo César, ni me he retirado a lo Jenofonte; nadie ha de discernirme coronas ediles, porque los cerros que alguna vez he hallado en mi camino, los he dejado cerros, no me he propuesto convertirlos en paraísos como lo ha realizado vd.; ni la

---

<sup>2</sup> *La Patria*, Montevideo, domingo 26 de abril de 1874, año II, n.º 40, pág. 1, cols. 4, 5 y 6.

dulce y tranquila mansión de pueblos americanos, la he convertido jamás en lóbregos desiertos como lo ha hecho el General Mitre con la Rioja y el Paraguay.

En más modestas regiones me he conservado siempre; y hasta ahora no me ha entrado la tentación de abandonarlas, desde que en ellas vivo como en mi elemento natural.<sup>3</sup>

Los autores, estadistas, personajes literarios, y obras mencionadas en *La Patria* son: Courcelle Seneuil, Feijóo, nuevamente el *Tartufo* y el nombre de su autor Molière, “el autor de El Príncipe”, la balanza de Astrea, Plinio el Joven, Covarrubias, Sancho Panza, Catilina, Pericles, Aristarco de Samos, P.J.A. Pissis, nuevamente el Dante, Montesquieu y sus *Cartas Persianas*, de nuevo Arriaza, el Tasso y Petrarca, las *Cartas Áticas* de Cicerón, las *Cartas Judías* del Marqués D’ Argens, las *Cartas Marruecas* de Cadalso, y las *Cartas Quillotanas* de Alberdi.

Se aprecia también cierta tendencia a la oralidad en la selección de algunos autores y en la continuada mención de sentencias populares. Hernández cuenta nuevamente el final de una fábula de Iriarte, e intercala relatos: “Y como este preámbulo se hace ya demasiado largo, y como no quiero que me suceda lo de aquel músico que se murió templando su instrumento [...]”<sup>4</sup>

Lo mismo en el caso de la última carta en que se despide de Mackenna: “Las mías van a concluir ya; pues mi objeto ha sido satisfecho y no quiero que usted tenga que exclamar como exclamó el sacristán conductor del loro –cuyo cuento quedo sabiendo”.<sup>5</sup> También sostiene la funcionalidad de los aforismos extranjeros en sus editoriales: “como dice el proverbio inglés, los grandes sucesos arrojan su sombra para adelante”.<sup>6</sup>

Lo que sus escritos periodísticos ya no pueden negar es que su vínculo con el mundo de las letras se ha estrechado definitivamente, al punto de que este renovado Hernández equipara a la prensa con la literatura: “La prensa como la literatura de un pueblo no son más que el reflejo o expresión de la sociedad en que vive”.<sup>7</sup>

---

<sup>3</sup> Ibidem.

<sup>4</sup> *La Patria*, Montevideo, domingo 26 de abril de 1874, año II, n.º 40, pág. 1, cols. 4, 5 y 6.

<sup>5</sup> Otro relato dentro del relato, que además queda en suspenso.

<sup>6</sup> *La Patria*, Montevideo, domingo 26 de abril de 1874, año II, n.º 40, pág. 1, cols. 4, 5 y 6.

<sup>7</sup> *El Río de la Plata*, Buenos Aires, miércoles 17 de noviembre de 1869, año I, n.º 84, pág. 1, cols. 6 y 7.

## Recorrido cronológico de las participaciones periodísticas de José Hernández

### *La Reforma Pacífica* de Buenos Aires (1860-1861)

José Hernández se inició aquí en el diarismo valiéndose del seudónimo “Vincha” cuando, ya emigrado a Paraná, colabora en el último período en que pudo seguir publicándose en Buenos Aires *La Reforma Pacífica*. Ese lapso fue breve pero suficiente como para instalar su lugar de enunciación en la escena política y en el ámbito periodístico.

Durante mucho tiempo la crítica señaló como una posibilidad incierta la participación de Hernández en el periódico reformista; Halperín Donghi dice que antes de 1860 “se le atribuye una participación difícil de documentar y más aún de identificar con alguna exactitud en *La Reforma Pacífica*”;<sup>8</sup> Zorraquín Becú no lo afirma pero sugiere que “Es harto posible que en ese diario comenzara a gustar del olor a tinta, uno de los grandes amores de su existencia”;<sup>9</sup> y Manuel Gálvez opina que, en caso de probarse la colaboración de Hernández en *La Reforma Pacífica*, allí “habría entonces comenzado la enemistad política entre los dos más grandes escritores argentinos”.<sup>10</sup>

Sin embargo su hermano Rafael ya lo había dejado expreso en su semblanza de Pehuajó en donde afirmaba que se desempeñó “como corresponsal político en *La Reforma Pacífica*”.<sup>11</sup>

Lo cierto es que esta constatación permite conocer mejor el mundo de relaciones que Hernández fue tejiendo desde esta temprana participación en la redacción reformista, en donde conoció a hombres como Nicolás Antonio Calvo, Juan F. Mur, Juan José Soto, el Barón de Viel Castel, Ovidio Lagos y Federico de la Barra, entre otros. Y sin duda, como entrevistó Gálvez, es desde estos comienzos que Hernández se manifestó como contrincante acérrimo de Sarmiento.

<sup>8</sup> Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella, 1985, pág. 23.

<sup>9</sup> ZORRAQUÍN BECÚ, H., *Tiempo y vida de José Hernández*, Buenos Aires, Emecé, 1972, pág. 48.

<sup>10</sup> GÁLVEZ, M., *José Hernández*, Buenos Aires, Editorial La Universidad, 1945, pág. 82.

<sup>11</sup> HERNÁNDEZ, R., *Pehuajó; nomenclatura de las calles. Breve noticia sobre los poetas que en ellas se conmemoran*, Buenos Aires, Imprenta J. A. Berra, 1896, págs. 79-90.

Néstor Tomás Auza fue el primer investigador que sostuvo que José Hernández había usado el seudónimo “Vincha” para firmar colaboraciones en *La Reforma Pacífica* –en calidad de “corresponsal” en Paraná– desde el 13 de febrero de 1860, y que volvió a emplearlo en *El Nacional Argentino*, desde el 22 de septiembre de ese año.<sup>12</sup> Posteriormente, Valeria Tetti descubrió artículos firmados por “Vincha” intercalados entre los que relevó Auza; este hallazgo adelanta la aparición de esa firma de Hernández en *La Reforma Pacífica* al 18 de enero de 1860.

Por otra parte, Auza cree que una investigación que atendiera a rasgos temáticos y discursivos podría rastrear en este diario colaboraciones de Hernández publicadas sin firma, en las que con el mismo tono apasionado se apunta siempre implacablemente contra el círculo porteño concentrando las críticas en las figuras de Mitre y de Sarmiento. De este modo podría incluso pensarse la posibilidad de que Hernández haya comenzado a colaborar sin firma con el diario chupandino en Buenos Aires –antes de emigrar a Paraná y transformarse en “corresponsal”–, ya que se incorporó al partido federal reformista en 1856, año de la fundación de *La Reforma Pacífica*.

## **El Nacional Argentino de Paraná (1860)**

El periódico se había inaugurado el 3 de octubre de 1852 (menos de un mes después de la escisión de Buenos Aires) con el objetivo de difundir los actos y la política del Director Provisorio de la Confederación, el Dr. Santiago Derqui. En su redacción actúan personalidades como Eusebio Ocampo, Alfredo M. du Graty, Emilio de Alvear, Benjamín Victorica, Lucio V. Mansilla, Francisco Bilbao, Juan Francisco Seguí y, por último, José Hernández, quien tendrá a su cargo la breve dirección desde el 4 de octubre hasta el 25 de octubre de 1860.

El 13 de septiembre se lee el último editorial firmado por Juan Francisco Seguí, que se titula “El triunfo de una intriga”. Seguí funda inmediatamente después su periódico, *El Correo Argentino*, desde donde atacará a Derqui. En los dos comunicados de Hernández firmados con su seudónimo “Vincha” se muestra muy atento a la creación de este órgano y se dedica a examinar su posición ya desde los primeros

---

<sup>12</sup> AUZA, N., *El periodismo de la Confederación 1852-1861*, Buenos Aires, Eudeba, 1978, págs. 119-128; págs. 168-172.

ejemplares. En este complejo período, *El Nacional Argentino* no tiene columna editorial y esta es reemplazada por algunas notas de Francisco Bilbao, el redactor anterior a Seguí, tomadas de *La Reforma Pacífica* de Buenos Aires.

Finalmente Hernández toma la redacción, a los ocho años de la inauguración del periódico, cuando el país se está preparando para una nueva guerra civil; la Confederación se aproxima a su fin y este órgano va en camino de su cierre. No obstante, Auza observa que esta participación de Hernández, a los veintiséis años, “acrecienta su experiencia política, múltiple y variada” pues aquí se pone en contacto con figuras importantes de la política nacional.<sup>13</sup>

### **El Litoral de Paraná (1862)**

Una sucesión de padres e hijos compartieron el nombre y apellido “Evaristo Carriego” en la provincia de Entre Ríos. El fundador de *El Litoral* es Evaristo Federico Carriego de la Torre (1828-1908), que fue abogado y periodista polémico. Era hijo del Coronel Evaristo Carriego (1791-1836), que fue colaborador de Francisco Ramírez, y a su vez abuelo de Evaristo Federico Carriego (1883-1912), el poeta autor de *Misas herejes* (1908) y *La canción del barrio* (1913).

Aunque en el índice del Archivo de Alejandro Losada Guido, sobre cuya base Tulio Halperín Donghi elaboró su *José Hernández y sus mundos* (1985), se incluyen “dos artículos publicados en *El Litoral*” que demuestran su afinidad con Carriego: Losada no alcanzó a transcribirlos y Halperín Donghi no los menciona.<sup>14</sup> Fermín Chávez fue entonces el primer crítico que señaló esta participación periodística: “En 1862, su amigo el doctor Evaristo Carriego le ofrece las columnas de *El Litoral*, diario antimitrista y por momentos antiurquicista, federal disidente. Hernández ha visto cómo pelearon en Pavón sus amigos Juan Saá y Ricardo López Jordán, acepta y colabora”.<sup>15</sup>

La lectura atenta del órgano de Evaristo Carriego ratifica esta opinión; se encuentran varios artículos con la firma de José Hernández, además

<sup>13</sup> *Ibidem*, pág. 121.

<sup>14</sup> Hemos obtenido fotocopias del archivo Losada gracias a la amabilidad del profesor Ángel Núñez.

<sup>15</sup> CHÁVEZ, F., *La vuelta de José Hernández. Del federalismo a la República liberal*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1973, pág. 50.

de una sección titulada “Laberinto” a cargo de su hermano Rafael. Aunque esta documentación no es muy extensa confirma la coincidencia político-ideológica entre los hermanos Hernández y Carriego.

En el marco de la política nacional, el periódico de Carriego, como *El Argentino* (1863) que al año siguiente fundará Hernández, encarna la lucha federal en oposición al poderío porteño y en este sentido José Hernández se sumará a la prédica de Carriego. Efectivamente, se observan en *El Litoral* numerosos antecedentes para muchos de los planteos políticos que proseguirá Hernández desde *El Argentino* y, en el plano de las modalidades y estrategias discursivas, ambos compartirán la descarga panfletaria, las sátiras burlonas y la manipulación irónica de la antinomia “civilización versus barbarie” como fórmula rectora de la política imperante frente al rol del caudillo. Ambos periódicos retratan la situación política del interior del país en términos de conflicto con la autoridad central, personalizada en la figura presidencial de Mitre, y coinciden en el tratamiento casi obsesivo del papel que desempeña Sarmiento como director de guerra contra los caudillos y gobernador de San Juan, y como creador del modelo discursivo que da forma a esa política.

### ***El Argentino* de Paraná (1863)**

Hernández no tarda en fundar en Paraná su primer periódico, desde donde sigue los acontecimientos nacionales proyectando en su discurso una profunda desilusión que solo cede el paso a denuncias virulentas.

Se trata de un órgano de prensa del urquicismo y Hernández se encargará de defender y apoyar la figura de Urquiza que ha dado un paso al costado para permitir el desempeño de Mitre en su recién inaugurada presidencia. Frente a este nuevo orden, se encargará también de seguir con especial atención el desplazamiento de las tropas gubernamentales por el interior de las provincias.

Su preocupación por la suerte del interior federal se irá apreciando en todos los números del periódico en los que ensalza a Urquiza y denuncia a Mitre y a Sarmiento denunciando los hechos violentos que se suceden en el reacomodamiento que significa la expansión del liberalismo.

En este marco, la figura del caudillo riojano Chacho Peñaloza adquiere ribetes de símbolo. Es uno de los caudillos que se mantiene rebel-

de al poder central y que espera órdenes de Urquiza que nunca llegarán, para intentar evitar la decadencia definitiva del federalismo. El levantamiento del Chacho pronto se transforma en un tema predominante en el periódico de Hernández, que seguirá sus pasos hasta que en noviembre llega la noticia de su asesinato a manos de generales mitristas y cuando Peñaloza ya se había entregado. En esta ocasión, compondrá una serie de artículos biográficos que luego compilará en un folleto que publica en diciembre de este mismo 1863, y que republicará en 1875.

La serie de artículos publicados en este periódico constituye una primera edición de la biografía del Chacho; pero hoy estos meses del diario –sin embargo mencionados por varios estudiosos de la obra del autor–, son inhallables. Sólo en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata se conservan los números que transcribimos y en los cuales se puede rastrear un material equivalente a la documentación pretexto de un dossier genético.

El folleto que reunió esas entregas (que, desde el punto de vista genético, puede ser considerada como una segunda edición de esta obra) se tituló *Rasgos biográficos del General D. Angel V. Peñaloza. Colección de artículos publicados en "El Argentino"*. Se presume, por el título, que consistió simplemente en la recopilación de esas entregas organizadas en partes y capítulos para su publicación.

Allí redoblará su artillería sobre sus contrincantes políticos, y puntualmente contra Sarmiento. Pero la voz de alarma que había venido levantando en la serie de artículos reseñada se convertirá ahora en un exacerbado lamento por el asesinato del Chacho y se traducirá en violentos anatemas. Se acumularán las descripciones de los excesos de los generales mitristas y se insistirá en subvertir la valoración de los polos de la antinomia sarmientina.

### **El Eco de Corrientes (1868)**

El 23 de abril de 1867 se lee la dimisión del redactor Julio Achaval, que debe renunciar por un artículo en el que se refiere a Brasil y a la guerra con el Paraguay, que no ha sido de la línea política del gobernador correntino Evaristo López. Sin embargo Achaval sostiene que siempre ha sido independiente y que el gobierno nunca le dio inspiración alguna. El editorial se titula "La Redacción", y dentro de la columna de la crónica local hay un pequeño apartado en donde se lamentan de la

renuncia y se sostiene que en nada favorece este “continuo cambio de redactores”. Se supone entonces que a partir de esta fecha Hernández se desempeña como redactor de *El Eco* pero su nombre se encuentra a partir del mes de junio únicamente en la sección oficial y en calidad de secretario de la cámara de diputados en donde se ocupa de la transcripción de las sesiones legislativas.

El 10 de enero de 1868 se encuentra también la firma de Rafael Hernández en una necrológica y el 21 de enero aparece un decreto firmado por López en que se le permite a este ejercer como agrimensor. Recién el 10 de marzo de 1868 se descubre el nombre de José en la sección editorial, donde opinará acerca de la cuestión electoral que mantiene en vilo al país y que tiene como antagonistas –por última vez– a Urquiza y a Sarmiento.

Zorraquín Becú explica de este modo el traslado de Hernández a Corrientes:

Gobernaba la difícil provincia, envuelta por los avatares de la guerra, desde enero de 1866, el excelente don Evaristo López ungido por voluntad del pueblo y decisión del hombre fuerte local que lo era el general Nicanor Cáceres. Falto de colaboradores idóneos en la provincia, apenas desembarcado Hernández lo nombra Fiscal de Estado con carácter de interino (7-3-1867) y, dentro del mes, Francisco M. Escobar, presidente de la Legislatura, le extiende el nombramiento de Secretario de la Cámara (31-3-1867). A ambos cargos agrega el de maestro de gramática en la escuela de San Agustín. Por último, last but not least, se convierte en redactor de ‘El Eco de Corrientes’, al que algún periodista adversario llama “El Eco Oficial”, y ya está Hernández en su elemento.<sup>16</sup>

Por su parte, según Fermín Chávez, José Hernández se traslada a Corrientes a instancias de su cuñado “el médico Melitón González del Solar que empieza a actuar en aquella ciudad a fines de 1866, con motivo de la peste que invadió a la misma”. También explica que Hernández se negó inicialmente a aceptar el cargo de fiscal, que ante la insistencia solo lo aceptó hasta que fuera asumido por una persona idónea y que renunció lo antes que pudo, en ese mismo mes, a pesar de que su renuncia no pudo hacerse efectiva inmediatamente por la falta de un

---

<sup>16</sup> ZORRAQUÍN BECÚ, H., *op. cit.*, pág. 107.

reemplazante. Chávez cita la nota de *El Eco* del 18 de junio de 1867 en la que Hernández explica la situación: “Aparte de lo dicho debo manifestar al señor Presidente [de la Cámara Legislativa] que mis ideas, contrarias a la acumulación de empleos, que impide la formación y el adelanto de los hombres útiles, es otra razón para mí muy poderosa para que acepte el desempeño de este puesto solo hasta tanto que él sea provisto convenientemente”.<sup>17</sup>

Tulio Halperín Donghi analiza los pormenores sobre la redacción anónima de Hernández en *El Eco*, que respondería a los cuestionamientos que debió enfrentar en relación con su múltiple labor como secretario legislativo, como fiscal y como redactor del periódico (tampoco serían ajenos a esos cuestionamientos los rencores que habría despertado en la elite correntina el protagonismo del clan González del Solar-Hernández); pero en esta nueva etapa destaca también que, para Hernández, su combate con Sarmiento responde, evidentemente, a una fuerza superior.<sup>18</sup>

### ***La Capital de Rosario (1868-1869)***

Hernández sale intempestivamente de Corrientes y se radica en Rosario, donde tenía algunos familiares, y “su amigo Ovidio Lagos lo invita a colaborar en su diario *La Capital*, que todavía no tiene un año de existencia”.<sup>19</sup>

Ovidio Lagos pertenecía a la chupandina de Calvo y también era, como Hernández, un porteño exiliado que daba lugar en sus columnas a periodistas de la misma corriente ideológica.

Una vez establecido en Rosario, Hernández escribe colaboraciones para *La Capital* durante junio y julio de 1868. Aquí se aboca, sobre todo y como modo de combatir la preeminencia porteña sobre el resto del país, a defender a Corrientes de la revolución liberal y a la tarea de promover a Rosario como potencial capital de la Nación. Pero también se servirá de estas columnas para continuar analizando la candidatura de Sarmiento a presidente de la República. Hernández recuperará sus opiniones adversas, repetirá las razones por las que rechaza su candidatura

---

<sup>17</sup> CHÁVEZ, F., *op. cit.*, págs. 57-62.

<sup>18</sup> HALPERÍN DONGHI, T., *op. cit.*, págs. 36-40.

<sup>19</sup> CHÁVEZ, F., *op. cit.*, pág. 63.

presidencial y retomará el hilo de sus advertencias a Urquiza acerca de los supuestos peligros a los que se expone al dialogar con el poder político porteño. También publica aquí una nota recordatoria sobre el asesinato de Peñaloza en la que se rescata la polémica original y la mención de la tesis “civilización y barbarie”.

## ***El Río de la Plata de Buenos Aires (1869-1870)***

José Hernández regresa a su provincia natal en el año en que comienza la presidencia de Sarmiento. Según Horacio Zorraquín Becú, llega a Buenos Aires con el antecedente que significan las notas de junio y julio publicadas en *La Capital* en las que ataca a Sarmiento: “Con ese pasaporte desembarca Hernández en la ciudad del puerto en noviembre de 1868”.<sup>20</sup>

En agosto de 1869 inicia una nueva etapa en su desempeño como publicista y editor y, sin abandonar su actitud crítica pero con voluntad de conciliación, funda *El Río de la Plata*, un periódico de tirada diaria en el que colaboran numerosos periodistas y políticos de reconocida jerarquía. Entre ellos aparece la firma de Vicente G. Quesada, Carlos Guido y Spano, Carlos Pellegrini, José A. Ferry y Eusebio Ocampo, quienes junto con los restantes colaboradores se unirán con la intención de conformar una nueva fuerza política en la provincia.

El primer número sale el 6 de agosto de 1869, dispuesto a conquistar el favor de un público independiente con vocación progresista y con el objetivo explícito de sostener la paz social tan duramente conquistada. Desde la presentación, Hernández deja asentada su intención de diferenciarse de una “oposición por sistema” pero también de la elite exclusivista porteña.

La declinación política de Urquiza –expresada en su negativa a asumir nuevamente un rol capital para la organización del país– redefine el ocaso del partido federal e impone la reubicación de sus sostenedores. Para remontar esa desilusión, Hernández regresa a su provincia en las nuevas circunstancias políticas que han llevado a Sarmiento a la presidencia y ensaya otra metodología de construcción. Pero por otro lado, la redistribución de fuerzas que se ha producido dentro del partido liberal lo impulsa momentáneamente a definir, en primer lugar, otro adversario: Bartolomé Mitre. El presidente actual se encuentra en una

<sup>20</sup> ZORRAQUÍN BECÚ, H., *op. cit.*, pág. 135.

situación de desventaja política, acosado por esas facciones de círculo cerrado que Hernández ha venido denunciando, y por la agresiva batalla periodística y política que encabeza Mitre. A esa nueva oposición se enfrentará, principalmente, el diario de Hernández, más que para hacer una defensa explícita de Sarmiento, con la ilusión de ofrecer una visión crítica en su término justo (pero en este nuevo contexto, ya no se lo calificará de “tiburón” ni de “maniático”).

En este empeño, que durará poco, y si bien muchos editoriales no cesarán en ofrecer la sustancia ideológica para el inminente *Martín Fierro*, Hernández ampliará su mirada al horizonte de las letras, equiparando incluso la posición del escritor de diarios con el compositor de obras literarias.

Se observa en general una notoria dedicación hacia aspectos culturales. Desde los primeros números se incluye la publicación, en folletín, de *Los hijos del Capitán Grant* de Julio Verne, y se irán incorporando artículos sobre literatura, traducciones de obras literarias, reproducción de poesías, y una sección titulada “Laberinto” –semejante a la que su hermano Rafael publicaba en *El Litoral* de Evaristo Carriego (1862)–, en la que se alternan notas de crítica artística con comentarios sociales y referencias al mundo femenino de Buenos Aires. En noviembre, aunque Hernández está inmerso en el fragor electoral, no descuida sus predilecciones literarias y luego de que en esta fecha concluya con las entregas de *Los hijos del Capitán Grant*, vuelve a elegir una obra de Verne y empieza a publicar en folletín *Cinco semanas en globo*.<sup>21</sup>

## **La Patria de Montevideo (1874)**

Los biógrafos de Hernández sostienen que en octubre de 1870 este se exilia junto a López Jordán en Santa Ana do Livramento y, luego de algunas incursiones espaciadas a Buenos Aires en 1872 en las que publica *El gaucho Martín Fierro*, a mediados del 73 se traslada a Montevideo. Mientras tanto el 1° de mayo del 73 López Jordán volvía para presentar batalla en Entre Ríos; el 28 de mayo Sarmiento presentaba un proyecto de ley para poner precio a las cabezas de los revolucionarios entre los que se encontraba Hernández, y en diciembre de este mismo año la rebelión jordanista era finalmente sofocada por los generales Gainza y Vedia.

---

<sup>21</sup> En traducción española de D. A. Ribot y Fontseré.

Durante todo el 73 Hernández se mantuvo en estrecho contacto epistolar con el jefe de la revolución entrerriana, y algunos autores le atribuyen colaboraciones en el periódico de Soto, que no hemos podido constatar.<sup>22</sup>

Lo cierto es que Hernández vuelve a dedicarse al periodismo en abril de 1874, casi al cierre de la presidencia de Sarmiento, y es probable que esta larga interrupción coronada con el formidable éxito editorial de su obra poética haya desviado un poco su antiguo encono político. Entre estas mudanzas y la plena satisfacción de disfrutar del triunfo que su poema significa, hacia el final de la administración sarmientina Hernández desplaza el eje de sus críticas periodísticas a Mitre, aunque no puede evitar que algunas notas de desprecio alcancen al sanjuanino. En este contexto, publicará, entre el 26 de abril y el 16 de mayo, siete cartas dirigidas a Vicuña Mackenna, y aprovechará también para deslizar algunas referencias a Sarmiento en la segunda carta, la quinta y la séptima.

A partir de agosto Hernández figura como co-redactor de *La Patria*, pero sus biógrafos sostienen que vuelve a Buenos Aires en plena revolución mitrista, para regresar luego a Montevideo a hacerse cargo de la redacción en ausencia de Soto, para combatir contra la revolución. En este período, que se extiende desde finales de octubre a los primeros días de noviembre, escribirá numerosos artículos en los que se da rienda suelta a un desmedido furor antimitrista.

## *La Libertad de Buenos Aires (1875)*

En 1875, finalizada ya la gestión presidencial de Sarmiento, Hernández retorna del exilio para radicarse definitivamente en su provincia natal bajo la protección del gobierno de Nicolás Avellaneda, pero no tardará en verse involucrado en nuevas confrontaciones. Entre agosto y septiembre decide publicar una vez más su folleto sobre el Chacho Peñaloza con la intención de ofrecer su versión de los hechos, pero se moderan los desbordes pasionales, se mitigan las adhesiones facciosas y se atenúa la visión épica del caudillismo.

Sin embargo, la republicación se enmarca en un proceso complejo de recriminaciones políticas dirigidas al ex presidente Sarmiento, y actual

---

<sup>22</sup> No hemos encontrado la firma de Hernández ni en noviembre ni en diciembre de ese año, ni tampoco su seudónimo "Polilla", como fue sugerido.

senador, en pleno recinto legislativo mientras se discute su posición frente a hechos políticos muy significativos para la vida nacional. *La Tribuna* –el diario de los hermanos Varela– se sumará a ese coro de voces con una airada respuesta en defensa de la posición del sanjuanino.<sup>23</sup>

En 1863, *La Tribuna* reflejaba con alegría la “feliz” noticia de la muerte del Chacho, que se apreciaba como la puerta de entrada a una nueva era de progreso para la Nación. Esta lectura es coherente con el espacio que se le dedicará ahora a la defensa de Sarmiento en relación con su participación en los hechos que terminaron con el asesinato del Chacho. El vínculo de los Varela con Sarmiento se había estrechado en los últimos años: el periódico funcionó como un declarado promotor de su candidatura, y durante su presidencia, Mariano se desempeñó como ministro de Relaciones Exteriores y Luis V., como ministro del Interior. Esta múltiple relación con los Varela obliga a pensar que su periódico funcionó como agente propagandístico de la personalidad de Sarmiento y de la gestión en la cual habían participado activamente y en cargos relevantes dos miembros de la familia.

En la correspondencia privada de Sarmiento con José Posse –fundamentalmente durante 1870– se encuentran numerosas menciones a Héctor Varela a propósito del viaje que hace Sarmiento al litoral, cuya comitiva integra. Este viaje, que significa un paso importante para su administración pues supone el acercamiento a una zona de resistencia política, es pormenorizado en notas que Orión (Héctor) publica en *La Tribuna* y que dan cuenta del espíritu ilusionado que acompañó a este significativo período de la administración sarmientina, iniciado con el histórico encuentro entre Sarmiento y Urquiza, pero que culminó con el funesto asesinato del caudillo entrerriano. En sus cartas se observa que Sarmiento siente una simpatía particular por Héctor, a quien llama “el león y el niño mimado del pueblo”, aun a sabiendas de que la opinión de Posse es diferente y bastante crítica del “orionismo”.

Por otro lado, también se observa en estas cartas que el órgano de los Varela y *La Unión* se muestran dispuestos a ofrecer a Sarmiento sus columnas para colocar sus artículos y así llegar a la opinión pública.

El examen minucioso del periódico de los Varela permite mostrar también que, luego de finalizada su gestión presidencial, el vínculo

---

<sup>23</sup> Horacio J. Becco señala la existencia de esta polémica en su “Bibliografía hernandiana”, asiento 302. BECCO, H., “Bibliografía hernandiana”, en *Martín Fierro, un siglo*, Buenos Aires, Xerox, 1972, págs. 261-389.

lo con el diario sigue siendo muy estrecho. Campobassi registra que Sarmiento “trabajó como periodista para *La Tribuna*” inmediatamente después de finalizada su administración, y –al menos durante varios meses de 1875–, numerosos artículos con su firma pueden atestiguarlo.<sup>24</sup>

### ***El Bicho Colorado* y *Martín Fierro* de Buenos Aires (1876)**

Estas son las últimas dos participaciones periodísticas atribuidas a Hernández, aunque su firma no aparece en ningún lado. Se trata de publicaciones polémico-satíricas ilustradas y de pequeño formato.

*El Bicho Colorado* no lleva redactor responsable, razón por la cual se ha discutido la participación de Hernández en él. El único número que hemos podido consultar, del 1° de febrero de 1876, polemiza con *Antón Perulero*, periódico del español Juan Martínez Villergas, autor del “Sarmienticidio”. En el *Martín Fierro* aparecen “una carta a los redactores del semanario”, y dos poemas: “Improvisación” y “Cantares”, todos firmados con el seudónimo El payador José Pepe, adjudicado a Hernández por los investigadores especializados y los diccionarios de seudónimos.

### **Características de la edición**

Para la transcripción del material periodístico se han consultado los originales en la Biblioteca del Congreso de la Nación, en la Biblioteca Nacional, en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de la Plata, en la Biblioteca Nacional del Uruguay y en los archivos del diario *La Capital de Rosario*, según se anotará en cada oportunidad.

Se ha modernizado la ortografía y se han repuesto los signos de interrogación y exclamación iniciales que Hernández usa con irregularidad. Se ha respetado la puntuación, las mayúsculas, negritas y cursivas de Hernández. También se consignan en nota al pie los mutilados y los cortes de caja de imprenta que impidieron la transcripción completa de algunos artículos, así como algunas mínimas reposiciones gramaticales de artículo y de concordancia que fueron necesarias para la mejor comprensión de los textos.

---

<sup>24</sup> El periódico *La Tribuna* fue consultado en la Sala de Documentación de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, en microfilm: diario n.º 306, rollos 45 y 46.

# LA REFORMA PACÍFICA

Buenos Aires (1860-1861)\*

- \* Periódico de tirada diaria (lunes y martes se reunían en un mismo número), de 50 x 70 cm., que incluye un folletín. Fue fundado por Nicolás A. Calvo y Juan José Soto en 1856. Se consultó en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata bajo el número 164 y en la Biblioteca del Congreso de la Nación.
- Opuesto a la secesión de Buenos Aires sin dejar de ser porteño, se había erigido en busca de una solución que conciliara los intereses de las dos grandes facciones enfrentadas, los que buscaban la unidad nacional y los separatistas.





## Correspondencia de las Provincias<sup>1</sup>

Señores:<sup>2</sup>

Poco o más bien dicho nada, tengo de nuevo que comunicar a ustedes, por lo tanto, ya que por hoy no puedo darles noticias que les interesen, me permitirán que me ocupe de asuntos que considero de interés general.<sup>3</sup>

Empezaré por dar dos grandes rasgos sobre la situación política y financiera de la Confederación.

La marcha del gobierno, según y regular, no ofrece por ahora nada que pueda llamar la atención. Ustedes que conocen perfectamente el sistema del gobierno nacional, habrán observado que si el régimen establecido no es el mejor posible, es bastante bueno para formar un gobierno fuerte y prestigioso; porque descansa sobre la base sólida de la opinión pública, porque hay un perfecto equilibrio entre los poderes social y gubernativo, condición precisa para el progreso y tranquilidad de un Estado, pues sin este equilibrio que frecuente vemos desaparecer allí, vacilarían las relaciones recíprocas que existen entre el gobierno y el pueblo y faltos de armonía no mancomunarían sus esfuerzos para sostenerse y favorecerse, y se haría de todo punto imposible la prosperidad pública, el bienestar general y la influencia y solidez del gobierno.<sup>4</sup>

<sup>1</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, miércoles 18 de Enero de 1860, año III, n.º 755, Pág. 2, cols. 1 y 2. (No se entiende la referencia señalada).

<sup>2</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Enero 7 de 1860.

<sup>3</sup> Este comienzo (“de nuevo”), pareciera indicar que Hernández ya ha enviado otras comunicaciones al periódico; sin embargo no hemos podido encontrar indicios sobre esta posibilidad. Hemos visto que en *La Reforma* del 14 de enero hay una “Correspondencia de las Provincias” con una carta enviada desde Tucumán, del 25 de diciembre de 1860, en la cual se insta a Urquiza a fomentar la unidad nacional y se critica a Mitre; y el 17 de enero hay una nueva columna de “Correspondencia de las Provincias”, esta vez con carta enviada desde Paraná el 7 de enero, pero ambas comunicaciones están firmadas “NN” y su estilo no pareciera pertenecerle.

<sup>4</sup> Néstor T. Auza destaca la escasa vinculación con los sucesos del interior nacional que había venido poniendo de manifiesto el diario de Calvo y Soto desde el momento de su creación. El aporte de Hernández vendría a marcar, entonces, el ensanchamiento de una óptica exclusivamente porteña; de allí que la sección “Correspondencia de las Provincias”, firmada con el seudónimo “Vincha”, resultaría significativa por incorporar la mira-

En nuestra opinión, este equilibrio formaba en la Confederación un gobierno robusto y vigoroso, en tanto que esa falta hacía del gobierno de Buenos Aires, un gobierno miope, débil y vacilante.

El estado financiero de la Confederación, no es ni satisfactorio, ni alarmante, y esperamos un fundamento, una mejora en nuestro sistema rentístico que el estado del País reclama y a la que el Gobierno, parece que prestará su preferente atención, así que todo vuelva a su quicio, así que todo vuelva a seguir la marcha firme y progresista interrumpida desgraciadamente por las justas exigencias de la Integridad Nacional y así que sea realizado este sueño dorado de los argentinos, por el que tantos sacrificios se han hecho.

La suspensión de los “Derechos Diferenciales”, así para la Confederación como para Buenos Aires, empezará a dar muy en breve sus resultados favorables.

A otra cosa. La elección de los Convencionales ha producido por acá alguna incertidumbre sobre la eficacia del pacto del 11 de Noviembre y esperamos con ansiedad conocer los trabajos de esa Convención, para juzgar si han sido o no infructuosos los sacrificios, los esfuerzos vigorosos que la Nación ha hecho en favor de la integridad Nacional y si la sangre, humeante aún Cepeda y Martín García, será o no la última mancha roja de nuestra historia. Dios guíe a los Convencionales y les inspire verdaderos sentimientos de patriotismo.

Al hablarles a uds. de incertidumbre y alarma, creo que la hallarán muy natural.

La República no esperaba ver formada esa Convención de hombres que pertenecen a un partido, que para ella representan la desmembración del territorio Nacional, el aislamiento de Buenos Aires, el exclusivismo en el poder y una indolencia criminal o estúpida, por los intereses

---

da del interior en el periódico porteño. En términos generales, las notas que Hernández envía son extensas y se refieren a aspectos políticos que atañen a la Confederación; el deseo de que se logre la unidad nacional definitiva, la condición legítima del gobierno de Urquiza, el aprecio popular que recibe Derqui del interior del país y la crisis rentística de Paraná. Sus comentarios insisten en denostar el ánimo separatista de los porteños, pero asoma la terminología sarmientina en las cartas en las que se lamenta por el estado de ruina y el clima de violencia en que está sumido el país. Se observará, además, a lo largo de la lectura de sus cartas, cómo Hernández se entromete en las polémicas que Sarmiento viene sosteniendo con sus antiguos detractores, como es el caso de Nicolás A. Calvo (redactor fundador del periódico en el que él ha comenzado a colaborar). Así, la exhibición de su adhesión al programa federal reformista, partido al que se acaba de adscribir, se complementa con sus primeras consideraciones públicas sobre Sarmiento.

de la sociedad y esto francamente prueba que ese gobierno ha sido o parcial, o deficiente. Es sabido que cuando un gobierno no hace lo que debe, muchos hacen lo que no deben y la falta de regularidad, decisión o energía en el primero da pábulo a las aspiraciones perjudiciales de los últimos y de donde debía crearse una sociedad de hombres patriotas, decididos a trabajar por el bien público, nace muchas veces el entronizamiento de un círculo o de un color político.

Nosotros no creemos fácilmente en fenómenos, y sin embargo, por honor al nombre de Argentinos, que llevan algunos hombres, queremos abrigar aún algunas esperanzas, bien que la esperanza es la mitad de nuestra existencia. Esperamos, pues, poder al fin gozar los saludables efectos de unión, que hemos comprado tan cara, pues parece que los argentinos no hemos de tener nunca nada que no lo compremos con sangre.

La sangre de nuestros padres se derramó por la Patria en sostén del grandioso pronunciamiento de Mayo de 1810.

La sangre de nuestros hermanos se derramó después por la Libertad, en la lucha constante, sostenida por 20 años contra la tiranía del despotismo.

La nuestra se ha derramado ya por la organización Nacional y quizás veamos aún derramarse la de nuestros hijos.

Estas son las tres grandes épocas de la República Argentina. Nuestra historia de medio siglo, puede resumirse en estas tres palabras: sangre, sangre y sangre.

La Nación entera tiene hoy fijadas sus miradas en esa parte preciosa de su territorio y espera con ansiedad el instante de que esa hermana querida se una definitivamente a ella, que con ella disfrute de las ventajas de esta unión y que con ella también comparta las fatigas de la grande obra de la organización.

Ese día será el del triunfo de las buenas ideas, de las sanas doctrinas sobre las teorías absurdas y perniciosas de los exclusivistas. Será el triunfo de la patria.

Entonces veremos desaparecer los funestos farsantes, desaparecerán las pasiones mezquinas, las ambiciones, los intereses personales y ocuparán su lugar el patriotismo, el noble estilo para trabajar en el bien común, el celo, la actividad, el espíritu de progreso, la Nación se vigorizará por la unión, y los cincuenta años de nuestras pasadas desdichas, de ensayos estériles, de llanto y de horrores, habrán sido el aprendizaje

amargo pero aprovechado, habrán sido la infancia borrascosa de nuestra existencia política, entonces tendremos Patria, organización, instituciones liberales, leyes sabias y protectoras, libertad fluvial, navegación a vapor en nuestros ríos, comercio, canales, ferrocarriles, y esta misma actividad, esta constante laboriosidad, ensanchando los límites de nuestras capacidades, nos hará conocer y deslindar perfectamente nuestros derechos y nuestros deberes, cesarán entonces nuestras turbulencias, nuestras vacilaciones, tendremos espíritu de Nación y entonces no presentaremos a las naciones civilizadas, los ejemplos de horrores y desquicio que hasta hoy le hemos ofrecido, sino una nación rica, floreciente y poderosa, cual debe serlo la Nación Argentina.

A todos los argentinos toca trabajar para que estas bellas esperanzas no se encuentren defraudadas, para que los sacrificios no hayan sido infructuosos.

Queda a Ud. atto. S.S.Q.B.S.M.<sup>5</sup>

Vincha



## Correspondencia de las Provincias<sup>6</sup>

Señores:<sup>7</sup>

Tenemos periódicos de esa<sup>8</sup> hasta el 29 del pasado, y nada encontramos en ellos que disipe los temores que manifestamos a ustedes en nuestra anterior.<sup>9</sup>

---

<sup>5</sup> “Atento su servidor que besa su mano”, fórmula protocolar de la correspondencia de la época.

<sup>6</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, lunes 6 y martes 7 de febrero de 1860, año III, n.º 769, p. 2, cols. 3 y 4.

<sup>7</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Febrero 3 de 1860.

<sup>8</sup> Se refiere a Buenos Aires.

<sup>9</sup> El periódico tiene una nota del redactor que explica la confusión: “La carta a que se refiere nuestro ilustrado corresponsal, es de fecha 19 de enero, y recién ayer llegó a nuestro poder. Su extensión no nos permite publicarla hoy, pero mañana daremos conocimiento de ella a nuestros lectores”.

A juzgar por el “Nacional” y la “Tribuna” la reacción adelanta, pues estos periódicos nos parece que combaten el espíritu nacionalista que allí domina: y tanto más acertado creemos nuestro juicio cuanto que vemos que la “Reforma”, periódico esencialmente nacionalista, ataca con decisión y energía a los ya citados.

La aparición del Sr. General Mitre en la arena del periodismo no nos parece augurar nada bueno. Los sucesos porque hemos pasado en estos últimos siete años nos autorizan para ser recelosos, y tememos desgraciadamente con mucho fundamento, que la pluma del escritor público solo se emplee en combatir principios o instituciones que la espada del militar no consiguió derrocar; que solo se emplee en justificar una administración que los hechos desprestigiaron, y que la opinión pública negándole su apoyo, destronó en Noviembre; o que tenga por única misión la propaganda de las ideas separatistas suscitando dificultades y creando obstáculos a la unión, sosteniendo teorías y principios que se armonicen con las teorías, con los principios antinacionalistas de una administración de la que el Sr. Mitre fue uno, aunque muy débil, de sus más fuertes puntos de apoyo. Esperamos tener algunos números del “Nacional” para disipar nuestros temores o para combatir sus doctrinas, si nuestras previsiones se realizan.

Por aquí se nota el rápido desarrollo del espíritu Nacionalista en cuanto pudo<sup>10</sup> estar sojuzgado por las aspiraciones locales, y el espíritu de localismo, fuerte dominador en nuestras contiendas, desaparece de un modo bastante notable. No sabemos a dónde irá a buscar su refugio.

Ansiamos vivamente hallar en los periódicos de esa algunas sesiones de la Convención Provincial, para conocer con fundamento el espíritu que la domina.

Nosotros nos encontramos en una situación excepcional y rara, y aunque las prescripciones constitucionales dirigen nuestra marcha a un punto dado, los intereses morales y materiales se resienten vivamente de lo precario y anómalo de la situación que atravesamos, y la uniformidad de los sentimientos, la homogeneidad en las ideas, la comunidad de los intereses darían sus brillantes resultados si la separación de Buenos Aires todavía no estrechara la esfera de su acción, poniendo el más grave de los obstáculos al desarrollo moral, político y comercial. Sentimos vivamente que una mala administración haya

---

<sup>10</sup> Hay erratas en el original: “en cuan... en pudo”.

cambiado intencionalmente la misión de ese pueblo patriota e ilustrado, y que en vez de ser la barrera que impidiera retrogradar a los demás Pueblos, lo hayan convertido con susceptibilidades maliciosas, con pretensiones viciadas, con aspiraciones indignas, en una valla puesta a la civilización, a la libertad y al progreso; y que hoy mismo esa misma administración pretenda apoderarse de los destinos de la Provincia, para dirigir a su arbitrio, quizá para dar cima a sus proyectos de aislamiento y por consiguiente desquiciamiento y de ruina.

Los nombres, muy respetables por cierto, de los Sres. que forman el personal de ese Gobierno, serían una garantía para el porvenir y no vacilaríamos en creer asegurado el triunfo de la nacionalidad, si no descubriéramos en todos los actos de ese Gobierno, en sus comunicaciones al de la Confederación, en sus procedimientos administrativos una fuerza secreta, un poder oculto que lo dirige y lo impele en su marcha, que podemos muy bien calificar de reaccionaria.

No hay más tiempo.

Vincha<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Varios investigadores han atribuido a Hernández la autoría de artículos periodísticos y versos gauchipolíticos que no están firmados con las iniciales "J. H." sino por una serie de seudónimos: "Juan Barriales", seudónimo que "según argumenta Fermín Chávez (*José Hernández. Periodista, político y poeta*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1859, Pág. 27-56)– emplea José Hernández para firmar dos cielitos que se publican en *El Nacional Argentino* de Paraná, el 20 y 28 de abril de 1859; "Polilla": Vicente Osvaldo Cutolo –en su *Diccionario de alfonimos y seudónimos*, (Buenos Aires, Editorial Elche, 1962)– asegura que con este seudónimo Hernández publicó artículos en *La Patria* de Montevideo desde cuyas columnas continuó con sus ataques a la política de Mitre y Sarmiento y afirma, también, que lo empleó en la prensa bonaerense; no obstante, no hemos podido constatar ningún ejemplo; "Un Patagón": Hernández firma así las nueve cartas que escribe en *La Patria* de Montevideo en 1874; "Vincha", "Fulgencio" y por último "El payador José Pepe": se trata de la firma que utiliza en el "Semnario humorístico de política, literatura, noticias y avisos" *Martín Fierro* de 1876, en donde escribe una carta dedicada a los redactores del semanario y una "Improvisación".

Esta serie de seudónimos relacionados más bien con el orbe de la "barbarie" se ubica en una etapa de su vida signada por la lucha política. Después de esta época, solo puede hablarse de seudónimos festivos; uno de ellos –registrado por la mayoría de sus biógrafos– fue "Martín Fierro"; así firmó, el 20 de agosto de 1878, una carta de tono humorístico dirigida a Juan Manuel Blanes cuando su cuadro "El juramento de los treinta y tres orientales" fue exhibido en Buenos Aires.

En cuanto a "Fulgencio", el seudónimo con que se firma una composición gauchipolítica en *El Río de la Plata*, podría evocar a Fulgencio Yegros (1780-1821), considerado el Padre de la Patria en el Paraguay. En un medio periodístico que ha asumido desde su aparición una abierta crítica a la Guerra de la Triple Alianza, esta alusión se ubicaría también dentro del campo de la "barbarie": en el clima enfervorizado que el poder gubernamental había logrado crear en Buenos Aires para acompañar la contienda (al



## Correspondencia de las Provincias<sup>12</sup>

Muy señores míos:<sup>13</sup>

Una de las grandes dificultades, entre otras, con que tropiezo cada vez que quiero escribirles, es la falta absoluta de noticias que puedan ser de interés general.

Estamos viviendo en cierta especie de inacción que no parece sino que la República espera con una calma pasmosa<sup>14</sup> la solución del problema que por tanto tiempo ha influido desfavorablemente en su marcha política y comercial.

El tiempo corre y por aquí aún no sabemos nada que nos asegure la pronta y feliz terminación de esta situación anómala y precaria.

Hay una ansiedad general por conocer exactamente las convicciones que animan a ese Gobierno y con razón, porque, o damos a sus actos una interpretación poco favorable, o tenemos que permanecer callados, bien que aún no conocemos las miras de alto interés Nacional que ha consultado, y que deben justificar su aparente apatía o indiferencia en una cuestión cuyo buen resultado ha estado y está aún en manos de esa Provincia benemérita e ilustrada.

Siete años hace que Buenos Aires no ha participado de la suerte común de las demás Provincias, y al cabo de este tiempo, el mismo día que se firmó el Pacto de Familia<sup>15</sup> quedaron zanjadas todas las dificultades hasta entonces alegadas para dilatar la unión, y fiado a su rectitud, a su

---

menos, durante los primeros años), el panteón de los próceres del Paraguay se ubicaba automáticamente en ese lugar.

<sup>12</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, miércoles 8 de febrero de 1860, año III, n.º 770, Pág. 1, cols. 6 y 7; Pág. 2, cols. 1 y 2.

El redactor de *La Reforma* presenta la carta a la que se refirió Hernández en su colaboración anterior, que había enviado el 19 de enero y que no llegó hasta el 7 de febrero a Buenos Aires: "Con mucho retardo hemos recibido la carta que sigue de uno de nuestros ilustrados amigos residente en el Paraná y aunque el retardo le haya quitado mucho del interés de actualidad, no ha podido hacer desmerecer los juiciosos conceptos en que abunda. Creemos por lo tanto que será recibida con gusto por los lectores de *La Reforma*".

<sup>13</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Enero 19 de 1860.

<sup>14</sup> En el diario hay una errata y se lee "asmosa". Nota de V.T.

<sup>15</sup> Se refiere al Pacto San José de Flores, también llamado Pacto de Familia.

ilustración y a su patriotismo, el porvenir de la República toda; y nos creímos autorizados para pensar así porque sentimos acallar los espíritus de localismo y parcialidades ante la voz de los intereses generales; porque vimos las individualidades reinantes, destronadas por la fuerza de los principios y la flojedad de las teorías, ceder a la lógica irresistible de los hechos; porque vimos suceder el convencimiento y la esperanza, a la incertidumbre y desesperación, y porque ante los esfuerzos de la Patria condolidada, vimos desaparecer los mezquinos intereses de un partido; al escepticismo y aislamiento, sucederse la uniformidad de ideas y la comunidad de intereses.

Esperábamos ansiosos la aceptación pronta del código de Mayo, porque con esa aceptación, Buenos Aires habría respondido al llamamiento patriótico de las demás Provincias, porque con ella aseguraba Buenos Aires la tranquilidad firme y duradera que de otro modo no pasará jamás de ser lo que uno de aquellos ingeniosos cuadros de doble efecto visual, porque con ella, Buenos Aires habría tenido la participación que le corresponde en la elección del magistrado que debe presidir los destinos del país en el nuevo período constitucional y, finalmente, porque con esa aceptación, Buenos Aires daba el más elocuente testimonio de su anhelo por el bien común y por la Integridad Nacional.

Aunque quizá demasiado tarde, nos permitirán Uds. hacer algunas reflexiones que prueben nuestro acierto de que el 11 de Noviembre desaparecieron todos los obstáculos que entorpecían la unión, y que Buenos Aires tuvo en su mano el porvenir de la República.

Ante todo, debemos advertirles que siempre que hablamos de Buenos Aires, sea vituperando o elogiando sus actos, nos referimos solo a su gobierno y en manera alguna a esa Provincia.

En primer lugar, el Gobierno de Buenos Aires debió comprender desde el momento del Pacto que el tratado estaba exceptuado por su esencia y por su calidad del requisito indispensable impuesto constitucionalmente a los tratados internacionales, de venir al Congreso Argentino para su aprobación o rechazo, y así debió también comprenderlo el Exmo. Sr. Presidente cuando se estipuló en el artículo 12 del tratado que *“la Provincia de Buenos Aires procedería inmediatamente al nombramiento de electores que verificasen la elección de Presidente, hasta el 1º de Enero próximo, debiendo ser enviadas las actas electorales antes de vencido el tiempo señalado para el escrutinio general.”*

Como se ve, por este artículo se le acuerda a Buenos Aires un derecho, que si era contrario a la ley de elecciones vigente en la Confederación, no era por eso menos efectivo, y este derecho explícito le acuerda implícitamente el de mandar sus diputados al Congreso para el escrutinio general. Así pues, ambas partes contratantes, debieron y comprendieron indudablemente al hacer y aceptar esta concesión, que el tratado estaba fuera del deber de someterse al examen del Congreso Nacional para su aprobación, y por consiguiente para su rechazo; porque de no ser así, hubiera surgido una dificultad muy embarazosa y trascendental, cual es la de que Buenos Aires, aceptando y jurando solemnemente la Constitución Nacional, quedaba declarada parte integrante de la Confederación Argentina según la letra y el espíritu del artículo 1º del tratado; y por consiguiente, con el derecho de mandar sus Diputados al Congreso para el 5 de Febrero, día en se hará irremisiblemente el escrutinio general y/o sus Diputados no tendrán asiento en las Cámaras hasta el examen y aprobación del tratado y, por consiguiente, sus actas electorales serían rechazadas, anulándose así un derecho que se le había acordado por el artículo 12º que hemos citado; o esos Diputados serían admitidos y el Congreso se vería desde ese instante forzado a prestar su aprobación al tratado, pues no podría después rechazarlo, porque Buenos Aires se encontraría entonces en el mismo aislamiento que antes, resultando de aquí que en la elección de Presidente había tenido participación y voto una Provincia que no formaba parte de la Confederación.

En cuanto a los hechos, en cuanto al derecho, nuestra opinión es que el Congreso Argentino no lo tiene para examinar al Pacto del 11 de Noviembre.

Sin detenernos a citar las razones y artículos Constitucionales que sirven de apoyo a nuestra opinión, diremos que el caso nos parece excepcional y no previsto por nuestro Código, que la circunstancia de ser el tratado con una Provincia Argentina, lo coloca fuera del alcance de la ley fundamental y que, por consiguiente, se halla legal y justamente libre del examen de este Cuerpo Legislativo y no puede ni aspirar a merecer su aprobación, ni exponerse a las funestas consecuencias de un rechazo.

Todo esto debió ser considerado previamente por ambas partes, porque de lo contrario se concedía y se aceptaba un derecho sin eficacia, un derecho nulo (por el artículo 12º), derecho que a Buenos Aires

le importaba poseer legítimo y sin contradicciones para poder hacer de él, el uso debido en tiempo oportuno.

Seguiremos ahora el desenvolvimiento de nuestra idea primitiva y trataremos de probar, con la brevedad posible, que Buenos Aires ha podido desempeñar un rol muy principal en los sucesos cuyo desenlace veremos el 5 de Febrero próximo.

Aceptada la Constitución *in totum* por parte de Buenos Aires, aquella Provincia quedaba de hecho y de derecho siendo parte integrante de la Confederación Argentina, y entraba de lleno al pleno goce de los derechos y garantías acordadas a las demás Provincias; y aún cuando ella no hubiere practicado el nombramiento de sus electores para Presidente y Vicepresidente, sus Diputados tenían el derecho, o mejor dicho, el deber de asistir al escrutinio general. Y el Congreso entonces, de acuerdo con la prescripción constitucional, hubiera considerado para la elección de Presidente, el número de electores que esa Provincia debía haber elegido y que no eligió; ahora pues, como este número es próximamente el de 28, resulta que, agregado al de 128 por estas trece Provincias, forman un total de 156 electores por toda la República, dando por resultado, la necesidad de obtener, para ser proclamado Presidente, el número de 79 votos, que forman la mayoría absoluta requerida por la Constitución. Mas, como ninguno de los candidatos tiene un gran crecido número de votos, el Congreso tendría que decidir, concretando la votación a aquellos dos que tuvieran mayor número de votos por parte de los electores.

El Congreso es formado por 64 miembros.

Es indudable que la venida de los D.D. y S.S. de Buenos Aires, sus principios fusionistas y sus doctrinas de libertad y progreso hubieran inclinado a su favor y decidido a sostener al candidato a treinta de sus miembros, de lo que resultaría que habría un *minimum* de 44 votos a favor del candidato que sostuviera Buenos Aires, número que es más que el necesario para la elección del Presidente. Queda, pues claro y matemáticamente probado que esa Provincia pudo decidir de la elección, sostener y hacer triunfar al candidato que hubiera aquí obtenido mayor número de votos, o presentar ella uno que tuviera sus simpatías; en la seguridad siempre de un triunfo, Buenos Aires ha desechado si no desconocido estas ventajas.

Queda pues, probado uno de nuestros aciertos y nos parece del caso preguntar: ¿a quién podrá acusar Buenos Aires si mañana se ve colo-

cada bajo la autoridad de un Presidente en cuya elección no ha tenido parte? ¿quién responderá si esta misma circunstancia llega a traernos nuevas desgracias? ¿quién, al término que hemos llegado, puede garantírnos el cumplimiento del Pacto de Noviembre?

Ese gobierno puede tener las mejores disposiciones, pero creemos que muy poco puede pesar ya su voluntad en la balanza de los acontecimientos.

Si la Convención Provincial acepta sin reserva alguna la Constitución de Mayo, se habrá salvado algo que se ganó en Noviembre, pero en caso contrario, todo queda a depender de un hecho futuro incierto y cuyo resultado no nos es dado prever. Hablamos de las elecciones de marzo.

Si la Convención propone reformas a la constitución, estas deben ser, según el artículo 5° del tratado, comunicadas al Gobierno Nacional, para que este las presente al Congreso Federal Legislativo, para que decida la convocación de una convención *ad hoc* que las tome en consideración.

Antes que esta tramitación se cumpla, llega la época de las elecciones de marzo y ¿tiene el Gobierno seguridad de triunfo? ¿no teme que algunos especuladores arrebatan al Pueblo un triunfo, que es la única garantía de bien común del porvenir de la República? ¿no teme que un partido desafecto a la unión Nacional triunfe en esas elecciones, y que sobrevenga allí una reacción unitaria que desconozca las condiciones estipuladas en un Pacto esencialmente federal? ¿no teme la responsabilidad que sobre él pesa en este caso?

¿qué respondería a los cargos que la República tendría el derecho de hacerle, una vez probado que por su apatía e indolencia había coadyuvado al triunfo de las ideas separatistas, al triunfo de doctrinas y teorías que están en pugna con el sentimiento íntimo de confraternidad y unión que anima a los demás Pueblos confederados y aún a la misma Provincia de Buenos Aires?

Grande es el temor que nos asiste, bien que nuestras pasadas desgracias lo justifican.

Diremos unas cuantas palabras más para fundar nuestra opinión, de que todos los obstáculos que entorpecían la Unión Nacional desaparecieron por el Pacto de San José de Flores.

Haremos abstracción completa de individualidades, porque nos parece inoficioso tocar este punto.

En nuestro concepto, el Código de Mayo era inadmisibile por Buenos Aires sin la reforma de su artículo 3º, que declara a esa ciudad capital de la República, y por consiguiente mientras permanecieran vigentes los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la ley orgánica dictada por el Soberano Congreso el 4 de Mayo de 1853 y que no es más que el complemento y la amplificación de aquel artículo, pues, por el art. 1º, se afirma el artículo Constitucional; por el 2º, se señala y federaliza la parte de territorio que corresponde a la Capital; por el 3º se la coloca a la Capital y su territorio bajo la inmediata y exclusiva dirección del Gobierno Nacional, y por el art. 4º se federalizan también todos los establecimientos públicos de esa Capital.

Estos eran los puntos que dificultaban la unión. Nosotros en el código de mayo no conocemos más, ni lo conocían tampoco los Representantes de Buenos Aires cuando en los tratados solo pidieron la abolición de los artículos citados, y se estableció en los artículos 5º y 7º del Pacto todo lo contrario de lo que el art. constitucional y la ley ya citada disponían.

Creemos haber cumplido lo que nos propusimos.

Ustedes no desconocen las dificultades que se presentan cuando, tratando de cuestiones de esta naturaleza, tiene uno que ceñirse a los estrechos límites de una carta.

El buen juicio y reconocido talento de ustedes suplirá lo que a nosotros nos falta, y su benignidad o indulgencia servirán hoy para disculpar nuestros errores, atendiendo más a la buena voluntad con que decimos las cosas que al modo como las decimos.

Sin más, tengo el gusto de ofrecerme de ustedes atento seguro servidor Q.B.S.M.

*Vincha*



## Correspondencia de las Provincias para la Reforma Pacífica<sup>16</sup>

Señor:<sup>17</sup>

Por hoy tenemos muy poco que decir a Ud.

Después de la solemne sesión del día 6, de que hemos dado a U. noticia en nuestra anterior, nada ha ocurrido de notable. Gozamos ahora de la calma que sucede siempre a las grandes agitaciones, parece que los pueblos reposan para recuperar la fuerza que perdieron en la lucha electoral, a que puso término aquella sesión, que descansan con la tranquilidad que solo proporciona la seguridad de la suerte, con el convencimiento de que sus esfuerzos no han sido infructuosos, que han cumplido un deber sagrado, que han asegurado el porvenir de la República.

Esperamos la sesión del 5 de Marzo, entonces nos lisonjemos de presenciar el hecho más grande y trascendental de nuestra vida política, hecho que por primera vez va a tener lugar en nuestra patria después de medio siglo de existencia borrascosa, hecho que va a afianzar más y más en el suelo argentino el Gobierno de las instituciones, de la libertad y del orden, vamos a ver al primer Magistrado de la República, al primer Presidente constitucional, a esa entidad prestigiosa y ejemplar, ceder la silla Presidencial al elegido de los pueblos, y retirarse a la vida privada tal vez, llevando por premio de sus trabajos y desvelos, el aprecio y la admiración de los argentinos; vamos a ver al ciudadano favorecido por la confianza de sus compatriotas, elevado por el voto libre de todos ellos, sustituir en la dirección de los negocios públicos, al hábil político, al guerrero afortunado. El General Urquiza ha formado un Gobierno fuerte y prestigioso,

---

<sup>16</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, jueves 16 de febrero de 1860, año III, n.º 777, p. 2, col. 5. Antes de la carta hay otro suelto en el que se presenta la colaboración de Hernández: "Últimas noticias del Paraná. Nuestras cartas alcanzan hasta el 13. Reservando para mañana los extensos detalles que poseemos, damos a nuestros lectores la carta siguiente de nuestro recomendable Vincha".

<sup>17</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Febrero 13 de 1860.

ha ocupado por muchos años el primer puesto de la República, hoy la ley le marca su descenso, la ley lo manda cesar, el General Urquiza cesa, el General Urquiza respeta y obedece la ley.

El Dr. Derqui es el ministro del Interior, después del 5 de Marzo sería un respetable ciudadano, un simple particular, pero los pueblos lo eligen, lo llaman a reemplazar al General Urquiza, y el Dr. Derqui accede a ese llamamiento, el Dr. Derqui respeta y obedece al pueblo.

El General Urquiza termina su período apreciado de todos los buenos argentinos y admirado hasta de sus propios enemigos.

El Dr. Derqui empieza su período apreciado de todos los buenos argentinos, pero calumniado vilmente por los enemigos del orden y de la Nacionalidad, por los separatistas de Buenos Aires.

Ayer ha tenido lugar la apertura del Congreso, en virtud de la convocación hecha por el P. E. sesiones extraordinarias.

La apertura fue hecha por el Sr. Vicepresidente en ejercicio del P. E. de acuerdo con las prescripciones constitucionales.

Nosotros no hemos podido asistir a este acto solemne, pero persona muy competente nos asegura que, leído el decreto de convocatoria y declarada la instalación del Congreso en sesiones extraordinarias quedó concluido el acto.

Dentro de seis u ocho días estará aquí el Sr. General Urquiza, se nos asegura que dentro de dos o tres días saldrá de San José.

Adiós señor, sin tiempo para más, queda de Ud. atento S.S.S.

*Vincha*



## Correspondencia de las Provincias<sup>18</sup>

Señores redactores:<sup>19</sup>

Por hoy no nos faltará asunto para que nuestra correspondencia sea bastante extensa. Dos son los puntos principales que nos proponemos tocar, 1º “*El Nacional* de Buenos Aires”, 2º “El Congreso Argentino”. Estos dos puntos de nuestra correspondencia tienen a la vez sus subdivisiones.

El “Congreso Argentino” tendría tantas como puntos nos veamos precisados de tocar en la descripción fiel que haremos a Uds. de la Sesión del 6 de Febrero, pero el primero, es decir “*El Nacional* de Buenos Aires” tiene dos subdivisiones. 1º “*El Nacional* como periódico” y 2º “*El Nacional* como libelo informativo”.

“*El Nacional* como periódico” contiene poco, o más bien dicho nada que merezca la pena de refutarse.

Doctrinas subversivas, teorías que no apoyan solamente en la susceptibilidad del escritor, principios anárquicos, maliciosamente traídos para despertar rencores; ambiciones, parcialidades y odios mal encubiertos con las palabras de “*patriotismo, interés general, dignidad de Buenos Aires*”.

---

<sup>18</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, sábado 18 de febrero de 1860, año III, n.º 779, Pág. 2, cols. 2, 3, 4, 5 y 6. En este número, otro suelto se anticipa a la carta de “Vinchá” para describir con amabilidad al responsable de este seudónimo:

“VINCHA. Tal es el seudónimo de unos nuestros más activos, laboriosos e ilustrados corresponsales de las provincias. Ya hemos publicado antes correspondencias del Sr. Víncha que lo han hecho conocer ventajosamente, en adelante bastará ver su nombre al pie de un escrito para que los lectores se detengan con gusto a recorrer las páginas trazadas por su pluma. Estamos ciertos que ninguno de nuestros colegas podrá presentar un extracto tan fiel y tan minucioso de la sesión del 6 como el que publicamos a continuación debido a la infatigable laboriosidad de Víncha”.

Luego la carta comienza con un sumario que consignamos al pie, como haremos en lo sucesivo. SUMARIO –Introducción –Subdivisiones –*El Nacional* como periódico –*El Nacional* como libelo infamatorio –D. Nicolás A. Calvo –Su posición oficial en la Confederación –Sesión del 6 de Febrero –Orden del debate y sus incidentes –Extracto minucioso de la sesión –Sorteo de los miembros para el escrutinio de las actas –Discurso del senador Calvo –Sus simpatías en el Paraná –Los diputados González, Alvear y el senador Calvo votan a los Sres. Vega, Pose y otros –Proclamación del Dr. Derqui para Presidente de la República –Su popularidad –Elección de Vicepresidente –Conclusión.

<sup>19</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Febrero 10 de 1860.

Si algo encontráramos en él, que fuera la expresión de sentimientos patrióticos y desinteresados, lo acataríamos con el respeto que nos merecen siempre las opiniones ajenas; pero sentimos no poder acordar a las opiniones de aquel periódico, esta misma consideración.

Hasta fines de Enero, no hallamos en él otra cosa que el “*paralelo*” que el Sr. Mitre hace de nuestra Constitución con los hechos prácticos y en esos artículos si su autor no ha sido feliz en el análisis, lo ha sido sí, en la descomposición.

Analizar, se sabe que es la descomposición del todo, para examinar por separado cada una de las partes y *El Nacional* de Buenos Aires hace de nuestra Ley fundamental la más perfecta “*descomposición*” posible, pues descompone cuanto la inteligencia y el patriotismo han ordenado en ese código, para proceder a su examen con marcada parcialidad en todo, y en gran parte, con suma ignorancia de nuestras cosas.

*El Nacional* cría fantasmas a su capricho, o inventa una jurisprudencia, que nosotros no podemos reconocer por nuestra; porque no son más que creaciones de una imaginación acalorada o desahogos tal vez del corazón.

“El Nacional como libelo infamatorio” cumple más perfectamente su misión: En los últimos números que tenemos, hallamos varios artículos, que se refieren al Sr. D. Nicolás A. Calvo, Senador por la Provincia de Corrientes: y muy especialmente uno bajo el epígrafe de *Los dioses se van* en que se le insulta a este Señor de un modo, que ofende hasta la dignidad del Pueblo en que ese escrito se publica, y la de la Provincia que fió en el Sr. Calvo su representación en el Congreso.

Se dice que el Senador D. Nicolás A. Calvo es traidor de profesión, envenenador de tipos, contrabandista, y algunas otras lindezas por este estilo. No se crea que nos mueve en este momento, la relación o amistad que tengamos con el Sr. Calvo, a quien no hemos tratado muy de cerca jamás, pero no podemos callar ante los insultos groseros que aquel “libelo infamatorio” dirige al Señor Calvo, y mucho menos ante las alusiones que se hacen a los miembros del Congreso.

El Sr. D. Nicolás Calvo en Buenos Aires, puede no haber sido más que el Redactor en Jefe de la “Reforma Pacífica” es decir: un particular, un Redactor como tantos otros Redactores, pero en la Confederación, es uno de los miembros del Congreso Argentino, es el Representante de una Provincia Soberana, es el Legislador, es una parte de uno de los más altos poderes de la Nación, y si el “Nacional periódico” queja

amargamente porque la prensa del Rosario y del Paraná, (que caprichosamente califica de Oficial) habla de Dulcamaras y círculo malo colectivamente, no tendremos nosotros el derecho de quejarnos cuando individualmente el “Nacional libelo” insulta así a nuestros hombres públicos.

La contestación a esta pregunta, sería una acusación a aquel periódico. Por otra parte, no sabemos qué objeto se propone el Nacional en el artículo citado. Si el Sr. Calvo es un hombre tal cual lo pinta el Nacional no vemos a qué conduzca el artículo; porque un hombre, según dice, desprestigiado, despreciado por todo Buenos Aires, traidor patentado, a quien nadie quiere tratar por no mancharse, no merece los honores de que la prensa se ocupe de él, y si esto no es así, el Nacional ha mentido, es decir, que ha llenado las condiciones de “libelo infamatorio”.

Vamos a dar a Uds. una idea de la Sesión del 6 de Febrero, y lo haremos con la exactitud que nos sea posible; prometiéndoles remitirles los números del “Nacional Argentino” en que esa sesión se publica para que si Uds. gustan transcriban los luminosos e interesantes discursos que allí se pronunciaron.

Prevenimos ante todo a Uds. que lo reducido de los apuntes que tomamos, los datos y conocimientos que nos han sugerido después algunos individuos, son la guía que tenemos en este momento, y por consiguiente, no usaremos ni de las palabras, y quizás alguna vez, ni de las ideas de los oradores, pero Uds. no desconocerán las inmensas dificultades que tendremos que vencer, y por si llegamos a cambiar algunas de las ideas, pedimos de antemano humildemente disculpas.

Trataremos, sin embargo, de ser lo más exacto posible. Se abrió la Sesión a las 12 del día.

El Sr. Presidente, que era el Dr. D. Salustiano Zabalía, presidente provisorio del Senado, declaró instalado el Congreso, y el Sr. Secretario, leyó en seguida una nota del P.E. acompañando el decreto de apertura.

El Sr. Diputado Frías, pidió la palabra y dijo, que deseaba proponer una cuestión previa: que un Sr. Diputado por Santiago, había presentado sus diplomas a la Cámara de D.D. pidiendo su incorporación, y que no había sido incorporado por no haber habido en esa Cámara, ninguna sesión preparatoria, y que como la ley llamaba a esta sesión a todos los miembros del Congreso, hacía moción para que se suspendiese la sesión, mientras la Cámara de D.D. deliberaba sobre la admisión o no de ese Diputado por la Provincia de Santiago.

El Sr. Presidente propuso entonces la adopción de un Reglamento de Debates para que sirviera de regla en las cuestiones que se originaran, manifestando su deseo de que se aceptara, bien el de la Cámara de S.S. o bien el de la Cámara de D.D.

Un Señor Senador o Diputado a quien no conocemos, dijo, que no estaba de acuerdo con el Sr. Presidente, que creía, según el espíritu de la Constitución, que no eran llamados allí a establecer debates, sino que venían a cumplir un mandato expresamente determinado por la Constitución que consistía en hacer el escrutinio de la elección y que el procedimiento y mecanismo de este acto, estaba en la letra de la Constitución y que por consiguiente no había necesidad de reglamento, y que la mejor prueba de esto era que la Constitución mandaba expresamente que este acto se concluyera en una sola sesión. Que en cuanto a la moción del Sr. Frías, él hallaba que no estaba en su lugar, pues que trataba de un asunto del régimen interno de esa Cámara en que el Congreso no debía, ni podía tomar parte. El mismo señor se extendió algo más sobre este punto, pero lo reducido de nuestros apuntes, y nuestra mala memoria, no nos permites seguir al orador.

El Sr. D. J. M. Gutiérrez obtuvo la palabra y manifestó que quería dejar satisfecha su conciencia con respecto a la manera de entender sus deberes, y el desempeño de las funciones de Representante del Pueblo. Empezó por decir, que según el espíritu y letra de la Constitución, según los intereses bien entendidos del país, y sobre todo para que la elección del primer Magistrado se revistiese de todas las formalidades indispensables, faltaba de su asiento el Sr. Presidente del Congreso, y que extrañaba que el H. Senador Zabalía, presidiese aquel acto; que se honraba mucho con la amistad de este señor, pero que no era él quien en este momento solemne debía ocupar la silla presidencial, que creía que el primer deber de la corporación era llamar al Sr. Presidente de la Confederación, para que se encargara del P.E. y el Sr. Vicepresidente, pudiera entonces asistir al Congreso. Después de haber hecho esta observación dijo: que sin duda por una fatalidad se habían reunido las dos Cámaras, aún antes de que esas Cámaras fueran legalmente Cámaras, es decir tuvieran sentido, no material, sino legal, y que una Cámara no tenía sentido legal sino cuando había dicho por conducto de su presidente *“estamos en número suficiente para funcionar”*. El Señor Gutiérrez abundó en razones a este respecto, y expuso en un largo discurso, que sabía que había diplomas de D.D. o S.S. que no habían sido tomados

en consideración, que esto era de mucha trascendencia, y que, pues se encontraba en la urna el nombre de uno de los ministros de Estado, este ministro debió hacer valer su influjo para que aquellos ocuparan su asiento en el Congreso; concluyó diciendo que había cumplido con su deber, y satisfecho su conciencia.

El Sr. Dr. D. Severo González, empezó por manifestar, que estos asuntos de conciencia, daban lugar a muy lucidas argumentaciones, que desgraciadamente en el Congreso Argentino, se hacía de la voz *conciencia* un uso algo exagerado; pero, ya que así era admitido, él, en cumplimiento también de su conciencia, diría que creía que el Sr. Gutiérrez, debió contraerse más al espíritu y letra de la ley fundamental, y no venir a decir lo que ha debido hacer el ministro del Interior, que la Cámara de D.D. no tenía cabeza; que el Congreso estaba en acefalía, que todo esto era fuera del objeto para que se había reunido el Congreso, y que, siguiendo en cuestiones como esta, extrañas al objeto que motivaba la reunión, podía muy bien pasarse el año sin cumplir el precepto constitucional: que este precepto era, según la carta, hacer el escrutinio, y que toda otra materia que desviase al Congreso de este deber, lo complicaría, y no haría otra cosa que hacerle perder el tiempo con notable perjuicio del país. Que creía, por lo tanto, que no debía haber debate. Que en cuanto a lo que se había dicho, que había algún señor Diputado cuyo diploma no había sido examinado, creía que nada tenía que hacer el Congreso, que no era Cámara para revisar diplomas, y fundó estas palabras en razones poderosas y convincentes. El Sr. D. Eusebio Ocampo, probó con la lectura de algunos artículos constitucionales especialmente el 46, que el Congreso estaba perfectamente presidido, y concluyó haciendo moción para que se procediera inmediatamente a dar cumplimiento al art. 79 de la Constitución.

El Sr. Frías insistió en que se votara primero su moción, como que tendía a resolver una cuestión previa.

El Sr. D. Nicolás A. Calvo pronunció entonces un largo y brillante discurso, refutando la proposición del Sr. Frías, rebatiendo las aserciones del Sr. Gutiérrez y amplificando las proposiciones establecidas por los Dres. Ocampo y González; probó por el artículo 46 que el Senado podía nombrar un Presidente provisorio, cuando el Vicepresidente de la Confederación ejerce el P. E.; probó por el art. 79 y otros, que el primer deber del Presidente del Senado, una vez instalada la Sesión y reunidas todas las listas, era abrirlas a presencia de ambas Cámaras, sacar cuatro

miembros del Congreso a la suerte para hacer el escrutinio, abundando en la doctrina constitucional explicada por la relación de diversos artículos constitucionales entre sí, y por sus prescripciones expresas, terminando por proponer que se abriesen inmediatamente a las listas.

El Sr. Alvear expuso que no había lugar a tomar en consideración moción alguna, porque allí no habían venido a discutir, que lo único que tenían que hacer, era averiguar si las actas estaban en la mesa del Presidente y en este caso proceder inmediatamente a abrirlas, que de otra manera, discutiendo sobre si deberían o no deberían distraerse de este asunto, se distraían efectivamente, y se incurría en un contrasentido que no correspondía a la dignidad del cuerpo Legislativo, pues que hasta cierto punto era ridículo prolongar una discusión sobre si deberían o no discutir y que él sin hacer moción, decía al Sr. Presidente que en cumplimiento de los mandatos constitucionales, hiciera proceder al escrutinio, en una palabra, que se cumpliera el objeto para que se habían reunido.

Habiendo el Sr. Frías insistido en que se tomara en consideración su moción, referente a la revisión de los diplomas de un Sr. Diputado, se suscitó un ligero debate en el que tomaron parte para rebatir esta idea, apoyándose en razones más o menos exactas, más o menos convincentes, los Sres. González (D. Severo), el General Guido, el Sr. Calvo, el Sr. Elías Leiva y el Sr. Ocampo. Con este motivo el Sr. Guido expuso, que cuando se propuso la aceptación de un Reglamento, se había preguntado qué era lo que iban a debatir, que no podía ser la elección de la primera Magistratura de la República, porque no era esto materia de cuestión, porque esto se resuelve por el voto libre de los Electores, que ningún otro asunto podría ser tampoco, porque la constitución lo prohibía estrictamente cuando decía que solamente para este acto se reunía el Congreso, y que desde que el congreso existía en número suficiente, debía procederse al escrutinio y proclamación del que tuviera la fortuna de haber merecido la confianza de los Pueblos. El General Guido, habló detenidamente sobre esto, y concluyó su sentido y patriótico discurso, con que no se debería dar lugar a afecciones personales, a opiniones quizás muy plausibles, pero que en ese momento, no tenían lugar, que el objeto expreso de la reunión, era hacer el escrutinio de las actas electorales, y la proclamación de los que resultasen electos.

El Sr. Campillo (según creemos) dijo que se le ocurrían algunas dudas sobre las atribuciones o deberes de los escrutadores, y puesto que se

iba a proceder al escrutinio deseaba antes oír la opinión del Congreso respecto a cuáles eran las facultades de los que la suerte designase como escrutadores, que algunos opinaban que el Congreso en este caso no tenía más que hacer que contar los votos, y otros creían que podía o tenía derecho de rectificar la elección, que este era un punto importante sobre el que deseaba oír la opinión de sus H. colegas.

A esta observación se contestó ligeramente por algunos otros Sres. negando que el congreso tuviera facultad para más que para escrutar los votos y el Sr. General Echagüe, entonces expuso varias razones que lo decidían a apoyar la moción del Sr. Ocampo, de que se abrieran inmediatamente las actas, que esta era la misión del Congreso, que este era su deber, y que esto era lo que él también pedía.

Enseguida se votó la moción del Sr. Ocampo y resultó aprobada por una mayoría considerable.

El Sr. Campillo, dijo que le parecía que era oportuno ahora disipar la duda que antes se le había ofrecido, y saber si el Congreso tenía o no el derecho de *rectificar* la elección.

Siguiose un breve debate en el que el Sr. Leiva sostuvo y probó que la constitución no decía nada de tal rectificación.

El Sr. Alvear dijo que cuando se había formulado, apoyado y votado la moción del Sr. Diputado Ocampo, creía que todo estaba terminado, y que a estar el tenor y espíritu de esa moción el Sr. Presidente debería proceder inmediatamente a abrir las actas, porque ya que la duda o cuestión propuesta por el Sr. Campillo venía hasta cierto punto a anular la votación, quería tranquilizar la conciencia del Sr. Campillo sobre el valor y aplicación de la palabra “rectificación”.

El Sr. Alvear hizo entonces un largo y luminoso discurso probando que el Congreso en este caso, solo tenía que hacer el escrutinio, según el texto del artículo 79 de la Constitución, que no da al Congreso facultad alguna para rectificar la elección, que los demás artículos que hablan de *rectificación*, es solamente para el caso en que no habiendo mayoría absoluta por ninguno de los candidatos, el Congreso tenga que resolver la elección, y que es únicamente en este caso, que la Constitución autoriza al Congreso para rectificar la elección.

El Sr. Ocampo pidió al Presidente se cumpliera lo que el Congreso había sancionado para una votación, es decir, que se abrieran las actas.

Inmediatamente se procedió a abrir las actas.

Hecho esto, el Sr. Presidente propuso al Congreso la lectura de las actas, para juzgar de ellas y eliminar aquellos votos que fueran nulos desde su origen. El Sr. Presidente expuso algunas razones en que hacía apoyar su proposición, y el Sr. Quesada le objetó que desde su asiento de Presidente no podía tomar la palabra para exponer doctrinas, o manifestar sus opiniones, que si gustaba hacerlo se sirviera descender de la silla presidencial. El Sr. Presidente justificó lúcidamente sus palabras anteriores y el Dr. D. Severo González dijo que el Congreso no podía entrar en esa inquisición de si son válidos, o no los votos de algún acta y concluyó pidiendo el cumplimiento del artículo 79 de la Constitución sin votación previa. El Sr. Alvear dijo, que el Presidente no tenía derecho de exponer desde su asiento sus opiniones, porque eso era desviar al Congreso de una marcha que la Constitución le marcaba y que extrañaba que el Sr. Presidente dijera se va a hacer tal y tal cosa, cuando la Constitución dice terminantemente lo contrario.

Siguiose a esto un debate sobre la duda nuevamente presentada por el Sr. Campillo de si el Congreso tenía o no el derecho de juzgar de la elección. Los Sres. Quesada, González y Alvear, se expresaron en contra de esta opinión y el Sr. Vega sosteniéndola dijo, que creía que el Congreso Federal tenía el derecho de juzgar de esa elección, que se estaba recién formando nuestra jurisprudencia y que consideraba un precedente muy funesto, la no rectificación de esa elección que el artículo constitucional daba al Congreso esta atribución, pues que al decir hacer el escrutinio, no quería únicamente decir que era esta una simple operación aritmética, que era preciso que esta cuestión se tratara muy despacio, dar tiempo para ilustrarla porque la materia era de suma importancia. El Sr. Vega abundó en razones para probar su opinión y concluyó diciendo que no tomaría parte en la discusión porque la consideraba extemporánea, pero que lo haría a su tiempo.

El Sr. Alvear pronunció un largo discurso en que lució sus cualidades oratorias, rebatiendo con buen éxito las opiniones del Sr. Vega.

Después de esto, se procedió a sacar a la suerte a los cuatro miembros que según el artículo constitucional, debían hacer el escrutinio de las actas electorales, y la suerte designó a los señores D. Ciriaco Díaz Vélez, D. Ramón Gil Navarro, D. Ignacio Crespo y D. N. Rodríguez para que, asociados a los dos Secretarios llenaran aquel encargo.

Después de practicado el escrutinio, el Sr. Navarro dijo que los escrutadores habían concluido su trabajo, que habían creído de su deber

poner en conocimiento del Congreso, que de la Rioja había venido un voto firmado en un pliego cerrado por un elector; que no había podido concurrir a la elección y otras dos o tres advertencias más que no recordamos ahora.

El Sr. Secretario leyó entonces el escrutinio practicado por el cual resultaban:

El Sr. Derqui .....	con 72	votos
El Sr. Fragueiro .....	con 46	"
El Sr. Carril .....	con 4	"
El Sr. Alberdi .....	con 2	"
El Sr. Guido .....	con 1	"

El Sr. Presidente pidió entonces al Congreso se sirviera indicarle la marcha que debería seguir en este caso.

El Sr. Calvo reasumiendo las opiniones y argumentos de los oradores anteriores, refutó a los adversarios en un largo discurso de que solo recordamos algunos puntos culminantes: dijo el Sr. Senador que cuando se había traído la Ley de elecciones a discusión de la cámara de D.D. a la de S.S., esta había aumentado un artículo por el cual el Congreso tenía la facultad de jugar la elección Presidencial; que él (el senador Calvo) se había opuesto a ese artículo como inconstitucional, pero habiendo sido la mayoría de diversa opinión, paso aumentada la ley en revisión a la Cámara de D.D., la cual, confirmando la doctrina del Sr. Senador, suprimió el artículo aumentado y después el Senado se conformó con la supresión. Dijo que la elección Presidencial era directa en cuanto a los re electores, e indirecta en cuanto al Presidente; que sobre la Elección de electores, ningún poder tenía el Congreso porque era una función privativa de la soberanía provincial, lo cual se deducía no solo de la letra y espíritu de la Constitución, sino de los artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Elección, sobre cada uno de los cuales entró el señor Senador en demostraciones minuciosas, que trajeron la convicción al ánimo de los circunstantes, siendo interrumpido varias veces, por los calurosos aplausos de la barra. Establecida así la primera faz de la Elección, en la cual las Legislaturas Provinciales resuelven exclusivamente por la ley, y proclaman a los electores en su carácter legal y constitucional, estos (los electores) quedan fuera de todo examen, su elección pasa en autoridad de cosa juzgada, y en cuanto a los votos de los electores para Presidente,

dijo que como ellos se daban por escrito en centro distantes unos de otros, en día y época determinada, el Congreso, no tenía que juzgar respecto a la validez de la elección, sino a la autenticidad de los documentos que probaban aquella elección. La legalidad de los electores, dijo, siendo reconocida como lo estaba por las Legislaturas Provinciales, las protestas que acompañaban las actas de la elección, venían solo como antecedentes; puesto que habían servido ya en las Legislaturas Provinciales para la resolución de aquellas corporaciones, jueces legítimos de la validez de la elección de los electores. Que esto era conforme con el sistema federal adoptado en la Constitución, según el cual el Congreso no tiene sino los poderes delegados en él, reservándose las Provincias los que no lo están expresamente. Que siendo el pueblo el soberano, su voluntad manifestada por los electores especiales de una manera clara debía ser acatada, y solo cuando estos electores no se habían uniformado en mayoría legal, era que el Congreso era llamado a elegir por sí mismo, según las prescripciones constitucionales, que por consecuencia la misión del Congreso, era buscar si esa mayoría existía, proclamarla si la había y cuidar de que estuviesen llenas las formalidades que debían rodear aquel acto. Ahora, terminó el Sr. Senador, están reunidas las listas, se han abierto a presencia de ambas Cámaras, se han sacado cuatro miembros del Congreso a la suerte, y estos, asociados a los secretarios, han hecho el escrutinio y anunciado su resultado, el Sr. Presidente consulta al Congreso sobre el modo como debe proceder; la Constitución se lo dice en su artículo 79 al final: *“los que reúnan en ambos casos la mayoría absoluta de todos los votos, serán proclamados inmediatamente Presidente y Vicepresidente”*, que la voluntad del pueblo sea hecha, y la Constitución obedecida; cerrando así su largo discurso el Sr. Senador, en medio de los estrepitosos aplausos de la barra.

Siento no poder transcribir a Udes. todo el brillante discurso del Sr. Calvo, él hizo notar que la independencia de que gozaba en aquel momento el Congreso, hacía honor a los Argentinos, y que no se sentía la influencia del General Urquiza, ni de los que descienden del Poder, ni de los que suben a él. Nosotros simpatizamos con el Sr. Calvo, porque lo consideramos el Representante de la idea nacionalista dominante en ese Pueblo, y el aprecio que hacemos de él, las consideraciones y distinciones que nos merece, muestran a Buenos Aires que aunque Provincianos, sabemos apreciar sus hombres, y les damos el lugar que su inteligencia o patriotismo les señalan.

Nos hemos permitido estas ligeras digresiones, como la más sincera expresión de nuestras simpatías por Buenos Aires; y porque es tiempo ya, de que dejemos de ser Porteños y Provincianos, para ser solamente Argentinos.

Dejando el discurso del Sr. Calvo, que fue interrumpido varias veces por los aplausos de la barra, continuó mi narración.

El Sr. González (D. Severo), en un largo y brillante discurso que pronunció, sostuvo las mismas doctrinas del S. Calvo, y concluyó pidiendo el cumplimiento del artículo 79 de la Constitución.

Hubo en seguida un breve pero sostenido debate, sobre si el Congreso tenía o no el derecho de juzgar las elecciones, en el que los señores Vega, Posse y otros, sostenían que el Congreso tenía ese derecho; pero fueron brillantemente batidos por los señores D. Severo González, D. Nicolás Calvo y D. Emilio Alvear, que sostenían lo contrario.

Este debate de difícil conclusión, fue terminado por una moción hecha por el Sr. D. Lucas González, para que el Congreso aceptara o no, el escrutinio practicado.

Aceptada esta proposición, se procedió a la votación, y resultó aprobado el escrutinio por mayoría de votos.

Todo quedaba entonces concluido, las dudas habían desaparecido, y el Sr. Presidente, en cumplimiento del precepto constitucional, proclamó electo al Presidente de la Confederación Argentina al Dr. D. Santiago Derqui.

Una inmensa concurrencia que poblaba las galerías y patios, respondió a esta proclamación con bravos y vivas de entusiasmo. La alegría era general y udes. pueden imaginársela puesto que no ignoran que el Dr. Derqui es uno de los hombres de más prestigio y popularidad aquí, y que ha merecido con justicia el aprecio de todos los buenos hijos de la Patria.

En seguida se procedió a la elección de un Vicepresidente, porque ninguno de los candidatos había obtenido mayoría absoluta de sufragios.

La votación se concretó a los Señores Brigadier General D. Juan Esteban Pedernera y Coronel D. Marcos Paz.

El triunfo lo obtuvo el Señor Brigadier General Pedernera, por 32 votos sobre 22 que hubo a favor del Sr. Paz.

Inmediatamente fue proclamado el Sr. Pedernera Vicepresidente de la Confederación Argentina.

El 5 de Marzo próximo es el día fijado para la recepción de los dos Magistrados que han tenido la fortuna de merecer la confianza de sus compatriotas, manifestada por el voto libre de los Pueblos.

Dejamos terminada nuestra correspondencia por hoy, pero antes de cerrarla debemos prevenirles que con fecha 20 ó 21 de Enero próximo pasado, remitimos una larga correspondencia, la que no hemos visto impresa todavía y tememos se haya extraviado, porque no podemos suponer que haya sido sustraída. Se lo prevenimos a Udes. para su inteligencia. De todas maneras escribimos a Udes. con gusto, llenos de satisfacción y entusiasmo porque vemos ya para nuestro país un porvenir de instituciones, de Libertad y orden, porque de esta solemne sesión deduce el Pueblo, y nosotros con él, que entramos por fin los Argentinos en el terreno firme de las instituciones republicanas, y que la Libertad es una realidad para nosotros.

¿Qué hace ese pueblo de Buenos Aires, que no viene a ocupar el puesto que le corresponde entre nosotros?

Vengan Udes. al Congreso, manden sus D.D. y verán cómo los recibimos como hemos recibido a Calvo, Alvear y a Quesada y otros; y les damos un distinguido lugar en el gran movimiento regenerador que ha empezado en este fausto día.

Queda de Uds. atento S.S.S.

*Vincha*



## PARANÁ

### Correspondencia de la "Reforma"<sup>20</sup>

Muy señores míos:<sup>21</sup>

Los periódicos que tenemos de esa, los hemos recibido con bastante retardo, alcanzan hasta el 9 del actual, y nada encontramos en ellos que llene el deseo, generalmente sentido, de conocer el espíritu dominante en la Convención Provincial.

Por aquí hay poco de nuevo.

El Congreso se ha ocupado estos días de la discusión del tratado de reconocimiento de nuestra Independencia con la España y ayer ha sido aprobado por la Cámara de Senadores.

Creemos que la orden del día para las próximas sesiones será la Constitución de Entre Ríos, y en este concepto uds. nos permitirán decir algunas palabras sobre la riqueza de esta Provincia y sobre el vasto campo que ofrece a las empresas comerciales y a especulaciones de varios géneros. Ella entra recién en la senda de la vida Constitucional y en el pleno goce de todas las libertades, garantías y derechos de que disfrutan las demás provincias confederadas.

El territorio de esta Provincia que ha estado Federalizado en todo el primer período Constitucional va recién a disfrutar de las ventajas inherentes a la Soberanía e independencia Provincial; ella va recién a fecundizar con el ejercicio de sus propios derechos, con la seguridad de sus propias instituciones, con el auxilio poderoso de su Gobierno local, los gérmenes de riqueza que la naturaleza ha depositado con prodigalidad en su suelo privilegiado.

Nosotros quisiéramos llamar la atención del comercio, pronto siempre a ir a todos los puntos que ofrezcan ventajas y seguridad.

<sup>20</sup> *La Reforma Pacífica*, miércoles 29 de febrero de 1860, año III, n.º 786, Pág. 2, cols. 3, 4, 5 y 6.

<sup>21</sup> Pocos son los comentarios de este tenor en el periodismo de Hernández, tan combativo. Aquí ya se vislumbra claramente su afición por el campo y las tareas rurales; sin embargo, no se volverá a encontrar este tipo de referencias hasta que publique *El Río de La Plata* en 1869. El tratamiento de las mayúsculas es muy ilustrativo respecto de esta mirada progresista: Río, Banco, Comercio, invasión de Indios, Saladeros, Establecimientos de este ramo.

Pocas de las Provincias Argentinas reúnen, como esta, condiciones y cualidades que hacen de su territorio uno de los más amenos y feraces. Surcada de innumerables Ríos subalternos que la riegan y fertilizan, excelentes pastos, un temperamento sano y la ventajosa comodidad de transportar por agua a las ciudades de Buenos Aires y Montevideo son circunstancias que hacen de ella una especialidad; y si no es difícil conocer las grandes ventajas que ella puede proporcionar a los especuladores, lo es sí dar en muy pocos renglones una idea exacta de esas mismas ventajas.

El pastoreo y la agricultura tienen su lugar perfecto aquí.

Hay en la costa del Río Uruguay, propia para Saladeros, algunos Establecimientos de este ramo y todos los especuladores, los acopiadores de frutos de los mercados de abajo conocen las ventajas, que por su buena calidad, ofrecen los cueros, el tasajo, etc. de esta Provincia.

En el interior de la Provincia, los establecimientos de ganado lanar no son abundantes y aún al contrario, se hallan extensos y hermosos campos propios para la cría de ovejas, cuyas ventajas no son aprovechadas por los hacendados de la Provincia.

La cría de ganados vacuno y caballar permanece bastante descuidada, o mejor dicho, se hace bajo un régimen tan rutinero como poco ventajoso. Nosotros, y con nosotros todos cuantos conocen el espíritu emprendedor de ese comercio, creen que si el conociera las inmensas ventajas,<sup>22</sup> las comodidades y la seguridad de los intereses que ofrece esta Provincia, libre de invasiones de Indios y a cubierto de los desastres de la guerra, no hubiera permanecido por tantos años sin venir con su concurso poderoso a fomentar su riqueza.

Sentimos no poder dar a Udes. ahora datos y conocimientos que interesarían mucho a ese comercio, pero trataremos de proporcionárselos y se los remitiremos para que los lectores de la *Reforma*, muy especialmente el comercio, adquieran conocimientos que quizás podrán servirles de mucho y llevarlo a especulaciones cuyo buen resultado lo garantizan las condiciones territoriales, la seguridad, la falta de explotación y demás circunstancias que dejamos enunciadas.

Hemos oído con mucha generalidad y a personas muy competentes, hablar sobre el restablecimiento de los “Derechos diferenciales” y esto no podrá menos que alarmar ese comercio, pues si tal cosa llegara a

---

<sup>22</sup> Falta de concordancia con el sujeto de la enunciación que comienza siendo un “nosotros”, por lo tanto debería ser “creemos”.

sucedier, el comercio de Buenos Aires se hallaría nuevamente en las circunstancias tristes en que ha estado por espacio de dos años.

Como consecuencia del restablecimiento de la ley de “Derechos diferenciales”, se habla también de la creación de un Banco en el Rosario, por un número dado de accionistas y cuyo objeto principal sería el descuento de letras, pagarés y otros efectos de comercio, hacer adelantos sobre hipoteca, admitir depósitos de dinero y otras operaciones semejantes. Respecto a emisión y circulación de billetes no sabemos hasta dónde podrían extender las operaciones del Banco porque no conocemos, o más bien no recordamos ahora, las condiciones y prerrogativas acordadas al Banco Mauá y Ca., establecido allí por contrato con el superior Gobierno.

Ya hemos dicho a Udes. que este proyecto es solamente para el caso en que el Gobierno Nacional o el Congreso Argentino se vean, con dolor, forzados a restablecer los “Derechos diferenciales” por la política separatista desgraciadamente tentada por un círculo de esa Provincia, sin embargo si esta idea puede llegar a realizarse, nosotros tendríamos especial cuidado en dar a Udes. conocimientos exactos a este respecto, porque creemos que la materia es de grande importancia para ese comercio; pues restablecidos los “Derechos diferenciales” y establecido un Banco en Rosario, se rompería uno de los vínculos más poderosos y fuertes que nos ligan con esa Provincia, el del comercio, y el de esa Provincia se vería reducido a los estrechos límites de su comercio interior, al solo consumo de esa localidad, y bien se puede prever que esto sería la ruina del comercio de Buenos Aires bien que ese mismo comercio puede hacer mucho para que tan siniestros presentimientos no lleguen a realizarse; ya hemos dicho que los periódicos que tenemos de esa, no nos dejan entrever nada que pueda sacarnos de la ansiedad en que estamos por conocer el espíritu que anima a esa Convención Provincial.

Por mucho que inculcáramos sobre este punto, por mucho que nos empeñáramos en pintar a Udes. el interés general que existe por conocer exactamente los debates y sanciones de esa Convención, no creemos que llegaríamos jamás ni a ser fastidiosos con nuestra repetición, ni a dar una idea exacta de él, pero Udes. que pueden apreciar toda la importancia, toda la trascendencia, toda la vitalidad que encierra este asunto, pueden formar un juicio exacto sobre lo que decimos, pues no es posible desconocer que si un partido separatista, expresión fiel del absolutismo y de la perpetuidad en el mando, prevaleciera en las

deliberaciones de la Convención, la consecuencia sería el aislamiento, la malversación de los fondos públicos, la revolución, la paralización en el Comercio, el descrédito en el exterior, la falta de fe en el interior, las invasiones de los indios y todo género de calamidades. Y la guerra civil, ese azote de la joven y vigorosa República Argentina, nos llevaría nuevamente a despedazarnos como fieras en los campos de batalla; y todo lo contrario de esto, un porvenir halagüeño y lleno de esperanzas lisonjeras se nos presenta si pensamos en la realización del feliz pensamiento de la integridad nacional si el partido Nacionalista tiene y conserva en la convención, la superioridad.

En cambio, de no hallar en esos periódicos nada de lo que hemos dicho a Udes., encontramos que algunos de ellos han descendido desde la altura en que estaban colocados, discutiendo bien o mal, pero sobre principios, sobre puntos de interés general, al terreno resbaladizo de las personalidades, y el Nacional especialmente se ensaña contra el ilustrado Dr. D. Juan Francisco Seguí, persona en concepto de todos muy meritoria y llena de antecedentes honorables, miembro de la Suprema Corte de Justicia y hoy Redactor del Nacional Argentino.<sup>23</sup> Este señor ha rebatido con buen éxito las teorías y sofismas del Sr. Mitre en varios artículos de aquel periódico, y parece que nada más necesitaba el Nacional que una derrota en el terreno de la discusión templada, para lanzarse furioso en el de las personalidades; y llama insensato y falto de talento y de instrucción al Dr. Seguí, y como una reminiscencia propia para el caso, saca a lucir palabras de un artículo del Sr. Seguí, en que creemos sin asegurarlo, que decía que la negociación Yancey había fracasado por el ensimismamiento del Dr. Alsina y por la cínica mala fe del Dr. Vélez Sarsfield.

Nosotros no tenemos la honra de contarnos en el número de amigos del Dr. Seguí, ni menos tenemos la idea de constituirnos en defensores de ningún individuo, pero sí somos partidarios de la imparcialidad y la justicia y creemos que el Dr. Seguí, cuando emitió su juicio respecto a los antedichos Sres., lo hizo con un convencimiento nacido de los conocimientos exactos y de lo que al cabo estaba de todas las circunstancias que influyeron en el rompimiento de dicha negociación, y ni este juicio, ni el triunfo que con sus escritos posteriores ha obtenido sobre el “Nacional” de Buenos Aires, debieron haberle valido nunca los dictados

---

<sup>23</sup> Con quien luego deberá polemizar cuando él mismo se encargue de la redacción de *El Nacional Argentino*.

de insensato y falto de instrucción con que aquel periódico lo califica, si la prensa de Buenos Aires que en la actualidad debía ocuparse de los importantes asuntos de la nación, no hubiera descendido hasta colocarse a nivel de los periódicos sostenedores acérrimos de cierta “*feliz situación*”.

Por nuestra parte, lamentamos tanto más esta circunstancia, cuanto que tememos que aquel periódico continúe en su marcha de personalidades y de insultos y en el propósito de oponer a las doctrinas, a los razonados artículos del Dr. Seguí, los dicerios más indignos y vergonzosos.

Quisiéramos ver al fin terminada esa clase de cuestiones, y que la prensa desempeñara la misión a que está llamada en las circunstancias actuales.

Ya que nos hemos ocupado un momento del “Nacional” de Buenos Aires, sean Udes. deferentes y permítannos decir unas cuantas palabras más. La lectura de ese periódico nos lo hace juzgar como el órgano del partido destronado en Noviembre, y no hemos podido darnos cuenta de por qué se titula “Nacional”.

La nacionalidad es el credo político de un partido, es un principio defendido enérgicamente por el Sr. Calvo y otros sobresalientes escritores, pero los que combaten esos principios, los que atacan esa política son separatistas, y el órgano por el cual publican sus ideas no pudo llamarse nacional sin incurrir en el más odioso contrasentido, en una aberración propia de los hombres que lo sostienen.

¡Llamarse “Nacional” el periódico más separatista de la prensa Argentina!!! Esta sí que es una verdadera anomalía.

No fue Villergas más feliz en la pintura de su “D. Pascual Fandango que andaba con dos muletas” y solo se explica esta contradicción con la palpitante contradicción que se nota frecuentemente entre unos y otros de los artículos que en ese diario se registran y con la inconsecuencia natural de alguno de sus escritores.

Decimos esto porque creemos que Sarmiento es uno de sus Redactores y no se encuentran en el Nacional, ideas que concuerden con las que ese escritor manifestó en varios artículos en Diciembre y Enero próximo pasado.<sup>24</sup>

<sup>24</sup> Es revelador de la capacidad para generar el rechazo público que tenían ciertas posturas y actitudes de Sarmiento el hecho de que Villergas reedite el texto en 1868 (el año de su llegada a la presidencia) en Buenos Aires y en 1874 (el del fin del mandato), esta vez en Montevideo. En el artículo titulado “El escritor como mito político”, Adolfo Prieto aporta datos sobre las motivaciones del autor y registra la repercusión que tuvo este folleto en

Él sostenía entonces la necesidad y conveniencia que había en que Buenos Aires aceptara la Constitución de Mayo sin reserva alguna, y se mostraba tan decidido defensor de esta idea, que según su juicio de entonces, no debía perderse tiempo alguno ni aún en el examen y discusión del código.

Estos eran los principios sostenidos por Sarmiento en sus artículos de hace dos meses; entonces él no pensaba que la dignidad de Buenos Aires se comprometía con esa aceptación, que su *decoro de virgen* se mancillaba y que se exponían las instituciones y hasta el porvenir de esa provincia.

Sarmiento llevó entonces su impavidez hasta decir que todo debería hacerse a fin de que no triunfara en las elecciones para Presidente una candidatura que a él le desagradaba.

Hoy Sarmiento es todo lo contrario de lo que era hace dos meses, hoy es verdaderamente Sarmiento contra Sarmiento, hoy sostiene a voz en cuello lo contrario de lo que entonces, y en su despecho se conforma con dirigir al ciudadano que dentro de muy poco será el magistrado de la República, una manada de injurias y dicterios que hace extensivos a cuantos trabajaron por su candidatura.

En vista de cuanto dejamos dicho, no se extrañará que el órgano de los separatistas se titule “Nacional”, ni que se dirijan al Sr. Seguí insultos groseros, cuando se injuria del modo más atroz y vergonzoso a

---

la opinión pública (Prieto, “El escritor como mito político”, *Revista Iberoamericana*, n.º 143, abril-junio, 1988, Págs. 477-489).

A lo largo de las muestras de adscripción a una programática, la escritura del joven Hernández va afianzando soltura y seguridad. Un mes después de haber iniciado sus colaboraciones subraya su alianza con colegas de Paraná, terciando en discusiones ajenas en las que se polemiza con Sarmiento.

En ese marco, Hernández lanza su primer ataque público al sanjuanino (en el que no faltan las citas del poema satírico *Sarmienticidio* que se había convertido en un *leit motiv* de los adversarios de Sarmiento (Hernández volverá a citar este texto en 1868, en uno de los artículos que escribe en *El Eco de Corrientes* y quizás esta última mención signifique que ha visto ya la segunda edición de la sátira de Villergas o que sepa que se está preparando la reedición en la ciudad).

En esta extensa nota, Hernández asume su lugar en el esquema de enfrentamiento que queda planteado en el diarismo ya a partir de la batalla de Caseros, y que se expresará fundamentalmente a través de sus dos periódicos cuasi oficiales: *El Nacional* de Buenos Aires, fundado antes del 11 de septiembre de 1852, y el *Nacional Argentino*, que vio la luz en Paraná inmediatamente después de esa fecha. Hernández asume aquí la defensa de Nicolás Antonio Calvo y también la de Juan Francisco Seguí, redactor de *El Nacional Argentino*, que están siendo atacados por Sarmiento desde *El Nacional* de Buenos Aires.

trece pueblos Confederados, nada más que porque elevó su voto libre y espontáneo, expresión de su soberana voluntad, al primer puesto de la República a un ilustre ciudadano que puede muy bien ser un obstáculo a los fines vergonzosos de aquel escritor y etc., etc., etc.

Para concluir este punto debemos decir a Uds. que si como cualidad de un escritor es odiosa la facilidad de transiciones, es muy recomendable en el sistema de las conveniencias individuales, pues cuando conseguimos que el sentimiento gire dentro de la órbita de nuestra voluntad, cuando conseguimos imponer a ese sentimiento todas las variaciones a que las circunstancias pueden llevarnos, no hay paso, no hay momento alguno en que no tratemos de obtener siempre resultados que correspondan a nuestra ambición y fines particulares, aunque para ello tengamos que sacrificar aún aquellos sentimientos más gratos al corazón.

No queremos dejar de decir dos palabras en rectificación de algunas del Sr. Mitre.

En uno de sus artículos dice que la Confederación ha gastado diez millones de pesos en un Ministro Plenipotenciario para que pasara por las cortes Europeas y otro para pasear en América, y aunque él presenta, haciéndose el muy informado en nuestras cosas, una cuenta cuyo total no asciende más que a dos millones y deja los otros ocho millones en el tintero, deberemos decirle que el resultado de los trabajos del Ministro que, según él, ha ido a pasear a Europa, son los tratados que con Inglaterra, Francia, Portugal, Cerdeña, Prusia y Estados Unidos ha celebrado la Confederación Argentina, y a más también los tratados con Chile, Brasil, Bolivia y Paraguay, algunos de los cuales son hechos por el Ministro que debía pasear en América.

En estos tratados hay sobre libre navegación, hay de amistad y comercio, hay tratados de límites, convenciones fluvial y postal y sobre indemnizaciones, etc..., y cuando Mitre escribió aquel artículo ocultó lo que sabía, o dijo lo que no sabía, lo primero es mala fe, lo segundo es ignorancia.

Quizás haya un poco de cada cosa pero lo que el Sr. Mitre, aunque lo oculte, no podrá desconocer jamás es la razón, el fundamento que tuvo el publicista al que en su artículo se refiere cuando dijo que *“desde que la Confederación Argentina ejercía directamente su política exterior, el gobierno del Paraná había firmado en cuatro años más tratados de comercio que todas las Repúblicas de Sudamérica reunidas”*.

En los momentos en que escribimos esta, llegan a nuestras manos algunos diarios nuevos de Buenos Aires, y sentimos vivamente no haberlos recibido media hora antes, pues así no nos habríamos detenido a impugnar, como lo hemos hecho, el espíritu de algunos artículos en los que se dirigen insultos e injurias personales a muchos de los hombres públicos de la Confederación y habríamos dicho con convencimiento íntimo y en la seguridad de que los artículos citados eran desahogos de un círculo perverso y anarquista y no el extravío de un escritor cualquiera. Entonces, repetimos, nos hubiéramos limitado a decir, el círculo malo, los dulcamaras,<sup>25</sup> los hombres que por espacio de cuatro años han sacrificado esa benemérita Provincia, que la han despotizado, que le han quitado toda representación en su existencia política, que la han precipitado en las revoluciones, en la guerra civil, que han dejado devastar sus campañas con los indios, que han llevado ejércitos al desierto para ser sacrificados ignominiosamente al capricho y nulidad de los dos Mitre, que han obligado a ese centro de ilustración y de riqueza a presenciar callado, los alevosos asesinatos de Villa Mayor, que han insultado, vilipendiado y ultrajado a sus primeros Magistrados, a sus Representantes, que han violado con invasiones vandálicas tratados de amistad que aseguraban la paz en la República, que han causado con su política desacertada, la ruina de ese comercio, que han llevado un ejército de Buenos Aires para ser sacrificado en Cepeda a la nulidad completa, a la incapacidad militar de un Mitre, esos hombres, en fin, que la República conoce y que Buenos Aires los conoce y los desprecia, nos llevan nuevamente a la guerra.

Para nosotros, como para muchos de los argentinos hay aquí un fenómeno del que no sabemos darnos cuenta. Desde 1810 en que Buenos Aires tuvo la iniciativa y fue la cabeza del gran movimiento revolucionario que dio por resultado la Independencia americana, desde entonces hasta hoy, Buenos Aires ha luchado constante y victoriosamente en defensa de su libertad, de sus instituciones y sus leyes, desde entonces Buenos Aires ha desempeñado el rol más importante en nuestra vida política, desde entonces Buenos Aires no ha cesado de levantar su poderosa voz en defensa de la soberanía de las demás provincias hermanas, y ha prestado con desprendimiento, con dignidad, con altura, el valioso contingente de su fuerza cuando ha sido necesario defender las

---

<sup>25</sup> Planta trepadora de frutos y follaje venenoso para los humanos.

libertades de las demás provincias y aquí está el fenómeno de ese mismo pueblo ilustrado, poderoso, valiente y magnánimo; hace cuatro años permite que nos despotice un círculo perverso, permite que hombres a quienes detesta se apoderen de sus destinos para dirigirlos a su arbitrio; y ese pueblo tan celoso de su soberanía y de sus derechos, permite sumiso el sacrificio que de esa soberanía, de esos derechos, de su riqueza comercial y de cuanto constituye la vida social, política y mercantil de un pueblo civilizado hacen los hombres del círculo perverso, en aras de sus individualidades despreciables, de sus intereses personales, de sus caprichos, de sus pasiones furiosas y presencia su propia ruina, sin levantar su voz para execrar o maldecir a los hombres que se la labran.

Nosotros no podemos explicarnos esta transición, no sabemos darnos cuenta de un cambio tan completo y tan esencial en la vida de ese pueblo aunque es muy probable que los dulcamaras tengan la clave para descifrar el misterio.

Nos falta el tiempo para extendernos más sobre ninguno de los puntos de nuestra correspondencia, pero no queremos concluir sin dar a un periódico de Buenos Aires, el más solemne “*mentís*” por las palabras que coloca en boca del general Urquiza cuando lo hace decir en el campo de batalla en Cepeda “*la infantería de Buenos Aires es invencible*”: esta es una mentira propia de los elaboradores de mentiras.

El General Urquiza como valiente que es respeta y admira el valor de los demás, pero en Cepeda lo único que ha hecho ha sido burlarse de la incapacidad e impericia militar de Mitre, y es ridículo atribuirle esas palabras en circunstancias como aquellas y cuando descansaba de las fatigas del día bajo la tienda de campaña del Jefe de la Infantería invencible, en tanto que este Jefe huía con los desorganizados restos de su ejército.

Halaguen, si quieren algunos escritores de Buenos Aires, las pasiones locales, subleven con sus acalorados escritos el espíritu de aquella fogosa juventud, pero no calumnien su valor, no ridiculicen los esfuerzos de esa misma juventud, cuya mayor y principal desgracia fue y es todavía, el de hallarse dirigida por hombres nullos, incapaces, vanos, arbitrarios y perversos.

La Batalla de Cepeda es uno de aquellos episodios de nuestra vida que deberían legarse al más completo olvido, y sentiríamos que el capricho funesto de algunos escritores de Buenos Aires nos obligara a volver sobre este mismo tema que ni es agradable recordarlo, ni gracias

al General Mitre, es honroso para Buenos Aires, ni en su resultado, ni en ninguno de sus detalles.

Los hombres que precipitaron a ese pueblo a la guerra, los que llevaron a Cepeda una juventud brillante para ser sacrificada, los que expusieron en esa lucha valiosos intereses de Buenos Aires, los que evitaron todo arreglo pacífico y amistoso, cual era digno de la civilización y dignidad de los Argentinos, esos hombres deberían hoy permanecer callados y si tuvieran un ápice de dignidad deberían avergonzarse de sí mismos.<sup>26</sup>

La provincia de Buenos Aires no fue derrotada en Cepeda.

Los derrotados fueron los dulcamaras.

Las dos terceras partes del ejército se dispersó espontáneamente, se paró.

Basta por hoy, disculpen ustedes que nos hayamos extendido más de lo que creíamos y reciban las más sinceras protestas de respeto y aprecio con que se ofrece de ustedes atento S.S.Q.B.S.M.

*Vincha*

---

<sup>26</sup> Al acusar a la facción política que domina el gobierno de Buenos Aires de impedir la unión nacional, Hernández polariza su opinión de acuerdo con las categorías críticas sarmientinas con un tono rotundo que no le va a la zaga, como cuando acusa a los separatistas de ser los “dulcamaras” que impiden el progreso de la patria porque sostienen la discordia y dificultan el acceso a una etapa de “civilización”. Por su parte, mientras hace esta denuncia, la prensa porteña fatiga los diarios con la denuncia de que es el “caudillismo” el que impide la entrada en la senda de la “civilización” y del progreso (un caballito de batalla que se reiterará en la mayoría de los diarios porteños cuando anuncien en 1863 la muerte del Chacho Peñaloza).

En este diario empleará el vocablo “civilización” en cinco oportunidades, acentuando la idea de que el acceso a ella es un derecho de todo país.

El primer empleo se registra en la nota del 7 de febrero y apunta al hecho de que la administración porteña funcionó como una “valla a la civilización, a la libertad y al progreso” y en el presente amenaza con continuar los “proyectos de aislamiento y por consiguiente de desquiciamiento y de ruina”. Ahora, a fin de este mismo mes persiste en sus críticas a los porteños que antepusieron los intereses de Buenos Aires a los de la totalidad del país, “los que evitaron todo arreglo pacífico cual era digno de la civilización y dignidad de los argentinos”, y caracteriza en estos términos el encuadre que a su juicio hubiera tenido la instauración nacional del polo positivo después de Caseros: “La solemnidad del acto que en seguida tuvo lugar, la altura, a que en esos momentos aparecía el gobierno nacional, y las ideas de libertad, de orden y de civilización que naturalmente surgían [...]”.

El 24 de marzo sigue enfrentándose a la actitud de los hombres de Buenos Aires que impiden que esta provincia se coloque “a la cabeza de todas ellas para ayudarlas en su marcha de civilización y de progreso”. Y por último, el 28 de abril se muestra temeroso por la suerte de la patria debido a las pasiones individuales y al espíritu faccioso que hacen imposible la realización de la pacificación definitiva y arrebatan “ese triunfo de las sanas ideas de la civilización” amenazando con precipitar al país a la guerra civil.



## Correspondencia de la "Reforma Pacífica"<sup>27</sup>

Muy Señores míos:<sup>28</sup>

Los diarios que tenemos de esa, alcanzan hasta el 7 del actual; los últimos de los cuales los hemos recibido ayer muy tarde, y aún no hemos tenido tiempo de leerlos.

Los momentos de que por hoy podemos disponer, no son desgraciadamente muchos por lo que, aunque muy importantes en sí los asuntos de que pensamos tratar, nos vemos obligados a hacerlo con suma brevedad y concisión.

Empezaremos por detallar, aunque muy ligeramente, el acto solemne de la recepción del 2º Presidente Constitucional, que, de acuerdo con la prescripción de nuestra ley fundamental, tuvo lugar el 5 de este mes.

A las doce de ese día, se hizo la clausura de ambas cámaras que se hallaban funcionando en sesiones extraordinarias; y a la una reunido el Congreso, presidido por su presidente el Sr. Dr. Carril, y nombradas las comisiones respectivas, salieron estas a recibir y conducir al asiento que le estaba destinado, al Presidente y Vicepresidente electos.

A insinuación del Sr. Dr. Carril, el Congreso se puso de pie, y los electos prestaron entonces el solemne juramento de ley.

El Sr. Presidente del Congreso pronunció un breve pero patriótico discurso, que fue contestado por el Sr. Presidente de la Confederación Dr. Santiago Derqui, con otro no menos sentido y lleno también de elocuencia y dignidad.

Acto continuo, el cuerpo legislativo se dirigió a los Salones de la Casa de Gobierno, donde debía hacerse la recepción y esperaban allí reunidos el cuerpo diplomático la Plana Mayor, los Ministros extranjeros y el Sr. General Urquiza.

La solemnidad del acto que en seguida tuvo lugar, la altura, a que en esos momentos aparecía el Gobierno Nacional, y las ideas de libertad,

---

<sup>27</sup> *La Reforma Pacífica*, miércoles 14 de marzo de 1860, año III, n.º 798, Pág. 1, cols. 5 y 6. En esta sección de Correspondencia le antecede una carta enviada desde Córdoba por Juan Pujol, y luego de la de Hernández hay una carta que el Barón de Viel Castel envía a Juan José Soto desde Paraná.

<sup>28</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Marzo 10 de 1860.

de orden y de civilización que naturalmente surgían en aquel solemne momento, desistimos nosotros de pintarla convencidos de nuestra insuficiencia y solo pueden comprenderla los que, como uds. abrigando verdaderos sentimientos de patriotismo, de amor al país, de respeto a la ley, descubre en este paso de tanta trascendencia para el porvenir, todo cuanto en él se encierra de grande y de patriótico, patentizándose la rectitud y pureza del Gobierno Argentino.

Excusamos remitir a ustedes por separado el brillante discurso con que el Sr. General Urquiza se desprendió de su alto rango de Presidente de la República. Es un documento de alta importancia, es el compendio de la vida política del General Urquiza y tan honroso para él como para su patria.

El él vemos presentarse al *caudillo*, al *asesino*, al *tirano*, con toda la abnegación, patriotismo y dignidad que solo caracteriza a los Gobiernos Republicanos más civilizados y constituidos.

Ustedes encontrarán ese importante discurso en las columnas del “Nacional Argentino” así como el que en contestación le dirigió el Sr. Derqui en el que se revela todo su patriotismo, su anhelo por el bien público y la grandeza de sus nobles sentimientos.

Concluido el acto solemne de la Recepción, el General Urquiza y el Sr. Presidente Derqui, fueron conducidos a sus respectivos domicilios en medio de las aclamaciones y vivas entusiastas de la población.

Los cuatro días subsiguientes han sido de regocijos y diversiones públicas. En la noche del 6 el Sr. General Urquiza pasó, acompañado de un inmenso número de ciudadanos respetables, a felicitar y complimentar al nuevo Presidente, y habiendo regresado en compañía de este hasta su casa, se despidió de los que lo acompañaban con palabras que ustedes encontrarán también en el “Nacional Argentino”.

Los señores Zavallía, Barra, Condarco, Lucero y otros muchos que no recordamos ahora, pronunciaron también algunos brindis llenos de sentimientos y elocuencia.

Mis amigos, si el pueblo de Buenos Aires hubiera presenciado estos actos, si él hubiera contemplado los verdaderos sentimientos de patriotismo, las manifestaciones espontáneas de los ciudadanos, y toda la sublimidad de esos momentos, nuestra guerra civil habría concluido, las pretensiones del círculo perverso habrían cesado de tenernos divididos y el pueblo todo de Buenos Aires, habría respondido dignamente al grito de confraternidad y unión de los pueblos argentinos.

Aquí solo nos ha faltado estos días la concurrencia de esa benemérita Provincia, no nos fijamos en color político alguno, y hubiéramos deseado que Alsina, Mitre, Sarmiento y demás se hubieran encontrado entre nosotros, pues si un resto queda en ellos de amor al país, hubiera sido bastante para que, elevándose a la altura en que nos encontramos, hubieran pospuesto sus miserables individualidades, sus mezquinos intereses personales ante el interés común, ante el porvenir de la República Argentina.<sup>29</sup>

El “Nacional Argentino” les hará conocer también como se ha compuesto el Gobierno y esta composición, de hombres jóvenes y liberales, de ideas nuevas y patrióticas, ha merecido la aprobación y el aplauso general. El Gobierno ha empezado su marcha administrativa, con reformas que, dentro de muy breves días, se harán en diversos ramos de la Administración, y especialmente ocupa su atención todo aquello que tiende a mejorar el estado de nuestro erario, que tanto ha sufrido con la guerra.

Las esperanzas que abrigamos todos los Argentinos son inmensas.

Los que conocen a los señores Pujol, Alvear, Victorica y demás, saben que sus nombres son la mejor garantía que podemos tener de nuestra felicidad futura, y confiamos fundadamente en que estos distinguidos Señores, sabrán corresponder dignamente a nuestras esperanzas, pues teniendo la conciencia de la gravedad del cargo que se les confía, tienen también el buen deseo de no dejar desairadas las esperanzas del país.

Por nuestra parte nos felicitamos porque vemos que en la senda de libertad y de progreso en que el País marcha, va a ser dignamente ayudado con el patriotismo y la inteligencia del nuevo gobierno; y felicitamos también a estos Señores; deseándoles la cooperación decidida de todos los Argentinos en la grande obra que les está encomendada.

De las Provincias no podemos dar a Udes. noticias fundadas en otra cosa que en algunas cartas particulares.

Las de Córdoba nos aseguran que el Sr. Fragueyro se hallaba ya en esa ciudad ejerciendo su cargo de Gobernador.

Las de La Rioja hablan de un gobernador interino colocado hasta que la Legislatura Provincial elija el Gobernador propietario.

---

<sup>29</sup> Esta carta contiene la segunda referencia que Hernández hace sobre Sarmiento en sus colaboraciones para *La Reforma*. En este caso, alude al sanjuanino como parte de los “dulcamaras” que impiden la unión nacional, como uno de los del “círculo malo” que no quiere reconocer los méritos de Urquiza y que son una amenaza para la integridad nacional.

Las noticias que tenemos de las demás Provincias, son todas satisfactorias.

Diremos unas palabras al Sr. X. de la *Tribuna*, en contestación a su artículo del otro día, bajo el título de “Al fin se explican”.

Si nuestras opiniones no concuerdan con las de Udes. Sr. X., nos califican con los epítetos más vergonzosos, y si concuerdan, hacen Udes. lo mismo de un modo más o menos cubierto o embarazado.

Esto se llama dar “palo porque bogas, y porque no bogas palo”.

Si tal es el sistema de Udes., prosigan en él; pues así tendremos “paz y unión nacional”, es decir: la “*paz*” y la “*unión Nacional*” de los dulcamaras. Terminamos nuestra correspondencia por hoy, pues nos falta el tiempo para entendernos más, y queda de Udes. como siempre obsecuente seguro servidor Q.B.S.M.

Vincha



## Correspondencia de la “Reforma”<sup>30</sup>

Muy señores míos:<sup>31</sup>

Nuestra correspondencia por hoy no abundará en noticias interesantes, pues muy poco tendremos que comunicarles.

Los primeros pasos del Gobierno se dirigen, como hemos dicho a Udes. ya, a efectuar reformas en la Administración, cuya necesidad se hacía sentir desde hace mucho tiempo.

<sup>30</sup> *La Reforma Pacífica*, sábado 24 de marzo de 1860, año III, n.º 807, Pág. 2, cols. 1, 2 y 3. SUMARIO –Los primeros pasos de la administración –Reformas –Interinato del Ministerio de Hacienda –Pacificación de Córdoba –Desagrado del Gobierno Nacional por aquel movimiento, y medidas en consecuencia –La prensa dulcamara y sus perniciosas tendencias –Patriotismo del Gobierno Nacional –Sus simpatías por Buenos Aires –Combinación Ministerial que habría agrado a los dulcamaras –El Tratado con la España como obstáculo a la unión –La prensa dulcamara dañaría a la Nación si tuviese circulación en las Provincias –Las notas entre los dos Gobiernos –Ellos desconfían, nosotros tememos –Consecuencias de lo que hacen y dicen los dulcamaras –La suerte y el porvenir de Buenos Aires sin ellos –Origen del odio a Calvo.

<sup>31</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Marzo 18 de 1860.

Estas reformas, según se anuncia, serán la creación de subsecretarías en todos los Ministerios, lo que facilitará el despacho y hará breve y sencilla la tramitación de los negocios.

La otra reforma anunciada, será la disminución del número de empleados civiles, medida urgentemente reclamada por el estado de nuestro erario, que hoy más que nunca, necesita el auxilio de medidas económicas.

Durante la ausencia del Sr. Dr. Alberdi nombrado Ministro de Hacienda, ha sido encargado de esta cartera Dr. D. Tomás Arias, persona cuya probidad e inteligencia son bastante conocidas.

Las noticias que tenemos de la Provincia de Córdoba nos aseguran la feliz terminación de los desagradables sucesos que habían lugar en aquella Provincia.

El Gobierno había obtenido un triunfo completo sobre los revolucionarios y estos habían huido con pequeños restos de su fuerza y se hallaban en la Provincia de Santa Fe.

El Gobierno Nacional que, según anteriormente lo ha manifestado, ha mirado con sumo desagrado los procedimientos de Cardozo, Oyarzabal &., ha oficiado ahora al Exmo. Gobierno de Santa Fe, para que inmediatamente proceda a desarmar los grupos que acompañan aquellos Jefes y en cuanto a Oyarzabal que es un Jefe de la Nación que ha abusado de la posición en que el Gobierno lo había colocado, dirigiendo las armas Nacionales contra un Gobierno de Provincia y otras poderosas consideraciones, sabemos que el Gobierno Nacional ha ordenado al de esa Provincia que lo remita a esta capital para ser sometido a un consejo de guerra.

Este era el estricto deber que al Gobierno le imponían la ley y su anhelo por la conservación del orden público.

Este proceder del Gobierno con respecto a los revolucionarios y sediciosos, dará todos los buenos resultados que podemos esperar, de actos que se ajustan como este al espíritu general de la Ley fundamental y que revelan bien claramente sus tendencias de organización y marchas con arreglo a los principios de buen Gobierno.

Marzo 20

Los periódicos que tenemos de esa, alcanzan hasta el 16 del actual.

Dolorosa es la impresión que produce la lectura de los diarios dulcamaras.

No puede hablarse ni más alto, ni con más acierto, ni mejor, en contra de la Unión Nacional.

Ya no es Urquiza el obstáculo para la incorporación de Buenos Aires a la Confederación, él ha descendido del poder respetando y obedeciendo la ley y el círculo perverso y exclusivo, no puede presentarlo ya como el mayor obstáculo a la nacionalidad, pero faltando él, los dulcamaras buscan todos los pretextos imaginables para dilatar la unión.

Hoy ya no es uno solo el obstáculo, son muchos, son según sus teorías de ruin especulación, el Dr. Derqui, la composición del Gobierno Nacional, el Dr. Alberdi, el tratado con España, la revolución de Córdoba, la de esa provincia por Lamela y Nadal y en último caso, el pacto del 11 de Noviembre sería también un inconveniente poderoso a la Unión.

Esto, creemos que muestra bien claro las tendencias separatistas de ese círculo, cuya perversidad es solo comparable con su constancia.

No basta presentar a los hombres y las cosas como un obstáculo a la realización de una idea, porque esa misma vaguedad condena a los que la usan, sino que es necesario buscar un apoyo sólido a los argumentos que se hagan y mostrar con claridad y precisión las razones que dificultan la realización del pensamiento, pero los dulcamaras no se toman este trabajo, verdad es también que no podrían hacerlo con probabilidades de buen éxito.

No sabemos cómo ha podido llegar el Dr. Derqui a servir de obstáculo a la nacionalidad y estamos seguros que ni él mismo lo ha creído jamás, pues en este caso, su patriotismo y la pureza de sus intenciones, le hubieran impedido aceptar la distinción con que lo honraron los pueblos argentinos.

Tampoco podemos decir otra cosa respecto a los demás miembros del Gobierno Nacional y deseáramos que Mitre, ese valiente general de la última emisión, se tome la molestia de probar lo que dijo, cuando aseguró que el nuevo Ministerio de la Confederación es hostil a Buenos Aires, pues no vemos nosotros en qué pueda el tal Mitre fundar su proposición.

Más razón habría tenido, si con la misma vaguedad, hubiera dicho: los indios y el General Urquiza, son hostiles a mi reputación militar.

La composición del Gobierno Nacional es buena para la Confederación como para Buenos Aires, en ella hay dos porteños elevados a esa altura, no por medio de la intriga y prácticas dulcamaras, sino por

su patriotismo, por su inteligencia y por su bien probada adhesión al orden y a la nacionalidad.

Ellos han trabajado con decisión y en energía, a favor del pensamiento de integridad nacional, son nacionalistas de corazón y no comprendemos cómo puede ser su presencia en el ministerio, un elemento contrario a la realización del principio porque tanto han trabajado.

Los demás miembros del Gobierno son hijos de las otras Provincias y no conocemos ningún acto de su vida pública que pueda hacerlos aparecer como enemigos de Buenos Aires.

En vista de lo que dejamos dicho, creemos que para que la nueva composición del Gobierno Nacional, hubiera merecido la soberana y nunca conseguida aprobación de los dulcamaras, habría sido preciso que el Dr. Derqui, al elegir sus Ministros, lo hubiera hecho de entre las entidades de la *feliz situación*.

Que hubiera encargado a Alsina, Obligado, Sarmiento, Vélez Sarsfield, etc..., de los diversos Departamentos de Gobierno y al General Mitre del mando en Jefe de los Ejércitos de la Confederación.

Suponemos que esta composición habría sido la única que hubieran aplaudido los diarios dulcamaras y sin creer decir una verdad nueva en esto, estamos seguros que todo el mundo estará de acuerdo con nosotros.<sup>32</sup> El tratado con España, del que tanto se habla sin analizarlo, sin estudiar por separado los diversos puntos que contiene, sin comprenderlo quizás, se presenta también por el mismo Mitre como un obstáculo a la unión, diciendo que si subsiste el tratado, el pacto de Noviembre queda destruido. Por nuestra parte, preguntaríamos a Mitre qué puntos de afinidad, qué relación hay entre el Pacto de familia del 11 de Noviembre y el tratado internacional con España.

Quisiéramos saber dónde ha descubierto los principios o los intereses que puedan estar en pugna en esos dos tratados para hacer justicia a su perspicacia.

La mala intención de los enemigos de la nacionalidad los lleva a veces hasta caer en el ridículo haciéndolos siempre despreciables.

---

<sup>32</sup> Tercera carta en la que se refiere a Sarmiento. Hernández identifica con claridad las figuras de la resistencia porteña al proyecto de "unión nacional", entre las que destaca a Mitre y a Sarmiento. En la carta anterior se lamenta de que no hayan podido presenciar la asunción presidencial de Derqui; la escena republicana del paso de mando de Urquiza, principal frente de ataque. Se observa aquí el germen de la polémica que luego Hernández desencadenará cuando se suceda el asesinato del caudillo federal riojano, A. V. Peñaloza a manos de las partidas mitristas.

La *Tribuna*, el *Nacional* y el *Comercio del Plata* que han acarreado a Buenos Aires todo género de calamidades con la propaganda de sus doctrinas de odio y de desquicio, verían hoy consumada su obra si aquí, un profundo sentimiento de amor al orden, de deseo de progreso, de simpatía a Buenos Aires, no hubieran repulsado como lo han hecho siempre, sus doctrinas perversas y exclusivistas, ellos que tienen todos los medios para hacer más profunda nuestra división; lo conseguirían hoy si en la Confederación tuvieran alguna circulación esos periódicos.

Hoy mismo, prosiguiendo en sus perversos planes y no pudiendo negar la pureza de intenciones, la dignidad y altura que se nota en la comunicación que este Gobierno dirigió al de esa Provincia con fecha 8, pretender inducir al pueblo a desconfianza, con el pretexto malicioso de que es preciso esperar los actos posteriores de este Gobierno para asegurarse de la rectitud de sus intenciones, diciendo que este Gobierno tiene para con el de la Provincia –y respecto a este mismo punto muchos deberes que cumplir.

Nosotros por nuestra parte, creemos tener el mismo derecho y más fundamento, sino para dudar de la ingenuidad de la nota contestación, al menos para temer que en lo sucesivo los actos de ese Gobierno no correspondan a las bellas esperanzas que hemos concebido.

Él también tiene para con el de la Nación, deberes muy sagrados que cumplir y que importa mucho no olvidar.

Ellos desconfían. Nosotros tememos.

Desconfían porque no conocen la ingenuidad, la rectitud y pureza en los procedimientos, porque para ellos en todo debe existir engaño, capciosidad y doblez.

Nosotros tememos porque repetidas violaciones del Pacto nos autorizan a ello, porque las vacilaciones y la debilidad del Gobierno provisorio ha facilitado la reacción y esperamos ver antes de mucho apoderarse del poder a los mismos hombres a quienes fue preciso destronar para hacer el Pacto con el pueblo de Buenos Aires, por medio de sus legítimos representantes.

Lo único que se saca en consecuencia en cuanto hacen y cuanto dicen, es que los Dulcamaras tiemblan a la sola idea de la nacionalidad y que la combaten furiosos porque la realización de tan patriótico pensamiento arrancarían de sus manos el cetro del poder y el cubilete con que por espacio de cuatro años han jugado la suerte, la riqueza y el porvenir de esa bella Provincia, porque la unión nacional sería la terminación de

nuestras luchas y entonces no habría pretexto alguno para gastar 400 millones en 6 meses, ni “retiradas gloriosas” para concederse honores ni medallas, porque entonces los ciudadanos ejercerían la libertad del sufragio y los Alsina, los Obligado y los Mitre no serían los herederos legítimos del poder; y finalmente porque entonces Buenos Aires, que por su ilustración y su riqueza es la primera de las Provincias Argentinas, se colocaría a la cabeza de todas ellas, para ayudarlas en su marcha de civilización y de progreso, tomando la parte que le corresponde en el movimiento regenerador de la época y fuerte por la unión, rica por la libertad de comercio, anatematizaría a los hombres que por las furias de sus pasiones coartaron su rápido progreso, dejaron que los indios devastasen impunemente su campaña, destruyeron su comercio, malversaron su Tesoro, y la precipitaron por fin en una guerra tan dolorosa como evitable.

Estas son, aunque muy ligeramente señaladas, las razones en que el *círculo malo* apoya su resistencia a la nacionalidad y si no tienen la franqueza de confesarlo es porque les falta la impunidad y no tienen tampoco valor para arrostrar las consecuencias de su propia confesión.

Perturbadores de oficio, sus empeños y desvelos se reducen a falsearlo todo, para hacer estable y duradero su poder.

Calumniadores de profesión, llamaban al General Urquiza asesino, ladrón, degollador, tirano, cacique, como hoy llaman al Dr. Derqui autócrata, Caracalla, Calígula, tahúr, esclavo vestido de púrpura y otras mil calificaciones por el estilo, como hubieran llamado lo mismo a cualquier otro que hubiera sido Presidente de la Confederación.

Perversos explotadores, si queréis denunciar la inmoralidad de una administración, no insultéis desaforadamente a los que mandan, hacédlo apoyando vuestras denuncias en hechos conocidos y prácticos, mostrad al pueblo la cosa que denunciáis, aprended a hacerlo del Sr. D. Nicolás Calvo, de ese hombre a quien tanto aborrecéis, porque por espacio de tres años os ha enrostrado los errores de vuestra política funesta y os ha arrancado las galas con que os adornabais mutuamente para presentaros al Pueblo tal cual sois, vanos, artificiosos y perversos.

No hay tiempo para más.

Soy de ud. affmo. S.Q.B.S.M.

*Vincha*



## Correspondencia de la "Reforma Pacífica"<sup>33</sup>

Muy Sres. míos:<sup>34</sup>

Parece que llegaremos dentro de poco al término deseado por los Dulcamaras.

El éxito de sus trabajos en Buenos Aires, no podrá menos que serle, aunque momentáneamente, satisfactorio; por más que el pueblo tenga que lamentar el que los mismos hombres que por espacio de cuatro años han sido el flagelo de esa provincia, se apoderen nuevamente de sus destinos para conducirla a su ruina; a la guerra.

La guerra, es el término de sus trabajos; es el objeto de sus desvelos; por eso no descansan en el empeño funesto de mantener los ánimos en efervescencia, de avivar y renovar los odios; alimentando el espíritu de partido, y haciendo más profunda nuestra división.

El pueblo de Buenos Aires lo ha conocido, él mismo ha negado su concurso en una guerra, para lo cual, el círculo malo se preparó por el espacio de cuatro años, y él mismo le arrebató después el poder, para hacer una paz tan honrosa como reclamada por la salvación del país, uniéndose a la gran familia argentina por un Pacto<sup>35</sup> que debía decidir de la suerte futura, así de esa Provincia, como de la Confederación.

<sup>33</sup> *La Reforma Pacífica*, viernes 6, sábado 7 y domingo 8 de abril de 1860, año III, n.º 818, Pág. 1, cols. 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

SUMARIO –Los dulcamaras llevan el país a la guerra –El pueblo de Buenos Aires la rechaza –El cumplimiento del pacto burlado por el círculo malo –Elecciones del 25 –El pueblo de Buenos Aires no tomó parte en ellas –Su resultado trae a la escena hombres contrarios a la Nacionalidad –Esos hombres representan la guerra –El sistema dulcamara –Patriotismo ficticio –El Gobierno Nacional –Buenos Aires debe unirse a la Nación –El Código de Mayo –Comisión del General Puche a Córdoba –Comisión del Coronel Díaz Vélez a La Rioja –Viaje del Dr. Pujol y del Senador Calvo a Corrientes –El Dr. Quedada encargado interinamente del Ministerio del Interior –Término de la crisis financiera –Mejoras en la Administración –El Señor General López es esperado –Oportunidad de su visita –La protesta del gobierno de Buenos Aires al tratado con España –La marcha del Dr. Tejedor –Su mala fe –Contradicciones de la protesta del gobierno de Buenos Aires –Contestación del Gobierno Nacional a la protesta –Conclusión.

<sup>34</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Abril 4 de 1860.

<sup>35</sup> Alude al "Convenio de Paz" firmado entre Buenos Aires y la Confederación, ratificado el 11 de noviembre de 1859.

Su cumplimiento nos hubiera llevado antes de mucho, a ser una Nación rica floreciente y poderosa; pero en esto peligraban los intereses mezquinos y reducidos de unos cuantos hombres, los que animados de su más "*puro patriotismo*" han creído que sus pasiones están más arriba que los intereses generales del país, y que deben satisfacerse aquellas aunque sea sacrificando estos.

La paz, la riqueza, el adelanto comercial, el progreso, el bienestar general, la seguridad de los intereses, el porvenir entero de la Nación, deben sacrificarse en aras de sus odios, más alimentados en otros que sentidos por ellos, de su ambición de mando exclusivo, y de las pasiones furiosas con que nutren su existencia.

A la abnegación sustituyen las aspiraciones, al patriotismo el amor de sí mismos.

El pueblo de Buenos Aires se ha abstenido de tomar parte en la lucha electoral del 25, y creemos que solo la coacción, ha podido producir este efecto.

Es indudable que la coacción existe, visible o invisible, pero no se puede desconocer su existencia.

Los pueblos que ejercen el derecho de sufragio con amplia y perfecta libertad, jamás dejan de asistir a los comicios para hacer efectivo un derecho inherente a su soberanía y del que no pueden desprenderse.

Jamás dejan de concurrir por temor de una derrota; porque una fracción del pueblo no teme ser derrotada por otra; pues siendo el pueblo el que lucha, es él el que triunfa siempre, y la abstención solo viene, cuando el pueblo ha conocido que sus esfuerzos son infructuosos, cuando sabe que va a luchar con elementos oficiales, o con un partido que preferiría ver correr la sangre por las calles, a abandonar un triunfo, que les da un dominio único medio de existencia.

El pueblo de Buenos Aires ha visto muchas veces en juego la coacción y la intriga, y no es extraño que hoy pasen los ciudadanos al lado de las mesas escrutadoras sonriéndose y despreciándolas unas veces, burlándose de las farsas otras, y renegando tal vez del más precioso y trascendental de sus derechos, que ha llegado a hacerse ilusorio porque su ejercicio se ha hecho imposible.

Podemos asegurarles que el resultado de las elecciones del 25, ha producido por acá el más notable descontento, y en gran parte hasta la seguridad de que el pacto de Noviembre no será cumplido.

Por esa elección presentimos la elevación de hombres cuyos esfuerzos se reducirán a hacer ineficaces y nulos los principios de fusión y nacionalidad altamente proclamados por la Confederación, de hombres cuya idea dominante, la única idea política que los preocupa, es la separación de esa Provincia de las demás Provincias Argentinas.

Por nosotros, tememos que esto llegue a realizarse, porque para la obra inmensa de nuestra organización necesitamos la paz, y esta no podría ser duradera. Tememos también por Buenos Aires, porque no deseamos que vuelva a ver un gran número de sus hijos perseguidos por la furia de un partido, presos unos, proscriptos otros, brazos arrebatados a la industria y progreso material, inteligencias perdidas para el adelanto moral de esa provincia.

Tememos el aislamiento de Buenos Aires porque esta idea envuelve también la de la guerra.

La guerra sería el resultado inmediato del aislamiento, suponiendo que hubiera otro medio que la guerra para llevar a cabo tan absurda pretensión. Pero es indudable que este es el término de los trabajos oscuros de los dulcamaras, de esos hombres que se titulan patriotas, pero de quienes no hemos visto todavía una muestra de patriotismo ni de abnegación, de quienes no conocemos más que sus trabajos constantes para alimentar los odios y enconar nuestros ánimos, adornándose ellos con las galas de la virtud y de la pureza, y vistiendo a sus enemigos con los más odiosos y repugnantes colores, para presentarlos ante el pueblo, como emanaciones del infierno; como Rosas presentaba la efigie de los suyos, para ser quemados en medio de los gritos de execración y anatemas de sus secuaces; de cuya honra, diremos de paso, no alcanzó a hacerse digno ninguno de los muchos que hoy se jactan y hacen alarde de haber sido sus enemigos.

Tenemos el derecho de desconfiar de su patriotismo, de la rectitud y pureza de sus intenciones; porque mil y mil actos anteriores nos autorizan a ello, y si no tuviéramos otras pruebas que el encarnizamiento con que persiguen a sus enemigos, sería bastante para que los miráramos con desconfianza y horror, o con el desprecio con que mirábamos aquellos que se persignaban diciendo: por la señal del santo madero, por no nombrar ni aún en sus oraciones a un ilustre americano, pero enemigo de Rosas, llamado Santa Cruz. Tenemos el derecho de desconfiar de ellos, que apenas nos conceden como atributo que nos es peculiar la ignorancia, negándonos la inteligencia, los conocimientos, el saber, de

que ridículamente pretenden ser exclusivos poseedores, pero si hubiera una razón que les sirviera de apoyo, no encontrarían otra para negarnos el sentimiento, que podemos jactarnos de poseer tan puro y sublime cual lo hemos heredado de los héroes de 1810.

Ni nosotros ni nadie ha pretendido presentar a Buenos Aires en el Gobierno de la Confederación, un modelo de los Gobiernos Republicanos: pero sí ofrecerle nuestra administración general, una máquina que aunque susceptible de mejora y perfeccionamiento, no es por eso digna de ser destruida, sino que merece que Buenos Aires, mandando sus Representantes al Congreso, tome en este trabajo la parte que le corresponde, y con el auxilio de sus inteligencias, de su saber, dictar todas aquellas medidas de necesaria reglamentación y que al par que facilitan la marcha del gobierno, aseguran a los ciudadanos el fiel cumplimiento de las prescripciones de la Ley Fundamental.

No hay razón ni derecho alguno para privar a la nación argentina del concurso poderoso de las luces de una parte de sus hijos, como no la había para que ella les negara las garantías y seguridades que la ley acuerda a los demás.

Buenos Aires debe mandar sus representantes al Concurso Nacional, así lo reclaman la vida y el interés de esa Provincia, ellos deben venir a ayudarnos en la grande obra de nuestra organización, deben compartir con nosotros las fatigas de tan penosa tarea, para que juntos podamos gozar los frutos saludables que promete.

En el código de mayo<sup>36</sup> se ha dado perfecta y cumplida solución al problema social que hacía tantos años nos agitaba; y en el examen prolijo de sus prescripciones, en la explicación minuciosa de los puntos de derecho que contiene, nada hay que sea contrario a la declaración del principio en que se basa, y si su aplicación a la práctica es fácil y natural, como lo hemos conocido en siete años que llevamos de vida constitucional, el empeño de reformas ha sido solamente un medio para dilatar la unión, y un esfuerzo más para consumir la obra destructora del aislamiento.

Sabemos que el Sr. general Puche<sup>37</sup> ha marchado en comisión del Gobierno Nacional a verse con el Sr. Fragueiro, Gobernador de Córdoba, pero ignoramos el objeto de su comisión.

---

<sup>36</sup> Alude a la Constitución Nacional, sancionada en Santa Fe el 1° de mayo de 1853.

<sup>37</sup> Suponemos: "Puche" podría ser "Puchs".

El Sr. coronel D. Ciriaco Díaz Vélez ha salido también, hace algunos días, en comisión para La Rioja; adonde a consecuencia de los últimos sucesos, se ha hecho sentir la necesidad de la intervención del Gobierno Nacional, por medio de un comisionado, que con carácter imparcial, sirva de moderador entre las pretensiones de los dos partidos.

De las demás provincias las noticias que tenemos son satisfactorias; todas gozan de la más perfecta tranquilidad y bienestar.

Han salido para Corrientes el Sr. Dr. Pujol, Ministro del Interior y el Sr. Senador por aquella Provincia D. Nicolás A. Calvo.

La misión del Sr. Pujol, como lo verán Udes. por el Decreto respectivo, es tomar allí todas aquellas medidas de mejora posibles en los diversos ramos que son de la facultad privativa del Gobierno Nacional.

Las aventajadas cualidades del Sr. Pujol nos autorizan a creer que la Provincia de Corrientes llegará a deberle mucho.

Durante la ausencia del Ministro del Interior esta cartera será desempeñada por el Sr. Dr. D. Vicente G. Quesada, joven cuyas virtudes, patriotismo y bien cultivados talentos, lo han hecho acreedor al respeto y estimación general.

Nosotros felicitamos muy sinceramente al Dr. Quesada por la honrosa distinción que de él ha hecho el Exmo. Gobierno Nacional tanto más justamente merecida, cuanto que más de una vez, ha recibido el voto de una Provincia Argentina para representarla en el Congreso legislativo, donde ha hecho conocer la liberalidad e independencia de sus ideas, y su remarcable celo por los intereses del pueblo.

Estamos ciertos que el Dr. Quesada, va a adquirir nuevos títulos a la estimación de sus conciudadanos.

La crisis financiera que por largo tiempo ha sufrido este gobierno, parece que toca su término: pues nos consta que hay aquí quien le ha ofrecido un empréstito de consideración, y aunque no conocemos las condiciones, se nos asegura que no serán onerosas, y que el gobierno lo aceptará.

Por una serie de notas que ustedes hallarán en el “Nacional Argentino” verán las mejoras en la administración de Correos y medios de comunicación que se han practicado.

Los primeros pasos del Dr. Pujol en el ministerio llevan el sello de la inteligencia, y revelan su infatigable laboriosidad.

Se espera dentro de muy poco al General Paraguayo D. Francisco S. López y abrigamos la esperanza de que su aproximación por estas y aquellas tierras podrá ser fecunda en buenos resultados.

La Nación argentina debe mucho al General López porque a su eficaz cooperación se debió la terminación de una guerra asoladora y terrible, que hoy quieren encender de nuevo algunos mal intencionados, bajo el celo aparente de salvar la dignidad y los intereses de esa provincia que nunca pueden estar mejor asegurados que hallándose ella en paz y perfecta relación con las demás provincias argentinas.<sup>38</sup>

Nuestra propia desgracia y la de Buenos Aires, puede llevarnos hasta la cruel necesidad de que el gobierno Paraguayo haga eficaz la garantía bajo que se firmó el Pacto de Noviembre y cuyo cumplimiento no podemos esperar absolutamente, porque cada día se repiten nuevas violaciones por parte de ese gobierno, y acabamos de ver en este momento la más patente violación imaginable: la protesta de ese gobierno contra los tratados de reconocimiento, Paz y amistad que la Confederación ha celebrado con la España, sobre lo que les diremos algunas palabras.

Ya ustedes imaginarán que la protesta de ese gobierno no ha podido sorprendernos mucho; porque hace dos meses que los diarios Dulcarmaras han estado sosteniendo la necesidad de esa protesta, de la que se proponían sacar un gran partido; aunque conocían que a Buenos Aires no le asistía derecho alguno para hacerla; ni nos sorprende tampoco que ella haya sido dirigida por un Ministro cuyas opiniones son contrarias, según lo ha manifestado, a las exigencias del círculo promotor de la protesta; pues creemos que el Sr. Tejedor ha querido congraciarse por este medio con sus enemigos, ha deseado adquirir con ella un título de aprecio para hacerles olvidar sus hostilidades.

Pero no dejan de sorprender las contradicciones palpables y la mala fe que se revelan en todos los párrafos de la protesta.

No nos detendremos a hacer de ella un examen prolijo y minucioso; porque no aventajaríamos nada con ello, ni nos lo permiten los reducidos límites a que debemos ceñirnos en nuestra correspondencia, y lo que vamos a decir basta a hacer patente la nulidad, palpables las contradicciones y visible la mala fe.

Es absurdo y ridículo que el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires se dirija al Gobierno Español titulándose Ministro de

---

<sup>38</sup> El brigadier general Francisco Solano López fue ministro mediador, representando a la República del Paraguay, para lograr el mencionado "Convenio de Paz".

Relaciones Exteriores; Ministerio que no existe, pues fue suprimido por decreto firmado por él mismo, a consecuencia del artículo 6º del Pacto de Noviembre, y si posteriormente se hubiera creado ese Ministerio, por su órgano debió dirigirse al Gobierno de la Confederación, pues según la protesta misma, Buenos Aires no forma ni ha formado nunca parte de la República Argentina, y no hacerlo, como maliciosamente se ha hecho, titulándose simplemente Ministro de Gobierno a uno, de Relaciones Exteriores a otro.

La mala fe está palpable.

Entrando al examen de la protesta, la hallamos apoyada en una ley que ha caducado ya; la del 22 de Setiembre de 1852.

Esa ley está completamente desvirtuada, así por el decreto posterior suprimiendo el ministerio de Relaciones Exteriores, como por el artículo 6º del tratado de Noviembre que imponía a Buenos Aires la obligación expresa de “no mantener relaciones diplomáticas de ninguna clase”, y nos parece que el Sr. Tejedor ya que se tomó la molestia de mandar al Ministro Español una copia autorizada de la citada Ley de Setiembre, pudo mandarle también otra del decreto a que nos hemos referido, y por complemento, otra del Pacto de Noviembre, pues no dudamos que todo esto importará muchísimo a la Reina de las Españas.

No se puede desconocer el mal espíritu que domina en la protesta, cuando se ven en ella falseados descaradamente algunos hechos como el de que el gobierno de Buenos Aires “retiró al Gobernador de Entre Ríos la delegación hecha en su persona, para la gestión de los negocios externos”. Esto es notoriamente falso; Buenos Aires jamás delegó en el Gobernador de Entre Ríos el derecho de Representar su soberanía exterior; la delegación fue hecha en la persona del Director Provisorio de la

Confederación Argentina, y no en la del Gobernador de una Provincia.

El Señor Ministro asegura en su protesta que “es un hecho público y constante que el Estado de Buenos Aires no ha hecho parte nunca de la Confederación”, y esto lo dice cuatro meses después de haber puesto su firma en el Pacto de familia por cuya artículo 1º “Buenos Aires se declara parte integrante de la Confederación”.

Por otra parte: si es cierto lo que dice el Ministro, y si Buenos Aires ha sido siempre tan independiente de la Confederación como Chile, Bolivia o el Paraguay, a qué viene la protesta, es en este caso tan absurda como si lo hiciera una de las Repúblicas vecinas, y aunque esta misma

circunstancia de independencia pudiera servir para fundar la protesta, en esta caso pondría en transparencia la falsedad, cuando se dice que “la Confederación ha hecho valer una representación ilegítima y usurpada” pues el tratado no se refiere especialmente a Buenos Aires sino a la Confederación Argentina y pues si Buenos Aires no se cree parte de la Confederación es inoportuna e inconducente la protesta, y si esta es legítima, es falso lo que dice el Sr. Ministro.

Se dice que nunca perteneció a la Confederación y a renglón seguido, que se retiró la delegación que había hecho. Nosotros no sabemos cómo, sin pertenecer a la Confederación había delegado en su Director Provisorio o en el Gobernador de una Provincia, el ejercicio de su soberanía exterior, ni como pudo Buenos Aires ejercer antes esa misma representación general, como lo dice la protesta, no habiendo sido nunca parte de la Confederación.

Estas palpables contradicciones manifiestan la mala tendencia y lo infundado de la protesta; pues si tales cosas hubieran sucedido, tendrían cuando menos el mérito de ser originalidades muestras, y no las habríamos olvidado.

El Sr. Ministro, en su protesta, asegura con un aplomo incomparable, que “por el Pacto de Noviembre el gobierno de la Confederación reconoció el derecho que Buenos Aires tenía para examinar la Constitución”.

En esto se muestra poco informado de nuestras cosas; pues repetidas veces el Gobierno de la Confederación había ofrecido eso mismo a Buenos Aires, y últimamente en febrero del año 58, hacía proposiciones para que “el Código de mayo fuera sometido al libre examen de esa provincia, por medio de una Asamblea nombrada para aquel acto por el libre sufragio del pueblo”.

Estas eran las palabras textuales de la nota que en aquella fecha se pasó al Gobierno de Buenos Aires, y es lo mismo que se ha consignado en los artículos 2º y 3º del Pacto que dicen que “una convención nombrada libremente por el pueblo examinará la Constitución de mayo de 1853”.

No vemos pues, qué fundamento legítimo ha tenido el Sr. Ministro para asegurar, que “Buenos Aires sostenía con las armas” lo que muchas veces el gobierno de la Confederación le había ofrecido espontáneamente, y a lo que había contestado en Marzo de 1858 que “procurar por este medio la reintegración nacional, era una injustificable pretensión”,

y un mes después contestaba a las oberturas pacíficas, a las proposiciones ingenuas de este gobierno, “haciendo un paréntesis a sus incesantes atenciones”, como lo decía el Ministro Barros Pazos en su nota del 9 de Abril de 1858, y en que decía que “para salvar la dignidad de Buenos Aires, debía poner un término a aquella correspondencia” que llamaba infructuosa; quejándose de la insistencia con que el Gobierno Nacional ofrecía lo que el señor Tejedor asegura que Buenos Aires sostenía con las armas.

Para concluir diremos a udes. que del tenor de la protesta se desprende clara y sencillamente, que la Confederación no puede tener representación alguna política en el exterior, ni el libre ejercicio de su propia soberanía, mientras Buenos Aires continúe en su aislamiento; y que el gobierno argentino debería hacer sus tratados a nombre de una parte de la Nación, mientras la otra ni aceptaría las obligaciones ni disputaría las ventajas ni garantizaría su cumplimiento.

Tan absurda pretensión, solo puede nacer de la ciega alucinación de hombres fanatizados por el espíritu de partido.

A continuación copiamos la nota que en contestación dirige el gobierno nacional al de esa Provincia.

*Ministerio del Interior Núm. 4*

Paraná, Marzo 30 de 1860.

*Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires Dr. Carlos Tejedor.*

El abajo firmado, Ministro del Interior en la Confederación Argentina, ha recibido la nota que U. S. le dirige fecha 23 del actual, y la copia testimoniada de los documentos adjuntos, de todo lo cual dio cuenta al Exmo. Sr. presidente y al Consejo de Ministros.

El Gobierno Nacional ha sentido vivamente, tanto el paso dado por el de U. S. como los términos en que está concebida una protesta que, según U. S. asevera, ese Gobierno se creía con el derecho de hacer, con motivo del tratado celebrado entre el gobierno de S. M. C.,<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Su Majestad Católica.

y el de la Confederación, firmado en 9 de julio de 1859, y aprobado por el Congreso Federal.

El infrascripto prescinde, Sr. Ministro, de entrar en discusiones que por el momento no producirían beneficio alguno, puesto que las ventajas o desventajas del referido tratado, no pueden discutirse entre el Ejecutivo Nacional y el Gobierno de una provincia argentina, que formó y forma parte integrante de la Confederación. Esa discusión sería ajena de las atribuciones respectivas del P. E., porque U. S. conoce perfectamente cuál es la Constitución que rige a la Confederación y la manera como se celebran los pactos internacionales, para que estos sean ley en la República.

Sin embargo, el Gobierno Nacional ha sentido tanto como el de U. S. esta emergencia, que recuerda como U. S. lo dice, la desgraciada desunión de la República.

Es incontestable, Sr. Ministro, que este *desagradable incidente* ha podido evitarse, pero no por los medios que U. S. indica, sino por el pronto cumplimiento del Pacto del 11 de Noviembre, que daba a esa Provincia los medios de hacer escuchar su voz en el Congreso Federal. Si la Convención Provincial hubiese aceptado la Constitución Federal y la hubiese jurado esa Provincia como tenía derecho, el Ejecutivo Nacional habría visto con placer los Representantes de esa importante porción del territorio Nacional, tomar parte en la discusión de este como de otros negocios, y esa Provincia habría complacido en someterse a la resolución del Congreso Federal. El camino era fácil y el país habría reportado ya grandes ventajas. Pero U. S. sabe que la Convención no se ha expedido todavía, y que aún no se conoce fijamente cuándo concluirá sus trabajos sobre el examen de la Constitución Federal. Pedir que en este ínterin se suspenda la marcha normal del Gobierno Nacional y se aplacen los negocios importantes, sería una exigencia insostenible, como no puede escaparse a la alta penetración de ese gobierno.

Si el Gobierno Nacional debiese esperar que esa Provincia tenga voz en el Congreso para someter a este los tratados, leyes y reformas que eran útiles y urgentes; de hecho se habría detenido el progreso del país, y eso sin término y sin objeto. El Pacto de Noviembre ha fijado, como U. S. lo dice muy bien, una nueva época de paz y de unión

para la República; pero no ha fijado ni ha podido fijar la suspensión de la vida legal de la nación, la mejora de sus leyes, la perfección de sus pactos internacionales, los arreglos, en fin, que en el sentir del Gobierno Nacional influyan directa o indirectamente en el progreso de la Nación.

U. S. comprende bien que, cuando ese tratado ha sido aprobado por las autoridades constitucionales de la Confederación, es porque no lo consideran oneroso, y por lo tanto no pudo ni debió pensar este Gobierno que el de U. S. se creyese obligado a protestar por actos que este gobierno consideraba útiles y benéficos.

Ese tratado ha sido aprobado por el Ejecutivo, y elevado a la categoría de ley por el Congreso, porque ambos poderes colegisladores lo han juzgado aceptable.

El Gobierno Nacional jamás habría pensado que se lo pretenda inculpar por actos que celebra en virtud de atribuciones privativas, que ha ejercido y ejerce con arreglo a la Constitución jurada.

El Gobierno Nacional no solamente espera, Sr. Ministro, que este “incidente no alterará en lo mínimo las buenas disposiciones y propósitos patrióticos de ambos gobiernos para proseguir en la política de unión que formuló el Pacto”, como V. E. dice, sino que abraza la convicción que esta emergencia probará a ese Gobierno una vez más, la necesidad de cumplir el Pacto en el menor tiempo posible. El Gobierno Nacional no solo ha dado pruebas con hechos notorios de su firme propósito de arribar a la unión por el fiel cumplimiento del Pacto, sino que ha hecho en obsequio de la armonía, cuanto ha dependido de sus atribuciones legales. El cumplimiento del Pacto, Sr. Ministro, no solo reposa sobre la buena fe de ambos Gobiernos, sino que cuenta con la garantía de un Gobierno amigo; por lo que V. S. debe persuadirse que el Pacto se cumplirá en todas sus consecuencias.

Al suplicar a V. S. quiera elevar esta nota al conocimiento de S. el Sr. Gobernador, el abajo firmado aprovecha la oportunidad de reiterar la alta consideración que V. S. le merece.

*Juan Pujol*

Terminaremos nuestra correspondencia por hoy, librando al buen juicio e ilustración de ustedes las consideraciones a que da lugar la nota que hemos transcripto.

Ella manifiesta claramente las altas miras de unión y confraternidad que animan a este Gobierno; haciendo digno intérprete de los sentimientos a la Nación Argentina.<sup>40</sup>

La Nacionalidad es el sentimiento íntimo que anima a todos los Argentinos; sentimiento a que comunicaron un riguroso impulso los desastres de la última guerra, contribuyendo a su completo y perfecto desarrollo, y haciendo de él el elemento poderoso de Paz a cuya influencia salvadora no podrán resistir las pretensiones ridículas de los partidarios del aislamiento.

Queda de ustedes como siempre affmo. S. S. S.

*Vincha*



## **Correspondencia de la "Reforma"<sup>41</sup>**

Muy señores míos:<sup>42</sup>

Nuestro deseo de escribirles no ha podido satisfacerse hace algún tiempo y hoy lo hacemos con bastante brevedad porque tenemos muy poco para comunicarles.

Inútil nos parece decir a Vds. que nuestras esperanzas de paz y nacionalidad son casi perdidas ya.

---

<sup>40</sup> Se entiende "de estos sentimientos que animan al gobierno"; es una manera figurada de poner a la Nación como testigo de esas "altas miras de unión y confraternidad".

<sup>41</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, 28 de abril de 1860, año III, n.º 835, Pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

SUMARIO –Introducción –Esperanza de paz desvanecida –Indolencia del Gobierno de Buenos Aires y de la Convención –El espíritu de partido anula el pacto –Sistemas y medios de los separatistas –Su bandera –La marcha del Gobierno Nacional –Sus últimas disposiciones –El Sr. Bravard –Plano del territorio federalizado –Mejoras materiales –Atribuciones del Inspector General de Minas –Ocupación del Chaco –Camino a Córdoba –Próxima llegada de Calvo.

<sup>42</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Abril 25 de 1860.

El Gobierno de Buenos Aires parece olvidado de que existe una Convención nombrada para examinar la Constitución Nacional, pues a no ser así, no sabemos cómo ha podido presenciar tranquilo su lamentable indolencia.

Las esperanzas que abrigábamos de que con el pacto de Noviembre quedaría terminada la lucha sangrienta que ha agitado a la República por espacio de tantos años y que con él se pondría el sello a nuestra época de desastre, de desolación, de sangre y horrores, han desaparecido también porque hemos visto entre el pacto y su realización, interponerse las pasiones, las aspiraciones individuales, el espíritu de partido, haciendo ilusoria e imposible la realización de aquel patriótico pensamiento y arrebatando ese triunfo de las sanas ideas de la civilización, dificultando por todos los medios imaginables, la aplicación a la práctica de los principios en él consignados y precipitando nuevamente al país al más desastroso y funesto de los males, a la guerra civil.<sup>43</sup>

Sensible, muy sensible, no es ver esterilizados todos los esfuerzos del patriotismo, todos los propósitos de las sanas intenciones, hechos en vista de la suprema necesidad del país, por las violentas agitaciones de un círculo, sin principio ni fin político alguno, que justifique su perseverancia y sus trabajos.

Sin más medios de existencia que la intriga, la falsedad y la coacción y explotando todas las susceptibilidades, todos los intereses, todos los sentimientos de esa distinguida sociedad, verlos luchar furiosos contra la política franca, contra la sinceridad en los actos, contra los principios de orden e instituciones bajo los cuales marcha la Confederación, contra la ley que garante al ciudadano la libertad, la seguridad de sus intereses y el libre ejercicio de sus derechos, con el lamentable objeto de perpetuar en ellos la autoridad absoluta e irresponsable.

Es sensible ver todavía un círculo de hombres luchando tenaces contra el sentimiento íntimo de la nación Argentina, enarbolando la bandera de un partido para que a ella se abriguen todas las ambiciones no satisfechas, todas las aspiraciones personales, todos los odios, rencores, vicios y resabios que nos ha legado cuarenta años de desastres y guerra civil.

---

<sup>43</sup> En esta última referencia al polo positivo de la antinomia sarmientina, Hernández se despidió de su sueño utópico y ofrece una mirada desengañada que augura el regreso de los tiempos de guerra civil.

Cuanto hemos dicho y cuanto podamos decir a ustedes a este respecto, no es, no será jamás, la expresión de un sentimiento propio, sino la interpretación franca y leal de los sentimientos que animan a los de hijos de la Confederación, manifestados por la prensa, por los actos oficiales y hasta en las más íntimas confidencias.

El Gobierno Nacional sigue en su marcha laboriosa y progresista, y así colectiva como individualmente, todos sus miembros se conocen animados del mismo deseo de organización y bienestar, dando al adelante general del país el vigoroso impulso de que hasta hoy ha carecido.

En estos días se han dictado algunos decretos que consideramos de importancia, de creación unos, de reglamentación otros, y sentimos no poder mandar a ustedes las copias respectivas, en razón de que muchos de ellos no se han publicado aún, pero trataremos de darles conocimientos exactos de los objetos que se proponen.

Por un decreto fecha 21, se han determinado las atribuciones del Inspector General de Minas y se ha creado al mismo tiempo la Inspección General de Obras Públicas, marcando las atribuciones correspondientes a ella.

El sabio naturalista Don Augusto Bravard, cuya inteligencia y conocimientos ha podido apreciar el gobierno en diversas delicadas comisiones que se le han conferido y que era ya Director del Museo Nacional e Inspector General de Minas ha sido nombrado también para desempeñar el empleo de Inspector de obras públicas.

Por otro decreto de fecha 22, el gobierno ha ordenado levantar un plano catastral del territorio federalizado, formar un registro de propiedades y propietarios, delinear los terrenos particulares y públicos, con especificación de los que pertenezcan a la Iglesia; trazar una meridiana en el punto que al efecto se señale, a fin de que sirva de norma a los trabajos futuros de agrimensura; levantar el perfil de todas las calles de esta Capital, de manera que este trabajo de nivelación pueda servir para el empedrado y desagüe.

Nos consta que muy en breve el Sr. Bravard dará principio a estos trabajos y no dudamos que en ellos tendremos ocasión de apreciar nuevamente la inteligencia, laboriosidad y celo con que hasta aquí se ha desempeñado.

Ya que hemos hablado a Vdes. de la determinación hecha de las atribuciones del Inspector General de Minas, vamos a darles una idea de ellas.

Se señala al Inspector General de Minas:

La averiguación, examen y concesión de minas.

Los estudios de los terrenos topográficos, superficiales y subterráneos. La vigilancia y la policía de las minas, canteras, &a., &a.

La Inspección de los ingenios metalúrgicos.

La reunión de los documentos estadísticos sobre minas o ingenios metalúrgicos.

La formación de cartas geológicas y minuciosamente detalladas algunas atribuciones más que nosotros omitimos en obsequio de la brevedad.

Todos estos trabajos, cuya necesidad hemos estado palpando, revelarán a Vdes. bien claramente que el Gobierno Nacional a pesar del estado actual de la Confederación, saliendo recién de la postración en que la dejó la última guerra, no descuida ni un momento las exigencias del progreso y adelanto material y les destina toda la atención que le es permitida.

Ya Vdes. tendrán conocimiento de un proyecto del Gobierno Nacional de una entrada general al Chaco, para conquistar la inmensa cantidad de territorio que hasta hoy se halla en poder de los salvajes. Este gran pensamiento obtendrá su realización antes de mucho tiempo, pues se toman medidas activas y conducentes a él.

Se han despachado chasques a las diversas Provincias que deberían concurrir a esta operación y un ingeniero para que haga con anticipación todos los trabajos necesarios y conducentes al mayor éxito de la empresa.

La Provincia de Corrientes ha acogido el pensamiento con entusiasmo y ofrece al Gobierno Nacional, para su realización, un empréstito de consideración y el contingente de armamento, caballadas y hombres que el Gobierno estime necesario.

Vdes. comprenderán perfectamente la importancia y trascendencia de este proyecto y lo interesada que está en su realización la riqueza general del país.

No sabemos cuál será la parte que le cabrá a Buenos Aires en esto, pero creemos, estando a sus intereses bien entendidos, que será muy notable.

Se ha ordenado también por el Gobierno la delineación de un camino que vaya directamente desde Santa Fe a Córdoba, pero no sabemos aún quién será el encargado de practicarla.

Esperamos dentro de pocos días el gusto de ver por aquí al Sr. senador por la Provincia de Corrientes D. Nicolás Antonio Calvo, pues se nos asegura que debe llegar muy en breve.

Cerramos por hoy nuestra correspondencia, pues nos falta más y queda de Vdes. como siempre affs. S.S. y amigo

*Vincha*



## **Correspondencia de la "Reforma Pacífica"<sup>44</sup>**

Muy Señores míos:<sup>45</sup>

Vamos a dar a vdes. algunas noticias de por acá, aunque es muy poco lo que tenemos que decirles.

Los miembros del Congreso van llegando sucesivamente y se espera que, dentro de poco, habrá número bastante para la instalación de las cámaras.<sup>46</sup> Por el siguiente decreto verán vdes. la organización del Parque Nacional y la dotación del personal con que debe ser servido.

Departamento de Guerra y Marina Núm. 53

Paraná, 13 de Abril de 1860

Al Presidente de la Confederación Argentina

Vista la propuesta elevada por el Comandante General del Parque Nacional, aprobada por el decreto N. 56 E.A. de esta fecha:

*Ha acordado y decreta:*

Art. 1.º El parque Nacional será servido por el personal siguiente: Un ayudante primero de clase de Jefe. Seis ayudantes segundos de la

<sup>44</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, viernes 4 de mayo de 1860, año III, n.º 840, Pág. 2, cols. 3, 4 y 5.

<sup>45</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Mayo 2 de 1860.

<sup>46</sup> El original lleva un error de cajista. Figura "instación".

clase de Jefes u Oficiales. Un guardián primero de la clase de Jefe. Dos guarda-almacenes de la clase de Oficiales.

Art. 2.º El comandante General del Parque, por conducto de la Inspección General del Ejército, elevará las propuestas para llenar el personal designado por el artículo anterior, consultando únicamente a Jefes y Oficiales que gocen en la actualidad sueldo como en “actividad”.

Art. 3.º La oficina del Parque tendrá además un Tenedor de Libros con la dotación de sesenta pesos mensuales que será nombrado a propuesta del Comandante General, quien consultará para ello a una persona idónea, aunque no pertenezcieren al Ejército.

Art. 4.º Dentro del mismo Parque se establecerá la Maestranza en la forma que sigue y como le permite la Ley del Presupuesto para el ejercicio de 1860, artículo 6º, inciso 8º y con las dotaciones que se expresan, a saber:

Un maestro armero mayor con sueldo mensual de	\$ 100
Un maestro de fragua	\$ 80
Un maestro de lima	\$ 60
Un cajista de armas	\$ 80
Un maestro de montaje	\$ 80
Un oficial de idem	\$ 60
Un talabartero	\$ 60
Dos Oficiales machacantes de \$ 40 c/u	\$ 80
Dos peones de fuelle \$ 6 c/u	\$ 12
Seis idem de todo trabajo \$ 15 c/u	\$ 90
Asignación mensual para carbón	\$ 25
Total mensual	\$ 727

Un profesor de Pirotecnia Militar que será Oficial del Ejército con el sueldo de su clase como en “actividad”.

Art. 5.º El Comandante General del Parque, por conducto del Inspector General del Ejército elevará las propuestas para llenar el personal designado por el artículo anterior, a excepción de los peones, que nom-

brará y removerá con conocimiento y aprobación del mismo Inspector General.

Art. 6.º El personal delegado por los artículos 1º y 4º, pasará revista de Comisario mensualmente en la forma establecida por Ordenanzas, y un ejemplar de las correspondientes listas de Revista se acompañará al Presupuesto de pago mensual respectivo.

Art. 7.º Los sueldos de los operarios relacionados con el art. 4º, serán a contar desde el día en que los talleres empezasen sus trabajos.

Art. 8.º El comandante General del Parque por conducto de la Inspección General del Ejército, elevará semanalmente al Gobierno una relación de los trabajos del Parque, del armamento, municiones y útiles compuestos o elaborados y de toda operación verificada en el establecimiento. Art. 9.º Autorízase al Comandante General del Parque para que pueda dirigirse a los Gobiernos de Provincias pidiendo a cada uno de dos jóvenes de la clase jornalera para instruirlos en los trabajos del Parque, los cuales luego de perfeccionados en algún arte serán destinados por dos años al servicio del Ejército, con el sueldo y premios a que se hayan hecho acreedores y que oportunamente se designarán.

Art. 10.º Por la Comisaría General de Guerra se proveerá los muebles y útiles necesarios para la oficina y talleres del Parque en sus distintos ramos.

Art. 11.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

*Derqui Firmado-Benjamín Victorica*

Ya hablamos a Vdes. en nuestra correspondencia anterior del pensamiento del Gobierno Nacional de abrir un camino recto, en cuanto lo permita el terreno, entre las provincias de Santa Fe y Córdoba.

A este efecto, ha expedido un decreto para que sea delineado y amojonado, levantándose un plano con especificación de la calidad del suelo, montes, aguadas y pastos designándose a la vez los pájaros más a propósito para postas en ese trayecto y determinándose la situación geográfica de ambas ciudades.

El comisionado para practicar estos trabajos ha sido el Ingeniero D. Albano M. de Laberge.

El gobierno ha pasado a este respecto una nota a los de Santa Fe y Córdoba, manifestándoles su propósito de facilitar la comunicación entre ambas ciudades, llamando su atención sobre los beneficios que el

comercio interior reportará con su aproximación a los puertos del litoral, propendiendo así al incremento de la riqueza privada y al desarrollo de la riqueza pública.

Este es el espíritu, y casi hasta la letra de la citada nota del Gobierno, a la que por nuestra parte, no tenemos nada que agregar por mucho que conozcamos las ventajas de una medida tan importante para la mejora de los caminos de la Confederación.

Estamos ciertos que todos Vdes. tendrán conocimientos exactos de lo que vamos a decirles por lo que seremos muy breves en ello.

Varios emigrados de la República de Chile asilados en Mendoza, habían hecho en el “Constitucional” algunas publicaciones violentas contra el Gobierno de Chile.

El Cónsul de aquella República residente en Mendoza, creyó de su deber protestar ante ese Gobierno, contra tales publicaciones.

Esto dio margen a varias notas cambiadas entre ambos y creó una situación que para salvarla, se hacía necesaria la suprema intervención del Gobierno Nacional.

Por la siguiente nota pasada al Gobierno de Mendoza, verán Vdes. la poca disposición que el Gobierno Nacional tiene para una tolerancia que puede ser muy funesta a las buenas relaciones que hasta hoy se han mantenido con la República vecina.

El procedimiento de este Gobierno no podrá menos que dejar satisfecho al Cónsul de Chile como a la provincia de Mendoza, pues él verá fortalecerse los lazos de confraternidad que ligan a ambas Repúblicas; y Mendoza, unida a ella por los vínculos poderosos del Comercio, e interesada más que nadie en que la situación amistosa de ambos países no sufra alteración, tendrá una garantía más de que ellos serán duraderos, pues la nota revela las altas y patrióticas miras del Gobierno Argentino y por las que el de Chile no tendrá sino justos motivos de satisfacción.

La nota es la siguiente:

Departamento de Relaciones Exteriores Ministerio de Relaciones Exteriores

Paraná, Abril 21 de 1860

*Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Mendoza*

Se ha recibido en este Ministerio la comunicación fecha 4 de Abril, en que V.E. me informa de los incidentes ocurridos con el Cónsul de Chile en esa Provincia, adjuntándome copia de la correspondencia

cambiada con dicho funcionario, a que dio origen la inserción de algunas publicaciones violentas contra el Gobierno de Chile, hechas en un diario subvencionado por el Gobierno de Mendoza.

Habiendo puesto en conocimiento de todo lo ocurrido al Exmo. Sr. Presidente de la Confederación, S. E. me ha ordenado manifestar a V.E. el profundo desagrado con que ha visto aquellas publicaciones, tendentes a convulsionar a un país vecino y amigo, cuyas relaciones con el nuestro se han mantenido hasta ahora en el pie de la más perfecta armonía.

El Cónsul Chileno ha creído de su obligación no mostrarse indiferente a esas manifestaciones contra la suprema autoridad a quien sirve y que el consentirse en ellas importaría por las circunstancias del caso, una infracción de la neutralidad establecida en los tratados existentes.

Sin entrar al fondo de la cuestión y atendiendo solo por ahora a la conveniencia de evitar a la Nación serios compromisos, en lo que V.E. se hallara de acuerdo, me ceñiré a indicar la necesidad de que cesen los motivos que han dado margen a las repetidas protestas del agente consular de Chile. Lo contrario vendría a ser de parte de los emigrados chilenos asilados en Mendoza un desconocimiento de los deberes que impone la hospitalidad y una tolerancia excesiva en el Gobierno Argentino.

V.E. ha declarado apoyándose en la copia del contrato hecho en la imprenta del “Constitucional” que no es oficial el diario de ese nombre y ha sostenido con lucidez y elevación el espíritu de las leyes que entre nosotros garantizan la libre emisión del pensamiento. Pero V. E. sabe que estos principios generales de la libertad de la prensa tienen en ciertos casos sus limitaciones impuestas por el derecho internacional. Cualesquiera que sean los motivos de queja que la emigración de Chile abrigue hacia el Gobierno de aquella República, no podría consentirse que hiciesen de la provincia de Mendoza un centro de insurrección permanente, ni menos que se sirvan del diario que con otros fines bien diversos subvenciona el Gobierno de la provincia para mantener vivo el fuego de la revolución.

Esto sería contrario a los tratados y a los deseos del Gobierno Nacional. No estando llamado a ser juez de las cuestiones internas que se agitan en los países limítrofes, le cumple guardar la neutralidad más estricta en sus disensiones domésticas, y si bien simpatiza con la desgracia de los que buscan en el suelo argentino la franca hospitalidad que no ha

negado nunca al infortunio, no está dispuesto a tolerar ningún género de abuso capaz de comprometer su lealtad.

Vuestra Merced se halla en situación de hacerlo comprender así a quienes corresponda, haciéndoles al mismo tiempo entender con todos los miramientos debidos a su posición especial, que si su conducta ulterior diese motivo a que el gobierno de Chile reclamase su internación con fundadas razones, el de la Confederación se vería obligado, lo que no desearía sucediese, a tomar aquellas medidas capaces de poner a cubierto su responsabilidad y el respeto que le merecen sus deberes internacionales.

Relativamente a las indicaciones de V. E. sobre la parte que el referido Cónsul toma en los negocios domésticos de la Provincia, lo que le induce a pedir que se arbitre un medio que le impida el continuar usando de semejante proceder, juzgo que esta es quizás la consecuencia de las hostilidades por la prensa de que ha sido objeto aquel agente, cuando por un error en que ha insistido, se empeñaba en dar un carácter oficial a los ataques que se han dirigido a su Gobierno y a su misma persona. Mas esto en ninguna manera le disculparía de abandonar la posición prescindente y circunspecta que le corresponde en los negocios del país.

.....

Entretanto, tomando en cuenta la advertencia y los recelos de V. E. se ordenará a nuestro agente en aquella República que haga al Ministerio de Relaciones Exteriores las observaciones que son oportunas, comunicándosele con este objeto los informes transmitidos por la respetable nota de V. E.

Por lo demás tengo plena confianza en que V. E. procederá en este asunto con el tino y la capacidad que le distinguen.

*Emilio de Alvear*

Con fecha de ayer se ha expedido por el Exmo. Gobierno, un decreto estableciendo academias Teórico-Prácticas de las 3 armas para la educación y enseñanza de los oficiales militares.

Vdes. comprenderán fácilmente toda la importancia y trascendencia de esta medida que nosotros omitimos ahora en obsequio a la brevedad.

El decreto a que nos referimos dice así:

Departamento de Guerra y Marina

*Paraná 1 de Mayo de 1860*

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA

Considerando

Primero -Que no es posible todavía proceder a la fundación de una Escuela Militar tan necesaria para la educación del militar realmente republicano.

Segundo -Que mientras el país no pueda alcanzar un establecimiento de esta clase que dé un plantel de oficiales verdaderamente profesionales, es preciso sin pérdida de tiempo buscar un medio que llene esta deficiencia.

Tercero -Que el establecimiento de Academias Militares para la instrucción de los oficiales del Ejército, bien sea que estos ocupen puestos civiles, estén en servicio de guarnición, o francos, puede en alguna manera suplir la falta de una Escuela Militar mientras sea posible plantearla:

*Ha acordado y decreta:*

Art. 1.º Se establecerán bajo la Inspección y vigilancia del Inspector General del Ejército y Comandante General de Armas de la Capital, *Academias Teórico-Prácticas* de las 3 armas, en esta plaza dirigidas por Jefes Superiores del Ejército.

Art. 2.º Nómbrase *Directores* de dichas Academias, como sigue: En el arma de *Artillería* al Coronel *D. Gerónimo Espejo*, en el arma de *infantería* al Coronel *D. Cesáreo Domínguez* y en el arma de *caballería* al Coronel *D. Indalecio Chenaut*.

Art. 3.º En caso de impedimento de alguno de los *Directores*, el Inspector General, designará el jefe que deba subrogarlo en sus funciones, mientras dure el impedimento.

Art. 4.º El Inspector General con el acuerdo de los tres *Directores* nombrados propondrá el plan de estudios y demás que fuere necesario para la más pronta y conveniente instalación de estas Academias y no habiendo Disposición del Gobierno que mande expresamente observar tales o cuales textos en materia de *Táctica*, el Inspector Nacional, oídos dichos *directores*, propondrán los textos de *Táctica* de Artillería, Infantería, Caballería y Cazadores o Guerrilla que sirvan para la instrucción no solamente de dichas Academias sino también en todos los Cuerpos del Ejército, a fin de que la enseñanza en cada una de las tres armas sea una sola, igual en todo el Ejército Nacional.

Art. 5.º Todos los Oficiales del Ejército, presentes en la Capital que perciban sueldo, bien sea en puestos civiles o militares, sin excepción de los empleados en la Administración del Ejército y Ayudantes de Gobierno, tendrán obligación de asistir puntualmente a dichas Academias, que funcionarán turnándose diariamente por armas, en las horas cómodas que se determinarán.

Art. 6.º La asidua contracción y aprovechamiento sobresaliente en las Academias, será mérito a promociones y recompensas, así como la mala comportación, la inaplicación y la inasistencia, será causa de baja y destitución.

Art. 7.º Los jefes de línea y los jefes y oficiales de Guardias Nacionales, podrán concurrir a dichas Academias con opción a las recompensas que se discerniesen.

Art. 8.º Una vez a lo menos por mes, los cuerpos de línea y Guardias Nacionales de la capital tendrán ejercicios doctrinales a los que asistirán los oficiales Académicos a tomar parte en ellos.

Art. 9.º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Nacional.

*Firmados Derqui  
Benjamín Victorica*

En fecha 24 de abril se ha expedido otro decreto, regularizando el cuerpo de edecanes, señalando el número de Jefes y Oficiales que lo han de componer, fijando sus obligaciones y designando los uniformes distintivos que los hagan conocer por el ejército.

Han sido nombrados para formar dicho cuerpo en servicio activo a los siguientes jefes:

Coronel D. Joaquín

M. Ramiro como primer Edecán.

Teniente Coronel D. Juan N. Serrano

" D. José M. Romero

" D. Faustino Arámbulo

" D. Carmelo Heredia

" grdo. D. Federico Olvencia

Y siete oficiales para ayudantes de órdenes.

Hoy sale para Uruguay el Sr. Ministro de Guerra y Marina, pero ignoramos completamente el objeto de su viaje.

Aquí cesa hoy nuestra correspondencia pues no tenemos más tiempo que para ofrecernos a de vds. como siempre atento S. S.Q.B.S.M.

*Vincha*



## Correspondencia de la "Reforma Pacífica"<sup>47</sup>

Muy Sres. míos:<sup>48</sup>

<sup>47</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, sábado 5 de mayo de 1860, año III, n.º 841, Pág. 2, cols. 4, 5 y 6.

<sup>48</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Mayo 2 de 1860, pero antes de ella hay un nuevo suelto en que se presenta al corresponsal.

"EL SR. VINCHA. Nuestro apreciable corresponsal el Señor *Vincha*, en el carácter de correligionario político, se ha creído en el deber de contestar el infame libelo del despreciable Kaiser contra el señor Calvo.

Le agradecemos por nuestra parte su leal proceder, pero le prevenimos que Kaiser es un abyecto y repugnante instrumento, movido por hombres tan despreciables como él mismo, aunque en muy distinta posición, y que no merece por consecuencia que se le haga el honor de insultarlo.

Por lo demás, el señor *Vincha* ha comprendido perfectamente a dónde se dirigían los tiros de los que se han servido de Kaiser, y le estimamos mucho los detalles que nos da

Con preferencia a todo otro asunto vamos a ocuparnos en nuestra correspondencia de hoy de la carta libelo que J. G. Kaiser ha dirigido por la "Tribuna" al Sr. Senador D. Nicolás A. Calvo.

Trataremos de hacerle conocer el modo como ella ha sido mirada, y el efecto que aquí ha producido.

No nos es permitido atacar únicamente a Kaiser pero no tememos equivocarnos al creer que los enemigos políticos del señor Calvo son sus instigadores, con el fin que más adelante les manifestaremos.

Muchos y muy distinguidos del señor Calvo se han indignado profundamente, a la vista de una acción tan villana, de una infamia tan repugnante, y de un ataque tan grosero a su reputación.

Pero no pocos también, la han mirado con el desprecio que merece una miseria, y han hecho de la carta y de su autor, objetos de burla y de risa.

Nosotros aunque despreciamos la calumnia, nos sentimos indignados en presencia de tanta infamia y perversidad, pues no se nos oculta la exquisita maldad que se revela en cada uno de los párrafos de esa carta, ni es posible dejar de suponer que un medio tan desleal, solo puede conducir a un fin perverso.

El estilo en que está concebida, la facilidad y precisión con que están desenvueltos en ella pensamientos que rebosan de odio, nos descubre el hombre avezado en el mal, y que en el ejercicio de una vida degradada ha perdido el pundonor, la delicadeza y hasta el respeto que se debe a las principales leyes del decoro.

Todo esto nos autoriza a creer que la carta no significa aisladamente lo que su autor hace aparecer, sino que es la prosecución de un plan perpetuo de los enemigos del Sr. Calvo, que tenaces en su empeño de perderlo tocan ahora, como han tocado siempre, todos los resortes a su alcance poniendo en juego cuantos medios les sugiere su odio implacable y su devoradora sed de venganza; y esperamos saber algún día

---

sobre las precauciones tomadas por los mismos enemigos de Calvo para hacer circular el libelo de Kaiser.

En todas partes donde sea conocido ese vergonzoso manejo, ha de hallar la misma reprobación que en el Paraná.

Pronto estará Calvo allá o tal vez aquí mismo, y entonces a vista de sus palabras o de sus cartas, nos creemos autorizados a romper el silencio que nos hemos impuesto en esta materia". El 21 y el 22 de abril se habían incluido dos notas firmadas por Eduardo Bidau en las que también se defiende a Calvo de las acusaciones de J. G. Kaiser en un tenor muy parecido al que esgrimirá aquí Hernández pero agregándose más datos personales sobre Kaiser.

el precio que han pagado a Kaiser por su “*digna acción*”, pues estamos seguros que él no habrá prestado el servicio gratis; y esperamos también saber del bolsillo de quién ha salido el oro para pagar la infamia -Esperamos sin temor a equivocarnos Antes de continuar vamos a hacer una manifestación tan franca como necesaria, para que no se nos atribuyan intenciones que no tenemos, y para que no se nos crea animados de amistad o prevenciones hacia nadie.

No entra en nuestra tarea el empeño de defender al Sr. Calvo, conocemos nuestra incompetencia, como que también una defensa nuestra, no levantaría por su base la fuerza de las acusaciones que se le hacen, pero tampoco podemos permanecer callados, y cuando no tuviéramos más que decir, escribiríamos para pedir a cuantos hayan visto la carta dirigida al Sr. Calvo, a cuanto hayan pesado la gravedad de los cargos que se le hacen, no formarán su juicio en vista de tan infame libelo y que esperasen a que él haga su propia defensa, como no dudamos que la hará; así como tampoco dudamos que con ella pulverice las acusaciones y confunda a sus enemigos. Nosotros, pues, no defendemos al amigo, deseamos granjearnos la estimación y aprecio del hombre público, no buscamos su agradecimiento, no espiamos circunstancias para explotar en nuestro favor la posición de nadie, no esperamos nada del Sr. Calvo, ni le estamos obligados tampoco. Hay, pues, otros móviles más leales, que los del interés particular, más nobles, que los de la esperanza de una recompensa cualquiera; más poderosos que los del agradecimiento; móviles que a nosotros no nos es dado patentizar pero que a cualquiera le es permitido comprender.

Después de esto, podemos asegurar que cuanto digamos, no será únicamente la expresión de nuestros sentimientos, sino la interpretación franca y leal de las opiniones de numerosos amigos del Sr. Calvo.

Sin ser por consiguiente nuestro propósito hacer una defensa, atacamos decididamente a Kaiser; porque no queremos que la reputación de nuestros hombres públicos esté a merced del primer descarado aventurero, del primer audaz calumniador que se presente, por mucho que la furia de un partido le ofrezca la impunidad bastante para ejercitar sus perversas inclinaciones y le costee la subsistencia para que desempeñe su rol de detractor.

Kaiser debe saber que, el Sr. Calvo no se hallaba en el Paraná, sino que estaba en Corrientes, pues hace muy pocos días que la “Reforma” ha publicado sus correspondencias desde aquel punto, él sabía por

consiguiente que no podía contestarle en tiempo oportuno, y que cuando lo hiciera, habría pasado ya el tiempo bastante para producirse el mal que él se proponía, haciéndose así más difícil una completa defensa, sabía que no hay lealtad en atacar a un enemigo que no puede defenderse, y si sabía todo esto, debe saber también que ha cometido una villanía y una infamia. Hace ya tres meses que el Sr. Calvo falta de Buenos Aires; durante todo este tiempo ha residido en el Paraná, y sin embargo, Kaiser ha aguardado con paciencia, la favorable oportunidad de haberse ido a otra parte, para dirigirle su carta aquí. Esto revela claramente la mala intención.

El número de la “Tribuna” en que esta carta se publicó, ha circulado abundantemente: él ha sido enviado al Exmo. Sr. Presidente, al Sr. Vicepresidente, a los cinco ministros de Estado, trayendo muy visiblemente marcada con pluma la columna en que estaba la carta; es de suponer muy fundadamente que haya sido circulada a todos los Gobernadores de provincia, y a la República en general; pero no es de suponerse que esto sea obra de Kaiser, sino que como hemos dicho, sea de los enemigos políticos del Sr. Calvo. Esto revela la más refinada perversidad, y pone en transparencia a los que son capaces de valerse de tales medios.

En el hecho de haber dirigido un número de ese periódico, rotulado a cada uno de los Magistrados de la República, está latente el empeño tenaz de desacreditar al Sr. Calvo, pintándolo a los ojos de sus compatriotas, como un hombre envilecido y despreciable.

La táctica es diversa a la que se ha usado con algunos de nuestros prohombres, a quienes se ha querido aparentar menosprecio, haciéndolos aparecer como vulgaridades indignas; pero es la misma táctica vieja y gastada que por el espacio de seis años, se ha puesto en juego contra el general Urquiza y cuantos le rodeaban.

El tiro ha sido hábilmente dirigido, revela meditación y maestría, y si ha fallado, es porque en la combinación de su plan, no entraba el desprecio con que aquí se recibiría el periódico que contenía la carta.

Para satisfacción del Sr. Calvo, podemos asegurarle que el diario citado fue recibido con sorpresa y desconfianza, leído con desagrado, y arrojado con desprecio; para satisfacción de sus numerosos amigos, de sus correligionarios, de aquellos, cuyos principios políticos representa, les repetimos lo mismo, y para rabia y deshonra de sus frenéticos enemigos, les diremos lo mismo que nos ha dicho uno de los principales miembros del Gobierno Nacional: “poca fe merece ese papelucho, y aún

está fresca todavía la circular de este gobierno a los agentes extranjeros, relativa a ciertas publicaciones del *Nacional* y la *Tribuna*”.

Hemos dicho que el objeto de la carta no es el que aparente y superficialmente se propone Kaiser, no, ella tiene uno más grande, más duradero, de mucha más trascendencia, es un plan profundamente meditado y sagazmente llevado a cabo.

Ella tiende a levantar entre el Sr. Calvo y algunos distinguidos puestos públicos, una barrera insuperable; la que cría la deshonra.

El Sr. Calvo se halla en víspera de presentar sus diplomas y prestar el juramento como Senador Propietario para la Provincia de Corrientes, esto lo saben perfectamente sus enemigos, y si alguna oposición hubiera en las Cámaras a la recepción del Sr. Calvo, encontraría un apoyo en la infame carta de Kaiser, porque un hombre manchado y deshonrado como ella lo presenta al señor Calvo, no puede ni aspirar al honor de ser admitido en el Senado, y cuando menos sería un pretexto para poner al señor Calvo en el deber de justificarse de tan denigrantes cargos, antes de ser admitido en el Congreso.

Esto está claro y palpitante en la citada carta, este es el objeto a que se han dirigido los esfuerzos de sus rencorosos enemigos, cuya saña les presenta como dignas de esgrimirse aún con las más innobles armas.

Este también el porqué ha sido circulada con tanto esmero, este el porqué se dice al pueblo argentino “mirad al hombre que lleváis al Senado, en Europa iría al Bagne”.

Han querido que la poderosa voz del Sr. Calvo no se oyera en el Senado, no se levantara más para defender los intereses de un pueblo cuyos derechos han hollado, para execrarlos, mostrando a la República entera, toda la perversidad que abrigan: han querido vencer así a un enemigo franco y caballero, pero que ha sido funesto a sus perversos planes de dominación absoluta; han querido perder para siempre al periodista que con la propaganda de las sanas doctrinas, cortó el rápido vuelo que tomaron sus ideas demagógicas; han querido que el hombre que ha atravesado por entre sus infamias, sus calumnias y dicerios y ha llegado intachable hasta el Congreso Argentino cayera hoy despreciado, a los sendos golpes de su perverso encono.

Han sido unos mentecatos al figurarse que el Senado podría prestar oído a sus calumnias, dando así lugar a que mañana hiciesen lo mismo con otro, y otro de nuestros hombres, haciendo que nos deshiciéramos por nosotros mismos.

La invención no es moderna, la aplicación no es oportuna; pero la maldad jamás presenta las cosas en su verdadero punto de vista.

Pero en la ilustración y rectitud del cuerpo a que el Sr. Calvo va a pertenecer muy pronto; no encontrarán abrigo las infamias de sus enemigos, sus gritos de rabia y furor no encontrarán eco allí; sus planes perversos no hallarán quien los segunde, y a su despecho, a pesar de sus negras maquinaciones, el voto del Sr. Calvo, ha de decidir todavía una cuestión de muerte para sus intereses mezquinos, en beneficio de la tranquilidad y del progreso general del país.

Por esta parte pueden Vds., estar seguros que la carta ha hecho un fiasco completo, y que el tiro ha ido a herir a los mismos que lo han dirigido; pero vamos sin embargo a decir algunas palabras a Kaiser quien, estamos ciertos, no ha penetrado hasta dónde alcanzaban las miras de los que le han inducido a semejante paso, cuya espontaneidad a pesar de cuanto pueda decirse, será siempre problemática, y la absoluta prescindencia de los otros, siempre increíble.

Quizá lleguemos a llamar a Kaiser calumniador y aunque parezca, lógicamente que anticipamos mucho el título, nosotros creemos desde ahora que lo merece, y vamos a manifestar los fundamentos de nuestra opinión.

El medio desleal como él ha procedido, revela su poca caballerosidad, y todo lo malo que se puede esperar de un hombre sin delicadeza.

Nosotros no creemos en la verdad de los hechos que él denuncia, porque el Sr. Calvo, tiene vida pública en Buenos Aires hace muchos años y no hay verosimilitud en que por un tan largo espacio de tiempo, permanecieran ocultos semejantes antecedentes.

La comunicación entre América y Europa es frecuente y periódica y no es creíble que tales hechos hayan permanecido hasta ahora en el más profundo secreto y esperando a que después de muchos años se presentara Kaiser a revelarlos.

No creemos en cuanto dice, porque no se puede suponer que las víctimas que él da al Sr. Calvo, hayan permanecido en silencio, cuando a este lado del océano veían al autor de su ruina al causante de su mal, ensalzado y elevado como lo ha estado el Sr. Calvo en Buenos Aires.

El clamor de esas víctimas hubiera llegado hasta allí, y el secreto se hubiera divulgado mucho antes de que Kaiser tomara sobre sí semejante empeño.

No creemos, porque ellos hubieran levantado su vez para acusar al Sr. Calvo, y no es creíble que hayan permanecido y permanezcan callados, esperando a que un tercero de puro comedimiento se constituyera en vengador.

No creemos sobre todo, porque viéndonos escribir está un amigo íntimo del Sr. Calvo, quien lo ha conocido en Europa y tratado muy de cerca, no solo no sabe, ni ha oído nada de cuanto se contiene en la carta, sino que nos afirma la falsedad e impostura de todo ello.

Este amigo del Sr. Calvo y que lo es también nuestro, nos merece entera confianza y crédito, y sabemos también, que nada habría que lo obligase a callar si algo supiera de cuanto Kaiser dice, y es muy extraño que se manifieste ajeno a todo ello, cuando nos hace una relación minuciosa, hasta de las cosas más triviales, sucedidas al Sr. Calvo, durante su permanencia en Europa, mostrándose bastante interiorizado en sus negocios de aquella época.

Todo lo expuesto, pues, nos autoriza no solo a desconfiar de cuanto Kaiser dice, sino aún a acordarle el título de calumniador.

Dice Kaiser que da ese paso, (el de dirigir la carta por la prensa) para que los compatriotas del Sr. Calvo, conozcan el hombre que es, que está reputado por un gran político, y que es llevado al Senado.

El objeto expreso, es pues, hacerlo conocer al señor Calvo.

Nosotros quisiéramos saber ¿quién le ha pedido a Kaiser tal favor?; ¿qué gratitud está obligada por su oficiosidad?; ¿a quién va él a cobrar el precio de su comedimiento?; ¿en beneficio de quién ha cumplido con este deber de estricta conciencia? sobre todo: quisiéramos saber ¿quién le da a él autoridad para injuriar públicamente a nuestros hombres más conspicuos bajo el humanitario deseo de hacérselos conocer?

Kaiser ha insultado vilmente al Sr. Calvo, a sus amigos, a todos aquellos cuyos principios políticos representa, a una Provincia Argentina cuya soberanía está representada por él en el Congreso, al cuerpo soberano de que ha formado y va nuevamente a formar parte, y todo esto con el solo objeto de que se conozca al Sr. Calvo.

Ridículo objeto y al que se pudo llegar por otros caminos más leales.

Queremos suponer que el señor Calvo deba a Kaiser la cantidad que él pretende en su carta, ¿pero puede esto autorizarlo para cometer una infamia? puede con semejante fundamento legitimar su acción ruin y villana? claro es que no, pues él pudo entablar su demanda ante los tri-

bunales competentes, y hacer valer en forma sus derechos, si los tiene; pues este procedimiento no debe serle desconocido.

Ridículo e inoportuno es por consiguiente, que Kaiser, que conoce como él mismo lo dice, que el Señor Calvo, tiene en Buenos Aires intereses suficientes para responder *diez veces* o más, a los cargos pecuniarios que le hace, diga ahora, que se halla en América, que va a entablar su demanda en Francia, y mañana cuando esté en Francia, dirá sin duda, que va a entablarla en América.

Aquello de que él lo ha salvado al Sr. Calvo, podrá ser muy cierto; pero, ¡cómo se ha pervertido V. Sr. Kaiser!

¡Tan caballero y generoso el año 52, según su carta!

¡Tan rastrero y miserable el año 60, según su misma carta!

¡Qué voluble es la especie humana!

Sentimos vivamente que el señor Calvo no se halle entre nosotros; él presenciaria entonces la indignación y el desprecio con que se han mirado las malignas acusaciones de Kaiser, y tendria así una prueba más del respeto y aprecio que con tantos títulos, ha merecido de sus compatriotas.

Si nuestra voz fuera bastante autorizada, y el Sr. Calvo no pasara de ser nuestro amigo, le aconsejaríamos no descendiera jamás a contestar a tan repugnante acusación; su nombre está colocado demasiado alto, su reputación demasiado bien cimentada, para que, ni esta vacile ni lleguen hasta aquel los tiros envenenados de la maledicencia; y aunque un agravio exige una reparación, le pediríamos que renunciase a ella sirviendo a tranquilizarlo el grito general de reprobación con que ha sido recibida la infame carta de Kaiser.

Pero nosotros no tenemos títulos para exigir de él tal sacrificio, y conocemos también que más arriba de todo esto, más arriba de nuestro afecto como amigos, y más arriba también del disgusto que al Sr. Calvo debe inspirarle tal asunto, está su deber como hombre público, y si como individuo se debe solo a sus amigos, como tal se debe a los que han compartido con él las fatigas, en las luchas políticas, y a los que han vinculado su porvenir, al triunfo de sus principios; y si como amigos, deseamos que la carta llegue a su conocimiento, y para que él haga la defensa correspondiente, como correligionarios, se la exigiríamos desde ahora, si no conociéramos lo bastante al Sr. Calvo, para saber que tal exigencia sería ridícula e innecesaria.

Para terminar diremos a Kaiser que sentimos haberle tratado con alguna dureza, pero a ello nos ha obligado su excesivo celo pastoral, y al llamarle calumniador, vil, infame &a. le hemos ofendido, lo que no creemos, le aseguramos que no ha sido tal nuestra intención, pero siempre le quedará a él el derecho de hacer lo que le dé su ruin gana, como nosotros tenemos el de decir lo que pensamos, sin que él pueda impedirnoslo.

Señor Kaiser, entre lo bajo y rastrero de su procedimiento y su jactancia de caballero, no hay armonía, no hay consecuencia alguna, lo que nos hace creer a muchos que V. es un solemne impostor.

*Vincha*



## **Correspondencia para la "Reforma Pacífica"<sup>49</sup>**

Muy señores míos:<sup>50</sup>

La carencia absoluta de noticias nos obliga muchas veces a extendernos más de lo que quisiéramos en cuestiones y puntos que más exclusivamente corresponden a los que desempeñan la alta misión del periodismo. Pero la indulgencia bien reconocida de Vdes. nos da ánimo para emitir siempre libremente nuestro pensamiento, sin ceñirnos a los límites estrechos en que debe encerrarse una correspondencia puramente noticiosa.

Cuando por primera vez emitimos nuestras ideas por la prensa, lo hicimos halagados, con la de prestar nuestro muy pobre contingente a la causa de la Nacionalidad llevando a conocimiento de todos los lectores de ese periódico, los sucesos y demás que tuvieran lugar en la Confederación, las disposiciones y decretos del Gobierno Nacional y cuanto pudiera influir directa o indirectamente en el desarrollo de aquella idea, única que domina hoy, de aquel principio salvador a cuya realización

---

49 *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, lunes 28 y martes 29 de mayo de 1860, año III, n.º 858, Pág. 2, cols. 3, 4 y 5.

50 La carta lleva estas señas: Paraná, Mayo 22 de 1860.

ha consagrado el gobierno argentino sus más poderosos esfuerzos y los habitantes de la República toda su adhesión, su respeto y su lealtad.

Pero a pesar de todo esto vemos con dolor alejarse más y más el día en que debe realizarse la unión de todos los pueblos Argentinos, bajo el amparo de una sola ley, ciñéndose y estrechándose como están unidas ya por los vínculos poderosos de origen, antecedentes gloriosos, idioma, religión, comercio, etc... Los que esperan cortar de un solo golpe estos vínculos sagrados, recibirán el castigo de su temeridad en el desprecio con que serán mirados por sus tentativas tan audaces como irrealizables y tendrán que acceder ante la opinión general, ante el convencimiento íntimo de una necesidad suprema.

Nuestra desgraciada Patria, afligida por medio siglo con toda clase de calamidades en que se han sucedido el despotismo a la anarquía y la anarquía al despotismo, creyó llegada ya su época de paz, de salvación, de progreso y adelanto moral y material. El cumplimiento en todas sus partes del tratado del 11 de Noviembre, habría puesto el sello a nuestras desgracias e inaugurado nuestra época de felicidad, pero desgraciadamente los que prefirieron la derrota de Cepeda a la discusión templada, razonada y científica de los parlamentos, los que no supieron sostener sus principios en los campos de batalla, han sabido después arrebatarse al pueblo un triunfo en el campo electoral y la reacción ha venido a colocar al frente de los destinos de esa provincia a los mismos hombres que hace cuatro años la tiranizan jesuíticamente.

Sus principios, sus tendencias, sus fines son los mismos, no podemos engañarnos porque no podemos suponer que un partido político abdique hoy sus creencias, para abrazar con entusiasmo los mismos principios que ayer ha combatido con las armas.

Los que no aceptaron como condición de paz la revisión de la Constitución Nacional, prefiriendo a su examen los desastres de una guerra asoladora y terrible, no pueden hoy, no podrán nunca, someterse sumisos a esa condición que el pueblo de Buenos Aires aceptó con entusiasmo. Los que prefirieron que la República Argentina presentara a la consideración del mundo el cuadro repugnante de la anarquía, de la guerra civil, antes que deponer ellos en aras del bien general sus caprichos, sus ambiciones, sus miras siniestras, sus odios, sus intereses mezquinos, deben hoy para ser consecuentes con ellos mismos, precipitar al país a la misma situación de que para salir tuvo el pueblo de Buenos Aires que arrancarles el poder de que tan mal uso habían hecho.

Los que a un ejemplo de moralidad política sin igual en nuestra historia, han respondido con un ejemplo de obcecación y tenacidad funesta, no pueden ofrecernos más por esperanza que la desmembración y la guerra y es natural que prefieran incendiarlo y arrebatarlo todo, antes que debilitar una autoridad cuyo absolutismo y perpetuidad codician.

La proclamación de las Provincias unidas del Río de la Plata es el primer paso firme, abierto y decidido que dan en favor de sus ideas, como es hostil y esencialmente contrario a la organización política de la Confederación Argentina.

Es el primer paso, franco y leal de los enemigos de la Nacionalidad que hasta hoy han marchado cubiertos con el velo de la hipocresía, como cobardes. Es la retrogradación a las épocas más funestamente marcadas en el largo período de nuestra revolución, es la inspiración de su frenético espíritu de partido, o es más bien dicho, una revelación que los dulcamaras hacen a los pueblos argentinos diciéndoles “no nos uniremos”.

La guerra vendrá y con ella la paralización en el comercio, la dilapidación de los fondos públicos, la persecución y encarcelación de ciudadanos indefensos, las derrotas, las medallas, honores y títulos gloriosos, entonces los dulcamaras habrán triunfado porque habrán consumado su obra de desquiciamiento y de ruina.

Nos asombra la audacia de ciertos diarios que hablan de unión y Nacionalidad, cuando en seis meses que han transcurrido desde que se firmó el pacto, no se ha dado un paso favorable a este principio, cuando se han violado abierta y declaradamente todas sus estipulaciones, cuando la Convención revisora de la Constitución de Mayo, sella sus trabajos anatematizando todos los antecedentes gloriosos de la Confederación Argentina.

Ya ven Vds. pues, que todas nuestras esperanzas de paz se han desvanecido, ella era el sentimiento íntimo de todos los hombres, la aspiración conocida de todos los círculos, la guía de todos los Gobiernos.

Interpreten sino los Dulcamaras, en favor de un principio que les sea contrario, la prédica constante de confraternidad, la propaganda de ideas fusionistas que ocupan esencialmente la prensa nacionalista, den si les es posible otra interpretación a la política franca y conciliadora de todos los Gobiernos, muy especialmente a la del Gobierno general, busquen otro significado a ese sentimiento general del pueblo, de indulgencia y consideración.

Hasta aquí se habían puesto en nuestras luchas hombres y principios en un brazo de la balanza, hombres y principios en el otro.

El combate ha sido tenaz, sangriento y duradero y el resultado ha sido el único que se podía obtener, la confusión, el desorden, la ruina.

Pero del medio de esta confusión, del medio de este laberinto de hombres, principios y sentimientos en pugna, de aspiraciones encontradas, de rivalidades mezquinas, de odios vivos, de intereses en choque, ha surgido el convencimiento y la necesidad suprema de la actualidad y la Paz tiene hoy un sectario y defensor caluroso en la cada uno de los Argentinos. En favor de su estabilidad y duración, se hizo el esfuerzo poderoso de Noviembre y este se esteriliza, los que han faltado a las estipulaciones del pacto, los que han entorpecido la realización de tan patriótico pensamiento, los que violentado su espíritu y su letra, han querido hallar un abrigo a sus maquinaciones y perversidades, serán los únicos responsables de los desastres que nos ocasione la guerra.

La República los conoce, los ve, los observa para hacer caer sobre ellos el justo anatema que merecen sus maldades.

Pasamos ahora a otra cosa.

Lo más notable ocurrido en estos días ha sido la apertura solemne del Congreso, la que tuvo lugar el Jueves 17 a la una de la tarde, excuso dar a udes. más detalles sobre esto porque los encontrarán exactos en el Nacional Argentino.

Allí encontrarán también el mensaje del Exmo. Señor Presidente que fue contestado por el Presidente del Congreso, con las palabras que pongo a continuación, porque creo que no se han publicado.

“Exmo. Señor:

“El Congreso ha escuchado con atención e interés la exposición que acabáis de hacer del estado actual del país y de administración general en todos los ramos que la forman.

Su desarrollo y adelanto requieren mucho trabajo y perseverancia pero el Congreso espera fundadamente que sabréis alcanzar ese importante fin, durante vuestro período Presidencial, a pesar de las grandes dificultades que para ello tendréis que vencer.

A vos os está encomendada también la grande obra de realizar en toda su extensión la Integridad Nacional.

Ojalá señor que vuestros esfuerzos sean coronados del más feliz y completo éxito, entonces habréis satisfecho los más fervientes votos del Congreso y de la Confederación.

Tenemos entre nosotros al señor Ministro de Guerra de vuelta ya de su viaje al Uruguay y no tenemos nada que comunicar a udes. sobre esto”. Hemos visto con suma satisfacción la contestación que el Sr. D. Nicolás Calvo ha dirigido al libelista Kaiser y podemos asegurarles que ella ha excedido con un todo a nuestras esperanzas y nos da ocasión para felicitar muy cordialmente al Sr. Calvo por haber salido triunfante una vez más de las acusaciones calumniosas de sus implacables enemigos. No podemos dejar de notar tampoco la deslealtad de los diarios dulcamaras que dan lugar hoy a la carta infamante de Kaiser que la circulan con esmero a toda la República y mañana guardan un profundo silencio a la vista de la réplica del Sr. Calvo.

Nosotros quisiéramos saber por qué transcriben esos periódicos la contestación del Sr. Calvo acreditando así su imparcialidad en este asunto.

Su silencio a este respecto es la aceptación tácita de cuanto se ha dicho y se diga en adelante, sobre la parte que les ha cabido en el negocio.

Si la carta de Kaiser hubiera producido el efecto que ellos deseaban, si la reputación y buen nombre del Sr. Calvo hubieran cedido a tan furioso ataque, entonces ellos hubieran disputado la gloria de haber vencido a un enemigo y entre los miembros de la logia, se hubiera levantado una suscripción para regalar un Álbum al que hubiera resultado iniciador del pensamiento y no dudamos que este hubiera ido a adornar la mesa de algunos de sus prohombres.

Pero el proyecto ha fracasado, la trama ha sido descubierta, los detractores de honras ajenas han quedado desairados y confundidos, niegan toda participación en el asunto, guardan a la réplica del Sr. Calvo, un silencio que los condena.

No se han atrevido ni a presentar a los lectores de sus periódicos, esa contestación, lo que habla bien alto y muestra bien a las claras: ellos son parte interesada y débiles e impotentes ante la logia irresistible, ante la relación de hechos que menciona el Sr. Calvo, se contentan mezuquinos con arrojarle epítetos groseros, insultos soeces, dicerios de taberna.

Ahora diremos dos palabras en contestación a la carta que Kaiser ha creído deber dirigirnos y que lo hace por el “Nacional” de Buenos Aires, a lo que solo contestaremos que no queremos descender hasta entrar en polémica con él y que a su individualidad será esta nuestra última palabra.

Corto aquí mi carta para aprovechar un vapor que pasa para esa y me ofrezco de V. como siempre atento S.S.Q.B.S.M.

*Vincha*



## Correspondencia del Paraná<sup>51</sup>

Muy Sres. míos.<sup>52</sup>

Habíamos dicho anteriormente que la persona de Kaiser merced a las noticias que tenemos y a las que vds. se han servido darnos sobre él, nos inspira tan profundo desprecio que nos proponíamos no dirigirle más la palabra, pero como hoy vamos a ocuparnos, aunque con suma ligereza de la contestación que él ha dado al Sr. Calvo por el “Nacional” de Buenos Aires, debemos empezar por manifestar que nuestras opiniones respecto a él no han variado en nada y que si faltamos a nuestro propósito, es para probarle que solo se necesita una detenida lectura de sus cartas, para descubrir el enredo y la falsedad que contienen. Sentimos no tener disponible el tiempo que deseáramos para ocuparnos del asunto, pero a pesar de nuestra brevedad nos será fácil mostrar contradicciones en que a cada paso incurre el tal Kaiser.

Empecemos.

En el párrafo 2º de su carta fechada 18 de Abril, dirigida al Sr. Calvo, promete publicar la serie de las que le ha escrito este Sr. y lejos de cumplir esta promesa, o más bien dicho, olvidando esta amenaza, no solo deja de publicar las cartas prometidas, sino que un mes después escribe su larga y fastidiosa epístola en la que hace la más insípida mezcla de nombres, cifras, fechas, etc..., sin que a nadie le sea posible ni comprender lo que ha querido decir, ni ver la prueba de lo que ha querido probar; Kaiser se habría ahorrado un inmenso trabajo si hubiera contestado al Sr. Calvo con las cartas que él dice tener en su poder, lo demás es un palabreo inconducente, es una grita, un objeto y sin fin.

En el primer párrafo de su última carta dice al Sr. Calvo que lo acusa como falsificador.

Kaiser avanza estas palabras, porque conoce que el Sr. Calvo no puede acusarlo en Buenos Aires como todo el mundo sabe, porque ni Kaiser ni nadie, puede garantizarle la imparcialidad de los que habían de

---

<sup>51</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, jueves 14 de junio de 1860, año III, n.º 871, Pág. 2, cols. 1 y 2.

<sup>52</sup> La carta lleva estas señas: Junio de 1860.

juzgar en este asunto y el Sr. Calvo no puede cometer la torpeza de entregarse así al fallo de sus enemigos políticos.

Kaiser se parece en esto a aquellos cusquitos mimados, que solo ladran y alborotan mientras están en las faldas de su ama a las que corren a abrigarse a la menor apariencia de peligro.

Kaiser es el faldero del Ministro Sarmiento.<sup>53</sup>

Dice que ni el Dr. Carlos Calvo ni el Sr. Bidau le han querido dar plata para que venga al Paraná.

En esto han hecho muy bien y esta es una prueba de que sabían de antemano el empleo que él iba a dar a la plata.

Bien sabe Kaiser que si Calvo o Bidau le hubieran dado dos onzas para venir al Paraná, dos horas después no estaría él en estado de acordarse ni del viaje, ni de Calvo, ni de las cartas, ni de su “*queridita esposa*”, ni de la “*hijita de diez años que dejó en París*”.

Pida un boleto para un vapor, pida que le paguen el pasaje y estamos ciertos que se lo darán. D. Nicolás Calvo así se lo ha prometido y esa promesa es la mejor seguridad que podríamos tener de que no se lo negarán.

Esto es para quitarle a Kaiser el pretexto que tiene para decir que no viene al Paraná por falta de recurso, lo que para nosotros es una solemne mentira y de esta sola circunstancia, vamos a hacer una deducción, a

---

<sup>53</sup> Esta carta contiene la cuarta referencia periodística de Hernández a la figura de Sarmiento, en este caso como ministro.

Esta correspondencia de Paraná comienza con la mención de la polémica que sostiene Nicolás Calvo con el señor Kaiser, que a decir de Hernández “es el faldero del Ministro Sarmiento”. Kaiser y Calvo se acusan mutuamente de haberse robado unos francos, y Hernández se adentra en el conflicto dando cifras precisas como prueba de la inocencia de Calvo y denunciando la avidez de Sarmiento.

Más adelante profundiza la estocada con un recorrido bastante pormenorizado de la actuación política de Sarmiento en el que le recuerda que calificó de “bárbaro” al pueblo de Buenos Aires y, repitiendo las acusaciones de Alberdi de sus *Cartas Quillotanas* (1853), le recrimina haber actuado con doblez frente a Urquiza; lo acusa, además, de ser un falso patriota por haber aceptado la condecoración brasileña sin contar con la autorización del gobierno. Por añadidura, recupera entre datos ciertos la alevosía de un subtexto con el que Alberdi pone sombras en el discurso enjundioso de las *Quillotanas* al reprochar a Sarmiento no haber hecho los estudios que el sanjuanino hubiera deseado ardientemente hacer: “que debió estudiar en el Seminario de Córdoba en 1821, que debió hacerlo en el colegio de Buenos Aires en 1826”.

También destaca las características contradicciones de su discurso avaladas por abundantes datos biográficos acerca del sanjuanino. Entre estos detalles de la vida de Sarmiento, Hernández recupera con ironía su vínculo inicial con Urquiza al mismo tiempo que alude a las estrategias discursivas de la *Campaña en el Ejército Grande* cuando dice que luego de ensalzar a Urquiza “se encargó de deprimirlo”.

lo que no sabemos cómo contestar a Kaiser, dice que no tiene dinero y entonces ¿con qué paga las publicaciones de sus cartas?

El Nacional dice que “*los comunicados pagarán a razón de 100 \$ por columna*”. El ha publicado ya como *once columnas*, lo que importa tres veces más de lo que necesitaría para venir al Paraná.

Resulta pues que, o tiene dinero y no quiere venir, o no lo tiene y las publicaciones se hacen gratis, lo que prueba la parte muy principal que en este negocio tiene D. Domingo Faustino y Ca.

Dejamos gustoso que Kaiser se coloque en cualquiera de los dos términos del dilema.

Siguiendo la lectura de la carta citada, Kaiser confiesa haber robado al Sr. Calvo, *tres mil cien fr.*, diciendo que los tomó de la caja a cuenta de seis mil quinientos fr. que le correspondían del negocio de emigración al Paraguay, pero confiesa que este derecho lo ha vendido, o lo vendió posteriormente a D. Antonio López de Burdeos, quedando por consiguiente el negocio a arreglarse entre López y Calvo y el pesar que Kaiser manifiesta, de no haber sacado de la caja los 6.000 fr. que dice le correspondían.

No es raro Porque es claro,

Que al creyente que de ciento Noventa y nueve chupó,

Le queda algún sentimiento Por el uno que dejó.

Hace tres años que los Dulcamaras no han cesado de gritar que el Sr. Calvo trajo de París *ochocientos cincuenta mil frs.* sustraídos a sus acreedores y hoy uno de sus testaferreros los desmiente, publicando el *haber* que él presentó a sus acreedores, ascendente a la cantidad de 946.909 frs. 28 c. del modo siguiente

Deudores (diversos entre los cuales se encuentra D. Calvo e hijo por 90.000 frs. Todo lo demás no valía dos reales)	134328,65
Mercancías (que Ud. mismo redujo a 80.000 frs.)	441230,28
Letras o bonos del tesoro de Montevideo (que valían apenas 10.000 frs.)	131425
Propiedad de la colonia (decía “lo que le tocó a Ud. fue 4.278 frs. 75c.”)	108666,35

Créditos sobre Montevideo (única cosa buena, valiendo 80.000 patacones que Ud. recibió después)	131250
Suma frs.	946900,28

Del "Nacional" de Buenos Aires, 31 de Mayo

¿Se prueba, pues, que el Sr. Calvo, lejos de ocultar cosa alguna a sus acreedores, les presentó hasta aquello que nada valía, según Kaiser, que de cuanto constituía su haber nada había en poder de él, nada pudo por consiguiente traer cuando vino a la América?

¿De dónde sacó, entonces, los *ochocientos cincuenta mil frs* de que tanto han hablado los Dulcamaras? Hoy ha llegado la época de probarles que entonces mentían, se les ha probado y sin embargo ellos siguen tenaces en su empeño de calumniar, forjar mentiras, echándolas de inocentes. El laberinto de Kaiser que en forma de carta dirige al Sr. Calvo, puede haber satisfecho al autor y sus cómplices pero no ha probado con ello la justicia de su reclamo.

Dice que Calvo le debe y a pesar que contesta muy determinada-mente a cuanto el Sr. Calvo dijo, tiene mucho cuidado en pasar por alto el siguiente documentito que nosotros hallamos publicado y que puede significar en este asunto.

Copia y traducción

"Según nuestras convenciones de este día, hemos hecho transacción por la suma de fr. 6811 que me debe el Sr. D. N. A. Calvo de Buenos Aires como sigue:

2500 fr. que recibo en el instante al contado, más 2000 fr. que recibiré del Sr. J. P. de Guerrico, quien me los garante, después de la liquidación de la casa N. A. Calvo, con excepción de tres o cuatro acreedores con quienes no pudiera lograr un arreglo. La dicha suma de 6811 fr., proviene de 6000 francos que el Sr. Calvo me ha acordado por su liquidación y el resto por mi sueldo y otros gastos.

Esta transacción queda hecha por saldo de toda cuenta con el Sr. N. A. Calvo.

Hecho doble y firmado por cada uno de nosotros París, 14 de diciembre de 1857. J. G. Kaiser J. P. de Guerrico (de la "Reforma Pacífica").

Pruebe Kaiser que el anterior documento es falso y entonces le será más fácil hacer creer en la justicia de su reclamo, mientras tanto, de esa

aglomeración de citas minuciosas, como de cuanto a dicho hasta hoy, solo se deduce clara y patentemente que el Sr. Calvo no ocultó nada a sus acreedores ni a nadie, que nada trajo de Europa, que ha pagado a todos sin ser Ministro y que Kaiser ha robado 3100 frs. y que ha robado los libros de la casa de comercio de cuya posesión pretende sacar provecho, ayudado por los Dulcamaras, a los que si el Sr. Calvo perteneciera, no hubiera hablado Kaiser tan oficiosamente.

No ha sido nuestro empeño entrar en cuestión con Kaiser, ni provocarlo a una polémica que nos desagradaría sobre manera y en la no entraremos jamás.

Contestaremos cuando nos parezca sin creernos obligados a hacerlo siempre, ni privados del derecho de hacerlo nunca.

Es muy probable que si no estuviéramos como estamos seguros de la parte muy principal que un tal Sarmiento tiene en este asunto, no nos ocuparíamos en nada de él, pero se nos ha asegurado que uno de los hombres que hoy gobierna a Buenos Aires, después de haberlo calificado del “*pueblo más bárbaro que existe en América*”, un hijo de San Juan que debió estudiar en el Seminario de Córdoba en 1821, que debió hacerlo en el Colegio de Buenos Aires en 1826, que se alistó en Chile al servicio de un partido, defendiendo su causa personal, como que fue enviado a Europa para liberarse de él, que volvió para ensalzar al General Urquiza y después se ocupó de deprimirlo, que ha perdido hasta el derecho de ciudadano argentino, aceptando una condecoración de Brasil, sin previo permiso, que adquirió esta condecoración alterando el parte de la Batalla de Monte Caseros, dando al Brasil parte de las glorias argentinas, que ha escuchado tranquilo cuanto el Sr. Calvo le ha dicho, y dice todavía, y que actualmente es Ministro de Buenos Aires, es el instigador principal, el locomotivo de esa máquina de infamias y calumnias que se titula Kaiser.

No dudamos que este salga defendiendo a su Ministro. La alianza debe ser mutua, ofensiva y defensiva.

Ignoramos si el Sr. Calvo se ocupará de contestar a Kaiser pero no creemos que lo haga, estando como debe estar convencido del desprecio con esas cartas se miran, de la necesidad que contraiga su inteligencia a cosas más serias, de que sus amigos le acuerdan su confianza y debe estar satisfecho así como de la seguridad que todos tenemos de que todo ello es obra de sus enemigos políticos, que inspirados por un

odio, animados por sus deseos de venganza, buscan todos los medios de herirlo y no desechan ni aquello que el honor y la moral reprueban.

Terminaremos nuestra correspondencia por hoy, pues no tenemos absolutamente más tiempo que para ofrecernos de Uds. como siempre S.S.S.

Vincha



## Correspondencia del Paraná<sup>54</sup>

Muy señores nuestros:<sup>55</sup>

Hace algún tiempo que no tenemos el gusto de escribirles, pero nuestro silencio no les dará la medida de nuestros deseos, pues podemos asegurarles que tenemos suma satisfacción en hacerlo, pero atenciones de otro género no nos lo permiten siempre.<sup>56</sup>

Por hoy tenemos poco que comunicarles, no tenemos tampoco tiempo para extendernos mucho.

Todo parece estar en una especie de inacción, en expectativa, aguardando la época de la reunión de la Convención Nacional a cuyo fallo soberano están sometidas todas las cuestiones que hasta hoy nos han agitado.

Esperamos ver allí reunidas las primeras inteligencias del País, hombres patriotas y desinteresados, corazones henchidos de sentimientos grandes que destierren de aquel recinto toda idea mezquina, toda ambición de partido y toda aspiración personal, toda influencia maléfica o extraña.

Tenemos fe en que los Representantes del Pueblo Argentino irán allí con la conciencia del que es llamado a cumplir un deber sagrado y que bajo el imperio de sus patrióticos sentimientos dirigirán sus vigorosos

<sup>54</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, domingo 12 de agosto de 1860, año IV, n.º 920, Pág. 2, cols. 4 y 5.

<sup>55</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Agosto 9 de 1860.

<sup>56</sup> Han pasado casi dos meses sin que se lea ninguna colaboración de Hernández, pues su carta anterior es del 14 de junio.

esfuerzos al bien de la Patria que les encomendó su suerte; prestándose dóciles a la voz de la razón y de la justicia pero revelándose altivos contra la parcialidad y los caprichos.

Sabemos que en la Provincia de Santa Fe han resultado electos para convencionales los Sres. Freire y Oroño y en la de Entre Ríos, el Sr. General Urquiza y el Dr. Carril.

No hay tiempo para tener más noticias sobre esto mismo.

Por cartas que hemos recibido de Córdoba, sabemos que el Sr. D.

Mariano Fraguero había presentado a aquella Legislatura su renuncia del cargo de Gobernador, la que había sido admitida, nombrándose para sustituirlo interinamente al Sr. Félix de la Peña.

Excusamos dar a uds. noticias sobre los trabajos del Congreso, porque vemos que están uds. bien informados de ellos: sin embargo, creemos que no tendrán conocimiento aún de las dos últimas sesiones de la honorable Cámara de D. D. interpellando al Gobierno sobre los acontecimientos de la Rioja.

La interpelación fue hecha por el Diputado Ibarra y continuada por los D. D. Bazan y Laspiur. El Sr. Ministro del Interior contestó a ella dando muy extensos conocimientos sobre la materia.

Tuvimos ocasión de admirar en la 1<sup>a</sup>. de esas sesiones al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, el Dr. Alvear, quien pronunció un discurso sentido aunque breve y en el que el orador conmovió al auditorio y arrebató aplausos de entusiasmo.

Sentimos vivamente no disponer del tiempo suficiente para detenernos sobre este punto.

Por mucho que les dijéramos nos quedaríamos muy lejos, si pretendiéramos pintarles el profundo y general desagrado y hasta la repugnancia que causa ver aún una parte de esa prensa dirigir sus tiros envenenados contra el Sr. Calvo, en que los escritores revelan el odio implacable que los ciega, la rabia que los devora, el furor impotente que dirige sus actos.

Mucho tiempo hace que el Sr. Calvo falta de Buenos Aires y sin embargo ellos mantienen la misma furia que cuando estaban en el calor de la lucha.

Impotentes contra la idea, se vuelven furiosos contra el hombre a quien quisieran anonadar.

Y ¿por qué?

Porque cuando ellos respiraban odio y proclamaban la guerra el Sr.

Calvo decía “unámonos”.

Porque cuando ellos pretendían decapitar a la Patria, el Sr. Calvo sublevaba el sentimiento del Pueblo Porteño en favor de su salvación.

Porque la idea Nacionalista proclamada con calor y valentía por el Sr. Calvo, despertó al Pueblo que ellos pretendían adormecer, los impulsó a realizar una unión que no deseaban y marcha hoy a la cabeza del movimiento regenerador que se opera en los pueblos Argentinos.

Por eso lo odian.

Terminamos nuestra carta aquí, en adelante trataremos de ser más puntuales de lo que hemos sido desde algún tiempo.<sup>57</sup>

Los saluda con el respeto y aprecio de siempre, su muy atento S.S.S

Vincha



## Correspondencia de la “Reforma Pacífica”<sup>58</sup>

Muy Sres. míos:<sup>59</sup>

Muy poco tenemos que comunicar a vds., pues como ha dicho con muchísima propiedad el distinguido escritor Sr. D. Nicolás A. Calvo “la dolencia de la actualidad es la indolencia” y tan cierto es esto que todos los miembros del gran cuerpo administrativo se resienten de la inacción y apatía dominantes.

No es extraño, no vivimos en el presente, sino que vivimos del pasado y para el porvenir.

La vida actual del Gobierno y de los pueblos es la inacción, la suspensión de la marcha progresista en que habían entrado y el único

<sup>57</sup> Seis días más tarde, el 18 de agosto, se publica un artículo de *El Nacional* que lleva un apartado firmado “V.” Lo insertamos al final de este volumen I. Hemos encontrado otra nota: “Paquete del Uruguay” del 27 de marzo firmada V., en la que se comentan los diarios recibidos de allí. *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, sábado 18 de agosto de 1860, año IV, n.º 923, p. 2, cols. 5 y 6.

<sup>58</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, miércoles 12 de septiembre de 1860, año IV, n.º 942, Pág. 2, cols. 3 y 4.

<sup>59</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Septiembre 9 de 1860, y también está firmada con una V. Auza la incluye en el listado de artículos de Hernández como si llevara la firma “Vincha”; con esa razón la incluimos.

alimento, la esperanza de un porvenir de prosperidad que ha de nacer de las decisiones de la Convención Nacional, en la que, a nuestro juicio, no se va a decidir sobre las cuestiones que hasta hoy han agitado nuestro país, sino que se van a fijar nuestros destinos para el futuro.

Parece que ese Cuerpo no se instalará hasta el 15 ó 20 del actual, porque aunque muchos de los electos se hallan en el litoral, faltan todavía los representantes de la Provincia de Corrientes, los de la Provincia de Salta y los de algunas otras.

Los Convencionales por esa Provincia son esperados aquí de mañana a pasado porque suponemos que no pasarán a Santa Fe sin llegar a esta Capital. La renuncia del cargo de convencional que han hecho el Sr. General Urquiza y el Sr. Rolon, Gobernador de la Provincia de Corrientes, se asegura que es porque como por un artículo del Convenio de Unión del 6 Junio se establecía que para ser convencional se requerían las mismas condiciones que para ser Electo Diputado, y como el artículo 62 de la Constitución prohíbe que puedan ser miembros del Congreso los Gobernadores de la Provincia por la de su mando, han temido, según se asegura, que esta prohibición podría hacerse extensiva hasta ser convencionales y han hecho renuncia de este mandato.

Sentimos que entre nosotros no haya habido un autor de “cuestiones previas” que diera solución a esta y otras muchas que no faltan.

Ahora, habría dificultades para resolver y cuando las célebres “cuestiones previas” solo había dificultades por crear.

Por nuestra parte, creemos que habría sido de alguna importancia resolver como cuestión previa, por ejemplo si la convención puede o no modificar las reformas presentadas por Buenos Aires, o si debe limitar su autoridad a aceptarlas o rechazarlas simplemente.

Esta es una cuestión que, a nuestro juicio, importa resolver y en la que no nos avanzaremos a más que a emitir nuestra humilde opinión.

Nosotros creemos que en las reformas presentadas por Buenos Aires, la Convención no debe ceñir su fallo a la aprobación o al rechazo, sino, creemos que todos los artículos constitucionales sobre los que se han presentado estas reformas, son por consiguiente reformables, es decir, hay un poder legítimo e innegable para reformarlos, y por consiguiente, la Convención puede hacerlo en el sentido de la conveniencia general del país, pues solo se detiene su poder ante el sistema de gobierno adoptado ante los fundamentos de nuestra organización, sus decisiones no podrán llegar jamás a alterar esas bases, a cambiar en lo más mínimo

ese sistema, pero fuera de esto su autoridad es la del soberano, la autoridad del pueblo, delegada expresamente para estos fines.

El poco tiempo de que disponemos nos impide tratar con más detención este punto bastante controvertible, así como de entrar en algunos otros que dan margen a muy importantes “cuestiones previas”.

Si nuestras muchas atenciones nos permiten como deseamos, pasar a Santa Fe, durante las sesiones de la Convención, tendremos sumo placer en escribirles desde allí, dándoles noticias y conocimientos exactos de sus trabajos.

Se difunde con aceptación, la idea de que el Congreso suspenderá sus sesiones así que la Convención esté pronta a instalarse, y según hemos oído a algunos miembros de ambas Cámaras parece indudable que así ha de suceder, pues independiente de que varios Senadores y Diputados han sido electos convencionales y que esto puede dejar al Congreso sin número suficiente para seguir funcionando, no podría tampoco ocuparse de ningún asunto serio y de grande importancia, aún cuando ese número existiera.

En sesión de antes de ayer, el Senado ha prestado su acuerdo para que el Ejecutivo acredite como ministro plenipotenciario cerca de su Majestad Católica al Dr. D. Mateo Luque.

Algo se habló en la Cámara de la necesidad e importancia de la misión confiada a la ilustración y patriotismo del Dr. Luque para el arreglo de algunas cuestiones importantes que no pueden encomendarse al Dr. Alberdi, pues que asuntos también de muy alto interés nacional, hacían indispensables su permanencia en las cortes de Francia e Inglaterra.

Su amigo

V.



## Correspondencia para la "Reforma Pacífica"<sup>60</sup>

Muy señores míos.<sup>61</sup>

Sobre el único punto que consideramos puede hablarse hoy y que inspire algún interés, es sobre la Convención Nacional y a ese objeto limitaremos nuestra correspondencia, pues, cualquiera otro sería de poca importancia ahora, y por nuestra parte, participamos también del interés que todos abrigan respecto a la cuestión nacional, cuya solución pacífica y razonada deseamos ver pronto, muy pronto, para que no se debilite la fe que hoy anima a los pueblos y que es quizá la única esperanza de la salvación y la única garantía para el porvenir.

Fieles a nuestro propósito de no hablar sino sobre la Convención Nacional, no diremos nada respecto a los asuntos de la Rioja, porque han caído ya en desuso, nada respecto a los de San Luis porque no están de moda todavía y nada respecto de la marcha del Gobierno Nacional, porque nos apartaríamos de nuestro objeto sin poder comunicar noticia alguna de interés.

Ya ustedes sabrán que la Convención, en sesión preparatoria, nombró una Comisión compuesta de varios de sus miembros para el examen y revisión de los diplomas, la que no se ha expedido todavía y parece que no concluirá sus trabajos hasta dentro de algunos días, por lo que no se instalará para empezar, para empezar a funcionar, según se asegura, hasta el próximo domingo.

Nuestro carácter de corresponsal nos pone en la obligación de ser verídicos y en el caso por lo tanto de no callar nada, aún cuando nos cause sentimiento el decirlo, pero consideramos que para Buenos Aires, tan interesado como los demás pueblos confederados en la presente cuestión, no serán indiferentes ni los más pequeños detalles por insignificantes que parezcan.

Se ha hablado y con razón de que la Convención eliminaría de su seno a algunos de sus miembros, bajo el pretexto capcioso de que su

---

<sup>60</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, sábado 22 de septiembre de 1860, año IV, n.º 951, p. 1, col. 7; p. 2, col. 1.

<sup>61</sup> La carta lleva estas señas: Santa Fe, Septiembre 9 de 1860.

elección no era la expresión libre y espontánea del pueblo que representaban.

Esta idea, como ustedes pueden comprenderla perfectamente, tiene su origen en el odio y como único fin la esperanza del triunfo. Pero de ella surgió como era natural la cuestión de principios, la cuestión del derecho, la que aunque en privado, ha sido discutida calurosamente por muchos de los convencionales y tratada en todos los círculos con más o menos propiedad, pero con igual empeño.

Los partidarios de la eliminación, es decir, los partidarios de los viejos odios, de las pasiones bastardas, de los rencores vivos, pretenden que la Convención tiene el derecho de juzgar, no solo de la validez de los títulos que acreditan al electo legítimo representante, y de sus condiciones de legitimidad, sino que también puede entrar a juzgar de la validez de las elecciones practicadas en las Provincias, confiriendo así por su propia voluntad a la Convención Nacional, un derecho que es inherente a la soberanía provincial, derecho del cual las Legislaturas de Provincia, únicos jueces de la validez de la elección, hicieron uso al extender los diplomas a favor del electo.

El principio sostenido por los partidarios de la eliminación, nos daría por resultado que, de un solo y único derecho, como es el de juzgar de la validez de la elección, se habían hecho dos usos absolutamente contrarios, uno, por la Legislatura Provincial, reconociendo la legitimidad de la elección y otro, por la Convención Nacional, expulsando de su seno a los electos por vicios de esa misma elección ya juzgada.

Desearíamos tratar esta cuestión con la detención que ella merece, pero nos vemos impedidos del gusto de hacerlo para encerrarnos en los estrechos límites de una correspondencia sumamente noticiosa.

Creemos sin embargo que si la Convención Nacional rinde el culto debido a los principios, si ha de triunfar allí la buena doctrina, si se han de resolver las cuestiones con sujeción a las prescripciones del derecho federal, ella se limitará estrictamente a hacer uso del único que tiene no invadiendo atribuciones de otros poderes y que ella no puede pretender para sí por no estar ni en su naturaleza, ni en las condiciones que le han dado vida.

Dijimos antes que sentíamos tener que manifestar como lo hemos hecho las pretensiones exageradas de algunos miembros de la Convención Nacional, porque el conocimiento de esas pretensiones, podría ir quizás hasta debilitar la fe que se tenga en su sinceridad y

buenos deseos, porque esas pretensiones no pueden ser interpretaciones erróneas de los principios del derecho, no son el desconocimiento del derecho mismo sino avances perniciosos saliendo de la esfera de los poderes que le están marcados a impulsos de pasiones y resentimientos personales que no debieron llegar hasta el umbral de su salón de sesiones, que no debieron penetrar jamás en aquel sagrado recinto, pero que sí han sido superiores a los individuos mismos que lo abrigan, ellos deben hacer el último esfuerzo para acallarlos allí, sometién-dolos ante la consideración suprema del bien general del país. Repetimos nuevamente nuestro sentimiento por no poder detenernos como deseáramos en puntos tan importantes como estos, no solo llenos de interés de actualidad, sino que se encierra en ellos tal vez, la vida y el interés de la República.

Diremos solamente para terminar que las cuestiones de principios para los representantes sin patriotismo, son lo que las telas para el sastre que hace una Bandera. Él no se cortaría una uña porque su obra saliera perfecta, ni desatendería un parroquiano por esmerarse en sus cortes y sin embargo a su sombra van después a morir los héroes y multitud de patriotas más dignos que él, se sacrificarán gustosos por defenderla.

No queremos cerrar nuestra correspondencia sin dar a uds. noticias de la aparición de dos nuevos periódicos en el Paraná con los títulos de “La Luz” y el “Correo Argentino”. El primero es redactado por jóvenes argentinos y aunque parece un fin político marcado, se consagra a la libertad del pensamiento, es el eco de los sentimientos jóvenes y en este caso debe ser el enemigo de las pasiones añejas y de las pretensiones rancias.

Sobre el “Correo Argentino” no podemos emitir juicio alguno porque recién ha aparecido el primer número y nuestro juicio favorable o adverso sería siempre aventurado y ligero.<sup>62</sup>

Recordamos con esto a Hortensio que no hemos desaparecido de este mundo y que no olvidamos nuestras promesas, deseando que él a su vez no deje de darnos de cuando en cuando alguna prueba de existencia.

---

<sup>62</sup> El 6 de octubre, ya como redactor del periódico paranaense, se expedirá Hernández desde *El Nacional Argentino* criticando la óptica de *El Correo*, y también entablará polémica con *La Luz*.

Cumplimos con esta la promesa que hemos tenido el gusto de hacerles nuestra anterior correspondencia, de escribirles desde Santa Fe. Es de uds. como siempre S.S.Q.B.S.M.

*Vincha*



## Correspondencia para la “Reforma Pacífica” [1]<sup>63</sup>

Muy Señores míos:<sup>64</sup>

La falta de proporción segura nos privó del gusto que habríamos tenido en seguir comunicando a uds. desde Santa Fe, algunas noticias sobre la Convención Nacional, en los momentos que ocurrían los sucesos, pero ya que así no pudo ser, cumplimos ahora en este grato deber y lo haremos lo más sucintamente posible.

Sin duda que ustedes juzgarán que en la Convención Nacional se han debatido calorosamente cuantos puntos encerraba la cuestión, pero mucho menos que eso, la Convención ha empleado la mayor parte de su tiempo, es sensible decirlo, en una cuestión puramente personal en sí, se aceptaría o no a los senadores Barra y Zaballa como Representantes por la Provincia de San Juan.

Esta cuestión dio lugar a largas y calorosas discusiones, y sin resolver el principio, sin tratar la cuestión del derecho, la Convención resolvió extraoficialmente, no tomar en consideración los diplomas de aquellos dos señores.

La Convención con este proceder inexplicable, descendía del alto puesto en que se hallaba colocada, daba lugar a una cuestión que puede llegar a ser grave, pero los trabajos y los manejos ocultos de los enemigos de la unión nacional, triunfaron de la razón y de la justicia y sin atender a que la verdadera unión debe buscarse en la opinión de

<sup>63</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, jueves 4 de octubre de 1860, año IV, n.º 961, p. 2, cols. 5 y 6. En esta fecha, en un hecho hasta ahora inusual, se incluyen dos cartas de Hernández. La segunda carta, que se incorpora luego del apartado “Muy notable”, va a continuación de la primera, en la columna 6.

<sup>64</sup> La carta lleva estas señas: Paraná, Septiembre 30 de 1860.

los Pueblos y no en las más o menos simpatías de un solo individuo; descuidó su misión augusta para ocuparse de personalidades y odios mezquinos.

Eliminados los Representantes de San Juan, la solución de la cuestión principal fue librada al sentimiento y a moción hecha por el Sr. Dr. Victorica se sancionó por la aclamación el dictamen de la Comisión que aconsejaba la aceptación de las reformas presentadas por la Convención de Buenos Aires con algunas modificaciones en varias de ellas y con algunas imperfecciones emanadas sin duda de la precipitación, tal es por ejemplo, un artículo constitucional que da a la Capital el número de Diputados que según la Ley corresponda a su población, y a más, dos senadores que irán al Congreso a representar una soberanía de que la Capital carece.

Terminados así los trabajos, la Convención Nacional ad hoc se erigió en poder soberano y en poder Ejecutivo. En poder soberano porque en las notas en que la Convención da conocimiento al Gobierno Nacional del resultado de sus trabajos dice que **Ella ha dispuesto que la Constitución sea cumplida y obedecida en todo el territorio de la Nación Argentina**, y en las que con el mismo objeto ha pasado al gobierno de la provincia de Buenos Aires, dice algo más, dice que: **La Convención Nacional ha dispuesto que la Constitución sea promulgada, jurada y cumplida en todo el territorio de aquella provincia.**

En esto la Convención Nacional ha ido más allá de lo que legalmente se lo permitían sus facultades, pues la obligación que Buenos Aires tiene de jurar y cumplir la Constitución Nacional, no nace de que así lo haya dispuesto la Convención, sino que es una estipulación y un deber contraído por los pactos del 11 de Noviembre y 6 de Junio a que la Convención misma debía su creación.

Así pues, la Convención disponiendo como lo ha hecho, la promulgación y jura de la Constitución, no ha ejercido una atribución legítima, sino que ha excedido sus poderes designados y limitados por los pactos y leyes anteriores.

Decíamos que se había erigido en poder ejecutivo, porque en nota puesta al pie de la Constitución Nacional, concordándola con las reformas introducidas, puso también el decreto de **Cúmplase y publíquese** que corresponde únicamente al poder ejecutivo.

Después de esto, solo diremos a uds. que por una inspiración poco feliz, el Sr. Sarmiento presentó una moción que fue muy acertadamente

calificada de testamento, haciendo una distribución de los muebles que adornaban el salón de sesiones, los que por indicación del Sr. Mármol fueron regalados por la Convención a la Provincia de Santa Fe.<sup>65</sup>

Terminamos aquí nuestras noticias sobre la Convención, porque creemos a uds. bien informados de todo lo demás que pudiéramos decir sobre ella.

El senado en sesión de antes de ayer ha prestado su acuerdo para que el General Mitre sea elevado al rango de Brigadier General de la Nación y damos a uds. esta noticia sin comentario alguno, no porque ella no ofrezca un vastísimo campo para hacerlo sino porque queremos dejar a otros más competentes esa grata tarea.

La retirada un tanto brusca de los señores Convencionales de Buenos Aires dejando aquí una parte de su comitiva y huyendo en el “25 de Mayo” *at full speed* nos pone en el caso de lamentar, como lo hacemos, no haber recibido de ellos aquel tierno y cariñoso ADIÓS con que se despiden los buenos hermanos.<sup>66</sup>

Luego tiene lugar la clausura del Congreso y en el “Nacional Argentino” encontrarán Vds. el decreto del P. E. al efecto.

Parece, y nosotros lo creemos, que la convocación a sesiones extraordinarias que debía efectuarse inmediatamente que Buenos Aires jurase la Constitución Nacional y eligiese sus Diputados, no tendrá lugar hasta Abril del año entrante y así es de suponerse, las leyes de Aduana están uniformadas y ya no hay para qué apurarse, aunque durante este tiempo la Provincia siga percibiendo Rentas que pertenecen a la Nación.

Queda a uds, A.S.Q.B.S.M.

*Vincha*

---

<sup>65</sup> Quinta referencia a Sarmiento. En este caso, una crítica a la disposición ilegítima de los bienes del Estado.

<sup>66</sup> Extraña incorporación de locuciones en lengua extranjera, en este caso en inglés, que suena claramente como una ironía.



## Correspondencia para la “Reforma Pacífica” [II]<sup>67</sup>

Muy Señores míos:<sup>68</sup>

Sin tiempo absolutamente de que disponer, escribimos a vdes. estos cortos renglones, que sentimos no haber podido agregar a la correspondencia que hace pocos momentos hemos despachado para Vdes. pero la noticia que les comunicamos, llega aquí en estos momentos, y persuadidos de su importancia, no queremos demorar en dársela, para que si es posible, los vecinos de esa Provincia no sean sorprendidos.

Hace como 11 meses que el Gobierno Nacional tuvo aviso del de la República de Chile, que los indios de Valdivia intentaban invadir la República Argentina, y que lo harían infaliblemente en esta primavera.

El Gobierno de la Confederación se apresuró a tomar aquellas disposiciones y dictar aquellas medidas necesarias, a fin de evitar una sorpresa e impedir en lo posible los desastres terribles de la invasión; y dio aviso inmediatamente de todo al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a los mismos fines.

No sabemos qué es lo que en cumplimiento de su deber haya hecho a este respecto el Gobierno de Buenos Aires, para asegurar los intereses y hasta la vida de los habitantes de la Campaña, amenazados por esa invasión de los bárbaros.

Pero lo que sí sabemos, por relación que en este momento nos hace el Sr. Brigadier General D. Juan E. Pedernera, es que, hace cinco o seis días, que una indiada Chilena en número de 2.500 hombres, mandados por el Cacique Araucano Reuquecurá se hallaba acampado en los campos que ocupan las Tribus de Cafulcurá; y que esa Indiada, armada de lanza y flechas, estaba pronta a empezar sus incursiones.

Hay grandes presunciones de que sus ataques se dirigían más especialmente sobre la Provincia de Buenos Aires, así por el mayor aliciente

---

<sup>67</sup> Esta segunda carta de Hernández se incluye luego de la siguiente aclaración: “Muy notable. De mucha gravedad es la noticia que nos transmite nuestro corresponsal del Paraná en las líneas que siguen. Nuestra campaña está amenazada de una seria invasión de indios; véase la carta de nuestro corresponsal”.

<sup>68</sup> La carta lleva las mismas señas que la anterior.

que ofrece su riqueza, como por el mayor estado de inseguridad en que se halla su frontera, y el que esa Provincia es la más inmediata al lugar que ellos ocupan hoy.

Si se supone, como es hoy muy natural, que las tribus de Cafulcurá y otros caciques del desierto, se ligen a los Indios Chilenos para hacer de acuerdo sus correrías e incursiones, se comprende cuan formidable será la invasión, sin alcanzar a medir sus terribles consecuencias para la campaña de Buenos Aires, podemos asegurar a vds. que será de las más desastrosas que hasta hoy se hayan experimentado.

Sabemos también que el Coronel D. Manuel Baigorria fue comisionado por el Exmo. Sr. Capitán General, para penetrar en el desierto, a fin de que hiciera cuanto le fuese posible con el objeto de impedir que los indios de la Pampa se uniesen a los chilenos, pero tenemos también noticias de que el Coronel Baigorria hace muy pocos días que se ha movido del Fuerte “3 de Febrero” (Provincia de Córdoba) en desempeño de su Comisión, y es de temer que cuando llegue sea ya tarde.

Los conocimientos que tenemos respecto al sistema de defensa, organizado en la frontera de esa provincia, no son imperfectos, y ellos mismos nos dan la persuasión de que las fuerzas que guarnecen la frontera, son impotentes para poner los ricos intereses de esa campaña a cubierto de las depredaciones de los salvajes.

Nos hemos apresurado a dar a vds. estos conocimientos, en el deseo de que ellos tengan la publicidad conveniente, y que Vdes., por su parte, no dejen de hacer lo que siempre han hecho; -levantar su voz a favor de los intereses y vidas amenazadas, para que ese Gobierno extienda su vista y su acción eficaz, más allá de Morón y de Belgrano.

Les damos estas noticias al correr de la pluma, y los saluda con la cordialidad de siempre su muy atento servidor, Q.S.M.B.

*Vincha*



## La reincorporación de Buenos Aires y su influencia en la Confederación<sup>69</sup>

Nuestra propaganda ha sido hasta hoy y será en adelante, de unión, de fraternidad y de concordia.

Con esa propaganda, solo hacíamos prestar nuestro debilísimo concurso a las altas miras y a los esfuerzos decididos de los Nacionalistas, porque creíamos con ellos que en la unión estaba la salvación del país, y porque creemos también con ellos, que ninguna asociación humana puede ser duradera y segura, si tiene por base los rencores, las divisiones y el odio, como que de las preocupaciones y de las animaciones personales, no puede nacer un buen régimen político, que asegure la tranquilidad, que garanta la libertad del ciudadano, que ayude al desenvolvimiento de nuestra riqueza y de los intereses comerciales.

Los que hemos fundado nuestra esperanza en la unión, para sacar al país del caos de la anarquía en que lo habían sumergido los viejos partidos, creemos que, una vez conseguida esa unión a costa de esfuerzos poderosos, de sacrificios sin cuento, de abnegaciones sin ejemplo, la tarea que debemos emprender es de consolidación, para que ella dé los frutos que todos tenemos derecho a esperar, porque han sido de todos los trabajos, porque a todos les ha cabido participación en los sacrificios, y porque la desgracia ha sido de todos, el bien no debe ser para algunos.

Deseamos que la unión nacional sea fructífera, deseamos que Buenos Aires al llevar a la Confederación el concurso de su ilustración y de su riqueza, se esfuerce también con nosotros y con ella, en borrar hasta los menores vestigios de las luchas que pasaron, en disipar hasta las más pequeñas nubes que puedan oscurecer o que puedan levantarse todavía a cubrir el cielo de la Patria.

---

<sup>69</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, lunes 22 y martes 23 de octubre de 1860, año IV, n.º 977, Pág. 2, cols. 3 y 4. Con una nota al pie del diario, el redactor explica una vez más el origen del artículo que se transcribe a continuación de los editoriales: "Debemos este artículo a nuestro corresponsal el Sr. Vincha, que ha venido a presenciar la jura de la Constitución".

Es innegable que Buenos Aires con ese contingente de ilustración y de riqueza, lleva la influencia que parte de esas mismas condiciones, la que se ha de ejercer si no definitivamente, a lo menos de un modo bastante poderoso en la suerte y porvenir de nuestro país.

Pero esa influencia si no es aplicada al bien, si lejos de llevar la luz del raciocinio, se lleva la tea de la discordia, es indudable también que solo nos espera un porvenir más terrible que el pasado.

Esa influencia debe ser aplicada al bien general, a la organización definitiva de la República; los hombres que nos han perseguido, que nos han hecho la guerra por todos los medios imaginables, para aceptar después lo que nosotros enseñábamos, deben estar aleccionados ya y convencidos, de que es necesario abandonar una vez por todas el camino trillado de los disturbios, de las divisiones y de los partidos, para lanzarnos en la ancha vida del progreso y del adelanto comercial, propendiendo por los medios suaves y pacíficos de la paz al desarrollo moral y material de tantos gérmenes de riqueza, a la vez que a la consolidación de unas instituciones que han sido la salvación del país. Pero el desenvolvimiento de esa riqueza exige la estabilidad de la Patria, como el afianzamiento de esas instituciones exige la estabilidad de los poderes creados por ellos.

Por nuestra parte no creemos que la Constitución que ha regido a la Confederación, por las reformas introducidas en ella, pueda considerarse como un código nuevo, sino que estas reformas han sido simples modificaciones, que han sido hachas hoy como debieron serlo tres años después. Esas reformas no pueden tener el alcance que maliciosamente quiere dárseles, no pueden ir a destruir derechos adquiridos en virtud de la Constitución de Mayo, porque eso daría como resultado lógico, el desquiciamiento y la ruina de la Confederación; y aunque bien puede ser que las reformas introducidas lleven en sí el germen de esa disolución que tememos, no entramos ahora a juzgarlas y esperamos más bien el resultado de su aplicación a la práctica, que será más poderoso que cuanto pudiera enseñarnos el estudio y la comparación.

Los pueblos quedan sujetos a esas prescripciones constitucionales, y van a experimentar los beneficios que resulten de esa práctica, o los obstáculos que ellas presenten al mejor gobierno de la Nación.

Entonces, sin pasión, sin preocupaciones, sin parcialidad de ningún género, los legisladores del pueblo meditarán fría y tranquilamente sobre los medios adecuados para que se arraiguen y afirmen esas reformas

si son buenas, o para que se modifiquen si no fueren aparentes para el objeto a que son destinadas.

La influencia de Buenos Aires en la Confederación debe ser más social que política, porque así lo aconsejan los intereses bien entendidos de la Nación.

Terminaremos diciendo que si bien merecen nuestro acatamiento y respeto las intenciones puras, los propósitos buenos de los que no ponen en la balanza los intereses mezquinos o de círculo, merecen nuestra reprobación y la del país en general, las miras siniestras, los trabajos subterráneos y perversos, de los que quieren hacer servir la influencia del pueblo de Buenos Aires, a sus intenciones depravadas y mezquinas, de los que quieren hacer de las instituciones la cuchilla del verdugo y manejarla a su arbitrio, y convirtiéndolas en el anillo de acero que debe sujetar y oprimir a los pueblos, para sacrificarlos después en aras de sus pasiones y ambiciones personales.

*Vincha*



## **Correspondencia para la "Reforma Pacífica"<sup>70</sup>**

Muy señores míos:<sup>71</sup>

El horizonte político se despeja, los celajes con que los enemigos de la organización nacional han pretendido oscurecerlo desaparece y la situación se hace definible ya.

El país entero apercebido de los trabajos oscuros, sediciosos y desquiciadores de un partido siempre rebelde y siempre agitador se pone de pie, dispuesto a rechazar con toda la fuerza de sus convicciones, con la conciencia de sus verdaderos derechos y de sus intereses más caros, la pretensiones absurdas y exageradas del círculo exclusivo, poniendo coto a sus trabajos de desquicio, refrenando su loca ambición de dominio absoluto y mostrando a la camarilla Dulcamara que antes que los

<sup>70</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, lunes 7 y martes 8 de enero de 1861, año IV, n.º 1038, Pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

<sup>71</sup> La carta lleva estas señas: Uruguay, Enero 5 de 1860 (el año es una errata del periódico).

intereses de círculo están los intereses generales del país, como mostró ya que ante el deseo de unión debía sacrificarse toda consideración menos patriótica y elevada.

Pero persuadido de que esos sacrificios han sido estériles, que los Dulcamaras han hechos ineficaces los esfuerzos del patriotismo y que los ejemplos de magnanimidad del libertador del Plata, han sido tan mal apreciados por ellos, se prepara a resistir a su disolución, a la desorganización por la que tan ardientemente se trabaja, por esos explotadores de la desgracia pública.

Invocando el nombre muy respetable de la populosa Buenos Aires y aparentando servir los intereses de esa gran ciudad y explotando los sentimientos generosos de sus hijos, han exigido y exigen de la Nación, de las Provincias hermanas, lo que Buenos Aires no necesita para ser grande, populosa y rica.

Quieren el dominio absoluto en la Confederación como lo tienen en Buenos Aires y a condición de conseguir esto, hacen aparecer Buenos Aires, que ha dado siempre ejemplos de grandeza, de magnanimidad, de generosidad digna, pequeña por sus peticiones sinnúmero a las Provincias hermanas, mezquina y pobre por sus exigencias ridículas, por sus pretensiones que ninguna otra de las Provincias, más débiles y más pobres han tenido hasta hoy, -y quieren que la Rioja, San Luis, Jujuy, etc., etc les dé a ellos lo que ambicionan, protestando que es el pueblo porteño el que lo pide.

Pero el pueblo porteño es patriota y generoso y las Provincias hermanas saben que los Dulcamaras son los mezquinos, exigentes e intolerantes; como que Buenos Aires no pide privilegios, no quiere distinciones, no exige favor de las demás Provincias porque no lo necesita para su grandeza y prosperidad.

El terreno perfectamente dispuesto por seis años de vida estrictamente constitucional, por la palabra y por los esfuerzos del General Urquiza, para recibir los gérmenes de una fusión verdadera, de una unión sincera, de una igualdad equitativa que debían fructificar en él, produciendo la paz verdadera, la prosperidad y el adelanto moral y material del país, no lo estaba para recibir la semilla de la discordia y de la rebelión que ellos han arrojado con mano pródiga; y todos sus esfuerzos han ido a chocar con ese sentimiento general del amor al orden, de igualdad y respeto a las leyes.

Las doctrinas de paz, de fusión y de igualdad tienen su eco en el corazón de los pueblos, pero sus doctrinas de división, de intolerancia, de sangre y exterminio, sublevando todos los sentimientos patrióticos, solo hallan la reprobación de todos, la execración de todos y el desprestigio de los mismos que la propagan.

El país se levanta, se pone de pie, se une, se prepara a resistir a esas tentativas de desquicio y nuevamente va a encontrarse de frente con sus eternos agitadores, con sus desorganizadores por sistema, con los enemigos de la tranquilidad pública y de la Unión Nacional.

Las Provincias de Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, unidas por la fuerza del convencimiento, por la identidad de sus propósitos, por la conciencia de sus derechos son una verdadera garantía para las demás provincias argentinas y resistiendo como ellas resisten enérgicamente a las tentativas desquiciadoras de los dulcamaras, guiando con su ejemplo a las Provincias del Interior, les ofrecen también la seguridad de que la grande obra de nuestra organización no será destruida, y presentan a la camarilla una oposición patriota y fundada que ella no podrá vencer y una posición firme y resuelta que ellos no podrán conmovier jamás.

La igualdad provincial, base de toda unión firme y duradera ha sido destruida por las exigencias dulcamaras y por las concesiones impremeditadas del Dr. Derqui; y, o es una excepción repugnante la que se hace con Buenos Aires, o es justo acordar a las demás provincias las mismas prerrogativas que ellos han exigido, que aunque innecesarias para el pueblo sirven mucho a sus mezquinos intereses de círculo.

La Provincia de Corrientes exige hoy lo que ayer se concedió imprudentemente a los dulcamaras de Buenos Aires y lo que en uso de un perfecto derecho, las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe exigirán mañana.

La administración de las rentas, etc.

¿Qué hace ahora el Gobierno Nacional?

¿Qué hará cuando las demás provincias hagan una exigencia igual?

Si él les niega lo que ha concedido a Buenos Aires, las Provincias tendrán un justo motivo de queja, la igualdad provincial habrá desaparecido definitivamente, la equidad y la justicia no serán ya los únicos móviles de las sesiones del gobierno Nacional y la soberanía e independencia provincial se encontrarán afectadas, heridas directamente y por consecuencia sobrevendrá el desacuerdo, el conflicto entre los poderes provinciales y el poder central.

Y dado eso de que el gobierno nacional conceda a todas las Provincias las mismas prerrogativas que a Buenos Aires ¿a qué vendría a quedar reducida nuestra organización?

¿Qué sería el gobierno Federal, sin rentas, sin tesoro, para sostener y administrar el País?

Haría una figura ridícula, eso sería poder consignado en el código pero ilusorio, sin medio de acción y hasta sin garantías ni seguridad de existencia. Un poder soberano en el nombre pero en la realidad sin independencia, sin tal soberanía.

Los planes dulcamaras se realizarían entonces.

El desquicio, la anarquía sobrevendrían, pero ellos no tendrían ni el triste consuelo de completar su obra porque serían envueltos en las ruinas del edificio que ellos minan por su base, que pretenden demoler para edificar según el gusto de sus arquitectos inhábiles.

Felizmente para el país, el Congreso no tardará en reunirse y con el tino, patriotismo e ilustración de sus miembros garantizan a los pueblos argentinos que ellos salvarán una situación demasiado espínosa, creada intencionalmente por unos y auxiliada incautamente por otros.

Explotadores de todos los sentimientos, de todas las posiciones y circunstancias, explotaron en el General Urquiza su amor a la patria, su magnanimidad, su deseo de unión, de fusión y de paz; para que su prestigio y su influencia sirviera a sus fines, para que su nombre diera fuerza y valor a sus trabajos.

Explotaron en el Dr. Derqui su credulidad y sus afectos para hacerlo servir de dócil instrumento a sus planes.

Explotaron en el país, el patriotismo, el amor a la paz, a la fusión, para mientras que él se adormecía halagado por la esperanza de un porvenir de felicidad, sorprender gobernadores y asesinarlos en el seno mismo de su familia.<sup>72</sup>

Adormecían a los pueblos con sus cantos de sirena para ocultarles el peligro que les amenazaba.

---

<sup>72</sup> Se refiere al asesinato del gobernador de San Juan, José Antonio Virasoro, el 16 de noviembre de 1860. *La Reforma* sale enlutada ese día y se multiplican los artículos de repudio. Este asesinato de Virasoro será unido con el de Nazario Benavidez (también gobernador de San Juan, asesinado el 23 de octubre de 1858 en lo que se consideró la causa disparadora de la batalla de Cepeda) y el del Chacho Peñaloza, como símbolos de los excesos de la política liberal porteña, en los artículos que Hernández escribirá para *El Argentino* de Paraná en 1863 y que conformarán el boceto biográfico del caudillo riojano.

Predicaban en una parte el amor a la paz, el olvido de los rencores; la lealtad y el patriotismo, pretendiendo por este medio adormecer al General Urquiza y al Dr. Derqui e incitaban a la rebelión al pueblo de Corrientes y predicaban en San Juan el odio, el asesinato -y sus doctrinas de sangre, no quedaron en lecciones teóricas dieron sus frutos. Y en tanto, ¿qué es lo que han hecho en favor de la unión nacional?

Las provincias lo han concedido todo; y ellos a nombre de esa Buenos Aires que se jactan de representar, ¿qué han concedido?

¿Qué paso han dado a favor de la Unión?

¿Qué sacrificio no han hecho las Provincias hermanas y qué sacrificio han hecho ellos?

¿Qué prueba de fusión nos han dado hasta hoy?

¿Qué testimonio de la sinceridad y nobleza de sus propósitos?

Ninguno, el exclusivismo continúa como antes, las ideas que han imperado 7 años imperan hoy, el sistema de exclusión continúa, la difamación y la calumnia se esgrimen siempre, la Provincia se mantiene con una Constitución de Estado; el Ejército permanece en pie y su Gobierno decreta como Gobierno independiente y soberano, la persecución a los Nacionalistas es tan tenaz, y sordo como antes.

¿Dónde está, pues, lo que ellos han hecho en obsequio de la fusión, para afirmar la unión, para consolidar la Paz?

Denos testimonios elocuentes de sus buenos deseos y el País creará en la sinceridad de sus propósitos, la confianza se restablecerá y la Paz se hará estable y duradera.

En todas partes se ha recibido con júbilo la plausible noticia de que el Pueblo de Buenos Aires, penetrado de la mala tendencia de los trabajos de los Dulcamaras se ha abstenido a ir a imprimir con su presencia el sello de la legalidad a un acto ilegal y a todas luces nulo; y ha querido abstenerse de concurrir a unas elecciones que practican de un modo calculado para acarrear un conflicto en el Gobierno Nacional.

Hemos visto el decreto convocando a nuevas elecciones, pero abrigamos la esperanza de que, como en las primeras, las mesas electorales se hallarán desiertas y que el pueblo se abstendrá igualmente de concurrir a depositar un voto nulo, por cuanto no se quiere poner en vigencia allí, la Ley Nacional que reglamenta la elección.

Ellos provocan el conflicto, lo saben y a ese fin se dirigen con su tenaz resistencia a la admisión de la ley de elecciones que está en vigencia en la Confederación y que ha sido dictada en virtud de lo prescripto en

un artículo de la Constitución Nacional que el Pueblo de Buenos Aires ha jurado.

Saben que los Diputados electos con arreglo a la Ley Provincial no pueden ser admitidos en el Congreso Nacional, sin menoscabo, sin sacrificio de la dignidad del cuerpo Legislativo y persisten en su propósito a fin de tener una bandera, un pretexto ostensible de oposición, cuando el Congreso argentino pronuncie su fallo, rechazando los Diputados por Chivilcoy, por Zárate &a, que de ningún modo pueden tener asiento en el Congreso, al lado de los Diputados Nacionales que representan las Provincias.

Quieren que la Nación los admita sacrificando su dignidad, sus convicciones y hasta los principios que ha jurado o que los rechacen para explotar en su favor la situación difícil que esa circunstancia ha de crear precisamente.

Esto en cuanto a la Nación.

En cuanto a la Provincia &a, &a.

Quieren asegurar por ese medio un triunfo que el pueblo les disputaría y que podría obtener con grave perjuicio de sus intereses de círculo.

Pero repito a V. lo que anteriormente he dicho; el país se pone de pie para rechazar sus trabajos desorganizadores; y sus proyectos puede decirse que han fracasado ya.

Habían tentado la disolución de la Confederación. Destituyendo de un solo golpe la mitad del Congreso. Disolviendo el Poder Judicial.

Apoderándose del Poder Ejecutivo. Convulsionando las Provincias.

Absorbiendo las rentas Nacionales.

Llevando sus adeptos a la Representación Nacional.

Pero todos esos planes siniestros quedaron pulverizados, reducidos a una idea fantástica aunque terrible que los halagó por un momento.

El Congreso Nacional se reunirá el 1° de Abril y concurrirán todos sus miembros a pesar de lo “*prevenido*” en el imprudente Decreto de 26 de Octubre, porque todos deben tener la conciencia del derecho que les asiste.

El Poder Judicial ha resistido su disolución.

El Poder Ejecutivo no les pertenecerá jamás y Riestra, su único amigo, tendrá que renunciar un puesto en el que ha defraudado las esperanzas de todos.

En las provincias, sus trabajos han sido parados por la revelación de sus planes.

La revolución de Corrientes fracasó.

El asesinato de San Juan será castigado con todo el rigor de la ley.

El decreto del Sr. Riestra sobre aduana acordando a la de Buenos Aires el monopolio del Comercio, será anulado por el Congreso, porque es injusto y de efectos perniciosos.

Los Diputados que elijan por la Ley Provincial serán rechazados por el Congreso y la lección ha de practicarse por la Ley Nacional, de acuerdo con la Constitución que el Pueblo ha jurado.

El pueblo de Buenos Aires, ilustrado y patriota los ha de obligar a ello.

Y los ha de obligar también el Congreso por el Poder de la Ley, de la justicia.

Uds. pueden figurarse cómo habrá sido recibido aquí el nombramiento de Sarmiento para Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos, y por mucho que dijéramos, nos quedaríamos muy distantes, si pretendiéramos pintar la indignación que tal nombramiento ha producido y la reprobación general que ha sufrido.<sup>73</sup>

El vapor anuncia su salida ya y esta circunstancia me priva del gusto de continuar; por ahora.

Saluda a Vds. con el afecto de siempre su atento S.S.Q.B.S.M.

*Vincha*



## **Correspondencia para la “Reforma Pacífica”<sup>74</sup>**

Muy Sres. míos:<sup>75</sup>

<sup>73</sup> Sexta carta en que se refiere a Sarmiento en razón de su nombramiento como ministro plenipotenciario en los Estados Unidos. Hernández señala la “indignación” y “reprobación general” que suscitó dicha medida.

<sup>74</sup> *La Reforma Pacífica*, Buenos Aires, sábado 12 de enero de 1861, año IV, n.º 1040, Pág. 2, cols. 1 y 2.

<sup>75</sup> La carta lleva estas señas: Rosario, Enero 10 de 1861.

La situación de este pueblo se hace cada vez más insoportable y terrible.

La obra de su destrucción se consuma; y sus autores pueden ya gozarse en ella, saben aprovechar el corto tiempo que tienen para ello.

El comercio está paralizado; está aniquilado y exánime.

El malestar, el descontento, la desesperación es general; y no hay peligro de que haya mala interpretación por nuestra parte. “La Confederación” se los dirá también, el comercio y cuantos vayan de aquí atestiguarán lo mismo. Este centro de comercio y de riqueza, único que la Confederación tenía para su completa emancipación comercial, ha recibido golpes mortales, por una serie de decretos ruinosos, dictados calculadamente por Riestra, y autorizados incautamente por Derqui.

Porque el orden está invertido allí: Riestra dicta y Derqui autoriza.

Las esperanzas de todos, como único medio de salvación todavía se cifran en que Riestra repulsado por el comercio, por todos los círculos políticos, por el país entero, abandone una cartera que obtuvo no por sus méritos personales sino como una equivocada garantía de los buenos propósitos, y que él ha convertido en arma de desolación y de ruina.

Y se confía también en que, el Congreso en su próxima reunión, salvando como ha de salvar el todo del naufragio que lo amenaza, salve también esta importante localidad, por la anulación de los malos decretos, y por la reparación en medidas sabias y eficaces de los males que ellos han causado, de los perjuicios inmensos que han originado, de la ruina que han acarreado a este pueblo y al comercio en general.

Todas las esperanzas, como digo a Vdes. están cifradas en el Congreso; y que a su próxima reunión, saque el país de la situación anormal y tirante en que lo ha colocado la imprevisión o apatía del Dr. Derqui, como ha sido salvado ya de la ruina total que lo amenazaba por la previsión, el prestigio y la acción eficaz del General Urquiza.

Libres ya de los planes de dominación absoluta del círculo exclusivo, rechazados en sus trabajos anárquicos y desquiciadores, frustradas sus tentativas de resolución, por las manifestaciones de la opinión, y por los esfuerzos poderosos del capitán general, falta aún consumir la obra de salvación, restableciendo el prestigio de la autoridad que ella ha perdido por una política errónea; estableciendo nuevamente el imperio de la Ley, que ella ha destruido por un espíritu de contemplación y deferencia funestas; haciendo realizable el principio de la igualdad provincial,

que ella ha sacrificado por una serie de concesiones injustificadas; y esta es la grande obra encomendada al Congreso.

Él buscará los medios de realizarla, y su ilustración, su patriotismo y su independencia, nos aseguran que ellos serán acertados y eficaces.

Nunca como en estos momentos, ha sido esperada con más ansiedad la reunión de Congreso, ya sea por la gravedad y trascendencia de las cuestiones que está llamado a resolver, o ya por el convencimiento general de que él es el único poder capaz de salvar el país, sin sacudimiento y sin violencia.

Y aquella ansiedad está justificada por la esperanza.

A él corresponde salvar el comercio de la Confederación por la anulación de los malos decretos que han ido a darle golpes mortales estu-  
diosamente.

Salvar la organización nacional, adquirida a costa de tanto sacrificio, para el restablecimiento de la ley en toda su fuerza y energía.

Salvar la dignidad e independencia de dos poderes federales, por la anulación de los decretos atentatorios<sup>76</sup> del 26 de octubre.

Salvar la igualdad provincial única base sólida de la unión, por el desconocimiento de las medidas del E.N. que la han atacado y destruido casi completamente.

Realizar definitivamente la reincorporación de Buenos Aires en la parte administrativa, que hasta hoy es todavía ilusoria por la vacilación y falta de energía del Gobierno Nacional obligando al Gobierno de Buenos Aires al fiel cumplimiento de los pactos.

Hacer que los dulcamaras de Buenos Aires entreguen al pueblo la elección de sus representantes, a fin que en todo su rigor rija allí la Constitución que el pueblo ha jurado; por el rechazo de los diputados elegidos en virtud de una ley provincial y cuya elección es esencialmente nula, como carecen de toda representación legal los individuos que resulten electos por ella.

En una palabra, reparar por los medios que la ilustración y el patriotismo aconsejan, todos los males que la ignorancia y la maldad han causado al país.

Y estamos ciertos que el Congreso ha de elevarse a la altura de la gran misión que le está encomendada; y que como siempre va a hacerse

---

<sup>76</sup> El texto dice "atentarios". Nota de V.T.

contemplar por el país adornado de las calidades de patriotismo, saber e independencia que distinguen a sus miembros.

Como no dudamos tampoco que a su próxima reunión han de concurrir todos sus miembros, a pesar, como he dicho a udes. antes, de lo prevenido en el imprudente decreto del E.N. pretendiendo su renovación, porque todos los Senadores y D.D. comprendidos en él, deben estar persuadidos del ningún derecho que el Ejecutivo tiene para destituirlos de ese modo, y deben por lo tanto concurrir a ocupar su asiento en el Congreso.

Las Cámaras deben resolver la cuestión y su asistencia es por consiguiente imperiosamente reclamada por la gravedad de importancia de las cuestiones mismas, como porque de ese modo van a responder a una esperanza que anima al país en general.

Las noticias que tenemos de San Juan no avanzan en nada a las que vds. hallarán en “La Confederación”.

El regreso de los Comisionados Conesa, Paunero y Lafuente, ha sido recibido con aplauso general; como fue general la reprobación hacia sus imprudentes nombramientos.

Nos lisonjamos también de que ese hecho habrá sido interpretado por el Pueblo de Buenos Aires en un sentido favorable a la unión, a los intereses bien entendidos, y a la salvación general del País.

Porque, nadie puede desconocer que el episodio sangriento de San Juan encierra un problema político y moral de cuya solución penden grandes intereses nacionales.

Sus trabajos, sus tentativas en el interior han sido frustradas y el despecho y el odio ha hecho desbocarse a Paunero hasta el punto de expresarse en términos, algo más que descomedidos insolentes, contra la Confederación, contra el Gobierno Nacional etc., contra el General Urquiza, contra la unión nacional, etc., etc.

Aquí ha asegurado que iba a trabajar en Buenos Aires para que se montaran cien *cañones* para vengarse sin duda de este modo de los cañones que ha sufrido en su viaje.

Aquí estuvo hecho un energúmeno y no dudamos que allí continuará desempeñando su papel.

El coronel *cien cañones*, parece que ha pretendido aterrarnos con sus quijotescas amenazas, y quizás lo hubiera conseguido si hubiera disminuido el número de su artillería.

Paunero amenazando a la Confederación es sin duda un tema digno para un sainete.

Entre tanto; no han tenido ni la cortesía de pasar hasta el Paraná, como era de su deber, no solo por atención y por respeto, sino porque habían recibido del Gobierno Nacional un carácter oficial, de que no sabemos se hayan desprendido todavía, y aún cuando así fuera, su deber era presentarse al Gobierno antes de huir como tímidos gazapos, a esconderse en sus guaridas.

Pero estos Sres. Dulcamaras tienen prácticas muy originales.

Esto nos recuerda la fuga precipitada de los Convencionales desde el Paraná.

Pero prescindiendo de estas cosas que son muy secundarias e insignificantes en cuanto se refieren a las personas; nosotros creemos que las tentativas de los dulcamaras en las Provincias, como la revelación de sus planes siniestros, hayan servido en Buenos Aires, como han servido en todas partes, para ponerlos más en transparencia, haciendo conocer, aún a los más empecinados, sus tendencias desquiciadoras, y sus miras de dominio exclusivo.

Nos es satisfactorio poder repetir a vds. lo que tantas veces hemos dicho ya; las exigencias de la justicia, por el horrendo asesinato de San Juan serán satisfechas.

Los criminales caerán bajo la acción de la Ley; ella los juzgará y les aplicará el condigno castigo a sus maldades sea cual fuese la disposición en contrario de los anarquistas y perturbadores.

No es posible ya casi dudar de que ese problema tendrá una solución cumplida y favorable; falta ya de allí los esfuerzos de los comisionados, que podían entorpecer la acción de la justicia, desde que así conviniera a los intereses de un círculo; y es tan cierto esto, que el mismo Lafuente ha dicho públicamente “que era una ridiculez que ellos habían de hacer otra cosa, que servir a su partido”.

¡Qué tal el espíritu que animaba a los comisionados Nacionales!

El gobierno de San Juan, establecido sobre la sangre del desgraciado Virasoro y sus compañeros de martirio, no puede ser nunca reconocido como gobierno legal.

Semejante doctrina llevaría consigo el germen de una anarquía perpetua y de nuestra disolución.

La teoría de respetar los hechos consumados, y aceptar como legítimas las autoridades de hecho que surgen de una rebelión, de un hecho

sangriento, haría ilusorio y ridículo el art. constitucional por el cual “el Gobierno Federal garante a cada Provincia el goce y ejercicio de sus instituciones”, o cuando menos lo haría frustrando en los casos mismos para que esa disposición es dictada.

Las noticias que tenemos de Corrientes son siempre satisfactorias.

La oposición al gobierno de Rolón ha desaparecido como por encanto, se ha disipado como el humo en el espacio; y no quedan de ella ni las más insignificantes partículas.

No han sido reducidos los trabajos de los dulcamaras por convulsionar a Corrientes, pero han sido vergonzosamente vencidos por la opinión, por el prestigio de la autoridad, y por el conocimiento de sus planes.

Igual resultado puede augurárseles para con respecto a las demás Provincias en que ellos han pretendido sentar su dominio.

Nuevamente van a encontrarse sin más teatro que en Buenos Aires. Sin más armas que la difamación y la calumnia.

Sin más amigos que los ilusos y los que viven de la explotación. Sin más medida de acción que la intriga y el engaño.

Y como siempre; sin más fin que la disolución de la Confederación por la que han trabajado desde allí, moviendo todos los malos elementos que está a su alcance, esforzándose por perturbarlo y trastornarlo todo.

Pero sus trabajos han de ser estériles.

Sus esfuerzos han de ser coronados con la reprobación; y los desengaños más terribles.

En mes y medio tienen recibidas muchas pruebas de esta verdad. El desaliento de que han estado poseídos los pueblos desaparece.

El estado de la opinión pública, es digna de pueblos que han llegado a penetrarse de que los dulcamaras trabajan por conducirlos a su completa ruina.

La fe se afirma.

La esperanza crece y todo el mundo confía en que la obra de disolución no se realizará ya.

Felicitamos a vdes. por la parte muy principal que les ha cabido en este movimiento de reacción, que va a salvar al país, y en esta sincera felicitación, nos hacemos el órgano de la opinión de numerosos amigos.

Ofreciéndose de vdes. como siempre su affmo. S.Q.B.S.M.

*Vincha*

# EL NACIONAL ARGENTINO

Paraná (1860)\*

- \* Periódico oficial de 35 x 54 cm, de tirada diaria. La edición consultada se encuentra en la Hemeroteca de la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, archivada bajo el número 145. Hemos cotejado nuestras transcripciones con la primera edición de estos editoriales realizada por Beatriz Bosch en 1963, que se tituló *Labor periodística inicial de José Hernández* (Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1963). En la minuciosa edición de Bosch sin embargo no se incluyen los dos primeros artículos firmados con el seudónimo “Vincha”.





## Comunicado La Convención Nacional no es juez de las elecciones<sup>1</sup>

La cuestión de que vamos a ocuparnos, llena de interés de actualidad, hará que los lectores de “El Nacional Argentino” sean indulgentes con nosotros y que olviden nuestra debilidad para hacer justicia a nuestros buenos deseos y a la rectitud de nuestras intenciones.

La dilucidación de los principios, la cuestión del derecho, nos lleva por un resultado lógico a ponernos en oposición con algunas ideas vertidas con bastante parcialidad por “El Correo Argentino” en su número 2.

Colocados en el terreno de los principios, siguiendo el curso de las buenas ideas bajos las inspiraciones de la sana conciencia y al impulso de los sentimientos jóvenes y por consiguiente puros, no tocaremos la cuestión en cuanto se relacione con los individuos, porque 1° hay el peligro de la parcialidad en la que no queremos incurrir, y 2° porque los nombres propios no pueden llevarse jamás hasta la región de los principios, por mucha que sea la altura en que las individualidades se coloquen; y no nos ocuparemos tampoco de contestar a la fraseología pura y neta en que “El Correo” ha envuelto sus confusas e imperfectas ideas.

El Correo Argentino pretende: que la Convención es juez competente para examinar la validez de las elecciones practicadas en las Provincias; y nuestra contestación se limitará a probar que esta pretensión tiene por base una interpretación errónea de los preceptos constitucionales y el más completo desconocimiento del Derecho Federal.

El derecho de examen que la Convención tiene no se extiende, ni puede extenderse más, que a la validez de los Diplomas que acreditan el electo legítimo Representante y a sus condiciones de elegibilidad.

Para juzgar legítimamente de la validez de la elección, el cuerpo que lo haga debe tener derechos y autoridad de que la Convención *ad hoc* carece, porque el pueblo no la ha investido con ellos.

---

<sup>1</sup> Este primer comunicado firmado con el seudónimo “Vincha” es del 22 de septiembre de 1860. *El Nacional Argentino*, Paraná, 6ta. época, año IX, n.º 1328, pág. 2, cols. 4 y 5; pág.3, col. 1.

En este caso el derecho de juzgar si el pueblo ha ejercido bien y libremente los suyos, corresponde a la soberanía local, es decir a la Legislatura Provincial.

No está en la esencia, ni en la naturaleza de los Congresos Constituyentes, el derecho de juzgar de la validez de las elecciones, y su poder se limita al simple examen de los diplomas y condiciones del electo; y si lo tiene el Congreso Federal Legislativo, es porque expresa y terminantemente lo han declarado los Pueblos en él, por el artículo 53 de la Constitución Nacional.

Las Delegaciones parciales, la enajenación que cada provincia hace de una parte de sus derechos y soberanía, forman el poder y la soberanía Nacional; y el derecho de juzgar las elecciones para Diputados o Senadores lo han delegado en el Congreso Legislativo, conforme podían haberlo reservado para sí.

Sin esta delegación expresa, las Cámaras Legislativas no tendrían el derecho de juzgar, y el solo hecho de concedérselo, prueba que no es una condición de su existencia, sino una garantía necesaria de su independencia y libertad de acción.

Que las Provincias conservan toda aquella parte de sus derechos y soberanía no delegada expresamente en el Gobierno Nacional es una declaración de la Constitución, y es también un principio inconcuso de Derecho Federal, y de que esa delegación, como otras muchas, hayan hecho los Pueblos a favor de uno de los más altos poderes del Estado, no se puede deducir que ni esa, ni ninguna de las otras, corresponden también a la Convención Nacional.

Si fuera un derecho inherente a los cuerpos colegiados, si fuera una condición de vida sin la cual no pudieran existir, la delegación hecha por los Pueblos sería absurda; porque delegaba lo que no tenían y porque ella iba a investir al Congreso de una facultad que residía en su naturaleza: el artículo constitucional sería nulo y ridículo, porque en suma diría: "Cada Cámara tiene el derecho de hacer aquello que está en la esencia de su ser", como si dijera: "Cada Cámara tiene el derecho de reunirse y funcionar".

Se prueba, pues, que ese derecho no está en la esencia del Congreso Federal, y lo prueba también el que él no tiene la facultad de hacer o no uso de ese derecho, según le convenga, él trae envuelta una obligación, la de juzgar; y en caso de protesta, y aun sin ella, cuando a plena luz una elección es nula, tiene que desempeñar su rol de juez, es una obligación

indeclinable y no puede decir al Pueblo: “no hemos querido hacer uso de nuestro derecho”, y así jamás se incorpora uno de sus miembros sin que él haya cumplido esa obligación, porque la aceptación es el resultado de su juicio.

Queda pues probado que el derecho de juzgar reside en la Legislatura Provincial, que si el Congreso Nacional lo ejerce es por delegación expresa y que la Convención Nacional no la tiene, porque no existe en su naturaleza ni se lo han acordado las Legislaturas de Provincia expresa o tácitamente.

Contra el verdadero derecho, no tiene fuerza alguna la mención de los hechos, así es que, si para impugnar nuestra doctrina se nos arguyere con los ejemplos de las Legislaturas de Corrientes y Santa Fe, haciendo a la Convención juez de las elecciones, nosotros diríamos que, o el desconocimiento del Derecho Federal u otras causas, les han hecho no hacer uso de una facultad que les es inherente y que esos actos se redarguyen con lo que han hecho otras Legislaturas, como la de Santiago, por ejemplo, que en pleno ejercicio de sus derechos legítimos, ha tomado en cuenta las protestas, ha declarado que ellas no daban mérito para anular la elección; pero ha decretado el castigo de los infractores de la ley.

Aceptando el principio de que la Convención Nacional puede juzgar de la elección, resultaría lo que hemos tenido el gusto de decir en otra parte que: por confusión de poderes se habían hecho de un solo y único derecho dos usos enteramente contrarios: la Legislatura de Provincia reconociendo la validez de la elección y acreditando legítimo Representante al que resulta con mayor número de sufragios, y la Convención Nacional eliminando de su seno a ese Representante por vicios en una elección ya juzgada.

Lo que no está en la naturaleza de la cosa, y no se le da expresamente, pertenece a otra entraña,<sup>2</sup> y no es posible apoderarse de ello sin cometer un acto ilegítimo y reprehensible, y por consiguiente: la Convención Nacional juzgando de la validez de la elección se arrogaría un derecho inherente a la soberanía provincial; y es sabido que, cuanto se hace en uso de un derecho que no tenemos, lleva consigo un principio de nulidad insanable y autoriza a los demás a desconocer la legitimidad de nuestro procedimiento.

---

<sup>2</sup> En el diario dice “estraña”.

La eliminación que la Convención hiciera de algunos de sus miembros por defecto en la elección, cuando este defecto está subsanado por la aprobación de la Legislatura Provincial, privaría injustamente a las Provincias, que los manda, de sus Representantes allí y de la participación que les corresponde en las deliberaciones de un cuerpo, cuya vida está limitada a un corto espacio de tiempo, por la misma ley de su creación.

Y nosotros preguntamos ¿con qué derecho se haría eso?

¿Con qué derecho se privaría a una Provincia de tomar parte en la cuestión nacional?

Quitar a una Provincia esta participación, es darle el derecho de queja, y el de desconocer la justicia de cuanto la Convención resuelva, exonerándose de su cumplimiento; porque es un principio innegable de Derecho Federal que los pueblos no están obligados a nada que no tiene la aprobación y sanción de sus Representantes.

¿Quién respondería después a los cargos que una Provincia tendría el derecho de hacer, por habersele privado del ejercicio de sus derechos soberanos?

¿O la Convención Nacional iría a decir a una Provincia: porque no habéis ejercido libremente el derecho de sufragio y porque habéis desconocido el derecho de juzgar la elección, os castigamos, privándoos ahora de la parte que debíais tomar en vuestras resoluciones?

Esto no solo es contrario a los más claros principios del derecho, sino que nos parece que hasta está en pugna con la buena razón y con las sanas ideas.

La Convención Nacional no es más que un alto Tribunal, para fallar sobre la gran cuestión que hace tantos años nos divide y aniquila, y los miembros que la forman son Plenipotenciarios de los pueblos, que para formar parte de la negociación, solo deben acreditar con sus credenciales en buena y debida forma, que invisten ese carácter, y probar que reúnen las condiciones de elegibilidad previamente impuestas; no teniendo ninguno de ellos el derecho de juzgar la elección practicada para el nombramiento de sus colegas y careciendo por consiguiente estos de todo derecho legítimo para juzgar la de él.

Vamos a reasumir nuestras opiniones con el objeto de hacerlas más claras y perceptibles.

El derecho de juzgar la elección no reside en la naturaleza de los Congresos Constituyentes, no está en la esencia de los Congresos Legis-

lativos; sino que es inherente a la soberanía del local, donde se practica la elección.

No lo ejercen jamás por esta razón los Congresos Constituyentes, y la Convención Nacional es mucho menos que esto y no tiene tal carácter; pues solo se reúne para fallar en una contienda originada por una Constitución vigente, hace siete años.

Lo ejerce el Congreso Federal Legislativo en virtud de una delegación expresa; y la Convención Nacional no tiene carácter Legislativo: porque el Poder de Legislar corresponde por su naturaleza al Gobierno Nacional, del que no es parte la Convención *ad hoc*, ni las Provincias Confederadas han delegado en ella el derecho de juzgar los actos y procedimientos del pueblo. Estas son las razones del derecho y contra el argumento de los hechos, diremos que el desconocimiento que otro haga de sus derechos, ni aumenta los nuestros, si sirve a legitimar nuestros avances.

Por nuestra parte esperamos que la Convención Nacional, rindiendo el culto debido a los principios y a la sana doctrina, se limitará estrechamente a juzgar de la validez de los títulos que acreditan a cada uno de sus miembros Representantes legítimos de la Provincia que los envía; y de si ellos reúnen las condiciones requeridas para ocupar el puesto a que son llamados, sin que hagan fuerza en su ánimo ni pesen en sus resoluciones, consideraciones sobre individualismo como las que el “Correo Argentino” hace de un modo tan inoportuno como lamentable.

No prometemos volver sobre esta cuestión, sea cual fuere la contestación del “Correo” (si tiene a bien dárnosla) porque no disponemos a nuestra voluntad ni del tiempo ni de la prensa.

El uno lo robamos a nuestra atenciones ordinarias, y la otra la debemos a consideraciones y deferencias que obligan nuestro agradecimiento.

Paraná, setiembre 20 de 1860.

*Vincha*



## Comunicado. Desenlace complicado<sup>3</sup>

No fue necesario gran esfuerzo para comprender de las esperanzas que se despertaron en los Pueblos Argentinos, cuando el conocimiento a la gran cuestión nacional, penetró en las altas regiones del Poder y cuando en vista de la ineficacia de los esfuerzos hasta entonces hechos, se convino en apelar al Soberano, en someter la decisión de tan importante asunto al fallo de una Convención que, siendo la expresión franca y espontánea de los verdaderos sentimientos e intereses nacionales, tomase en cuenta solamente la vida y el porvenir de la República, para fallar de un modo decisivo y concluyente sobre una cuestión, que por espacio de medio siglo se había debatido en los campos de batalla.

La suerte de los Pueblos no se libra a la mayor o menor vehemencia de los sentimientos por grandes y magnánimos que ellos sean; y persuadidos de esto, esperábamos tranquilos en que las diversas peripecias del debate en esa Convención Nacional, surgiría claro y esplendoroso el triunfo de la razón, del derecho, de los verdaderos principios federales, el triunfo de la nacionalidad, de la paz que, como se ha llamado muy bien, es el triunfo de todos los Argentinos; esperábamos que sus deliberaciones, hijas de la madurez, del raciocinio, y del examen severo y juicioso de la cuestión que se debatía, vinieran a poner el sello a nuestra larga época de desgracias, vinieran a realizar la unión franca y cordial cual corresponde a la dignidad y cultura de los Pueblos Argentinos.

Por nuestra parte jamás creímos que las viejas aspiraciones de partido que ya pertenecen a la historia, que las rancias preocupaciones sobre colores políticos que ya han caducado, tuvieran entrada en aquel augusto recinto, porque los hombres que concurrían a él y que componían esa Asamblea Soberana, iban a desempeñar una misión de paz, de fusión y de confraternidad, y la voluntad de los Pueblos encomendándoles tan honroso mandato, los había colocado sobre todos los partidos, sobre todos los odios y sobre cuanto tuviera tendencias o relación con fracciones o bandos políticos.

---

<sup>3</sup> Segundo comunicado firmado con el seudónimo “Vincha” antes de que Hernández se desempeñe formalmente como redactor. *El Nacional Argentino*, Paraná, 30 de septiembre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1335, pág. 3, cols. 3 y 4.

No hacemos un reproche a la Convención Nacional sobre la solución que ha dado a la cuestión que le estaba encomendado dirimir, porque no entramos ahora a juzgar su obra y porque nosotros la acataremos y la aceptaremos siempre; pero lamentamos que se haya ocupado más de lo accesorio que de lo principal; que haya consagrado la mayor parte de su tiempo a una cuestión puramente personal, que si bien podía ser de grave importancia, no envolvía en sí los serios intereses que estaban comprometidos en la cuestión principal y que habían sido el origen y el fin<sup>4</sup> de su reunión; y sentimos también que esa misma cuestión que tanto preocupó los ánimos de la Honorable Convención, no fuera allí resuelta por la explicación del derecho, por la interpretación de los preceptos constitucionales, o por la aplicación de los principios que son la base del sistema representativo que nos rige.

Legar al buen juicio del Pueblo, al estudio y apreciaciones de la prensa, el conocimiento y la explicación de las causas legítimas que impulsaron a la Convención a proceder como lo hizo con los Diputados de la Provincia de San Juan, es arrojar a los pueblos la semilla de la discordia, es hacerles un triste legado de desavenencias interiores, es ofrecerles para que se inspiren en ella, una fuente inagotable de gravísimos males.

Decidir por una simple votación un punto controvertible y no discutido, que trae consigo otra cuestión mayor, es ejercer una autoridad, pero no es estudiar un derecho y legitimar su ejercicio.

Nosotros deseáramos equivocarnos, deseáramos que el resultado de los trabajos de la H. Convención correspondieran a la magnitud de las esperanzas que los Pueblos abrigaban, y nos será doloroso ver que esas esperanzas se encuentren desairadas, que esos resultados no sean los que con tanto fundamento esperábamos, y que los esfuerzos y sacrificios del patriotismo se esterilicen por odio y rencores personales.

Habríamos deseado, de acuerdo con cuantos se interesan en el bien general del país, que a las deliberaciones de la Convención Nacional, hubieran concurrido todas las Provincias Argentinas por medio de sus legítimos Representantes, y que no se hubiera hecho excepciones odiosas, ni exclusiones repugnantes que pueden sernos funestas; por el mismo hecho de que su explicación está librada al mejor juicio de los Pueblos.

---

<sup>4</sup> Figura "tin" en el diario.

Volveremos oportunamente sobre este punto que a nuestro juicio es más importante de lo que a primera vista parece.

Concluiremos por hoy asegurando a “alguien”; que no es con la mira poco digna de eludir la responsabilidad de nuestras propias opiniones que usamos de un seudónimo, sino porque él nos pertenece desde mucho tiempo y no tenemos por qué dejarlo; y porque las verdades tienen siempre su valor, lleven o no al pie la firma de quien las dice.<sup>5</sup>

Paraná, setiembre 30 de 1860.

Vincha



## La Nueva Época<sup>6</sup>

La reincorporación de la Provincia de Buenos Aires a las demás Provincias Argentinas es el resultado más espléndido que ha podido coronar los esfuerzos de cuantos han trabajado por la Integridad Nacional, y cuantos han tenido la gloria de participar de esa grande obra tendrán hoy la satisfacción de ver realizado ese patriótico pensamiento.<sup>7</sup>

<sup>5</sup> La referencia a un uso reiterado del seudónimo (“nos pertenece hace mucho tiempo”) remite a sus colaboraciones para *La Reforma Pacífica* desde comienzos de 1860.

<sup>6</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, jueves 4 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1337, pág. 3, cols. 1, 2 y 3.

<sup>7</sup> Los editoriales de Hernández están teñidos de la euforia patriótica que despierta la incorporación de Buenos Aires a la definitiva unidad nacional, sin detenerse a examinar dificultades ni matices. Se refiere aquí al Pacto de San José de Flores que Buenos Aires firma con la Confederación y que sella la unidad nacional. Con la ilusión que le despierta este paso histórico, elegirá emplear un discurso prospectivo de exaltación y de utopía en el que se resigna el partidismo para embarcarse en una celebración acrítica de la recién lograda unidad nacional, presentándola como la posibilidad de conseguir todos los anhelos. En medio de esta exaltación oficialista, Hernández hará repetidas referencias al polo positivo de la antinomia sarmientina, como un bien al alcance de la mano. Se pueden encontrar nueve empleos de términos pertenecientes al campo lexicográfico de la “civilización” que celebran el acceso al progreso, la modernidad, la paz, la fraternidad, la organización, la cultura y la comunicación. Los títulos de sus editoriales son perfectamente ilustrativos del discurso de un Hernández que sueña con un futuro promisorio. En este, su primer editorial, festeja el hecho supuesto ahora de que el país está preparado “para recibir los beneficios de la civilización moderna”, la “marcha de la civilización y progreso”.

La reincorporación política está efectuada por los Pactos del 11 de Noviembre y 6 de Junio, la reincorporación administrativa-gubernativa, va a realizarse muy pronto.<sup>8</sup>

Para la República Argentina se abre una nueva era; una época de paz, de progreso, de actividad mercantil, de desarrollo moral y material.

Nuestros puertos se abren al comercio del mundo atraídos por las valiosas e importantes producciones de nuestro suelo; nuestros desiertos llaman la inmigración y la inmigración vendrá, estimulada por los tesoros ocultos que aguardan solamente los brazos e industrias que los exploten; nuestros mercados se abren a los mercados extranjeros garantidos por la estabilidad de la paz; nuestros ríos interiores, veneros de riqueza inagotable, se abren para la navegación a vapor, ligando el comercio del Litoral con el de las Provincias Interiores y haciendo más fuertes los vínculos que las unen; el país todo está para recibir los beneficios de la civilización moderna, importada por la comunicación pronta y fácil con los primeros pueblos del mundo, fecundizada por la política alta, leal y acertada del Gobierno Nacional, por la libertad de

---

Ni el polo negativo de la antinomia ni el nombre de Sarmiento son mencionados en esta actuación periodística.

<sup>8</sup> Luego de la batalla de Cepeda, el 23 de octubre de 1859, en que Urquiza vence a las fuerzas porteñas lideradas por Mitre, se firma el 11 de noviembre el Pacto San José de Flores, o Pacto de la Unión Nacional entre la Confederación y el Estado de Buenos Aires, que establece las pautas mediante las cuales Buenos Aires se reintegra a la Confederación y se dispone a jurar la Constitución de 1853. El 6 de junio de 1860, luego de que las propuestas de reforma constitucional hechas por el "Estado" de Buenos Aires son aceptadas, se reglamenta lo acordado en el pacto en un intento por superar las diferencias políticas y mercantiles. Este espíritu de unión y concordia se reconoce en gestos políticos de ambas partes, como por ejemplo el de Mitre, quien en esta oportunidad invita a Derqui y a Urquiza a celebrar el aniversario del 9 de julio en la ciudad de Buenos Aires, que será respondido posteriormente con la invitación de Derqui a Mitre, quien visitará Paraná en noviembre y el Club Socialista Argentino al que pertenece Hernández lo nombrará socio honorario. Evidentemente los editoriales de Hernández son un correlato de este esfuerzo por armonizar y superar viejas tensiones. Es evidente, también, que la participación de Hernández como taquígrafo en la Convención Nacional que se dedica a analizar las reformas a la Constitución propuestas por los hombres de Buenos Aires, contribuye a la euforia de sus editoriales. Puede observarse un matiz de complicidad histórica en un Hernández que se muestra como "el testigo que estuvo allí", y que por ello puede adelantarse a los hechos políticos. A su participación en la Convención Nacional se debe también el primer encuentro personal que Hernández tiene con Sarmiento, hecho que hará público en sus cartas de *La Libertad* de Buenos Aires (1875). Para más datos sobre su desempeño como taquígrafo, ver: Zorraquín Becú, H., *Tiempo y vida de José Hernández*, Buenos Aires, Emecé, 1972, pág. 70, nota 1.

nuestras instituciones y por el espíritu dominante de la actualidad de orden, de libertad y de progreso.

La desarmonía, el desconcierto, digámoslo así, de los elementos sociales y gubernativos, signos precursores de la desorganización política cesan donde nace el imperio de la ley; las agitaciones producidas por la marcha equívoca y vacilante de una sociedad que no dirige sus esfuerzos al beneficio común, terminan a la uniformidad del espíritu público; los elementos impuros, las pretensiones ambiciosas, las tentativas desquiciadoras mueren y desaparecen ante el sentimiento dominante de respeto a la ley, se desprestigian y deshonran ante la veneración santa que todos profesamos a las instituciones, se nulifican, se pierden ante el respeto y obediencia que los Pueblos Argentinos tributan a la autoridad legítima.

En el transcurso de pocos años hemos visto la tiranía abatida por la libertad, la hemos visto apresurar sus movimientos a los sacudimientos horribles de sus propias convulsiones, conociendo la impotencia de sus esfuerzos; hemos visto la anarquía pronta a devorarnos, desaparecer cuando los Pueblos poniendo su soberbia planta sobre los escombros del más monstruoso despotismo, juraron la observancia fiel de un Código salvador, que vino a operar un cambio completo y radical en nuestro modo de ser: y hoy que los Pueblos respiran el aura vivificante de la libertad, guiados por el conocimiento de sus propios derechos, garantidos en su ejercicio por nuestra ley fundamental ¿habrá quien no sienta su alma bañada del dulcísimo fuego del amor a la Patria? ¿habrá quien no sienta despertarse en su corazón los más risueños presentimientos de felicidad futura? ¿habrá quien quiera abrigar rencores, despertar odios, estimular pasiones desastrosas y terribles?

Por nuestra parte abrigamos la esperanza de que la Prensa Argentina, primer elemento impulsivo de nuestra sociedad, se penetrará de la alta e importante misión que está llamada a desempeñar en la época que se nos presenta; y con esta esperanza tenemos también la seguridad de que la parte de ella que pretenda oponerse al movimiento regenerador, alimentando el espíritu sedicioso o haciéndose el eco de bandos o fracciones políticas, recibirá el castigo de su temeridad en la burla y desprecio de los Pueblos que ella no podrá alcanzar, en su marcha de civilización y de progreso.

Pero para la realización de estas bellas esperanzas, para el cumplimiento de las promesas con que nos halaga el presente, existe una con-

dición esencial e indispensable; la estabilidad de las instituciones, el respeto y obediencia a la autoridad legítima, que encargada de la dirección de los destinos del país, lo conduce a su felicidad por el camino que le traza la ley. Y esa misma autoridad legítima, firme por sus condiciones de existencia constitucional, fuerte por el influjo moral de sus antecedentes y porque tiene en su apoyo el sentimiento de la opinión pública, necesita el concurso de todos los buenos hijos de la patria.

Los que de corazón y sinceramente desean el progreso y la felicidad de la República, tienen que cumplir un deber sagrado viniendo en torno del Gobierno Nacional para ayudarlo y sostenerlo: rodeando al segundo Presidente Constitucional para prestarle su apoyo en la gran obra encomendada a su inteligencia y patriotismo; cooperando por todos los medios posibles a la eficacia y afianzamiento de la ley, para que ella dé los ricos frutos que todos esperamos donde quiera que se haga sentir la benéfica influencia del Gobierno Nacional.

La obra es de todos y para todos.

Todos los Pueblos están igualmente interesados en su realización e igualmente obligados a cooperar eficazmente a ella. La indolencia, la apatía, el desprecio de la causa común, no puede temerse ni de los hombres, ni de los Pueblos que ven abrirse para ellos un vastísimo horizonte y una época nueva.



## Los viejos partidos y los partidos nuevos<sup>9</sup>

### El triunfo de la Paz es la muerte de todos los bandos políticos<sup>10</sup>

Los viejos partidos, que por espacio de 50 años han luchado con encarnizamiento terrible, han muerto ya. Sus errores y sus excesos hicieron más feroz el combate, pero hicieron también más rápida y menos duradera su existencia. Han muerto confundidos en el torbellino de pasiones que supieron excitar pero que no tuvieron ni habilidad para dirigir, ni poder para contener.

La sociedad marchando firme y resuelta al fin al que se dirigen las sociedades humanas, a la felicidad común, rechaza con horror toda tentativa de resurrección de esos partidos, que en lucha fratricida, ensangrentaron el suelo de la patria, sembrando horrores, cometiendo crímenes inauditos, llevando la desolación y el llanto donde quiera que ponían su planta destructora.

Sangrientos y terribles los medios que ponían en práctica esperando de ellos el buen éxito, los fines fueron los únicos que se podían esperar; la confusión, el desquiciamiento y la ruina.

Partidos caducos, no pueden encontrar hoy en nuestra sociedad elementos de vida.

Las ideas los rechazan, los sentimientos no responden a sus feroces exigencias, las costumbres los abaten, la prensa no los admite sino de un

<sup>9</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, jueves 4 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1337, pág. 3, cols. 3 y 4.

<sup>10</sup> En esta segunda nota contraponen los partidos caducos de épocas sangrientas que han muerto frente a los nuevos partidos de dignidad y cultura, sanas ideas, inteligencias jóvenes y recupera el tópico de "civilización y progreso".

Beatriz Bosch se detiene a describir este artículo: "José Hernández se siente portavoz de una generación joven, ajena a las maniobras de los grupos tradicionales. Recrimina los medios sangrientos por ellos utilizados; reclama la vigencia de principios y combate el culto del personalismo. De cumplirse tales premisas, augura un porvenir venturoso" (Bosch, Beatriz, *Labor periodística inicial de José Hernández*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1963, pág. 17).

modo débil y sin trascendencia ya, los gobiernos cuya autoridad reposa en la firme y anchurosa base de la ley les niegan su concurrencia, y hasta las profundas huellas que han dejado en nuestra sociedad van a borrarse muy pronto. Para en adelante, vendrán partidos nuevos trayendo al terreno de la lucha ideas nuevas, nuevos fines; porque el combate, la lucha de las ideas, es el estado normal de las sociedades humanas, en sus banderas no habrá nombres escritos, no habrá individualidades ni personificaciones.<sup>11</sup>

Vendrán partidos nuevos representando principios e intereses generales, lucharán con la dignidad y cultura que corresponde a la Nación Argentina porque será la lucha de las sanas ideas, de las inteligencias jóvenes, la prensa periódica y el terreno electoral serán sus campos de batalla; sus glorias no las formarán triunfos sangrientos, pero la civilización y el progreso les deberán su existencia.

Los viejos partidos han muerto y en la actualidad no podemos aceptar el legado que nos ha hecho la guerra civil; no podemos hacer nuestro lo que ya pertenece a la historia y no debemos pretender como patrimonio legítimo los odios y rencores que fueron a encerrarse en los sepulcros con los que los abrigan; no podemos hacernos solidarios de los errores a que la exageración de las ideas o la vehemencia de los sentimientos los condujo a los dos partidos.

Los que sueñan todavía reacciones de sangre y de exterminio son fantásticos visionarios, por lo menos, que solo escuchan el eco de sus propios delirios, o marchando a tientas por la obcecación y ceguera de su entendimiento no ven el iris de libertad, de confraternidad y de progreso que adorna el cielo de la patria.

Sólo ellos pueden confundir la expresión vigorosa de los partidos nuevos con los resabios y rencores de los viejos partidos; solo ellos pueden no hacer distinción entre el carácter liberal y progresista que distingue a los partidos que nacen y los propósitos exclusivistas y retrógrados de los partidos que mueren, confundiendo el primer movimiento de vida de los unos, con el último esfuerzo, con la última convulsión de los otros.

---

<sup>11</sup> Esta preocupación de Hernández se retomará con claridad unos años más tarde, en 1874, cuando sopesa la actuación política de Bartolomé Mitre en sus artículos para *La Patria* de Montevideo. Aquí denunciará vigorosamente su "personalismo".



## Hasta cuándo<sup>12</sup>

Este era el grito lastimero con que los pueblos argentinos lamentaban ayer la separación de una Provincia hermana; el clamor que se hizo oír en todos los ámbitos de la República cuando por una de aquellas fatalidades de los pueblos fue necesario correr al campo de batalla para resolver la gran cuestión nacional.<sup>13</sup>

Los pueblos veían solo delante de sí el monstruo devorador de la anarquía; veían encenderse de nuevo la guerra civil; la veían aparecer con los colores alarmantes que les comunicaba el calor de los combatientes; y creían en su infinita prolongación, dudando de una terminación pronta y feliz.

A su frente no tenían nada cuya perspectiva pudiera consolarlos; la guerra con sus horrores y desastres era cuanto veían; y a sus espaldas dejaban una historia sangrienta, cuyas sombrías imágenes se representaban con la horrible expresión de su furia.

Vacilantes sino desesperados en medio de la destrucción, de la ruina que los amenazaba, pusieron toda su fe en la magnitud de sus fuerzas y se lanzaron a la lucha.

La guerra pasó, los sacrificios no fueron estériles y la Integridad Nacional, la muerte de los partidos y el triunfo de la ley fueron sus resultados inmediatos.

La Integridad Nacional envuelve en sí el afianzamiento y seguridad de la paz.

La muerte de los partidos importa la consolidación del orden y la salvación de la patria.

---

<sup>12</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, viernes 5 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1338, pág. 3, cols. 3 y 4.

<sup>13</sup> En este editorial se festeja la unidad nacional y Hernández considera que ha aportado una definición clara de lo que para él significa “civilización” en términos políticos. Sin embargo, esta nota, en la que se esboza un giro ensayístico, deja deducir que el optimismo puede ser efímero y que siempre puede reiniciarse una nueva lucha de la “civilización” contra la ignorancia, las pretensiones retrógradas y las tentativas de desquicio, y acompaña este desplazamiento con un tono más combativo. En este artículo se reconoce el presentimiento de Hernández de que la tensión entre el interior y Buenos Aires no está resuelta aún.

El triunfo de la ley es el triunfo de la justicia y de la razón sobre nuestras pasiones mezquinas.

Y todos estos bellos resultados, ¿se deben a qué?

A que los partidos políticos, reconociéndose hermanos, se abrazaron sobre el campo de batalla enrojecido con la sangre de los hermanos mismos. La República Argentina ha presenciado el más grandioso espectáculo que puede tener lugar en una nación civilizada: el sacrificio de pasiones arraigadas, la unión y fraternidad de dos partidos, a impulsos de un sentimiento patriótico.

Con medio siglo de intervalo, con medio siglo de vacilaciones, de llanto, de desolación y de exterminio, hemos visto aparecer y triunfar dos grandes pensamientos.

El de la libertad entonces, el de la unión ahora.

Aquel fue el combate del patriotismo contra todas las pasiones odiosas.

Todos los buenos hijos de la patria han concurrido y participado de esos espléndidos banquetes, y ninguno de ellos querría cambiar esta satisfacción por tener un triste asiento en las orgías de los partidos políticos.

Las causas de luchas interiores se acabaron ya; porque contra la causa de los Argentinos, ningún Argentino puede levantar banderas, y esta causa es una única e indivisible, es la causa de la Ley; pura como el pensamiento del Legislador, santa como el sentimiento que la dicta y grande como las necesidades para que se cría.

Aquí los nombres propios, las individualidades, por altas que sean ellas, no hacen peso en la balanza; el prestigio es de la Ley, y cuanto tienda a oponerse a esa uniformidad del sentimiento, es subversivo, sedicioso y desquiciador.

Las luchas terribles y sangrientas en los campos de batalla, por causas graves o fútiles, se acabaron ya; el combate de los partidos terminó por la unión de los Argentinos y por la aceptación de una Constitución que es el límite de toda fracción política, pero una nueva lucha, en nuevo terreno y con nuevos fines se abre ahora.

Empiezan la lucha de los buenos contra los malos elementos, la lucha de la paz, del progreso, de la civilización, contra las tentativas de desquicio, contra las pretensiones retrógradas, contra la ignorancia y las preocupaciones.

El combate nos llevará al punto a donde hace medio siglo nos encaminamos vacilantes y perdidos, y llegaremos a él entonando cantos de gloria a los que por primera vez escribieron en su bandera el sublime propósito de la *Unión* y combatieron a su sombra, hasta salir triunfantes en su empeño.



## Último intento<sup>14</sup>

Los últimos sacudimientos de los partidos se perciben todavía: sus últimos rugidos se oyen, aunque de un modo débil y vago; y sus últimas tentativas se hacen sentir aunque sin fuerza ni efecto.

La debilidad, la postración en que los ha colocado la Unión Nacional es una garantía de que la paz no será alterada en lo futuro, pero no es una seguridad de que ellos no harán el último esfuerzo, derramando en el seno de la sociedad todo el veneno que han cosechado en su larga carrera, toda la hiel que han recogido de odio y rencores con que han sufrido su existencia.

Los vemos esforzados por esparcir noticias alarmantes, pintando la actualidad cargada de nubes borrascosas; los vemos crear visiones fantásticas que alarmen la sociedad, trabajando sin cesar por suscitar entre los primeros hombres del país rivalidades y odios; introduciendo entre ellos o la desconfianza, o la envidia, o el temor, para que recelándose los unos de los otros, se debiliten mutuamente.

A estos efectos terribles, a este resultado peligroso, tienden los trabajos perniciosos de los que se empeñan en hacer creer al pueblo en la existencia de una desconfianza mutua entre el Presidente de la Confederación, el General Urquiza, y el General Mitre; pretendiendo sinies-tramente debilitar la confianza, desarraigar la fe que todos abrigamos, en la uniformidad de los sentimientos que los animan.

---

<sup>14</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, viernes 5 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1338, pág. 3, cols. 4 y 5. Hernández hace aquí un nuevo y denodado esfuerzo por apoyar la integridad nacional. La euforia del primer editorial ha cedido a una prosa más reflexiva, que desliza algunas advertencias a quienes pretenden desmoronar esta utopía esparciendo “noticias alarmantes” que pudieran dividir al país.

Pero, por suerte, contra tan alarmantes como infundadas voces, está el verdadero conocimiento que los Pueblos tienen de los importantes trabajos hechos por estas tres entidades políticas a favor de la nacionalidad; y el recuerdo de esos hechos, como la gratitud que merecen, no se arranca del corazón de los Pueblos con la facilidad que ellos desearán.

Los nombres de Derqui, Urquiza, Mitre, para los Pueblos de la Confederación simbolizan el sentimiento popular, el pensamiento Argentino, la aspiración generosa, “la Integridad Nacional”.

Sus trabajos han concurrido a este fin, el objeto de sus aspiraciones está cumplido, y entre ellos no cabe ni el odio de los malos, ni las envidias o rivalidades de los seres pequeños.

Estas tres altas figuras contemporáneas, ligadas por la uniformidad del pensamiento, por la conformidad de propósitos, han confundido sus glorias; sus nombres también pasarán confundidos y mezclados personificando una sola idea a las generaciones futuras, los trabajos de los descontentos solo servirán para hacer más fuertes los vínculos que los unen, para estrecharlos más y más porque serán simultáneamente objeto de los más rudos e inmerecidos ataques, serán el blanco de los tiros envenenados de un partido que, aunque débil y moribundo, mantiene toda su furia; y que teniendo su asiento en el seno mismo de nuestra querida Buenos Aires, grita desde allí y se deshace en improperios contra todo lo que es nacional, contra todo lo que pertenece a la Confederación o está ligada a ella.

“La Nueva Generación” fue su expresión primera, el “11 de Septiembre” es su última expresión.



## “El Correo Argentino”<sup>15</sup>

En muy mal terreno empieza a colocarse este amable colega, lo sentimos, hubiéramos deseado verle seguir una senda más recta y menos trillada por el encono de los partidos.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, sábado 6 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1339, pág. 2, col. 5; pág. 3, col. 1.

<sup>16</sup> El anterior director de *El Nacional Argentino*, Juan Francisco Seguí, había sido obligado a renunciar; entonces funda *El Correo Argentino* para polemizar contra Derqui. En el

Más de una vez hemos notado en sus páginas lo que él llamaría *miserias de sectarios*, porque esta es la lúcida frase con que traduce la divergencia de opiniones con las suyas, opiniones que las llama sencillamente *torpezas*. Más de una vez habríamos tenido ocasión de decir esto, pero nos hemos callado atribuyendo sus errores a falta de conocimientos teóricos de las materias que trataba, o, si los tenía, a las dificultades de su aplicación a la práctica, creíamos que la ignorancia sobre nuestras cosas y nuestros hombres lo hiciera incurrir en esos errores, pero él mismo parece que ha tomado a su cargo el trabajo de desvanecer nuestra creencia, y esto hace que le dirijamos la palabra, animados de un deseo que él debe interpretar favorablemente.

Su artículo de ayer, bajo el epígrafe *Los sistemáticos* hace nacer en nosotros algunas dudas que deseáramos ver desvanecidas por la contestación franca y explícita del colega.

Él no ha levantado una bandera, no ha escrito a su frente cuáles son los intereses que defiende, no ha hecho conocer aún las ideas que representa; no nos ha dicho cuál es su misión aquí, ni a qué tienden o conducen sus esfuerzos, lo que todos sabemos es que es un diario sin carácter ni color, que se llama independiente y que a este título mezcla en sus páginas las producciones de la inteligencia con los desahogos de la rabia, y que lo bueno y lo malo hallan acogida en él, que proclama aunque de un modo débil y confuso el triunfo de los principios y que consagra sus artículos a los nombres.

---

texto ya citado de Beatriz Bosch se analiza esta situación: “En marzo de 1860 el doctor Santiago Derqui ocupa la primera magistratura del país. De entrada el ilustre cordobés busca ser grato a su antecesor, mas luego de la visita a Buenos Aires en el mes de julio, despuntan las preferencias por los hombres del partido liberal. Sorprendente viraje traducido inmediatamente en la paralela entrega del diario oficial a manos distintas del devoto colaborador de Urquiza de otrora. Se quiso encubrir la destitución bajo el pretexto de editar un simple boletín de actos administrativos” (Bosch, Beatriz, *Labor periodística inicial de José Hernández*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 1963, pág. 14).

En su último editorial, Seguí explicaba que dejaba el diario por orden de Derqui y que no era una renuncia sino “una destitución”: “Dejamos el diario no por nuestra voluntad sino porque el Sr. Presidente de la República lo ha dispuesto así” (*El Nacional Argentino*, Paraná, 13 de septiembre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1321, pág. 2, cols. 3 y 4).

Hernández, sin embargo, se afanará entonces por sostener un estado de cosas que está a punto de desmoronarse: el gobierno de Paraná, el poder del federalismo y la fuerza de la unión entre Urquiza y las provincias; y tratará por todos los medios de evitar enfrentamientos dentro del pequeño mundo periodístico y social de Paraná, defendiendo a antiguos correligionarios de los ataques de *El Correo*. Este editorial es el segundo escrito que le dedica.

Todo esto sabemos, y esto nos autoriza a pedir a nuestro colega, que se tomó la molestia de definirse a sí mismo, de darse el color que realmente tenga y presentárenos a cara descubierta.

Por nuestra parte, si examinamos su número de ayer por el artículo citado, venimos en conocimiento de que solo es la expresión de un partido que escarnece y ultraja a otro.

“La Tribuna” y “El Nacional” no habrían dicho más contra “La Reforma Pacífica”, pero ellos son órganos reconocidos de un partido, como “La Reforma” es la expresión de una gran idea.

El “11 de Septiembre” no habría dicho más contra “La Tribuna” y “El Nacional”, pero el “11 de Septiembre” es la más genuina expresión de los intereses de otro partido.

Aquellos periódicos están autorizados para decírsele todo, porque su posición no es equívoca, ni su color indefinido; pero “El Correo Argentino” no tiene aún esa posición ni ese color.

Su aparición no ha agregado un color más al gran cuadro de la Prensa Argentina ni se ha cubierto con los que ya existían.

Repetimos pues que no conocemos su misión aquí –y desearíamos conocerla–.

La autoridad legítima no le debe nada; pues hasta ahora ha despertado un sentimiento en su apoyo, hasta ahora ha hecho la más leve exposición de sus actos, esforzándose para que sean interpretados favorablemente.

El Pueblo no le debe nada, pues hasta hoy no ha denunciado un avance del Poder, no ha presentado una necesidad pidiendo que sean satisfechos, no ha defendido un derecho violado.

Deseamos que nuestro amable Colega, tomando en cuenta la razón que nos asiste y la rectitud de nuestros buenos deseos, se descubra de una vez, previniéndole, que más o menos simpático para nosotros el tinte o color político que tome, él nos lo será más que conservando el incógnito.



## Juicio ligero<sup>17</sup>

Así queremos clasificar el que en la sección de “Hechos Diversos” ha emitido “El Correo Argentino” en su número de ayer, a propósito de la renuncia del cargo de Comandante en Jefe de la Frontera sobre el Chaco dice que ha elevado el Coronel Du Graty.<sup>18</sup>

No sabemos lo que haya de cierto en esta noticia, pero suponiendo que pueda ser así, extrañamos que el colega no haya trepidado en atribuir esa renuncia a alguna intriga, haciendo aparecer como víctima al Coronel Du Graty.

Más natural parecía, ignorando completamente las causas como manifiesta ignorarlas, buscar otras más altas y más dignas para apoyar esa renuncia, y no ir tan cándidamente a dar un consejo al Gobierno sobre cómo proceder, por meras suposiciones del colega.

Sentimos verlo inclinarse de tal modo a mirarlo todo por el lado malo; y si esa es su predisposición o su manía quisiéramos que fuera más circunspecto.

---

<sup>17</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, sábado 6 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1339, pág. 3, col. 1. Es el tercer editorial de respuesta a *El Correo Argentino*.

<sup>18</sup> Se refiere al naturalista e historiador belga Alfred Marbais Du Graty, conocido como el Barón Du Graty o Coronel Du Graty, que se había desempeñado como redactor de *El Nacional Argentino* desde septiembre de 1855 hasta el 21 de mayo de 1856. Naturalizado argentino, actuó como edecán de Urquiza en diversas campañas militares y fue promovido a coronel.

Esta mención a Du Graty se enmarca en el seguimiento con ojo crítico que hará Seguí desde *El Correo Argentino*, de antiguos compañeros del mundo periodístico de Paraná (más adelante se ocupará de seguirle los pasos a Emilio Alvear); actitud que Hernández intentará neutralizar.



## La Municipalidad del Paraná<sup>19</sup>

Como habrán visto los lectores de “El Nacional Argentino” en el número de antes de ayer, la Cámara de Diputados, atendiendo a la urgente necesidad de esta institución y a la premura del tiempo, se había apresurado a sancionar la ley de municipalidad que le fue pasada en revisión del H. Senado.

El Pueblo del Paraná, por consiguiente, va a disfrutar muy pronto de todas las ventajas y de cuantos beneficios ofrece esta utilísima institución y deseamos, que en su ejercicio, corresponda a los buenos propósitos de las Cámaras al sancionar la ley y a las esperanzas que el Pueblo tiene de ella.

No dudamos que el Gobierno se apresurará a dictar todas aquellas medidas convenientes para que la municipalidad venga cuanto antes a llenar el vacío que el Pueblo siente de esa institución.

La necesidad de mejoras se hace sentir notablemente, y a la municipalidad le está reservado responder a esas necesidades dotando al Pueblo de todo aquello que su abundancia de población y su rango de Capital reclama imperiosamente.

Aplaudimos el pensamiento de las Cámaras; deseamos que el Gobierno decreta pronto la elección de municipales y esperamos que los vecinos y el público en general se prestarán gustosos a aceptar los cargos y deberes que la municipalidad impone en recompensa de los inmensos beneficios que proporciona.

Deseosos de ver planteado cuanto antes el régimen municipal y entregados al cuidado y administración del Pueblo, insistiremos sobre este punto si lo creyésemos necesario para patentizar las ventajas de esa institución, separándonos del examen y estudio de la Ley de su creación, porque sería extemporáneo y sin objeto, y porque conociéndola como la conocemos, estamos ciertos de que ella responde a todas las exigencias y necesidades de la sociedad a que va a ser aplicada.

---

<sup>19</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, sábado 6 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1339, pág. 3, cols. 1 y 2.

No faltarán a la municipalidad en los principios, obstáculos que vencer y tareas de que ocuparse; pero esperamos que ella sabrá superar los unos y dar término a las otras.

Venga pues pronto la municipalidad que el Pueblo la espera ansioso.



## El testamento de los partidos<sup>20</sup>

Los partidos como los individuos legan a la posteridad y a sus descendientes cuanto han podido acumular en su existencia.

El testamento de los unos queda escrito en cualquier mal pedazo de papel; el testamento de los otros queda escrito en las ideas, en las preocupaciones que dominan la sociedad, en la Historia, en el corazón de los Pueblos.

La voluntad de los unos impone obligaciones y confiere derechos; la de los otros lega errores, malos hábitos, odios, rencores, preocupaciones y ruinas.

Todos los malos elementos que la sociedad repele y que los partidos recogen forman el patrimonio de sus descendientes, y con la aceptación de su triste legado viene la solidaridad de sus actos, y la responsabilidad de hechos anteriores en que los herederos no han tenido parte.

Las ideas se desfiguran y alteran por la personificación que se hace de ellas. Los principios se corrompen y al paso que los Pueblos adelantan, cambia su modo de ser, sus necesidades varían, su vida orgánica es otra, y su aplicación se hace imposible.

Pero, aun suponiendo que las ideas y los principios atraviesan los siglos sin desfigurarse, ni corromperse las ideas y los principios que dieron margen a la lucha terrible que por espacio de tantos años ha afligido

---

<sup>20</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, domingo 7 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1340, pág. 2, cols. 3 y 4. Este editorial de Hernández anticipa la mirada funesta que tendrá en 1863 cuando redacte *El Argentino*. Nuevamente se establece esa oposición entre los viejos partidos que murieron con la conciliación nacional y la juventud renovadora que no quiere aceptar la herencia del partidismo de facción, pero Hernández escribe con una prosa cargada de sentimientos negativos: “malos hábitos, odios, rencores, preocupaciones y ruinas”, “mares de sangre”, “gérmenes de una perpetua disputa”, “vicios más repugnantes”, “alimento pestífero”, “sed de odio y de venganza”.

a nuestro país, si no ha perdido de su esencia, han llegado a nosotros trayendo en sí los gérmenes de una perpetua discordia; han atravesado un mar de sangre y se nos presentan manchados de ella.

La juventud no puede aceptarlas porque esa aceptación importaría la aceptación del legado que nos hacen los viejos partidos; de una historia llena de manchas rojas desde los primos albores de nuestra emancipación, de una historia en que las virtudes cívicas y los vicios más repugnantes aparecen mezclados, en que viven juntos el nombre del Legislador independiente con el del Dictador odioso, en que las preocupaciones imperan y la sana razón está eclipsando, en que viene mezclado el clamor de las víctimas con el bullicioso regocijo de los verdugos, una historia que tiene por epílogo San Gregorio, Tala, Villa Mayor, Martín García, Cepeda y otros parajes que recuerdan nuestro pasado sangriento.

Este es el legado que nos hacen los viejos partidos, el desprenderse para siempre de la tierra argentina.

El que lo acepte tendrá que ir a revolver los sepulcros para sacar de allí el alimento pestífero que no encontrará en la sociedad de hoy; tendrá que ir a hundir su cabeza en el cieno de las miserias pasadas para inspirarse en él; tendrá que arrebatar sus horrores a la historia para saciar su sed de odio y de venganza; pero donde quiera le seguirá la reprobación de la sociedad y no hallará quien le secunde en sus horribles propósitos.

Porque los viejos partidos han muerto ya, y los partidos nuevos que se levantan a impulsos de necesidades nuevas y de una vida comercial y civilizada, no les prestarán su apoyo.

Nosotros, aceptando los ejemplos de magnanimidad, de valor heroico con que nuestros padres imprimieron en un mundo el sello de la libertad, no podemos aceptar el patrimonio que nos ofrecen cuarenta años de guerra civil, no podemos querer para nosotros el fruto de una perpetua anarquía.

En nuestra época, las necesidades de la sociedad son otras y otros los fines a que se dirige.

Las causas son nuevas, las ideas son nuevas, los propósitos lo son también, y ni es posible armonizarlos con las causas, ideas ni propósitos viejos; ni es posible ni cuerdo olvidar lo que corresponde a la sociedad de hoy, para sostener lo que pertenece a la sociedad que pasó.



## Los exaltados y los indiferentes<sup>21</sup>

Entre estos dos extremos se hallan los moderados, y si no nos proponemos hablar de ellos, no es porque no tuviéramos mucho bueno que decir, sino porque en los extremos hallamos el origen de mucho mal que quisiéramos cooperar a ver remediado.

Consideramos igualmente funestos a los exaltados y a los indiferentes; pero en el caso de optar forzosamente por uno de los dos, nos quedaríamos con los primeros.

Donde hay exaltación hay ideas, hay pasiones, y de esto espera mucho la sociedad; pero donde no hay más que tibieza e indiferentismo las ideas no nacen, los sentimientos mueren y la sociedad no espera nada de allí.

Los exaltados apuran muchas veces los acontecimientos, los hacen estallar antes de tiempo, su entusiasmo perpetuo los lleva a cometer imprudencias, su ardor vehemente los precipita; pero la misma actividad febril que constituye su existencia da impulso a la sociedad en que viven, comunicándole movimientos que son siempre ventajosos.

Pero, ¿cuál es la misión de los indiferentes?

Sin inclinación ni repugnancia hacia nada, los sucesos se desenvuelven en torno de ellos y los contemplan con una especie de idiotismo porque no se toman la molestia de comprenderlos.

El interés común, el bienestar general, como la desgracia de todos, son para ellos objetos de igual indiferencia.

Rodeados de una atmósfera de hielo, cuanto la humanidad encierra de más noble o de más odioso no alcanza a merecer de ellos una mirada de afecto o de repulsión, y en último caso, su tibieza habitual los inclina a mirar con aversión todo aquello que no participa de las condiciones insensibles de su existencia.

---

<sup>21</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, domingo 7 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1340, pág. 2, col. 4. Este editorial, en el que Hernández reflexiona sobre los extremos del carácter político del hombre se reactualizará en 1875, con motivo de su reedición de *Vida del Chacho*, cuando se le acuse de federal reaccionario desde *La Tribuna* de los Varela.

El indiferentismo es también un azote de la sociedad y los repetimos, en el caso de optar entre los exaltados y los indiferentes, nos quedaríamos con los primeros; condenando a los segundos a la más completa nulidad, como ellos lo condenan todo a su perpetua indiferencia.



## Resultado halagüeño<sup>22</sup>

Si nos propusiéramos examinar las causas que han retardado la organización definitiva de la República, que han dificultado o entorpecido hasta aquí la unión de los Pueblos Argentinos por el vínculo poderoso de la federación, ese estudio nos conduciría forzosamente, haciéndonos retrogradar algunos años, al terreno de las recriminaciones amargas, de los recuerdos ingratos; y antes de perdernos voluntariamente en tan triste tarea queremos despojarnos gustosos del derecho de juzgar y emitir nuestro juicio, y en lo que cuando menos tenemos la parte que nos toca como contemporáneos legamos ese derecho a otro más hábil que nosotros, o a la Historia; ella irá a desenterrar esos misterios arrancándoles el velo que los cubre, hará de ellos un saludable consejo, los hará servir de utilísima lección y su examen será para ella tan útil e importante como sería para nosotros perjudicial y terrible.

El descubrimiento y la manifestación de estas causas, sería hoy la tea de la discordia, sería una fuente de odiosidades y animadversiones perpetuas. A nosotros nos toca dejarlas envueltas en las sombras de un pasado tenebroso, y aunque es un pasado inmediato, vivo, si es posible llamarle así, ligado estrechamente con el presente todavía, nuestras propias conveniencias, el interés general, el amor a la patria sobre todo nos imponen el deber de alejarlo por un pronto olvido.

Marchando a la luz de un porvenir lleno de las más gratas y risueñas esperanzas, solo debemos mirar el pasado para aprovecharnos de sus terribles lecciones y para hacer que se produzcan en beneficio nuestro los efectos de una experiencia que hemos comprado tan cara.

---

<sup>22</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, lunes 8 y martes 9 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1341, pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

Muy distantes de dejarnos halagar por las bellas imágenes que brotan de las imaginaciones ardientes, seguimos gustosos los impulsos de los sentimientos puros y creemos en las revelaciones del corazón.

No cedemos tampoco a nuestra propia inspiración; interpretamos el pensamiento de una juventud numerosa con que estamos en contacto, interpretamos el sentimiento de la sociedad en que vivimos, y no nos sorprende la armonía que descubrimos, porque los intereses son unos, como han sido unos los sufrimientos.

Las esperanzas nacen a la vista y consideración de sucesos que tienen para la sociedad toda igual fuerza, igual valor; se fortifican y crecen por el desenvolvimiento rápido de esos sucesos; más o menos desconocido su origen, más o menos favorables las apreciaciones que se hagan de ellos, para la sociedad tienen un solo resultado, que no es posible cambiar, y que si es posible negar no nos es dado desconocer.

Ese resultado es que muertos para siempre los bandos políticos, muertas las ambiciones bastardas, quedan solo subsistentes la ley y la autoridad que de ella emana.

Hasta hoy los Pueblos han marchado, pero han marchado con lentitud porque no tenían más fuerza que la que hallaban en sus condiciones de vitalidad, porque no se había hecho sentir en ellos el impulso vigoroso de una fe firme en la estabilidad de la paz; y porque, aun cuando el problema de su organización política y social estaba resuelto, faltaba de la comunidad una Provincia hermana, cuya desunión era una alarma constante, y cuya incorporación podía alterar ese sistema, si no en lo esencial, cuando menos en sus detalles; haciendo que esas variaciones, aparentemente pequeñas, produjeran alteraciones en el sistema de Gobierno que los pueblos habían adoptado, que su Constitución se inclinara más o menos hacia uno de los dos extremos del sistema democrático, o al unitarismo más claro o a la federación más neta.

Pero una vez realizada la reincorporación política de Buenos Aires las alarmas cesan, los peligros desaparecen; y la organización del país, como su sistema político, son hechos aceptados y definidos ya, contra los que son impotentes los partidos porque no admiten ahora modificaciones ni en su conjunto ni en sus detalles; son hechos que están fuera del alcance de la volubilidad de las cosas humanas y que debe serlo así porque esa circunstancia va a alentar la confianza de los pueblos, va a afirmar su fe, va a despertar la esperanza, va a comunicarles el impulso de que hasta ahora carecían.

La Constitución Nacional será jurada por el pueblo de Buenos Aires dentro de breves días, y entonces ese hecho consolador por sí mismo, grande por las dificultades que por ofrecido y poderoso por sus resultados, va a sujetar a todos los pueblos al imperio de una sola ley, va a reunir las fuerzas de diversas fracciones aisladas para formar con ellas el único poder que debe regirnos, el único que debemos sostener y obedecer, el poder de la autoridad legítima, el poder creado por una ley que ha sido nuestra salvación.

Desaparecen aquí la incertidumbre y la zozobra, porque los pueblos no tienen entregada su suerte a la voluntad de nadie, porque en su carrera no están expuestos a ser entorpecidos por caprichos funestos, y porque su existencia no participa de las variantes a que está sujeta cuando depende de la voluntad de los hombres.

Porque regidos por instituciones liberales y permanentes, no están expuestos a convulsiones y sacudimientos, porque respetando y obedeciendo a una autoridad emanada de esas instituciones se respetan y obedecen a sí mismos.

Porque la existencia de esas autoridades no es un hecho condicional, sino necesario puesto que ellas no nacen de una cosa fugaz ni transitoria como el poder de las bayonetas o del sable, sino que reposan en una base más sólida y permanente, en la opinión pública y en el imperio que la ley ejerce en el corazón de cada ciudadano.

Cada uno tiene la conciencia de sus derechos y de sus deberes y el que obedece, obedece a la ley, como el que manda, manda por la ley.



## Muy desagradable<sup>23</sup>

La circunstancia de pertenecer al Club Socialista Argentino nos coloca en el deber de decir algunas palabras sobre un asunto que aunque

---

<sup>23</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, lunes 8 y martes 9 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1341, pág. 2, col. 3.

nos ha sido sumamente desagradable, nos proponíamos guardar silencio.<sup>24</sup>

Nos referimos a las ocurrencias poco satisfactorias, por cierto, que han dado motivo a un artículo que en su número de antes de ayer trae “La Luz”.<sup>25</sup>

Lo sentimos, pero puestos en el caso de hablar, nuestro primer deber es ser francos y no podemos ocultar ni desfigurar la verdad.

Estamos muy distantes de pretender para nosotros el honor de hacer una defensa al Sr. Presidente de la Asociación, como estamos también distantes de atacarlo, pero nos inclinamos a ser indulgentes con él en mérito del aprecio y respeto que nos merece.

Tenemos conocimiento de cuanto en el Club se ha hecho para la recepción de los Sres. Convencionales, para la serenata, etc., pero no hemos tenido el gusto de tener en todo ello la participación que nos correspondía, y aunque aceptamos esto como un olvido de nuestra humilde persona, no podemos decir nada respecto al que se ha padecido con otros.

No creemos tener que volver a ocuparnos de este negocio, pero estamos dispuestos a disculpar al Sr. Presidente del Club porque creemos que sus errores habrán sido involuntarios, y no obra de un propósito deliberado, que la premura del tiempo u otras causas, que nos son desconocidas y que no nos empeñamos ya en averiguar, le habrán impedido el fiel cumplimiento de sus buenos deseos, ciñéndose en un todo a lo que el Reglamento prescribe y a lo que la práctica nos enseña, o que dejándose llevar por su inspiración del momento juzgó quizás que la

---

<sup>24</sup> En Paraná se habían fundado en 1853 dos clubes sociales: el Club Socialista Argentino y el Club Argentino. En el primero, que es aquí mencionado, figuraban Evaristo Carriego, Nicanor Molinas, Lucio V. Mansilla, Jorge Alzugaray y el propio Hernández. En el segundo participaban: Juan F. Monguillot, Eusebio Ocampo, Alfred Du Graty, Santiago Derqui, Ramón Puig, José Vicente Graña, etc. Según Fermín Chávez, ambas entidades se fusionan en 1859 (Chávez, Fermín, *José Hernández. Periodista, político y poeta*, Buenos Aires, Ediciones Culturales Argentinas, 1959, pág. 34) y vale resaltar el hecho de que varios de sus miembros se desempeñaran como redactores de *El Nacional Argentino*, entre los que también se contaba al futuro presidente de la Confederación. Hernández actúa un tiempo como secretario del club: según Zorraquín Becú para noviembre de 1860 es su “flamante secretario”. En este editorial en que recrimina con respeto pero también con confianza al presidente del club pareciera entreverse que, o ya cuenta con el cargo de secretario o está en vista de asumirlo.

<sup>25</sup> Periódico paranaense redactado por Fermín M. de Irigoyen que se inauguró junto con *El Correo Argentino*, y que se cerró en diciembre de 1860. *La Reforma Pacífica* del 6 de diciembre ironiza con la noticia de que “La Luz se apagó al soplo del poder” (refiriéndose al de Mitre).

corporación participaría de su entusiasmo, lo que siempre era dudoso, y salió del círculo estrecho de sus atribuciones.

Pero, si no estamos dispuestos a reconocer como bueno en el uno, lo que para nosotros no lo es; tampoco estamos de acuerdo con el medio usado por nuestro colega, y con la franqueza que nos es peculiar le decimos que, en nuestro concepto, ha andado impremeditado y ligero.

Respetamos el buen deseo que lo ha movido; pero habríamos creído más conveniente verlo no ocupado de este asunto altamente desagradable, y sobre todo habríamos deseado que fuera menos severo y más indulgente.

Por nuestra parte deseamos vivamente que este asunto no pase más adelante; o que se elija para ventilarlo otro terreno y no el de la prensa.

Los salones del Club son más propios que un diario para hacer oír las quejas y recriminaciones y este medio nos parece más acertado.



## Al “Correo Argentino”<sup>26</sup>

Cedemos a un deseo generalmente manifestado, al dirigirle la palabra nuevamente al “Correo Argentino” y al mismo tiempo seguimos el impulso de nuestros propios deseos.

Nuestro amable colega lleva ya veinticinco días de feliz existencia, y veintitrés hace que está ocupado de una no muy honesta publicación, bajo la pomposa dedicatoria de “para ante el Gobierno Nacional, para ante la Confederación entera y el exterior”, y será sin duda el disgusto con que la leemos, pero el “continuará” con que cierra diariamente su publicación nos hace desesperar de verle el término.

Lo decimos con pesar; pero decimos la verdad.

Esa publicación que no alcanza a despertar el interés general por la importancia o trascendencia del asunto, alcanza a inspirar una repugnancia marcada por el lenguaje descomedido, por el uso frecuente de palabras soeces, y por los conceptos torpes con que están desenvueltos juicios injuriosos y ofensivos a la dignidad de un Gobierno.

<sup>26</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, lunes 8 y martes 9 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1341, pág. 2, cols. 3 y 4. Cuarto editorial dedicado a *El Correo Argentino*.

Deseamos ver terminada esa publicación; porque no nos parece sino muy nuevo ese sistema de publicar todo un expediente para dirigir un ataque, y porque si su objeto es defender algún derecho violado, no nos parece bien escogitado el medio.

Si se defiende al ofendido, la defensa no la creemos eficaz.

Si se defiende al Pueblo, la creemos pero; porque buenas o malas causas no se defienden arrojando veneno en el corazón del ofendido.

Y deseamos sobre todo verla cesar, para que nuestro querido colega no siga manchando sus páginas con esa publicación en que empeñosamente se quiere hacer jugar un rol distinguido a las pasiones más ruines y degradantes, y en que no se economizan epítetos y calificativos indignos para hacerlas más resaltantes.

El interés que nos inspira la suerte de nuestro colega, nos induce a aconsejarle que se esfuerce para que cese cuanto antes el escándalo que está dando con esa publicación que ofende la moral, el decoro, la cultura y hasta la dignidad misma de la sociedad en que se publica.

No creemos que sea tal su situación que se vea obligado, por la escasez de asuntos de que ocuparse, a aceptar lo que se le presente sea bueno o malo, y aunque hemos creído notar que el colega tiene algún impedimento para inclinarse a lo bueno, nos permitimos hacerle esta advertencia en el deseo de que lleve a sus lectores un alimento más delicado, que el que les ofrece en la publicación que nos referimos.

Deseamos que el colega no desatienda nuestras amistosas observaciones.



## **Levantemos en alto el libro de la ley<sup>27</sup>**

Con estas palabras, que forman por sí solas el más bello como el más realizable de cuantos programas pudieran ofrecerse a los Pueblos, subía el Dr. Derqui a ocupar la silla presidencial en el segundo período constitucional.

---

<sup>27</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, miércoles 10 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1342, pág. 2, cols. 1 y 2.

Ellas importaban más que la manifestación ingenua de los propósitos del magistrado; eran algo más que la simple exposición de sus convicciones profundas de que la ley es el todo; eran la interpretación más fiel que podía hacerse de las inspiraciones y sentimientos de los Pueblos, eran la seguridad más cumplida y acabada que podía dárseles de una paz firme y duradera, y la más importante revelación del porvenir que les esperaba. Los Pueblos Argentinos, comprendiendo toda la magnitud de la oferta, la aceptaron con fe; despertándose en su seno esperanzas que parecían haber muerto ya, y naciendo vigoroso un sentimiento unánime y profundo de adhesión y respeto, respondieron con júbilo a tan grandiosa promesa.

Esas palabras encerraban en sí todo un porvenir de felicidad; porque si imponían una sagrada obligación al magistrado que las pronunciaba, imponían también un noble deber a los pueblos que las aceptaban; porque los dos más fuertes Poderes, el poder social y el poder gubernativo, quedan encerrados en el círculo de esa ley, y por espontánea y libre que sea su acción, no puede jamás romper los diques que ella pone, ni salir de los límites que ella fija.

El libro de la ley es la “Biblia” que va a dar a los Pueblos sus verdaderas creencias políticas, que va a revelarles los misterios de una existencia organizada y feliz.

El libro de la ley es la fuente donde beben sus inspiraciones todos los amantes del bien público, y cuantos anhelan para el país un próspero porvenir.

Su imperio va a hacer fructificar todos los buenos sentimientos, todas las aspiraciones nobles, va a hacer realizables todas las esperanzas legítimas, todos los propósitos sanos.

Los pueblos viven y se levantan poderosos al contacto de la libertad y es para todos ellos tan saludable el perfume que se exhala de las leyes e instituciones democráticas, como los sofoca y mata el hálito de la anarquía, el aliento pestífero de la licencia.

Elevar bien alto el libro de la ley, era garantizar a los Pueblos un régimen regular y duradero, era asegurarles una existencia libre y organizada, era ponerlos a cubierto contra las tentativas odiosas, contra todas las aspiraciones de las facciones políticas.

Alzar el libro de la ley era afirmar su imperio, era hacer conocer al ciudadano sus derechos y sus deberes, era afianzar la paz, era arraigar en el seno del Pueblo el gobierno de las instituciones, era escribirlo en

el corazón de todos, para que allí encontrara su refugio contra todo ataque y en todo peligro.

Los pueblos quedaban así en posesión de sus derechos legítimos, como reconocían también los sagrados deberes que se imponían.

Para ellos se abrió entonces una nueva era; porque pusieron toda su esperanza en la realización de aquel propósito.

La causa se hizo desde entonces una, y todos nos encontramos igualmente obligados a concurrir con nuestros esfuerzos, débiles o no, a la terminación de la obra, y donde quiera que brote un sentimiento puro es para dedicarlo a ella, donde quiera que aparezca una inteligencia nueva es para concurrir al mismo fin.

Alzar el libro de la Ley es conducir la Patria al punto que todos anhelamos, y en el que está el porvenir y la felicidad de cada uno; porque se encierra allí el porvenir y la felicidad de todos.

Es asegurar para nosotros una época de tranquilidad permanente, de progreso y bienestar; dejando perdida en el pasado nuestra larga época de desgracia, es quitarnos el derecho de precisar los partidos y las aspiraciones que ya pasaron, para asegurarnos la posesión de un porvenir que nos pertenece.

Es responder dignamente a la confianza de los Pueblos, y es la prueba más elocuente e irrecusable de que la autoridad constitucional y legítima no necesita otra base que la Ley, ni necesita otro apoyo que la obediencia y respeto que esa ley inspira.



## **El pueblo y el escritor<sup>28</sup>**

Siempre hemos creído que el que se consagra a la penosa tarea del Diarismo no debe buscar en sí mismo, en los recursos de su inteligencia, ni en los conocimientos teóricos que sugieren los libros la verdadera inspiración, los puntos que deben servirle de tema.

---

<sup>28</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, miércoles 10 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1342, pág. 2, cols. 2 y 3.

Hemos creído siempre, y nos ratificamos en ello, que el Pueblo es la fuente más pura y en la que únicamente deben inspirarse los periodistas.

El Pueblo no delibera ni gobierna, pero conoce mejor que nadie sus propias necesidades, valora con fidelidad los acontecimientos, prevé sus resultados, compulsa los sucesos de ayer para deducir de ellos los que vendrán mañana; y el escritor que va a recibir de él las inspiraciones, lleva consigo cuando menos la ventaja de estar en posesión de sus necesidades, de tener un conocimiento perfecto de la opinión dominante, y en aptitud, por consiguiente, de formar una conciencia plena, por el estudio de la materia sobre que debe ocuparse.

La verdadera inspiración se recibe en el Pueblo, y metodizada y arreglada por los conocimientos el que escribe, ofrece y vuelve al Pueblo bajo la forma de un artículo u otra, y adornado más o menos según los recursos de su imaginación, aquello mismo que él aprendió en mil círculos diversos y manifestado siempre de diverso modo.

La tarea del escritor consiste en dar a las concepciones y sentimiento del Pueblo, las formas de que carecen.

El verdadero autor entonces no conoce su obra, porque la pluma del periodista la ha regularizado y le ha dado una forma que no tenía, pero dejando subsistentes siempre la armonía de los elementos que la componen. El Pueblo es siempre guiado por la conciencia del bien y la tarea del escritor es hacer que esos gérmenes fecundicen, es cooperar por la propaganda de las buenas ideas, por la generalización de los sanos principios, a arraigar en su seno esos mismos sentimientos, ilustrándolos en las cuestiones teóricas e ilustrándose en las cuestiones prácticas.

Su tarea más digna es afianzar por la palabra escrita aquel sentimiento delicado que los Pueblos abriga de adhesión y respeto a la ley; porque ella no es otra cosa que la interpretación fiel de la voluntad y de los intereses de todos.

Su tarea más digna es contribuir a que adquieran forma y vida aquellos propósitos que puedan llamarse embrionarios, a que adquieran su perfecto desarrollo al espíritu dominante de empresa, de asociación, de comercio que comunica a los pueblos una incesante actividad, que hace que su acción y movimientos sean fáciles y espontáneos; y contribuir a afirmar en ellos la fe y la confianza tan necesarias en esas mismas empresas. No creemos necesario un espíritu observador muy profundo

sino un instante de breve contemplación, para penetrarse de la armonía y uniformidad del espíritu público.

Por primera vez podemos decir con propiedad, que los Pueblos Argentinos con el sello puesto a su organización nacen a la vida de las naciones civilizadas y progresistas; los vemos levantarse a impulsos de un sentimiento grande y poderoso, a las necesidades de una existencia de progreso, de adelanto, de actividad mercantil.<sup>29</sup>

Esa especie de inquietud se percibe en la sociedad, no es producida por el recuerdo de nuestras pasadas desgracias, no es el bullicio desconsolador que subsigue al combate, son los cantos de gloria, los himnos que el Pueblo entona al reinado de la paz y de las instituciones; el que nos los perciba tendrá que ir a chocar con ellos, tendrá que aparecer en abierta contradicción con el sentimiento popular.

A nosotros no nos ha sorprendido esa uniformidad de sentimientos, no nos asombra; lo oímos y lo vemos a cada paso, hallamos en él las inspiraciones puras, los sentimientos más delicados, y celebremos que así sea, porque en la conformidad de propósitos vemos la salvación de los Pueblos.



## **El Correo Argentino y la política de dos caras<sup>30</sup>**

Siempre que en la prensa se ha presentado un órgano de un partido político, lo ha declarado así. La parte industrial como la parte moral son perfectamente conocidas del Pueblo. El Pueblo en el cual se hace la

<sup>29</sup> Hernández vuelve a congratular al país por la concordia obtenida y con este espíritu eufórico se inclina a retomar el término positivo de la antinomia sarmientina, pues cree vislumbrar la realización de su utopía.

<sup>30</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, jueves 11 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1343, pág. 3, cols. 1, 2 y 3. Quinto editorial a *El Correo*.

Este es el primer escrito periodístico que lleva la firma completa de Hernández. Luego de este editorial, en el que da las razones por las cuales se ha decidido a estampar su nombre en las columnas del periódico, aparecerán también sus iniciales J.H. rubricando el editorial siguiente. Sin embargo esta tendencia se interrumpe inmediatamente después y Auza sugiere la posibilidad de que Hernández no escriba más en el periódico. Sin embargo, tanto Halperín Donghi como Zorraquín Becú y Beatriz Bosch coinciden en que Hernández está al frente del mismo hasta su clausura.

propaganda política sabe cuáles son los intereses políticos que mueven a ese órgano, y cuáles los intereses industriales que les dan los medios de hacer su propaganda.

Se ha presentado entre nosotros un diario llamado “El Correo Argentino” cuyo origen nadie conoce, cuyas ideas políticas nadie comprende, y cuya marcha tortuosa, indefinible, solo presenta un punto claro, un norte conocido, un fin determinado, y ese fin es calumniar, difamar, atacar al gobierno legítimo de Derqui.

Sus medios de acción parecen limitarse a levantar entre nosotros la división, la discordia, la bandera de un partido muerto, como todos los partidos, por la realización de la unión nacional.

Por nuestra parte, no queremos hacer a nadie los cargos, ni la injusticia de suponer a ningún Argentino ligado a esas ideas extremas y exclusivas, que tienden a dividir de nuevo la Nación en dos campos, en dos fracciones, para que empiece de nuevo una lucha que ha tocado ya a su término, después de cincuenta años de existencia.

El Pueblo del Paraná ha podido apercibirse que nuestra voz aunque débil es sincera; y que si la levantamos, ha sido solamente para proclamar el olvido de los odios, la extinción de los rencores y la desaparición de los viejos partidos.

Si “El Correo Argentino” hubiera levantado una nueva bandera simbolizando creencias o intereses legítimos, si su censura al Gobierno Nacional hubiera sido leal e ingenua trayéndole un contingente de ideas para ayudarlo a marchar en la senda de la unión, aún cuando difiriéramos con ellas, les tributaríamos nuestro respeto. Pero cuando observamos la hiel, el encono, la mordacidad con que adhiere e insulta a nuestro Gobierno sin decirle lo que debería hacer, en vez de lo que hace, tenemos el derecho pleno y perfecto de pedirle como le hemos pedido, que levante su visera y a fuer de caballero muestre su frente, deje ver su divisa y sepamos por qué principio combate, qué intereses representa y qué ideas han encarnado en su redacción.

La seguridad del país, su porvenir, cuando está reservado para una juventud que crece hoy, estriba a nuestro humilde juicio en el cumplimiento de la ley y en que se afirmen las instituciones federales con la permanencia del Gobierno legítimo, y la libertad de los Pueblos que él manda. Hemos hecho al “Correo Argentino” preguntas sinceras y nobles, y lejos de responder categóricamente a ellas nos contesta con doblez y con perfidia.

He aquí las dudas que “El Correo” no ha satisfecho, o porque no quiso, o porque no comprendió nuestras preguntas; pero se las haremos más claras:

¿De dónde viene su Imprenta?

¿Quién es su redactor?

¿Cuál es su creencia política?

¿Cuál es su objeto en la Confederación?

¿A qué tiende su propaganda?

¿Qué ideas defiende?

¿Qué intereses representa?

¿Si es legítimo y noble su objeto, por qué lo oculta?

¿Por qué cuando le preguntamos quién es, nos contesta diciéndonos quienes somos? Y su contestación pudo ser tan acertada como es falsa.

Y si su fin es bueno, si su intención es sana; ¿por qué no dice con claridad? ¿Por qué se establece, se imprime y circula como en las grandes ciudades, los escritos obscenos y perniciosos, privados por la ley, por la cultura y rechazados por las buenas intenciones?

“El Correo Argentino” no queriendo contestarnos como debía, ataca al gobierno de un modo indigno, atribuyéndole el origen de opiniones que nos son propias; y por nuestra parte para quitar al Gobierno de una participación que no tiene y que quiere atribuírsele maliciosamente, cúmplenos declarar bien alto que nosotros no somos escritores oficiales, que nuestras opiniones en la Prensa no son la expresión de los propósitos del gobierno; que no recibimos nuestras inspiraciones de nadie. Y que en la redacción de “El Nacional Argentino” no se ha publicado, desde que nosotros escribimos en él, una sola línea que no sea nuestra, que esas son nuestras opiniones, y que aceptamos desde ahora la responsabilidad de cuanto hayamos dicho.

Escribimos en este diario como lo haríamos en otro cualquiera para manifestar y sostener nuestras ideas y nuestras creencias políticas que nunca hemos sometido ni someteremos jamás a ideas o creencias extrañas. Escribimos porque nuestra calidad de argentino nos da derecho pleno, y hasta cierto punto nos impone el deber de tomar injerencia legítima en la política de nuestro país.

Escribimos en este diario porque podemos hacerlo con libertad, con una independencia que cuadra a nuestro carácter, y si “El Correo Argentino” duda de esta verdad no faltarán personas bastante competentes que la apoyen.

Ahí está el Dr. Seguí que declaró pública y paladinamente que él no era redactor oficial, que él no recibía las inspiraciones del Gabinete, y él puede decir también la ninguna injerencia que el Gobierno tiene en la redacción del periódico.<sup>31</sup>

Dicho esto, nos importa hacer conocer también que por una condición propia de nuestro carácter, no hemos firmado nuestros artículos anteriores; pero no porque hayamos pretendido esquivar la responsabilidad de nuestras opiniones; porque si bien tenemos la conciencia de la pureza de nuestro patriotismo y de la elevación de nuestros sentimientos, la tenemos también de la humildad de nuestros conocimientos y más que todo, de nuestra posición; y aún cuando la tenemos y muy grande, de que el afianzamiento de la ley importa la salvación del País, no hemos querido poner nuestro humilde nombre al pie de nuestros escritos, porque él no iba a dar prestigio alguno a nuestra palabra.

Pero de hoy más lo haremos para probar así que somos personalmente responsables de cuanto escribimos.<sup>32</sup>

<sup>31</sup> Hernández está tomando las opiniones que Seguí vierte en su último editorial en donde se explicaban los motivos de su alejamiento del diario.

<sup>32</sup> Después de haber puesto en práctica una estrategia eficaz para construir un proyecto de firma que remitiera a un sujeto ajeno al campo de la “civilización”, la “vincha” de los indios, el propio José Hernández anuncia aquí que ha decidido desechar el empleo del seudónimo y que en adelante firmará con su nombre y su apellido. En este significativo artículo Hernández redefine su comienzo escritural estableciendo un corte con su pasado; a partir de este momento, entonces, se irá gestando su condición de “autor”. Se autocaracteriza como “pluma política” y lo rubrica con una firma autorizada, legítima y legitimante de la oposición al proyecto liberal tal como se lo estaría gestando entre los porteños duros de Buenos Aires. Su firma nace de la pulsión de “probar así que somos personalmente responsables de cuanto escribimos”, y aunque afecte un tono de modestia (una “débil voz”), exhibe la fuerza de una “manifestación franca” de “la juventud de hoy” que viene a superar a los “partidos que murieron” para pelear por la integridad nacional, según el intento de conciliación que promueven Urquiza, Derqui y los reformistas. En suma, “José Hernández” va a suscribir una programática que propugna la superación de las antinomias irreductibles y la regeneración de la política nacional, y esa programática coincide con la de los federales reformistas, lo que se deduce de la línea siguiente: “*La Reforma Pacífica* era la expresión de una gran idea”, y afirma el vehículo de difusión de las propuestas de ese partido (en el que continúa escribiendo colaboraciones) que es “el órgano más resuelto de la nacionalidad argentina”.

A su vez, con un gesto típico del romanticismo social, prefigura la futura alianza con la voz del gaucho cuando fundamenta la autoridad de su firma en el apoyo del “Pueblo” a quien dice representar. Se ha erigido así como un portavoz escritural del vulgo, según lo escrito el día anterior (cuando ya había anunciado que abandonaría su seudónimo) en su artículo titulado “El pueblo y el escritor”.

De este modo, el nacimiento de la firma del joven periodista de 26 años se funda en un pasado anónimo que, sin embargo, se ofrece ya como una garantía de experiencia

Por eso es que, hablando con nosotros mismos y emitiendo nuestro propio juicio, dijimos y decimos que “La Reforma Pacífica” era la expresión de una gran idea.<sup>33</sup>

Largos años de lucha en la Provincia de Buenos Aires excusan nuestra simpatía por el órgano más resuelto de la nacionalidad argentina en aquella Provincia, y si ella creyó entrever nublados en el horizonte político de nuestra actualidad, no fue el único; y la verdad sea dicha, “El Correo Argentino” es uno que se levanta aquí, porque es un agente desmoralizador de la misma situación a que pertenecemos; hostil y contrario a la organización nacional, porque lejos de trabajar para que la ley funcione en toda su plenitud, viene a poner traba a nuestra organización naciente, viene a combatir al segundo Gobierno Constitucional que tenemos, pretendiendo debilitar su prestigio también naciente.

Él difama e insulta al Gobierno Nacional, esa será su misión. Nosotros lo sostenemos en nuestra débil voz, no por espíritu de servilismo, sino porque en su estabilidad estribe a nuestro juicio el porvenir del país, y ese porvenir es nuestro, es de la juventud de hoy, como el pasado es de los partidos que murieron.

Esa es la razón que nos ha hecho opinar como hemos opinado hasta aquí; y como opinaremos siempre.

Y si hacemos esta manifestación franca, no debemos callar tampoco que “El Correo Argentino” y todo escritor que proceda como él, viene a sembrar la cizaña, a despertar los viejos odios, a predisponer al pueblo a una resistencia contra el Gobierno Nacional, y que ellos son los obreros funestos de las desgracias que puedan sobrevenir a nuestro país.

Por eso lo combatimos, y en ese carácter lo combatimos.

Él nos calumnia torpemente diciendo que nos revolcamos en el fango de los partidos políticos, y nosotros contestamos con nuestras convicciones más profundas, y con nuestra independencia característica, que no estamos ligados a ningún partido, y que solo somos ardientes defensores de una idea, del “triumfo de la ley”.

---

que comenzará a construir, paulatinamente, la figura de “el Autor José Hernández” que se caracteriza por ser un “publicista popular” (imagen que tensa la antinomia “civilización versus barbarie” ya que en términos generales se juzgaba al “publicismo” como una actividad privativa del campo positivo).

<sup>33</sup> Viene bien recordar que Hernández se desempeña paralelamente a su tarea de redactor de *El Nacional Argentino*, como colaborador del periódico de Nicolás Calvo, enviando notas desde Paraná que salen con el mismo seudónimo “Vincha” que usa en este medio, y que en este momento anuncia que dejará de usar.

Que nuestros más nobles esfuerzos son a favor del Gobierno Nacional, porque lo vemos encaminarse decidido a la realización de un gran pensamiento, de la “Integridad Nacional”; porque le vemos dirigirse a la realización de este propósito salvador que está ante los intereses y consideraciones de ningún partido; y porque ese propósito debe consumarse aunque para ello tenga que pulverizarse o perderse para siempre cualquier partido político.

“La Integridad Nacional” es la idea, y caiga quien caiga debe realizarse.

La imputación hecha al Gobierno Nacional de que tiene una política de dos caras, es tan calumniosa como pérfida y es la revelación más clara que “El Correo Argentino” podría hacernos de sus siniestras miras.

Nosotros lo dejamos continuar en su tarea de difamar y calumniar, pero si el Gobierno le permite el insulto y la calumnia, no puede privar al “Nacional Argentino” que lo ensalce y lo defienda; mucho más cuando nuestro concurso es libre y espontáneo, cuando nuestra palabra es la expresión de nuestros más puros sentimientos, cuando nuestra propaganda se limita a afianzar la ley y no envuelve intereses espurios,<sup>34</sup> sino los muy legítimos y muy altos de la tranquilidad, del reposo, de la organización y del progreso de la patria en que nacimos, de esa patria por la que estamos dispuestos a sacrificarnos siempre y hacia la que no diremos que “El Correo Argentino” tenga un afecto igual, porque no conocemos cuáles son sus redactores.

Muy lejos de nosotros el pedir para nadie la prohibición de emitir sus ideas por la Prensa, aún cuando esa es una concepción y no un derecho ilimitado; pero no podemos tampoco consentir en que se calumnie impunemente al Gobierno Nacional.

Sentimos vivamente que “El Correo Argentino” nos haya hecho abandonar la templanza que hasta hoy hemos tenido, y que quisiéramos que nunca nos faltara; pero la gravedad y trascendencia de los cargos que importan para el diario, que los hace la obligación de probarlos, nos imponía a nosotros el deber de no sacrificar la vehemencia del sentimiento en obsequio de una templanza que podía sernos funesta, porque podía ser mal interpretada.

“El Correo Argentino” nos ha declarado la guerra; nosotros aceptamos el desafío porque defendemos la causa legítima contra las

---

<sup>34</sup> En el periódico figura “espúreo”.

ambiciones ruines, porque defendemos la organización Nacional contra las tentativas de desquicio; porque defendemos la Ley contra los ataques de los partidos.<sup>35</sup>

José Hernández



## El estilo es el hombre<sup>36</sup>

Es indudable que las palabras que sirven de epígrafe a este artículo encierran una profunda verdad; y Bufón, si no hizo con ellas una revelación, nos dio cuando menos una medida cierta para conocer por la palabra escrita, la calidad o índole del escritor.

El estilo, la manera como un individuo exprime por escrito su pensamiento, nos da la medida de su ilustración y viene a ofrecernos un conocimiento perfecto del hombre con quien estamos en contacto por medio del escrito, y a revelarnos lo que de otro modo, a falta de una explicación franca, hubiera demandado tiempo y estudio para averiguarlo.

Hacemos estas observaciones a propósito de la conducta de nuestro colega, “El Correo Argentino”.

Eludir una cuestión porque no hallemos en nosotros mismos ni la resolución, ni la fuerza necesaria para sostenerla, es consejo del buen sentido; eludirla porque la mentira y la verdad nos comprometan igualmente, es consejo del interés individual; eludirla porque la consideremos estéril e inconducente, es cuestión de más o menos buena apreciación; pero eludir una cuestión, que envuelve en sí no intereses ligeros

<sup>35</sup> En los números del 12, 13 y 14 de octubre no hay editoriales.

<sup>36</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, martes 16 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1347, pág. 3, cols. 2 y 3. Sexto editorial para *El Correo*.

Aquí discurre sobre cuestiones que rápidamente desechará, como la moderación estilística. Esta mitigación del tono periodístico que tan encarecidamente encomia ahora y que será olvidada muy pronto en su siguiente proyecto editorial, busca contener la actitud de su beligerante circunstancial, *El Correo Argentino*. En un último intento por sostener la unidad de la decadente Confederación no desea que dos periódicos de Paraná contiendan abiertamente. Cuando combata con el periodismo porteño no será tan contemplativo.

o secundarios, sino los intereses morales y legítimos que un escritor defiende, es ocultar la manifestación de los buenos propósitos que le guían, de la pureza de los sentimientos que lo impulsan, es por consiguiente faltar al primero y más sagrado de los deberes que tiene que llenar el que se consagra a la tarea de escribir para el público.

Y eludir esas cuestiones dando coques contra el que las suscita, importa tener o muy poca cultura, o una excesiva maldad.

Hemos sentado antes el pleno y perfecto derecho que nos asistía para dirigir a ese colega algunas preguntas, que aunque llenas de sinceridad y de nobleza fueron contestadas por él con doblez y perfidia.

A nuestras últimas razones contesta en su último número, arrojándonos una coza que más hiere al que la dirige que al que la recibe; pero como no estamos acostumbrados a ese género de combate, como ese modo de debatir no nos es peculiar, ni está en nuestros hábitos, nos abstenremos de entrar en polémica con él, hasta que se haya civilizado lo bastante y aprendido a guardar a los demás las consideraciones y respetos que todos merecen; y a los que por nuestra parte, tenemos la seguridad de no haber faltado.

Nosotros venimos a la prensa a discutir, pero no a boxear;<sup>37</sup> queremos tratar y ver tratadas las cuestiones por los medios que sugieren el estudio y la meditación, por los esfuerzos de la inteligencia; y no queremos perder nuestro tiempo para recibir insultos por única respuesta a nuestros raciocinios; queremos razones contra razones; no injurias contra razones.

Dejamos, pues, al “Correo Argentino” seguir en su terreno como nosotros permanecemos en el nuestro, le dejamos ese nuevo género de argumentación para él y para los que como él, tengan más fe en el insulto, para él y para los que, como él, den más fuerza a la calumnia que a la verdad.

Nos ha dado ya en una mejilla; pero ni nuestra humildad ni nuestra resignación son evangélicas, y nos abstenremos de presentarle la otra. El insulto es el arma favorita de los débiles, como el desprecio es el arma que contra ella emplean los buenos.

---

<sup>37</sup> Zorraquín Becú señala la extrañeza de esta expresión “poco gauchesca en labios de Hernández” en la nota 8 del capítulo XI de su biografía hernandiana, explicando que para 1860 la pelea era aún a puño desnudo (Zorraquín Becú, Horacio, *Tiempo y vida de José Hernández*, Buenos Aires, Emecé, 1972, pág. 71). Hernández quiere mostrarse, por lo visto, como un contrincante moderno.

Siga “El Correo” arrojando coces, que nosotros trataremos de no ponernos a su alcance; y esperaremos, como hemos dicho, hasta que adquiriera la civilidad y cultura de que hoy carece.

Terminamos diciendo que hemos hecho antes de ahora nuestras contemplaciones sobre ese pedestal, en el que esperamos ver pronto colocada otra estatua que tenga cuando menos el mérito artístico de que carece la que hoy tiene.<sup>38</sup>

J. H.



### “El Semanario” de la Asunción”<sup>39</sup>

Con extrañeza nos hemos fijado en la insistencia con que “El Semanario” de la Asunción hostiliza desembozadamente, de algún tiempo a esta parte, la conducta y los actos del Gobierno Argentino que se refieren a la República del Paraguay. Suspica y caviloso en extremo, aquel periódico no cesa en sus recriminaciones infundadas. Unas veces tacha de *ingratitude* al Gobierno de la Confederación; otras de haber olvidado los deberes más triviales de la cortesía y la conveniencia internacional; y finalmente, en un artículo que se titula “Las dos políticas”, inserto en el núm. 342, trata de establecer imaginarias contradicciones en su proceder oficial, calificándole con una severidad que raya en descomedimiento y destemplanza.<sup>40</sup>

Sería una tarea por demás enojosa el entrar ahora en largas explicaciones para demostrar lo vacío de los cargos que se han formulado hasta el presente a esta República. El principal de todos es la indiferencia

<sup>38</sup> El número del 17 de octubre no lleva editorial.

<sup>39</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, viernes 19 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1350, pág. 2, cols. 1 y 2.

<sup>40</sup> *El Semanario* de Asunción del Paraguay es un periódico “de avisos y conocimientos útiles” que sale los sábados y cuyo redactor, para el momento en que escribe Hernández, es D. Idelfonso A. Bermejo. Ocupa dos páginas, de 28 cm. x 41 cm., que incluyen folletín y una crónica literaria. Se consultó en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, en periódicos varios, bajo el número 156. Su colección no está completa.

hacia el Paraguay, después de haberse aplaudido tanto sus esfuerzos a favor de la paz de estas comarcas.

En medio de la agitada vida que llevamos, el “Semanario” cree sin duda, limitándose a un horizonte muy estrecho, que debiéramos continuar eternamente en la manifestación de nuestros agradecimientos a la República vecina. Los argentinos no hemos exigido tanto, a pesar del eminente servicio que prestó nuestro gobierno al Paraguay cuando amenazado ese país por una poderosa escuadra, influyó con la mayor eficacia, por medio de su intervención espontánea y generosamente ofrecida, para despejar tan alarmante situación. Fiel al deplorable sistema que ha adoptado de mirar siempre las cosas por el lado más escabroso, el “Semanario” parece no querer comprender la verdadera faz de los negocios. Si ha habido, por ejemplo, prescindencia aparente en el Gobierno Argentino en comunicar al de Paraguay de un modo especial las peripecias de sus negociaciones con Buenos Aires, nos inclinamos a creer que en el fondo de todo esto existe un pensamiento que no ha sido suficientemente apreciado. En efecto, si antes del último y definitivo arreglo con aquellas Provincias, se hubiesen comunicado oficialmente al Paraguay los motivos de divergencia que trajeron casi la ruptura del Convenio de Noviembre, su Gobierno empeñado con tanta hidalguía en la cuestión, se habría hallado envuelto en las consecuencias del compromiso que había contraído al prestar su garantía a aquel convenio. Puesto en ese caso, su dignidad le imponía el deber de hacer oír nuevamente su voz, quizás en detrimento de sus propios intereses, y esto cuando el Gobierno Argentino tenía esperanzas que felizmente ha visto realizadas, de llevar a buen término la obra de la pacificación y de la unidad de la República.

El “Semanario”, no obstante, desentendiéndose de estas consideraciones, no tomando en cuenta la situación especial en que nos encontrábamos, prefiere siempre una política sombría, lo que es tal vez el resultado de una juiciosa previsión, insistiendo en suponer en nuestro Gobierno un espíritu avieso, una intención poco amigable, sin fijarse que esa injustificable desconfianza parece mejor calculada para despertar susceptibilidades, que para fortalecer nuestras relaciones políticas.

No existiendo motivo ninguno de seria divergencia con el Paraguay, sería más sensato creer que hay un interés positivo en mantener la armonía

que debe reinar entre países limítrofes y amigos. ¿Qué hace el “Semanario” para fomentar esas disposiciones benévolas que a todos favorecen? ¿Juzga por ventura que se las podrá vigorizar rebuscando cargos que dirigir, pretendidas faltas que enrostrar al Gobierno de la Confederación? Ayer no se vanagloriaba de que se viese el Paraguay libre del compromiso de su garantía en la cuestión con Buenos Aires, como una compensación a la *ingratitude* con que se habían mirado sus buenos oficios a favor de la paz. Hoy en su artículo citado “Las dos políticas” trata de probar la inconsecuencia de nuestro Gobierno en sus actos oficiales y escoge para demostrarlo la conducta observada con el Cónsul de Chile en Mendoza relativamente a sus reclamaciones sobre las publicaciones hechas allí por los emigrados chilenos, y la que se ha tenido con el Cónsul Paraguayo en una circunstancia que el “Semanario” halla idéntica, y a la que nosotros de verdad no encontramos analogía ninguna.

El agente Consular de Chile fundaba su reclamo en consideraciones mucho más graves que las que militaban en las del Paraguay. Aquella República acababa de ser agitada por una revolución sangrienta. Algunos de los hombres notables de esa revolución, asilados en Mendoza, trataban, se decía, de mantener vivo el fuego de la insurrección en su país.

¿Cuál sería entonces el deber del Gobierno Argentino? ¿Mostrarse indiferente a sus manejos y exponer a la Confederación a las consecuencias de un olvido completo de sus deberes internacionales, y de los que le cumple observar para mantener el orden interno en la República? Esto es tan obvio que no necesita explicación. Pero al dictar nuestro Gobierno una medida que colocase a la emigración chilena en los límites a que estaba en su propio interés circunscribirse, no le fue prohibido, como lo afirma inexactamente “El Semanario” el *publicar por la prensa ideas que contrariasen en la política del Gobierno Argentino*. Dijo sí este último, expresándose de una manera condicional e hipotética, *que no podría consentirse que la emigración chilena hiciese de la Provincia de Mendoza un centro de insurrección*, y más adelante agregaba *que no estaba dispuesto a tolerar ningún género de abuso capaz de comprometer su lealtad*. Obrando de esta manera el gobierno ejercía un derecho que nadie le puede contestar.

Ahora bien, ¿qué similitud encuentra el “Semanario” entre el asunto de que se trata en la nota del 21 de Abril, y el reclamo del Cónsul paraguayo sobre un rasgo satírico de un periódico respecto del cual el

gobierno ha declarado no tener ninguna intervención? La nota del 23 de Agosto dirigida al Señor Caminos está, por otra parte, concebida en términos corteses y amistosos, y solo un ánimo muy prevenido puede encontrar en ella fundamento para las observaciones que hace “El Semanario”: “La conducta del Señor Ministro de Relaciones Exteriores dice, no puede ser más hostil al Paraguay, y esa hostilidad está saltante en la solución tan diversa que ese ministerio ha dado a dos reclamos idénticos, uno del Cónsul Chileno, y otro del Cónsul Paraguayo”.

Es muy gratuita, muy injusta, muy fuera de sazón la inculpación que se hace al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores. Entendemos en honor de la administración, que ese alto funcionario no obrará de otro modo que conforme a los intereses de su país y esa hostilidad que se le supone tan gratuitamente hacia el Paraguay, sería contraria al buen sentido y a las más simples conveniencias.

Lo repetimos, hay una diferencia esencial, que ya dejamos señalada, entre los reclamos de uno y otro Cónsul. A ambos ha atendido el Gobierno. Consecuentes con los términos de su nota del 21 de Abril, declaró al Sr. Caminos, refiriéndose a la prensa y declinando la responsabilidad que se pretendía atribuirle, “que nunca mirará sin desagrado cualquier palabra descortés u ofensiva a la dignidad de los gobiernos amigos”. El Sr. Caminos se dio por satisfecho. ¿De qué se queja pues “El Semanario”? ¿Dónde está esa versatilidad que le sirve de pretexto para deprimir sin ningún miramiento al Gobierno Argentino?

Dirigiéndose el Ministro de R. E. al Gobernador de Mendoza le escribía; “que el Presidente de la Nación había visto con profundo desagrado las publicaciones tendentes a convulsionar un país vecino y amigo y en consecuencia *le indicaba* la necesidad de que cesasen los motivos que han dado margen a las repetidas protestas del Agente Consular de Chile”. ¿Pero sabe el “Semanario” cuáles eran estos motivos? Estribaban principalmente en la aserción de que los emigrados chilenos se hallaban empleados y patrocinados por el Gobierno de Mendoza, a quien se hacían cargos más o menos fundados de que la autoridad suprema de la República deseaba verle completamente libre. Con respecto a la amenaza de internar a los emigrados de que tanto se ha hablado, recordaremos al “Semanario” aunque sea por incidencia, una condición muy importante que ha suprimido, no queremos decir intencionalmente, en el párrafo que transcribe de la nota del 21 de Abril, condición a que el

Gobierno sometía aquella medida, esto, que el de Chile la reclamase con *fundadas razones*.

Semejantes palabras destruyen todo cargo contra el Gobierno Nacional, quedando reducidas a una declamación más o menos dramática las acusaciones que se le han dirigido.

Basta lo dicho para dejar claramente establecido que ha habido la posible uniformidad por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores en los actos que le critica tan acerbamente “El Semanario”, el cual olvidando la urbanidad y la medida que corresponde a su carácter oficial, no trepida ni ante las expresiones más duras, ni ante las más ásperas recriminaciones. El asunto de los vapores Bruzzard y Glapper le han dado también margen a emplear ese sistema agresivo tan ajeno a la gravedad y compostura que deben presidir en la discusión de los negocios públicos. ¿Por ventura no tiene presente “El Semanario” la situación de nuestro país cuando tuvo lugar el hecho a que alude, en que aquellos barcos figuraron y que hoy describe de un modo tan desairado para la Confederación? Buenos Aires se hallaba entonces de hecho segregado del cuerpo nacional, y fue en sus aguas donde tuvo lugar el suceso de los vapores ingleses ya nombrados. Si bien es cierto que estaba ya firmada la paz entre los miembros disidentes de la República Argentina, no lo es menos, que esa paz no estableció una situación claramente definida. Buenos Aires se conservó independiente de la acción del gobierno general. Para complementar la obra de su reincorporación, fue preciso entrar en nuevos arreglos y vencer dificultades acumuladas por efecto de una larga discordia.

Por lo demás, negamos rotundamente la competencia al “Semanario” para aleccionar al Gobierno Argentino sobre sus deberes. Habla con demasiada desenvoltura y desenfado para que se puedan aceptar sus consejos. Si él encuentra que el gobierno da mérito *a quien caiga sobre su noble pueblo la tacha de ingrato y de injusto*, si le parece poco increparle diciéndole, *que no consulta los intereses de un pueblo altamente celoso de su dignidad, cuando la deja humillar ante la prepotencia de la fuerza, sin hacer valer sus derechos*”, con otras lindezas de este jaez, mientras que ese mismo pueblo a quien se elogia, vive satisfecho de la manera como se dirigen sus negocios ¿qué nos resta que hacer sino abandonar al “Semanario” a su eterno mal humor y natural aspereza? Más sensato sería, sin duda, que dejase de una vez ese tono dogmático, ese empeño tenaz en buscar ofensas en las acciones más comunes; que

se colocase a una altura suficiente para hacerse superior a intempestivas animosidades, más propias a crear complicaciones que a allanarlas.

Felizmente en la actualidad ninguna existe con el Paraguay. La Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores no nos deja duda a este respecto. En él se hace un recuerdo honroso de la mediación paraguaya, estableciéndose que aquella república ha estrechado en estos últimos tiempos su amistad con la Confederación por actos de recíproca benevolencia. Los asuntos que se han ventilado después, no merecen la pena de citarse; resultando de todo esto que solo una prevención inmotivada, una desagradable tendencia a la polémica acrimoniosa y estéril, pueden sugerir al “Semanario” sus interminables filípicas.

Excusado es decir que desearíamos verle en un camino más recto. Cuando abandone sus desconfianzas y se vea libre de aprensiones y de sombras, entonces su misión será más agradable, más amena su lectura, y más útiles sus trabajos para estos países, a quienes en vano se les quiere presentar en un antagonismo irracional, cuando todo en ellos propende a la concordia y a la fraternidad.<sup>41</sup>



## **El Ministro de Relaciones Exteriores y la emigración chilena<sup>42</sup>**

Debiendo por orden superior cesar desde mañana la publicación del “Nacional Argentino”, hemos creído conveniente explicar, una vez por todas, el proceder de la actual administración en la cuestión tan debatida y tan desfigurada de los emigrados chilenos.

La ocasión para hacerlo se nos viene a la mano. Además, es tiempo ya de presentar bajo su verdadera luz, como lo han hecho otros escritores distinguidos, las recriminaciones que se dirigen al Gobierno y con

---

<sup>41</sup> Los números siguientes del 20, 21, 22 y 23 de octubre no tienen editoriales.

<sup>42</sup> *El Nacional Argentino*, Paraná, jueves 25 de octubre de 1860, 6ta. época, año IX, n.º 1355, p. 2, col. 5; pág. 3, cols. 1, 2, 3, 4 y 5. El periódico tiene una errata y marca el ejemplar n.º 1354, pero es una equivocación de la imprenta. Este es el último número de *El Nacional Argentino*. Le continúa un Boletín Oficial, con nuevo año y número y en formato más pequeño.

especialidad al Dr. Alvear, Ministro de Relaciones Exteriores. “El Correo” ha vuelto el sábado pasado a tocar este asunto a que por nuestra parte aludiremos también al contestarle.<sup>43</sup>

Primeramente digamos algo respecto a la especie de refutación que ha pretendido hacer de lo que ha días escribimos ocupándonos del “Semanario”. El “Correo” aprobando sus opiniones, copia algunos párrafos de aquel periódico, poniéndoles en contraposición con otros que ha tomado de las columnas de este diario. Mejor sería, a juicio nuestro, haber insertado íntegros los artículos a que hace referencia, si como en realidad sucede, no había de agregar ni una sola idea, ni una palabra sobre la causa que ha promovido estas contestaciones.

Si nuestra argumentación no ha sido bastante poderosa para vencer al “Correo”; si después de todo lo que se ha dicho, cree todavía que son fundados los cargos que el periódico de la Asunción ha dirigido al Gobierno, sería en vano que esforzásemos las razones de que nos hemos valido para probar lo contrario. Contra prevenciones obstinadas que se niegan sin embarazo alguno a la demostración más evidente, tornaría inútil todo raciocinio, y la cuestión vendría a quedar reducida al ejercicio de una fatigosa dialéctica.

Afortunadamente la apreciación de los actos de la administración, no está sujeta al fallo de opiniones aisladas. Por otra parte, y a decir verdad, nos parece que el “Correo” no tiene gran interés en sostener las acusaciones del “Semanario” aunque las acepta de plano. Su principal objeto ha sido buscar un nuevo pretexto para ocuparse en el ataque del actual Gobierno de la República de Chile y reiterar, fiel a las consignas de sus correligionarios, la inculpación hecha al Ministro de Relaciones Exteriores, sobre su nota del 21 de Abril, relativa a los emigrados chilenos.

Según el redactor del “Correo” la conducta de estos últimos ha sido *circumspecta y ejemplar*, lo cual, afirma, era incesantemente repetido al Gobierno Nacional en las notas que recibió del Gobierno de Mendoza.

¡Cosa singular! ¡Esas notas si existen no han visto la luz pública, y sin embargo el escritor de que nos ocupamos habla de ellas, como si tuviese pleno conocimiento de su contenido!

---

<sup>43</sup> En el n.º 1354, del miércoles 24 de octubre, el editorial es reemplazado por una nota firmada por “Un imparcial”. Hernández explica que ha retirado su artículo de fondo en contestación a *El Correo* y que ha incorporado una nota de un autor de juicio “sólido e imparcial”.

Pero sea de ello lo que fuere, no le negaríamos al “Correo” ni a nadie, el derecho de justificar por cuantos medios estuviesen a su alcance, el proceder más o menos turbulento, más o menos legítimo de sus amigos de causa y de infortunio.

Para ello entendemos no tenía necesidad de atribuir el proceder del Ministro de Relaciones Exteriores al terror de que se dice se haya poseído, amedrentado por fantasmas y por visiones que solo existen en la imaginación acalorada del escritor que así se expresa. ¿Qué es lo que puede atemorizar a tal extremo a un Ministro de Estado de la República Argentina? El poder de una nación extraña... habituado a desdeñar amenazas, y a arrostrar por sus libertades toda clase de peligros. Herencia fue de nuestros mayores esa noble arrogancia nunca desmentida, y si alguien osase alguna vez querernos imponer con la fuerza, podríamos contestarle con un gran orador: nuestros padres han desafiado las bayonetas extranjeras, no tememos las tuyas: *Contempsit Catilinae gladios, non pertimescant tuam*.<sup>44</sup>

Déjese, pues, el redactor del “Correo” de estas exageraciones de mal linaje, que desvirtuando el prestigio que trae consigo en un pueblo generoso la proscripción del suelo natal, presentaría a la emigración chilena bajo un aspecto poco simpático ante lo que habitamos este lado de las cordilleras, y que hemos estado siempre dispuestos a ofrecer nuestro hogar más de una vez abandonado, a los huéspedes que han venido a pedirnos la hospitalidad, no para introducir en ellos la discordia, sino para ser recibidos como hermanos.

El escritor del artículo que impugnamos, quien se sirve declararnos haberlo sido del “Constitucional” de Mendoza, hace una curiosa y semipatética descripción del origen que tuvieron en esa ciudad las reclamaciones del Cónsul de Chile. Nos cuenta que hubo allí un banquete y que en el banquete hubieron brindis entusiastas, desahogos propios de hombres expatriados que se publicaron *en una hojita de papel*. Esta

<sup>44</sup> Otra incorporación de locuciones extranjeras, en este caso latina. Se trata de la segunda *Filípica* de Cicerón contra Marco Antonio. El párrafo que cita Hernández dice así: *Defendi rempublicam adulescens, non deseram senex; contempsit Catilinae gladios, non pertimescam tuos*. “Defendí la república cuando era adolescente, no desertaré ahora que soy viejo, contendí con la espada de Catilina, no le temo a la tuya [Hernández escribe *tuam*]”. Zorraquín Becú elogia esta primer actuación periodística de Hernández señalando sus referencias cultas a Cicerón y al anuario de la *Revue de Des Mondes*: “Latines y francés, buenas lecciones –si no hubo ayuda– las del maestro de las primeras letras, el benemérito de Don Pedro Sánchez” (Zorraquín Becú, Horacio, *Tiempo y vida de José Hernández*, Buenos Aires, Emecé, 1972, pág. 69).

hojita aterró al Gobierno del Presidente Mont que veía espectros por todas partes. “Poco después, el ciudadano chileno D. Ramón Lara publicó en la misma Provincia un *folletito*, y vinieron enseguida cuatro o cinco artículos, que a la cuenta debían ser también muy diminutos. De aquí han nacido ocho o diez protestas del Cónsul, según el “Correo” otras tantas notas privadas del Gobierno Chileno, los traspies del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, los artículos del “Semanario” y de toda la prensa de la República, etc., etc., veíase, agrega, ¡cuánto puede el miedo!”

Todo esto ni es exacto ni es serio. Esa hojita de papel, ese folletito, esos trabajos que tanto se amenguan, eran publicados por la imprenta que subvencionaba el Gobierno de Mendoza. Su carácter era ardiente y violento. Algunos hombres cuyo valor y cuya desgracia nos cumple respetar, expresaban por la prensa con todo el fuego que inspiraban las pasiones de partido, sus resentimientos y su odio contra el Gobierno de Chile. Su actitud, sus antecedentes, el singular denuedo que habían desplegado en la guerra que acababa de terminar fatalmente para ellos les colocaba en una posición especial, que debía llamar la atención de la suprema autoridad. Los que venían a batirse briosamente en sangrientas batallas, se hallaban en el caso de que se les considerase muy capaces de cumplir con sus ardientes votos y de arrojar a nuevas y más atrevidas empresas.

No tocaba al Gobierno Argentino averiguar si era o no justa la causa que defendía. Estaban proscriptos, perseguidos, y les abría las puertas de la República, ejerciendo el deber sagrado de la hospitalidad. El recibirseles en el suelo de nuestra patria podían estar seguros de que gozarían todas las garantías que les acuerdan las leyes, y la prueba la tiene el mismo redactor del “Correo”, que erigido en tribuno de sus compañeros de causa, no solo tiene la libertad suficiente para atacar al Gobierno de Chile con la mayor severidad, sino también a los miembros de la administración del mismo país donde ha encontrado un asilo para su persona, y una prensa de la que se sirve para intentar el descrédito de los hombres que dirigen los negocios de la Confederación.

Si se creyó necesario hacer en Mendoza una admonición a los emigrados chilenos, de conformidad con los deberes del Gobierno, y con los principios del derecho de gentes; si desagradó su actitud en la prensa subvencionada de aquel país, y se les mandó advertir con tiempo las desazones internacionales de la República, lejos de importar esto el

desconocimiento de las doctrinas que nuestra constitución establece, sirve antes bien para presentar al Gobierno bajo un punto de vista que enaltece su rectitud, su respeto a la ley y su imparcialidad.

El derecho de internar en ciertos casos a los emigrados políticos, de que no se ha hecho uso al presente entre nosotros, y con el cual hasta es inexacto, como se ha repetido, que se haya amenazado a los ciudadanos chilenos que se hallan en aquella situación, ha sido ejercido antes y ahora por las naciones más adelantadas y más libres. Si pues no se ha internado a nadie, ni a ningún emigrado se le ha impedido la libre emisión de sus ideas por la prensa, ¿a qué vienen a quedar reducidas las acusaciones que se dirigen con una pertinacia extravagante al Ministerio de Relaciones Exteriores? Considerando ahora la cuestión bajo el punto de vista del derecho, dice el “Correo”, “nos parece un absurdo injustificable pretender sacrificar la ley fundamental del Estado, por los principios más o menos controvertibles del derecho de gentes y sobre todo guiarse por las prácticas internacionales de las monarquías del siglo pasado y no por las del presente”.

Lo que es verdaderamente injustificable, por no decir soberanamente absurdo, es el párrafo que dejamos transcripto. En primer lugar, ¿dónde está la pretensión a ese sacrificio de la ley fundamental? ¿Es una simple advertencia? ¿Sabe el “Correo” cómo obran en casos análogos, no las monarquías del siglo pasado, sino las repúblicas de la época presente? Ahora mismo, Bolivia y el Perú están en una completa interdicción, y el origen principal de la ruptura que hace inminente ya la guerra, ha sido el cargo que recíprocamente se dirigen esas naciones, por no haber internado a los emigrados políticos de uno y otro país, sobre lo cual ambas firmaron un convenio, fundados en los principios generales del derecho de gentes.

El Gobierno del Perú escribe al de Bolivia con fecha 1 de Setiembre de 1859 lo siguiente: “Oficios reiterados y duplicados, órdenes severas, documentos oficiales fehacientes que dieron por resultado la prisión de algunos refugiados, la internación de otros, la toma de algunas armas, y por último la mala organización de los que lograron burlar el celo y la actividad de las autoridades, aprovechándose de la naturaleza de las fronteras del Perú; son el comprobante irrecusable de los esfuerzos practicados para cumplir el convenio, a pesar de la convicción de que los refugiados peruanos permanecían en las fronteras de Bolivia”.

El Sr. Frías, Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, contestando a la nota de que hemos tomado el párrafo anterior, dice entre otras cosas: “Desde el 27 de Enero ha sido doble el razonamiento que fundaba el derecho boliviano. Apoyábalo la ley internacional y la positiva de un convenio: dos prendas cuya consecuencia examina el Exmo. Sr. Melgar bajo estos dos aspectos.

“Declara textualmente el Sr. Melgar [Ministro de Relaciones Exteriores del Perú] para su gobierno “la obligación de impedir que los extranjeros perturben la paz de sus respectivos países bajo las garantías reconocidas a los propios ciudadanos, *la de adoptar los medios de coacción y coerción adecuados para contener el abuso de la hospitalidad*. El Gobierno del infrascripto no ha querido exigir el cumplimiento de ningún otro género de deberes.

“Las autoridades fronterizas internaron a los emigrados vencidos ya y derrotados por S. E. el Presidente de Bolivia y esto llamaron medidas *preventivas*.

“El Exmo. Gobierno del Perú manifiesta que los extensos despoblados y desiertas fronteras no permiten vigilar la conducta de los emigrados, y es entonces que el de Bolivia le recuerda el cumplimiento de la obligación en que está de impedir se perturbe la paz de la nación vecina *adoptando la medida que, como única*, parece indispensable, la internación de los asilados.

“Le recuerda, para apoyar su demanda, el derecho tradicional del Perú en circunstancias mucho menos graves. No existía el convenio de 27 de Enero y el Exmo. Gobierno del Perú internó *siempre* asilados bolivianos, los internó con fuerza armada, los aseguró en cárceles.

“Le recuerda el antecedente de su bélica demanda al Ecuador por no haber internado a un asilado peruano, el Sr. Morote.

“Esas obligaciones que antes cumplió sin embargo de la naturaleza de las fronteras del Perú; que las cumplió mediante disposiciones indispensables y únicas y como tales implícitas en el deber general, las ha recordado el Gobierno de Bolivia &a.”

Ya ve pues “El Correo” que no ha sido necesario remontarse a un siglo atrás para encontrar ejemplos de una severidad, que dista mucho de la moderación y templanza que el Gobierno ha usado respecto de los emigrados de Chile. Y no obstante, estos últimos, desconociendo el proceder lleno de cordura del Gobierno Argentino, no cesan de inculparle en los términos más duros, ora mirando con desdén a los más

distinguidos publicistas, ora ensañándose contra el Ministro de Relaciones Exteriores, que ha obrado a su respecto con previsión y nobleza.

Tratando sobre el mismo asunto que nos sugieren estas observaciones, el Sr. Errazuris, en el folleto que recomienda “El Correo” se expresa de este modo:

“El Sr. Alvear, Ministro de la República más adelantada en sus instituciones del continente Sudamericano, se apoya en la atrasada opinión de Vattel (el Sr. Alvear ni lo ha mencionado siquiera) admitida ligeramente por el Sr. Bello en su obra de derecho internacional”; y luego explica cómo este respetable sujeto se puso en contradicción con sus propias doctrinas, en la relación de no sabemos qué nota, de cuya fecha el mismo Sr. Errazuris no se acuerda. Enseguida continúa: “por otra parte el derecho internacional, obra de la práctica y de los tratados existentes entre las naciones, se desarrolla y adelanta con el progreso gradual de la fraternidad humana o de las instituciones. Lo que afirmaba Vattel bajo el régimen de despotismo irresponsable de los Gobierno absolutos del continente Europeo, en la mitad del siglo XVIII, repugna al sistema democrático reconocido por nuestro siglo. El Sr. Alvear debió haber pedido lecciones a la práctica contemporánea. Habría visto a la Bélgica y a la Suiza, débiles e indefensos Estados, resistir en nombre de la majestad de sus leyes, a las pretensiones de Napoleón III contra la emigración francesa asilada en aquellos países”. Para que los lectores formen conciencia del alcance e importancia de estas declaraciones, vamos a recordarles lo que sucedió en Suiza, uno de los países más libres de la tierra, en la época que se refiere el escritor chileno. “Más de quince mil fugitivos de Italia, de Alemania y de Francia, dice el anuario Histórico de la revista de ambos mundos, habían sido primeramente acogidos y repartidos entre los cantones encargados de subvenir a su entrenamiento. La imprudencia era grande sin duda, pero la hospitalidad helvética no había atendido sino a sus arranques generosos. Por otra parte, ¿cómo rechazar a aquellos desgraciados que no tenían otro asilo? El consejo federal se sentía tanto menos autorizado a usar de rigor, cuanto que su propio origen le imponía ciertas precauciones a este respecto. Nacido de una revolución, engendrado por una guerra civil, se sentía hasta cierto punto solidario de los desastres experimentados por los pueblos vecinos que habían seguido el ejemplo de Suiza...”

“Después de la represión de las turbulencias del cantón de Berna, el consejo federal comprendió que convenía adoptar una marcha más

decisiva, si no en los asuntos interiores, al menos en la política internacional. La cuestión de los refugiados políticos se hacía muy embarazosa.

Su número, sus relaciones con el comité demagógico de Londres, las inteligencias que mantenían en los países vecinos eran otros tantos motivos de inquietud para la Francia y el Austria. Diversas ocasiones habían reclamado esas potencias, y si el honor de la Suiza exigía que no se atemperase servilmente a las exigencias de las potencias extranjeras, por otra parte no se podía continuar protegiendo a hombres que, violando los derechos de la hospitalidad, ponían en riesgo de que se comprometiesen las relaciones de buena vecindad. El Consejo Federal resolvió pues suprimir los auxilios. *Por una circular del 25 de Febrero de 1851, decretó la internación de los emigrados a ocho leguas de las fronteras. Algunos de ellos habiéndose permitido protestar contra aquella medida, ¡fue decretada su expulsión del territorio Suizo!*

He aquí como obran las naciones más adelantadas del mundo.

¿Quiere el “Correo”, quiere el Sr. Errazuris, que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación imite sus ejemplos, profese sus doctrinas?

Medítenlo, pues, y se convencerán de la extrema liberalidad con que ha conducido el Gobierno Argentino, en la emergencia de que nos hemos ocupado.

“La situación de los emigrados franceses en el territorio Helvético, sigue el anuario vino a ofrecer a la Francia la ocasión de cambiar con la Suiza algunas notas diplomáticas de un carácter bastante vivo. Los términos de la nota de 24 de Enero de 1852, por la cual el Ministro de Francia en Berna formulaba los cargos del gabinete del París, parecerían, a primera vista propios a inquietar muy seriamente a la Suiza sobre su propia independencia. El gobierno francés, en efecto, no parecía pedir menos por esa nota que el privilegio de decidir soberanamente de la expulsión de cualquiera de los refugiados a quien le conviniese designar. El consejo federal se mostró singularmente agitado por aquella demanda y respondió a ella con la nota de 9 de Febrero en la cual, *admitiendo que la hospitalidad tenía sus abusos*, la reivindicaba fuertemente en principio como uno de los atributos de la soberanía de toda nación. He aquí los términos de aquella contestación, que no dejó de causar alguna conmoción en el mundo diplomático. Después de haber analizado la nota de Mr. Fenelon, Ministro Plenipotenciario de Francia,

el consejo federal agregaba: *Como el consejo federal participa sin restricción de las opiniones expresadas al principio de la nota, a saber que ningún estado puede tolerar que los extranjeros se prevalgan del asilo que se les acuerda para entregarse a conspiraciones o empresas contra la tranquilidad o el orden de los otros Estados; como el objeto constante de sus esfuerzos ha sido el de hacer respetar este principio en el territorio Suizo, ha debido sorprenderse mayormente, de las consecuencias que se han hecho derivar de aquellas visitas y de las exigencias que se ligan a ellas. Antes de todo, debe preguntarse si existen hechos extraordinarios, manifestaciones que puedan justificar los cargos contra la Suiza, si realmente se han urdido conspiraciones contra la Francia, si esto ha tenido lugar a sabiendas y con la aprobación de las autoridades Suizas y si con todo, los culpables gozan impunemente y sin trabas de la protección de asilo. Pero es en vano que el Consejo Federal busca hechos de esta naturaleza. El número de los refugiados franceses ha sido siempre poco considerable, y los rumores esparcidos sobre ellos muy exagerados, así como el Consejo Federal lo ha demostrado precedentemente fundado en parte sobre las relaciones de su comisario, en parte y especialmente, sobre el examen de diferentes listas de refugiados. Aunque no se encontrase ningún indicio de manejos políticos y que la Francia se hubiese limitado a pedir la internación de los refugiados, diez y seis de entre ellos y un italiano no dejaron por eso de ser despedidos de la Suiza, en Marzo de 1851, no por haber conspirado contra un Estado extranjero, pues nada lo demostraba, sino porque abiertamente se oponían a las decisiones del Consejo Federal sobre su internación”.*

¿Se querrá todavía que el Sr. Alvear pida consejos a la práctica contemporánea, que se imite por el Gobierno Argentino la conducta del Gobierno Suizo? En la misma nota que citamos se leen estas palabras: “tal era el estado de las cosas hasta Diciembre de 1851. El 5 del dicho mes, siete refugiados franceses que se encontraban en Lausana, redactaban allí e hicieron imprimir clandestinamente un llamamiento insurreccional invitando al pueblo francés a tomar las armas. Aunque esta provocación hubiese quedado por consecuencia en estado de proyecto; el Consejo Federal no por eso dejó de resolver el expulsar aquellos emigrados de la Suiza desde que tuvo conocimiento del ingreso. Esta decisión ha sido ejecutada en gran parte y ningún medio ha sido descuidado para que lo fuese por completo. Aunque los hechos que acaban de recordarse sean bien conocidos de la Legación francesa, el Congreso federal ha creído

sin embargo deber recapitularlos, a fin de hacer resaltar con evidencia que la Suiza no es el foco de complots contra la Francia y los otros Estados, que toda tentativa de *manejos políticos que llega al conocimiento de la autoridad provoca su intervención inmediata y espontánea*, y que las decisiones del Consejo Federal reciben siempre la ejecución que está en el dominio de lo posible. Pero aun suponiendo que actualmente existiesen motivos de queja, *lo que sin duda se tendría el derecho de pedir, es que se pusiese término al abuso del asilo*, que se tomen medidas contra los individuos que den materiales a estas reclamaciones y que el ejercicio *de la hospitalidad hacia los extranjeros, sea puesto en armonía con obligaciones internacionales que no pensamos contestar. He ahí lo que exige el derecho internacional reconocido. Es esto y no más, que según lo que queda sentado, se ha pedido siempre a la Suiza y es también lo que el consejo federal nunca ha rehusado y lo que acordará concienzudamente en todo tiempo*".

¿Qué dirá el "Correo", qué dirá el autor del folleto a estas palabras?

¿Será controvertible el derecho de que ha usado el Gobierno Nacional para hacer a los emigrados chilenos una prevención, para darles un aviso conforme a su deber? ¿No ha obrado en este caso con una moderación extraordinaria, si hemos de estar a lo que en otra parte se practica? Y no se diga que los que provocan desde Mendoza la revolución en Chile, son unos cuantos hombres atacados del *mal de nostalgia*, según la cómica expresión del Correo.<sup>45</sup> Esto no es disculpa para ningún gobierno. Esos hipocondríacos de quienes habla el Correo, esos jóvenes bravos y ardientes que acaban de dejar las armas y ansían por volverlas a tomar. "La revolución de los espíritus es ahora indomable, dice Errazuris en su último folleto; la revolución palpitante en las almas, solo espera fusiles y caudillos para asaltar la dictadura, con nuevos combates y nuevos sacrificios". Este es el lenguaje de los panfletos que se han publicado en Mendoza y cuyos autores movidos de un espíritu que ciertamente no les hace honor, no habiendo recibido hasta ahora por vía de represión sino una advertencia, han llevado sus pretensiones hasta el punto de acusar por ello ante el Congreso, al Ministro de Relaciones Exteriores. Compárese la conducta observada por este funcionario, repetimos, con la de los Gobiernos a quienes se le aconseja que tome por modelo, y se verá la gran diferencia que existe entre los

---

<sup>45</sup> Suerte de traducción de "splin" de la que se burla Hernández.

justos y liberales conceptos de su nota al Gobernador de Mendoza, y los documentos públicos que hemos insertado, no retrocediendo, por creerlo así oportuno, ante lo extenso de las citas.

“V. E. ha declarado, le dice el Dr. Alvear en su mencionada nota, cuyos conceptos en lo principal reproducimos íntegros para evitar interpretaciones erróneas. V.E. ha declarado apoyándose en la copia del contrato hecho sobre la Imprenta de “El Constitucional” que no es oficial el diario de ese nombre, y ha sostenido con lucidez y elevación el espíritu de las leyes que entre nosotros garantizan la libre emisión del pensamiento. Pero V.E. sabe que esos principios generales de la libertad de la prensa tienen en ciertos casos sus limitaciones impuestas por el derecho internacional. Cualesquiera que sean los motivos de queja que la emigración de Chile abrigue hacia el Gobierno de aquella República, no podría consentirse que hiciesen de la Provincia de Mendoza un centro de insurrección permanente, ni menos que se sirva del diario que con otros fines bien diversos subvenciona el Gobierno de la Provincia para mantener vivo el fuego de la revolución.

“Esto sería contrario a los tratados y a los deseos del Gobierno Nacional. No estando llamados a ser juez de las cuestiones internas que se agitan en los países limítrofes, le cumple guardar la neutralidad más estricta en sus dimensiones domésticas; y si bien simpatiza con la desgracia de los que buscan en el suelo argentino la franca hospitalidad que no ha negado nunca al infortunio, no está dispuesto a tolerar ningún género de abuso capaz de comprometer su lealtad.

“V.E. se halla en situación de hacerlo comprender así a quienes corresponda, debiendo al mismo tiempo entender con todos los miramientos debidos a su posición especial, que si su conducta ulterior diese motivo a que el gobierno de Chile reclamase su internación con fundadas razones, el de la Confederación se vería obligado, lo que no desearía sucediese, a tomar aquellos medios capaces de poner a cubierto su responsabilidad y el respeto que le merecen sus deberes internacionales”.

¿Se puede hablar con más dignidad, de un modo más liberal y conforme a los principios universalmente reconocidos y acatados? ¿Hay nada en esas palabras del Ministro de Relaciones Exteriores que merezca la censura descortés y personal que le han atraído por parte de sus detractores? Lastimoso es por cierto que los que más en cuenta debieran tener el modo como el Doctor Alvear ha tratado este asunto, sean los primeros en deprimirle, desnaturalizando sus actos, y tratando

de mancillar su reputación como Ministro. Lo que hemos dicho es bastante para hacer resaltar la injusticia con que se juzga sus procedimientos.

“El Correo” haciéndose eco de las recriminaciones que se le han dirigido, se desvía de la justicia y de la verdad, no apareciendo por cierto muy versado en la práctica de las naciones más cultas.

Sería conveniente que otra vez, antes de lanzarse a criticar la acción de un Gobierno ilustrado, como lo es el de la Confederación Argentina, examinase los principios que rigen en los demás Estados, y que con la salvaguardia del orden interior y el fundamento de la buena armonía en sus relaciones políticas. Si así lo hubiese hecho antes de ahora, nos habría ahorrado este largo artículo, en que nos hemos visto obligados a hacer demostraciones que están al alcance de todos los hombres competentes en esta clase de materias.

# EL LITORAL

Paraná (1862)\*

- \* Periódico de Paraná que se inauguró el 16 de enero de 1862, de 30 x 50 cm., y que incluye folletín. Salía tres veces por semana, los martes, jueves y sábados, y su redactor único y responsable era el Dr. D. Evaristo Carriego. Consultado en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata bajo el número 187.





## Publicación Solicitada<sup>1</sup>

Sr. Editor de **El Litoral**

Sírvase Ud. publicar lo siguiente: En *La Patria* diario que se publica en el Rosario sin Editor ni Redactores, pero, según se nos ha asegurado, bajo la dirección de un tal Saravia, encontramos lo que copiamos a continuación:

### Presente mazorquero

“En nuestro número del lunes en la sección de noticias, dimos cuenta a nuestros lectores del *Chasco* que habían sufrido unos *federales* de la otra orilla en el carnaval del Paraná.

Hoy que una amable dama ha tenido la cortesía de obsequiarnos un cajón conteniendo *el cuerpo del delito*, vamos a dar a nuestros suscriptores más detalles sobre este chistoso asunto.

contenido de la caja

Tres coronas de laurel, adornadas con flores y cintas azules y verdes. La 1ª con una tarjeta de canabá blanco en que está bordado con seda celeste el nombre: *General Mitre*.

A esta corona arrojada por las bellas y patriotas señoritas de \*\*\*,<sup>2</sup> la mano de las del *gorro* añadió para devolvérselas con toda la falta de atención que los distingue: dos marlos de maíz atados con cinta de lana punzó, y dos tarjetones de papel sucio; el 1º con los siguientes versos:

¿Con que te gusta mi  
vida Divertirte con las  
gentes? Ahí te mando  
estos marslitos Para  
limpiarte los dientes.

Esta tarjeta lleva en el reverso el siguiente nombre: *Guillermo Puig*.  
El segundo con el que sigue:

<sup>1</sup> *El Litoral*, Paraná, martes 18 de marzo de 1862, año I, n.º 26, pág. 2, cols. 1, 2, 3 y 4.

<sup>2</sup> Así figura en el original.

Fue Rivadavia un  
borrego Y famoso  
chupador:  
Sino que diga  
Borrego La *chupa*  
que le sopló.

Tiene a más esta tarjeta *federal* pintada con pluma una botella y un vaso, y en el reverso el nombre de *José Hernández*.

La tarjeta de canabá que lleva bordado el nombre del General Mitre, tiene también dibujado con pluma, un puñal que hiere un corazón (debe ser el de la mazorca) y las inscripciones a continuación: *Sierra-Chica-Cepeda*.

La segunda corona también de laurel y flores y adornada con ricas cintas de moaré, tiene el nombre de Rivadavia y un ancla, bordados en otra tarjeta de canabá con seda verde.

A esta corona, la misma mano, siempre tan villana como *valiente* para insultar mujeres, le ha puesto el agregado de dos *marlos* atados con dos citas punzóes, y dos tarjetas tan asquerosas como las de la primera, con los versos que siguen:

¿Mitre metido en  
coronas Y en día de  
carnaval?  
Vendría bien con *caronas*  
Con *coronas* viene mal.

Al reverso dice – Manuel Fontes. La segunda dice así:

¡¡Rivadavia!! Vaya un chaucha:  
¡Quién no le conoce la  
hebra! Que con coñac y  
ginebra Murió ahogado  
como *laucha*.

Al reverso – *José Hernández*.

Por fin la tercera corona enriquecida con iguales presentes *mazorqueros*, tiene una tarjetita que contiene estos otros versos:

¿De veras? ¡Vive Dios!  
¿Mitre? Dime simpática  
chica,  
¿Y ese tísico belitre  
Es el que tanto te pica?

Al reverso – *José Hernández.*

Si hay alguno de nuestros lectores que herido por tan grosera insolencia de parte de esa gente, que principia su negra historia con vejar y escarnecer al bello sexo, duda de lo que acabamos de referir, puede pasar por nuestra imprenta, donde verá por sus propios ojos, los objetos que dejamos mencionados.

Ellos hablan muy elocuentemente, para que nosotros tengamos que agregar más consideraciones para probar la repugnante condición de estos discípulos de Súa.

Réstanos tan solo añadir, que las simpáticas y bellas señoritas de \*\*\*, han estimado con el desprecio que merece esa burla que se han permitido, hombres que carecen hasta de la más indispensable noción de cortesía.

Las señoritas de \*\*\*, al adornar las coronas con los nombres de Mitre y Rivadavia, usaban del modo más inocente y de buen gusto para honrar el nombre de altos personajes argentinos, que mal que le pese a la *mazorca*, tienen que pasar en nuestra historia escritos con letras de oro y orlados por una corona de gloria.

No era este un motivo para que el más exaltado enemigo de estos personajes, se permitiera burlar de una manera tan soez, a criaturas cuya belleza y amabilidad desarmaría a una hiena.

Pero nada tenemos que extrañar de los *mazorqueros*”.

Como se ve, se me atribuye en compañía con otros Sres. el hecho del presente, y con este motivo se nos califica de villanos, mazorqueros, cobardes, gente insolente y descortés, y algunos otros cumplimientos por el estilo.

Al contestar lo hago solo por la parte que pueda tocarme en esa generosa dedicación de títulos, con que *La Patria*, con las *tres estrellas* no me inspiraran muchísimo respeto y suma admiración, quizás nada contestaría; pues ni el artículo ni el articulista de *La Patria*, me inspiran cosa alguna felizmente; porque, aunque conozco muchos Saravias, y aprecio a unos y respeto a otros, de algunos no me acuerdo jamás y en

este número se halla el autor del artículo transcrito, que es uno a quien todos conocen por el significativo nombre de *el hombre feo*.

Hechas estas advertencias indispensables, vamos al asunto principal.

Si mi nombre ha sido escrito al reverso de las tarjetas con que, según las señoritas de las *tres estrellas*, fueron obsequiadas en carnaval, la culpa es de quien lo puso; y no soy yo por cierto: y mi conciencia no se intranquiliza por pecados que otro comete.

Si algún prójimo, de esos de genio alegre que nunca faltan, tuvo la peregrina ocurrencia de hacerlo, no hizo mal y aplaudo la idea por su originalidad y chiste; pues ha conseguido con ella dar un chasco de carnaval, a las niñas de las *tres estrellas*, al *hombre feo de La Patria* y a mí, que en verdad, gusto mucho del carnaval.

Si la idea ha sido de las bellas señoritas de las *tres estrellas*, la aplaudo también; pues así han conseguido: dar un chasco de carnaval al *hombre feo de La Patria* y darme a mí un chasco con el mismo *hombre feo*. Y si es una ocurrencia de *el hombre feo de La Patria*, es también bastante ingeniosa, pues por ese medio da a sus lectores un chasco de carnaval, y tiene ocasión de presentar sus exquisitos y delicados cumplimientos a las señoritas de las *tres estrellas* dándoles una prueba pública de su *fino amor* y *respeto*, lo que siempre proporciona a un joven y galante caballero, un instante de satisfacción, por más que sea feo, tan feo como sí mismo.

Así pues, ignoro quién haya puesto mi nombre en las tarjetas, pero cualquiera que haya sido, ha usado de derecho legítimo en días de carnaval para dar un chasco a otro y puedo asegurar, que en este mismo caso se hallan los Sres. Puig y Fontes.

Con más detención contestaría al *hombre feo de la Patria* si no fuera que ni él sabe lo que quiere decir, ni yo entiendo lo que dice. Por ejemplo: no sé lo que significa aquello de “gente que principia su negra historia” pues, si la historia está en principio, no es aún una historia; y si no es una historia, ¿cómo sabe el *hombre feo* que es negra? ¿y si es ya una historia negra, blanca o amarilla, cómo dice que está en principio?

No entiendo pues esto; pero sí entiendo bien lo de “ir a la imprenta a ver por sus propios ojos” pues en esto no hay ninguna novedad; el ver con sus propios ojos, es tan antiguo como el ver,<sup>3</sup> y raro será que alguno pudiera ver por ojos ajenos por más que *el hombre feo de la Patria*

---

<sup>3</sup> En el original figura “veer”.

tenga ojos para él, para todos los ciegos y para todos los anteojos de la República.

*El hombre feo de la Patria* antes de emitir ninguna consideración sobre el punto, dice que “no quiere hacer más consideraciones”, y como hombre versado en el “Catón” “Obligaciones del hombre” y “Amigo de los niños” nos califica de “hombres que carecen hasta de la más indispensable noción de cortesía”, frase en la que el paladín de las niñas de *las estrellas*, está pintiparado; pues eso de las “nociones de cortesía” es magnífico y alza su mérito conociendo al prójimo; más no quiero dejarlo en su error y le advierto, para que lo comprenda, que en el hecho de contestarle le doy por mi parte una inequívoca prueba de cortesía.

*El hombre feo de la Patria*, patriota esclarecido, liberal hecho y derecho, no ha querido perder la oportunidad de manifestar su simpatía y admiración por el sol que nace y se esfuerza en convencernos de que “los nombres de Mitre y Rivadavia han de pasar en nuestra historia escritos con letras de oro, y orlados por una *corona* de gloria”.

A la verdad, que esto me importa muy poco, sea porque lo dice el *hombre feo de la Patria*, sea porque no entiendo lo que él quiere decir; pues si los nombres están *escritos* ha de ser indudablemente con *letras* y en esto no es necesaria la advertencia de *el hombre feo*; y en cuanto a si las letras han de ser de oro o no, eso es cuenta del que las haga o del que las mande hacer.

La ocurrencia de *orlarlo* a Mitre y a Rivadavia, solo tiene igual en la de poner sus nombres en tarjetas de carnaval. He visto al general Mitre llevando un sombrero orlado de plumas, pero estoy seguro que no se le habría ocurrido jamás, que el *hombre feo de la Patria* lo quisiera *orlar* a él mismo y que por este deseo ridículo cayera en otro ridículo mayor, que es el de “letras de oro” y “coronas de gloria” lo que se llama albarda sobre albarda.

En cuanto a que las Señoritas de *los marslitos* son “bellas y amables” no lo niego, y decir lo contrario sería un atrevimiento imperdonable como lo sería el decir que el *hombre feo de la Patria* no es un escritor distinguido y un literato consumado, y en prueba de la sinceridad de mis palabras pido permiso al *hombre feo de la Patria* para unir mi admiración a la suya.

Si podrían o no con su belleza y amabilidad, las Señoritas de *los marslitos* “desarmar una hiena” esa ya es otra cosa. Esa es cuestión muy seria; es un punto muy cuestionable; y me permitiré aconsejarles que

nunca hagan la prueba, no sea que lo que dice el *hombre feo de la Patria* no vaya a ser cierto.

Es más fácil enardecer a un mico, Sr. *hombre feo* que “desarmar una hiena” cuyas armas son tan naturales y están tan adheridas a su cuerpo como la fealdad lo está al suyo.

En cuanto a lo de VILLANO, MAZORQUERO, COBARDE, etc., etc., puede tener razón el *hombre feo de la Patria*; puedo ser villano, mazorquero, cobarde y descortés; pero él es todo eso y a más es TRAIADOR: lo que yo no soy.

Tiene pues, siempre, un defecto más que yo, teniendo yo el mérito de la franqueza, que él no tiene.

El carnaval ha concluido. Los chascos dados chascos son y en el finiquito de cuentas resultan dos partidas a cargo de *el hombre feo de la Patria*: FEALDAD Y TRAICIÓN.<sup>4</sup>

J.H.<sup>5</sup>



## Publicación Solicitada<sup>6</sup>

Sr. Editor de **El Litoral**

Se ha hecho tan vulgar y común esto de pedir favor cuando uno se dirige a los Editores de un periódico, que lo considero ya como una fórmula inconducente y me dan tentaciones de separarme de ella; pero por

<sup>4</sup> Una semana después de esta publicación se crea una nueva sección en el periódico, titulada “Laberinto” y que está a cargo de Rafael Hernández. Se trata de una sección de variedades con comentarios breves, en general de orden social y en tono festivo, aunque en casos excepcionales también se ocupen de temas políticos. Entre estos últimos, el 17 de abril Rafael acusa al “loco Sarmiento” de “diezmar a la población de San Juan” coincidiendo claramente con los juicios de su hermano y de Carriego.

<sup>5</sup> Hernández hace su primera aparición en el periódico de Carriego en esta publicación solicitada con el objeto de desmentir afirmaciones vertidas en el artículo “Presente mazorquero” que se había publicado en *La Patria* de Montevideo. Hernández hace su descargo lamentando que no haya un editor que se haga responsable de la acusación, y firma la nota con sus iniciales. En la siguiente solicitada volverá a insistir en que el tal “Aramís” que lo acusa, se descubra.

<sup>6</sup> *El Litoral*, Paraná, sábado 5 de abril de 1862, año 1, n.º 34., pág. 3, cols. 4 y 5.

lo que puede importar y asegurándole de antemano mi agradecimiento, le suplico que se sirva publicar lo siguiente:

De la mejor buena fe del mundo habíamos creído que nuestras relaciones con el público habían concluido ya, y nos alegrábamos al pensar que no tendríamos que volver a conversar más con tan respetable personaje, que a pesar de que nadie lo conoce, ni sabe quién es, ni dónde se encuentra, todos lo respetan y apelan a él, y nosotros con todos.

Pero el Público es indulgente, mucho más cuando se trata de asuntos privados; así como disculpa a otros que lo incomodan noche y día, nos ha de disculpar también a nosotros que lo incomodamos sólo de noche, pues es la hora en que aparece el “Litoral”.

“La Patria” del Rosario no fue con nosotros muy amable que digamos, en el asunto de las desdichadas coronas aquellas de los versos, marslos, &&, pero como ni una palabra ha dicho después de nuestra seria y concienzuda respuesta, creíamos que ella le habría satisfecho y lo creemos aún. Y por eso estábamos convencidos de que nuestras relaciones con el Público habían concluido. Pero a lo mejor aparece en la “Libertad” de Santa Fe un responso dirigido a un amigo nuestro, y una serie de consejos, en que se nos lleva como de los cabellos a hacernos intervenir en el asunto.

La epístola está suscripta por *Aramís*; y francamente no creemos que en Santa Fe haya quedado hoy ningún *Aramís*, si es que los ha habido en algún tiempo; pues un *Aramís* en 1862, no deja de ser un anacronismo espantoso.

El tal *Aramís* pues, se dirige a otro para atacarnos a nosotros, pero esta trama adolece de vejez y sentimos no poder acordarle el *Brevet* de invención que sin duda cree él merecer; y la prueba tiene aquí mismo, pues nosotros nos dirigimos al público para despreciarlo a él.

Aún admitiendo la existencia de un *Aramís* en Santa Fe nos faltaría saber en qué época de su vida se nos presenta.

Si como mosquetero. O como Obispo.

Que son dos fases diversas por cierto de la vida de esa ficción de Dumas; y como este nuevo *Aramís* es probable que también sea hijo de otro Dumas; desearíamos verlo bajo formas más claras y perfectas.

El artículo a que nos referimos no es del Mosquetero, pues estos no herían con la pluma y el artículo es hiriente aunque encapuchado y cobarde.

No es del obispo, pues parece escrito con la espada y es muy profano, y poco docto.

No es pues de *Aramís*, que ni cuando Mosquetero hirió con la pluma, ni cuando Obispo escribió con la espada; sino que será sin duda de algún bobolico más cobarde que el Mosquetero, menos sabio que el Obispo y que probablemente no servirá ni para Obispo ni para Mosquetero.

Concluyamos. “La Patria” sola nos afligía bien poco; “La Patria” y “La Libertad” nos afligen menos; pues nada hay más elástico que la mentira y por consiguiente ocupa siempre en este pícaro mundo mayor espacio que la verdad.

Adiós, pues, Sr. *Aramís*, yo vivo en el Paraná; y Ud. en las columnas de un diario: su casa es muy estrecha, muy incómoda y sobre todo muy expectable para estas cuestiones; esté pues seguro que no lo visitaré muy a menudo.

J.H.



## Revista de periódicos<sup>7</sup>

Por el “Marqués de Olinda” y “Dolorcitas” llegados ayer, hemos recibido nuestros periódicos de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

Aquella República sigue su marcha tranquila y progresista, y nada hallamos en sus periódicos que pueda interesar a nuestros lectores.

En Buenos Aires seguía ocupándose el Congreso:

1° de la cuestión Capital.

2° de la deuda Nacional.

3° de un proyecto de hacienda para uniformar las tarifas de aduana en toda la República, dicen ellos.

---

<sup>7</sup> *El Litoral*, Paraná, jueves 7 de agosto de 1862, año 1, n.º 80, pág. 1, cols. 4 y 5. En este ejemplar se encuentran cuatro avisos de Hernández como síndico de José D’Espuy, Juan Poitevin, Carlos D’Halwyn y Facundo Leguizamón, que continuarán saliendo durante varios días.

Estos tres puntos principales ocupan actualmente la atención del Congreso, y no damos la noticia como novedad, pues hace tres meses que no se ocupa de otra cosa, pero la damos como verdadera.

El Senado había sancionado el proyecto de Mitre relativo a la federalización por cinco años del territorio de la provincia; pero en la Cámara de Diputados se levantó una fuerte oposición al proyecto, siendo los Sres. Gorostiaga y Mármol, sus más calorosos opositores, que en el sentir de “El Nacional” han triunfado completamente en el espíritu del pueblo, que hoy, por un cambio súbito en la opinión, se ha declarado enemigo de la federalización del territorio de aquella provincia. La cuestión no quedaba aún resuelta, aunque se esperaba con fundamento el rechazo del proyecto por la Cámara de Diputados: mas se aseguraba de antemano, que en caso de ser aceptado por ella, las Cámaras provinciales no accederían jamás a este suicidio de la provincia.

La cuestión de la Deuda Nacional, es algo más seriamente tratada; y mucha injusticia, mucha amargura y muchas clasificaciones indignas, está sufriendo de parte de la prensa bonaerense.

Bajo el rubro *Bonos y billetes de sangre*, trae el “Nacional” un largo artículo, consagrado a atacar los derechos de algunos tenedores de giros contra el Tesoro Nacional.

El mismo periódico trae otro artículo titulado Deuda Nacional –en que dice, que aceptando el bautizo de *Deuda Nacional*, cree que esto lo forman solamente “los gastos hechos en la guerra de la Independencia por los Ejércitos de Belgrano y San Martín; los hechos en la guerra del Brasil por Buenos Aires y otras provincias; lo que han costado las campañas de los Generales Lavalle, Paz, La Madrid y los estragos que Rosas causó en los intereses de sus enemigos”.

Así se expresa el cándido niño del “Nacional”; y al referirse a las deudas contraídas por el Gobierno Nacional, dice muy sencillamente que son robos de Urquiza y Derqui, e insiste tenazmente en esta clasificación infame y calumniosa, y repite a gritos, que el caduco Gobierno Nacional tiene una deuda de 22 millones a favor de mazorqueros y federales, invertidos en armas y municiones para matar a sus hermanos.

De aquí pueden formar su juicio los interesados, y deducir el grado de esperanza que deben abrigar respecto al cobro de sus deudas. Los hombres de la nueva situación empiezan a ponerse en transparencia; pronto no habrá ilusos, sino especuladores y pillos.

Riestra había renunciado el Ministerio a causa del rechazo que había sufrido en la Cámara Provincial su proyecto sobre papel moneda; base de todos sus cálculos financieros.

El General Mitre le había dirigido una larga carta, negándose a aceptar esta renuncia; la prensa se ocupaba de *suplicar muy encarecidamente* al Sr. Riestra retirase su renuncia, pero S.S. permanecía firme en su resolución. Se anunciaba que el comercio iba a dirigirle una solicitud pidiéndole continuase en sus funciones de Ministro. Si Riestra vuelve al Ministerio, es un golpe más a las esperanzas de los acreedores al Tesoro Nacional.

Los Diarios del Rosario no contienen nada, que merezca una mención especial.

J.H.



## **Memoria presentada al Juzgado de comercio por el síndico del concurso de D. Carlos D'Halwyn.<sup>8</sup>**

Paraná, agosto 8 de 1862

Sr. Juez de 1º Instancia

José Hernández, Síndico del concurso de acreedores de D. Carlos D'Halwyn presentado la memoria correspondiente de sus actos, ante U.S. respetuosamente digo: Que habiendo ya practicado el Primer Dividendo de este Concurso, y entregado a sus Acreedores las cantidades que les ha correspondido, me permito elevar a U.S. los documentos que enumeraré más adelante, para que con la aprobación de U.S. que ha de darles la fuerza legal de que carecen, se sirva, si lo tiene a bien, ordenar se agreguen a los autos principales.<sup>9</sup>

Mis deberes como Síndico del Concurso D'Halwyn están cumplidos fielmente hasta aquí; mis actos tienen ya la aprobación de todos sus

<sup>8</sup> *El Litoral*, Paraná, martes 12 de agosto de 1862, año 1, n.º 82, pág. 1, cols. 3 y 4.

<sup>9</sup> Del 17 de julio al 12 de agosto se publican nuevos avisos de José Hernández (casi una docena) en su calidad de síndico.

Acreedores, como lo manifiestan los documentos firmados por ellos, y no dudo que merecerán también la de este Juzgado.

Según los testimonios que figuran en los autos, la cantidad perteneciente al Concurso D'Halwyn y que existía depositada en manos del Sr. Canciller de la Legación Francesa, era la de 13, 010 ps. moneda papel de Buenos Aires, los cuales recibí, según lo dispuesto en el artículo 5° del acta levantada en este Juzgado en la reunión de acreedores que tuvo lugar el 28 de Julio ppdo.; y a fin de facilitar la liquidación, difícil por la pequeñez de muchos de los créditos, como por el valor crecido de los billetes que constituían la cantidad divisible, así como por haberse reducido también a moneda boliviana el valor de todos los créditos, en la misma reunión de que he hecho citación, los reduje a esta clase de moneda a razón de 20 ps. papel por cada un peso plata boliviana, como lo acredita el documento que bajo el núm. 1 acompaño en debida forma, firmado por los Sres.: Guillaní, Brugo y Ca., en cuya casa de comercio hice esta reducción: conformándose exactamente este precio con aquel a que en el acta se halla regulada la citada cantidad de papel moneda.

Este cambio, pues, dio así un producido de 650 ps. 50 cs. plata, único capital a dividirse, el cual ha sido distribuido entre los acreedores, a prorrata, según se ve en el cuadro de este Primer Dividendo que acompaño bajo el núm. 2.

Bajo el núm. 3 acompaño una cuenta distributiva de los gastos del Concurso, que así como la anterior, lleva al pie las firmas de todos los acreedores, en testimonio de su conformidad.

En la misma reunión de que he hecho referencia, el concursado declaró tener algunos créditos en Nogoyá, y estos se regularon en la cantidad de 600 ps. disponiéndose así mismo en el artículo 2° del acta, que el Dividendo correspondiente a estos acreedores ausentes se depositase en manos del Sr. D. Salvador Carbó; lo que he cumplido fielmente según lo acredita el recibo de este Sr. por la cantidad de 120 ps. 10 cts., que acompaño bajo el núm. 4 y cuyo desglose pediré a este Juzgado así que los precitados acreedores se presenten a reclamar sus créditos.

Bajo los números 5 y 6 van adjuntos dos recibos del Sr. Canciller de la Legación Francesa, cuyo crédito fue íntegramente satisfecho según lo dispuesto y consignado en el acta. Y bajo el número 7 otro recibo del actuario por la cantidad de 22 pesos a que ascienden sus emolumentos en este concurso, inclusive el papel sellado a reponer.

Abrazando ahora en un solo rasgo, el conjunto de todas estas operaciones, resulta: Que el pasivo de D. Carlos D´Halwyn ascendía a la suma de 2.151 pesos 45 céntimos; que reducido este en un 24, 22 / 100 p. % correspondido a cada acreedor, queda limitado a la cantidad de 1, 555 ps. 45 céntimos; que su activo era solo de 650 pesos 50 centavos único capital a dividirse; que de este capital se han invertido 54 pesos 50 céntimos en gastos del concurso, y que el resto de 596 pesos ha sido distribuido como correspondía entre los 16 acreedores que lo formaban.

Creo, Sr., llenadas de este modo religiosamente las obligaciones que me impuse al aceptar la sindicatura del concurso, y en esta virtud:

A U.S. suplico se sirva ordenar como lo he solicitado por ser de justicia &.

*José Hernández*

Otro si digo: Que U.S. se ha de servir disponer, que los autos, integrados con los adjuntos documentos, queden en la oficina del actuario de esta causa, hasta tanto que los Sres. Marcial Condioti y Ca. de Santa Fe, avisen o hagan la entrega que les corresponderá hacer una vez cumplidas las estipulaciones de su contrato con D´Halwyn para proseguir entonces las operaciones correspondientes. Es también justicia, etc.

*José Hernández*



## **Muy notable<sup>10</sup>**

Vamos a dar a nuestros lectores conocimiento de un hecho que se nos ha referido, y que creemos no dejará de interesar, especialmente al comercio. Quizás sea el primero que ocurre, a lo menos es el primero de que nosotros tengamos conocimiento, y no dudamos que su publicidad

---

<sup>10</sup> *El Litoral*, Paraná, jueves 14 de agosto de 1862, año 1, n.º 83, pág. 2, cols. 4 y 5. Por primera vez aparecen dos artículos firmados "J.H."; ambos en una destacada posición, a continuación de la columna editorial firmada por Carriego. De aquí hasta el 21 de octubre su firma se encontrará en este mismo lugar central.

servirá muy eficazmente para reparar el mal causado ya, y sobre todo para impedir que se repita en lo futuro.

El hecho es el siguiente:

Por el vapor paraguayo *Ipora* que bajó el 25 de próximo pasado, remitió D. Guillermo Guarú, de Goya, un paquete cerrado y sellado debidamente, rotulado: *Al Sr. D. Carlos Casaballe (con 28 onzas de oro)*. El Sr. Basigalupe, agente en esta de los vapores paraguayos, entregó al Sr. Casaballe oportunamente, un paquete que a bordo le habían entregado para él.

La clase extraña de acondicionamiento de este paquete, el rótulo de dirección, de letra desconocida para él, y otras circunstancias minuciosas, tan fáciles de percibir por aquellos que hacen y reciben remesas de dinero con frecuencia, llamaron la atención del Sr. Casaballe, y en presencia del mismo Sr. Basigalupe abrió el paquete, encontrándose que contenía en vez de 28 onzas de oro de que constaba la remisión, 21 patacones, la mayor parte españoles.

El interesado recabó, y obtuvo en el acto del agente, el correspondiente certificado, y ha seguido practicando dispendiosas diligencias a efecto de obtener un conocimiento claro sobre la sustracción. Hizo inmediatamente un chasque a Goya, pidiendo explicaciones sobre el asunto, las cuales recibió y vinieron a confirmarlo en la idea de que el cambio había sido hecho a bordo del Vapor.

¿Por quién? Ese es el problema que está para resolverse, y que creemos se resolverá pronto, pues el interesado tiene ya datos que han de guiarlo en esta averiguación, y que indudablemente han de dar por resultado el conocimiento que se busca.

Por lo demás, nosotros creemos que un hecho de esta naturaleza no debe permanecer mucho tiempo en las tinieblas; el buen crédito de los Vapores Paraguayos, que hasta ahora han inspirado una fe firme al comercio de estas Plazas, sufriría inmensamente si este hecho no se aclarase; la confianza que los comerciantes han tenido siempre en ellos, perdería mucho, y esa seguridad con que se han confiado hasta ahora a esos Vapores, cantidades considerables, desaparecería naturalmente, si resultase del hecho de que hoy nos ocupamos, que no hay garantía sólida, ni seguridad para los intereses del comercio que utiliza sus servicios, encomendándoles grandes capitales.

Confiamos mucho para esta averiguación, en el celo y delicadeza bien reconocidos del Gobierno Paraguayo; pues no dudamos que así

que este hecho llegue a su conocimiento, como ha de llegar seguramente, dictará todas aquellas disposiciones que crea del caso, tendientes al esclarecimiento de este extraño suceso.

Debe esperarlo así el interesado, y confiar no solo en la devolución del dinero sustraído, sino también en que el culpable, si es conocido, ha de tener el premio digno a su mala acción.

Deseamos vivamente tener ocasión muy pronto, de poder comunicar a nuestros lectores, que el resultado de este desagradable incidente, ha sido tal cual manifestamos esperarlo, restableciéndose de este modo la confianza y seguridad, de que no han de reproducirse en lo sucesivo actos de la naturaleza de que hoy nos ocupamos.

J.H.



## Revista de periódicos<sup>11</sup>

El vapor “Dolorcitas” llegado ayer a las 3 de la tarde, nos ha traído diarios de Buenos Aires, del Rosario y de algunas Provincias del Interior.<sup>12</sup> El Congreso se ocupaba aún de la ruidosa cuestión capital y aunque nada dicen de su resultado los diarios que hemos visto, se nos asegura que quedaba resuelta ya, declarándose a Buenos Aires Capital permanente de la República; conforme por lo dispuesto por una ley del Congreso Unitario del año 26. Nosotros, sin embargo, no lo creemos.

La comisión de Hacienda del Senado había presentado a la Cámara, dos proyectos relativos al pago de la deuda Pública, pero sin que esta adquiriera por ellos la más insignificante mejoría; los dos proyectos significan decir: “páguese la deuda Pública a la Provincia de Buenos Aires, con las rentas Públicas de la Nación Argentina; y la deuda Pública de la Nación Argentina; se pagará algún día cuando haya sobrante de rentas”.

<sup>11</sup> *El Litoral*, Paraná, jueves 14 de agosto de 1862, año 1, n.º 83, pág. 2, col. 5; pág. 3, cols. 1 y 2.

<sup>12</sup> Hernández, desilusionado por el rumbo que ha tomado la política nacional, comenta críticamente las noticias que trae el vapor “Dolorcitas”: la federalización de Buenos Aires y el desplazamiento de Gelly y Obes y de Rivas para reprimir la revolución en Catamarca y la amenaza de Mendoza.

La agitación reinaba en los espíritus, y a punto fijo, nadie sabe a dónde vamos.

El comercio de aquella Plaza había elevado al Congreso una solicitud, pidiendo dedicase su atención y se consagrarse en lo posible al arreglo de la Deuda Nacional. Esto, en buenos términos, significa un reproche a la conducta de ese Congreso, que nada ha hecho en tres meses que lleva de vida.

Al Rosario había llegado el Sr. Gelly y Obes, Ministro de Guerra, trayendo en su compañía varios Jefes y Oficiales y una compañía de artilleros, a los que debían unirse el Batallón de Línea que se halla en aquel pueblo y el que en Santa Fe está a las órdenes del Comandante Charloni, para marchar a Corrientes, con el fin de sofocar la revolución. Se ignoraba si S.S. el Ministro de Guerra marcharía o no en la expedición.

El sistema de las intervenciones armadas en las cuestiones locales de Provincia, ha producido siempre entre nosotros un resultado negativo; pero parece que la experiencia no alecciona, y que estamos condenados a marchar siempre por el tan trillado camino del error.<sup>13</sup>

En Catamarca la guerra civil cundía, la Provincia continuaba en armas, los sublevados amenazaban al Gobernador Omill. Parece que el Gobierno de Santiago favorecía y fomentaba a las fuerzas revolucionarias y se creía que aún tomaría una intervención armada en la cuestión de Catamarca.

En Mendoza, la Representación se hallaba en completa disidencia con el Ejecutivo. Se hacen al Gobernador graves cargos, y amenazaba un conflicto, que sin duda se habrá efectuado ya. Habían sido puestos en libertad más de 40 ciudadanos que hacía 5 meses estaban con grillos y a la intemperie; este acto ha sido debido al Sr. D. Benito González nombrado recientemente Juez del Crimen.

Mendoza, puede decirse, tiene ya la guerra sobre sus escombros.

En Córdoba se había practicado ya las elecciones de D. D. al Congreso Nacional y triunfó la siguiente lista del Gobierno sin oposición alguna:

Dr. D. Fenelón Zuviría

" Laureano Pizarro

---

<sup>13</sup> Este reclamo de Hernández es lo que determinará el cierre definitivo de su último periódico, *El Río de La Plata*, cuando luego del asesinato de Urquiza, Sarmiento ordene la intervención de Entre Ríos. Hernández se opondrá desde ese periódico con los mismos argumentos que esgrime en esta nota.

- " Francisco Moreno
- " Tomás Garzón
- " Luis Vélez
- " Salustiano Zavalía

*Suplentes*

- " Manuel Moreno
- " Augusto López
- " José M.G. Fragueiro

El Coronel Ontiveros había invadido, con fuerzas traídas de La Rioja, la villa San Javier, y los diarios de aquella capital lo dan por atacado y disperso por las fuerzas del Gobierno.

En Santiago y Tucumán se había convocado ya al Pueblo para la elección de electores de Presidente y Vicepresidente de la República.

El Coronel Rivas había llegado al Rosario acompañado únicamente de un oficial.

Estas son las noticias que hemos hallado en los periódicos que hemos recorrido muy ligeramente.

Ellas bastan para formar un juicio si no muy acabado, al menos aproximativo del estado actual de la República.<sup>14</sup>

Los elementos de orden no imperan en ninguna parte, y el malestar y la agitación general, reaparecen aunque lentamente.

---

<sup>14</sup> La reunificación nacional lograda luego de la batalla de Pavón deja a la ciudad de Paraná en una situación desventajosa. Su condición de capital de la Confederación ya es historia y el programa político de Mitre no es visto desde sus periódicos como el de la "organización nacional", sino como un verdadero plan de "exterminio del interior". Carriego acompaña a Hernández en la reformulación irónica de la antítesis sarmientina haciendo permanentes paralelos entre "bárbaros y civilizados" y también seguirá con fidelidad los pasos de Peñaloza en La Rioja en numerosas notas que describen la progresión del enfrentamiento con el gobierno central. Esta mirada reconcentrada en Peñaloza es demostrativa de la expectativa que generaba ya el caudillo riojano en la órbita del partido federal, mirada que será recuperada con virulencia cuando se conozca la noticia de su muerte en 1863, no sólo en las páginas de *El Argentino* de Paraná, de Hernández, sino también en las de la segunda época de *La Reforma Pacífica* de Montevideo, de Nicolás A. Calvo.

En este contexto, es interesante señalar la aparición de una nota biográfica sobre el caudillo riojano, titulada "El Chacho" y firmada por Federico de la Barra, que Carriego toma del periódico *La Discusión* de Montevideo, y que publica en el n.º 50 de *El Litoral*. En esta nota De la Barra se anticipa al dilema político que plantea el Chacho aún vivo, dilema que se profundizará definitivamente luego de su asesinato.

La reorganización nacional tan decantada, es problemática aún, el restablecimiento del orden, de la paz, de la armonía, parece alejarse por instantes.

El arte de reedificar, no se aprende demoliendo.

J.H.



## Corrientes<sup>15</sup>

Sabemos que en esta provincia se halla ya restablecido el orden interno, alterado por la revolución de que ya tienen conocimiento nuestros lectores.<sup>16</sup>

Se había decretado por el Gobierno la formación de un proceso contra todos aquellos individuos que se hallasen comprometidos en el movimiento, para ser, dice el decreto: “juzgados con arreglo a la Ley”.

En los Departamentos de campaña continuaban las pesquisas y se habían hecho muchas prisiones en individuos que se les creía cómplices en la sublevación y habían sido remitidos a la Ciudad.

Se habían hecho también varias destituciones de empleados del Gobierno que se les suponía afiliados a los revolucionarios.

Las fuerzas de Buenos Aires a las órdenes del Comisionado Nacional para intervenir en la cuestión local de la provincia, se hallaban en Goya, a bordo de los buques que las conducían, y el Gobierno había invitado al Comisionado a dar un paseo hasta la Ciudad. Se creía que esta invitación sería aceptada; y que las fuerzas regresarían desde el punto a donde habían alcanzado.

A la sola noticia de la intervención armada, que llegó a Corrientes por uno de los Vapores Paraguayos, se difundió en la población una inquietud y alarma, que se conciben fácilmente y que están bien justificados.

<sup>15</sup> *El Litoral*, Paraná, martes 26 de agosto de 1862, año 1, n.º 87, pág. 2, col. 2.

<sup>16</sup> Hernández se aleja cada vez más de las esperanzas de cambio con que había soñado en *El Nacional Argentino*. En esta nota se explaya sobre el desorden social y político de esta provincia para concluir que la política actual no ha dado más que “funestos resultados”, en estrecha relación con la tendencia a la intervención nacional sobre el interior.

A la aproximación de las fuerzas la alarma crecía sensiblemente, y el descontento fue general.

Las seguridades, sin embargo, que se daban de que la fuerza no llegaría a desembarcar, contribuían mucho a tranquilizar los espíritus.

Se espera con fundamento un cambio de política en el Gobierno en atención a los funestos resultados que está dando la política seguida hasta hoy.

J.H.



## Capital<sup>17</sup>

Esta cuestión ruidosa que hace cuatro meses tiene preocupada la atención del país y ocupado al Congreso, acaba de ser resuelta por el Congreso Nacional federalizando la provincia de Buenos Aires.<sup>18</sup>

Las noticias particulares y los periódicos de aquella Ciudad aseguran, sin embargo, que el proyecto será rechazado por las Cámaras Provinciales, y que si aún aquí triunfase la idea de federalizar la provincia, quedaría el recurso de las manifestaciones populares, para combatirlo.

Así pues, en el ánimo del Congreso la cuestión ha tenido ya su solución, pero en la práctica aún tropezará con dificultades más o menos graves, pero capaces de entorpecer su realización.

Esperemos algunos días y pronto sabremos lo cierto.

J.H.

---

<sup>17</sup> *El Litoral*, Paraná, jueves 28 de agosto de 1862, año 1, n.º 88, pág. 2, cols. 2 y 3.

<sup>18</sup> Esta problemática también se arrastrará por varios años. Hernández la sigue con particular interés en el periódico *La Capital* de Rosario (1868-1869), en donde se reflexiona sobre la posibilidad de que esta ciudad sea la capital de la Nación, y finalmente en el conocido debate de la legislatura provincial con Leandro N. Alem, en 1880, en donde el entonces diputado José Hernández apoyará la capitalización de la ciudad-puerto.



## Una medida justa<sup>19</sup>

Hace muchos meses que los empleados de la Provincia, en esta ciudad, han estado viviendo con la esperanza de que sus sueldos serían pagos algún día.

Hace muchos meses que no reciben un solo real en compensación de sus servicios, sin que esa circunstancia haya influido en lo leve, en el mejor y más exacto desempeño de sus funciones.

Esto es digno de notarse, porque esto honra así al que recibe, como a los que prestan los servicios.

Y esta consagración llena de sacrificios por parte de los empleados, ha debido merecer, y merecido realmente de parte del Gobierno, una medida que contribuyera eficazmente a remediar los males.

Tenemos conocimiento de que esa medida ha sido decretada ya por el Superior Gobierno; disponiendo que las rentas de esta Aduana, que hasta ahora han estado afectadas a la amortización de giros que existían en poder de algunos comerciantes, se destinen al pago de los sueldos devengados por los empleados de la Provincia.

Esta medida, urgentemente reclamada por la justicia y por el mejor desempeño del servicio público, no puede menos de merecer un sincero elogio, que por nuestra parte le tributamos gustosos.

Esperamos que ella se haga efectiva inmediatamente; y que en lo sucesivo los sueldos de los empleados sean satisfechos con la regularidad que es debida.

J.H.

---

<sup>19</sup> *El Litoral*, Paraná, jueves 28 de agosto de 1862, año 1, n.º 88, pág. 2, col. 3. Estas últimas dos notas son del mismo día.



## Noticias generales<sup>20</sup>

Las noticias que tenemos de Buenos Aires no adelantan mucho a las que ya hemos comunicado a nuestros suscriptores.<sup>21</sup>

El Congreso Nacional, a pesar de cuanto se había dicho al respecto, había sancionado un proyecto federalizando toda la provincia, el que pasó a las Cámaras Provinciales para obtener su aprobación.

La federalización de la Provincia y el establecimiento de la Capital de la Nación, en aquella Ciudad, puede ya considerarse como un hecho, pues se creía con fundamento que los Representantes de la Provincia consentirían en ello. El Gobierno que se halla notablemente interesado en esa federalización, sostiene y favorece la Ley del Congreso, y en la nota con que ha pasado a las Cámaras, manifiesta decididamente sus ideas a este respecto.

Para la Nación, desaparece el fenómeno de la coexistencia, que tanta alarma producía, pero para la Provincia, se realiza el fenómeno no menor de la no existencia, a que tanto aparentaba temer.

La cuestión de la Deuda Pública quedaba en silencio; puede decirse que la atención del Gobierno y del Congreso era absorbida por la ruidosa cuestión capital.

El Congreso había sancionado una ley, haciendo extensivo a toda la República el código de comercio que rige en Buenos Aires; debiendo entrar en vigencia a los tres meses después de su promulgación.

Se anunciaba la creación de algunos Generales, a más de los 50 ó 60 que hoy tiene la República, para premiar los servicios prestados por muchos jefes militares al nuevo orden de cosas, que han contribuido con sus esfuerzos a plantearlo, cooperando hoy a su sostenimiento.

El 29 tuvo lugar la reunión del Colegio de Electores para Presidente y Vicepresidente resultando:

---

<sup>20</sup> *El Litoral*, Paraná, sábado 6 de septiembre de 1862, año 1, n.º 91, pág. 2, cols. 3 y 4.

<sup>21</sup> Hernández vuelve a escribir sobre la situación del interior y la federalización de Buenos Aires, y discurre sobre la extensión del código de comercio y los nuevos nombramientos de generales para premiar “servicios prestados en la organización del país”. También hace referencia a candidaturas políticas –entre las cuales se menciona a Sarmiento– y cierra la nota denunciando el malestar por la situación en la que se encuentra el país.

*Para Presidente*

Por el Gral. Mitre (unanimidad) 25

*Para Vicepresidente*

Por el Dr. D. Marcos Paz 15

" Manuel Taboada 4

" Manuel Ocampo 3

" Valentín Alsina 1

" Dalmacio Vélez Sarsfield 1

" Domingo F. Sarmiento 1

Pronto tendremos conocimiento del resultado que esta elección haya tenido en las demás provincias: aunque no es muy dudoso ni muy difícil de prever.

En el Rosario el malestar se hacía cada vez más sensible.

Los robos y los asesinatos en la campaña continuaban con escándalo, y en la ciudad misma se han cometido asesinatos horribles.

La Policía se queja de falta de recursos para proveer a sus más vitales necesidades y aun amenazaba disolverse el cuerpo de vigilantes; pues el Gobierno había contestado que nada podía hacer, y la Cámara Provincial había negado su aprobación a algunos gastos hechos fuera de Presupuesto, con el objeto de mejorar el servicio del Departamento.

La situación del Rosario era bastante desconsoladora y triste; el comercio paralizado, la crisis monetaria en aumento, la desconfianza y descontento general creciendo visiblemente, el desprestigio del Gobierno cada vez mayor, y después de esto, ni una lejana esperanza de mejora.

En general, las noticias de los diarios del Rosario son solo de asesinatos, robos, salteos y crímenes. Estancieros muertos, comerciantes atacados y heridos en las calles de la ciudad; serenos muertos y heridos, comisionados apuñalados, etc.

No hemos recibido nuestros periódicos de Córdoba.

En Tucumán continuaba el Sr. Murga de Gobernador interino, por ausencia del propietario.

Las relaciones de esta provincia con la de Santiago del Estero no quedaban en el mejor estado de armonía. La atmósfera empezaba a cargarse un poquito.

En Catamarca se habían concluido las diferencias que agitaban la Provincia en un sentido favorable a las pretensiones de Omill quien había hecho nuevos requerimientos al Gobierno de Santiago para el

desarme de algunos Jefes que se hallaban aún en la frontera de aquella Provincia y que se temía invadieran la de Catamarca.

El Gobierno de Santiago había establecido un derecho de tránsito para las tropas que pasaban por su territorio, para las demás Provincias.

El Gobierno de Tucumán había hecho sobre esto algunas reclamaciones, de cuyo éxito no se tiene todavía conocimiento, pero parece que Taboada está decidido a sostener la imposición de esa especie de tributo anticonstitucional y absurdo.

En Jujuy tuvo lugar la recepción solemne del Obispo Diocesano Dr. Riso Patrón, tomando posesión canónica de su silla episcopal.

Las provincias de Cuyo permanecían en su estado oscuro e incierto. San Luis, olvidado. Mendoza, en lamentaciones y San Juan aprendiendo a leer por el método gradual de su Gobernador.<sup>22</sup>

Esto es cuanto hemos encontrado de más notable en los periódicos que hemos recibido de las Provincias.

La pobreza y el malestar es general.

La inacción que mata, es el estado actual de la vida de nuestros pueblos. La esperanza que alienta y vivifica, no asoma sino muy débilmente.

J.H.



## El Coronel Palao<sup>23</sup>

Sentimos un verdadero pesar al anunciar a sus amigos, la muerte del Coronel D. Juan F. Palao que después de un mes y medio de una penosa enfermedad, falleció en la tarde del Sábado 20 del actual, rodeado de su estimable familia que llora inconsolable su pérdida y de varios amigos que lo acompañaron en aquel instante doloroso para todos.

El Coronel Palao, dedicado al servicio de la patria desde sus más tiernos años ha llevado una vida de consagración y sacrificios, que le

<sup>22</sup> Referencia irónica a Sarmiento que volverá a repetir en sus colaboraciones para *La Capital* de Rosario, en 1868.

<sup>23</sup> *El Litoral*, Paraná, jueves 25 de septiembre de 1862, año 1, n.º 99, pág. 2, col. 5; pág. 3, col. 1.

dan méritos bastantes a la estimación de sus conciudadanos y que lo elevan a la altura de un patriota tan esclarecido como modesto.

La falta de algunos datos de que carecemos todavía, nos priva por este momento de la satisfacción de publicar un ligero rasgo biográfico del Coronel Palao, como un homenaje de justicia debido al ciudadano que consagró su vida a su Patria.

Los primeros albores de la Libertad Americana iluminaron su espíritu, encendiendo en él aquel noble sentimiento que no debía extinguirse sino con la vida; y en 1815, a los 12 años de edad, empezó a prestar sus servicios en clase de cadete en el Regimiento “Dragones de la Patria”, al mando entonces del famoso Coronel Hortiguerras.

Tuvo su rol, aunque modesto, en esa gloriosa epopeya americana, y el 9 de Julio de 1816, conducía él mismo a la Plaza de la Victoria, el Estandarte de su Regimiento para el acto solemne y grandioso de la Jura de nuestra Independencia.

Había transcurrido medio siglo, sin que se hubiera entibiado siquiera el sentimiento patriótico que lo animaba entonces.

Nos felicitaremos de adquirir pronto los conocimientos de que carecemos aún, para llenar nuestro propósito digno y amistoso.

J.H.



## La actividad del Congreso<sup>24</sup>

El epígrafe de este artículo parece encerrar a primera vista una contradicción flagrante, una palpable contrariedad al artículo anterior “La apatía del Congreso”. Pero esa aparente disparidad no lo es tal, y encierra una perfecta armonía de pensamientos en el fondo.<sup>25</sup>

---

<sup>24</sup> *El Litoral*, Paraná, martes 30 de septiembre de 1862, año 1, n.º 101, pág. 2, col. 5; pág. 3, cols. 1 y 2.

<sup>25</sup> Esta nota continúa la línea del comentario del artículo que la precede: el editorial de Carriego titulado “La apatía del Congreso”. Hernández ironiza acerca de la falta de operatividad de los legisladores de la nación y vuelve a manifestar un marcado escepticismo político.

“El Congreso no ha hecho, no hace, ni hará nada” esto explica su apatía; pero esto significa que el Congreso no ha hecho, ni hace, ni hará nada, en el sentido de conveniencias públicas, en beneficio del País, a favor de las Provincias que le han confiado su representación; pero esto no puede significar, ni significa efectivamente, que el Congreso no ha hecho, ni hace, ni hará nada a favor de los miembros del círculo a que sirve, en beneficio de ellos mismos, en ventaja de sus adeptos.

La apatía del Congreso, para los intereses generales: es la actividad del Congreso para sus conveniencias particulares.

Después de las primeras sanciones de ese Congreso, declarando que el General Mitre había merecido bien de la Patria, acordándose títulos y honores los unos a los otros, la fuerza de vitalidad de esa cofradía de ilustres liberales, se agotó en largas y extemporáneas discusiones, reservando un resto de vida, un último aliento para consagrarlo a sí mismo.

Lo que hoy sucede lo habíamos dicho ya y nuestras previsiones se ven fatalmente cumplidas.

La historia del 1° año Legislativo del Congreso reunido en Buenos Aires, consta sólo de dos épocas.

La primera, la época de la admiración mutua, en que sus miembros se miraban los unos a los otros con asombro, y se contemplaban grandes como los héroes de la antigüedad.

La segunda, la época de las compensaciones, en que sus miembros se acuerdan sueldos crecidos en recompensa de trabajos que no han hecho.

Como intermedio de estas dos épocas principales, como un eslabón que las liga, está un período de tiempo invertido en nada y para nada, un lapso oscuro, perdido, en que no se ha hecho más que divagar y del que no ha quedado para los Pueblos Argentinos sino un desengaño triste.

En otro lugar publicamos varios proyectos que hoy constituyen la muy grata ocupación del Congreso, que absorben su atención y a los que con perjuicio de los intereses generales del País, aquellos buenos patriotas, les prestan una dedicación que honra sus instintos *liberales*.

He aquí una lista de sueldos, que a buen seguro, no tiene rival en las Repúblicas Americanas.

Para el Presidente de la República, sueldo, casa y servidumbre anual \$ 22.000.

Para el Vicepresidente durante el tiempo en que está de ocioso, sueldo por no hacer nada, anual, 11.000 \$.

Id. id. para cuando esté en ejercicio del Poder id., 22.000 \$. Para cada uno de los Ministros del P.E.N. anual 7.000 \$.

Para cada Senador o Diputado 700 \$ mensuales o sea por los 5 meses de holganza, 3.500 \$.

A este paso los días son un soplo, y no habrá tesoro que baste para cubrir un presupuesto tan rangoso, de una magnificencia que asombraría, si no conociéramos que los impulsos generosos del patriotismo de los congresales, están templados al calor vivificante que exhalan las arcas públicas.

Una ligera observación sobre esto, ofrece como resultado un conocimiento bien desconsolador por cierto, es a saber que, en cada año, solo los miembros principales de los poderes Ejecutivo y Legislativo, se absorben de las rentas públicas de la Nación la enorme suma de 6.720.000 pesos moneda de Buenos Aires, sin contar en esta suma, todos los empleados inferiores de las Cámaras y todos los de la Administración, para los cuales se necesita, siguiendo aquel orden, una cantidad seis veces mayor.

Viene después la Escuadra, el Ejército, etc., etc., etc. y nosotros preguntamos, ¿se ha de fijar a todos los empleados un sueldo proporcional al que se hace asignar S.E. el Sr. Presidente, y al que se asignan a sí mismos los H.H. miembros del Congreso?

Si esto ha de ser así, puede el Gobierno Nacional mandar desde ahora que del remanente de las rentas públicas de la Nación, se pague la Deuda pública de la Nación, seguro de que los acreedores no han de tener mucho que percibir.

Queda así demostrado, pues, que el congreso, que tan apático e indolente se manifiesta con los intereses generales, es activo, dedicado y oficioso en cuanto respecta a sus intereses propios.

A su regreso a las Provincias pueden ellos con razón decir que vienen de la feria; veremos cómo son recibidos.

*J.H.*



## Acusación de El Litoral<sup>26</sup>

Sabemos que el Sr. D. Domingo Cullen, hermano del Gobernador de Santa Fe, ha venido con el loable objeto de acusar nuestro periódico por las correspondencias que publica frecuentemente, venidas de Santa Fe, y que ha regresado, en busca, según se nos asegura, de un Poder en buena y debida forma de que carecía.<sup>27</sup>

Esperamos verlo volver pronto al Sr. Cullen, munido de aquel requisito indispensable para proceder en este asunto, en el que no sabemos cómo se manejará, ni aún por dónde empezará, pero sobre el cual vamos a anticipar algunas ideas.

En primer lugar, creemos que la pretendida acusación tiene mucho de ridículo, como tiene mucho de chocante el juicio imparcial y severo de los hombres desapasionados.

¿Por qué quiere el Sr. Gobernador que la prensa haga de él una excepción que él mismo con su prensa oficial no hace de nuestros hombres públicos?

En estos momentos tenemos por delante “La Unión”, periódico oficial del Gobernador delicado y quisquilloso, y como siempre encontramos artículos que refiriéndose al General Urquiza le apostrofan e injurian del modo más bárbaro y grosero.

He aquí dos palabras del Diario Oficial de Santa Fe, referentes al Capitán General:

“¿Por qué los indios adoran aun la imagen del General Rosas?

¿Por qué los soldados del Entre Ríos se hacían matar en Pavón por el General Urquiza?

Los primeros, porque los envolvía con galones y dinero. ¡Los segundos porque le temen! Porque le temen hemos dicho. Sí, porque le temen. Los intereses de todos los individuos del Entre Ríos están

<sup>26</sup> *El Litoral*, Paraná, sábado 4 de octubre de 1862, año 1, n.º 103, p. 2, cols. 2, 3 y 4.

<sup>27</sup> Hace cuestionamientos a Domingo Cullen, hermano del gobernador de Santa Fe, y a su vez se defiende apoyándose en la ley sobre la libertad de imprenta de 1811. A continuación publica un apartado titulado “Renuncia” en el que trata sobre la supuesta dimisión del gobernador Cullen.

sujetos a la voluntad de su mandón, están parados porque al General Urquiza no se le antoja que marchen, que progresen, sin duda por temor de que algún día llegasen a ser mayores que los de él. ¡¡Bárbaro!! Y aún tiene el cinismo de decir que adora la Libertad”.

Esto es lo menos que el Diario de Cullen ha dicho cuando ha hablado del General Urquiza.

Y ahora preguntamos nosotros al Sr. Cullen ¿se cree autorizado y en su derecho él, para sostener y fomentar una publicación cuyo único objeto es deprimir al Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, concitando los ánimos en su contra, minando el prestigio de su nombre y su autoridad, halagando los intereses mal entendidos de muchos para hacerse prosélitos, en tanto que los actos administrativos de su Gobierno deben estar fuera del alcance de la prensa?

¿O cree acaso que su figura flamante es más digna de consideración y de respeto que esa alta figura que él hace manosear con sus paniaguados?

Si tanto mortifican al Sr. Cullen las quejas del Pueblo cuyos destinos puso en sus manos la intriga y el favor, ¿por qué no corrige sus defectos? ¿por qué no modera su marcha? ¿por qué no hace que la justicia, que la moral, que los intereses generales sean la norma regularizadora de sus actos administrativos?

¿Desconoce él mismo, que ha sido elevado al poder por la fuerza de una revolución, por un capricho absurdo de la suerte, y no por el voto libre y espontáneo de esos mismos compatriotas cuyos lamentos estamos escuchando diariamente, y que él quiere sofocar para disfrutar tranquilo los halagos del poder?

¿Ha olvidado el Sr. Cullen, que su figura ha surgido de una convulsión, de un cataclismo, de entre los escombros ensangrentados de un Gobierno ilustrado, progresista y liberal?

¿Ha olvidado que su Gobierno lleva en sus arterias el veneno de la revolución que le dio vida, y que los miembros de esa sociedad que él oprime, no pueden dejar de latir a impulsos de las ideas de libertad y de progreso?

¿Querría en sus compatriotas la abyecta sumisión de los esclavos, más que los movimientos generosos de ciudadanos libres?

El Gobierno del Sr. Cullen debió ser un gobierno reparador, un Gobierno de libertad y de orden, un Gobierno que pudiese con mano hábil, cicatrizar las hondas heridas abiertas al Pueblo de Santa Fe, por una

guerra cruel y destructora, de que ella fue teatro, pero fuerza es decirlo, lejos de eso, y defraudando las esperanzas de todos, hizo un Gobierno miope, raquítico, mezquino y retrógrado, imponiendo a aquella sociedad humillaciones que la dignidad pública execraba.

¿Qué esperaba el Sr. Cullen de sus compatriotas cuya felicidad pudo hacer, y sin embargo, no hizo; y cuyos males pudo evitar pero no evitó?

Nosotros no hemos atacado nunca los actos de aquel Gobierno, porque no nos hemos ocupado de él jamás, pero puesto que el mismo Sr. Cullen nos pone en el caso de tomar la palabra, hemos de decir la verdad, por muy mortificante que ella pueda ser para S.E.

El triste honor de haber iniciado esta cuestión, le corresponde a aquel Gobierno.

Por lo demás debemos también declarar que la anunciada acusación no nos alarma, ni le damos más importancia que la que legítimamente tiene.

Venga aquí el representante del Sr. Cullen, venga a pedirnos cuenta del porqué admitimos en nuestro periódico las correspondencias de Santa Fe, venga a preguntarnos por qué los ciudadanos Santafesinos se quejan de su Gobierno y obtendrá respuestas si no satisfactorias para él, a lo menos dignas de su impertinente curiosidad.

Ahora nos toca a nosotros preguntar ¿qué resortes tocará el Gobernador de Santa Fe para llegar al fin que se promete?

Aquí no solo no tenemos una Ley de Imprenta, sino que no hay autoridad, cuya jurisdicción alcance hasta este caso.

La única Ley de Imprenta que nosotros creemos existe, es la dictada en 1811 por la Asamblea Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata y que no tenemos conocimiento haya sido derogada. Por ella se establecen los Juris para los juicios de Imprenta, y por esta razón el asunto no correrá con la brevedad que sería de desear por el Sr. Cullen.

Pero no vaya el Sr. Gobernador de Santa Fe a interpretar estas palabras como un deseo de nuestra parte de desalentarlo en su empeño; repetimos que el asunto nos importa bien poco.

*J.H.*



## Renuncia<sup>28</sup>

Se nos ha asegurado que el Sr. Gobernador de Santa Fe antes de cerrarse el período Legislativo de la Cámara provincial, presentará su renuncia del cargo de Gobernador, para el que tan inhábil se ha mostrado. Si las quejas del pueblo han llegado hasta las altas regiones del Gobierno, Cullen no tiene más camino que ese, si no quiere esperar un movimiento de desesperación de ese pueblo, que lo ahogue entre sus brazos.

A la historia de su Gobierno, pertenecen mil actos de arbitrariedad, de exclusivismo y de monopolio y muchos otros de humillación para ese pueblo heroico, que invoca orgulloso los nombres ilustres de muchos de sus antepasados.

Hubo una noche tenebrosa, de revuelta y de escándalo y la aurora del día siguiente, vio la figura de Cullen sentada en la silla del Gobierno sin poder explicarse hasta hoy cómo se efectuó aquel fenómeno.

Su desaparición de aquel puesto debe efectuarse también con la misma rapidez, aunque dejando para sus compatriotas el recuerdo triste de los días de su Gobierno.

J.H.



## Testamento de Bolívar<sup>29</sup>

Publicamos a continuación el Testamento del General D. Simón Bolívar, que copiamos de “El Comercio” de Lima de fecha 29 de Julio último y cuyo importante documento creemos será leído con gusto.

El mismo diario trae también el Testamento del General San Martín, que dejamos de transcribir por haberlo publicado antes de ahora; y las bases de la capitulación de Ayacucho, que después de la sangrienta jornada de este nombre, tuvo lugar entre el Teniente General de los

<sup>28</sup> *El Litoral*, Paraná, sábado 4 de octubre de 1862, año 1, n.º 103, pág. 2, col. 4.

<sup>29</sup> *El Litoral*, Paraná, martes 7 de octubre de 1862, año 1, n.º 104, pág. 2, cols. 2 y 3.

Ejércitos Reales D. José Canterac, y el General de División de la República de Colombia Antonio J. de Sucre, Comandante en Jefe del Ejército Libertador del Perú. En nuestro próximo número haremos conocer a nuestros lectores este interesante documento.

J.H.



## Buenos Aires<sup>30</sup>

Los últimos días han sido de solemnidades y festejos en aquella ciudad. Pasadas las agitaciones de la lucha, el calor de los debates ardientes, ha venido la calma y la expansión.

El General Mitre había organizado su Ministerio del modo siguiente:

Ministerio del Interior: Dr. D. Guillermo Rawson

Ministerio de Hacienda: Dr. D. Dalmacio Vélez Sarsfield

Ministerio de Relaciones Exteriores: Dr. D. Rufino Elizalde

Ministerio de J.C. e Instrucción Pública: Dr. D. Eduardo Costa

Ministerio de Guerra y Marina: General Gelly y Obes

La Asamblea Provincial se reunió el día 14 y nombró para Gobernador de la Provincia, al Ciudadano D. Mariano Saavedra y el 15 se recibió al electo del mando de la Provincia, prestando el juramento de orden.

La elección del Sr. Saavedra es el triunfo del General Mitre sobre las pretensiones extremas de los exaltados; y se esperaba que el nombramiento de los Ministros para la Provincia vendría a completar ese triunfo y a afirmar y consolidar la buena armonía que debe existir entre el Gobierno Nacional y Provincial, para hacer posible y llevadera la coexistencia.

La circunstancia de haber recibido nuestros periódicos a última hora, no nos permite hacer una revista detallada y minuciosa como deseamos, teniendo que conformarnos con comunicar a nuestros lectores lo que ha ocurrido de más notable.

J.H.

---

<sup>30</sup> *El Litoral*, Paraná, sábado 18 de octubre de 1862, año 1, n.º 109, pág. 2, cols. 3 y 4.



## Elección de Gobernador del Obispado<sup>31</sup>

Después de varias reuniones sin fruto que había tenido el Venerable Cabildo Eclesiástico a efecto de nombrar la persona a quien debía encargarse el desempeño de las funciones de Vicario Capitular, y no habiéndose conseguido uniformar las opiniones al respecto, tuvo su última reunión el día 19 y se acordó nombrar para Gobernador del Obispo en *Sede Vacante* al Sr. Deán Licenciado D. Miguel Vidal.

La elección del Venerable Cabildo no ha podido ser más acertada.

El Sr. Vidal es por todos respetos digno de ocupar el puesto distinguido a que ha sido elevado.

Sus bien conocidos antecedentes como los largos e importantes servicios prestados a esta Santa Iglesia, hacían de él la persona señalada para este puesto. Desde 1847 hasta el 58 desempeñó las funciones de Cura de esta Parroquia, en cuyo puesto se granjeó la estimación y respeto del vecindario, habiendo desempeñado en el último año de su curato las funciones de Delegado Eclesiástico de la Provincia de Entre Ríos.

Separada entonces esta Diócesis de la de Buenos Aires, el Sr. Vidal, cuyas virtudes lo habían hecho ya bien conocido, fue nombrado su Vicario Apostólico y erigida después en Obispado, fue elevado al rango de Deán de esta Santa Iglesia Catedral, algún tiempo después el Ilmo. Sr. Obispo (Q.E.P.D.) lo investió con el cargo de Provisor y Vicario General del Obispado.

El Venerable Cabildo ha llenado pues un acto de verdadera justicia, eligiendo al Sr. Deán para Vicario Capitular y por nuestra parte felicitamos muy sinceramente a la Diócesis por el acierto de la elección.

El Sr. Vicario Capitular ha elegido también para su Secretario al Sr. Arcediano Dr. D. Juan José Álvarez. Esta elección ha sido también recibida con verdadera satisfacción por parte del Pueblo, que conoce en el Sr. Dr. Álvarez una inteligencia distinguida y cualidades relevantes que lo hacen digno de esta distinción.

---

<sup>31</sup> *El Litoral*, Paraná, martes 21 de octubre de 1862, año 1, n.º 110, pág. 2, col. 3

La dirección de los asuntos de la Santa Iglesia Catedral queda entregada pues a manos bastante hábiles, y es de esperar confiadamente que la Diócesis tenga más de una ocasión de conocerlo y felicitarse de ello.

J.H.



## Rioja<sup>32</sup>

Por nuestra correspondencia particular de La Rioja sabemos que aquella Provincia seguía tranquila.

En los días 14, 15 y 16 de Septiembre se habían practicado las elecciones para Diputados al Congreso, pues aquella Provincia no ha tenido aún representantes en las Cámaras Nacionales.

La lista del Gobierno la firmaban el Dr. Granillo, Bazán y Vega y había sufrido una derrota en la ciudad, en los llanos y en algunos otros departamentos de la campaña, triunfando la lista del pueblo que la formaban el Dr. Silvestre Galván, D. José Olegario Gordillo y el Clérigo Barros.

El General Peñaloza continuaba tranquilo y sometido al Gobierno de la Provincia; y reparando de varios modos los desastres causados por la guerra que sostuvo con tanto brío, y que concluyó por el pacto de paz, celebrado con los comisionados del General Mitre.<sup>33</sup>

J.H.

---

<sup>32</sup> *El Litoral*, Paraná, martes 21 de octubre de 1862, año 1, n.º 110, pág. 2, col. 3.

<sup>33</sup> En esta nota Hernández centra su atención en la zona de La Rioja y se refiere al Chacho, mostrándose atento a los movimientos del caudillo al que acompañará en sus artículos de *El Argentino* durante todo el año siguiente.



## **Aviso**<sup>34</sup>

Los acreedores del concurso de D. Juan Poitevin pueden pasar a recibir sus respectivos Dividendos del síndico que suscribe. Calle Pronunciamiento n° 13.

*José Hernández*



## **Suscripción humanitaria**<sup>35</sup>

Sabemos que el Comisario D. Antonio Basualdo se ha dirigido al Sr. Jefe Político, recabando la autorización competente para levantar una suscripción, con el loable objeto de hacer un rancho fuera de la ciudad y en un pasaje aparente, para la mujer Juliana Carrizo, víctima de la terrible enfermedad del lázaro, y que vive con sus hijos cerca del puerto de esta ciudad. La medida nos parece acertada, y digna de hallar en el vecindario la colaboración que requiere para su realización; pues no solo va a asegurar a esa infeliz una vida sosegada en el retiro, sino que va a librar a sus hijos y al vecindario del contagio tan peligroso de ese mal funesto.

Nosotros aplaudimos sinceramente la idea del Comisario Basualdo, y unimos nuestra voz a sus activas diligencias, para pedir al vecindario coopere eficazmente a su realización, en nombre no solo de la humanidad, sino también de la propia seguridad.

*J.H.*

---

<sup>34</sup> *El Litoral*, Paraná, jueves 23 de octubre de 1862, año 1, n.° 111, pág. 3, col. 5.

<sup>35</sup> *El Litoral*, Paraná, sábado 15 de noviembre de 1862, año 1, n.° 120, pág. 2, col. 5.



# EL ARGENTINO

Paraná (1863)\*

- \* Primer periódico de José Hernández que figura en la tapa como redactor. Salía los martes, jueves y sábados, y tiene medidas semejantes a *El Litoral* de Carriego y también incluye un folletín. Consultamos el periódico en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, con el número 148. Lamentablemente la colección está incompleta; comienza en el n.º 1 y hasta el ejemplar n.º 40 se hallan los números consecutivos que iremos consignando; luego la colección salta al n.º 50, del 30 de mayo, que es el último existente en este archivo.





### 3 de Febrero<sup>1</sup>

Hace 11 años que el Sol de este día bañaba con sus brillantes resplandores dos ejércitos formidables, que, frente a frente el uno del otro, iban a decidir bien pronto la suerte de la patria.

Sus rayos se quebraban sobre el cañón con que la tiranía defendía su carcomida existencia, y se reflejaban a la vez sobre la frente de los valientes soldados de la libertad, calentaba sus corazones de patriotas que latían a impulsos de un sentimiento heroico, e inundaba de luz sus armas vencedoras.

Puede decirse que el Sol del 3 DE FEBRERO retumbando el ardor marcial de los soldados de la libertad, les prestaba algo de esa grandeza con que hoy mismo se ofrece a nuestra contemplación.

Hay en la historia de los pueblos argentinos momentos terribles de expectación y de ansiedad.

La batalla de “Caseros” fue, tras un instante de risueñas esperanzas, otro instante de suspensión, de incertidumbre y de duda.

El gran problema de nuestra existencia futura iba a decidirse allí; porque las armas han sido siempre llamadas a resolver las más graves cuestiones que han agitado las sociedades humanas.

La batalla de Farsalia decidió la suerte de Roma, la de Guadalette selló el destino de España, y el porvenir de la Inglaterra se decidió en Hasting.

En “Caseros” destrozados por la espada del Ilustre vencedor los eslabones de la cadena de nuestra esclavitud política, se restituyó a los pueblos argentinos su libertad, se les devolvió su vida política y social, se abrió el gran libro del porvenir como pueblos libres, se salvó su honor escarnecido por un despotismo brutal, se aseguró su grandeza, se afirmó y elevó su poderío, y se inscribió su nombre en el catálogo de las naciones libres, cultas y poderosas.

Contemplando la batalla de “Caseros” como ella es realmente, poderosa en su conjunto, grande hasta en el más insignificante de sus detalles, fecunda en bienes, el espíritu se ensancha y enorgullece, y se

---

<sup>1</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 3 de febrero de 1863, año I, n.º 1, pág. 2, cols. 3 y 4.

olvidan nuestras miserias y pasiones de hoy, para regocijarnos en la contemplación de la grandeza del sentimiento de ayer.

Allí, después de veinte años de lucha oscura, terrible e ineficaz, se presentaba por primera vez la libertad a la luz del día, firme, amenazante, rodeada de su propio esplendor, y en actitud de imponerle miedo al despotismo, a luchar brazo a brazo con la tiranía que hacía al mismo tiempo ostentación de su poder.

“Caseros” era el pensamiento libre, pugnando por romper el círculo de acero en que los estrechaba el despotismo; era el desagravio de una sociedad entera de los ultrajes inferidos por la tiranía; era la moral, la justicia y el buen derecho exigiendo reparación del crimen, de la corrupción y del capricho; era un augurio de felicidad, una intuición secreta de los pueblos sobre su porvenir; era la soñada realización del pensamiento argentino, el ansiado cumplimiento del voto de todos los corazones, y la satisfacción hasta entonces remota de las aspiraciones de todos.

“Caseros” fue el punto de sangre puesto por la Providencia en el camino de nuestros pueblos, para obrar su regeneración.

“Caseros” es un hecho grande por su origen, por sus formas, por su propósito y por sus fines.

Si esos propósitos no se han cumplido plenamente; si en su realización han sido defraudadas las esperanzas más legítimas y fundadas de los Pueblos; si ese esfuerzo supremo del patriotismo se ha esterilizado en gran parte, es quizás porque en el libro secreto del destino de las Naciones, no estaba, ni está aún, llena la foja de nuestro martirologio.

El sufrimiento es el camino de la redención.

Allí, vivo todavía el entusiasmo del triunfo, después de 40 años de sangrientos combates, se oyó la voz del generoso vencedor; proclamando un principio sublime de civilización cristiana,<sup>2</sup> diciendo a los Pue-

---

<sup>2</sup> Ya desde los primeros números de febrero se suceden las referencias a Sarmiento y las alusiones a su modelo de identidad nacional. Se computan cinco ocurrencias lexemáticas que se refieren al polo positivo de su antinomia. La primera, en la nota inaugural celebratoria del aniversario de Caseros: “Allí, vivo todavía el entusiasmo del triunfo, después de 40 años de sangrientos combates, se oyó la voz del generoso vencedor; proclamando un principio sublime de *civilización* cristiana [...]”. Dos semanas después, en “Siempre los mismos” se apoya en una cita de un periódico adicto al poder de Buenos Aires (*La Democracia*) para denunciar la hipocresía de quienes atribuyen solo a los proscriptos el derrocamiento de Rosas y dice de estos presuntos gestores que en ellos “estaban encarnadas las ideas de la *civilización*, de progreso y de moral” [el subrayado es nuestro].

blos para su gloria y con su aplauso: *No hay vencedores ni vencidos*.<sup>3</sup> Esas palabras encerraban en sí un programa de prosperidad para la Patria. Con ellas se abría para los argentinos una era nueva de reconciliación, de fraternidad, de fusión, de organización y de libertad.

Pero, lo repetimos, la época de nuestros sufrimientos no había tocado aún a su término: las explosiones del odio se hicieron escuchar muy luego, ahogando la palabra de reconciliación; la fraternidad no fue más que un propósito santo; la fusión fue un sueño que los Pueblos no vieron hacerse práctico; la libertad, ese bello dote conquistado con la sangre y con el sacrificio de todos, se erigió en bandera de partido; y la organización nacional de una manera firme y consistente, apoyada en la Ley, regida por la justicia, sostenida por los esfuerzos y la concurrencia de todos, se dilató y se dilata todavía. Nosotros no queremos señalar con el dedo a los hombres sobre quienes pesa la enormidad de la falta; el Pueblo los conoce, y a él le compete su juicio; pero no es necesario todo el entusiasmo que nos causa la presencia de los males que hemos tenido que soportar después.

Los rayos de esa victoria alumbran nuestro pasado tenebroso, lo aclaran y lo explican; y penetrando a la vez en nuestro porvenir nos sirven de única y verdadera guía en el incierto camino que hace once años venimos atravesando.

¡Que el Sol de este día lleve sus rayos vivificantes hasta el corazón de los Patriotas que tuvieron la gloria de tomar parte en esa memorable jornada; y que ostenten con legítimo orgullo el timbre nunca empañado de haber formado parte del Gran Ejército Libertador!

.....

-HOY-

A once años de distancia de aquel día memorable, después de sacrificios sin cuento, sembrando de cadáveres el suelo de la República, paralizado su comercio, detenida su industria, contenido su progreso, impedido el desarrollo de su riqueza, comprometido su crédito en el interior y quebrantado en el exterior, extenuados de cansancio y de

---

Puede advertirse aquí cómo, en el campo semántico de la civilización que va configurando el discurso de Hernández, se integran no solo conceptos como “progreso” –como en Sarmiento–, sino otros provenientes del orden del culto (“cristianismo”) y de la conducta pública y privada (“moral”).

<sup>3</sup> En este editorial inaugural, Hernández asume la propuesta de Urquiza de “ni vencedores ni vencidos”, propuesta que ya el 7 de marzo se verá matizada por la desilusión que experimenta ante el camino que ha tomado la organización nacional.

fatiga nuestros Pueblos, pobres, sin rentas, sin tener aún aquello más necesario para una existencia decorosa absorbidos por una Provincia todos los centros de riqueza, de comercio, de poder y de influencia, una multitud de argentinos en peregrinación en el suelo mismo de la Patria, otros arrojados fuera del País por nuestras vicisitudes y nuestras luchas, elevada la pasión política a la categoría de sistema de gobierno, hecha más profunda nuestra división, exacerbados los ánimos por la desigualdad irritante, millares de hijos de nuestro suelo escarnecidos, calumniados, injuriados, víctimas indefensas de la furia más repugnante y de la más abominable cobardía, con un Gobierno Nacional sin asiento permanente aún, decrepito desde su nacimiento; nuestros Pueblos se encuentran ensayando nuevamente su régimen de gobierno, y por resolverse en la práctica el sistema que ha de regirlos, y sobre el que han de consolidar su existencia como Nación, de una manera estable y permanente.

J.H.



## La Catedral Paranaense<sup>4</sup>

Nos felicitamos al hablar a nuestros lectores de este importante asunto, de poderlo hacer de una manera satisfactoria para todos, y que llena cumplidamente los deseos y las esperanzas que se tenían al respecto.

Nos referimos a la Comisión que el Sr. Vicario Capitular y Gobernador del Obispado en *Sede Vacante*, D. Miguel Vidal, Deán de esta Catedral, confió a la inteligencia y celo del Sr. Arcediano Dr. D. Juan Alvarez para recabar del Gobierno Nacional el pago de las rentas correspondientes al Cabildo Eclesiástico y todos sus empleados.

El resultado de esa Comisión ha sido el más lisonjero que podía esperarse.

La atención que el Gobierno Nacional prestó a este justo reclamo lo hace digno de elogio, y por nuestra parte no trepidamos en tributárselo, muy cumplido.

---

<sup>4</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 3 febrero de 1863, año I, n.º 1, pág. 2, cols. 4 y 5.

Desearíamos hallar en todos sus actos el mismo espíritu de Justicia, para acordarles el sincero aplauso que dedicamos a este.

Es también un acto de estricta justicia de nuestra parte hacer aquí una mención especial del Sr. D. Alvarez, a cuyos esfuerzos e inteligencia se debe en su totalidad este resultado.

El celo y eficacia con que sabemos ha promovido los intereses de esta iglesia en Buenos Aires, han acreditado el acierto de la elección hecha en su persona, y ha mostrado que era en todo digno de merecer esa confianza. La notoriedad de los hechos habla más alto que nosotros, y hace también más elocuente su elogio.

Felicitamos al mismo tiempo al Pueblo del Paraná, porque en lo sucesivo el servicio de esta Iglesia será atendido de un modo espléndido y cual corresponda al rango de esta Ciudad y de su Catedral.

J.H.



## Antagonismo<sup>5</sup>

Bajo el título “Tema de explotación” trae la “Nación Argentina” de Buenos Aires un ligero artículo que transcribimos a continuación, y el cual, si bien se queda muy lejos al pintar el antagonismo existente allí entre lo que es Nacional y lo que es Provincial, dará a nuestros lectores una idea aunque incompleta de aquella situación.

El pretendido Antagonismo no es por cierto una simple antipatía, una sencilla y conveniente emulación, no es la resistencia pacífica que se oponen siempre entre sí los poderes de una misma Nación, en sus opuestas tendencias; es ya una enemistad bien pronunciada, un choque completo entre el Gobierno Nacional y el de la Provincia, y una recíproca y descubierta oposición en sus funciones respectivas.

En ese roce de los dos poderes, en ese choque violento de dos fuerzas igualmente robustas, ha de quebrantarse necesariamente una de ellas, con menoscabo de la tranquilidad y de la felicidad de todos.

---

<sup>5</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 3 de febrero de 1863, año I, n.º 1, pág. 2, col. 5.

El Gobierno de la Provincia que por su naturaleza debería ser el antemural destinado a defender al Gobierno Nacional de los ataques que pudieran venirle del exterior, es hoy su principal enemigo.

Ni puede estar distante el resultado de esta situación violenta, ni es difícil preverlo.

J.H.



## Mala política<sup>6</sup>

Es sobre la base sólida de la igualdad que los Pueblos se asocian para formar una Nación, y todo acto que tienda a quebrar esa base, que la ataque siquiera, basta, sino siempre a romper la unión, a impedir los benéficos resultados que los Pueblos esperan de ella.<sup>7</sup>

[...] vamos a ocuparnos por su orden de estos dos puntos capitales de la cuestión, para traer una demostración clara en apoyo de lo que dejamos dicho.<sup>8</sup>

¿Qué significa la distinción que se hace del Puerto de Buenos Aires?

¿Es acaso otra cosa que un privilegio que se le concede sobre todos los demás Puertos del Paraná y Uruguay?

¿Por qué la ventaja que se acuerda a los buques despachados de allí, no se hace extensiva también a los que se despachan del Rosario, del Paraná, de Corrientes, o de los Puertos del Uruguay?

Es indudable que ese privilegio acordado a aquel Puerto ha de llamar allí antes de mucho, a todos los buques que navegan nuestros Ríos, con notable perjuicio del comercio y de las conveniencias de los Pueblos ribereños.

Si el establecimiento de Patentes para viaje redondo, es una ventaja para la navegación, si se hace por ese medio más cómodo y fácil el despacho, ¿por qué se acuerda solamente al Puerto de Buenos Aires?

<sup>6</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 5 de febrero de 1863, año I, n.º 2, pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

<sup>7</sup> El original tiene una mutilación de 20 líneas al comienzo del editorial.

<sup>8</sup> Luego del párrafo anterior viene otra prolija mutilación más extensa, de 30 líneas.

Y si las Patentes, tal cual se han concedido hasta aquí, que concluyen así que el buque llega a su destino, son una traba para esa navegación que se quiere facilitar, ¿por qué se deja subsistente para los Puertos interiores?

En uno y otro caso la desigualdad es palpable, la idea de un privilegio concedido al Puerto de Buenos Aires, está saltante, y manifiesto está allí el espíritu de una política absorbente.

El segundo punto es el despojo violento que se hace a los Gobiernos de Provincia, de una renta que les es propia.

En el examen de esta cuestión vamos a reducirnos exclusivamente a la Provincia de Entre Ríos, siendo aplicables las mismas teorías a las de Santa Fe y Corrientes.<sup>9</sup>

El comercio de Gualeguaychú, rico y abundante, se hace en buques de menor calado por la situación de ese Pueblo a orillas de un brazo estrecho del Río Paraná, que no permite ser navegado por buques mayores.

Esto obliga a llevar y traer de aquella plaza las cargas, en fracciones, lo que aumenta considerablemente el número de buques que hacen aquella navegación.

La Paz tiene un comercio de explotación muy rico, y allí como en la Victoria, el número de buques que se despachan es considerable.

En Gualeguaychú, Concepción y Concordia el comercio es más vasto y en mayor escala que el de los Puertos del Paraná, y por consiguiente el número de buques es comparablemente mayor.

Sin embargo de todo esto, nosotros queremos suponer que solo se despachan dos buques al día en cada uno de los Puertos de la Provincia; lo que siempre nos dará un resultado de 480 buques despachados al cabo del mes.

Ahora pues, ¿cuánto debe pagar cada uno de estos buques en el puerto donde se despacha por su patente de navegación?

El arancel vigente, y con arreglo al cual han comprado hasta ahora los buques el sello que les corresponde en las Receptorías Provinciales, regula ese derecho como a razón de 25 centavos por tonelada, sobre muy poco más o menos.<sup>10</sup>

---

<sup>9</sup> Sigue una mutilación de 12 líneas.

<sup>10</sup> Viene nuevamente una mutilación, de 10 líneas.

¿Qué debe hacer pues en vista de la usurpación que se hace de su renta principal?

Para nosotros no es dudoso.

¿Y con qué cuenta, sino para atender a las exigencias de la administración?

Suprimido como ha sido el derecho de Alcabala, solo le queda la contribución directa; impuesto gravoso que en nuestro sentir debe abolirse como lo demostraremos en nuestro próximo número; las patentes y algunos miserables derechos municipales que valen bien poco comparativamente a los gastos que demanda la administración.

Al Gobierno de la Provincia le asiste el más perfecto derecho, la razón más completa para reclamar del de la Nación sobre esa usurpación; sin que nadie viera en esa representación otra cosa que el celo bien legítimo por las prerrogativas y derechos de la Provincia, y el loable cuidado y vigilancia por la conservación de las rentas necesarias para la marcha.

La situación es bien precaria, y el estado de penuria en que se halla actualmente el erario Provincial, aconseja urgentemente este paso, y lo reclama también su crédito comprometido en el interior, sus empleados impagos por muchos meses, y la necesidad de un pronto y eficaz remedio a estos males.

*J.H.*



## **De Herodes a Pilatos<sup>11</sup>**

Este epígrafe indica por sí solo que se trata de algún desgraciado asunto, que como el Redentor del mundo, anda de un lado a otro sin encontrar quien lo juzgue.

Nosotros vamos a hacer a nuestros lectores una breve pero fiel relación de la tramitación que ha corrido el embargo de los muebles del Gobierno Nacional, afectado por su legítimo dueño, el extinguido Gobierno, al pago de deudas contraídas por él, y en vista de esto, ellos

<sup>11</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 5 de febrero de 1863, año I, n.º 2, pág. 2, cols. 3 y 4.

juzgarán si es con razón que hemos encabezado estas líneas como lo hemos hecho.

He aquí las cosas tal cual han sucedido.

El extinguido Gobierno Nacional usando legítimamente del crédito de la Nación, y cual podía hacerlo en la órbita de sus facultades explícitas, recibió para atender a las necesidades de la administración una cantidad como de 32 mil y tantos pesos, que le fue prestada en onzas de oro por algunos vecinos de esta ciudad, con calidad de reintegro a un plazo determinado; y para mayor seguridad de los prestamistas, les hipotecó en garantía de esa deuda el Palacio de Gobierno con todos sus enseres.

Estos son los términos expresos de la escritura de hipoteca mandada a extender a favor de ellos.

La caída del Gobierno que había contraído esa deuda, fue, en sentido jurídico, la muerte del deudor, y ese deudor en su desaparición, no pudo llevar consigo los derechos que antes tenía, sobre el Palacio y sus enseres, porque de antemano se había desprendido de ellos.

No le pertenecían.

Establecido nuevamente el Gobierno Nacional en Buenos Aires, nombró una comisión para recibir el archivo, y cuanto existiera en esta ciudad perteneciente a la Nación, ordenando también el envío de los muebles.

Los acreedores que veían así desconocidos, amenazados de muerte sus derechos legítimos, hicieron ante él una representación bastante respetuosa, bastante política, representándole con entera claridad sus derechos, y exhibiendo a la vez los documentos hipotecarios, en que fundaban su pretensión. Ni le ocultaron siquiera el propósito en que estaban de dirigirse a la autoridad local para pedir el embargo de esos muebles, en guarda y garantía de esos mismos derechos.

Consta que esa solicitud llegó a su dirección, pero fue desatendida hasta el extremo de no dignarse el Gobierno Nacional contestar hasta hoy una sola palabra, reteniendo también en su poder los documentos que se le adjuntaban; sin dar a sus comisionados orden ninguna al respecto.

Los prestamistas siguiendo el camino natural y fácil que de antemano les traza el derecho, se presentaron al Juzgado de 1ª Instancia pidiendo el embargo de los bienes hipotecados.

Aquí empiezan los trámites inacabables.

El Juez da vista al Fiscal; el Fiscal, en su dictamen apoya enérgicamente las pretensiones de los solicitantes, y aconseja el embargo de los muebles.

El Juez pasa en vista a los interesados este dictamen; no creyéndose sin duda suficientemente instruido de la causa para dictar una providencia definitiva; los prestamistas contestan confirmando su primer pedido, pero no basta todo esto: la causa se eleva en consulta a la Cámara de Justicia para que ella resuelva el caso; teniendo el Sr. Juez de 1ª Instancia dudas sobre su competencia y sobre si tenía jurisdicción bastante para proceder.

Aquí concluye la primera parte; la segunda no es más que una fiel reproducción de la primera.

Se nombra un nuevo Juez de 1ª Instancia; los acreedores viendo que el momento del envío de los muebles se aproxima, hacen una nueva solicitud reiterando su pedido.

El Juez decreta una segunda vista Fiscal, este reproduce lo que había dicho en su anterior; y siendo iguales las circunstancias en que se hallaba el Juez actual a las de su antecesor, se toma el mismo camino, se ordena una nueva consulta a la Cámara.

¡Bravo! Es decir que los Jueces no saben hasta dónde llega su jurisdicción y hasta qué punto deben ampara los derechos de los ciudadanos.

Es decir que no conocen bien su esfera de acción, y el temor de ultrapasarla los detiene, poniendo en peligro los intereses que están llamados a guardar y defender.

Ahora preguntamos nosotros. ¿Qué hay que se oponga a un procedimiento firme y decisivo?

La acción del Gobierno Nacional sobre esos enseres se halla limitada, restringida por las obligaciones contraídas en su nombre, y a cuyo cumplimiento se hallan afectos; esa restricción no ha sido salvada de modo alguno legal, existe viva, y con la misma fuerza que tuvo desde el primer día.

El derecho de los prestamistas es claro.

Puede, haciendo una concesión al espíritu de desorden que reina en nuestras cosas, decirse que el deudor ha desaparecido; pero sus obligaciones existen, los bienes afectos al pago de sus créditos están ahí y solo vemos un medio legal para librarlos de la obligación que pesa sobre ellos: cumplirla.

¿Qué esperanza queda a los prestamistas de ver realizados sus créditos si se consiente en la extradición de los bienes hipotecados y que por esta sola circunstancia están firmemente radicados aquí?

El actual Gobierno Nacional no ha adquirido sobre esos muebles derecho alguno nuevo, dispone de ellos en virtud de los derechos que tenía su predecesor, y ya hemos demostrado que ellos estaban limitados, es pues absurdo y chocante pretender acordarle hoy al Gobierno Nacional un derecho pleno y absoluto, cuando en rigor no puede tener más que aquellos mismos que tenía el antiguo dueño de la alhaja en cuestión.

Pero si esa pretensión del Gobierno es temeraria, si el procedimiento del Juzgado de 1ª Instancia es injustificable, hay algo más irritante todavía. Todo el mundo sabe que a más de esa hipoteca, una gran parte de la deuda fue garantida a los prestamistas por el Sr. D. Vicente del Castillo, con sus bienes particulares.

El día en que esos muebles, por las vacilaciones del Juzgado, salgan de aquí, los acreedores acudirán al Sr. Del Castillo por el cumplimiento de su garantía, y entonces, fácil es prever lo que sucederá, porque contra el ciudadano débil, se ha de ejercitar la justicia que hoy se acusa contra el Gobierno fuerte.

Entonces, si se pide, se ha de ordenar el embargo de los bienes del Sr. Castillo, y este honrado y meritorio servidor de su país, se verá reducido al duro trance de tener que responder con su fortuna particular a las obligaciones ajenas, y de las que el deudor de mala fe, se excepciona con su condición de Gobierno.

La moral, la justicia y el buen derecho aconsejan el procedimiento que se debe seguir en este caso, y por nuestra parte tendremos esperanzas, hasta el último momento de que se ordene por quien corresponda el embargo de esos muebles, que se prohíba terminantemente su embargo; a fin de que los títulos reales de los acreedores no se conviertan en títulos ilusorios, y de que el Gobierno Nacional no deje así burlados los derechos de muchos ciudadanos, valido de su condición.

*J.H.*



## Buenos Aires<sup>12</sup>

Las noticias que nos ha traído ayer el vapor “Dolorcitas” no tienen nada de notable.

Continúa cada vez más violenta la lucha establecida desde hace ya algún tiempo entre la “Tribuna”, eco de los intereses del partido ultra localista; y la “Nación Argentina” órgano del Gobierno Nacional.

La escisión se hace cada vez más honda, por más que uno y otro periódico se hacen repetidas protestas de hallarse conformes en el fondo, y solo en disconformidad sobre ciertos puntos de detalle. Pero esto no pasa de un recíproco cumplido, que se hacen entre sí, al mismo tiempo que se descargan furiosos golpes.

Aquella prensa concentra en las siguientes palabras los cargos que se hacen al Presidente por el partido opositor:

“El Presidente de la República es acusado de haberse dado por regla de conducta poner lo malo sobre lo bueno, el egoísmo sobre los servicios, el crimen sobre la virtud y lo que es peor de haber hecho de este criminal proceder una regla invariable de conducta, un programa de Gobierno, *una política*, en fin, la *política del crimen*, que preside a los actos de su administración.

Con motivo de la próxima elección de Gobierno empezaban a agitarse los partidos, y se anuncian grandes trabajos electorales.

La “Nación” pide a gritos la abolición de papeletas en la campaña, como para cortar el abuso escandaloso que se ha estado cometiendo hasta aquí, de intervenir el Gobierno de la Provincia directamente en las elecciones.

El remedio propuesto nos parece que tiene mucho de ilusorio, si no es completamente ridículo.

El mismo diario jura y protesta que el General Mitre no tomará parte alguna en la elección, pero señala la idea de que esto es a condición de que el Gobierno de la Provincia no la tome tampoco.

---

<sup>12</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 5 de febrero de 1863, año I, n.º 2, pág. 2, col. 5.

Cuando de esa manera se hace depender de la elección de un Gobierno de Provincia, la paz y quietud de la República, hay grandes motivos para desconfiar sobre su porvenir.

El Gobierno Nacional había Comisionado al Gobernador de San Juan para que trasladándose a la Provincia de Mendoza designe el punto donde deban construirse las Oficinas nacionales, autorizándolo, si fuere necesario para la compra de los terrenos indispensables.

Se anunciaba que para el 10 del actual debía zarpar de aquel Puerto el Vapor “Gran Chaco” del infatigable Capitán Lavarello a repetir su viaje de exploración por el Río Bermejo, hasta la Esquina Grande.

Se dice que el buque está sólidamente construido, y con todas las condiciones convenientes al objeto.

El Gobierno Nacional dirige a los Gobernadores de Tucumán, Santiago, Salta y Jujuy una circular en que les anuncia este viaje, pidiéndoles a la vez informes y conocimientos necesarios para la apertura de un comercio recto entre esas provincias, camino que parece destinado a facilitar el camino que haya de hacerse por la vía del Bermejo.

Se ha publicado un decreto fecha 31 de Enero por el cual el Presidente de la República después de un tiernísimo considerando, dice:

“Art. 1º Concédese indulto a todos los Guardias Nacionales que en virtud de los decretos vigentes del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires permanezcan fuera del país como fugitivos o dispersos, y que pertenezcan a los Cuerpos de Guardias Nacionales del distrito de la capital”.

Sobre esto solo debe observarse que del distrito de la Capital no hay “fugitivos ni dispersos”, los que hay en número bastante considerable pertenecen a los distritos de campaña, y estos no son comprendidos en el decreto de indulto.

En otro lugar publicamos también un decreto nombrando la comisión que debe proceder al examen de los cupones de la deuda extranjera reconocida por las Convenciones del 58.

Nada más encontramos de notable en los periódicos de aquella localidad que tenemos a la vista.

Por vía de apéndice diremos; que la “Tribuna” continúa furiosa contra la soñada fusión que el General Mitre pretende hacer práctica.

La tan combatida fusión está todavía en problemas.

*J.H.*



## Garantía del Presupuesto<sup>13</sup>

Cuando al fin de la situación que venimos atravesando solo vemos la imagen del desengaño, la amenaza de la desesperación por el acrecentamiento de nuestros males, cuando por todas partes nos cerca la miseria, no es justo ni razonable que permanezcamos fríos, impasibles, viviendo tranquilos con las ilusiones risueñas de que vivíamos ayer, y sin buscar con nuestra propia mano el remedio a los males que nos aquejan.

Estamos pasando una realidad bien amarga y desconsoladora, estamos de pie firme a las puertas del porvenir sin dar un solo paso hacia él, con los brazos cruzados, con los ojos fijos en el Gobierno de la Nación, llena el alma de desencantos, amenazados de muerte por la pobreza, sin una esperanza, remota siquiera, y sin tener ni aún aquello más necesario para nuestra existencia de hoy.

Si la salvación o la vida de la Patria nos impusiera el sacrificio, nosotros seríamos los primeros en aceptarlo, en ofrecernos a él, pero los sacrificios que estamos presenciando hoy no importan la salvación de la Patria, no son la condición de su felicidad futura; es el sacrificio de la justicia por la armonía; el sacrificio del derecho por la amistad; el sacrificio de la vida por la unión.

¿Y qué armonía es esa que empieza por romper el equilibrio de las conveniencias recíprocas?

¿Y qué amistad es aquella que no se conserva por el sentimiento espontáneo, sino por la abnegación del uno?

¿Y qué unión es esa que no se cimienta en las ventajas mutuas, que no obra el bien sino en un sentido parcial, y que no se sella con el patriotismo sino con el sacrificio?

Nosotros como los primeros, somos partidarios de la unión de los Pueblos entre sí, y creemos que ella no puede ponerse en peligro, porque las partes que la forman aseguren y se garantan de antemano aquello más indispensable para su vida.

La Provincia de Entre Ríos, rica, poderosa, dotada con mano pródiga por la naturaleza de bienes fecundos, se halla hoy en una situación

---

<sup>13</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 7 de febrero de 1863, año I, n.º 3, pág. 2, cols. 3, 4 y 5.

bien precaria, y soportando una crisis que a nuestros ojos es de un fácil y pronto remedio.

Los esfuerzos de los hombres encargados de dirigirlas, de velar por su suerte, han sido y serán infructuosos; si no se precaven de antemano contra las acechanzas de la miseria.

Se han tomado medidas preventivas, pero que han sido estériles; se han hecho sacrificios, pero que han sido infructuosos; se ha gravado al pueblo con impuestos, pero que han sido ineficaces.

¿Qué hacer?

La respuesta es clara, y si no nos la dieron hechos anteriores bien elocuentes, nos la daría nuestro propio derecho, las condiciones de la unión, y las inspiraciones de la equidad y de la justicia.

[...] <sup>14</sup> unión, muda su estado, pero no cambia en nada su naturaleza, y las necesidades de ayer son las necesidades de hoy, y las necesidades de hoy serán, más duramente sentidas, las necesidades de mañana.

Satisfacer esas necesidades supremas, responder a esas exigencias de vida de los Pueblos, es el deber sagrado de los Gobiernos y del que no pueden librarse nunca.

Pesa ese deber sobre el Gobierno Nacional con todo su vigor, y a él le corresponde llenarlo sin que razón alguna pueda servirle de excepción para excusar el cumplimiento; porque de él depende la felicidad del Estado.

La Cámara de la Provincia encargada de dictar las medidas que garantan la fortuna, el bienestar y el porvenir de los hijos de la Provincia, debe autorizar al Ejecutivo para que él reclame del Gobierno Nacional aquella garantía.

Un poder sin rentas no es un poder.

Un Gobierno sin elementos de vida no es un Gobierno; y el de la Provincia de Entre Ríos carece de esas rentas, siente la falta de esos elementos, porque con mano generosa lo ha puesto todo a la disposición y merced del Gobierno General.

Un Gobierno falto de rentas no puede jamás cumplir ni aún los principales objetos a que está destinado.

Su crédito en el interior se ve siempre comprometido, el desarrollo de la riqueza pública se detiene por la falta de seguridad, la industria se paraliza por la falta de fomento, la ilustración del pueblo se hace

---

<sup>14</sup> El principio del párrafo en el original, de unas 6 líneas, ha sido mutilado.

imposible por escasez de medios para atenderla, la seguridad de los ciudadanos se pone en peligro, la moral pública se menoscaba y perjudica, y es sabido que la fuerza de un Gobierno democrático consiste más en el contento, en la virtud, y en la confianza de los ciudadanos, que en el número de estos, y en las fuerzas físicas con que cuenta.

Nosotros no aconsejamos solamente con esto, el uso de un derecho, al cual en todo caso habría siempre la libertad de renunciar; ponemos de relieve una necesidad imprescindible, pedimos con toda la fuerza de nuestras convicciones el cumplimiento de la justicia.

Ese derecho está ya probado: la Nación se lo ha acordado a la Provincia hermana de Buenos Aires en circunstancias menos críticas que la que sufre la de Entre Ríos; Córdoba, exige también lo mismo en uso de ese derecho; Corrientes lo tiene conferido de una manera tácita, y es inútil pretender probarlo, mucho más y cuando tiene en su apoyo las pruebas irrecusables de los hechos.

Reconocido el derecho, faltaría probar la necesidad, y está viva, palpitante, manifiesta a los ojos de todos, y haciendo gravitar sobre todos el peso de sus terribles consecuencias. Pero, aún más arriba que el derecho, aún más elocuente que la necesidad, está la voz de la justicia; y nosotros demostraremos que la Provincia de Entre Ríos se desprende de una renta que bastaría para su existencia cómoda, entregándola indebidamente al Gobierno Nacional.

Nosotros demostraremos con cifras irrecusables que la renta que la Provincia entrega a la nación es infinitamente más de lo que le corresponde entregar, más de lo que reclama su condición para ser debida y dignamente representada, y más de lo que pueden exigir razonablemente las obligaciones de la unión.

Exíjase del Gobierno Nacional la garantía del Presupuesto, y se habrá tomado el único camino legal y eficaz para salir de la situación.

Se habrá usado de un derecho legítimo.

Se habrá respondido dignamente a las necesidades del Pueblo.

Se habrán remediado los males que nos aquejan, y se habrá llegado a estos fines por el sendero que nos traza la justicia.

*J.H.*



## Garantía del Presupuesto<sup>15</sup>

Conocemos cuán ardua y difícil es la tarea que nos hemos impuesto; conocemos que ella reclama para sí sola toda nuestra atención, nuestros esfuerzos y laboriosidad; pero seguimos un camino trazado por nuestras convicciones y por los intereses bien comprendidos del País, y hemos de recorrerlo hasta su término con perseverancia y con fe.

Comprendemos que separando poco a poco los obstáculos que puedan oponerse a la estabilidad de la unión, que removiendo las dificultades que tiendan a debilitarla, que haciendo presente nuestros males, para que remediándolos se afirme aquella y robustezca, prestamos un servicio verdadero, y lo hacemos sin esfuerzo y con la conciencia del bien.

Ya hemos demostrado antes que el Gobierno de la Nación despoja al de la Provincia de Entre Ríos de una renta anual de más de setenta mil pesos plata, con la disposición relativa a patentes de navegación; acordando al mismo tiempo un privilegio ilegítimo al puerto de Buenos Aires, sobre los Ríos Paraná y Uruguay; y hemos probado también que semejante disposición, invade descaradamente las facultades inherentes a los Gobiernos de Provincia, y rompe la armonía y la igualdad de una manera cuando menos inconsiderada.

Hemos probado con razones claras, y con el testimonio de hechos recientes, el derecho que asiste a la Provincia para exigir de la Nación la garantía de su Presupuesto.

La necesidad de esta medida urgentemente reclamada, está manifiesta, patente, y no nos detendremos en su examen.

Estos antecedentes que hemos recorrido a la ligera, serían bastante por sí solos para apoyar aquella exigencia bien legítima, y bien justificada por cierto.

No queremos hacer mención de los inmensos sacrificios que la Provincia de Entre Ríos ha hecho, y sigue haciendo en obsequio de la nacionalidad; pero si esa nacionalidad ofrece una ventaja, si de ella se

---

<sup>15</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 10 de febrero de 1863, año I, n.º 4, pág. 2, cols. 2 y 3.

desprende un beneficio para los Pueblos, Entre Ríos tiene tanto o más derecho que cualquier otro a disfrutar de ellos.

Pero dejamos este argumento de títulos legítimos que se apoya en el patriotismo y en los sacrificios, y vamos a demostrar con el auxilio de la razón fría, del examen severo, del cálculo imparcial; que la Provincia de Entre Ríos entrega en las arcas nacionales una renta anual inmensamente mayor que la que podría exigírsele en su condición de Provincia, que este solo hecho le daría ya por sí solo, bastante derecho para exigir que el Gobierno Nacional garantizase el Presupuesto de sus gastos interiores.

El Gobierno Nacional, sin tiempo tal vez para arreglar y hacer el Presupuesto de los gastos de su Administración, puso en vigencia por una disposición especial, el Presupuesto del extinguido Gobierno Nacional correspondiente al año económico de 1860.

Ese Presupuesto no solo no es estrecho ni limitado, sino que es vasto, responde cumplidamente a todas las exigencias del Gobierno, y basta para atender a una administración rangosa y digna.

El total general de los gastos que él determina es de \$ 4.300.000.

En 1860 la Provincia de Entre Ríos se hallaba en las condiciones de Territorio Federalizado, sus gastos por consiguiente correspondían a la Nación, y en el Presupuesto citado se hallan consignadas varias partidas para atender a esos gastos, que exceden en más de 300.000 pesos. Si deducimos, como es de hacerse, esta cantidad del alcance total del Presupuesto Nacional, tendremos que este queda reducido a la suma de 4.000.000 de gasto anual.

Ahora pues, ¿cuánto da la Provincia de Entre Ríos por su parte, para llenar esos gastos?

Vamos a examinarlo ligeramente, tomando por base la época actual, en que la paralización del comercio es bien notoria.

La Aduana del Paraná produce hoy	
una renta apreciable en.....	\$ 90.000
La de la Paz, cuyo comercio principal	
es la exportación, produce .....	\$ 35.000
La Victoria, plaza mercantil más activa, y con una	
valiosa exportación, produce una renta de.....	\$ 70.000
Los productos del Diamante pueden regularse en .....	\$ 30.000
Los de Gualeguay no bajan nunca de .....	\$ 80.000

Gualeguaychú con su comercio abundante, una de las plazas comerciales de más consideración, da una renta cuyo minimum es de .....	\$150.000
La Aduana de Concepción produce según los cálculos más exactos .....	\$70.000
Y la Concordia nunca produce menos de.....	\$100.000
	-----
	\$625.000

Se ve pues, que las Aduanas de Entre Ríos producen a la Nación una renta anual de 625.000 pesos según los cómputos anteriores, graduados en esta época que puede llamarse de crisis para el comercio.

A más de lo que, para descubrirse en rigor del total de esas rentas, debería tomarse en cuenta la renta de correos, la venta de sellos nacionales, etc., que nosotros excluimos completamente de nuestros cálculos.

Pero debemos hacer notar varias circunstancias muy especiales y que responden a nuestro objeto.

Primera; que a pesar de estos cálculos, cuando las Aduanas de Entre Ríos han estado bajo la Administración del Gobierno de la Provincia, su producido ha excedido muchas veces de un millón de pesos.

Segunda; que ese producto de renta es único y exclusivamente de la Provincia, porque es para consumirse en ella lo que se introduce por sus Aduanas, sin que provea de mercadería a plaza ninguna exterior como sucede en las Provincias de Buenos Aires y de Santa Fe. Esta es una contribución especialísima que paga Entre Ríos.

Y tercera; que la Provincia no tiene ni fuerzas nacionales, ni indios de que guardarse, ni frontera que cuidar, lo que reduce notablemente los gastos que el Gobierno Nacional se ve obligado a hacer en ella.

Nivelándola, sin embargo, con la Provincia de Buenos Aires, cuya inmensa frontera exige una vigilancia y un cuidado dispendioso; con la Provincia de Santa Fe amenazada siempre con las invasiones de los indios, y cuya seguridad reclama crecidos gastos de parte del Gobierno de la Nación; con la de San Luis, Córdoba, Mendoza y otras, que se hallan en las mismas circunstancias, resultaría, según la base ya sentada y cierta, de un Presupuesto de 4.000.000 para atender a todos los gastos de la Nación, que a la Provincia de Entre Ríos debería corresponderle solamente como parte en esos gastos la suma de 290.000 pesos al año.

He aquí pues el resultado que nos proponíamos hallar.

He aquí probada por la demostración clara y evidente nuestra proposición, que: LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS ENTREGA GENEROSAMENTE AL GOBIERNO DE LA NACIÓN UN EXCEDENTE DE 350.600 PESOS PLATA AL CABO DEL AÑO, sobre lo que debería legítimamente entregar para contribuir con su parte a las obligaciones que le impone la unión.

Y bien, ¿qué hace el Gobierno Nacional con ese sobrante de rentas que le da Entre Ríos?

¿Qué obras de público bien ha realizado con ellas en la Provincia?

¿Qué idea buena, de adelanto o de progreso, ha llevado a cabo, o iniciado siquiera?

¿Qué pensamiento ha manifestado hasta ahora, que dé a la Provincia, siquiera una esperanza futura en retribución de ese sacrificio presente?

Y si nada de esto sucede, ¿no es claro hasta la evidencia que la Provincia de Entre Ríos tiene el derecho de exigir la garantía de su Presupuesto, ya que se desprende voluntariamente de una renta que bastaría a cubrirlo con profusión?

Lo repetimos: La Cámara de la Provincia debe autorizar al Ejecutivo para que lo solicite del Gobierno Nacional, y aquel no podrá negarse jamás a una solicitud hecha en el terreno del derecho legal, basada en la justicia y que trae en su apoyo los argumentos incontestables de una necesidad imperiosa. Después demostraremos que sin ese recurso, la Provincia, lejos de aliviar, agravará cada vez más su estado financiero.

Exíjase esa garantía, y tendremos así lo único que hoy falta para dar un vigoroso impulso al progreso de la Provincia; para facilitar el desarrollo de su riqueza, y para librar al Pueblo del peso de contribuciones que perjudican a los ciudadanos, sin beneficiar a la sociedad.

*J.H.*



## ¿Qué quieren?<sup>16</sup>

Tenemos algunos diarios de Buenos Aires en los que con el mayor descaro, y con la más dañada intención, se combaten los principios fusionistas atribuidos al General Mitre, y que sin embargo, no ha puesto en práctica aún.

¿Qué quieren los hombres de ese partido exaltado, al predicar la expulsión, el exterminio de todo cuanto no les pertenece?

¿No basta a su ambición, a su red de exclusivismo, el sacrificio de un partido, el sacrificio de millares de argentino, el sacrificio de una situación ya creada en obsequio de sus ideas y tendencias políticas? ¿No les basta ese rasgo de abnegación sin ejemplo, hecho solo en obsequio del País, cuyos destinos se depositarán confiadamente en sus manos?

Predicar el exclusivismo político, es predicar la barbarie y el atraso de los pueblos; rechazar la fusión es llamar la guerra; y resucitar los viejos odios y los antiguos rencores, es abrir pérfidamente la llaga no bien cicatrizada todavía de nuestro cuerpo social.<sup>17</sup>

¿Con que es dañina la fusión?

¿Con que deben maldecirse la armonía y la concordia?

¿Con que la fraternidad entre todos los Argentinos es nociva para la salud de la Patria?

Sustituyamos las divisiones a una fusión saludable; coloquemos la lucha enconada en el lugar de la concordia, el sable que destruye en lugar del afecto que vivifica y robustece; reemplacemos con el odio y los rencores furiosos la confraternidad y la unión, y dígasenos, por los mismos que combaten la fusión, cuál es el porvenir que nos aguarda.

<sup>16</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 10 de febrero de 1863, año I, n.º 4, pág. 2, cols. 3 y 4.

<sup>17</sup> En este periódico también se suceden algunas ocurrencias lexemáticas que designan al polo negativo de la antinomia sarmientina, nominación que hasta ahora no se había registrado en la práctica periodística de Hernández. Suponemos, aunque nos faltan los meses que van de abril a noviembre para constatarlo, que ha habido un *in crescendo* en el empleo de este lexema que justifique la explosión discursiva de las notas que Hernández publica en noviembre a propósito de la muerte del Chacho, en donde el lenguaje mesurado que hasta ahora ha intentado sostener, se sustituye por un importante y llamativo desborde apasionado y faccioso. Aquí emplea el término “barbarie” como definición de “exclusivismo” político porteño.

¿Qué buscan con esa propaganda funesta de división y de odio?  
¿Por qué persisten todavía en mantener alta la bandera de un partido que nadie combate?  
¿Por qué rechazan hasta la denominación misma que les ha impuesto el Código Federal que han jurado?  
¿Por qué esa amenaza constante siempre viva y esa condenación terrible y dispuesta a exterminar a sus antiguos enemigos?

Nadie les pide indulgencia, sean severos hasta donde quieran serlo; nadie exige ni espera nada de su generosidad, ni la solicita, ni la acepta; pero el País necesita de la paz para reparar a sus fuerzas quebrantadas por una lucha prolongada, y es necesario no abrigar siquiera un átomo de patriotismo para sacrificar el bien público y el porvenir de la Nación a favor de los intereses reducidos de un círculo político.

Concluiremos preguntando, ¿qué quieren los enemigos de la fusión? Desearíamos que ellos tuvieran bastante altura, bastante elevación de sentimientos, para que nos dieran una contestación franca y leal.

Pero no lo esperamos. La maldad tiene también su vergüenza y se oculta por lo común bajo el velo de la mentira y del engaño.

La hipocresía es su manto de gala.

J.H.



## Presente y porvenir<sup>18</sup>

Somos partidarios decididos de la unión de las Provincias entre sí. La nacionalidad ha sido nuestra bandera, nuestro dogma, y aunque humildes obreros, sus defensores nos han visto entre sus filas sosteniendo ese principio salvador y consagrándole todas nuestras fuerzas y nuestros sacrificios.

Consideramos funesta y de efectos perniciosos toda propaganda que tienda a introducir la desconfianza, las prevenciones y quizás hasta el odio de los Pueblos entre sí. Los pueblos no emprenden ni siguen su

---

<sup>18</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de febrero de 1863, año I, n.º 5, pág. 2, cols. 3 y 4.

marcha por el camino de los rencores, sino por el de las conveniencias bien estudiadas.

De estos dos senderos igualmente fáciles de recorrer, el uno presenta a su término un abismo insondable de males; el otro una fuente inagotable de bienes. Nosotros hemos de seguir este último, sin que haya nada que pueda detenernos ni hacernos desviar de nuestro propósito. Pero si la nacionalidad es nuestro más vehemente deseo, nuestra aspiración más bien sentida, queremos que se cimiente en la igualdad y en la justicia; en la igualdad de derechos y en la igualdad de deberes de los Pueblos entre sí. No queremos excepciones ni privilegios odiosos sino el ejercicio de la *ley federal* en toda su plenitud.

Por eso hemos atacado decididamente la disposición del Gobierno Nacional, que acuerda un privilegio al puerto de Buenos Aires, y despoja a los Gobiernos de las Provincias del Litoral de una renta que les es propia. Por eso hemos pedido que el Gobierno de la Provincia exija del de la Nación la garantía del Presupuesto de sus gastos interiores.

¿Qué importa que el Gobierno Nacional viva en la abundancia y en la riqueza, si el Gobierno de la Provincia, que se relaciona más íntimamente con el Pueblo, vive en la necesidad y en la miseria?

¿Qué importa que la intención del Gobierno Nacional sea buena, si ella no se revela en actos exteriores de utilidad general, y si su acción benéfica no se hace sentir en ninguna parte?

¿Cuál es nuestra situación de hoy?

La República Argentina, doloroso es decirlo, presenta el aspecto de esos grandes edificios, que alucinan con el exterior, pero que en su interior se asila el mal, las enfermedades, el dolor, y donde solo se escuchan los ecos del sufrimiento.

Los tres grandes poderes que componen la máquina administrativa están en ejercicio.

Esto puede contribuir indudablemente para que nuestra situación sea apreciada en el exterior de una manera ventajosa.

¿Pero cuáles son en el interior los actos que revelan su existencia? ¿Cómo se han cumplido hasta ahora las promesas que vienen halagando las esperanzas del Pueblo desde hace tanto tiempo?

¿Dónde se ha sentido la acción reparadora de ese Gobierno cuya misión principal era esta?

Nuestros Pueblos viven en la pobreza, nuestras plazas comerciales más importantes están hoy condenadas a una inacción matadora, el

silencio de nuestros Ríos no es interrumpido sino débilmente por pequeños buques que vienen a atestiguar más elocuentemente nuestro estado. Y ¿cuál es nuestro porvenir? Se nos presenta oscuro y terrible, lleno de desconsuelo y de miseria. Parece que los Pueblos Argentinos llevarán sobre sí el peso de una terrible condenación: parece que la Provincia hubiera estampado sobre su frente el sello de la desgracia, para regar su camino con lágrimas y con sangre.

Ni una luz para el porvenir.

Ni una esperanza de mejora, que alivie o haga más llevadero el malestar de hoy.

De nuestro presente aciago, ¿podrá acaso surgir un porvenir venturoso? Quizás.

La fe no debe faltar; las esperanzas no deben abandonarnos nunca, y si es necesario un día más de sufrimiento, ¿habrá quién desespere en ese día?

J.H.



## **Siguen las destituciones<sup>19</sup>**

Se dice con bastante generalidad que muchos de los empleados nacionales en la Provincia, serán destituidos; y hasta se indican ya a los individuos que deben reemplazarlos, y que son bien conocidos por sus opiniones ultra-liberales.

No sabemos si debemos dar crédito a estas noticias, por más que ellas se nos presenten como una cosa ya decidida y resuelta por el Gobierno Nacional; porque nos resistimos a creer que el General Mitre, que debe conocer bien que en la unión de los partidos estriba todo su poder, descienda del alto rol de Presidente de la República, para hacerse jefe de un partido y acordarle exclusivamente su protección.

---

<sup>19</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de febrero de 1863, año I, n.º 5, pág. 2, cols. 4 y 5; pág. 3, col. 1. Aquí Hernández se queja de que el gobierno nacional está reemplazando figuras claves del federalismo para sustituirlas por simpatizantes de la causa liberal.

Tan gravísimo error, sería funesto para el País y podría llegar a serlo también para su Gobierno.

Las consecuencias de esa política de distinciones y de favor, no pueden escapar a las previsiones del más ciego.

Favorecer un partido, es quitar a la mayor parte de los Argentinos la injerencia que legítimamente les corresponde en los destinos del País; es cerrar para siempre una puerta que no debe estar abierta solo para las pasiones políticas, sino para el patriotismo, para la inteligencia y para la probidad; es desmentir las promesas tantas veces repetidas, y en una palabra; es traicionar su mandato como Jefe de la Nación.

Nosotros no negaremos al Gobierno Nacional el perfecto derecho que le asiste para nombrar y remover por sí solo, y a su antojo, todos los empleados de la Administración, cuyo nombramiento no está reglado por la Constitución de otra manera especial. Ni le negamos esa facultad, ni la ponemos en duda, ni discutimos siquiera sobre ella.

Sus procedimientos en este caso, están en la órbita de sus atribuciones legítimas, pero los cambios en el personal de una administración, tienen siempre una significación política, sirven para definir con claridad una situación, o son la expresión de una necesidad, que nunca puede ocultarse a los ojos del Pueblo, que siente y ve las cosas más de cerca y con más acierto que los mismos que están encargados de gobernarlo.

Sentiríamos vivamente que el Presidente de la República se propusiera el mismo programa que el Gobernador de Buenos Aires, revelado en aquellas memorables palabras que resumían todo su pensamiento político, prometiendo *gobernar solo con su partido*.

En el espacio de pocos meses, con calma, sin ruido, sin darlo a conocer siquiera, se ha operado un cambio casi completo y radical en los empleados Nacionales que existen en la Provincia.

No entraremos a hacer una relación minuciosa y detallada de todos los casos que conocemos, pero citaremos aquellos que a nuestro juicio merecen llamar más la atención por su importancia y trascendencia, sin embargo de que la significación es en todos la misma.

El Sr. D. Benito del Puerto, Administrador de correos de esta Ciudad, fue destituido de ese empleo sin más causa ni razón conocida, que la de haber servido en la extinguida administración con celo y con lealtad. Muchos años de servicio a la Nación en aquel empleo habían acreditado su idoneidad, y no tuvieron otra recompensa que la de una destitución sin fundamento plausible. El Coronel D. Julio Fonrouje

después de una larga serie de años de servicios notables, ha sido destituido de su empleo de Capitán de Puerto de la Concordia.

¿Qué significa esa destitución?

Es ese el premio que el General Mitre tenía destinado para su compañero de armas en la batalla de “Caseros”.

El Jefe de la 1ª Brigada de la artillería que allí combatía por la libertad y la justicia, quita al jefe de la 2ª Brigada, el puesto de confianza con que la Nación premiaba sus servicios.

Esto no es digno del Presidente de la República; y debemos creer más bien, que es un castigo al Comandante del Vapor “Menay” que formó parte de la Escuadra que tan intrépidamente forzó el paso de Martín García en 1859; al Jefe de Estado Mayor de la Escuadra que por tanto tiempo dilató el triunfo definitivo de las armas liberales en 1861.

En cualquier caso: esa destitución revela un propósito, y ese propósito no tiene una explicación satisfactoria.

El Sr. D. Mariano Querencio, Administrador de Rentas de la Concordia, fue también destituido; y él en su nota al ministerio da, con entera franqueza y energía, como causa de su destitución, las prevenciones de los partidos.

Nos consta que en la Memoria presentada al Ministerio de Hacienda por el Sr. Pondal en el desempeño de su Comisión, los informes relativos a la Administración de Rentas de la Concordia no pueden ser más favorables al Sr. Querencio, y sin embargo han sido menospreciados en perjuicio de él; y a renglón seguido se ha decretado su destitución.

El Teniente Coronel Alvarez, Capitán de Puerto de Gualeguaychú, ha sido también removido de ese empleo, que había desempeñado por largo tiempo.

El Coronel D. Francisco A. Pereira que desde su principio trabajó activamente en la creación y establecimiento del Parque en esta Ciudad, que ha sido su primer guardián por una porción de años, y por largo tiempo su Jefe principal, ha sido también destituido.

El Teniente Coronel D. Lino Belbey ha sido separado de esta Capitania de Puerto, y lo ha sido también el Dr. D. Melitón González del Solar sin embargo de la necesidad bien notoria de sus servicios profesionales.

No citaremos otros casos como podríamos hacerlo, porque no es necesario ni muchos ejemplos, ni muchas razones para probar una verdad que todo el mundo está viendo, cual es la de que se pretende producir un cambio completo en los empleados Nacionales.

Expliquémonos.

Nuestro ánimo no es hacer el más leve cargo a las personas de los favorecidos; no tenemos para con ninguna de ellas el más ligero motivo de prevención o malquerencia, y aún cuando lo tuviéramos, lo sacrificaríamos en obsequio de la verdad y de la justicia si fuera necesario, atacamos el acto, buscamos su significación; reprobamos la medida, sin que este ataque, ni este reproche se roce en nada con ellos, ni envuelva ningún pensamiento hostil.

Así, no atacamos el nombramiento del Sr. Bavio, del Sr. Domínguez, del Sr. Rodríguez, del Sr. Manzano, del Sr. Gordillo, sino que reprobamos firme y enérgicamente las destituciones de los Srs. del Puerto, Fonrouje, Querencio, Alvarez, Pereira, Belbey, González y demás sobre quienes se ha dejado sentir el rigor del Gobierno Nacional.

Si las destituciones continúan como hasta aquí, pronto se habrá consumado la obra y el remedio se habrá hecho más difícil.

Quizás el mal sea irremediable entonces.

J.H.



## Vapor "Dolorcitas"<sup>20</sup>

Llegó ayer tarde, trayéndonos periódicos de Montevideo, de Buenos Aires y Rosario.

En general nada hallamos de notable ni que sea de un interés inmediato.

Montevideo sigue en marcha de progreso, al favor de la paz y del imperio de las instituciones.

La grave cuestión eclesiástica que tanto había preocupado y dividido la sociedad Oriental, había sido ya resuelta; nombrándose de acuerdo entre el Gobierno y el Delegado de su Santidad al Sr. Presbítero D. Pablo M. Pardo para Gobernador Eclesiástico.

---

<sup>20</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de febrero de 1863, año I, n.º 5, pág. 3, cols. 1 y 2.

En Buenos Aires la cuestión de *onzas* era la cuestión del día, y el Comercio estaba no ya asombrado, sino en estupor al ver el precio exorbitante que adquirirían.

En el Teatro de Colón había tenido lugar una reunión de Comerciantes a la que concurrieron cerca de ochocientas personas, para cambiar ideas sobre la crítica situación monetaria, y se resolvió nombrarse una comisión compuesta de varios señores comerciantes autorizándola a acercarse a los Gobiernos Nacional y Provincial con el fin de que hiciese presente respetuosamente en nombre del comercio la urgencia de fijar un tipo al papel moneda y tomar, mientras esto no se hacía, las medidas necesarias para cortar un mal que se hace cada día más alarmante.

Las onzas habían alcanzado hasta \$ 449, de allí habían bajado hasta 419 según se nos asegura, sin embargo de que en los diarios que tenemos nada hallamos sobre esta baja notable del metálico.

El Gobierno de la Provincia había concedido indulto a todos los Guardias Nacionales de la campaña, como lo había hecho ya el Gobierno Nacional con los de la ciudad.

En el Rosario la lucha entre “El Diario” y “La Patria” toma cada vez un carácter más agrio y violento.

“La Patria” defiende calurosamente al Sr. Oroño, Jefe Político de aquella ciudad, y “El Diario” lo ataca de una manera bastante brusca.

La paralización del Comercio es cada día mayor, y todo revela el estado de pobreza y de atraso a que ha quedado reducida aquella importante plaza mercantil.

Las noticias que tenemos del Interior no son tampoco más interesantes que las que acabamos de dar.

Oportunamente extractaremos de los Periódicos que hemos recibido lo que contengan de más importante.

La semana pues, ha sido bastante pobre de novedades.

Hemos esperado la llegada del Vapor para cerrar nuestro Periódico con algunas noticias de interés para nuestros lectores, y nos hemos chasqueado; no podemos ofrecerle nada de nuevo, porque nada hay.

J.H.



## Los tres roles<sup>21</sup>

Se halla aún pendiente ante la H.C.L. de la Provincia la cuestión propuesta por la ciudad del Paraná con motivo del derecho del Gobierno mandando practicar la elección de dos Diputados Provinciales.

Esperamos el fallo de la Cámara, que se nos asegura no ha de demorar mucho, y no queremos anticipar nuestro juicio en una cuestión de naturaleza tan delicada, que demanda mucha circunspección y estudio, y que ha sido tan detenidamente tratada por la prensa.

Cuanto pudiéramos decir al respecto, sería cuando menos extemporáneo.

Esperemos: que si la oportunidad se presenta, tendremos ocasión de hablar con bastante detención.

Pero esa cuestión, grave en sí misma, comprende otras no menos graves, no menos importantes, y que llevan en sí interesado, envuelto el porvenir de este Pueblo, su vida y su rango.

La cuestión de elecciones envuelve la cuestión capital. Y así fue comprendido sin duda por los ciudadanos que se negaron a concurrir a las elecciones, *hasta el punto de no reunirse en la parroquia número suficiente para componer la mesa escrutadora.*

De estas dos cuestiones de un alcance y trascendencia fáciles de penetrar, la una está ya para resolverse por la H.C., la otra no ha sido todavía planteada. Es de esta segunda cuestión de la que vamos a ocuparnos por ahora; y tomaremos por punto de partida las palabras siguientes, que copiamos textualmente de la Memoria presentada por el Ministerio General de la H.C. de la Provincia, cuya publicación empezamos en el número anterior.

“A juicio del Gobierno, dice la Memoria, la ciudad del Paraná debe ser la capital de todo el Departamento de ese nombre, como antes lo era; porque corresponde a su importancia actual y a sus antecedentes, no despojarla de su antigua jurisdicción, dejándola en el pleno uso y goce de los derechos ejercidos tradicionalmente sobre el importante Departamento a que da su nombre, y porque se facilita notablemente

<sup>21</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 14 de febrero de 1863, año I, n.º 6, pág. 2, cols. 3 y 4.

la acción administrativa sobre intereses vinculados poderosamente por los hábitos del antiguo régimen”.

Con este nuevo rol, que a juicio del Gobierno, debe asignársele a la ciudad de Paraná, ella habrá desempeñado ya cuatro roles bien distintos en un corto espacio de tiempo.

Capital de Provincia. Capital de Nación. Capital de Departamento.

Tres roles bien diversos, y el cuarto es el que desempeña actualmente en que no es ninguna de estas tres cosas.<sup>22</sup>

La ciudad del Paraná ha recorrido por consiguiente todos los grados, toda la escala de jerarquía política de los pueblos.

Por más de treinta años ha sido capital de la Provincia, ha visto llegar y pasar los acontecimientos, desenvolverse los sucesos contribuyendo poderosamente con sus esfuerzos a su éxito completo.

Por espacio de ocho años ella fue el asiento de las autoridades Nacionales, reunió en su seno los hombres más distinguidos de la época, presenció más de cerca que nadie los más notables acontecimientos que tuvieron lugar en la República, y respondió con dignidad y con altura al rango que le asignaron los sucesos.

Los sucesos vinieron también después a despojarla de este rango y a hacer pesar sobre ella todo el rigor de la adversidad.

En estos cambios frecuentes, en esta movilidad constante, en esta perpetua oscilación, ¿puede haber riqueza segura, fortuna garantida, comercio estable y permanente industria que prospere, ni progreso creciente y no interrumpido?

La situación actual del Paraná es una respuesta viva, elocuente y bien significativa.

Ahora, a juicio del Gobierno, el Paraná debe ser la Capital del Departamento.

Pero este no es más que el pensamiento del Gobierno, que por de pronto libra a este pueblo de la situación en que hoy se encuentra, mejorando su estado.

Pero ese pensamiento no tiene más alcance que el que él mismo expresa, y ni resuelve la cuestión de capital comprendida en la cuestión de

---

<sup>22</sup> Hernández describe el deterioro que padece la ciudad de Paraná luego de Pavón y hace lo imposible por reclamar un poco de atención por esta ciudad que supo ser floreciente pero que sin embargo ahora observa la mudanza de sus personalidades más destacadas, el vaciamiento de sus edificios públicos y su inminente paso al olvido. Esta preocupación se apreciará en varias notas más.

elecciones, ni es el presagio cierto, el anuncio infalible, del desenvolvimiento que han de tener en lo futuro las cuestiones pendientes todavía.

Así pues el que la ciudad del Paraná sea Capital del Departamento a que da su nombre, no puede despojarla de los derechos que le asistan para reclamar en forma y tiempo conveniente el rango y los derechos de capital de Provincia.

Ni el Gobierno resuelve por este medio, ni lo pretende siquiera, una cuestión que aún no está formulada todavía, y que aún estándolo, no correspondería a él la solución.

A nuestro juicio las deducciones que a cada momento oímos hacer de las palabras que hemos transcripto de la Memoria, no son legítimas, ni de ellas se puede deducir razonablemente un cargo contra el Gobierno de la Provincia.

Si la ciudad del Paraná ha desempeñado en el pasado roles tan distinguidos, tan diversos, ¿por qué hemos de desesperar para el futuro?

A nadie le es dado prever los acontecimientos, y si el pasado ha sido favorable unas veces, adverso otras, ¿por qué hemos de creer que el porvenir sea adverso solamente?

Esperemos con fe.

Es después de las grandes desgracias que vienen los instantes de felicidad, como después de la tristeza viene la alegría, como después de las tinieblas viene la luz.

Esperemos un instante más de firmeza en el sufrimiento, que quizás no está lejos el momento del alivio.

*J.H.*



## **Los sucesos de La Paz<sup>23</sup>**

Indudablemente que los sucesos de La Paz que estamos presenciando desde hace algunos meses, han llegado a un punto en que reclaman muy seriamente la atención del Gobierno de la Provincia. Parece que las medidas dictadas por el Gobierno en sentido de curar radicalmente los

<sup>23</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 14 de febrero de 1863, año I, n.º 6, pág. 2, cols. 4 y 5.

males que afligían aquel Departamento, y en previsión de los que pudieran ocurrir en lo futuro, no han tenido un efecto de todo punto feliz; puesto que, si la situación no ha continuado agravándose, no ha desaparecido tampoco el malestar que ella había acarreado a aquel vecindario.

No es sino con un grandísimo y verdadero pesar, que hemos presenciado ayer la llegada a esta ciudad de muchos vecinos distinguidos de aquel Departamento, que se vienen abandonando sus hogares y sus intereses, y en busca de una tranquilidad que, el estado a que han llegado las cosas no les permite disfrutar allí.

Creemos que el nombramiento de la nueva autoridad que ha tenido lugar en La Paz, contribuya muy eficazmente a restablecer el orden, a calmar los ánimos, y a devolver a los ciudadanos la confianza y las garantías apetecidas.

Hemos tenido ocasión de conocer en el Sr. Ezpeleta las mejores disposiciones en este sentido, y la más firme decisión a hacer de su parte cuanto estuviera a su alcance para llegar a aquel fin anhelado.

Esos esfuerzos pueden hallar resistencia en su principio, pero esas resistencias han de llegar a ser vencidas por el respeto que se debe tributar a la autoridad legal, por la acción bien empleada de esa misma autoridad, por su facultad bien dirigida, y por el tino y acierto que el nuevo Jefe Político debe proceder.

La semilla de la discordia ha dado sus frutos, y es preciso arrancar hasta el último germen para que no fecundice de nuevo.

Allí donde está el mal, allí debe ir pronto el remedio; donde la armonía ha desaparecido, debe llegar la acción compulsiva del Gobierno; y donde las pasiones imperan, deben plantearse con mano firme el imperio de la autoridad y de la ley.

*J.H.*



## Siempre los mismos<sup>24</sup>

Todo el mundo sabe que la libertad de la prensa de Entre Ríos, es un hecho real desde hace mucho tiempo.<sup>25</sup>

Aquí se funda un periódico, hace su camino, muere o continúa vi-  
viendo, defiende la Administración o la ataca, sin que el Gobierno se  
haya ocupado ni siquiera un minuto en saber cómo piensan sus redac-  
tores para imponerles sus opiniones.

La libertad del pensamiento escrito es una bella conquista del Pue-  
blo, respetada y garantida sin embargo de que a este respecto, no se  
haya precedido conforme con los principios y con los ejemplos de la  
prensa liberal de Buenos Aires, donde se decanta hasta el fastidio su  
libertad y donde sin embargo se encarcela el pensamiento político.

El Gobierno de Entre Ríos no explota en su favor las ambiciones ni  
las esperanzas del escritor público, como lo hace descaradamente y de  
una manera peligrosa el Gobierno Nacional.

En Entre Ríos, “El Uruguay”, “El Pueblo”, “El Litoral”, “El Argenti-  
no” y demás son empresas particulares, sin dependencia, sin vínculo  
ninguno con el Gobierno, sin más afinidades que las que establece la  
uniformidad del pensamiento.<sup>26</sup>

El Gobierno encomienda a uno de estos la publicación de sus docu-  
mentos oficiales, y aquí concluye su intervención en la prensa.

---

<sup>24</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 17 de febrero de 1863, año I, n.º 7, pág. 2, col. 5; pág. 3. col. 1.

<sup>25</sup> En repetidas oportunidades hace Hernández la defensa de la libertad de prensa. Tanto en sus colaboraciones para *La Reforma Pacífica* como en el período en que se ocupa de la redacción de *El Nacional Argentino* se encargará de destacar su libertad de expresión. En “*Acusación del Litoral*” (*El Litoral*, 4 de octubre de 1862) habla explícitamente sobre la Ley de Imprenta vigente en ese momento, que es la de 1811, para defenderse de una amenaza del gobernador de Corrientes, que pretende llevarlo a los tribunales. En el caso presente Hernández quiere subrayar la libertad que ofrece Urquiza en contraposición a lo que él considera que es la prensa “subvencionada” por el gobierno nacional, en especial se refiere así a los diarios *El Nacional* y *La Tribuna* de Buenos Aires.

<sup>26</sup> En este orden de cosas, según el cual Hernández reivindica su libertad de expresión, explica su lugar como supuesto “periódico urquicista”. No es una posición oficial, sino que simplemente se trata de una coincidencia real con el pensamiento de Urquiza. Este posicionamiento abre la posibilidad a la disidencia, que se empezará a atisbar en el último editorial que se pudo consignar.

En Buenos Aires la prensa se explota por el Gobierno, corrompiendo la moral, pervirtiendo la justicia, y ligando el pensamiento del escritor a la política gubernativa.

Así, la imprenta del “Nacional” es propiedad del Gobierno, y pone y quita redactores como se ponen y quitan mozos en una casa de negocio cualquiera.

El redactor de “La Tribuna” es el Subsecretario de un Ministerio.<sup>27</sup>

La “Nación Argentina” es fundada y sostenida por el Gobierno, es su órgano más conspicuo y la más clara expresión de su pensamiento.

El “Siglo” es un diario sin opinión, sin conciencia, sin criterio, sin juicio propio, porque todo esto lo ha sacrificado a la conveniencia que le ofrece la publicación de los documentos oficiales con que el Gobierno Nacional lo hace suyo, concediéndole ese derecho exclusivo de una manera dispendiosa para el Erario público, no obstante tener otros dos diarios que son suyos.

Pero este nuevo sistema de merecer elogios, de recibir aplausos y encomios comprados, pretendiendo inclinar la opinión del Pueblo a favor de sus actos, no se ha limitado puramente a la prensa de Buenos Aires, y el “Diario” y la “Patria” del Rosario han recibido por mucho tiempo su sustento de vida de las arcas del tesoro público.

Y en Montevideo se funda el “Siglo” que según la voz pública es ayudado y sostenido por el Gobierno Nacional.

En Gualeguaychú aparece la “Democracia” nutrido por la misma savia y desempeñando su papel de una manera insolente y descarada.

Sentados estos precedentes, descubierto así el origen de las alabanzas que se prodigan al Gobierno Nacional, y su partido, no deben sorprendernos que esa prensa sostenida con el solo fin de ensalzar a un partido y calumniar a otro, altere los hechos, falsee la historia y mienta con todo el cinismo de los sátiros.

¿Puede darse una insolencia, una desvergüenza mayor o una abyección más degradante a la tiranía del círculo que la que se revela en las siguientes palabras que tomamos de la “Democracia” en un artículo titulado TRES DE FEBRERO?

---

<sup>27</sup> Los redactores reconocidos del periódico son Héctor y Mariano Varela, aunque sus hermanos menores también actúan como periodistas en este medio y participan en la administración de Sarmiento. Es importante esta referencia en razón de la polémica futura que Hernández sostendrá con este medio cuando publique su tercera versión de *Vida del Chacho*, en 1875.

“A nombre de la Libertad sagrada del hombre, de la igualdad de todos ante la Ley, y del **partido de los proscriptos** en quienes estaban encarnadas las ideas de la civilización, de progreso y de moral, se llevó a cabo tan colosal cruzada, que coronó el éxito más feliz”.<sup>28</sup>

Con que fue a nombre del partido de los proscriptos que se llevó a cabo esa colosal cruzada.

O esto es una mentira inicua, o una ignorancia supina de los verdaderos resortes sobre que giró ese movimiento glorioso.

Los tres altos fines que guiaron al generoso vencedor de Caseros a la realización de su obra fueron: Libertar a la Patria de la horrorosa tiranía que hacía veinte años pesaba sobre ella; impedir que se criase jamás en el país un otro poder absoluto e irresponsable, trazando en la Ley escrita la órbita de las facultades Gubernativas, sometiendo al imperio de aquella las voluntades y la fuerza; y realizar las promesas hechas a los Pueblos por los Gobiernos del Litoral en 1831.

Los principios de esa política, la política misma eran: *el olvido de todo lo pasado, la fusión de todas las opiniones, y la organización Nacional bajo el régimen federal.*

¿Qué rol principal o notable ha estado asignando en esto el partido de los proscriptos, para que se diga hoy por los apologistas del partido triunfante que a nombre de ellos se realizó la cruzada Libertadora?

¿Qué importaba al país que D. Valentín Alsina, el Numantino de todas partes, hiciera en Montevideo de su Resistencia a Rosas un oficio de vida? El país habría ganado mucho con que él hubiera seguido allí la cuestión de hipoteca que defendía, sin haber venido a comprometer en la República Argentina la Paz, y el bienestar por su falta de tacto, de vista, y de sentido político.

La ausencia perpetua de Sarmiento no habría detenido la civilización de nuestros pueblos, no habría influido en su marcha, y se habría excusado quizás algunas lágrimas y alguna sangre.<sup>29</sup>

---

<sup>28</sup> Se refiere con ironía a la perspectiva cultivada por Sarmiento, según la cual se agiganta la responsabilidad de los intelectuales sobre la de los militares en los hechos que se coronaron en Caseros.

<sup>29</sup> En esta nota se registra la primera referencia peyorativa a Sarmiento en irónica contigüidad con su lexema-estandarte. De este modo se aporta un testimonio de la atención con la que Hernández viene siguiendo su actuación como director de la guerra.

Sus panfletos de Chile habrían sido siempre tan inmorales pero menos funestos que su “Nacional” de Buenos Aires.<sup>30</sup>

Y finalmente la República no habría perdido nada porque el General Mitre hubiera estado en Montevideo, Bolivia, en el Perú o en Chile, haciendo versos en una parte, ejercitándose con el cañón en otra, defendiendo ya un partido, ya otro, y viniendo por fin a derramar lágrimas en la República por el más leve arañón a las libertades públicas.

Dígasenos ahora si no es una usurpación indigna la que pretende hacer ese mismo partido que volvió a su patria por la puerta que abrió la espada del vencedor de Caseros.

Dígasenos si hay un ejemplo de una ingratitud más negra y más insolente.

Los que en Caseros peleaban por la libertad, están hoy bajo el dominio de los que *peleaban por entrar*.

J.H.



## Nuevo Jefe Político<sup>31</sup>

Por el decreto que en la sección correspondiente publicamos, verán nuestros lectores que el Teniente Coronel D. Domingo Comas ha sido nombrado Jefe Político en esta ciudad por renuncia hecha de este empleo por el Sr. D. Gregorio F. de la Puente. Aplaudimos este nombramiento y felicitamos al Gobierno por el acierto de esta elección, y al pueblo del Paraná; pues no dudamos que el nuevo Jefe Político hará cuanto esté de su parte a favor de los intereses de esta ciudad, de su mejora y adelanto.

J.H.

<sup>30</sup> Aquí Hernández está tomando nuevamente las ideas alberdianas de las *Cartas Quillotanas*, en las que se desestima el valor de la prensa luego de Caseros, vista solo como una “prensa de guerra”.

<sup>31</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 17 de febrero de 1863, año I, n.º 7, pág. 3, cols. 1 y 2.



## La Paz<sup>32</sup>

Sabemos que ayer han llegado del Pueblo de La Paz, el Sr. D. Gregorio Parera y algunos otros vecinos más, a consecuencia de los sucesos anteriores de que ya tienen conocimiento nuestros lectores. En el caso de repetir lo que ya dijimos anteriormente.

“La semilla de la discordia ha dado ya sus frutos, y es preciso arrancar hasta el último germen para que no fecundice de nuevo.

“Allí donde está el mal, allí debe ir pronto el remedio; donde la armonía ha desaparecido, debe llegar la acción compulsiva del Gobierno; y donde las pasiones imperan, debe plantearse con mano firme el imperio de la autoridad y de la Ley”. La necesidad de un pronto remedio se hace sentir cada vez más urgentemente, y esperamos que el superior Gobierno lo aplique muy eficaz impidiendo el desarrollo de males que cada día pueden hacerse más profundos y más graves.

J.H.



## Garantía del presupuesto<sup>33</sup>

La situación actual de la Provincia de Entre Ríos está, a nuestro modo de ver, tan distante de ser próspera y floreciente, que podemos decir más bien que roza con la pobreza y el atraso.

En la administración, la falta notoria de rentas suficientes a hacer frente a sus exigencias, pone en peligro el crédito del Gobierno, limita considerablemente su acción, hace imposible la protección y fomento de la industria, e impide la explotación de nuevas fuentes de riquezas, que están esperando solamente el impulso que debe venirles de parte del Gobierno para adquirir un perfecto desarrollo.

<sup>32</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 17 de febrero de 1863, año I, n.º 7, pág. 3, col. 2.

<sup>33</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 19 de febrero de 1863, año I, n.º 8, pág. 2, cols. 2 y 3.

En el comercio, la situación no es más ventajosa tampoco. Nuestras plazas comerciales han vuelto nuevamente a la tutela en que por espacio de muchos años se han mantenido del comercio de Buenos Aires.

La grande adquisición de vida y de porvenir hecha por la conquista de la libertad de los ríos, ha venido a ser casi completamente ilusoria, a los menos; por lo que respecta al río Paraná.

La libertad fluvial, que la Inglaterra, la Francia y el Brasil no pudieron arrancar a Rosas con todo el formidable aparato de sus cañones, se lo arrancaron con menos estruendo, pero con más derecho y razón en 1852 las Provincias Argentinas.

Pero esa libre navegación es hoy una letra muerta, un derecho sin vida, sin ventajas, y sin esperanzas de llegar a tenerlas.

Se ha hecho ilusoria por la centralización del comercio en Buenos Aires; el movimiento mercantil de nuestras plazas se ha paralizado, el comercio ha sido reducido a dimensiones bien pequeñas, y desaparece por consiguiente la *renta*, el *tesoro*, y el *poder* de la Provincia; cerrándose así la puerta de un porvenir de abundancia y de riqueza, que ella está viendo inmediato, pero al que le es difícil llegar por la absorción que de esas rentas hace el Gobierno General.

La situación del Pueblo es aún menos halagüeña que todo esto.

La pobreza es suma; el descontento es general; las esperanzas que han podido tenerse alguna vez en el Gobierno Nacional han desaparecido por completo; y en su lugar; solo queda el desencanto, la falta de fe, aquel sentimiento natural que acompaña a los sacrificios estériles.

¿Qué camino se nos presenta fácil y claro para salir de la situación en que nos hallamos y ponernos a cubierto de los males que puedan sobrevenirnos en adelante? Ya lo hemos dicho: el único camino es el asegurar con la renta aduanera de la Provincia su presupuesto de gastos.

Esto no solo es una exigencia imperiosa de nuestra actualidad, no solo está fundado en la equidad y en la justicia, sino que está de acuerdo con el derecho federal, y hasta cierto punto podemos juzgarlo la perfección del sistema que nos rige.

Nosotros no estaremos jamás de acuerdo con el recurso adoptado de recibir una subvención de tantos mil pesos del Gobierno Nacional; bien sea ella de diez, de veinte o de cien mil.

La cantidad no entra en nuestra cuenta, juzgamos el hecho, y de él decimos: que aunque pueda ser esencialmente bueno según la opinión de algunos, cuando menos tiene formas que lo perjudican, y da margen

a la explotación indigna que hemos estado presenciando de este acto, por parte de la prensa liberal de Buenos Aires: envolviendo en sus injurias el honor, y la dignidad de la Provincia.

Lo justo, lo natural, lo más conforme a la razón y al derecho es que la Provincia asegure sus gastos propios, que garanta al Gobierno lo que necesita para una administración cómoda en su marcha, y puntual en sus compromisos, y que entregue solo al Gobierno General, el remanente de sus rentas para formar el Tesoro público de la Nación.

Esto no es una vana teoría, ni ofrece dificultad alguna seria es su realización; es la aplicación de los principios federales en su más estricto sentido, y el cumplimiento de nuestro régimen federativo en su significación más clara, más bien deslindada, más conforme con la equidad y la justicia. Entregar en las arcas del Tesoro General las rentas todas de una Provincia, sin reservarse ella ni aún aquello más indispensable para su vida propia, ni aún aquello mismo más necesario para fomentar el comercio, la industria, y demás ramos de riqueza que han de producir el aumento y la multiplicación de esa renta, no solo no es conforme con el sistema federal que hemos adoptado, sino que pugna hasta con la razón y el buen sentido; no pudiendo por consiguiente, esa práctica funesta, servir de base firme para una organización regular; ni elevarse al rango de un sistema de Gobierno.

Las prácticas absurdas deben corregirse, si queremos llegar algún día a un estado definitivo de organización y de prosperidad.

Si esa absorción de rentas, si ese despojo violento que hace el Gobierno General de lo que corresponde legítimamente a la Provincia es la rémora que la paraliza en su marcha, que la detiene en su camino de adelanto y de progreso, remuévase el obstáculo, y los males que hoy nos afligen habrán desaparecido.

Sepárese con mano firme, con la decidida voluntad del bien, el escollo que encuentra en su camino, y entre de una vez de lleno en el sendero de adelanto y de prosperidad que le trazan sus antecedentes gloriosos, y a que la llaman su comercio abundante, las ventajas indisputables de sus condiciones geográficas, y las inagotables riquezas que encierra.

Asegure su presupuesto, y habrá asegurado su vida para el presente y porvenir.

*J.H.*



## Vapor "Dolorcitas"<sup>34</sup>

Las noticias que hemos recibido ayer por este vapor no son de mucha importancia; sin embargo daremos a nuestros lectores conocimiento de todo aquello que encontramos de más novedad en los periódicos que hemos recibido.

El Gobierno Nacional no da señales de vida. Los hombres que culpaban al Dr. Derqui por su criminal abandono, que lo acusaban con un rigor que nadie tiene hoy para con ellos, caen a su vez en el mismo estado de apatía y descuido que fue el sello distintivo del período del gobierno de aquel.

La atención del Gobierno General, su acción, sus movimientos, los latidos digámoslo así, de su vida, se relacionan exclusivamente con la Provincia de Buenos Aires, reduciéndose el recuerdo que se hace de los demás Pueblos de la Confederación a miserables noticias de diario, que la "Nación Argentina" da frecuentemente como queriendo significar por ese medio la atención que el Gobierno presta al estado y porvenir de nuestros Pueblos.

Se ve que para el Gobierno de la Confederación, hay algo que le preocupa más que la Confederación, y ese algo es Buenos Aires.

Los Ministerios no hacen nada, parece que han concentrado su actividad y su vida, en este solo propósito – **Esperar**.

S.E. el Sr. Presidente de la República ha realizado un paseo al Pueblo de Ranchos con el objeto, según cuentan, de presenciar la colocación de la piedra fundamental de un Templo que va a construirse allí.

El primer revoque lo dio S.E. con una cuchara de plata que le fue presentada al efecto, pronunciando enseguida un discurso en el cual, empezando por decir que no pensaba hablar, manifiesta su gratitud por el Pueblo de Ranchos; dice que ha colgado su espada, que ha abierto un surco para un ferrocarril, que ha asistido a la inauguración de algunas obras públicas, que es el artífice del nuevo Templo que se va a erigir; y concluye dando las gracias a los habitantes de Chascomús y Ranchos por la noble espontaneidad con que formaron a su lado en la batalla

---

<sup>34</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 19 de febrero de 1863, año I, n.º 8, pág. 2, cols. 3 y 4.

de Pavón, que como el día de la fiesta que presenciaba, no se borraría jamás de su memoria.

Todo esto por más que parezca ridículo o exagerado no lo es: hemos tomado de la “Nación” textualmente los puntos principales de su discurso. Después de esto siguieron los bailes, los refrescos, la carne con cuero, los paseos, etc.

Por más sensible que nos sea reconocerlo así, debemos confesar que a nuestro juicio esto significa solamente que el Gobierno Nacional anda de burco.<sup>35</sup>

Sin embargo aunque los diarios que tenemos nada dicen al respecto, nosotros vemos en ese paseo, con el pretexto ostensible de la fundación del Templo, dos objetos políticos mal disfrazados.

Primero; ofrecer a los ultras una ocasión de manifestar más claramente sus proyectos con su ausencia de la capital por algunos días, descubriendo sobre esto mismo la opinión, y -Segundo, mostrarse en la campaña cuando están próximas las elecciones de Marzo, en las que ha prometido no tomar injerencia alguna.

¿Quién quedó encargado del P.E. durante la ausencia del Presidente? No lo sabemos, nada hemos hallado al respecto.

La cuestión del Banco continúa adquiriendo cada vez mayores proporciones. En el fondo se descubre lo siguiente: el Gobierno Nacional quiere para sí la administración del Banco; y el Gobierno Provincial se resiste a su entrega. Parece indudable que el triunfo estará de parte de los localistas. Había tenido lugar un desafío entre el Capitán Mansilla y el Dr. Chassaing, resultando este herido de bala en el brazo derecho.

En el Rosario nada hay de particular. No se tenían aún noticias de haber realizado con el Gobierno Nacional el contrato para el establecimiento del ferrocarril a Córdoba, y a pesar del deseo general nadie tiene fe en la realización de esta empresa.

Oportunamente daremos a nuestros lectores algunas más noticias. El quince, quedaban las onzas en Buenos Aires a 418 \$.

*J.H.*

---

<sup>35</sup> Así en el original. Puede ser una errata de “barco” y que se refiera a la expresión portuguesa “andar de barco”, por “pasear en barco”.



## Vapor “Gran Chaco”<sup>36</sup>

Llegó a nuestro Puerto, y seguido su viaje después de algunas horas de demora el nuevo Vapor “Gran Chaco”, con que el Capitán Lavarello, el infatigable explorador del Bermejo, se promete realizar la navegación de este Río hasta la Esquina Grande.

Deseamos que este marino emprendedor sea ahora más feliz que lo que ha sido en sus viajes anteriores, y que sus esfuerzos sean coronados de un éxito completo.

La navegación del Bermejo es un venero inagotable de riqueza para nuestros Pueblos, y una vez realizada, se abre un ancho campo de explotación para las riquezas y el comercio.

J.H.



## La reacción<sup>37</sup>

Los diarios de Buenos Aires se ocupan bastante de lo que ellos llaman *la reacción federal* y traen en su apoyo hasta los hechos más indiferentes, hasta aquello que menos puede significar en el sentido de una reacción.

Bajo el influjo de ese miedo que parece sustraerlos a la reflexión y al raciocinio, a la apreciación fría de las cosas, descubren en todas partes las manos del General Urquiza; y se ensañan con él con todo el encono de un enemigo furioso, y con más la práctica de diez años consecutivos que con ligeras interrupciones lo han hecho blanco de sus injurias y calumnias.

<sup>36</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 19 de febrero de 1863, año I, n.º 8, pág. 2, col. 4.

<sup>37</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 7 de marzo de 1863, año I, n.º 15, pág. 1, cols. 2 y 3. Faltan los ejemplares n.º 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

El espíritu de la prensa de Entre Ríos es para ellos un síntoma de reacción. Los sucesos de la Concordia son un principio de reacción.

La conducta del General Peñaloza en la Rioja es ya la reacción en pie.<sup>38</sup> Mañana las crecientes del río Paraná han de ser tomadas por aquellos colegas como movimientos reaccionarios.

¡Lo que es el miedo!

Y en todas partes ven la mano del General Urquiza levantando esos elementos del orden, de libertad, de igualdad y de progreso, de la prostración en que han caído por los manejos de una revolución, que ante el país, ante el juicio severo de la historia, y ante el juicio imparcial de las Naciones Extranjeras no hallará jamás justificación.

¿Pero qué significan esas alarmas y esos ataques?

Lo uno significa el convencimiento de su debilidad, la seguridad de que el partido federal *caído*, vive y vivirá eternamente en nuestros pueblos, dispuesto siempre a sacrificarse por la libertad de la patria, por su salvación y bienestar.

Lo otro es el reconocimiento del prestigio y del poder del hombre a quien combaten inútilmente.

¿Y qué significa esa *reacción federal* ante cuya idea tiemblan?

¿No son ellos federales también?

¿No se titulan amantes de la organización *federal*; defensores del Código *federal*; sostenedores del Gobierno *federal*?

O esto es verdad; y entonces su grito contra la *reacción federal* es una falsedad o un pretexto para atacar al General Urquiza.

O es una mentira y en ese caso su propaganda *federal* es un embuste y un recurso para engañar a los Pueblos.

En uno y otro caso la maldad está de su parte.

O calumnian.

O engañan.

¿Pero cuál podría ser la significación política de esa reacción que tanto temen?

Hela aquí:

Significaría el triunfo de las instituciones, sobre las ambiciones mezquinas de un círculo.

EL triunfo de la Ley, sobre las pasiones desenfrenadas de un partido.

---

<sup>38</sup> Primera referencia a Peñaloza que da cuenta del interés que generaba esta figura en el ámbito nacional y que se percibe como un ejemplo de la vitalidad del federalismo.

El triunfo de la igualdad de las Provincias, sobre los privilegios y las preferencias de una.

Significaría la vida de los pueblos Argentinos, el movimiento del comercio, adelanto de la industria, la riqueza y el progreso; significaría la armonía entre los principios que rigen la sociedad y los hombres encargados de dirigirla; entre la idea federal y los hombres encargados de realizarla, y que son su encarnación, sus verdaderos representantes.

Confiesen pues los hombres de la situación creada en Buenos Aires que la *reacción federal* no es lo que más los alarma, y que esto no es sino un pretexto fútil de que se valen para levantar su grito insolente contra el Gobierno de Entre Ríos, para negar a los pueblos lo que legítimamente exigen, y para preparar nuevos ataques, nuevas violencias en contra de los miembros de un partido cuya existencia ha de ser siempre una pesadilla para ellos, pretendiendo a la vez justificar las violencias y los crímenes cometidos ya.

La reacción que ellos presienten no es *ni federal ni unitaria, ni liberal ni mazorquera, ni blanca ni negra*; es la reacción de vida de los pueblos; sobre la agonía de hoy; es la reacción de las Provincias sobre su postulación actual; es la reacción de la sociedad Argentina sobre la presión que se ejerce por un partido a nombre de la libertad; y esa reacción que está en nuestra organización política, en los elementos que constituyen nuestra sociedad, ni es impulsada, ni puede ser detenida.

Es la marcha de los pueblos más o menos presurosa dirigida a mejorar su condición.

Es la tendencia de las sociedades al perfeccionamiento de su estado.

Y son inútiles todos los esfuerzos de una prensa chillona para detener a los pueblos Argentinos en ese camino, y son ineficaces las tentativas, y son absurdos los medios.<sup>39</sup>

Esa es la reacción que todos vemos llegar; que vemos inevitable pero que no vemos movida ni dirigida por nadie; que se produce en los ánimos, que obra sobre el corazón, que se elabora en el silencio, en el seno

---

<sup>39</sup> La figura de la prensa que “chilla” es, según Sarmiento, una expresión que usó el general Urquiza para desestimar su eficacia en la lucha contra Rosas. Sarmiento reproduce su diálogo con Urquiza en el *Diario de la Campaña del Ejército Grande* que publica con una dedicatoria irónica a Alberdi y en el que define a Urquiza como un “segundo tomo de Rosas”. Esto genera la conocida polémica con Alberdi de las *Cartas Quillotanas* en las que a su vez el tucumano se extiende sobre la labor de la prensa en la nueva época de paz y califica a Sarmiento de “gaucho de la pluma”. La referencia de Hernández conduce a este entramado de intertextualidades.

de la sociedad. Ella puede buscar y colocar a su frente al General Urquiza como LA FIGURA MÁS NOTABLE DEL PAÍS; pero la gloria de haberla producido le corresponderá a los hechos violentos de los mismos que ahora gritan contra ella.

J.H.



## La fusión<sup>40</sup>

Hay un punto muy principal en nuestra vida política, en que no estamos distantes de hallarnos conformes con los exaltados demagogos.

Ese punto, en que parece que nuestras convicciones se rozan, y que tan opuestas en lo demás se armonizarán allí, es el de que LA FUSIÓN EN LA REPÚBLICA ES IMPOSIBLE.

No se hizo después de “Caseros” a pesar de los esfuerzos y de la abnegación del generoso vencedor; porque la dificultaron los odios de hombres que en el destierro habían envenenado los sentimientos de su alma.

No se hizo después de “Cepeda” a pesar de los sacrificios con que se solicitó, por la excesiva templanza de los unos y el empecinamiento ruinoso y funesto de los otros.

No se hizo después de la Convención de Santa Fe, donde hasta las más caras instituciones fueron inmoladas en sus aras; porque la intriga y la perfidia la combatían.

Y así cuando ha sido proclamada como un principio salvador no ha podido hacerse práctica, en toda la extensión de sus resultados benignos, ¿podrá realizarse hoy que es combatida abiertamente y con desdoro, por los mismos a quienes se les ha ofrecido muchas veces con patriotismo?

*Pavón* fue el triunfo de un partido político sobre la causa de la Ley, es decir: fue la separación, el odio, la división de la sociedad en dos clases: vencedores y vencidos.<sup>41</sup>

<sup>40</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 7 de marzo de 1863, año I, n.º 15, pág. 2, cols. 3 y 4.

<sup>41</sup> Hernández retoma la propuesta política de Urquiza “ni vencedores ni vencidos” que ya enunció en sus primeros editoriales para mostrar que esto es ahora imposible pues ya se

Por nuestra parte, jamás hemos creído que el General Mitre pretendiera de buena fe borrar esa división, salvar el abismo que los sucesos habían abierto entre estas dos clases; y los actos de su Gobierno que han podido tener para algunos esta significación, para nosotros no han sido más que resortes aislados de la política, recursos flojos de actualidad, contemporizaciones especulativas, debilidad algunas veces; pero jamás han podido esos actos revelarnos un fin plausible, un propósito salvador, un plan político de reparación y olvido.

La prensa liberal, siempre con sus pretensiones extremas, con sus tendencias de círculo, con sus propensiones de exclusivismo se ha encargado de condenar esos actos, atacando por ellos al General Mitre.

Lo hemos visto con motivo del reconocimiento que se ha hecho de tres o cuatro Jefes del Ejército Nacional, con motivo del Nombramiento del Coronel Cordero, para Capitán del Puerto del Uruguay, con el del Coronel Baez para el Puerto de Corrientes.

He aquí lo que tomamos de la “Tribuna” sobre este punto:

No somos solos.

“No es solo una parte de la prensa de Buenos Aires, la que condena la fusión y los nombramientos hechos en enemigos de ayer. *La Esperanza* de Goya, protesta también contra ellos, de modo a no dejar duda de sus intenciones.

“PÉSIMO NOMBRAMIENTO –Tal vez es a nuestro juicio el que –según nos revela *La Libertad* y algunas cartas particulares que hemos tenido a la vista–ha hecho el Gobierno Nacional presidido por el liberal Mitre, en la persona del *federal neto*, coronel D. Federico Guillermo Baez, para Capitán del Puerto de Corrientes.

.....

“¿Cuáles son los títulos que ostenta el Sr. Coronel Baez para con la actualidad de la República? ¿Son los de haberla combatido por todos los medios a su alcance hasta el último momento de agonía que tuvo el partido de sangre a que pertenece?

“Vituperable es y altamente inmoral el que cuando no bien ha desaparecido aún el humo del combate de Pavón, ya se esté llamando a los puestos públicos a los que estuvieron en esa lucha al lado de los Urquiza, de los Sáa y de los Virasoro con menosprecio de los que fieles a su bandera, pelearon al lado de los Mitre para dar libertad a la República y

---

ha roto el frágil equilibrio entre el interior y Buenos Aires y la nueva política liberal ha asignado roles de “vencedores” y “vencidos”.

cimentar en ella el imperio de las instituciones que aquellos han hollado y escarnecido durante su afrentoso reinado.

“¿Es así General Mitre que compensáis a los que os ayudaron a regerir la Patria, posponiendo a estos en los destinos públicos a vuestros encarnizados enemigos de ayer?

“¿Os hubiera parecido justo, General Mitre, que después de libertada la República de sus tiranos mediante el generoso esfuerzo del partido liberal, a cuyo frente os colocasteis para guiarlo a la victoria, que el voto popular lo hubiera elevado a Juan Sáa correligionario del Coronel Baez a la Presidencia de la Nación, y que al libertador Mitre se le hubiera mandado descansar a su casa?

“El parangón es idéntico”.

Nosotros no pretendemos defender al Coronel Baez, pero ofrecemos su ejemplo a todos los miembros del *partido federal*, que solicitan o aceptan títulos o empleos de un Gobierno que no les pertenece, porque no es el Gobierno de los Argentinos, sino el Gobierno de los *liberales*.

No creemos que haya en el país, después de lo que estamos presenciando, un solo miembro del partido federal, un solo hombre de convicciones sanas, de sentimientos leales a su causa, que lleve su contemplación con el Gobierno Nacional hasta el extremo de aceptar de él un puesto cualquiera.

Si la fatalidad nos ha asignado el rol de vencidos sometámonos a él; pero no vamos a aceptar las migajas que arrojan los vencedores en su espléndido festín.

Si fuimos ayer VENCEDORES GENEROSOS seamos hoy VENCIDOS DIGNOS; y, o seamos siempre vencidos sin humillación; o dispongámonos a ser nuevamente VENCEDORES.<sup>42</sup>

J.H.

---

<sup>42</sup> Hernández sigue desilusionado de la marcha de los acontecimientos y vuelve a denunciar la política de círculo que con tanto empeño batalló desde su correspondencia en *La Reforma* y se queja de la persecución facciosa que no ha cesado y que tendrá su epitome en la figura de Peñaloza. Zorraquín Becú señala que en este editorial Hernández ya “subraya el contraste de Pavón, con Cepeda y Caseros” (Zorraquín Becú, Horacio, *Tiempo y vida de José Hernández*, Buenos Aires, Emecé, 1972, pág. 87).



## Viaje alarmante<sup>43</sup>

Las noticias más exactas que tenemos del Rosario nos hablan de preparativos de buques de transporte en Buenos Aires, y de otras medidas justamente alarmantes para el Gobierno de Entre Ríos –y decimos para el Gobierno de Entre Ríos porque nadie será tan lele<sup>44</sup> que quiera suponer que los ataques del partido triunfante se dirijan a otro punto.

Ahora debemos anunciar algo que no deja de tener un carácter bastante grave, y ofrecer serios motivos de alarma.

Ayer han emprendido viaje de Santa Fe el Sr. Gobernador Gullen y su Ministro el Sr. Zuviría, haciéndolo con la mayor precipitación y con toda cautela y sigilo.

El Sr. Cullen quedará en el Rosario; y el Sr. Zuviría pasa a Buenos Aires, ambos dicen que van a **preparar elementos**. ¡Oídos, que tal oyes!

Tenemos razones para creer que el viaje que estos dos ilustres cortesanos de las ideas que triunfan se ha efectuado en el vapor “Dolorcitas” aunque cuando este vapor llegó a nuestro puerto, ellos no venían a su bordo y creemos con mucho fundamento, que lo han salido a encontrar en algún bote.

En su compañía va el antiguo federal Nelson y algunos otros Jefes y Oficiales.

Ahora, preguntamos nosotros ¿qué significa este viaje, rápido, impensado, hecho entre las tinieblas y el silencio? Significa que algo preparan los eternos agitadores; que algo maquinan; que trabajan incesantemente y que en estos momentos sus trabajos son más activos que nunca.

Es preciso no descuidarse.

Todo debe temerse de los hombres que no han rechazado medio alguno tratándose de combatir a un enemigo.

No está tan lejos de nosotros el 1852, en que bajo el pretexto de devolver al General Urquiza un resto del Ejército que había hecho la campaña contra Rosas, se mandó una expedición sangrienta y desastrosa a esta Provincia al mando del General Hornos.

<sup>43</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 7 de marzo de 1863, año I, n.º 15, pág. 2, cols. 4 y 5.

<sup>44</sup> En los diccionarios de lunfardo y modismos argentinos “lele” figura como aféresis de “pelele”: persona de pocos alcances, medio tonto.

Recuérdese la conducta de entonces, la felonía de entonces, y dígase si nuestros temores no son fundados.

El General Urquiza, por medio de su comisionado el Coronel Baez, enviado desde San Nicolás, había reconocido la revolución de Septiembre y para evitar el sacrificio de la sangre que hubiera costado el dominarla, se retiró a su Provincia de Entre Ríos. Sus relaciones con el Gobierno de Buenos Aires no dejaban sospechar ni remotamente la posibilidad de un ataque.

La expedición se organizó allí en el silencio.

Los Ministros de Francia e Inglaterra que algo sintieron de esos movimientos, interpelaron a Alsina sobre su objeto, y ¿cuál fue su contestación? Contestó dándoles las mayores seguridades de que en esos preparativos no se mezclaba ninguna idea de guerra; sino que al contrario, era una prueba de amistad a la persona del General Urquiza devolviéndole un resto de los soldados que lo habían acompañado en la Cruzada Libertadora.

Ya se sabe lo que fue después esta prueba de amistad.

No es posible estar incurriendo siempre en los mismos errores; ni vivir siempre en una confianza ciega, cuando hay antecedentes que como el que hemos recordado, aconsejan, por el contrario, la vigilancia y el cuidado.

*J.H.*



## **La Paz**<sup>45</sup>

Hemos recibido un remitido que nos ha sido enviado de aquella localidad, conteniendo bastantes firmas, dirigido en contestación a otro publicado en el “Litoral” por los Sres. Parera, Candiotti, Crespo, Rivero, etc.

Nuestro deseo, como el de todo el mundo, como el de los mismos actores en esos sucesos, es ver terminadas de una vez y para siempre las desagradables ocurrencias que han tenido lugar en La Paz.

---

<sup>45</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 7 de marzo de 1863, año I, n.º 15, pág. 2, col. 5; pág. 3, col. 1.

Sean cuales fueren las causas que hayan podido agitar y dividir aquella sociedad, nosotros no contribuiremos jamás y en manera alguna, a que esa división se perpetúe.

Lejos de fomentarla con publicaciones que a nuestro juicio tiendan a agravarla, la combatiremos por todos los medios a nuestro alcance.

Respondemos con lo sano de nuestras intenciones, a la negativa que hacemos a los Sres. firmantes del remitido, que en obsequio de la armonía y de la conclusión de esas lamentables desavenencias, nos excusamos de publicar. Lo ponemos a disposición de los Sres. que se han servido remitírnoslo.

La presencia de la autoridad legal allí, su conducta moderada y juiciosa, ha de contribuir indudablemente a templar los ánimos, todavía un poco exaltados; ha de destruir esas desavenencias y ha de restablecer completamente la armonía y la quietud.

Conocemos sus trabajos en este sentido y en prueba de lo que dejamos dicho, copiamos a continuación un párrafo de carta del Sr. Jefe Político de aquel Departamento, habiendo visto otros muchos en idéntico sentido.

Dice así:

“La Paz, Febrero 21 de 1863. “Sr. D. N. N.

.....

“Esto sigue bien, todos los Jefes han bajado y se han puesto a mis órdenes, la gente de la campaña está bajando todos los días al pueblo en el mayor orden, hasta ahora no se ha cometido ninguna tropelía, las casas de negocio están vendiendo bien, en fin el comercio se mueve y la confianza se hace general en todas partes, en este pueblo principalmente han desaparecido temores: así es que yo me ocupo actualmente de algunas mejoras y de organizar la guardia de seguridad para que dé mejores garantías a este vecindario..... “Con respecto a Ud. y demás amigos creo que pueden volver a sus casas con toda seguridad”.

Esto es sumamente satisfactorio, y lo repetimos, no queremos ser nosotros por nuestra bondad un resorte para producirse el mal. Lo seremos para el bien cuantas veces se quiera.

Las razones expuestas, creemos que nos servirán a nosotros de suficiente disculpa por nuestra negativa; y a los Sres. firmantes del remitido de suficiente satisfacción.

J.H.



## La Concordia<sup>46</sup>

A estar a los datos que han sido suministrados por un individuo llegado anoche de Villaguay, los aires de la Concordia no han probado muy bien a la Comisión Nacional.

Es muy posible, según esas noticias, que en estos momentos el Sr. Becar y compañeros mártires, estén en Buenos Aires dando cuenta del resultado de su comisión a un tal Mitre, hecho Brigadier General de la Nación por el Congreso del Paraná; y Presidente de la República por el Congreso de Buenos Aires.

No tenemos sin embargo noticias bastante positivas respecto a lo que se dice que ha sucedido a la Comisión, y esperando recibir las de un momento a otro, no queremos exponernos tampoco a dar una noticia inexacta.

No pasan muchas horas sin que se sepa la verdad.

J.H.



## El General Pedernera<sup>47</sup>

Podemos anunciar con placer a los numerosos amigos del Brigadier General Pedernera, que este antiguo servidor de la Patria, este solda-

<sup>46</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 7 de marzo de 1863, año I, n.º 15, pág. 3, col. 1.

<sup>47</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 7 d emarzo de 1863, año I, n.º 15, p.3. cols. 1 y 2.

do de la Independencia, y Vicepresidente de la Confederación en su 2º período constitucional, había llegado ya a la Capital del Perú, a donde dirigió sus pasos después del cataclismo político que dio en tierra con los poderes públicos legalmente constituidos.

Las molestias consiguientes a un tan largo y penoso viaje solo habían causado en él un ligero malestar, del que esperaba reponerse pronto.

El General Pedernera ha vuelto por tercera vez a Lima.

Por tercera vez ha abandonado las playas de su Patria a la que ha servido con tanto sacrificio como honradez, para ir a buscar un asilo en el extranjero.

J.H.



## **Garantía de Presupuesto Derecho Constitucional<sup>48</sup>**

El estado financiero de la Provincia es bastante precario.

Así lo ha reconocido el Gobierno en la Memoria presentada por el Ministerio General a la Cámara Legislativa.

Así lo reconoce también la Prensa de Entre Ríos; que ha propuesto al Gobierno diversos caminos para salir de él.

Por nuestra parte, hemos propuesto también el único medio que a nuestro juicio se presenta fácil y eficaz. El único que sin gravar al ciudadano con contribuciones onerosas, ofrece un resultado práctico satisfactorio. Y el único también que hallamos consignado en la Constitución como una garantía; tanto de buen régimen administrativo, como de existencia política para las Provincias.

Ese medio es: EXIGIR DEL GOBIERNO NACIONAL LA GARANTÍA DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA.

Se ha dicho por la prensa de Buenos Aires que esta era una *prédica disolvente* y contraria a los principios constitucionales.

Hemos prometido demostrar que lejos de ser disolvente, estrecha más y más los vínculos de unión que ligan a las Provincias entre sí, que

<sup>48</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 10 de marzo de 1863, año I, n.º 16, p. 2, cols. 2, 3 y 4.

las coloca en una dependencia digna y conveniente del Gobierno General, y que muy distante de ser contraria a la constitución, está fundada en sus preceptos, en su texto y en su espíritu.

La prensa de Buenos Aires para probar su infundada calificación, transcribe el art. 9 de la constitución Nacional que dice: “En todo el territorio de la Nación no habrá más aduanas que las nacionales”, creyendo refutado victoriosamente por este medio todo cuanto se ha dicho, y cuanto pueda decirse al respecto.

Pero eso no es interpretar la constitución, y aconsejar su cumplimiento; es copiarla sin tomarse la molestia de hacer sobre ella el maduro estudio que reclama para su buena inteligencia.

Tomar aisladamente un art. constitucional y atrincherarse en él, no es refutar una doctrina que emana de la misma Constitución, sino no comprenderla.

Para ello es necesario atender a las reglas que deben guiarnos a una buena interpretación; buscar el enlace, la correlación o dependencia que tienen entre sí los diversos artículos cuya aplicación quiere hacerse; no perder de vista la naturaleza y la razón de la Ley, y atender a los objetos que se ha propuesto el Legislador, o a los motivos que la aconsejaron.

Ceñirse al sentido que aparentemente se desprende de uno solo de los artículos de la constitución que se invoca, es exponerse a frecuentes errores, y alejar los efectos resultantes de la apreciación de su conjunto.

Las palabras transcriptas no son sino una declaración, que aislada, nada significaría en la práctica, ni en el orden administrativo, ni en el orden político.

Esa declaración general acuerda una facultad especial, que es la que por el inciso 1º del artículo 67 tiene el Congreso para “legislar sobre las aduanas exteriores”; y esa facultad le impone también el deber expreso en el inciso 8 de “acordar subsidios del Tesoro Nacional a las Provincias cuyas rentas no alcancen, según sus Presupuestos, a cubrir sus gastos ordinarios”. Estos subsidios no pueden ser de tres, de cuatro, ni de diez, según el capricho o la mala o buena voluntad que domine; sino que deben ser *suficientes a cubrir los gastos ordinarios de una Provincia cuyas rentas no alcancen según su Presupuesto.*

Esta es la ley.

Todo lo demás sería quimérico y haría ilusorio el precepto, vaga e ineficaz la prescripción.

Por eso hemos creído que el decreto del E.N. acordando un subsidio de mil pesos a cada una de las Provincias, es vicioso en su origen, por cuanto esa facultad corresponde exclusivamente al Congreso; y es es-trafalarlo porque creyendo cumplir una prescripción constitucional, se separa completamente de ella, se aleja de su fin y de su objeto.

La facultad que tiene el Congreso de imponer contribuciones y crear impuestos, no tiene otra limitación que la de las necesidades del Gobierno y una de estas necesidades es la de acordar a las Provincias subsidios suficientes a llenar sus presupuestos cuando estos no alcancen a cubrir sus gastos ordinarios.

La Constitución al acordar al Congreso aquella facultad, sin límite, lo ha hecho, no ciñéndose a las necesidades de una actualidad, sino previendo las exigencias del porvenir, y no poniéndole otra restricción que la de las obligaciones a que se hallara en el caso de atender.

Y el quitar a los Gobiernos de Provincia toda facultad al respecto, ha sido no solo en obsequio de la uniformidad con que deben gravitar los impuestos sobre todos los ciudadanos, sino también para librar al Pueblo del peso de contribuciones arbitrarias, destinadas muchas veces a saciar ambiciones personales, y a no responder a las exigencias del Gobierno.

Esto en cuanto a la parte administrativa; pero la Constitución ha tenido también muy sabiamente en vista, un punto político: cual es de garantizar la existencia de los Gobiernos de Provincia, y asegurar su independencia.

Faltos los Gobiernos Provinciales de las rentas necesarias para subsistir, no tendrían ni la energía, ni la dignidad bastante para rechazar la influencia del Gobierno General, vigorizada por su riqueza, ni el poder suficiente para contener los movimientos que el descontento y la miseria produjera en el Interior.

Viviría entre dos constantes enemigos que le traerían bien pronto la ruina.

Las exigencias nunca satisfechas del Pueblo; y la tendencia siempre absorbente del Gobierno Central.

Al respeto y la obediencia sustituirá bien pronto el desorden; a la actividad, la inercia; a la independencia, la esclavitud; a la vida, la muerte.

Pero; aún no se ha limitado a esto solo los objetos previsoros de esa disposición.

Ella libra también a las Provincias de las combinaciones que en el seno del Congreso pudieran hacerse, destinadas a herirlas en su vida e interés; tiende a impedir las coaliciones en perjuicio de una; y que dándose la mano los Senadores de varias Provincias, preparasen la muerte del Gobierno de una de ellas, dejándolo perecer en la miseria.

Esto aplicado a la práctica, quiere decir: que la Constitución prevé el caso posible, y tiende a evitarlo, de que, por ejemplo, los Senadores de Buenos Aires, Sante Fe y Corrientes, se complotaran entre sí para usar de sus facultades como un arma contra la Provincia de Entre Ríos, nada más que por no serles simpático su Gobierno.

Por eso, ha impuesto al Congreso esa obligación respecto de los Gobiernos de Provincia, obligación que los garante, sobre ese punto contra las maquinaciones de la parcialidad, y que asegura su subsistencia.

Aunque con la brevedad a que nos obliga la estrechez de nuestras columnas, dejamos así demostrada la razón y el alcance de la prescripción constitucional citada.

Ella nos ha servido de base para aconsejar al Gobierno de la Provincia, como lo hacemos nuevamente, exija del de la Nación la garantía del Presupuesto.

Es inútil para salir de la crisis actual, perderse en un mundo de combinaciones inciertas. Son inútiles todos esos expedientes de que se echa mano. Es inútil buscar otros medios que aquellos que la Constitución provee.

Ella ofrece al Gobierno el único medio de salvación y él no debe trepidar en aceptarlo.

Es un recurso aconsejado por la necesidad, dictado por la justicia y apoyado en el derecho constitucional bien comprendido.

Aprovecharlo, es trabajar por su propia seguridad, por su crédito, por la prosperidad de los ciudadanos y por el bienestar general.

Desecharlo sería cerrarse las puertas del porvenir, condenarse a la inercia, a la pobreza, debilitar la confianza, exponiéndose a sí mismo y exponiendo al Pueblo a males incalculables.

*J.H.*



## La Paz<sup>49</sup>

De una correspondencia de aquel punto que hallamos publicado en el “Uruguay” del 28 de Febrero tomamos los siguientes párrafos; porque ellos son un testimonio más de lo que hemos dicho anteriormente.

La presencia de la autoridad legal allí, debe contribuir eficazmente al restablecimiento del orden, y sus esfuerzos a favor de la tranquilidad pública y de la armonía no pueden ser estériles.

He aquí los párrafos a que nos referimos:

“En cuanto al estado de tranquilidad en que se encuentra el Departamento esta es completa.

“Después del nombramiento del Sr. Ezpeleta y después de su llegada aquí, todos los ánimos se han calmado enteramente. Los temores que se abrigan contra la persona del coronel Berón han desaparecido.

“Sin entrar a justificar la conducta de este y sobre todo, sin volver sobre las tristes rencillas de familia que han tenido lugar en este Departamento, solo puedo asegurarle que el Coronel Berón ha venido personalmente a presentarse al Sr. Ezpeleta; luego que supo su arribo a esta, ha traído en su compañía muchos Jefes y Oficiales, y él y todos los que él ha traído o mandado, han ofrecido sus servicios al Sr. Ezpeleta y le han protestado completa obediencia.

“La tranquilidad vuelve pues a reinar por aquí.

“Es cierto que varios vecinos se han ido al Paraná y han publicado el documento que usted habrá visto, diciendo que se iban porque temían por la seguridad de su vida e intereses, pero semejante motivo que pudo quizás existir cuando el Departamento estaba mandado por un enemigo de Berón, ha desaparecido hoy, desde que una persona respetable e imparcial como el Sr. Ezpeleta es la autoridad que vela por los intereses y por la vida de todos y que no permitiría que a su vista se entronice la anarquía ni el odio de unos con otros. Su trabajo hasta ahora es por restablecer la unión y la confianza de antes. Empresa tan honrosa comienza a dar óptimos frutos”.

---

<sup>49</sup> *El Argentino*, Paraná, 10 de marzo de 1863, año I, n.º 16, pág. 2, col. 4.

No dudamos que el Sr. Ezpeleta no desmayará en su plausible y digno empeño por las dificultades con que tenga que luchar; y es por esto que confiamos en que muy pronto veremos allí a muchos, sino a todos los individuos que se han alejado abandonando sus casas y sus intereses por las lamentables desavenencias cuyo término completo vemos llegar ya.

Continúe la autoridad de La Paz como hasta aquí, y podrá ofrecer a todos los ciudadanos las garantías apetecidas.

J.H.



## Uruguay<sup>50</sup>

Tenemos el periódico de aquella ciudad hasta el 3 del actual. No encontramos en él noticia alguna de interés que poder trasmitir a nuestros lectores.

El “Uruguay” se ocupa preferentemente del estado financiero de la Provincia y reasume en los siguientes puntos los diversos medios que ha indicado para salvar la situación:

1º. La Provincia debe disminuir equitativa y proporcionalmente los gastos fijados en sus presupuestos anteriores, consultando siempre no dejar desatendidos aquellos empleos o aquellos ramos que tuviesen más necesidades que satisfacer.

Le recomendamos con preferencia, las policías, la instrucción pública, el culto y los empleados respectivos.

2º. La Provincia debe pedir al Gobierno de la Nación un subsidio suficiente para cubrir dicho presupuesto, subsidio que deberá entregarse de lo que produzcan sus mismas Aduanas.

3º. La Provincia debe fijar al Gobierno de la Nación un alquiler por las fincas y terrenos provinciales que actualmente están ocupados con oficinas nacionales y que no pagan alquiler alguno. En este caso se encuentra la mayor parte de los edificios de Aduanas y Capitanías

---

<sup>50</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 10 de marzo de 1863, año I, n.º 16, pág. 2, cols. 4 y 5.

de Puerto y los que ocupan los colegios y demás establecimientos de carácter nacional.

4°. La Provincia debe entrar cuanto antes en arreglo con la Nación sobre la manera en que ha de ser pagada la gran deuda que esta tiene con aquella y los plazos en que debe realizarse.

“Todos estos medios y algunos otros, que quizás dejamos olvidados, son los únicos de que a nuestro juicio puede echar mano la Provincia para salir de la mala situación porque atraviesa.

“Ellos son lícitos y de un carácter que excusan toda discusión.

“Son derechos adquiridos en virtud de hechos consumados legalmente y el supremo Gobierno Nacional no podía con justicia negarse a su reclamo cuando este lleva por cortejo la necesidad apremiosa del que lo hace”.

Sin desechar los medios propuestos en los artículos 1°, 2° y 3° que creemos justos y fáciles de obtener, estamos, como un remedio legítimo y eficaz, por el del 2° punto, es decir, exigir del Gobierno de la Nación un subsidio suficiente para cubrir su Presupuesto, lo que a nuestro modo de ver significa pedir la garantía del Presupuesto.

Estamos pues, enteramente conformes con el colega sobre este medio y desearíamos ver cuanto antes que la C. Legislativa autorizase suficientemente al P.E. de la Provincia para obtener ese resultado.

En otra parte demostramos con bastante claridad que ese recurso es de estricta justicia esencialmente constitucional y profundamente conservador.

J.H.



## Rosario<sup>51</sup>

Por un correo llegado anoche por la vía de Santa Fe hemos recibido nuestros periódicos de aquella ciudad hasta el 6 de actual. No encontramos en ellos nada de notable.

---

<sup>51</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 10 de marzo de 1863, año I, n.º 16, pág. 2, col. 5.

Continúan los trabajos de las Comisiones nombradas para buscar accionistas para el ferrocarril.

Las noticias del Interior no ofrecen tampoco interés alguno inmediato.

J.H.



## Dos perspectivas<sup>52</sup>

Los momentos actuales son puramente de expectativa. Y lo son, no porque se espere el desenlace de una combinación política que pueda restituir a nuestros pueblos su comercio, su vida, su actividad y su progreso: no porque nos hallemos en presencia de hechos prontos a resolverse de una manera que influya en nuestro porvenir.

Son de expectativa porque en la debilidad, en la languidez y miseria que nos consume, volvemos nuestra vista a todas partes, queremos cifrar una esperanza, y de todas partes abrigamos una ilusión.

Una esperanza puede ser quimérica, pero para el desesperado es siempre un consuelo.

Pero los pueblos que viven esa vida de utopías y de fantasías, mueren por la ausencia de toda realidad benéfica.

Vivir en la expectativa, es vivir en constante zozobra, para caer mañana en el abatimiento y en la postración.

La lucha electoral de que antes de muchos días ha de ser el campo la ciudad de Buenos Aires, preocupa muy seriamente el espíritu público y se espera la solución de la cuestión que va a resolverse allí, para vislumbrar por ese medio una luz siquiera en el horizonte de nuestro porvenir.

Pero, ¿cuáles pueden ser las esperanzas que se abriguen con fundamento? Si el General Mitre sale vencedor, el orden actual, el estado que se lamenta y cuya mejora se busca, se afirma y se perpetúa; las cosas seguirán en la marcha que traen hace un año; el comercio continuará en

---

<sup>52</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de marzo de 1863, año I, n.º 17, pág. 2, cols. 3 y 4.

ruina, la industria en decadencia, la agricultura abandonada; los movimientos todos de la vida de nuestros pueblos en completa paralización.

Si por el contrario; el triunfo se decide por los ultras, por los enemigos exaltados de la Nacionalidad, la situación de aquel se hará más violenta y precaria y aún acordándole entonces la idea del bien, en favor de las Provincias, se hallaría en la imposibilidad moral y material para su realización.

En uno y otro caso nuestra situación ha de ser siempre la misma. Pero los ilusos no discurren del mismo modo.

Ven en el triunfo y en la derrota del General Mitre una perspectiva risueña.

En el caso del triunfo porque lo suponen a la altura de su misión elevándose sobre las pasiones de un partido, sobre las exigencias de una localidad; trabajando en beneficio común, y respondiendo dignamente a la confianza depositada en él, y a las esperanzas que hayan podido abrigarse.

En el caso de ser vencido en la lucha electoral, y de ser llevado al poder en Buenos Aires un partido que puede combatirlo, entorpecer su marcha y detenerlo en su camino, ven la esperanza de que el General Mitre sintiendo en peligro su autoridad allí, trabaje por granjearse la estimación y el aprecio de la República asegurado en ella su poder por medio de actos que contribuyan a levantarla del estado de anonadamiento y de ruina en que se encuentra.

Para ellos en uno y otro caso la mejora es segura.

Ahora pues, entre estas dos perspectivas diversas, la una lúgubre y sombría, la otra risueña y alegre, ¿por cuál debe pronunciarse la razón fría, el juicio sensato, y la experiencia adquirida?

Por nuestra parte no trepidamos en creer que el porvenir en cuanto dependa de la autoridad nacional sea una consecuencia lógica del presente ruinoso y deplorable.

Esperar el bien de allí, de donde ha partido siempre el mal, de los mismos hombres y de las mismas cosas, es esperar un cambio radical que no puede operarse de súbito y que pugna con las tendencias del partido triunfante, y con las condiciones de su existencia.

El General Mitre hoy como ayer, y mañana como hoy, *gobernará con su partido* y la preponderancia de un partido, su triunfo, es la división, la debilidad, la ruina de la República.

Confíen los visionarios y los utopistas, que por nuestra parte, estaremos firmes siempre en esta idea: **No hagan los Pueblos un esfuerzo supremo para salir de su situación y su ruina será inevitable.**

J.H.



## De la Provincia<sup>53</sup>

Tenemos la “Democracia” y el “Pueblo Entrerriano” de Gualaguaychú hasta el 6 del corriente.

Nada de notable.

El “Pueblo” contiene artículos llenos de vehemencia combatiendo la propaganda anárquica de la “Democracia”, periódico fundado y sostenido por el Gobierno Nacional para difundir en esta Provincia las ideas liberales, y como una prueba sin duda, del verdadero afecto que Mitre tiene por su **grande y buen amigo** el General Urquiza.

En otro lugar publicamos el acta de la sesión de la Cámara Legislativa en que fue electo Senador al Congreso Nacional el Sr. D. Ángel Elías.

No conocemos aún el resultado de la Comisión Nacional enviada a la Concordia, pero suponemos que a la fecha habrá ya terminado *sus dignos trabajos*.

J.H.



## Revista de periódicos<sup>54</sup>

Por el “Dolorcitas” llegado ayer, hemos recibido nuestros periódicos de Buenos Aires, Rosario y el Interior; y aunque no hallamos en ellos

<sup>53</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de marzo de 1863, año I, n.º 17, pág. 2, col. 5.

<sup>54</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de marzo de 1863, año I, n.º 17, pág. 2, col. 5; pág.3, col. 1.

nada que ofrezca verdadero interés, daremos a nuestros lectores conocimiento de lo principal que contienen.

En Buenos Aires la atención se encuentra absorbida por las próximas elecciones.

A más de los respectivos Club parroquiales,<sup>55</sup> se han organizado otros para trabajar en ellos.

La prensa no está todavía de acuerdo con los candidatos.

La “Tribuna” continúa sosteniendo con calor a los hombres del partido, y se apoya en que “El partido federal no ha muerto, mientras haya en la República una Provincia que esté dominada por él, y hayan secuares suyos esparcidos por todo el territorio Argentino; y que no deben despreciarlo”.

Ya lo hemos dicho antes; el partido federal es una verdadera pesadilla para los hombres de la nueva situación, y un fantasma que están mirando siempre con terror.

La “Nación Argentina” por el contrario, se pronuncia por los hombres de principios, aunque ya se sabe lo que en el nuevo diccionario político significa *hombre de principios*.

El comercio continúa paralizado y las onzas después de varias oscilaciones quedaban a 422 y con tendencia de suba.

Se habían colocado en aquella plaza 1050 acciones del ferrocarril del Rosario representadas por 110 accionistas.

Se hallaba ya de regreso de su viaje a Córdoba el Dr. Rawson; pero nada nos dicen de su resultado los diarios que tenemos a la vista.

En el Rosario sigue a la orden del día la cuestión ferrocarril.

Los dos periódicos de aquella localidad el “Diario” y el “Ferrocarril” continúan en sus inacabables contiendas.

La despoblación de aquella ciudad había parado con motivo de las grandes esperanzas que se cifran en la realización de ese nuevo proyecto.

Los diarios de Córdoba publican varios documentos del Sr. Rams relativos a la empresa de navegación del Río Salado, en los que hace una relación de sus trabajos de exploración en este último viaje.

En Tucumán el clérigo Campos continúa su gobierno bajo un despotismo brutal.

Sus relaciones con los Taboada se agravan cada vez más, y amenazaban una próxima ruptura.

---

<sup>55</sup> Todavía sin castellanizar, Hernández usa la palabra inglesa en singular.

En San Luis se hallaba sublevado el 6° Departamento. Varios de los sublevados habían sido tomados por la autoridad y los diarios hablan de haberseles aplicado su digno castigo.

Ya sabemos, como lo sabe todo el mundo, lo que esto significa en el lenguaje liberal.

Mañana sin duda se publicarán los documentos anunciando que esos infelices han sido fusilados.

El Dr. Presidio había sido nombrado Senador por San Juan. Y la prensa de Córdoba se felicita de este nombramiento, pues según dice, les quita de encima un Ministro que “tan mal había probado en el desempeño de sus funciones”.

Nada más hallamos de notable en los diarios que hemos recorrido; oportunamente iremos dando a nuestros lectores conocimiento de lo demás que en ello se contenga.

*J.H.*



## **El Coronel Cordero<sup>56</sup>**

Por cartas de Buenos Aires sabemos que el valiente Coronel D. Bartolomé Cordero ha sido nombrado Capitán del Puerto del Gualaguay. No dudamos que esta noticia sea cierta; y felicitamos por ello a nuestro distinguido amigo el Coronel Cordero; así como aplaudimos en el Gobierno Nacional el acierto de esa elección.

Actos de esa naturaleza, son los que le han de dar al General Mitre el poder de que carece; acarreándole también las simpatías de todos.

*J.H.*

---

<sup>56</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de marzo de 1863, año I, n.º 17, pág. 3, col. 6.



## Despedida<sup>57</sup>

Al ausentarse el Sr. Coronel D. Joaquín M. Ramiro, nos ha encargado lo despedamos de sus numerosos amigos, de quienes por la premura de su viaje no ha podido hacerlo particularmente.

Cumplimos gustosos este encargo, deseándole por nuestra parte un próspero viaje.

J.H.



## Situación<sup>58</sup>

Hay en la vida de las Naciones instantes supremos de quietud, de inmovilidad y de silencio.

Instantes en que los Pueblos parece que suspenden su aliento, para escuchar el murmullo de los sucesos que se aproximan, y en que todos los sentimientos de su vida se concentran en esta sola palabra: **Esperar**.

La República Argentina pasa hoy por esos terribles momentos.

Su vida parece haber sido arrebatada por una fuerza extraña, de sus centros de comercio, de población y de riqueza.

Su inmovilidad, es la inmovilidad fría y repelente de los muertos.

Su silencio, es el silencio imponente de los sepulcros; y sin el aliento que les inspira esa palabra sublime que se halla escrita hasta en la puerta del infierno, nuestros pueblos habrían ya caído postrados, muertos de cansancio y de miseria.

Todos sus esfuerzos para asegurar su organización, todos sus sacrificios para radicar en el suelo de la patria el imperio de las instituciones, todos sus empeños para hacer rico y abundante su comercio y

---

<sup>57</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 12 de marzo de 1863, año I, n.º 17, pág. 3, col. 6.

<sup>58</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 14 de marzo de 1863, año I, n.º 18, pág. 2, cols. 2 y 3.

floreciente su industria, todos sus desvelos para hacer práctica la igualdad, todo ha sido inútil.

Todo ha ido a estrellarse contra la obcecación y la tenacidad de un partido político, que todo tiene, menos la conciencia de la justicia y la intención del bien.

Todo se ha desvanecido como el humo, arrebatado por el huracán violento de una revolución que no trajo contingente para su civilización y su progreso. De una revolución que no fue la forma de un pensamiento, sino de una pasión; que no fue un propósito santo de regeneración, sino la explosión del odio y de los rencores personales.

Esa revolución a cuyo frente se colocó el General Mitre como su más ardiente defensor, no tuvo fundamento posible, razón legítima, motivo que pudiera granjearle las simpatías del país.

Por eso, esa revolución triunfante hoy, no es poder legal, sino la fuerza ahogando la razón, la justicia y el derecho.

¿Qué ha hecho el General Mitre para justificar ante los Pueblos esa revolución que él dirigió?

¿Qué nos ha dado en cambio de ese pasado que él vino a destruir con la fuerza de las bayonetas, con las maquinaciones de la intriga, y con las seducciones de una política astuta?

Arroje una mirada siquiera el General Mitre, sobre el estado ruinoso y triste en que se hallan los Pueblos Argentinos, cuya suerte le está encomendada, y responda a ese grito general de las Provincias acusándolo por su inercia, por su abandono y por su flojedad.

Responda si cree adecuados los medios de que se vale en su gobierno para reparar las fuerzas extenuadas del país, en una guerra sangrienta a que él mismo lo provocó.

Conteste, si es bastante dar a los Pueblos, en cambio de su libertad, de su comercio, de sus instituciones y de su vida un mezquino e injurioso subsidio de mil pesos mensuales.

Diga si son resortes de buen gobierno en un país constituido, donde la ley debe ser la fuerza, dos batallones de línea en el Rosario, Charloni en Santa Fe, Sandes en San Luis y Mendoza, Arredondo en San Juan, Alfaro en Catamarca, Lezica en Corrientes, Rivas y Paunero en todas partes.

¿No está el General Mitre presenciando la decadencia, la agonía de las Provincias, en medio de la grito y de la algazara de unos cuantos

zánganos que no hacen otra cosa sino explotar la situación que él mismo ha creado?

¿No está viendo la despoblación de las ciudades, la paralización del comercio, la pobreza que aqueja a todas las clases de la sociedad?

¿No ve encerrarse los pueblos en sí mismos para consumirse en la inacción?

¿No ve desiertos nuestros caminos, silenciosos nuestros ríos, abandonados nuestros Puertos?

¿Por qué hace de un Gobierno destinado a la reparación, un Gobierno puramente político, con perjuicio de la buena administración y de los más altos intereses de la República?

La miseria trae la desesperación; y la desesperación de los pueblos es la muerte de Gobiernos incapaces del bien, inhábiles para hacer su felicidad.

Despréndase el Gobierno Nacional por un momento de esa obcecación de partidario que lo ciega y lo extravía; sustráigase a esa lucha de los partidos en que se manifiesta imbuido; elévese a la altura de su misión, y atendiendo mejor a la suerte de la República, trabaje por su prosperidad, por su progreso y bienestar.

Sea lo que debe ser: **Gobierno Nacional.**

Y deje de ser lo que está siendo: **Gobierno de partido.**

*J.H.*



## **Juicio imparcial<sup>59</sup>**

Los acérrimos defensores de la Política de las invasiones, los que en todos los actos del Gobierno Nacional hallan un motivo de aplauso y de encomio, vean cuál es el juicio imparcial de la prensa del Exterior, que observa nuestras cosas sin pasión, y las aprecia en su verdadero valor.

¿Podrán ahora decir que es la parcialidad política la que hablaba, cuando la prensa ha levantado su voz para condenar las intervenciones?

---

<sup>59</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 14 de marzo de 1863, año I, n.º 18, pág. 1, cols. 4 y 5.

¿Pretenderán todavía sostener que la intervención del Gobierno Nacional en los asuntos de Concordia, ha sido otra cosa que un ataque a la Soberanía Provincial, una usurpación de atribuciones y un avance injustificado?

Lean los que se empeñan en desoír la voz de la razón, y de la justicia, nada más que porque ella sale de la boca de sus adversarios, lo que la “República” de Montevideo, enteramente ajena a nuestras cosas, dice a ese respecto.

Lean y contéstennos si cuanto se le ha dicho al Gobierno Nacional por el envío inmotivado de esa Comisión no ha sido justo y merecido.

He aquí el artículo de la “República” a que hacemos referencia, y que transcribimos íntegro porque él se refiere exclusivamente a asuntos de la República Argentina.

Dice así:

### **Las intervenciones**

Tanto comentan en la vecina orilla las teorías de un mensaje, que deben ser infalibles las prácticas de su constitución.

Veámoslo.

La constitución federal solo autoriza la intervención del Gobierno Nacional en las Provincias, en caso de conmoción que ponga en peligro el orden público, y al único objeto de restablecerlo y reinstalar las autoridades derrocadas por la sedición.

Los dos gobiernos que subsistieron en el Paraná en el espacio de ocho años, intervinieron por medio de comisionados en Tucumán y Santiago en el trance terrible en que dos ejércitos se combatían, y el país quedó pacificado.

En la provincia de Santa Fe donde estalló una revolución y cambió las autoridades.

Por medio de comisionados intervinieron en San Juan cuando fue asesinado el general Benavides preso y engrillado; por medio de las armas cuando fueron asesinados el gobernador de San Juan, tantas nobles víctimas con él, derrocada su legislatura y herida en el corazón la dignidad y la moral del Estado.

La autoridad nacional restableció constitucionalmente el orden, los poderes públicos derribados, y se retiró en el acto.

La historia de estas intervenciones, como la última que previno en Córdoba un movimiento combinado, ha sido uno de los argumentos en que fundó el General Mitre sus razones para llevar la guerra.

En un año de su gobierno, van once intervenciones, todas ellas armadas. Esas intervenciones al contrario de las impugnadas, no se retiran. En San Juan subsisten fuerzas nacionales. En Mendoza y San Luis está el Coronel Sandes; Santa Fe y Rosario están ambas ciudades ocupadas por tropas del ejército pagadas para las fronteras.

Ahora se lleva la intervención a Entre Ríos, sin que allí, como allá, se halle alterado por la sedición el orden público, subsistiendo en calma sus respectivas autoridades.

Luego la constitución está violada en sus preceptos, y la soberanía local en suspenso.

La vecina provincia tiene sus autoridades legalmente creadas, y perfectamente aceptadas por el Gobierno Nacional; tiene su legislatura en ejercicio, su administración de justicia funcionando, sus autoridades subalternas nombradas, sus policías y todos los elementos administrativos encargados de velar por el orden.

Sin embargo ocurre una grita en un día de carnaval, un desorden común cuya represión corresponde a la autoridad del punto... y vemos lanzarse una nueva intervención nombrada por el Poder Ejecutivo Nacional, con olvido de los mandatos de la constitución y de los respetos debidos a la soberanía de Entre Ríos.<sup>60</sup>

Esa intervención, para llenar el gravísimo encargo de sumariar alborotadores de carnaval, o culpables de lesa moral pública, o lo que se quiera, pasa por sobre la justicia de Entre Ríos, por sobre su Legislatura, su Ejecutivo, sus entidades menores, en paz.

La prensa de enfrente, arguye con el *mazorquismo* de Urquiza. Nosotros creíamos que bajo el orden de cosas actuales no podría subsistir el *mazorquismo* consagrado en la autoridad; mucho más cuando el General Urquiza está conceptuado como el resorte más poderoso de la reconstrucción y el apoyo moral y material del señor general Mitre; más todavía, cuando el Gobierno de Entre Ríos es el más agraciado en la distribución de los subsidios, y en ciertas prerrogativas especiales; y cuando su alianza íntima y su cooperación, la conceptúa el partido preponderante como la adquisición más inapreciable para sus victorias y para su predominio.

Eso sería suponer que el liberalismo que organiza de nuevo al país, acepta el *mazorquismo* en los primeros términos de sus filas, lo que

---

<sup>60</sup> Nuevamente, según se ha visto ya en sus notas anteriores, Hernández se pronuncia por el respeto de las independencias provinciales.

parece incompatible con su rigidez; pero como no es el caso de que nos entremos en tales análisis, nos limitamos a hacer abstracción de nombres propios, y hablar del orden legal, de las reglas que lo formulan y lo rigen, y del acatamiento que se debe a ciertos principios constitutivos del derecho federal, completamente desconocido para nuestros vecinos.

La prensa porteña quiere darnos nuevas interpretaciones, sofisticadas versiones que desnaturalizan una teoría preciosa, y miramos esta pretensión candorosa como un ultraje a la razón pública.

Queremos advertirle o su descreimiento o su poca sutileza en esta ocasión, y volver rápidamente a nuestro punto de partida, que arranca de sus tenaces comentarios del dilema escrito en el dilema de S.E. el Presidente Berro.

Ese comentario importa el ataque a una idea, la impugnación a una teoría más o menos abstracta, pero que no está traducida por una culpa contra la constitución.

Nosotros por el contrario señalamos la violencia tácita de la constitución. La impugnación no va contra una idea controvertible sino contra un hecho consumado.

La represalia comprende la violencia absoluta de la constitución federal, la agresión a los fueros de la soberanía local no delegada.

Contéstenos esta demostración la prensa de Buenos Aires. Deshaga la exactitud de la comparación, la verdad constitucional y la verdad práctica.

*J.H.*



## **Garantía del Presupuesto<sup>61</sup>**

La opinión de la prensa de Entre Ríos está ya formada de una manera uniforme sobre esta importante cuestión.

En otro lugar transcribimos un interesante artículo del “Uruguay” que conviene perfectamente con las ideas que hemos estado sosteniendo.

---

<sup>61</sup> *El Argentino*, Paraná, 14 de marzo de 1863, año I, n.º 18, pág. 2, col. 5.

Recomendamos su lectura.

Ahora solo falta que la legislatura de la Provincia autorice al P.E. para exigir del Gobierno Nacional esa garantía.

J.H.



## Ley de Contribución<sup>62</sup>

Publicamos en otro lugar la Ley de Contribución para el año de 1863, sancionada por la H.C. Legislativa de la Provincia.

Aunque sean pocas las diferencias que contenga con la Ley que ha regido en años anteriores, creemos que a todos interesa su conocimiento.

J.H.



## Cuasi siniestro en el "Dolorcitas"<sup>63</sup>

Se nos ha referido que al salir ayer el Vapor "Dolorcitas" del Puerto de Santa Fe, empezó a oscilar al extremo de tocar con las bordas el agua.

Esta circunstancia tan extraña llamó la atención de los pasajeros, y en seguida vino la confusión ocasionada por el maquinista que apareció sobre la cubierta del buque anunciando un inminente peligro.

Notado esto desde tierra, fue socorrido el Vapor por varias personas entre ellas el Coronel Murature y un maquinista de la Escuadra, el que llegando a tiempo consiguió dar con las causas del desorden de las máquinas, y removerlas. Ese desorden era causado por gruesos fragmentos de carbón que habían obstruido las bombas aspirantes del Vapor, im-

<sup>62</sup> *El Argentino*, Paraná, 14 de marzo de 1863, año I, n.º 18, pág. 2, col. 5.

<sup>63</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 14 de marzo de 1863, año I, n.º 18, pág. 3, col. 1.

pidiendo funcionar los émbolos, y por consiguiente la renovación del agua de las calderas.

La excesiva dilatación del Vapor en este caso, producía el movimiento oscilante del buque con peligro de una próxima explosión.

Felizmente la investigación hábil del maquinista que vino en su auxilio, impidió esa desgracia, consiguiendo levantar las válvulas, y dar salida al vapor excesivamente condensado en las calderas.

Este es un caso muy semejante al que causó la desgraciada pérdida del “Outran” en la rada de Buenos Aires en 1859.

Celebramos que el “Dolorcitas” haya escapado con felicidad de tan grave peligro; y no dudamos que esta lección sea bien aprovechada para el porvenir.

J.H.



## Compromiso olvidado<sup>64</sup>

Es sensible tener que dirigir a cada paso al Gobierno Nacional un reproche por la parcialidad de su conducta, una queja amarga por el descuido con que deja olvidados sus más claros y solemnes compromisos.

Pero aún cuando esa tarea sea ingrata por su naturaleza, e infecunda por la indiferencia con que el Gobierno Nacional escucha los ecos de la opinión, nosotros no podemos permanecer callados en presencia de hechos contrarios a la equidad, a la justicia y al deber.

Nos lo prohíbe nuestra posición, y nuestro honor como escritores.

Hace seis meses que el Comisionado Nacional D. Pedro Pondal se hizo cargo de las aduanas de esta Provincia, poniéndolas a disposición del Gobierno General.

Nosotros habíamos creído que ese Gobierno entraba en posesión de las rentas Nacionales con las obligaciones recíprocas que nacen de este hecho y que aceptando la administración de las rentas, aceptaba los compromisos que esa obligación impone.

Confesamos nuestro error.

---

<sup>64</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 17 de marzo de 1863, año I, n.º 19, pág. 2, cols. 3 y 4.

El Gobierno Nacional ha descubierto y hecho práctica la teoría injusta de adquirir derechos sin imponerse deberes.

Desde Diciembre de 1861 hasta Octubre de 1862 las aduanas de la Provincia estuvieron legalmente administradas por el Gobierno Provincial. Pesaban sobre ellas las obligaciones contraídas por este Gobierno a nombre de esas mismas rentas, y existían en las diversas oficinas giros reconocidos y hechos con anticipación para abonar los sueldos de los empleados Nacionales, ocupados en la recaudación de esas rentas, en su servicio, en su administración; y de los empleados Provinciales, que por las circunstancias en que se hallaba el país, debían ser satisfechos con el producido de las aduanas de la Provincia.

El Gobierno Nacional, sin arreglar nada, sin ordenar nada, y sin respetar esas obligaciones, se recibió de las aduanas llevándose lo que en ellas existía, y olvidando completamente el abono de los débitos a que nos referimos. Por extraño que parezca este modo de administrar del Gobierno liberal es un hecho que no admite dudas.

Ese hecho significa algo más que un descuido censurable.

Es un despojo violento que se hace a los empleados en pleno ejercicio de sus funciones, de derechos adquiridos con título legal, es una usurpación que se hace de una parte de las rentas, que ya no pertenecía al Tesoro de la Nación, por el hecho de haber sido afecta al pago de una obligación contraída a favor de algunos ciudadanos, y es más que todo, un desconocimiento tácito por parte del Gobierno Nacional de lo que el de la Provincia había hecho en la órbita de su capacidad política y administrativa.

¿Por qué no ha mandado el Gobierno Nacional que esos giros del de la Provincia, expedidos en uso de una facultad reconocida, sean debidamente satisfechos por las diversas administraciones sobre que ellos pesan?

Esa negligencia o esa mala fe de su parte, no solo perjudica al empleado que es acreedor del Fisco, no solo perjudica al comerciante que le ha suplido lo que necesitaba esperando ese abono, sino que tiende visiblemente a desacreditar al Gobierno que hizo los giros, puesto que, se dejan en el olvido sus compromisos más sagrados.

Invadidos por Comisiones Nacionales a cada momento, no es posible que el Gobierno Nacional ignore todo esto.

Ayer vino Pondal, hoy viene Pedriel, mañana vendrá otra piedra cualquiera, y la farsa continúa, y el despojo se consuma, y la usurpación

se legaliza, y el crédito del Gobierno de la Provincia se mina, y los ciudadanos continúan sufriendo las consecuencias de esa parcialidad política convertida en resorte de Administración.

Si el Gobierno Nacional falta así, de esta manera, a todos los compromisos que su condición le impone, si lejos de respetar las disposiciones del Gobierno de Entre Ríos dictadas en ejercicio de una facultad legal, las olvida de una manera que puede traducirse muy razonablemente, como una ofensa al Gobierno y a la Provincia, deber de este es, y deber imprescindible, el exigir del Gobierno Nacional, mirando por la justicia y por su crédito comprometido en este caso, el reconocimiento expreso de esas deudas, y pedir que se ordene su abono inmediato.

No se puede contemporizar con la parcialidad, cuando esa parcialidad hierde directamente a una clase entera de la sociedad, e indirectamente a un Pueblo y al Gobierno.

No se puede tolerar el absurdo de un hecho cualquiera, cuando en ese hecho se revela una intención dañina, un propósito del mal.

Exija el Gobierno de la Provincia el abono de los sueldos de esos empleados, que debe hacer el Tesoro de la Nación, que fueron girados por él y habrá adquirido un título más a la estimación pública y habrá ejecutado un acto de deber y de justicia.

Esos empleados dependían de él, le servían a él, y su deber hoy, es buscar los medios de que sean puntualmente abonados.

Si el Gobierno Nacional nada hace a favor de la buena Administración, en favor de la justicia y de su crédito, el Gobierno de la Provincia, por el contrario, debe ser celoso del suyo, y trabajar por el bien de los que en una época de agitación se prestaron a servirle con celo, con honradez y contracción.

Ellos le ayudaron a sostener el orden Administrativo bajo un pie que no ha merecido sino justos elogios, y es justo también que hoy le ayude él a cobrar del deudor moroso, el fruto de esos trabajos.

Desearíamos que el Gobierno de la Provincia no desoiga lo que decimos, movidos por el interés que nos inspira su crédito, y por el deseo de que las obligaciones contraídas por él, sean puntualmente satisfechas.

*J.H.*



## Interior<sup>65</sup>

Por cartas particulares venidas del Interior sabemos que el estado de varias Provincias es bien poco lisonjero.

Planteado por varios Gobiernos un sistema combinado de hostilidad y persecución abierta a todos cuantos han pertenecido al antiguo orden de cosas, la despoblación de muchas Provincias es cada día más sensible.

En San Luis el Gobernador Barbeito continúa cada vez con más rigor, ejerciendo actos de arbitrariedad reprobables, y el blanco de sus odios, el objeto de sus enconos son los hombres del partido *Federal*.

Infinidad de ciudadanos respetables de aquella Provincia habían salido de ella, yendo a buscar a La Rioja al lado del General Peñaloza la quietud y seguridad de que se ven privados en su Provincia.<sup>66</sup>

En San Juan, Sarmiento ha hecho ya del exclusivismo una condición esencial de Gobierno, ha normalizado la arbitrariedad, si es posible decirse así, y ha hecho de la confiscación de bienes, abolida por nuestro código, una pena legal.<sup>67</sup>

Continuaban las persecuciones, y en suspenso las garantías constitucionales para cuantos no pertenecen al círculo exclusivo del Gobierno.

San Juan vive sumido en una noche de horrores, de que fue digno presagio el crepúsculo de sangre que ella contempló no hace mucho.

De allí, lo mismo que de San Luis; la emigración era numerosa.

En La Rioja se había establecido un Gobierno provisorio, y el 14 de Febrero se había retirado de la Capital con dirección a los Llanos el General Peñaloza acompañado de muchos individuos, que como hemos dicho, habían ido de otras Provincias en su busca.

---

<sup>65</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 17 de marzo de 1863, año I, n.º 19, pág. 2, cols. 4 y 5.

<sup>66</sup> Hernández vuelve a polarizar. La facción liberal ofrece “hostilidad y persecución” y los caudillos, particularmente Peñaloza, “quietud y serenidad”.

<sup>67</sup> En ese clima signado por una “barbarie” ejercida por quienes se autocaracterizan como representantes de una cruzada civilizatoria, se vuelven a ver las referencias a Sarmiento. Hernández lo considera uno de los responsables de las prácticas ilegales y aquí se ensaña con su desempeño como gobernador.

Sabemos que en la Ciudad había él abierto un crédito sobre su peculio particular, para proveer a aquellos desgraciados aún de lo más indispensable, de que carecían.

“El país está organizado.

“La República disfruta de una prosperidad y bienestar a que no alcanzó jamás.

“Las instituciones imperan.

“El comercio adelanta.

“La industria florece.

“La Paz es inalterable.

“La confianza es inmovible.

“La libertad es un hecho.

“Los ciudadanos gozan de todas las garantías apetecidas.

“El nuevo orden de cosas se afirma y consolida por el imperio de la ley y el ejercicio de las instituciones”.

Esto y algo más dirán sin embargo mañana en sus revistas para el exterior; los órganos del partido triunfante; engañando de esa manera a los demás, y pretendiendo engañarse a sí mismos sobre la verdadera situación de la República.

Frecuentemente tenemos noticias semejantes a estas, y muchas veces peores, del estado de las Provincias.

¿No llegan jamás esas noticias al conocimiento de la prensa liberal?

¿Es posible que todo el mundo sepa lo que pasa, menos el Gobierno Nacional, que está obligado a reprimir esos avances, y a hacer prácticas las garantías que la Ley acuerda a todos los habitantes de la República?

Ya lo hemos dicho, y lo repetimos ahora, y lo repetiremos siempre que suceda lo que estamos presenciando.

¿Qué importa que el Gobierno Nacional gobierne bien, si los gobiernos de la Provincia gobiernan como se les antoja?

Hoy sin embargo, en vista de lo que sucede, cambiaríamos esa proposición por esta otra:

Los Gobiernos de Provincia gobiernan como se les antoja, porque el Gobierno Nacional no gobierna: DESCANSA.

*J.H.*



## Córdoba<sup>68</sup>

En el momento de cerrar nuestro periódico recibimos Diarios de aquella ciudad hasta el 8 del actual.

No contienen nada de notable.

Nada hablan del proyecto de ferrocarril, lo que prueba evidentemente que por allá la idea no ha causado tanto alboroto como en el Rosario, y como han pretendido hacérselo creer los Diarios de esa localidad.

Allá como en todas partes el negocio es mirado con la desconfianza que legítimamente debe inspirar.

El malestar continúa, haciéndose cada día más violenta la situación.

El descontento es general, el Dr. Posse, pierde cada vez más en la opinión, y su administración se va haciendo ya de todo punto intolerable para el Pueblo.

Puede juzgarse de la verdad de lo que decimos por los siguientes párrafos que tomamos de la “Opinión Pública”, Diario en nada sospechoso para los *liberales*:

“Bajo la administración de Posse es un crimen ser honrado, es un crimen cumplir con su deber, es un crimen oponerse a sus pretensiones, y a la de sus subalternos militares.

“Córdoba, es preciso que comprendas que nuestros defensores son hoy el blanco de las persecuciones del poder.

.....

“El Gobierno debe comprender que si no se contiene a sus subalternos, el pueblo con su justa indignación los sabrá contener, y si no, concluiremos a palos, que para nosotros es el mejor medio.

.....

“No hay confianza en sus medidas administrativas, ninguna de ellas ha presentado hasta hoy un bien público, todas llevan el desprestigio y la poca fe que comunica un Gobierno en quien no se tiene confianza.

<sup>68</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 17 de marzo de 1863, año I, n.º 19, pág. 2, col. 5; pág. 3, col. 1.

“Si alguna vez piensa algo que pueda aprovechar a la sociedad, se cree que esa medida lleva en sí alguna otra intención siniestra que luego o más tarde se manifestará.

“Este descrédito ante la opinión pública, comunica el malestar físico y moral en la sociedad, el que hace encender las pasiones, los odios que en último resultado producen las conmociones o sacudimientos populares; aquí se dirige el Dr. Posse, este es el resultado que busca, esta es la tempestad que hace tiempo está provocando, este es el fin a que encamina su Gobierno.

“El pueblo ve en cada acto de su gobierno una infracción de sus derechos, en cada uno de sus empleados un enemigo del bien público, en cada individuo de su círculo, un vampiro que quiere chupar hasta la última gota de sangre al cuerpo social que van reduciendo a esqueleto.

“Para el gobierno y sus empleados militares no hay barrera que se oponga a sus desmedidas y criminales pretensiones”.

He aquí la situación de Córdoba dibujada con colores que poco pueden satisfacer a los amantes del orden y del bienestar.

Y es preciso hacer notar que quien así habla es un miembro del partido *liberal*, amigo y correligionario político del Sr. Posse.

Si el Gobierno Nacional gobernara, los Gobiernos de Provincia no gobernarían como se les antoja.

J.H.



## **Anuncio cumplido<sup>69</sup>**

No acostumbramos jamás a emitir pensamientos aislados, a lanzar proposiciones al acaso, ni arrojar gritos al viento.

Nuestras palabras van siempre en apoyo de la justicia, de la razón, del buen derecho, o tienen por base una presunción legal que las autorice.

---

<sup>69</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 19 de marzo de 1863, año I, n.º 20, pág. 1, cols. 3, 4 y 5.

Ayer dijimos una cosa, hoy la probamos.

Ayer dando cuenta a nuestros lectores del estado lamentable en que se hallan algunas Provincias, dijimos:

“Mañana sin embargo, los órganos del partido triunfante, es sus revistas para el exterior, dirán:

“El país está organizado.

“La República disfruta de prosperidad.

“Las instituciones imperan.

“El comercio adelanta.

“La paz es inalterable.

“La confianza es inconvencible.

“La libertad es un hecho.

“Los ciudadanos gozan de garantías”.

Hoy nos hallamos en el caso de demostrar que esta nuestra hipótesis, fundada en la experiencia y en los conocimientos de los recursos de que con descaro hacen uso los escritores liberales, se ha cumplido ya, bastando solo un día, dos días, para que los hechos vengan en apoyo de nuestras palabras.

La “Nación Argentina” recibida ayer, el diario más serio de toda la prensa liberal, en su revista para el exterior dice lo siguiente:

“La paz está asegurada.

“La libertad descansa sobre bases sólidas. “Las instituciones se hallan garantidas.

“La unión está hecha.

“El período revolucionario se halla cerrado”.

¿Podíamos traer en apoyo de lo que habíamos dicho, un testimonio más elocuente y más irrecusable?

Parece que la prensa liberal se empeñara ella misma en probar la verdad de lo que decimos.

De esta semejanza, de esta exactitud entre el anuncio de los hechos y los hechos, podrían hacerse algunas deducciones alegres, si de las palabras que acabamos de copiar de ese órgano del pensamiento y de los intereses del Gobierno Nacional, no debiera deducirse primero una queja amarga, un reproche por el aplomo con que falsea la verdad, engañando con las apreciaciones que hace de nuestra situación.

¿No sabe el colega cuál es el estado de los Pueblos de la Confederación?

¿No ve salir de todas partes los ecos del descontento, las quejas del malestar, los gritos de miseria y de ruina que consumen nuestros Pueblos debilitados en luchas interiores que no han tenido su término todavía?

O está asegurada la paz para él, porque no ve como en Cepeda y en Pavón dos ejércitos prontos a despedazarse.

¿Dónde está la libertad cuando los ciudadanos de muchas Provincias se ven perseguidos, encarcelados, desterrados por sus opiniones políticas, y oprimidos en casi todas ellas?

¿Cuáles son las instituciones garantidas a que hace relación, cuando las instituciones Nacionales están desconocidas, olvidadas, violadas y despedazadas por los mismos encargados de su cumplimiento?

¿No se envían comisiones a todas partes contra las disposiciones expresas de esas instituciones?

¿No se nombran comisiones especiales para juzgar a los individuos con violación flagrante de las instituciones?

¿No se fusila por orden de un Jefe cualquiera, sin forma alguna de juicio como ha sucedido con el desgraciado Tisera y otros muchos, a pesar de las prescripciones de la ley?

¿No se persigue a los ciudadanos en San Luis, en San Juan, en Tucumán y otras Provincias pisoteando las garantías constitucionales?

¿No se cobran en Tucumán y Santiago impuestos arbitrarios a pesar de las prohibiciones expresas de nuestro Código fundamental?

¿No se disuelve a bayonetazos la cámara legislativa de Mendoza a pesar de las inmunidades que la Ley acuerda?

¿No se aplica en Santa Fe la deshonrosa pena de azotes prohibida expresamente por la Ley?

¿Cuáles son las instituciones que imperan?

Las instituciones están escritas pero son burladas. Están en vigencia, pero no se aplican.

Existen pero no se cumplen.

“La unión está hecha”, dice el colega como dando una noticia nueva a sus lectores; y la unión existe desde 1853, y existiría en todas sus condiciones de estabilidad y duración, y con sus más bellos resultados, si el mismo partido político que hoy se muestra su defensor más ardiente, no se hubiera ocupado en combatirla por espacio de diez años consecutivos.

“La unión está hecha” y como resultado de esa unión hay un pueblo con dos Gobiernos y trece Provincias desgobernadas; y como resultado de esa unión, hay un Gobierno General cuya política es mezquina, floja y descolorida en su conjunto, absurda en cada uno de sus detalles.

“La unión está hecha” y la mitad de los Argentinos está proscripta, olvidada, escarnecida, peregrinando en el exterior y en el interior.

“La unión está hecha” pero la República Argentina no forma un todo compacto, sin división y sin límites internos.

El Gobierno Nacional tiende a ensanchar su acción política, pero concentra todo lo que puede su acción administrativa.

“La unión está hecha” y el Gobierno está en una parte y los gobernados en otra, y se ha conseguido establecer una división entre los pueblos; un *este* y *aquel*, una *acá* y *allá* que hace más triste el presente, más oscuro y terrible el porvenir.

“La unión está hecha” y allá está la acción benéfica, y aquí las necesidades que deberían remediarse.

Allá está la riqueza pública, y aquí la miseria pública.

Allá el movimiento de la vida, y aquí la quietud de la muerte.

Allá el Gobierno General de los liberales, y aquí los Argentinos con trece Gobiernos parciales.

Concluyamos.

Levante la voz la prensa liberal cuanto pueda para defender la actualidad de la República, contra ella está la protesta elocuente que hacen los Pueblos con el silencio mismo con que sufren su muerte.

Ensalce y glorifique el Gobierno Nacional, quizás entre sus ecos de alabanza, se pierdan un poco las quejas de los que sufren.

Siga en su empeño de defender sus teorías de Nacionalidad, ya que no aprecia sus resultados prácticos.

Y el Gobierno Nacional que no gobierna, siga haciendo política, ya que no quiere resolverse a administrar.

Continúe embriagándose con los cantos de hosanna que parten de todos los diarios que están a su alrededor, en tanto que los Pueblos Argentinos expían en el sufrimiento la suerte desgraciada que les ha caído.

J.H.



## 20 de Marzo<sup>70</sup>

Mañana es un día de doloroso recuerdo para la República Argentina. Cumplen dos años que una de sus ciudades más ricas y florecientes fue sepultada en sus escombros.

La República se conmovió como sacudida por el brazo de Dios; en su seno se despertaron todos los sentimientos cristianos que abraza la humanidad.

Ese sacudimiento fue el estruendo de la ciudad que caía; esa agitación fue la impresión dolorosa causada por el gemido desgarrador de 17.000 víctimas inocentes.

Ese gemido repercutió en el mundo cristiano.

Casi todas las Repúblicas de Sudamérica respondieron dignamente a ese llamamiento del dolor, y trajeron espontáneas su óbolo sagrado destinado a aliviar el infortunio.

Chile fue la primera en concurrir generosa con una consagración y un esmero que merecerán siempre del Pueblo Argentino un sincero recuerdo de gratitud.

Bolivia y el Perú se presentaron a trabajar también por el alivio de la humanidad doliente.

La populosa Lima, calló por un momento su algazara alegre, para oír el eco de los que sufrían bajo el peso de una horrible desgracia.

El Paraguay sintió agitarse en su seno todos los sentimientos que inspira el dolor de los hermanos, y concurrió eficazmente a su alivio.

La República Oriental extendió dignamente su mano para favorecer a los desgraciados.

Norteamérica oyó esos ecos, y fiel a la generosidad de sus sentimientos, respondió a ellos de una manera elocuente.

La Europa entera escuchó casi al perderse el clamor de los que en una región extraña sucumbían al rigor de un destino cruel.

La España, la Inglaterra y la Francia hermanaron sus sentimientos, aunaron sus esfuerzos con los nuestros para socorrer a los desgraciados.

---

<sup>70</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 19 de marzo de 1863, año I, n.º 20, pág. 1, col. 5.

Napoleón III encabezó una lista de suscripción para los infortunados de Mendoza.

Mendoza fue un paréntesis de lágrimas abierto al siglo XIX.

Mendoza fue más que un Pueblo destruido, fue la piedra de toque elegida por la Providencia para probar el temple de la humanidad.

Mañana cumplen dos años de ese cataclismo espantoso.

Saludemos el Sol de mañana con el sentimiento que debe inspirarnos tan doloroso recuerdo.

¡Pobre Mendoza! El Sol de 1863 os encuentra todavía en escombros.

Os encuentra sin reparar los desastres de aquel día fatal, agitada por los odios envenenados, por los rencores inextinguibles.

Encuentra sobre vuestras ruinas, la hidra de la anarquía diezmando a los pocos de vuestros hijos que tuvieron la suerte de escapar a aquel sacudimiento de muerte.

¡Pobre Mendoza!

*J.H.*



## **Buenos Aires<sup>71</sup>**

Los diarios que hemos recibido por el vapor “Dolorcitas” no traen nada de nuevo.

Ni el Gobierno Nacional da señales de vida, ni la prensa se ocupa de otra cosa que de sus cuestiones locales.

La administración no existe, y las ideas existen en la más completa anarquía.

La prensa, inclusive la que paga el Tesoro de la Nación, se ocupa de discutir nombres propios, hombres para los puestos públicos, y se pierde en cuestiones estériles para el país, estrafalarias y desatinadas muchas de ellas.

Si la nacionalidad es un hecho, si las instituciones imperan, si sobre las inspiraciones de los círculos y las ambiciones personales está

---

<sup>71</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 19 de marzo de 1863, año I, n.º 20, pág. 2, col. 1.

la ley común, al país debe importarle muy poco que el Gobernador de Buenos Aires se llame Gainza, o Ugarte, o Riestra, o Alsina.

Pero por allá, no me parece que lo comprenden así, según lo que preocupa a la prensa Nacional y al Gobierno la cuestión de elecciones.

La República Argentina ha desaparecido bajo la fascinación producida por esa entidad fantástica que se llama Gobierno de Buenos Aires.

Al Gobierno Nacional le importa tan poco la suerte de los pueblos argentinos, es tan indiferente con ellos, hay en su conducta tan reprehensible inercia, tan criminal indiferencia, que no será raro que haya pueblos en la República que ignoren si existe todavía o si ha muerto en Buenos Aires bajo el peso de su terrible indolencia.

En prueba de lo que decimos daremos a nuestros lectores desde hoy en adelante, una relación semanal de todos los actos del Gobierno Nacional, y se verá, que pasan días y días, y semanas sin que se dé señal alguna de vida.

Entre tanto, los Pueblos viven en la miseria.

El comercio está paralizado.

La clase militar sin reconocerse.

La deuda pública sin liquidarse.

Los tribunales judiciales sin establecerse, y todo yace en el abandono y en el olvido.

Buenos Aires es el Paraná del Gobierno Nacional.

Allí duerme Mitre como aquí dormía Derqui.

A este lo destruyó la revolución, como a aquel ha de devorarlo la anarquía.

A este lo despertó el cañón de Pavón para anunciarle su caída.

A aquel ha de despertarlo la explosión de los sufrimientos, contenida por largo tiempo.

Viva el Gobierno Nacional mientras los Pueblos languidecen y mueren; la última convulsión de su agonía será también para él la última campanada de su vida.

*J.H.*



## Justicia<sup>72</sup>

La hacemos cumplida y muy rigurosa recordando a la memoria de todos los Argentinos a los Señores:

Dr. D. Pedro A. Pardo

Dr. D. Melitón González del Solar

Dr. D. Francisco Soler, que formaron la Comisión Médica enviada por el Gobierno Nacional en auxilio de los desgraciados de Mendoza y que tan eficaces e importantes servicios prestó a las infortunadas víctimas.

En el aniversario de esa horrible catástrofe cumplimos por nuestra parte gustosos con ese sagrado deber.

Ellos adquirieron entonces un título digno a la estimación de sus conciudadanos, y el recuerdo de la desgracia debe envolver también el de los que con tanta actividad, celo y eficacia contribuyeron a su alivio.

J.H.



## Garantía del Presupuesto<sup>73</sup>

La prensa de Entre Ríos se ha ocupado en este último tiempo de dar una solución satisfactoria a la cuestión de recursos que tanto ha ocupado al Gobierno y atraído sobre sí la atención pública.

Mucho se ha hablado sobre los diversos medios propuestos para librar a la Provincia de la crítica situación financiera en que se halla; pero todos esos recursos han sido rechazados por ineficaces, por impotentes, o por demasiado gravosos al Pueblo, y las opiniones han venido por fin a fijarse en un mismo punto, a armonizarse entre sí, hallando en las

---

<sup>72</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 19 de marzo de 1863, año I, n.º 20, pág. 2, col. 2.

<sup>73</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 21 de marzo de 1863, año I, n.º 21, pág. 1, cols. 4 y 5.

prescripciones de la Ley, un medio más legal, más justo y más conforme con nuestra organización política.

Ese punto a que se han dirigido las miradas de la prensa en general, y en el cual todos los periódicos de la Provincia se manifiestan conformes es: **exigir del Gobierno Nacional la garantía del presupuesto.**<sup>74</sup>

Ese trabajo de la prensa no puede ser estéril; y la Cámara de la Provincia, que actualmente se ocupa en la confección del presupuesto de gastos y recursos para el año económico de 1863, debe hacer prácticas las teorías desenvueltas, y autorizar al P.E. para que solicite del Gobierno Nacional esa garantía.

Sin ese recurso, único capaz de salvar la Provincia de la situación en que se encuentra, el Gobierno continuará como hasta aquí, luchando con las dificultades de una pobreza matadora, resintiéndose todos sus actos de esa misma falta de recursos, y esterilizándose los mejores propósitos por la escasez de medios para realizarlos.

El recurso aconsejado no sale de la órbita constitucional, esto ha sido demostrado ya con bastante claridad, su justicia es palpable y está latente de necesidad.

¿Por qué detenerse entonces?

¿Por qué ese empeño en realizar lo que es irrealizable, es decir; en vivir con un presupuesto de recursos muy poético, pero nada administrativo; muy fantástico, pero nada real; muy alucinador, pero nada positivo?

Falló en 1861 bajo el Ministerio Peña y Jordán.

Falló en 1862 bajo el Ministerio Leiva y Domínguez, y fallará en 1863 y en 1864 y siempre, aunque se cambien ministerios todos los años; porque el mal lo lleva la Ley en sí misma, y no está en los encargados de su ejecución.

¿O no dicen nada dos años en que se han sentido las mismas faltas, creando una deuda que la Provincia no tenía y que cada día va en aumento, y haciendo cada vez más difícil la situación?

---

<sup>74</sup> Nuevamente Hernández se ocupa de defender el presupuesto provincial amenazado por los intereses nacionales. La misma denuncia se observa en relación con las prerrogativas que se otorgan al puerto de Buenos Aires en detrimento de los puertos interiores de Paraná, Gualeguaychú, etc. No se cansa de denunciar lo que él considera son abusos del partido liberal, lo que Halperín Donghi llama "los puntos contenciosos [de Hernández] con el nuevo orden liberal" (Halperín Donghi, Tulio, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella, 1985, pág. 33).

¿Qué es lo que detiene a la Cámara para dar esa autorización tan urgentemente reclamada?

Por nuestra parte no vemos motivo alguno serio, causa que pueda alegarse para no proceder así.

Facúltese al Gobierno para exigir esa garantía, y líbrese a su tino y circunspección el cumplimiento de esa facultad.

Si él encuentra otro recurso que salve la actualidad sin gravar al Pueblo con impuestos perjudiciales, él hará uso de este recurso, estamos seguros, y la autorización de la Cámara no habrá sido más que un medio justo ofrecido para salvar la crisis, pero cuya aplicación ha sido innecesaria.

Un arma salvadora puesta en su mano, pero de la que no llegó el caso de usar.

En esta cuestión no solo está interesado el crédito y la vida del Gobierno, sino que lo está también el comercio, la industria, la sociedad entera, el bienestar y la tranquilidad de la Provincia.

La miseria del 63, puede ser la desesperación del 64.

La razón, la justicia y el buen derecho han hecho hasta aquí todo cuanto podía exigírseles en esta importante cuestión. Han revelado claro el recurso, fácil y eficaz el remedio.

El patriotismo y la energía de la Cámara debe hacer lo demás; aceptando ese recurso, aplicando ese remedio.

Esperamos que la Honorable Cámara se convencerá de la necesidad urgente con que es reclamada esa medida, y que en vista de esas necesidades y del perfecto derecho que asiste al Gobierno de la Provincia, se apresurará a dictar esa disposición.

Todo lo demás es aplicar paliativos a un mal demasiado grave ya, para ceder al influjo de esos remedios suaves.

*La garantía del Presupuesto es el único remedio eficaz.*

J.H.



## La Paz<sup>75</sup>

Tenemos noticias de aquel importante Departamento y sabemos que se halla ya gozando de toda la tranquilidad que era de desear.

Los esfuerzos del Sr. Jefe Político no han sido estériles, y la agitación ha desaparecido, estableciéndose la calma y el sosiego.

Se nos afirma en las cartas que tenemos a la vista, que el Coronel Berón ha ofrecido decididamente su ayuda al Sr. Jefe Político, poniéndose de parte de la autoridad en la obra de unión y fraternidad que aquella ha emprendido con tan buen éxito.

El estado del comercio es de movimiento y prosperidad.

Tres meses hacía que los habitantes de la campaña no llegaban al Pueblo a proveerse de lo que necesitaban, lo que había reducido el comercio a un triste estado.

Hoy la situación es otra; los negociantes de la campaña llevan sus frutos a La Paz, haciendo allí sus facturas.

En el pueblo se ha empezado y continúa la construcción de varias obras, que la falta de confianza había paralizado.

Habían llegado a La Paz varios individuos de fuera del Departamento y aún de la Provincia, en el deseo de informarse sobre su estado, interesados en la compra de campos y establecimientos.

En fin, las cartas que hemos recibido están todas conformes en que la tranquilidad es un hecho, corroborado por cuanto dejamos dicho.

Sentimos un verdadero placer en poder transmitir esta noticia a cuantos de buena fe se interesan en que el orden y el bienestar se afirmen de una manera inalterable.

*J.H.*

---

<sup>75</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 21 de marzo de 1863, año I, n.º 21, pág. 2, col. 1.



## El vapor "Dolorcitas"<sup>76</sup>

Es una falta bastante grave la que ha cometido ayer este vapor, saliendo de nuestro puerto antes de la hora prefijada, y dejando en tierra toda la correspondencia.

No podremos decir si la culpa está de parte del agente que lo despachó antes de tiempo, o del comandante del vapor que se fue sin esperar la correspondencia pública.

Lo que hay de cierto es que el vapor se fue y la correspondencia se quedó.

La hora fijada para la salida del vapor es la de las cinco de la tarde, y minutos antes de esa hora, llegó la correspondencia al puerto encontrándose con que ya el vapor se había ido.

Son incalculables los perjuicios que hechos de esta naturaleza pueden acarrear al público, y muy especialmente al comercio, tanto de esta plaza como del Rosario y Buenos Aires.

Este hecho merecería seria reconvención de parte del Gobierno Nacional que da a ese vapor una subvención de 300 pesos mensuales, en cambio de la obligación que él tiene de conducir la correspondencia, y esta circunstancia es ya por sí sola suficiente a imponerle el deber de esperar algunos minutos, aún dado caso de que por un accidente cualquiera se demorara la correspondencia en tierra.

Y decimos esto, no porque esa demora haya tenido lugar ayer, sino porque aún en ese caso, el vapor no debería irse así, dejando a todo el mundo burlado.

Esperamos que en lo sucesivo no se repetirán estos hechos, y que se tendrán más en cuenta los intereses del comercio, a cuyo servicio está el vapor.

En su salida debe haber puntualidad, pero es preciso no confundirla con la impaciencia.

Sabemos que la correspondencia saldrá en el vapor Paraguayo que pasa el 23, si antes no se ha presentado otro medio seguro y pronto para remitirla.

*J.H.*

---

<sup>76</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 21 de marzo de 1863, año I, n.º 21, pág. 2, cols. 1 y 2.



## Otro más<sup>77</sup>

El número de corifeos se aumenta.

Las víctimas continúan inmolándose en aras de pasiones enconadas, de odios y pasiones inextinguibles.

El alarido salvaje con que cada nuevo prosélito del liberalismo manifiesta sus simpatías y decisión por la causa de los principios, es el gemido desgarrador de un infeliz sacrificado bárbaramente, para hacer ostentación sangrienta de un poder cuya posesión les parece aún un sueño fantástico.

Para acreditarse de amigos de la situación, empiezan por matar.

Para ostentarse defensores de las instituciones, empiezan por fusilar por su orden y bajo su responsabilidad.

Para exhibirse liberales, no retroceden ante el crimen, ante el espectáculo de los cadáveres.

¿Por qué esa furia, esa sed nunca satisfecha de sangre y de exterminio?

¿O no se puede ser liberal sin matar?

¿O es necesario exhibir un título de sangre para afiliarse en esa secta cuyo predominio pesa demasiado para soportarlo tranquilo?

¿O es obligación que las entidades que la representan, vayan en su marcha tropezando con los cadáveres de sus víctimas, humedeciéndose las manos con sangre y desviándose en su camino para no caer en los sepulcros que ellos abren en medio de la algazara de su triunfo?

¿O no hay para esos nuevos paladines de la idea triunfante, otro recurso que el de la sangre para lavar su pasado, otro talismán que la tumba para congraciarse con el partido que domina?

¿No tienen otro instrumento que el puñal para escribir sus nombres en el catálogo de esa pléyade de hombres ilustres, compuesto de *liberadores, regeneradores, apóstoles de la civilización, sectarios del progreso y adeptos de la libertad*, que hoy nos invaden, amenazando por todas partes con el exterminio y con la muerte?<sup>78</sup>

<sup>77</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 24 de marzo de 1863, año I, n.º 22, pág. 2, cols. 2, 3 y 4.

<sup>78</sup> El tono agresivo de sus notas se va incrementado y la última ocurrencia del lexema positivo de la dicotomía sarmientina que se ha podido registrar se inserta en una enfática interrogación retórica que, con ironía amarga, acomete una enumeración de epítetos

Ya no es solo Rivas el que sacrifica víctimas inocentes.

Ya no es solo Sandes que ordena el fusilamiento en masa de indefensos prisioneros, que manda bajo su responsabilidad la muerte de un ciudadano como Tisera.

Ahora se presenta un nuevo *atleta de la libertad*, un nuevo corifeo de los principios, una nueva autoridad decretando también la muerte, estampando en el diploma de su poder, el sello de la sangre que requiere para ser válido.

El nombre del Coronel Iseas llega hasta nosotros envuelto en el gemido de una nueva víctima.

Fusila porque fusila; porque esa es su soberana voluntad, y porque de su voluntad no hay en el país quien vaya a pedirle cuenta.

Con el sentimiento que causa la presencia de hechos de esta naturaleza tan frecuentemente repetidos, reboza también en el corazón la indignación al ver la tolerancia con que esos actos son acatados por los mismos encargados de castigarlos.

La prensa liberal toda, como si un secreto impulso reglara su conducta, uniformándola, calla ante esas ejecuciones criminales, dejando así en la oscuridad y en el silencio, hechos que deberían ser conocidos de todos para que recibieran la justa execración que merecen.

Pero la prensa es la opinión de un partido, y ella no puede hacer fuego sobre sus amigos, revelando sus faltas, descubriendo sus crímenes y pidiendo para ellos el castigo de que son dignos.

Por eso calla.

Calla la justicia ofendida, calla la moral escarnecida, calla la ley ultrajada, calla el interés general sacrificado, calla el orden, la seguridad individual, las garantías, todo enmudece, y en su lugar, habla el interés de un partido, sus conveniencias, su vida, habla la pasión rencorosa, la parcialidad siempre injusta, habla el crimen.

Y el Gobierno Nacional guardián de la ley, defensor de las garantías, sostenedor del orden, representante de las instituciones, calla también o por debilidad o por ignorancia.

Que la prensa liberal acate el crimen, que lo ensalce y divinice, se comprende y se explica; pero que el Gobierno Nacional no lo castigue,

---

que emblemizan los actos de salvajismo cometidos en nombre del progreso. Como *El Argentino* de Paraná no se conserva completo en ningún repositorio público, la compulsa no pudo ser exhaustiva.

ni lo repruebe siquiera, se ve, se palpa; pero ni se comprende, ni se explica.

El crimen se comete y no se descubre, ni se castiga; y el crimen no tiene mejor compañero que las tinieblas, ni mayor aliciente que la impunidad.

¿Por qué el Gobierno Nacional que tan celoso se muestra en unos casos, permanece tan remiso en otros?

¿O tiene más importancia para él un grito de carnaval en la Concordia, que una descarga de fusilería en otra parte?

¿O su jurisdicción federal que tan fácilmente sube las aguas de Uruguay, no puede recorrer con mejor motivo el desierto camino de San Luis?

Su acción tan dilatada y omnímoda en unos casos, ¿por qué es tan limitada y floja en otros? La respuesta nos la dan las condiciones de su ser, la razón de su ser, sus fundamentos, sus propósitos y sus tendencias.

El Gobierno Nacional es el Gobierno de un partido y tiene que someterse de buena o mala voluntad a las obligaciones que ese partido le impone.

La época del luto y de la sangre no se ha cerrado todavía. Están de pie los sacrificadores con el brazo armado por la venganza, y es preciso que nuevas víctimas vengan a ser inmoladas para saciar su furor.

Todos los partidos tienen su hez, su borra, compuesta de la escoria de la sociedad, de la parte dañina y perversa que todos repudian, de hombres sin conciencia, sin virtud y sin honor, esa escoria sale a la superficie con la revolución, para marcar su existencia con sangre; pero a la manera de esos asquerosos insectos que produce la humedad, la luz del sol los atolondra y los mata.

Mañana cuando la luz de la verdad y de la justicia venga a reflejar sus rayos bienhechores, esas creaciones del mal que se alimentan con el crimen, han de desaparecer llevando consigo el oprobio de su conducta, y la execración de los Pueblos que han oprimido.

La Villa de Mercedes es hoy el Teatro de nuevas fechorías cometidas por un mandón absoluto e irresponsable.

*J.H.*



## Acusación a *La Democracia*<sup>79</sup>

En la “Tribuna” del 18 del actual hallamos la noticia de haber sido acusado el periódico “La Democracia” de Gualeguaychú por el Sr. Coronel D. Waldino Urquiza y D. Mariano Martínez a quienes este periódico había calumniado e injuriado cruelmente con motivo de los sucesos de la Concordia.

La causa ha pasado a los Juzgados del Uruguay, por no ser el Juez de Paz de Gualeguaychú juez competente para entender en ella.

Sobre esto hallamos en el “Pueblo Entrerriano” que acabamos de recibir, lo siguiente:

“Ayer fue acusado el Redactor de la “Democracia” por injurias y calumnias vertidas en un artículo *mashorcada en la Concordia*.

“Los acusadores son el Coronel D. Waldino Urquiza, y el Sr. D. Mariano Martínez Jefe Político de aquel Departamento.

“Los representó en el juicio el Dr. D. Cándido Irastuza, que exhibió el poder correspondiente.

“La acusación ha sido criminal, y en consecuencia la parte acusadora pide la seguridad del Sr. Redactor de la *Democracia*.

“Según las informaciones levantadas en la Concordia resultan falsos los hechos denunciados por dicho periódico, en que figuraba el Coronel Urquiza, atropellando casas, violando mujeres, rompiendo vidrios, dando gritos de exterminio, y tomando parte en tan escandalosos desmanes.

“Parece que el Sr. Enciso propuso algún medio de transacción, pero que no se arribó a nada, y la cuestión pasa al Uruguay donde deben ocurrir los interesados”.

No es posible calumniar siempre y contar siempre con la impunidad. Esperamos conocer muy pronto el resultado de esta acusación.

J.H.

---

<sup>79</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 24 de marzo de 1863, año I, n.º 22, pág. 2, col. 4.



## Uruguay<sup>80</sup>

Tenemos diarios de aquella ciudad hasta el 17 del actual.

En otro lugar transcribimos una ley sancionada por la Cámara Legislativa relativa a los escribanos públicos de la Provincia.

El periódico “Uruguay” se ocupa en varios artículos de contestar a los diarios de Buenos Aires que han llamado “*inicua, ridícula y absurda*” la propaganda de la prensa de Entre Ríos, demostrando la necesidad y la justicia de que el Congreso Nacional garanta a la Provincia su Presupuesto de gastos, y da esto como un hecho consumado para la próxima reunión del Congreso.

El P.E. ha presentado a las Cámaras un proyecto de Ley para contratar y establecer en la Provincia ocho Hermanas de la Caridad de la Sociedad de San Vicente de Paul, de acuerdo con las disposiciones de su propio instituto, en beneficio de la instrucción primaria, y de los hospitales de la Provincia.

El P.E. basa su solicitud en razones a que la Cámara no podrá dejar de prestar su poderoso concurso, y ellas, unidas al conocimiento de los grandes bienes que de esa institución religiosa y benéfica reportan todas las sociedades que tienen la suerte de abrirla en su seno, nos garanten que la Cámara no ha de trepidar un solo instante en acordar la autorización que se le pide.

El Ministerio había pasado a los Jefes Políticos de los Departamentos una circular, fijando de una manera clara el sentido de su circular anterior mandando que se construyan a la parte de afuera de los Cementerios católicos, un pequeño cercado con puerta separada, donde sean sepultados los cadáveres de los individuos de creencias diferentes de la católica que muriesen en las poblaciones y la campaña, cuya circular había ofrecido dificultades en su inteligencia, prestándose a interpretaciones contrarias al pensamiento y espíritu del Gobierno.

En su consecuencia ordena se remitan al Ministerio los presupuestos respectivos de los gastos necesarios para esa construcción.

---

<sup>80</sup> *El Argentino*, Paraná, 24 de marzo de 1863, año I, n.º 22, pág. 2, col. 5.

Habían tenido lugar los exámenes del Colegio Nacional del Uruguay, cuyos resultados, según aquel periódico, no dejan que ambicionar. Había asistido a ellos como comisionado especial del Gobierno General para inspeccionar este acto, el Sr. Vico, cuyo informe extraña el “Uruguay”, no se haya publicado todavía.

El Gobierno había nombrado al inteligente joven D. Juan A. Mantero, Archivero General de la Provincia, y encargado de la publicación de las Leyes y Decretos.

A consecuencia de este nombramiento, quedando vacante la plaza de Oficial 1º del Ministerio; se habían hecho varias promociones, siguiendo la escala respectiva, haciendo así un acto de verdadera justicia y de digno estímulo para los empleados de la Administración.

Esto es cuanto hemos encontrado de más notable.

J.H.



## Jefatura Política<sup>81</sup>

Son notorios los esfuerzos y empeños del Sr. Jefe Político, para dotar a esta población de todo aquello más necesario, de que ha estado careciendo hasta hoy, o de que ha disfrutado de una manera imperfecta.

La mejora del alumbrado público, el aumento y organización del Cuerpo de Serenos, la formación de la Banda de Música, la compostura de las calles y varias otras mejoras en los diversos ramos sometidos a su cuidado, atestiguan la actividad y el celo del Sr. Comas.

Pero todos estos esfuerzos de su parte serían estériles, si no halla en sus loables propósitos la ayuda y cooperación que deben prestarle los ciudadanos.

Lo que la Jefatura Política inicia es en beneficio del público, y el público debe trabajar también por su realización. En su mano está hacer porque esos empeños no sean infructuosos.

---

<sup>81</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 24 de marzo de 1863, año I, n.º 22, pág. 2, col. 5; pág. 3, col. 1.

El pago puntual de los impuestos es ante todo, una de las condiciones indispensables para que todas esas mejoras se hagan efectivas.

Esos impuestos no son nada gravosos, y el ciudadano recibe en seguridad de sus intereses, y en mejora de su Ciudad, mucho más de aquello con que contribuye de su parte.

La Jefatura Política merece ser ayudada, sus esfuerzos deben granjearle la estimación y el auxilio de todos los ciudadanos.

J.H.



## Interior<sup>82</sup>

Acabamos de recibir nuestros periódicos de Córdoba hasta el 17, y por de pronto, no hallamos nada de notable.

En la Rioja no ocurría novedad alguna.

Había fallecido en Catamarca el Presbítero D. Zenón Valdéz, que fue muy sentido en aquella ciudad.

La H.C.L. había declarado haber lugar a formación de causa al Diputado Omill.

En Santiago han sido extraordinarias las crecientes en el presente año, pero no han causado daños de consideración.

En Tucumán, al contrario, la inundación ha sido espantosa y los estragos considerables. La prensa asegura que no hay recuerdo en las tradiciones populares de un fenómeno igual en sus proporciones.

Es incalculable el valor de las sementeras perdidas, habiendo también perecido muchas personas.

El Pueblito de Leales no existe; su población de una y otra banda del Río, ha desaparecido arrebatada por la impetuosa avenida.

Toda la Provincia de Tucumán ha sufrido en este siniestro inesperado. San Luis y San Juan no ofrecen nada de notable.

Mendoza había sufrido también grandes *avenidas*, *granizos* y *ventarrones*.

---

<sup>82</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 24 de marzo de 1863, año I, n.º 22, pág. 3, cols. 1 y 2.

Oportunamente iremos dando a nuestros lectores conocimiento de lo más interesante que se contenga en los periódicos que hemos recibido.

J.H.



## Última palabra<sup>83</sup>

Muy poco necesitamos para contestar a una solicitada publicada en el “Litoral” de antes de ayer, y subscripta por el Sr. D. Lorenzo Myers, Agente del vapor “Dolorcitas”.

Hemos culpado al vapor por el hecho de haberse ido sin esperar la correspondencia pública, pero no hicimos directamente cargo alguno al Agente, porque no podíamos saber si era de su parte o en dónde estaba la falta. El Sr. Myers asegura que *su obligación es despachar el vapor, que no es de su incumbencia averiguar si la correspondencia está a bordo o no, y que carece de autoridad suficiente para ordenar que se postergue o adelante la salida.*

Todo esto puede ser cierto.

Él debe conocer sus facultades y sus obligaciones como Agente, mejor que nosotros; pero todo eso, si bien basta para exonerarlo de toda responsabilidad en este asunto, no desvirtúa en nada los cargos que hemos hecho al vapor.

En nuestro apoyo está la carta del Comisionado Nacional que el Sr. Myers publica dándonos así toda la razón.

He aquí esa carta que nosotros tomamos de la misma publicación a que contestamos:

*Sr. D. Lorenzo Myers, Agente del Vapor ‘Dolorcitas’*

Muy Sr. mío.

En contestación a la carta de U. fecha de ayer 21, debo decir a U. que interesado en conocer la verdad sobre la salida del vapor “Dolorcitas” en la tarde del 20, sin recibir la correspondencia pública de esta

---

<sup>83</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 26 de marzo de 1863, año I, n.º 23, pág. 2, cols. 2 y 3.

ciudad para los puertos del Rosario y Buenos Aires, ocurrió ayer mismo al único testimonio oficial que podía servirme al efecto, y este es el Libro Diario del vapor Nacional de guerra “Guardia Nacional”. En él consta que el “Dolorcitas” pasó a su costado a las cinco y diez minutos (5 hs. 10 mts.). Teniendo su salida anunciada para las cinco, está demostrado que no ha tenido ninguna espera por la correspondencia, ni aún aquella que se acuerda en los casos más urgentes en atención al servicio público en todos los puertos del mundo.

Esta conducta es mucho más extraña en un vapor que como el “Dolorcitas” está subvencionado por el Gobierno Nacional, al solo objeto de conducir la correspondencia; y en su consecuencia prevengo al Sr. Agente que dará cuenta de lo ocurrido al Exmo. Gobierno a fin de compeler al Vapor “Dolorcitas” al cumplimiento de su obligación y demás efectos que pueda importar.

“Saluda al Sr. Agente muy atento

*Juan M. Perdriel*

Véase por el párrafo siguiente que copiamos de nuestro primer artículo, la conformidad que hay entre nuestras palabras y las del Comisionado Nacional que dejamos transcriptas.

Este hecho, dijimos, merecería seria reconvencción de parte del Gobierno Nacional que da a ese vapor una subvención de 300 pesos mensuales, en cambio de la obligación que él tiene de conducir la correspondencia y es ya por sí sola a imponerle el deber de esperar algunos minutos, aún dado caso de que por un accidente cualquiera se demorara la correspondencia en tierra.

Concluimos porque creemos que lo dicho bastará a demostrar que hemos tenido bastante razón para censurar ese acto del Vapor; que silenciado o defendido hoy, sería un mal precedente para lo sucesivo, que tendría siempre expuesto al comercio a los perjuicios consiguientes al retardo de la correspondencia.

El servicio público debe contar con alguna garantía más sólida que la que pueda acordarle la exactitud de un reloj.

El siguiente párrafo de la publicación del Sr. Myers merece los honores de una referencia especial.

“No he dado lugar, dice, para que se me juzgue con tanta severidad; pero si el “Argentino” cree que hay culpabilidad de mi parte en este asunto, deseo que ilustre al público con pruebas que testimonien sus

asertos, de lo contrario es dar pie a que se diga que aprecia los hechos con torcida intención”.

Francamente no sabemos cómo ha hecho el Sr. Myers para descubrir “tanta severidad” en nuestras palabras anteriores, cuando nos hemos referido a él incidentalmente y absteniéndonos de una manera expresa de juzgar su conducta que manifestamos no conocer.

En cuanto a que podemos “dar pie a que se diga que apreciamos los hechos con torcida intención” es un cuidado que se toma el Sr. Myers por nuestra reputación de imparciales, que le agradecemos infinito, y creemos que esta respuesta bastará a disipar sus temores al respecto.

J.H.



## Buenos Aires<sup>84</sup>

Las noticias que hemos recibido por el “Dolorcitas” no ofrecen mucho interés.

En Buenos Aires continúa agitándose cada vez con más calor la cuestión de elecciones.

Muy pronto tendremos conocimiento de sus resultados que desde ahora se anuncian como poco favorables al Gobierno Nacional.

La prensa ha sacado a luz una cuestión bastante célebre.

Se trata de poner bajo su verdadero punto de vista y darle la explicación correspondiente a aquella sanción de la Legislatura Provincial del 8 de Noviembre de 1859 en que fue depuesto el Dr. D. Valentín Alsina del cargo de Gobernador de la Provincia, siendo declarado oficialmente por sus correligionarios y amigos *tan inhábil para la paz como para la guerra*.

Los pobrecillos no quieren confesar que la presencia del Ejército federal a las puertas de Buenos Aires, y el convencimiento de su propia impotencia los obligó a obrar así.

Fue una sugestión del **miedo** en unos momentos en que a nuestro juicio el General Mitre, que acababa de ser derrotado en “Cepeda”, fue

<sup>84</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 26 de marzo de 1863, año I, n.º 23, pág. 2, col. 3.

el *único*, el *único* que no tembló, el *único* que tuvo valor suficiente para afrontar la situación, el *único* que no desmayó y su firmeza fue la salvación de ese partido de furiosos localistas que hoy como entonces combaten la Nacionalidad.

Ahora están en la cuestión de si son galgos o si son podencos, con grande aplauso de muchos, que los ven arañarse mutuamente.

El Gobierno Nacional había firmado ya el contrato con el empresario del Ferrocarril del Rosario a Córdoba.

Por lo demás su inacción es cada día mayor.

Del Rosario las noticias que tenemos no avanzan nada a las que ya conocen nuestros lectores.

J.H.



## Mendoza<sup>85</sup>

El estado de la Provincia de Mendoza es cada día más triste.

La sangrienta celebridad del Coronel Sandes aumenta en proporción de las atrocidades que sigue cometiendo.

De una correspondencia dirigida de aquella ciudad a la “Reforma” tomamos los siguientes párrafos:

“Mi amigo, aquí lo tenemos al Coronel Sandes con la división de los olivos de San Nicolás, haciendo uso de las extraordinarias de Rosas; fusilando continuamente. La mayor parte de su división son puntanos y mendocinos, y de estos son los que fusila, por uno se empeñaron las Señoras que corren con la Beneficencia y no sacaron nada.

“Se va a fusilar otro muy joven de 18 años, puntano, por desertor, las mismas Señoras con una reunión de niñas jóvenes fueron a pedirle la gracia de uno de ellos y la consiguieron a mérito de las niñas.

“En fin el hombre sigue fusilando; antes de ayer uno, ayer otro; fuera de los anteriores, y mucha prevención tiene con los puntanos porque les tiene miedo desde que lo asustaron tan feo allá. Será el remordimiento también, como se ha fusilado tantos infelices sin motivo, como D. Nasario

<sup>85</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 26 de marzo de 1863, año I, n.º 23, pág. 2, col. 5; pág. 3, col. 1.

Tisera, teme las venganzas, y tal vez tiene razón porque es el hombre más odiado y temido.

“Lo más triste para nosotros es presenciar que las Señoras que son la dignidad de nuestro país, tengan que humillarse siendo ellas las dueñas de casa, que es nuestro país; y ¿a quién se le humillan? Aunque nunca ha merecido, véase quién es el tal Sandes. Más merecedor es el tal Chacho, por ser siquiera argentino. Si a Sandes le dejan por acá, amigo, nos va a hacer matar como perros, sin motivo ni culpa porque es un hombre atroz”.

El clamor de las víctimas resuena por todas partes: por todas partes sangre, ejecuciones y crímenes; por todas partes la matanza, y el Gobierno Nacional tranquilo, dormido, sin abrir sus ojos ni aún al gemido desgarrador de las víctimas, que resuena en su oído.

Parece que los Jefes del partido liberal tuvieran carta blanca para fusilar, el Gobierno Nacional no se inquieta para eso; pero dad un grito en carnaval en Entre Ríos y ya tendréis inmediatamente la condenación.

¡Oh justicia!

J.H.



## Más muertes<sup>86</sup>

La bárbara ley de la Legislatura de Mendoza sigue dando sus sangrientos frutos.<sup>87</sup>

El “Diario” del Rosario da cuenta de haber sido fusilados en aquella ciudad un individuo Necochea y otro Villegas.

Había sido también condenado a muerte D. Carlos Quiroga pero a este se le había conmutado la pena de muerte en la de cinco años de prisión.

¿Qué dirán a esto esos *liberales* exaltados dispuestos siempre a santificar hasta los actos más criminales de sus amigos de causa?

<sup>86</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 26 de marzo de 1863, año I, n.º 23, pág. 3, col. 1.

<sup>87</sup> Segundo empleo de la categoría sarmientina negativa. Aquí denuncia la “bárbara ley” que autoriza fusilamientos y penas de muerte.

Casi no pasa un día sin que tengamos la triste necesidad de dar cuenta de hechos de esta naturaleza.

Cada día es una víctima más.

J.H.



## Gobierno Nacional<sup>88</sup>

Con un ejército de empleados, con un presupuesto de 5.000.000 de duros, ha hecho lo siguiente en la última semana.

Día 14, 15 y 16. El Gobierno ha reposado tranquilo. No ha hecho nada.

Día 17. Ha dictado un decreto poniendo bajo la dependencia de la Administración de rentas de la Capital, todas las oficinas que recaudan impuestos y que se hallan dentro de los límites del territorio de la Provincia de Buenos Aires.

Día 18. No ha hecho nada, sin duda no había nada que hacer ese día; el país nada necesitaba.

Día 19. Se aprobó el contrato de ferrocarril a Córdoba. Esta solo fue la tarea del día.

Día 20 y 21. El Gobierno ha estado quietito, ha dormido tranquilo estos días, tanto que ni siquiera ha dado señales de vida. ¡Oh! Qué feliz es un Gobierno que no tiene nada que hacer.

J.H.

---

<sup>88</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 26 de marzo de 1863, año I, n.º 23, pág. 3, cols. 2 y 3. Este apartado que se destaca con doble línea negra, luego de la columna de editoriales, lo ha creado Hernández en razón de la promesa que hiciera en los primeros números del periódico de llevar un parte con las actividades del gobierno para señalar que “no hace nada”, que “descansa”.



## Última hora<sup>89</sup>

Pasajeros venidos del Rosario nos aseguran que había llegado allí un comisionado de Sarmiento con la noticia del Gobierno Nacional de que el General Peñaloza había invadido la Provincia de San Juan y se hallaba ya cerca de la ciudad.<sup>90</sup>

No podemos garantizar la exactitud de esta noticia, pero no nos sorprende el hecho, que no es más sino el resultado de las amenazas constantes de Sarmiento al General Peñaloza y de sus trabajos bien conocidos para acabar de un golpe con la influencia de este en La Rioja<sup>91</sup>

El General Peñaloza se arma en defensa propia, y a su lado deben hallarse todos cuantos han emigrado de San Luis y de San Juan por las persecuciones tenaces de que han sido víctimas por parte de los Gobiernos liberales de ambas Provincias.

La política de sangre, da sus frutos. El General Peñaloza amenazado siempre por el puñal de los asesinos no ha podido aguardar a que reprodujeran con él las escenas sangrientas de Benavides y Virasoro, y se arma en su defensa.

---

<sup>89</sup> *El Argentino*, Paraná, 26 de marzo de 1863, año I, n.º 23, pág. 2, col. 4.

<sup>90</sup> Hernández nuevamente menciona a Sarmiento, ahora para mostrar cómo le sigue los pasos al Chacho, al que “amenaza constantemente”. Por otra parte también revela cómo se prepara Peñaloza, dando a entender que se avecina un conflicto. Esta serie de crónicas periodísticas en las que Hernández va reportando los movimientos del Chacho, culmina con la edición de *Rasgos biográficos del General D. Angel V. Peñaloza*, que empieza a publicar por entregas en cuanto llega a Paraná la noticia de su muerte, en los primeros días de noviembre, y que conforman el folleto del 1º de diciembre del mismo año.

Si bien el opúsculo de Hernández tenía un antecedente (los apuntes biográficos de Federico de la Barra difundidos el año anterior en *El Litoral* de Carriego) y un amplio sector de la sociedad nacional compartía la percepción de Hernández acerca de la imagen del caudillo y acerca de la campaña del ejército gubernamental, será la semblanza del Chacho publicada en *El Argentino* de Paraná, y recogida en un folleto a fines de este mismo año 63, la que persistirá en la memoria escritural de otros escritores argentinos: Eduardo Gutiérrez (con su tetralogía, de 1886), Pedro Delheye (con la *Muerte del Chacho*, de 1890) y Martiniano Leguizamón, Salvador de la Colina y César Reyes, entre otros.

<sup>91</sup> Hernández va incriminando a Sarmiento, quien no solo sigue al Chacho sino que aquí está dicho que lo “amenaza” constantemente.

La República está tranquila, dirán mañana los órganos del partido liberal; el Gobierno nacional duerme confiado en esa paz que se decanta.

J.H.



## Una medida anárquica<sup>92</sup>

El Gobierno Nacional acaba de decretar la ocupación militar de la Provincia de la Rioja, como se ve por la nota que transcribimos en nuestra 1° página.

La prensa liberal toda aplaude el acto como basado en la Ley y ajustado a las prescripciones constitucionales.

Esto revela bien claramente que hay conveniencia de partido en la medida, aunque para su realización haya que sacrificar el Tesoro Nacional, alejar de sus puestos a los soldados pagados para garantir los intereses y la vida de los ciudadanos siempre bajo el amago de la lanza del salvaje, y derramar a torrentes la sangre Argentina en una lucha cruel, cuyos resultados no podrán jamás resarcir al país de los sacrificios y desastres que va a causar la disposición citada.

¿Y cuál es la razón legal, cuál el art. de la constitución que autoriza al Gobierno Nacional para la ocupación militar de una Provincia?

Para el solo acto de la intervención, por fácil que ella sea, y por benéficos que puedan ser sus resultados, necesita ser requerido por las autoridades locales; ¿dónde está entonces la facultad para una ocupación militar, reduciendo una Provincia Soberana a la condición de municipio bajo la dependencia inmediata del Gobierno General?

La soberanía provincial desaparece ante la marcha osada de las tropas nacionales.

Sus poderes públicos vienen por tierra ante ese ataque brusco e inusitado.

---

<sup>92</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 18 de abril de 1863, año I, n.º 32, pág. 2, cols. 4 y 5. Lamentablemente hay un faltante en el archivo del periódico; del número anterior (ejemplar n.º 26) correspondiente al 26 de marzo, la colección salta a este ejemplar n.º 32.

¿Qué garantía de independencia, de soberanía, de existencia política, de organización administrativa queda ya a las Provincias si el Gobierno Nacional en sus altos consejos, puede resolver su ocupación militar por razones que él se reserva y disfraza pésimamente en algunos Considerandos torpes?

A este paso la organización Nacional desaparece, el sistema federal garantido para los pueblos por la Constitución y por los poderes que ellos han creado, se hace ilusorio y ridículo, la centralización se consuma de una manera pronta, pero violenta.

Hemos visto en el Gobierno Nacional en medio de sus vacilaciones, de su incertidumbre y sus dudas, tendencias bien pronunciadas de absorción y de despojo.

Lo hemos visto intervenir en la Provincia de Entre Ríos por un pretexto fútil, sin derecho alguno.

Lo hemos visto mantener en Córdoba fuerzas Nacionales para sofocar la libertad del sufragio.

Lo vemos mantener una guardia pretoriana en Santa Fe y otra en el Rosario sirviendo de constante amenaza a los ciudadanos.

Lo vemos mantener a las Provincias de Cuyo bajo el dominio férreo de Sandes.

Pero lo que ahora estamos presenciando va más allá de todas las previsiones, más allá de cuanto se podía temer de su política de absorción, de odio y de venganza.

Hoy es la Rioja la que se pretende ocupar militarmente; mañana será Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos u otra cualquiera en la que exista un poder capaz de contener los avances del poder general, o de apoyar a los pueblos en sus desesperados movimientos por su organización y libertad.

Las prácticas que los hombres de principios vienen estableciendo son calculadas para crear el Gobierno despótico, por lo pronto, nos conducen a la anarquía.

Ya tenemos la guerra en varias Provincias.

Ya tenemos infinidad de ciudadanos abandonando sus trabajos para correr a los campos de Batalla.

Ya tenemos centenares de víctimas. Ya tenemos puesta fuera de la Ley a la mitad de la población de San Luis, y declarada en estado de sitio la Provincia de Mendoza.

He aquí los resultados de una política extraviada.

Muy pronto tendremos las legiones nacionales marchando a paso de ataque a conquistar una Provincia hermana.

Y la obra no es tan fácil de realizar como de acometer.

La Provincia de la Rioja resistirá seguramente, y lo que no consiguió Oribe con un ejército poderoso y aguerrido, y lo que no obtuvo todo el poder de Rosas ayudado por Benavides y otros caudillos prestigiosos, no lo ha de alcanzar el General Mitre con Sandes, Iseas ni Sarmiento.<sup>93</sup>

Tenemos en perspectiva, como originada por esa disposición violenta del Gobierno General, una guerra prolongada y cruel cuyos resultados no es fácil prever desde ahora.

Sigan los pueblos despedazándose en luchas fratricidas a que los impulsa la misma mano que tiene la sagrada misión de dirigirlos, mientras el Gobierno Nacional sigue durmiendo en Buenos Aires.

A este paso pronto hemos de llegar al término de nuestro camino:  
AL ABISMO.

J.H.



## Invasión del Río 4°<sup>94</sup>

Parten el corazón y sublevan los sentimientos más íntimos de humanidad, las relaciones que nos llegan de la terrible invasión de los indios en la populosa villa del Río 4°. Al pie de estas líneas va una presentación de ese vecindario al Sr. Ministro de la Guerra, que es de esperar sea tomada en cuenta sin pérdida de momento.

Quedaba anunciada una nueva invasión. Y no podía ser de otro modo: el botín y la carnicería ha sido inmensa.

Cartas particulares y documentos públicos, todos están conformes en la enormidad del estrago. Numerosos habitantes, heridos y muertos; centenares de madres y niños, de jóvenes solteras sobre todo, que

---

<sup>93</sup> Hernández vuelva a apuntar a Sarmiento como responsable de la situación crítica de La Rioja, y lo pone a la par de los generales mitristas.

<sup>94</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 18 de abril de 1863, año I, n.º 32, pág. 1, cols. 4 y 5.

hacían el lujo social de aquella población arrebatadas a la grupa de los bárbaros.

¡Qué cuadro de duelo y de desesperación no deben presentar en estos momentos los padres, las madres, los hermanos, los restos de familias que han salvado de la irrupción!

A 20.000 cabezas de ganados asciende el arrebato de haciendas, fuera de majadas y valores en especies sacadas de las casas y cargamentos tomados en los caminos.

Hace algún tiempo, cuando se ventilaba la cuestión fronteras reprobamos la expedición del coronel Vedia, si ella no habría de ser secundada por la inmediata fortificación de la línea. Los indios fueron atacados en su avispero, y la línea no fue cubierta con rapidez. He ahí uno de los resultados lógicos.

Los indios han tomado cruelmente la revancha, y por cada china que les fue arrebatada nos llevan diez jóvenes, por cada maizal incendiado, nos talan una ciudad entera, y por cada oveja arrebatada, se pagan con una hacienda completa.

La experiencia debe servir de algo; el Sr. Ministro de la Guerra debe aprovechar estas dolorosas lecciones.<sup>95</sup>

.....

En la primera página publicamos una solicitud elevada al Ministerio de la Guerra por el vecindario del Río 4° por la que podrán ver nuestros lectores los horribles estragos causados allí por una invasión de indios que acaba de tener lugar, la que ha alcanzado también al Río 3° y otros varios puntos de la Provincia de Córdoba.<sup>96</sup>

Solo la Provincia de Buenos Aires sometida desde hace doce años al dominio de un círculo perverso, recuerda en sus anales hechos desastrosos de esta naturaleza, pero en los diez años de nuestra naciente organización nacional no hay ejemplo de un hecho igual.

Las fronteras estaban guardadas y los ciudadanos podían reposar tranquilos sin temor de que el alarido del salvaje viniera a interrumpirlos en sus laboriosas tareas.

Este es uno de los muchos resultados fatales del Gobierno Liberal.

---

<sup>95</sup> Hernández pone esta noticia seguida en la primera plana del periódico y le sucede la carta que los vecinos de Río Cuarto le escriben al ministro de Guerra y Marina.

<sup>96</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 18 de abril de 1863, año I, n.º 32, pág. 2, col. 5; pág. 3, col. 1. Este es el editorial que se lee en la página 2 y que lleva el mismo título que la nota de tapa: "Invasión del Río 4º".

Y mientras los indios arrasan poblaciones enteras, llevándose infinidad de desgraciados cautivos, el Gobierno Nacional dispone la ocupación militar de una Provincia Soberana, mantiene inútilmente Batallones de línea en los pueblos, y la prensa liberal lejos de levantar su voz porque esos males sean remediados, para que esos terribles desastres no se repitan, se ocupa solo de fulminar anatemas de muerte contra el partido federal, de execrar a todos cuantos hacen un esfuerzo por la patria y de aplaudir los actos bárbaros de Sandes y sus secuaces.<sup>97</sup>

La organización Nacional que pone a merced de los salvajes la vida y los intereses Argentinos, es una organización que no puede hacer muchos prosélitos, adquirir muchas simpatías.

Por nuestra parte confesamos que no estamos por ella.

J.H.



### **“Vapor Paraná”<sup>98</sup>**

Tenemos un verdadero interés por todo cuanto se refiere al adelanto moral y material de esta importante localidad.

Su comercio, su industria, el adelanto de su riqueza, su progreso, nos interesan tanto como al que más; y nuestras débiles fuerzas estarán siempre, como han estado hasta aquí, al lado de sus verdaderos intereses para contribuir de nuestra parte, por todos los medios a nuestro alcance, a mejorar en lo posible el estado y condición del pueblo, que tan alto y distinguido rol le asignaron los sucesos en una de las épocas más notables para la República. “El Argentino” sin perder de vista un instante la importante cuestión nacional destinada en lo sucesivo, como lo ha sido en el pasado, a ejercer su poderosa influencia en la suerte de este

---

<sup>97</sup> En este comentario acerca de la invasión de tribus indígenas que asolaron la población de Río Cuarto, el nuevo uso del lexema del polo negativo de la antinomia sarmientina muestra la capacidad de disociar a sus referentes cuando Hernández habla de la “barbarie” de un gobierno que no protege al pueblo de los “bárbaros” salvajes, y denuncia los métodos violentos con que los generales mitristas pretenden imponer la autoridad en el interior del país, como “actos bárbaros”.

<sup>98</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 21 de abril de 1863, año I, n.º 33, pág. 2, cols. 1 y 2.

pueblo, dedica también su atención a los intereses puramente locales, y sus columnas están siempre a disposición de los que quieran contribuir por este medio a favor de sus intereses. Por esto es que, no fue sino con una viva y verdadera satisfacción, que anunciamos la planteación del nuevo Establecimiento de Saladero bajo el título con que encabezamos este artículo, perteneciente a los Sres. Carbó, Señorans y Maciá.

Ese establecimiento es una bella improvisación del espíritu de adelanto y de progreso que anima a sus propietarios.

Allí donde solo había un bosque improductivo, una tierra estéril, un campo inculto, ha aparecido en cincuenta y ocho días de trabajo un magnífico establecimiento, que significa la utilidad, la industria, el adelanto, que llama la riqueza, que impulsa poderosamente al progreso, y que interrumpiendo el silencio secular de nuestras costas, las convierte en magníficos talleres del arte y del trabajo.

El paso de los pueblos de la miseria, a la riqueza, de las necesidades al bienestar, de la holganza al trabajo, se opera lenta y paulatinamente; mas los que concurren a la realización de ese bello programa de las sociedades merecen el aplauso de todos, y ricos resultados vienen pronto a premiar sus esfuerzos.

Pero en la sociedad no hay hecho aislado.

Las ventajas como los males se eslabonan y se reparten entre todos.

En este pueblo el comercio, el artesano, el jornalero, todos empiezan ya a disfrutar los beneficios y resultados útiles que trae consigo la planteación de ese hermoso establecimiento.

A los hacendados se ha abierto un campo nuevo y vasto, un nuevo mercado a donde pueden conducir sus haciendas seguros de colocarlas a un precio conveniente; obteniendo a más de todas las ventajas de comodidad y de intermediación, un resultado lucrativo igual o quizás mejor del que podrían obtener en otra parte.

Y a fe que bastante lo necesitaban. Los buques que hacen la navegación de nuestros ríos tienen también ahora un nuevo y productivo empleo.

Pero prescindiendo de estas ventajas de detalle, aisladas hasta cierto punto, pero no menos atendibles por eso, el comercio de exportación, adquiriendo mayores proporciones, recibe un valioso impulso y llama más seriamente la atención de los especuladores, atrayendo los capitales y colocando, si puede decirse así, la primera piedra del edificio de nuestro progreso material.

Las miradas de los especuladores no pueden menos de fijarse en este nuevo campo de empleo que se abre para sus capitales.

La costa toda del Paraná llena de magníficos puertos, presenta locales los más aparentes para la planteación de establecimientos de este género, y esperamos ver muy pronto que nuevos capitales sigan el camino productivo que les han abierto, y están señalándoles los Sres. Carbó, Señorans y Maciá con su nuevo e importante establecimiento.

Aplaudimos sus esfuerzos porque de ellos ha de surgir el progreso que buscamos, el movimiento y la riqueza, el bienestar y el adelanto: la vida.

Los 3.000 metros cúbicos de tierra removidos en menos de dos meses para elevar allí ese establecimiento del trabajo y de la industria, son otros tantos pasos dados con decisión en el camino del adelanto material, son otros tantos obstáculos removidos de las puertas de nuestro porvenir.

J.H.



## Entre Ríos<sup>99</sup>

Por el correo del Domingo hemos recibido nuestros periódicos del Uruguay hasta el 14 y de Gualeguaychú hasta el 12.

Daremos a nuestros lectores noticias de lo principal que ellas contienen.

La Comisión encargada de redactar los Estatutos para el establecimiento de un Banco de cambio, emisión, descuentos y depósitos en la provincia bajo la denominación de Banco Entrerriano ha concluido ya sus trabajos, y el “Uruguay” publica el proyecto de esos estatutos y una nota circular con que han de ser invitados a formar parte de la sociedad anónima los comerciantes de todas las plazas de Entre Ríos, hacendados y demás.

Oportunamente haremos conocer a nuestros lectores estos interesantes documentos.

<sup>99</sup> *El Argentino*, Paraná, 21 de abril de 1863, año I, n.º 33, pág. 2, cols. 2 y 3.

El Domingo 13 del actual tuvo lugar la colocación de la piedra fundamental del primer edificio que va a construirse en una nueva villa fundada a inmediaciones de la Colonia de San José bajo el nombre de Villa de Colón.

Asistieron al acto el Capitán General Gobernador de la Provincia, los Sres. Ministros y muchos otros funcionarios de distinción.

Una numerosa concurrencia de cerca de 4.000 personas a pie, a caballo y en carruajes presenciaba el acto.

El “Uruguay” trae una magnífica descripción de esta fiesta y los bellos discursos que se pronunciaron, los que por nuestra parte tendremos el gusto de transcribir oportunamente.

En Gualeguaychú continuaban activamente los trabajos para la construcción de un templo, y el General Urquiza había sido invitado como padrino a la colocación de la piedra fundamental.

Todos estos hechos revelan bien claramente el espíritu de progreso y de adelanto que se despierta en todos los pueblos de Entre Ríos.

Felizmente el Paraná no se ha quedado atrás en este movimiento progresista de la época.

Establecimiento del Banco en el Uruguay.

Elevación de templos en la Concordia, en Gualeguaychú, muy pronto también en Gualeguay, construcción de puentes y caminos en el Tala, abiertos los cimientos para una nueva ciudad a orillas del Uruguay, mejoras y monumentos en otras poblaciones, establecimientos de educación en el Paraná, y establecimientos de trabajo, de estímulo y de riqueza son hechos que vienen a patentizar de una manera elocuente que el progreso y el adelanto en Entre Ríos reciben en cada día que pasa un nuevo y poderoso impulso.

Deseamos poder siempre transmitir a nuestros lectores noticias tan favorables y tan satisfactorias.

*J.H.*



## Proclama<sup>100</sup>

El Teniente Coronel Domingo Faustino Sarmiento, encargado por el Gobierno Nacional de dirigir la guerra contra los vándalos alzados (Los vándalos sujetos serán Sarmiento y los suyos).<sup>101</sup>

“*Mendocinos* – El Gobierno Nacional pone a mi disposición las fuerzas nacionales y provinciales de San Juan y Mendoza, para acabar con los bárbaros y asesinos que quieran envolvernos en la anarquía.

“*Mendocinos* – Mi nombre no os habrá llegado como el de un militar valiente. Donde el Coronel Sandes manda un regimiento, y el Comandante Arredondo un batallón, no es necesario hacer valer esos títulos. No os diré que fui el primer soldado del ejército libertador que llegó a la plaza de Mendoza el 1° de Enero de 1861. Os diré sí, que cuando llegó a Buenos Aires la noticia del desastre del 20 de Marzo, fui de puerta en puerta pidiendo auxilios, dineros, ropas, medicinas, para los desgraciados de Mendoza, y este título lo hago valer como el de un amigo probado.

“*Mendocinos* – Ahora la providencia es justa y misericordiosa, me encarga vengue al asesinato perpetrado por Clavero en la persona del ilustre argentino Dr. Aberastain, cuya sangre manchó a inocentes de tan bárbaro crimen.

“*Mendocinos* – Clavero va a morir en la horca. Dios le trae de Chile a purgar su delito. Prevenid a los ilusos que lo acompañen, y ordenadles que se alejen del asesino del Dr. Aberastain.

“Las fuerzas nacionales que existen en Cuyo, las de toda la República si necesario fuere, las de Mendoza y San Juan a mis órdenes, todas concurrirían a esta gran obra de reparación y escarmiento.

---

<sup>100</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 21 de abril de 1863, año I, n.º 33, pág. 2, cols. 4 y 5.

<sup>101</sup> Aquí Hernández vuelve a ocuparse de los problemas de Sarmiento en la zona de Cuyo, y se los adjudica con ironía al llamarlo “vándalo sujeto”. Se adueña una vez más de sus expresiones y se la devuelve en una práctica típica del discurso panfletario que M. Angenot denomina “citación boomerang” (ANGENOT, M., *La parole pamphlétaire: contribution à la typologie des discours modernes*, Paris, Payot, 1982).

“*Mendocinos* – Los pueblos no pueden ser gobernados por asesinos alevosos, sin que se hagan cómplices del crimen.

“La orden del día adjunta os mostrará ya al comienzo de la justicia.

“San Juan, Abril 8 de 1863

*D. F. Sarmiento*

El primer documento es una condenación de muerte a todos los infractores de la disposición del Gobierno que llama al servicio de las armas a la Guardia Nacional de la Provincia.

Sarmiento se somete también por su parte a las tiránicas imposiciones de la moda.

En Mendoza, por una ley sin ejemplos de la Legislatura se condena a muerte por la más leve falta. El Gobierno de esa Provincia la declara en estado de sitio, suspendas por consiguiente las garantías constitucionales, y hace de la pena de muerte abolida por la constitución, un arma de venganza.

En San Luis se pone fuera de la ley a la mitad de la Provincia por sus afinidades o relaciones con los reaccionarios.

En Córdoba el sistema de las persecuciones, de los encarcelamientos se pone nuevamente en planta; las cárceles se llenan de ciudadanos, y no contento con esto, Pose condena de muerte a cuantos no concurran al extravagante llamado que hace a los ciudadanos para sostener su vacilante poder.

En Catamarca se imponen penas caprichosas y arbitrarias por el solo hecho de abrir la boca, y se prohíbe dar noticias en las conversaciones familiares.

Correa como Pose, Pose como Barbeito, Barbeito como Molina, Molina como Sarmiento y Sarmiento como todos los Gobernadores liberales disponen de la vida de los ciudadanos según su omnímoda voluntad, erigiéndose en autócratas bárbaros a irresponsables.

He aquí el imperio de la Ley.

El segundo documento sería ridículo, si no destilara sangre en cada una de sus letras.

Es la inspiración de Sarmiento, es concepción y producción suya, es el dictado de su ánimo, la revelación del pensamiento malvado que se anida en su frente.

Ese documento es el retrato de su alma.

No hemos recibido diarios de Catamarca y es muy probable que el periódico que se publicaba allí con el título de la “Libertad” no exista ya a estas horas.

J.H.



## **El Sr. Dr. Ocampo<sup>102</sup>**

Desde ayer se halla de regreso en esta ciudad el Sr. D. Eusebio Ocampo, después de su prolongado viaje de cinco meses a sus establecimientos de campo.

Los numerosos amigos del Dr. Ocampo, que tanto han deseado su vuelta, están pues de parabienes.

Lo saludamos con la distinción y respeto que nos merece, lo mismo que a su simpática familia, felicitándolo por su feliz regreso.

J.H.



## **El único camino<sup>103</sup>**

Veamos claro.

¿Cuál es la situación actual de la República?

¿Cuáles son los elementos de que dispone el Gobierno Nacional, que garantan al actual orden de cosas, su estabilidad y duración?

¿Cuáles son los elementos que se levantan resistiendo esa autoridad misma, minándola y amenazándola de muerte?

---

<sup>102</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 21 de abril de 1863, año I, n.º 33, pág. 3, col. 1.

<sup>103</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 23 de abril de 1863, año I, n.º 34, pág. 2, cols. 2, 3, 4 y 5.

¿Tiene el Gobierno de la Nación los medios indispensables para satisfacer las exigencias que hoy hacen los pueblos si son legítimas; o el poder bastante para sofocarlas si son ilegítimas?

No hay para ninguna de estas preguntas una respuesta satisfactoria.

La situación actual del país no puede ser ni más violenta, ni más deplorable.

La Constitución Nacional violada en sus más claros y sagrados preceptos, es una letra muerta, sin valor, sin efecto, sin importancia.

Los mismos encargados de su cumplimiento, de respetarla y hacerla respetar, falsean sus preceptos, desprecian sus mandatos y la infringen sin consideración y sin temor.

Los Jefes de frontera como Sandes fusilan por su cuenta, sin forma alguna de juicio y el Gobierno Nacional no reprime ese sangriento abuso.

Los Gobiernos de Provincia la desprecian creando impuestos arbitrarios para aumentar sus recursos, movilizandole la Guardia Nacional siempre que les conviene, para disputar con las armas el derecho de mandar, llenando las cárceles de ciudadanos como en Córdoba; azotando públicamente como en Santiago; tiranizando al pueblo como en Tucumán; encarcelando Diputados Nacionales como en Catamarca; desterrando ciudadanos como en San Luis; disolviendo Legislaturas a bayonetas como en Mendoza, fusilando y confiscando como en San Juan; y el Gobierno Nacional que lo ve, que escucha el clamor de las víctimas, que siente los movimientos desesperados de los pueblos, se calla y tolera esas bárbaras violaciones del Código, solo en obsequio de la conformidad del pensamiento político entre él y los que las cometen.

Y el presidente de la República, el Vicepresidente, sus Ministros, desoyen también los mandatos de la Ley, alejándose de la Capital como de paso y dejando el Gobierno Nacional en completa acefalía, contra el texto expreso de la constitución.

A parte de todo esto, bastante grave por cuanto dificulta y aleja el afianzamiento de las instituciones, el cuadro que presenta la República se dibuja con los colores más sombríos.

El ruido de las armas ha venido a interrumpir el silencio de nuestros pueblos, y la horrible figura de la anarquía levanta su cabeza ensangrentada en casi todas las Provincias del interior.

En Buenos Aires, nueva Numancia del partido de las resistencias, la oposición adquiere cada día mayores proporciones, mayor poder; y por consiguiente mayor violencia.

En la conciencia de todos está que el actual orden de cosas no puede subsistir con los detalles que le imprimen el carácter que hoy tiene, la fisonomía que la distingue.

Es necesario, es indispensable, es el único remedio eficaz para curar los males que nos aquejan, que el Gobierno Nacional desprendiéndose de esas preocupaciones que lo ciegan, abandonando las añejas prácticas del exclusivismo, elevándose sobre las pasiones políticas de los partidos que luchan, dé con un paso firme y decisivo solución a la gran cuestión de la actualidad, salvando al país del desquicio de que está amenazado, y salvando el principio de autoridad que inviste y que se halla hoy combatido hasta por sus mismos amigos.

La situación general del país, que hemos descrito bien a la ligera lo obliga a fijar seriamente su atención en ella, y emplear todos los medios de salvación con que cuenta; y a nadie puede ocurrirse que esos medios de salvación sean los movimientos aislados y sin resultado alguno de Sandes, Iseas, Sarmiento y demás.

Eso solo contribuye a hacer mayor el mal, más honda e incurable la división.

El General Mitre halla en su propia autoridad, en la ley, en la opinión, los medios de salvación que necesita en la apurada situación en que lo han colocado los sucesos.

Su impopularidad y su desprestigio reclaman un remedio pronto y eficaz.

La debilidad de su poder, necesita un apoyo, firme, vigoroso, estable y duradero.

Su acción administrativa exige mayor ensanche, una atmósfera más pura que la que respira en Buenos Aires, más dedicación y más libertad que la que allí le deja el partido que hace a su Gobierno una oposición tenaz.

Fácil le es, si él quiere, conquistar esos tres grandes elementos de engrandecimiento, de poder y de acción; como es segura e inevitable su ruina si él los desprecia.

El Congreso está para reunirse; su deber ante todo es atender a la salvación del país, no dictando leyes de venganza contra los que se levantan con las armas en las manos a defender sus libertades, sino buscando la esencia del mal, curándolo en su origen, librando así a la República de luchas sangrientas y divisiones crueles, y afirmando el imperio

de la ley, radicando las instituciones y dando el triunfo a la justicia, a la moral, a la libertad y al derecho.

El deber sagrado del Presidente de la República hoy, es trabajar porque esa obra se consuma sin sangre, sin sacrificios, sin esfuerzos y sin violencia.

El trípode mágico con que debe hacer la fuerza moral y material de su administración para salvarse él y el país, es:

EL APOYO EN LA OPINIÓN.

EL APOYO DE LA FUERZA.

LA LIBERTAD DE ACCIÓN.

El apoyo en la opinión se lo daría: **EL RECONOCIMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA.**

Necesidad suprema del país, a que él y el Congreso deben apresurarse a responder ya, inmediatamente, sin dilación alguna.

El apoyo de la fuerza se lo daría: **EL RECONOCIMIENTO DE LA CLASE MILITAR.**

Exigencia legítima, noble, digna, de los que han expuesto su vida en los campos de batalla, de los que han derramado su sangre por la salvación de la patria, de los que han sacrificado heroicamente y que hoy tienen por única recompensa el olvido, el desprecio y la miseria.

La libertad de acción se la daría: **EL ASIEN TO DE LAS AUTORIDADES NACIONALES EN EL PARANÁ.**

Recurso único para su salvación, que él debe adoptar anticipadamente a los sucesos que han de venir a obligarlo más tarde.

Un año de experiencia, un año de enseñanza cara, deben haberlo convencido al fin que la utopía de la coexistencia de los poderes Nacional y Provincial es irrealizable en Buenos Aires.

Ha podido comprender que no puede administrar en Buenos Aires, reduciéndose a hacer un Gobierno político, de lo que debe ser un Gobierno creador, reparador y administrativo.

Pese bien el General Mitre la gravedad de su situación, mida bien el peligro de que el país está amenazado.

¿Consentirá en que la República se sacrifique otra vez más por la resistencia de ese partido furioso que se ha apoderado de los destinos de la fuerza de Buenos Aires, que lo explota a su arbitrio, que extravía la opinión con una prédica absurda y anárquica, que legaliza el fraude

electoral, y que está siempre en campaña para resistir a la Autoridad Nacional, esté representada por Urquiza, por Derqui o por Mitre?

¿Ha de estar siempre la República tropezando en su marcha con los escollos que le oponen las ambiciones mezquinas, las pasiones bastardas, el odio y los intereses de un círculo?

¿Debemos esperar que el General Mitre adopte estos recursos que están presentándose fáciles y naturales?

Lo veremos.

Por nuestra parte, creyendo como creemos, que es llegada la época, el momento oportuno de que la prensa, que se interesa de buena fe por la salvación de la patria, levante su voz en defensa de esos altos intereses comprometidos por la inercia de los que mandan, y por los trabajos tenebrosos de un círculo perverso, escribimos decididos en nuestra bandera, como punto de mira de nuestros trabajos periodísticos.

**Reconocimiento de la deuda pública.**

**Reconocimiento de la clase militar.**

**Establecimiento de la Capital de la Nación en el Paraná.**

Hacemos un llamamiento general al patriotismo y a la inteligencia de todos cuantos simpaticen con nuestras ideas.

Las columnas de “El Argentino” quedan puestas desde ahora al servicio de esos altos intereses.

*J.H.*



## **Tribunal de alzada<sup>104</sup>**

Se nos ha asegurado que la Cámara de la Provincia debe dictar muy pronto la Ley que hace tanto tiempo estamos esperando, estableciendo un Tribunal de Alzada en el Paraná.

---

<sup>104</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 23 de abril de 1863, año I, n.º 34, pág. 2, col. 5.

Es notoria y bien sentida la necesidad que hay de este Tribunal y son muchos los beneficios que esta localidad reportaría con su establecimiento.

La Cámara Legislativa debe apresurarse a dictar una disposición que tan urgentemente se reclama por los intereses que se ventilan ante el Juzgado de esta Ciudad, y debemos esperar que no cierre su período Legislativo dejándonos a sufrir un año más la falta del Tribunal de Alzada.

J.H.



## Fiasco<sup>105</sup>

La invitación del Gobierno Nacional a los Gobernadores de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba para asistir a la gran función de la inauguración del ferrocarril del Rosario, ha dado un completo fiasco.

“El Siglo” de Buenos Aires preguntaba no hace muchos días si impediría Ontivero y Puebla que Posse concurriera al acto. Ahí tiene la respuesta.

El Gobernador de Buenos Aires se ha excusado con razones de atenciones en la administración. Esta excusa pase.

Pero el Gobernador de Santa Fe ha dado la razón de los muchachos remolones, la razón de los haraganes, la salida de todos los pobres de espíritu, ha dicho: *que está enfermo*.

¡¡Pobre S.E.!!

¿¿Cuál será la razón que ha dado Posse??

El Gobernador de Entre Ríos no ha recibido invitación a pesar de que el General Urquiza se ha suscripto por acciones de la empresa por valor de 100.000 pesos según lo han asegurado los periódicos.

Cuando hay higos no hay amigos.

J.H.

<sup>105</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 23 de abril de 1863, año I, n.º 34, pág. 2, col. 5. Después de este apartado, en la sección “Interior” se transcribe una proclama de Peñalosa en que anuncia su levantamiento.



## Artículo dictado por mi reloj<sup>106</sup>

No acostumbramos a apropiarnos producciones ajenas.

Basta el poquísimos mérito de las nuestras para satisfacer nuestras modestas aspiraciones al respecto.

A fines del año pasado escribimos el artículo que ya conocen nuestros lectores, bajo el título con que encabezamos estas líneas; y entre otras cosas, lo remitimos a la “Reforma Pacífica” en Montevideo, donde fue publicado por primera vez en la sección de *variedades*.

De allí fue transcripto por varios periódicos, y al cabo de algún tiempo volvió a esta ciudad en las columnas del “Uruguay”.

Teniendo entonces nosotros un órgano de publicidad, recogimos este pobre hijo que andaba perdiendo su triste figura por las alteraciones que le hacían sufrir los despiadados colegas, lo curamos de algunos pequeños rasguños que le habían hecho los cajistas del “Uruguay” y lo publicamos en “El Argentino” como propiedad nuestra.

Los que han creído que aprovechamos las circunstancias de ser iguales las iniciales con que estaba suscripto a las que nosotros usamos en nuestros artículos para atribuirnos propiedad, se han engañado, probando de ese modo que nos conocen muy poco.

El artículo era nuestro, y bueno o malo, teníamos el derecho de publicarlo como mejor nos pareciera, sin creer por esto que nos exponíamos a juicios poco dignos respecto a nuestra conducta.

Manifestada así la propiedad exclusiva de esa humilde producción concluiremos como la fábula de Iriarte.<sup>107</sup>

*Ya que antes tan feliz les parecía  
Crítiquenmela ahora porque es mía.*

J.H.

<sup>106</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 23 de abril de 1863, año I, n.º 34, pág. 3, cols. 3 y 4.

<sup>107</sup> Se trata de la fábula de Tomás de Iriarte “El ratón y el gato”, a cuya moraleja se acoge Hernández: “alguien que ha alabado una obra ignorando quién es su autor, suele criticarla después de que lo conoce”.



## **Reconocimiento de la Deuda Pública<sup>108</sup>**

La salvación de los pueblos cuya existencia organizada como cuerpo social y político, se halla amenazada por el peligro real de una inmediata disolución, o por el no menos horrible y destructor de la anarquía, demanda no solo el empleo de los medios que el pueblo ha puesto en manos de sus gobernantes para garantizar su existencia, afianzar sus libertades y sus derechos, y asegurar su porvenir, sino que exige también de cada ciudadano el concurso de su patriotismo, de su inteligencia, de su abnegación y de sus fuerzas.

Los indiferentes, los egoístas, los que presencian el sacrificio y los esfuerzos de todos sin inquietarse; sin alentarse por el bien cuyos resultados se les prepara, sin afligirse por el mal que pueda sobrevenirles, han renunciado tácitamente sus derechos, y no tendrán jamás razón para lamentar los sucesos, ni motivo legítimo de queja.

Cuando el bien es de todos, los esfuerzos deben ser de todos y cada uno en la esfera de sus facultades y con los medios a su alcance debe contribuir a su realización.

Nosotros lo hemos dicho ya.

Hemos escrito en nuestra bandera como punto donde han de dirigirse nuestros trabajos periodísticos en esta época, lo siguiente:

**Reconocimiento de la deuda pública.**

**Reconocimiento de la clase militar.**

**Establecimiento de la capital de la nación en el Paraná.**

Creemos firmemente que la salvación del país está dependiendo; y dependerá por mucho tiempo de la realización de estos tres tópicos principales.

Un año entero el Gobierno Nacional ha desoído la exigencia de los pueblos. Exigencia legítima, vital, manifestada por la prensa, por los órganos todos de la opinión, patentizada de una manera clara y elocuente por todas las clases de la sociedad en documentos que le han sido elevados por los ciudadanos y que él ha legado a la indiferencia y al olvido.

<sup>108</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 25 de abril de 1863, año I, n.º 35, pág. 1, cols. 3 y 4.

¿Ha de prolongarse todavía esta situación precaria, incierta, violenta e indefinida?

¿Debemos o no esperar que el Gobierno Nacional haga valer toda su influencia en el Congreso para que este se apresure a reconocer la deuda pública, y reglamente los medios de su pago?

¿Hay nada más legítimo que esa exigencia de la mayoría de los ciudadanos, del comercio de toda la República, del país entero?

¿Hay una necesidad más sentida, una urgencia más inmediata, una disposición gubernativa posible de más bellos y fecundos resultados?

El primer acto del Congreso, su primer paso debe ser: pedir al Gobierno conocimiento del resultado de los trabajos de la Comisión encargada de clasificar la deuda.

De allí deben partir los trabajos para el presente período Legislativo, y si con esos trabajos no llevan otro sello que los distinga y los honre, lleven cuando menos el sello de la justicia, y del interés, una vez siquiera considerado, de los pueblos que gimen en la más espantosa miseria.

Los representantes de las Provincias, los que van a Buenos Aires con la conciencia del bien que pueden hacer, los que salen de presenciar la miseria y los sufrimientos de los que se jactan de representar, los que han estado escuchando constantemente esa noble demanda, no pueden ir de nuevo a sacrificar sus convicciones por cortejar al poder, a hacer el papel de mudos a donde la patria los envía a levantar la voz en su defensa; a traicionar su mandato por granjearse los favores de los poderosos.

Semejante conducta no solo sería indigna de su alto puesto, de su elevada misión, sino que sería hasta criminal a los ojos del país.

Hemos de insistir sobre esto mismo, porque comprendemos que ese es el punto de partida para una buena organización Nacional, y la base sobre que debe descansar el poder moral del Gobierno, cada día más débil, pero siempre con medios a su alcance para robustecerse.

Hemos de insistir también sobre la necesidad urgente del **reconocimiento de la clase militar**: como hemos de demostrar que la organización Nacional es imposible con el asiento del Gobierno en Buenos Aires, y que el General Mitre debe pedir al Congreso la reconsideración de la ley que lo obliga a permanecer allí por cinco años.

La Capital en Buenos Aires, es un absurdo sancionado contra la opinión, contra la razón y contra las inconveniencias, por las inspiraciones variables de una pasión pública.

**La Capital en el Paraná** sería la reparación del absurdo, la tranquilidad y la seguridad del presente, el remedio de todos los males que nos afligen, la consolidación del orden, y la más sólida garantía para el porvenir.

Si el punto de mira de todos los actos del Gobierno Nacional es el interés de los pueblos, su adelanto, su bienestar y su progreso, ha llegado la época de que lo pruebe con hechos irrecusables.

De otro modo tendremos siempre el derecho de decirle que es un Gobierno ciego, un Gobierno de partido, raquítico, mezquino y nulo.

Tendremos el derecho de combatirlo constantemente, con tenacidad, con valor, hasta caer postrado en la lucha, o echar por tierra el poder de los explotadores y de los pillos.

J.H.



## **¡Viva la Constitución!<sup>109</sup>**

De la “Tribuna” tomamos la siguiente noticia:

### **“Viaje del Presidente y comitiva”**

“Ayer partió el vapor *Guardia Nacional* para el Rosario, llevando al Presidente General D. Bartolomé Mitre, Vicepresidente Coronel Dr. D. Marcos Paz, Ministro del Interior Dr. D. Guillermo Rawson, Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. Rufino Elizalde, y algunos convidados”.

“El “Guardia Nacional” partió empabezado”.

“Hacían los honores del embarque el batallón 2 de línea y la escolta”.

“El día 20 tendrá lugar la inauguración del ferrocarril a Córdoba, y el 23 o 24 estará de regreso el Presidente y sus ministros”.

### **Gobierno Nacional**

“Han quedado encargados del Gobierno Nacional en la Capital, el Ministro de la Guerra General Gelly y Obes, el Ministro de Hacienda Dr. Vélez Sarsfield y el Ministro de Culto y Justicia Dr. Costa”.

<sup>109</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 25 de abril de 1863, año I, n.º 35, pág. 2, cols. 4 y 5.

¡¡Bravo!! Así se cumplen los mandatos constitucionales; así se cumplen las prescripciones de la ley.

Haciendo una gran concesión a favor de la importancia del viaje del Presidente al Rosario, podría decirse que estaba facultado para alejarse de la capital, lo que la constitución prohíbe expresamente durante el receso del Congreso sin graves motivos de servicio público.

Pero no hay nada que pueda justificar el acto de reunirse también el Vicepresidente dejando el Gobierno en completa acefalía.

En el Rosario hoy el Presidente de la República no es tal Presidente, es el Brigadier General de la Nación hecho por el Congreso Federal del Paraná, es el ciudadano Mitre, es lo que se quiera que sea menos Presidente de la República.

¿Y qué diremos de D. Marcos?

Que ha venido al Rosario a juntarse con su rocín.

¡Honroso papel el del Vicepresidente actual!

Bien lo merece; ese es el castigo de los tráfugas.

El que traicionó a su causa, a su Gobierno, el que faltó a sus deberes como militar de honor, el que falseó el mandato del Pueblo como Senador de la República, el que conspiró en favor de la rebelión, el que fue secretario del ejército *federal* en Buenos Aires, Gobernador *liberal* en Tucumán, Senador al Congreso Federal, Dr. de Rosas, Coronel de Rosas y Presidente del actual Congreso *unitario*; merece esas humillaciones y el alto desprecio que se le hace al no depositar en sus manos el poder que le correspondía en su carácter de Vicepresidente de la Nación durante la ausencia del Presidente; trayéndoselo al Rosario como un *ataché*, o más bien dicho, como un mueble que no se sabe qué empleo darle.

El hecho de dejar el Gobierno Nacional en poder de los ministros es, a más de un alto desprecio al Vicepresidente, una torpe infracción del código, que viene a patentizar el poco respeto y el ningún cuidado que se toman por su cumplimiento los mismos que están encargados de guardarlo.

Los que hayan leído una vez siquiera el código de Mayo vean por estos actos cómo se cumplen sus prescripciones.

Ese es el imperio de las instituciones que tanto se decanta.

J.H.



## Estado Oriental<sup>110</sup>

Los periódicos que hemos recibido no nos dan conocimiento alguno de la situación actual de la vecina República.

Cartas particulares que existen en esta ciudad en poder de personas respetables afirman sin embargo que el Cónsul Oriental en Buenos Aires ha pasado una nota al Gobierno Nacional por el órgano del Ministro de R. E. pidiéndole explicaciones sobre la invasión vandálica que aseguran haberse realizado sobre aquella República por el General D. Venancio Flores, al frente de una fuerza de 250 a 300 enganchados de diferentes nacionalidades.

Las mismas cartas dan los siguientes detalles respecto a esta invasión.

“Las fuerzas se embarcaron en Palermo.

“No se sabe con seguridad el punto a que las fuerzas invasoras se han dirigido, pero por la acumulación de elementos de resistencia que hace hacia el Norte el Gobierno de la República, se cree que sea allí a donde ellas deben desembarcar”.

Así que se adquieran más datos sobre este importante asunto, los comunicaremos a nuestros suscriptores.

J.H.



## Interior<sup>111</sup>

No tenemos, más bien dicho, no hay hasta este momento de cerrar nuestro periódico, ninguna noticia nueva de interés que comunicar a nuestros suscriptores, después de las que ya conocen.

J.H.

<sup>110</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 25 de abril de 1863, año I, n.º 35, pág. 2, col. 5.

<sup>111</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 25 de abril de 1863, año I, n.º 35, pág. 2, col. 5.



## Impuesto arbitrario<sup>112</sup>

Antes de ahora nos hemos ocupado de un proceder a todas luces arbitrario de esta Administración de Rentas Nacionales, obligando el pago de derechos de exportación y de derecho adicional por los animales que salen en pie por esta Aduana con destino a otra Provincia Argentina.

Nos ocupamos de este asunto con motivo de haberse hecho dicho cobro por un petizo que el Sr. Myres remitía de regalo a Buenos Aires y que fue aforado por la Aduana en doce pesos cincuenta centavos, obligándolo después al pago del derecho que la Ley fija para la exportación al extranjero de los productos del país.

Más tarde hemos sabido que la medida era más seria y de mucho mayor alcance del que a primera vista parecía tener.

Se pretende por la Aduana Nacional, nada menos sino que el ganado vacuno que se extrae de esta Provincia por el paraje denominado el Brete para ser consumido en el mercado de Santa Fe, pague derechos de exportación y adicional.

Que los productos de esa localidad como el aceite de potro, de carpincho, sebo o grasa derretida, en rama &, que van también a consumirse a Santa Fe, paguen a su salida el derecho de exportación.

Y esta no es una disposición aislada de la Aduana del Paraná, es un plan general, una orden quizás que comprende todas las Aduanas de la Provincia.

Véase esta verdad comprobada por el siguiente originalísimo documento expedido por la Aduana Nacional del Uruguay, *permitiendo que salgan por rentas generales cinco caballos de removido de plaza*, y dígasenos si puede haber mayor extravagancia, mayor absurdo administrativo, ni una cosa que revele más a las claras el ningún conocimiento que se tiene de las facultades y derechos de una administración de Rentas, y ni aún de los objetos de la creación y establecimiento de las Aduanas.

He aquí ese curioso documento:

---

<sup>112</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 28 de abril de 1863, año I, n.º 36, pág. 1, cols. 4 y 5; pág. 2, col. 1.

25 centavos. Rep.<sup>a</sup> Arg.<sup>a</sup>

Buenos Aires, de 1863

1863

Sr. COLECTOR GENERAL.

Sírvase Ud. darme guía de removido de esta plaza para conducir por la ciudad del Paraná con destino a Córdoba los siguientes efectos:

Marcas de extracción. Cinco caballos.

Marcas de introducción. Por Rosa Chaves.

Números. *Ambrosio Martinez.*

ADUANA NACIONAL N° 88.

D. Francisco de la Torre, Administrador de Rentas y D. Nicanor Calvo, Contador Interventor.

Por rentas generales salga libremente sin cargo de derechos el contenido de esta guía, que consta de cinco caballos con las marcas pintadas al margen.

Uruguay, Abril 13 de 1863.

*Francisco de la Torre, Nicanor Calvo.*

Prescindiendo del avance que importa ese documento, de facultades y jurisdicción exclusivas de las autoridades locales de un departamento, salta a primera vista el despojo que se hace a la Provincia de una parte de su renta, obligando que se extienda en sellos nacionales documentos de campaña que son esencial y exclusivamente Provinciales.

Pero dejemos de lado el proceder de la administración de Rentas Nacionales en el Uruguay, y examinemos bajo el punto de vista legal y constitucional lo que se hace en la Aduana del Paraná.

No es simplemente un abuso el que combatimos, sino que defendemos los intereses amenazados por consecuencia de ese mismo abuso, y el adelanto y desarrollo de una industria naciente en el Paraná que viene a ser herida de muerte por esa disposición.

En efecto, la fabricación del aceite de potro y de carpincho, industrias nuevas, vendrán a ser un ramo imposible de comercio con la imposición de semejantes derechos.

¿Y cuál es el fundamento de esa disposición?

¿Cuál el artículo de la Constitución o de la Ley de Aduana que lo impone o lo autoriza?

El artículo 40 de la Constitución dice terminantemente lo siguiente:  
“*En el interior de la República es libre de derecho la circulación de los efectos de producción o fabricación nacional*”.

¿Hay nada más claro y terminante que esto?

¿Hay siquiera oscuridad o ambigüedad de los términos, que los exponga a una doble interpretación?

El texto es expreso y claro, el espíritu de la Ley está revelado allí, ¿con qué derecho pues, se obliga a la producción y fabricación del Paraná al pago de derechos para circular en el interior de la República, mucho más cuando esa producción va a ser consumida en una Provincia hermana?

No hay pues nada más arbitrario, más inconstitucional, ni más absurdo.

Y el abuso debe extirparse, porque de su subsistencia surgirían como consecuencias inevitables.

Que la infracción constitucional quedaría en pie.

Que lo arbitrario prevaleciera sobre lo legal, lo injusto sobre lo equitativo, el absurdo sobre la razón; y la protección que la Ley acuerda a la industria nacional, exonerando la circulación interior de sus productos del pago de derecho sería imaginaria, fantástica, ridícula.

Ya hemos dicho y demostrado que esta no es una disposición aislada de esta Aduana, sino que es un plan concertado y dispuesto, según debemos entenderlo, por el Visitador de las Aduanas Nacionales en Entre Ríos.

No es por eso menos extravagante, menos arbitraria e injusta.

Tenemos entendido que esa disposición se basa en el artículo 28 de la Ley de Aduana que dice así: “*Los derechos de exportación se pagarán en su totalidad de contado y se adeudarán en el punto de su primer embarque: no pudiendo en consecuencia transitar por agua los que no los hubiesen adeudado*”.

De aquí se quiere hacer la siguiente deducción “*Es prohibido el tránsito por agua sin pagar previamente los derechos de exportación*”.

Por el artículo transcrito habla de los productos sujetos a pagos de derechos de exportación en el acto de su extracción de la República; y nos hallamos en este caso con los productos del Paraná que van a Santa Fe, sino en el de *circulación interior* que es una cosa completamente distinta.

Siguiendo la regla de interpretación que se ha propuesto el autor de la disposición que combatimos, las mercaderías que se introducen por una Aduana, deberían pagar indispensablemente el derecho de importación aunque previamente lo hubiera hecho en las Aduanas de cualquier otra Provincia.

Este absurdo sería el resultado lógico, inevitable de esa aplicación forzada que se hace a las Provincias entre sí, de una ley exclusivamente Nacional, dictada para reglamentar el comercio exterior de la República, para reglar sus relaciones mercantiles con las demás plazas comerciales del mundo.

Esperamos que esa disposición sea revocada por inconstitucional e ilegítima, removiéndose así el obstáculo grave que viene a oponerse a una industria naciente en el Paraná; y que puede en lo sucesivo llegar a ser un importante ramo de comercio, si se le permite el goce de las franquicias que la ley le acuerda; como está destinada a morir inmediatamente si se le detiene con trabas absurdas.

Si se persiste en sostener esa disposición por el capricho, nosotros persistiremos en combatirla con la ley, defendiendo por nuestra parte los derechos legítimos que ella ataca, la industria y los intereses que viene a herir de muerte.

J.H.



## Paraná y Victoria<sup>113</sup>

Un nuevo vínculo vendrá en breves días a estrechar más y más las relaciones sociales y mercantiles de estos dos pueblos tan inmediatos, tan importantes y sin embargo tan aislados mutuamente.

Se trata de establecer la *relación directa* entre estos dos puntos tan importantes de la Provincia, estableciendo Diligencias que hagan quizás diariamente el camino entre uno y otro Pueblo.

El proyecto es digno de aplauso y podemos asegurar que muy pronto ha de ser realizado.

<sup>113</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 28 de abril de 1863, año I, n.º 36, pág. 2, col. 1.

El Paraná ganará mucho con ello; pero principalmente la Victoria reportará ventajas incalculables.

Establecida la comunicación directa entre la Victoria y Paraná, el comercio de aquella plaza se pone, puede decirse así, en contacto inmediato con las plazas mercantiles del Rosario, Buenos Aires y Montevideo y los comerciantes que saben que en días y horas fijas hallan en este puerto un vapor que sale para aquellos puntos, dejarán de hacer los dilatados y fatigosos rodeos a que hasta ahora se han visto obligados para sus viajes.

Nos felicitamos muy sinceramente de este nuevo paso en el camino del adelanto y del progreso, y deseáramos ver ya establecidas y funcionando las Diligencias entre el Paraná y la Victoria.

J.H.



## Elecciones<sup>114</sup>

Se nos ha asegurado que la Cámara de la Provincia de Buenos Aires, ha aprobado las Elecciones del 29 de Marzo. ¡¡Bravísimo!!

Así debe ser, el círculo ha de ser lógico con sus antecedentes; y en 1863 ha de hacer lo mismo que hizo en 1857, 58, 59 y 60.

La venida de Mitre al Rosario, en los momentos en que las Cámaras iban a pronunciar su fallo en una cuestión de vida o muerte para su Gobierno; decía bien a las claras que estaba persuadido de su impotencia y que no quería presenciar su derrota.

Para estos casos se escribieron aquellas palabras del libro santo: *El que a hierro mata a hierro muere.*

Los Nacionalistas están vengados por sus mismos enemigos.

J.H.

---

<sup>114</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 28 de abril de 1863, año I, n.º 36, pág. 2, col. 1.



## Victoria<sup>115</sup>

Publicamos gustosos en la sección respectiva un artículo que nos ha sido remitido por el Sr. Menchaca, contestando algunas palabras de nuestro corresponsal de aquella ciudad.

La discusión se inicia en términos bastante comedidos y moderados, y no dudamos que ha de mantenerse en ese mismo terreno.

Los funcionarios públicos no deben olvidar jamás que hay un elevado tribunal que juzga siempre su conducta, y que más tarde o más temprano pronuncia su tremendo fallo. Ese tribunal es el de la opinión pública; y esa opinión puede ser contenida, distraída, acallada por algún tiempo, pero viene al fin el instante supremo en que un pueblo señala con el dedo los errores o las arbitrariedades de sus mandatarios, y entonces, son muy felices los que pueden como el Sr. Menchaca, poner su firma al pie de un escrito para defenderse con altura de los ataques que más o menos directamente puedan dirigírseles.

En tanto que nuestro corresponsal contesta como no dudamos que lo hará, cúmplenos el defenderlo del cargo que parece arrojarse sobre él de poco caballero en su proceder. Y lo defendemos con la fuerza de la justicia, con la firmeza del convencimiento que tenemos de su conducta leal, y más que todo con la seguridad de que su pluma la guía solo el interés del pueblo, su bienestar, su mejora y progreso.

Lo hemos dicho muchas veces, y lo repetiremos sin cansarnos nunca, “El Argentino” está solo al servicio de los verdaderos intereses del pueblo, cualquier idea, cualquier pensamiento que envuelva un bien para el pueblo hallará siempre una acogida favorable en sus columnas.

J.H.

---

<sup>115</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 28 de abril de 1863, año I, n.º 36, pág. 2, col. 2.



## Interior<sup>116</sup>

Las noticias que tenemos son las que dan los siguientes documentos. Sangre, siempre sangre, los hechos que se refieren pueden no valer nada, no significar nada, pero parece que es una fatalidad de nuestro suelo que han de llevar siempre la sanción de la sangre, el sello de la barbarie. Pregúntese quién es Segovia, pregúntese quién es Ramón Flores, y se verá hasta qué punto ha alcanzado la furia de matar.<sup>117</sup>

He aquí los resultados de la impunidad acordada a los asesinatos de Sandes, Iseas y cuantos han querido ostentarse *liberales*.

Ahí van esos documentos con el distintivo de todos los de la época: LA SANGRE. Si hay alguno que tenga buenas tragaderas, que buen provecho le haga.<sup>118</sup>

J.H.

<sup>116</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 28 de abril de 1863, año I, n.º 36, pág. 2, cols. 4 y 5.

<sup>117</sup> Aquí se lamenta de los hechos de sangre que se vienen sucediendo en el interior a los que califica como "sello de la barbarie".

<sup>118</sup> A continuación van dos cartas en las que se informa sobre las degollaciones y los fusilamientos que se han realizado en La Rioja y en Mendoza:

Jachal, Abril 6 de 1863

*A S. Señorías los Sres. Ministros del Supremo Gobierno de la Provincia*

El infrascripto pone en conocimiento de S. Señorías, que por mensaje verbal que ha recibido por el Correo del Norte, el Receptor de Rentas Nacionales en esta villa, le dicen: que las fuerzas que marchaban de la provincia de La Rioja sobre Catamarca, se encontraron con las de esta provincia quienes tenían banderolas coloradas, y representando el papel de federales, después de haberse incorporado ambas fuerzas, las de Catamarca echaron al centro a las de La Rioja, dando por resultado la toma de todas ellas, en la que cayó Carlos Ángel como jefe.

Por cuarta llegada en esta fecha de Chilecito, a un individuo de esta Villa, le comunican que D. Honorato y Daniel del Moral y un Sotomayor, han sido degollados, y que se hallaban en ella Carlos Álvarez: corriéndose la noticia de que debían marchar fuerzas a Catamarca; todo lo que se comunica para que lo eleven al de S.E. el señor Gobernador si lo tiene a bien.

Dios guarde a S.S.

*J.M.Baca.*

.....  
El Gobierno de la Provincia Mendoza, Abril 13 de 1863

*Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia de San Luis*

Me es grato avisar a V.E. el recibo de su respetable nota fecha 10 del que rige, y comunicarle con la brevedad que el tiempo permite, el triunfo obtenido a las 6 y media de la mañana de hoy, por la división al mando del comandante Segovia, bastando para obtenerlo la vanguardia compuesta de dos escuadrones que comandaba el Sargento Mayor



## Otro remitido de La Paz<sup>119</sup>

Ya lo hemos dicho y volvemos a repetirlo: no hemos venido a la prensa para llevar por nuestra parte un grano más de combustible a la hoguera de la discordia.

Nuestra misión no es por cierto la de prestar un contingente a las desavenencias interiores, ni fomentarlas con publicaciones que lejos de calmar los ánimos, son un incentivo a las pasiones exaltadas.

Háganlo en hora buena los que ponen más arriba del bien de las sociedades, el crédito a los intereses de un círculo; que por nuestra parte, consagrados como estamos al servicio del Pueblo, a la defensa de sus derechos de cuanto puede influir en su tranquilidad y bienestar, y contribuir a mantener la armonía y la concordia entre los ciudadanos, hemos de permanecer firmes en nuestro propósito, a la altura de nuestros sentimientos, y en el camino que nos traza la justicia, nuestra conciencia de escritores imparciales, y la rectitud y fuerza de nuestros propósitos.

Renunciamos al placer de cumplir los deseos o las exigencias de los demás, cuando esas exigencias vienen, o pueden venir, a producir un mal que, interesados como estamos en la tranquilidad y bienestar de los pueblos de la Provincia, no queremos contribuir a que se realice.

Tenemos dadas algunas pruebas ya de este buen deseo de que hacemos ahora jactancia pública, y damos ahora una más, que confiamos será dignamente apreciada por cuantos no llevan en su alma el calor de una pasión enconada.

---

D. Ramón Flores, el bandido Clavero fue completamente derrotado y puesto en precipitada fuga con 40 forajidos que lo acompañan.

Se le ha tomado algunos prisioneros, entre estos, el segundo jefe D. Nicolás Isaguirre, capitán que fue del antiguo cuerpo de Dragones, el cual se fusiló en el acto con algunos otros. Hasta ahora no se ha recibido parte detallado, pero se espera por momentos; así que se obtenga se le avisará a V.E. oportunamente.

Entre tanto se le remite un boletín impreso que contiene el triunfo, por el cual felicito a V.E. Dios guarde a V.E.

*Luis Molina.*

<sup>119</sup> *El Argentino*, Paraná, 30 de abril de 1863, año I, n.º 37, pág. 1, col. 5; pág. 2, cols. 1 y 2.

Para nosotros nos basta sin embargo la conciencia, sino del bien que hacemos, por lo menos del mal que evitamos.

A principios del próximo pasado Marzo recibimos de La Paz un remitido que nos fue enviado de aquella localidad, conteniendo veinticinco o treinta firmas, y dirigido a contestar a otro que había sido publicado en el “Litoral” por los Sres. Parera, Candiotti, Crespo, Rivero, etc.

Rechazamos ese documento garantido más que suficientemente, porque nuestro deseo de entonces, que es el mismo de hoy, era ver terminadas de una vez y para siempre las desagradables ocurrencias que habían tenido lugar en La Paz.

Entonces dijimos lo siguiente, que hoy repetimos con igual motivo:

“Sean cuales fueren las causas que hayan podido agitar y dividir aquella sociedad, nosotros no contribuiremos jamás y en manera alguna a que esa división se perpetúe.

“Lejos de fomentarla con publicaciones que a nuestro juicio tiendan a agravarla, la combatiremos por todos los medios a nuestro alcance.

“Respondemos con lo sano de nuestras intenciones, a la negativa que hacemos a los Sres. firmantes del remitido, que en obsequio de la armonía y de la conclusión de esas lamentables desavenencias, nos excusamos de publicar. Lo ponemos a disposición de los Sres. que se han servido remitírnoslo.

“La presencia de la autoridad legal allí, su conducta moderada y juiciosa, ha de contribuir indudablemente a templar los ánimos, todavía un poco exaltados; ha de destruir esas desavenencias y ha de restablecer completamente la armonía y la quietud”.

Ni las circunstancias se han alterado, ni los hechos son otros, ni nuestros propósitos han variado ni podido variar en lo más mínimo.

Hoy somos consecuentes con nuestro deseo manifestado ayer, somos lógicos con nuestra conducta anterior, somos severos en el cumplimiento de nuestro programa, y estamos en nuestro camino manteniéndonos estrictamente imparciales en esas deplorables cuestiones.

Tenemos en nuestro poder un artículo que nos ha sido remitido de La Paz contestando a otro que fue publicado en el “Litoral” el 28 del ppdo. bajo el título de “*crímenes encubiertos*”.

Este artículo está suscripto por ciento y tantas firmas, pero a pesar de esa circunstancia que le da un carácter distinguido, y que es más que suficiente garantía para su publicación, nosotros por las mismas

razones porque dejamos de publicar el otro, nos excusamos de hacerlo ahora.

Las columnas del “Argentino” están al servicio de los intereses generales, al servicio de la justicia y del derecho, al servicio de los pueblos para trabajar por su bienestar, por su comercio y adelanto, por su riqueza, por su industria y su progreso; pero no ha de faltar jamás a su programa, ni habrá consideración alguna bastante fuerte para hacerlo desviar de su camino.

Sentimos vivamente hallarnos en el caso de negar lo que más de cien ciudadanos nos piden bajo su firma, pero apelamos al juicio mismo de todos ellos, al de todos los hombres honrados e imparciales como los mejores jueces de nuestra conducta.

Esta negativa es de veras un sacrificio para nosotros, pero lo aceptamos gustosos, no nos arredra su magnitud estando como estamos persuadidos de que ese sacrificio puede dar por resultado un bien para los demás.

No nos detienen tampoco para proceder así muchas consideraciones capaces de halagarnos personalmente, pero incapaces de subsistir en presencia de nuestro deseo por el bien de los Pueblos.

Tráigase al “Argentino” una palabra de reconciliación y fraternidad, tráigase un pensamiento generoso de unión y de concordia, una manifestación del sacrificio de las pasiones y de las divisiones que debilitan las sociedades, que manchan y desprestigian a los hombres, y las columnas de nuestro periódico estarán siempre francas y dispuestas al servicio que se les reclama, y nosotros seremos los primeros en levantar nuestra voz en favor de esas ideas.

No nos avanzamos hasta dar un consejo a los Sres. que nos han favorecido por segunda vez encomendándonos la publicación de ese remitido a pesar de nuestra primitiva excusación, pero nos permitiremos recordarles que lo que el “Argentino” no puede hacer sin falsear su programa, sus propósitos y sus tendencias, lo pueden otros periódicos a los cuales esa publicación no les costaría quizás sacrificio alguno.

Nosotros no hemos escrito hasta ahora una sola palabra a favor de ninguno de los partidos en que desgraciadamente se ha hallado dividida la sociedad de La Paz, pero el “Litoral” ha franqueado sus columnas más de una vez para las diversas cuestiones que han podido surgir de aquella situación, para los ataques y recriminaciones que han querido hacerse y estamos ciertos que el artículo que hoy rechazamos con

sentimiento, hallará tal vez acogida en sus columnas. Casi podemos asegurarlo así, sin que esto importe inferirle por nuestra parte la más leve ofensa al colega.

Nosotros estamos en nuestro camino. Si nuestros esfuerzos son importantes para producir el bien, no cooperaremos tampoco en modo alguno en nada que pueda alejarlo, o hacer subsistente y duradero el mal.

Pedimos nuevamente disculpa a los Sres. firmantes del remitido. Lo dicho debe bastar a persuadirlos del respeto que nos merecen y al mismo tiempo de la severa imparcialidad que nos guía, que regla nuestra conducta ahora como siempre.

J.H.



## La Comisión Clasificadora<sup>120</sup>

Se nos ha asegurado que la Comisión nombrada en Buenos Aires al objeto de clasificar los documentos de la deuda pública ha empezado recién sus trabajos.

Esa Comisión, prescindiendo de la responsabilidad que tiene sobre ella en cuanto a la integridad y rectitud de sus procedimientos, tiene también que responder a dos exigencias legítimas no menos graves y trascendentales.

La primera es la prontitud en el despacho.

Instalada muchos meses después de lo que debería haberlo hecho, la tardanza en sus operaciones de revisión puede traer este funesto resultado: que el Congreso cierre el período de sus sesiones ordinarias sin que ella se haya expedido en sus tareas de clasificación.

Esto por sí solo debe ser bastante a influir en los miembros de la Comisión, para que se expidan con la mayor brevedad, descargándose por su parte de la responsabilidad que en ese caso contrario gravitaría sobre ellos.

El segundo punto a que la Comisión debe atender también es el de asegurar y garantizar los derechos de los ciudadanos que entregan en sus

<sup>120</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 30 de abril de 1863, año I, n.º 37, pág. 2, cols. 2 y 3.

manos los títulos justificativos de sus créditos. No basta un simple recibo, como la Comisión ha empezado a dar, sin especificar calidad, origen ni condiciones de los documentos que recibe, porque en este caso, esa informal cuartilla de papel viene a ser el único título que justifique tan valiosos derechos.

Sobre esto mismo se nos ha facilitado una carta de Buenos Aires de la que copiamos el siguiente párrafo:

“La comisión clasificadora ha empezado sus trabajos, pero se muestra muy caprichoso el Sr. Carranza –los otros dos tratan de convencerlos unos pocos, muy pocos, han presentado sus documentos hasta la fecha, recibiendo en cambio un simple recibo por tanta cantidad sin especificación de números, procedencia &a. por esta razón no hemos dado paso todavía con los de U. y demás amigos porque podían sufrir perjuicios con el cambio de algún documento con interés por otro que no lo tuviera, etc. Estamos a la mira constantemente a este respecto y les tendremos avisados de todo lo que ocurra de interés, por lo pronto no conviene presentarnos”.

En vista de esto pues, insistiremos en la necesidad de que la Comisión clasificadora reglamente sus procedimientos, ofreciendo a los acreedores del Estado las garantías que legítimamente se le exigen, las seguridades del pronto despacho, de su imparcialidad y rectitud.

Volveremos sobre este punto más detenidamente.

*J.H.*



## **La escuela del Fraude<sup>121</sup>**

Ya nos hemos ocupado antes con bastante detención de las escandalosas elecciones que han tenido lugar en Buenos Aires y que acaban de ser aprobadas por la C. L. de aquella Provincia. Hemos demostrado que el círculo malvado que explota a Buenos Aires es lógico con sus antecedentes, y que esas turbas que en 1863 han invadido los atrios de

---

<sup>121</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 30 de abril de 1863, año I, n.º 37, pág. 2, cols. 3 y 4.

las Iglesias no hacen más que seguir la marcha que emprendieron en 1857.<sup>122</sup>

Su guía de entonces, es su enemigo de hoy, y el General Mitre que enseñó entonces a **ganar elecciones a todo trance**, recoge ahora el fruto de su enseñanza.

He aquí los siguientes curiosos datos que tomamos de la “Nación Argentina”, y que dan una idea de la legalidad de las elecciones.

Mucho nos equivocaremos si la misma mano que hoy protesta contra la falsedad de los registros, no se ha cansado alguna vez haciendo registros falsos.

Es la pena del Talión.

He aquí lo que dice la “Nación”:

“En ello se verá cómo el más profundo cinismo ha podido agregar la burla más grosera a la violación de la ley.

“En esos registros, la votación empieza por los astros y entonces los supuestos escrutadores inscriben los siguientes nombres:

“León Luna

“Juan Sol

“Lucilo Estrella

“Pedro Lucero

“Siguen votando los Gobernadores y los caudillos de Provincia, vivos y muertos y quedan convertidos en electores en 1863:

Ángel Peñaloza

Justiniano Posse

Domingo Sarmiento

Felix Aldao

Manuel Correa

Facundo Quiroga

Estanislao Lopez

Patricio Cullen

Eugenio Bustos

Daniel Araoz

Juan Pedernera

Lucas Llanos

---

<sup>122</sup> Hernández se refiere con ironía a las prácticas de votación fraudulenta propias de la época y vuelve a mencionar a Sarmiento, a quien pone al lado de los caudillos Ángel Peñaloza, Félix Aldao y Facundo Quiroga.

Mariano Fragueiro

Vicente Lopez

Manuel Dorrego

Felipe Ibarra

“Como se ve, el escrutador es individuo que conoce los personajes del país.

“En seguida aparecen votando algunos vecinos notables del Colegio, por lo que es de presumir que los registros se destinaban a esa parroquia y que no fueron introducidos porque se perdió la mesa.

Esos vecinos son:

José Mármol

José Pedriel

Juan Dumont

Carlos Tejedor

José Miguens

José Iturriaga

Pablo Font

Andrés Somellera

Luis Domínguez

José A. Acosta

José Fonseca

Pedro León Martínez

Enrique Alcobendas

Juan Elguera

Siguen algunos otros nombres de fantasía tales como:

Anacarsis Lanudo

Juan Morisqueta

Esteban Venteveo

Crispín Mojarra

Emilio Montufar

“Y luego entre la gran Babel de nombre, construida a toda prisa, con nombres que pertenecen a personas de todas las parroquias, de todos los tiempos, y de todas las edades y todos los colores políticos:

He aquí unos cuantos:

Julián Agüero (muerto)

Pedro Palacios (Oriental)

Cipriano Ballesteros (hostil a la blanca)

Juan Anchorena (Catedral al Norte)

Indalecio Chenaut  
Fabián Gómez (muerto)  
Julio Núñez (Catedral al Sud)  
Benjamín Gorostiaga (id)  
Amancio Alcorta (falleció)  
Mariano Casares  
Cesáreo Domínguez (en la Concordia)  
José T. Guido  
Mariano Marengo (en San Nicolás)  
Luis Costa (en su estancia)  
Julián Martínez (en San Nicolás)

“No podemos agregar otros nombres con que se hacen juegos indecentes de palabras porque con el derecho electoral se ha hecho esta vez lo que ni decirse puede.

“¡He aquí los que han ejercido la soberanía popular! Aprobadas las elecciones, los Diputados que se pretendan electos lo serán en virtud del voto de los astros, en nombre de los muertos, de los gobernadores y caudillos, de los locos del hospital.

“Serán Diputados de León Luna, de Juan Sol, de Lucilo Estrella.

“¡Serán Diputados de Facundo Quiroga, de Felix Aldao, de Ángel Peñaloza, de Eugenio Bustos, de Estanislao Lopez y de Juan Saá!

“¡Serán Diputados de Ancarsis Lanudo, de Juan Morisqueta, de Esteban Venteveo y de Crispín Mojarra!

“No serán Diputados del pueblo de Buenos Aires”.

El Presidente Mitre empieza recién a sentir las resistencias de su mismo partido.

Para el círculo explotador lo mismo es que el Presidente se llame Urquiza, Derqui o Mitre, él ha de seguir impertérrito en su plan de resistencias.

¿Continuará el General Mitre contemporizando con esa turba de furiosos, sin bandera, sin principio, sin fe política alguna?

¿Se perderá nuevamente el país por los trabajos de ese círculo malvado?

Pronto vendrán los hechos a contestarnos.

*J.H.*



## Un diputado por Entre Ríos<sup>123</sup>

La Provincia debe proceder muy pronto a la elección de un Diputado para integrar su Representación al Congreso Nacional.

Es de esperarse que el Supremo Gobierno dicte en breve las disposiciones respectivas, y el Pueblo debe empezar desde ahora los trabajos preparatorios para ese acto tan importante en la vida republicana.

El derecho electoral es uno de los más sagrados derechos del pueblo, y para ejercerlo con acierto se requiere que los ciudadanos se hallen dispuestos con anticipación.

*J.H.*



## Medio sencillísimo de pagar toda la deuda inmediatamente<sup>124</sup>

Con este título bastante significativo se nos ha remitido un interesante artículo que tendremos el gusto de publicar en nuestro número próximo.

La circunstancia de haberlo recibido demasiado tarde no nos permite hacerlo hoy.

Parece que empieza a despertarse la atención sobre esta importante materia.

El “Diario” del Rosario promete también ya, empezar a ocuparse de este asunto.

*J.H.*

---

<sup>123</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 30 de abril de 1863, año I, n.º 37, p. 2, cols. 4 y 5.

<sup>124</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 30 de abril de 1863, año I, n.º 37, p. 2, col. 5.



## La legión Charloni se ha disuelto<sup>125</sup>

La guardia pretoriana que el Gobierno Nacional había establecido en Santa Fe para ejercer más ampliamente su voluntad, acaba de disolverse.

Según se nos ha asegurado un gran número de esos soldados ha desembarcado en este pueblo, otros han ido a salir por el Saladero de los Sres. Carló y Maciá, algunos han desembarcado por la “Bajada Grande”, muchos están aún ocultos en las islas y los montes de la costa, y se nos afirma que algo más arriba del Brete pasó una canoa con un número como de nueve o doce de ellos.

Para esta disolución ha influido no solo el cansancio y el rigor con que eran tratados sino también los trabajos de gran número de vecinos de esa ciudad que no han podido tolerar por más tiempo la humillación porque se hacía pasar a su Provincia.

En corroboración de esta verdad copiamos el siguiente párrafo de una carta particular que se nos ha facilitado.

Dice así:

“Santa Fe, Abril 28 de 1863.

“Sr. D.N.N.

“Mi amigo: una de las cosas más notables que por aquí se notan, es la próxima disolución de la Legión Militar al mando de Charloni. Este cuerpo cansado de las miserias que le hacen sufrir, ha tomado más bien el partido de irse desbandando poco a poco, por no preferir matar a sus jefes como este mismo batallón lo hizo con Oliver en Bahía Blanca.

Varias otras causas se asignan a este desquicio, pero a mi juicio no es más que el resultado de los trabajos que casi todos los comerciantes hacen, para que la Legión se desorganice. Este pueblo está muy cansado de ellos y por eso procede de este modo. Como sesenta soldados se han escapado ya”.

.....

<sup>125</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 30 de abril de 1863, año I, n.º 37, p. 2, col. 5.

Si algunos más detalles se adquieren sobre esto mismo los haremos conocer a nuestros lectores.

J.H.



## Documento<sup>126</sup>

Los diarios que hemos recibido publican una nota del Coronel Clavero datada en San Carlos y dirigida al Gobierno de Mendoza intimándole que entregue inmediatamente el mando de la Provincia; registran además dos proclamas, una de Clavero y otra de Sarmiento, que publicaremos en nuestro próximo número.<sup>127</sup>

J.H.



## Prepararse<sup>128</sup>

La “Nación Argentina”, periódico que el Tesoro Nacional costea en Buenos Aires, pide muy caritativamente en un artículo bastante compungido que los escritores de Entre Ríos sean acusados por los tribunales ordinarios y tratados como cómplices de los robos, asesinatos, & & &. que tanto ese periódico como el resto de la prensa liberal se esfuerzan en atribuir a los Jefes Federales que han levantado en el interior la bandera de la reacción.

Trata de probar que no es un delito de imprenta el que hay que juzgar en este caso, sino la complicidad avalada con lo que ellos, ante su

<sup>126</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 30 de abril de 1863, año I, n.º 37, pág. 3, col. 2.

<sup>127</sup> Hernández promete publicar una proclama de Sarmiento sobre el conflicto con Peñaloza.

<sup>128</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 2 de mayo de 1863, año I, n.º 38, pág. 1, col. 5; pág. 2, col. 1.

propio tribunal, erigiéndose en jueces competentes, declaran *asesinos, ladrones y malhechores comunes*.

Esto quiere decir en buenos términos que los escritores de Entre Ríos debemos ser tratados ni más ni menos, como lo sería el Coronel Ontiveros, el Teniente Coronel Clavero, el Coronel Videla, el General Peñaloza, el General Gutierrez, el Coronel Navarro o cualquier otro de esos Jefes que cayese por su desgracia en poder de Sandes, para ser juzgado ante el tribunal de su lanza.

Agradecemos al colega tan filantrópico deseo, y confesamos que no nos sorprendería nada, que esa idea de un periódico, que ese artículo de un diario, que debe ser reputado por los escritores de Entre Ríos como una notificación poco menos que oficial, sea elevado mañana a la categoría de procedimiento judicial, y que haya un tribunal que haga a un lado la justicia, la moral, la rectitud, para reglar su procedimiento por la parcialidad y las inspiraciones del odio político.

No nos sorprendería, decimos, porque el poeta que se inspiró con los horrores de la tiranía habló para todos los círculos de todos los tiempos, describiendo todo un sistema político en estos dos preciosos versos:

*Cuando en un rudo labio su pensamiento vibra  
Y en pos de la palabra la puñalada va.*<sup>129</sup>

J.H.



## Deuda Pública<sup>130</sup>

Es indudable que esta es una de las más graves cuestiones de que debe ocuparse el Congreso en su actual período legislativo.

---

<sup>129</sup> Se trata de una adaptación de unos versos de José Mármol, de su poema "A Rosas". Son los dos últimos versos de la segunda estrofa del parágrafo VIII: "¿Qué sed hay en tu alma? ¿Qué hiel en cada fibra? ¿Qué espíritu o demonio su inspiración te da, / Cuando en tu rudo labio tu pensamiento vibra / Y en pos de la palabra, la puñalada va?"

<sup>130</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 2 de mayo de 1863, año I, n.º 38, p. 2, col. 1.

Hemos dicho ya que es también una de las exigencias más sentidas del país para su salvación, su organización y bienestar. Hemos puesto todas nuestras fuerzas del lado de ese justísimo reclamo y no queremos excusar a nuestros lectores noticia alguna sobre esta importante materia; porque estamos persuadidos también que no hay nada que rozándose o refiriéndose en alguna manera a esa cuestión principal, deje de ser de grave importancia, y merecer muy seria atención de parte de todos.

Hoy tenemos el gusto de poder comunicarles una noticia que estamos ciertos será recibida con satisfacción.

No es solo la prensa la que levanta su voz para reclamar de la justicia del Congreso el reconocimiento de la deuda pública; sino que el Gobierno Nacional se ocupa también ya del asunto, según se ve por el siguiente párrafo que copiamos de una carta particular de Buenos Aires, que nos ha sido facilitada a este objeto.

“Podemos comunicarles una noticia buena: hay un proyecto que el Ministro de Hacienda Nacional tiene ya formado y va a presentar y sostenerlo en el Congreso: a saber, Bancos particulares de Emisión en todas las Provincias de la República teniendo que garantizarse esas emisiones con fondos públicos de la Deuda Nacional ahora en examen, etc., esta medida, una vez adoptada, daría un valor inmediato a los documentos en cuestión de un 70 p. % más – hay también quienes trabajarán activamente para que este proyecto se haga ley”.

No entraremos por hoy a demostrar los inconvenientes o las ventajas que ese u otro proyecto pudiera tener, pues no creemos que es todavía llegado el caso de hacerlo, pero vemos con satisfacción que el país puede empezar a concebir algunas esperanzas; y creemos también que es buena cualquier combinación, siempre que ella dé como resultado positivo: el reconocimiento y amortización de la deuda, entrando en circulación en el comercio del país el valor que ella representa.

*J.H.*



## Los militares y el ferrocarril<sup>131</sup>

El espíritu de adulación que es fecundo en medios cuando se trata de cortejar a los que mandan, sugirió a un viejo General en Buenos Aires, que ha pertenecido a todos los partidos, la idea de suscribirse con una parte de sus sueldos militares por algunas acciones del ferrocarril del Rosario.

La invención fue aceptada, y tuvo sus imitadores, en consecuencia de lo que la Inspección General de Armas dio una Orden General facultando a todos los militares de la Confederación a tomar sobre sus sueldos militares, acciones a dicho ferrocarril, y reglando el modo como debía procederse en este caso para hacer el descuento correspondiente.

Nosotros lo avisamos a todos los militares de la Confederación, que no han sido, ni podido ser dados de baja, y que por consiguiente, deben permanecer en el goce de sus títulos militares, y de sus sueldos respectivos, como estuvieron hasta Diciembre de 1861.

Creemos que deben apresurarse a tomar acciones cuando menos por un valor equivalente a los sueldos que hayan devengado desde esa fecha hasta hoy.

Para nosotros es indudable que ellos subsisten en el goce de todos sus derechos.

La revolución no ha podido quitarles lo que la Patria les dio en honrosa compensación de sus servicios, ni despojarlos de lo que habían adquirido legítimamente con el sacrificio de su sangre.

El que desee emplear así sus sueldos, diríjase a la Inspección general en Buenos Aires.

No desperdicie esta bella ocasión, esa infinidad de viejos servidores de la Patria, que viven hoy en el abandono y la miseria por su lealtad a su causa y a su Gobierno.

Cuando la Inspección habla de *Militares* suponemos que los comprende a todos, nuevos y viejos, federales y unitarios, sin exclusiones ni excepciones de ninguna clase.

---

<sup>131</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 2 de mayo de 1863, año I, n.º 38, pág. 2, col. 2

A tomar acciones pues, todos los que se consideren con su derecho legítimo a la recompensa de sus servicios.

Nos han asegurado que muchos de los Jefes que estuvieron en Pavón y Cañada de Gómez pensaban suscribirse por algunas acciones, para ser descontados de sus sueldos militares.

J.H.



## Complicaciones<sup>132</sup>

La prensa liberal toda se empeña en complicar a la Provincia de Entre Ríos y al General Urquiza en los desgraciados sucesos que actualmente tienen lugar en la vecina República.

La tendencia es bien conocida, y el sistema es bastante antiguo para que deje de estar al alcance hasta de los menos versados en los manejos del círculo.

En todas sus noticias empiezan por envolver más o menos directamente a la Provincia de Entre Ríos.

Ese es el principio.

Ya veremos cómo se progresa en ese mismo camino hasta llegar a culpar al General Urquiza de intervención en aquellas cuestiones, a pesar de la imparcialidad y de la prescindencia absoluta en que se mantenga él y el Gobierno de la Provincia.

Al paso que los sucesos se compliquen y que la lucha adquiera mayores proporciones, el tono de la prensa, destemplado hoy, ha de subir hasta el punto de atacar directamente al General Urquiza.

Ya lo veremos.

No tememos equivocarnos y por hoy transcribimos lo siguiente que está en apoyo de lo que dejamos dicho.

De un periódico del Rosario tomamos esto:

---

<sup>132</sup> *El Argentino*, Paraná, sábado 2 de mayo de 1863, año I, n.º 38, pág. 2, cols. 2 y 3. Después de esta nota se incorpora la proclama de Sarmiento que se había prometido en el número anterior.

## “GENERAL URQUIZA”

“Se ruge que ha tomado una parte activa en el negocio de la invasión oriental, haciendo pasar tropas a aquel territorio, en protección del Gobierno.

“No tiene visos de verosimilitud el hecho, pues como mandatario de provincia no puede el General Urquiza ingerirse en asuntos exteriores sin comprometer al Gobierno Nacional y acarrear una seria responsabilidad”.

Y he aquí lo que dice la “Tribuna” el más acérrimo enemigo del General Urquiza y de la actualidad política del Estado Oriental:

## “SUCESOS DE LA CONCORDIA”

“En la Concordia ha sucedido algo extraño y terrible.

“Un pasajero del Salto nos lo refiere así:

“Celebrándose en la Concordia una reunión o baile, con motivo del casamiento de una hija del Coronel Fructuoso Gómez, a que asistía el Coronel Granel, Waldino Urquiza y otra porción de personas, se armó un alboroto a puertas cerradas del que resultó muerto el Coronel Granel, escapando Waldino Urquiza poco después.

“Por su parte el Coronel Gómez que es oriental, atravesó de la Concordia al Estado Oriental acompañado de treinta hombres más o menos.

“No podemos decir quién ha sido el matador de Granel, porque no hemos obtenido detalles”.

El negocio del Baile. El asunto de la muerte de Granel. El pretexto del casamiento de una hija que el Coronel Fructuoso Gómez no tiene, todo eso se relaciona bien entre sí, y aunque todo es mentira, es verosímil, pero nada tiene que hacer con todo esto el pasaje del Coronel D. Fructuoso Gómez al Estado Oriental con treinta hombres, que según está redactada la noticia serían los convidados al Baile.

Mañana se desmiente la noticia de la muerte de Granel, del casamiento, del Baile, y se corrobora la del pasaje del Coronel Gómez.

Por ahí se empieza. Por establecer una mentira de gravedad entre otras varias mentiras superficiales y necias. Estas se disipan luego con

aires de querer decir solamente la verdad, y se deja la otra subsistente para hacer de ella un tema de grito y de escándalo.

No creemos equivocarnos, pero tendremos ocasión de conocerlo bien pronto.

J.H.



## Documento importante<sup>133</sup>

Damos un lugar preferente en nuestras columnas a la importante nota que el General Peñaloza a dirigido al Coronel Sandes contestando a su petulante intimación para que fueran entregados Ontiveros, Puebla y demás Jefes que se habían retirado a aquella Provincia, donde hasta ahora ha ido a estrellarse el poder de los caudillos liberales.

Ese documento no ha sido publicado todavía; lo hemos recibido por un conducto particular, ha venido directamente a nosotros, y nuestros lectores pueden estar seguros de su fidelidad y exactitud.

Si por desgracia hubiera pasado, antes de sernos conocido, por los tipos de la prensa liberal, ella se habría encargado de afearlo, alterarlo, haciendo con él lo que con tanta deslealtad hace con todos los documentos que proceden de los Jefes reaccionarios, a que ella pretende combatir y desprestigiar con el ridículo.

En el documento que ahora damos al conocimiento público, como en todos cuantos llevan al pie la firma del General Peñaloza, solo se habla de unión y de concordia, solo se revelan sus sentimientos patrióticos y generosos, en tanto que sus enconados enemigos piden a gritos su muerte, lo amenazan con la horca, con el fusilamiento o el degüello.<sup>134</sup>

No lo vea quien no quiera verlo; no lo oiga quien no quiera oírlo; pero los Pueblos de la República agobiados por el sufrimiento, cansados del dominio despótico de caudillejos oscuros, se levantan para combatir por sus libertades arrebatadas, para defender sus derechos conculcados,

<sup>133</sup> *El Argentino*, Paraná, martes 5 de mayo de 1863, año I, n.º 39, pág. 2, cols. 3 y 4.

<sup>134</sup> Estas opiniones tan favorables a Peñaloza pueden ser consideradas como un antecedente de la mirada que se apreciará en las notas que escribiré en noviembre.

para sostener las instituciones violadas con descaro a cada momento por los mismos que se precian de defenderlas.

Siga la prensa liberal en su tenaz empeño de ridiculizar esos esfuerzos patrióticos, en anatematizar esas explosiones del sentimiento público, ni los sucesos se han de detener por eso, ni los pueblos han de soportar callados que se agregue el escarnio al sufrimiento, la burla al martirio, las carcajadas del loco a los dolores de la víctima.

Siga la prensa subvencionada de Buenos Aires pidiendo que sean conducidos a la cárcel los escritores independientes de Entre Ríos, los que no escuchan más inspiración que la del patriotismo, los que no tienen más norte que el bien general, y que levantan con energía su voz para anatematizar a los verdugos, para contener a los déspotas, y para trabajar por la redención de los Pueblos oprimidos.

Ni esas amenazas han de conseguir amedrentarnos, ni podrán jamás imponernos miedo, ni hay poder en la tierra que pueda sofocar por un momento las inspiraciones que germinan en las almas libres, que brotan de una sentimiento noble.

Si en Buenos Aires hay una prensa que cede a los halagos o el temor, la prensa de Entre Ríos no es venal ni cobarde; y ni el halago la induce ni el temor la contiene. En su bandera lleva escrito el lema sagrado de la libertad de la patria, y ha de triunfar con él, o perecer en la lucha.

Siga la prensa en su camino, siga el partido liberal en su empeño, pero el Gobierno Nacional que no está en ninguno de estos dos terrenos, que no es periodista, ni puede ser partidario, si quiere que la prensa calle, dígame a los sucesos que no se hagan; dígame a esos Gobernadores de Provincia, tiranuelos amparados por las formas legales, que no infrinjan a cada paso el Código de Mayo, que no confisquen y destierren por su cuenta, que no manden ejecuciones bárbaras sin forma alguna de proceso, que no persigan a los ciudadanos, que no movilicen la Guardia Nacional cuando les conviene, que no declaren el estado de sitio ultrapasando los límites de sus facultades siempre que quieren, que no hagan coaliciones prohibidas para sofocar la opinión de los pueblos.

Contenga el Gobierno General en los límites de la justicia, del deber y de la ley a ese partido vengativo y violento, y no habrá reacción posible; y los pueblos no se levantarán para hacerse justicia por sí mismos, luchando por deshacerse de sus opresores.

Léase esa contestación del General Peñaloza y véase hasta qué extremo es justo lo que decimos.

El Gobierno Nacional debe ser el Gobierno de los Argentinos, y no el Gobierno de un círculo, de una fracción que oprime y despotiza los pueblos. He aquí ese notable documento que ve recién la luz pública, y que, Dios sabe cuántas alteraciones va a sufrir por los colegas liberales.

J.H.

El General del 3° cuerpo    Campamento en marcha.  
del Ejército del Centro    Abril 10 de 1863

*Al Sr. Coronel Jefe del Regimiento 1° de caballería de línea  
D. Ambrosio Sandes.*

Ha sido en manos del que firma la nota de V.S. fecha 5 del presente en que después de hacer presente la autorización que inviste por el Gobierno Nacional en las Provincias de Mendoza, San Luis y La Rioja, pide la captura de Puebla, Ontiveros y demás, haciéndolo responsable al infrascripto sino diese cumplimiento a su requisición. Enterado de su nota, se ocupa en contestarla en todas sus partes.

En primer lugar, el Sr. Coronel, se refiere, V.S. a una autorización que si bien la tiene, esta provincia, o mejor dicho su gobierno no tiene conocimiento de ella como debiera para casos que pudieran ocurrir como el presente; y ninguna responsabilidad puede haber en no cumplir órdenes de un jefe cuyas facultades son desconocidas; en segundo lugar, el infrascripto está muy lejos de tomar tal medida que está en abierta oposición con la voluntad general de los pueblos todos que, cansados de una dominación despótica y arbitraria, se levantan ya unánimemente para arrojar de ellos a esos gobiernos tiranos que les han sido impuestos para lo que llaman a porfía cada uno de ellos a sus hijos expatriados que alzando la voz de libertad reivindiquen sus derechos hollados y levanten el azote que pesa sobre ellos.

Persuádase, Sr. Coronel, que no le hablaría en este sentido si no tuviese, como tengo, la íntima convicción de que es la verdad cuanto digo. Catamarca ha sido ya o será pronto tomada, Salta, Jujuy y Santiago en pocos días habrán arrojado sus gobiernos opresores; como V.S: sabe mejor San Luis y Córdoba están convulsionados en todos

sus departamentos y muy luego serán tomados. Las provincias del Litoral se hallan dispuestas a estallar en un momento dado.

Ahora bien; Sr. Coronel, ¿cree V.S. que con los elementos con que dice cuenta, podrá sobreponerse y atajar ese torrente invencible que se llama la voz del Pueblo? ¿Cree V.S. que se puede perpetuar un gobierno que faltando a sus más sagrados deberes ha impuesto a cada provincia un gobierno enteramente influenciado y que todos sus actos llevan consigo el sello de la arbitrariedad, y que constituyéndose en tiranos de sus provincias desnudan a sus ciudadanos de sus intereses particulares y de sus más caros derechos? No, Sr. Coronel, sería hasta absurdo pensar en eso, y quedó persuadido que pesando V.S. con más madurez estas reflexiones tratará como patriota digno, de evitar con su obstinación el que se derrame sangre argentina, prodigada ya tantas veces en los campos de batalla y en luchas estériles para el país. Crea V.S. que esta provincia al frente de cuyas fuerzas me hallo, no provocará a la lucha a las demás vecinas, si sus gobiernos comprendiendo los intereses verdaderos de sus pueblos, se presantan a un acuerdo por el que salvando su propia dignidad, dejen también a sus ciudadanos en el libre goce de sus derechos y libertades; pero si por el contrario se obstinasen en su carrera de excesos y arbitrariedades, el que firma será el primero en sacrificarla, y la sangre que corra caerá como un anatema sobre los que la hicieron verter.

A esto no tengo nada más que agregar a V.S. sino es el deseo que me anima de que convencido de estas verdades, tomará las medidas que la prudencia de que lo creo investido le aconseje.

Con tal motivo se complace el infrascripto en ofrecer a V.S. las protestas de su particular distinción.

Ángel Vicente Peñaloza



## Carta del Presidente de la República al Gobernador de San Juan<sup>135</sup>

Vamos a hacer conocer a nuestros lectores esta carta célebre que apareció por primera vez publicada en “El Zonda” de San Juan y que después ha sido transcrita por casi toda la prensa de la República.

Su originalidad, los términos en que está concebida y otras razones han hecho dudar de su autenticidad, pero cuando la hemos visto transcrita en los diarios de Buenos Aires y cuando vemos al Presidente de la República callar en presencia de los diversos comentarios y de las interpretaciones que la prensa hace, como de las deducciones desfavorables para él que se desprenden naturalmente de esta carta, debemos creer realmente que es auténtica; y su silencio importa su aceptación tácita.

Si no fuera así, él, o alguien por él, habría declarado lo contrario.

Vamos pues a hacer conocer esa carta señalando aquellos puntos que más llaman nuestra atención, para ocuparnos de ellos después brevemente.

He aquí esos párrafos:

“A propósito de Entre Ríos, debo decirle que si todo no marcha maravillosamente, como en la república de las Batuecas, todo marcha bien, y que aún cuando por honor del país, y por interés de los pueblos que tanto han sufrido, prefiero el uso de medios tranquilos y prudentes para alejar o remover toda dificultad, me sobran medios en cualquier caso, para obligar a los hombres y a las cosas a que marchen como deben marchar; y que si fuese necesario estoy resuelto a hacer uso de ellos, con lo que le digo claramente que no me duermo en las pajas, y que tengo diez vapores y diez mil hombres, para hacer en cualquier parte y en el término de quince días, una barrida general.

“A mí que como soldado y como gobernante destinado fatalmente a triunfar en cualquier conflicto, yo debiera aprovechar de la indiscreción de nuestros enemigos para aplastar a *alguno* con esa formidable masa, fío mucho más en un ejército pacificador que he puesto

---

<sup>135</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 7 de mayo de 1863, año I, n.º 40, pág. 1, cols. 1 y 2; pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

en campaña, y cuyo mando en jefe he dado a nuestro amigo Rawson, hablo del ferrocarril del interior. Esta obra puede considerarse como un hecho ya, y el entusiasmo que ha despertado en las poblaciones, muestra que el sentimiento de la paz y el anhelo del progreso es también un hecho que bien encaminado curará, no solo lo de la sarna de que todavía nos rascamos como en La Rioja, sino que regenerará este cuerpo juvenil, no tan enfermo materialmente como moralmente.

“Si a estos progresos añadimos un gobierno modelo de Provincia como ese, y el fomento de las minas de San Juan; habremos puesto más de una pica en Flandes, pues habremos quebrado las picas de los Beduinos de La Rioja. El empeño que tomaba en desenvolver el progreso de esa provincia, le mostrará a Ud. como se lo habrá informado Oro, que doy a ese asunto la misma importancia que vd.”

Como se ve, el estilo de esa carta es mucho menos que confidencial, y hasta cierto punto es indigno de la circunspección y gravedad que debe ser el sello distintivo de todos los documentos que llevan el pie del primer magistrado de la República.

En ella se conoce bien que está calculada la clase y condiciones del individuo a quien era dirigida; es decir, la carta estaba escrita como para Sarmiento y el que no lo ha comprendido así, la ha dado a la prensa, haciendo público, lo que era esencialmente privado.

Prescindiremos de los defectos gramaticales en que abunda, en su incoherencia y falta de régimen, y nos atendremos solamente a la parte más esencial que forma su objeto y el fondo de esos párrafos.

Dice el Sr. Presidente que en Entre Ríos todo no marcha maravillosamente, pero que marcha bien, *que él prefiere el uso de medios tranquilos y prudentes para alejar o remover toda la dificultad.*

Aquí hay una falta de verdad bastante grave.

Esto es que en Entre Ríos todo no marcha maravillosamente, y que prefiere el uso de medios prudentes para remover las dificultades.

¿Cuáles son esas dificultades? ¿Cuáles esos medios tranquilos y prudentes de que ha preferido hacer uso, y en qué caso ha sido esto?

No hay pues motivo alguno de queja por parte del Gobierno Nacional del de la Provincia de Entre Ríos, ni es cierto que *por honor del país* como él dice, haya preferido el uso de medios prudentes, cuando no ha tenido el más leve motivo para proceder de otro modo; ni es cierto tampoco que haya habido dificultades que alejar o remover.

Son unas cuantas pinceladas falsas con que el Presidente de la República ha querido dibujarse grande a los ojos de Sarmiento, y se ha dibujado pequeño a los ojos del país.<sup>136</sup>

Como consecuencia de lo que anteriormente ha dicho, y como anticipando un anuncio por si esos medios tranquilos fueran ineficaces, afirma después *que le sobran medios en cualquier caso para obligar a los hombres y a las cosas a que marchen como deben marchar.*

Esta es una baladronada, una amenaza indigna, tanto más cuanto que si está dirigida a *los hombres y a las cosas de Entre Ríos*, de que el Presidente no tiene razón de queja ni hay causa alguna fundada para semejante amenaza.

Pasemos por alto que no *se duerme en pajas*; pues no nos atañe el saber donde duerme; ni queremos averiguarlo tampoco.

A esto se sigue la ostentación que hace de su poder, diciendo: *que tiene diez vapores y diez mil hombres para hacer en cualquier parte, y en el término de quince días una barrida general.*

¿De qué se trata esta barrida general?

¿Será acaso de los millares de Argentinos que no están conformes con su política?

¿No es injuriosa y chocante semejante amenaza?

¿No es despótico y tiránico el sentido de esa frase?

Tiene diez mil hombres para lanzarlos a cualquier parte, y presencia impasible las repetidas invasiones de los indios a nuestras indefensas poblaciones, sobre nuestras fronteras desguarnecidas y entregadas al pillaje y depredación de los indios.

Si tiene diez mil hombres, él que es responsable de la seguridad del país, que tiene la sagrada misión de su custodia, ¿por qué ha permitido sin inquietarse, que la campaña de Buenos Aires fuera assolada por los bárbaros, que las guarniciones fronterizas del Rosario fueran lanceadas y deshechas, que la población pacífica de Santa Fe fuera conmovida por el alarido del salvaje distante una legua de la ciudad, que Córdoba, San Luis, Mendoza hayan sido atacadas sucesivamente, que la floreciente población del Río 4º haya sido assolada y destruida, que la Guarnición de la Esquina lo haya sido por dos veces, y que los indios, por fin, hayan ido a hacer su campamento a las puertas de la Cruz Alta?

---

<sup>136</sup> Última referencia a Sarmiento (la número 17), aquí como muestra del vínculo estrecho que tiene con Mitre.

O es mentira que tiene diez mil hombres para lanzarlos donde se le antoje, o es verdad que teniéndolos, escucha con desdén los clamores de las víctimas, presencia la destrucción de nuestros pueblos, la pérdida de nuestras riquezas, y que deja al país sangrando siempre por las frecuentes heridas que le abre la chuzca de los salvajes.

Si tiene diez mil hombres ¿por qué no los manda a redimir infinidad de familias cristianas que han sido arrebatadas de sus hogares, de las poblaciones, y que hoy gimen en el fondo de los desiertos, en el más espantoso cautiverio? Acepte pues el Presidente Mitre esta forzosa disyuntiva que se desprende naturalmente de los conceptos mismos de su carta; o no es verdad que tiene diez mil hombres a su disposición y en este caso ha mentado, o es verdad que los tiene, y en este caso ha faltado a sus más sagrados deberes, no dando a sus fuerzas el empleo único, para que el país las está sosteniendo.

Pocos comentarios necesita el siguiente párrafo: *A mí que como soldado y como gobernante destinado fatalmente a triunfar en cualquier conflicto, yo debiera aprovechar la indiscreción de nuestro enemigos para aplastar a alguno con esa formidable masa*”.

El primer período de este párrafo es una jactancia tonta.

¿Dónde está revelada esa ley del destino que lo hace siempre triunfar?

¿Será en Sierra-Chica, en Cepeda, en Pavón o en las elecciones que acaban de tener en Buenos Aires?

Sin duda quiere hablar del conflicto de Pavón, donde el General Mitre extendió el brazo, cerró la mano, y cuando la abrió se encontró con algo que le había puesto en ella el General Urquiza: ese algo era la Presidencia de la República, conforme pudo ser cualquier otra cosa.

Lo del *fatalmente* no es enigmático para nosotros; la frase la completamos así: *fatalmente para el país*.

Esto nos recuerda a un cierto Coronel Perez que hubo en no muy remotos tiempos en la Provincia de Salta y que dio en la manía de llamarse *fatal*, hasta llegar a firmarse PEREZ-FATAL.

El tal *Fatal* nunca fue *fatal* para nadie, sino para sus pobres soldados. ¿Qué adquisición haría S.E. si lo trajera de Edecán a su lado!

Lo de *aplantar a alguno* no tiene nada de político, ni de diplomático, no es muy caritativo que digamos, es una frase recién importada al vocabulario de los hombres públicos, y por nuestra parte dejamos *que al que le caiga el sayo que se lo ponga*.

Esa amenaza no nos toca; estamos comprendidos en lo de la *barrida general*.

Espera el Sr. Presidente que muy pronto *nos curaremos de los restos de la sarna que todavía nos rascamos*.

Esto es por sí solo demasiado ridículo, para que sea materia de un examen serio.

El mal es contagioso y repugnante, y trataremos de pasar por ese párrafo como quien pasa por el lado de un sarnoso.

En la próspera situación que nos atraviesa *no nos faltaba sino sarna que rascar*.

Ya la tenemos, según lo asegura S.E.

¿Por qué quiere privarnos del deleite, del placer de la rasquiña?

¿Y no se diga que ese es un placer desconocido, *es tan antiguo que es más viejo que la sarna*.

El placer de la sarna es el rascarse; *sarna con gusto no pica*, luego esa sarna que existe contra la voluntad, debe ser sumamente deleitosa y agradable, pues su picazón está en proporción de la falta de voluntad de tenerla, y la complacencia de rascarla en proporción de lo que pica, ergo: el mayor placer del país debe ser *rascarse la sarna de que el Sr. Presidente lo siente enfermo*.

El Sr. Presidente habla después de los *grandes progresos*, y dice que con ellos *habremos puesto más de una pica en Flandes*.

Esto es lo que se llama andar a la pesca de refranes para expresar una idea. Y en verdad, que es una esperanza real y fundada en el país.

Si conseguimos poner unas cuantas picas en Flandes, la República Argentina se convierte indudablemente en un paraíso terrenal.

*Habremos quebrado*, dice, *las picas de los Beduinos de La Rioja*. Esto es ya bastante serio.

Que la prensa liberal en su furor de injuriar a sus enemigos, maltrate así a los ciudadanos de una Provincia, pase en esta época en que el ultraje y la injuria son armas que ha legitimado el uso.

Pero que el Presidente de la República llame Beduinos a los hijos de una Provincia Argentina, que han concurrido con sus votos a su elevación, no es por cierto tan sencillo y natural. ¿No son acaso los hijos de La Rioja tan Argentinos como los hijos de cualquier otra Provincia? <sup>137</sup>

---

<sup>137</sup> Se trata de una carta de Mitre en la que toma la expresión sarmientina de calificar a los riojanos como "beduinos". Hernández se queja de esta ocurrencia que viene del

¿No tienen los mismos títulos a la consideración del Gobierno, los mismos derechos que los demás ciudadanos?, ¿no forman una parte de la República Argentina de la que el General Mitre es Presidente?

No quisimos dar lugar a que se creyera que explotamos esta grave ligereza de S. E. pero aconsejaríamos a los Dres. D. Domingo y D. Ramos Ocampo, residentes en Chile, y electos Senadores de la Provincia de La Rioja, que no concurrieran al Congreso Nacional donde no serían representantes de la Soberanía de una Provincia Argentina sino de los Beduinos, según la calificación amarga e inmerecida que les ha dado el Presidente de la República.

Aconsejaríamos al joven Dr. Vega establecido en Corrientes que no se tomara la molestia de llegar hasta Buenos Aires donde solo sería Senador suplente por los Beduinos.

Aconsejaríamos también al Presbítero D. José Barros, al Coronel Gordillo y a D. Silvestre Galban Diputados electos por La Rioja que no se avancen hasta ir a presentar sus Diplomas de tales, que no los acreditarían jamás Diputados por una Provincia soberana, sino representantes de sus comitentes Beduinos.

Los hijos de esa Provincia según la palabra de S.E. son las tribus bárbaras de Ab-del-Kader.

La Rioja no ha estado hasta ahora representada en el nuevo Congreso por circunstancias especiales, para en adelante se lo impide su propio honor.

J.H.



## ¿Qué dirá el dueño?<sup>138</sup>

Aquí tienen Uds. vuelta nuevamente a la escena a la Zumaca “San Juan Bautista” que parecía olvidada de todo menos de su legítimo

---

*Facundo*, y que será retomada por Sarmiento cuando publique su propia versión sobre la vida del Chacho, en 1868.

<sup>138</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 7 de mayo de 1863, año I, n.º 40, pág. 2, cols. 3, 4 y 5.

dueño, que tenemos motivos para creer que se acuerda de ella con bastante frecuencia.

No hace mucho que “El Nacional” de Buenos Aires anunció que la Zumaca “San Juan Bautista” había sido nuevamente armada en guerra y puesta al mando del Capitán D. Guillermo Landens. Que habría zarpado de aquel Puerto con destino al Uruguay con el objeto de destruir el arrecife del “Corralito” que existe en el Puerto de la Concordia y el Salto Oriental.

“El Pueblo Entrerriano” copió esta historia y la “Democracia” de Gualaguaychú dijo poco después, que en la noche del 22 de Abril la Zumaca “San Juan Bautista” había pasado por Fray Bentos, agregando que llevaba una tripulación como de cien personas.

Este numeroso contingente era muy necesario para destruir el arrecife, como eran necesarios los cañones y demás pertrechos.

La prensa Oriental demasiado suspicaz, no se dejó alucinar por el científico objeto de ese viaje, y la “República”, diario de Montevideo, dijo, quizás no sin fundamento:

“El Río Uruguay en esta estación está en su mayor creciente.

“Desde fines de Julio a Septiembre comienzan las bajantes.

“Esto pueden comprobarlo todos los prácticos.

“Así, pues, el río en estos meses tiene quince o dieciocho pies de altura sobre su superficie normal.

“¿Cómo es que se escoge esta época para emprender trabajos hidráulicos y remover grandes obstáculos cuando están escondidos y son, si no imposibles, dificultosos?

“No hemos visto apuntada esa necesidad por la prensa que necesita materia de charla. No hemos visto disposición alguna que determine esa empresa.

“El negocio de derribar un arrecife ha sido una improvisación surgida entre gallos y medianoche; surgida del Gobierno más haragán y más indolente de quien hay memoria.

“¿Cómo es que viene a ponerse un arrecife del río ante la consideración de un Gobierno que navega entre arrecifes políticos en todo el país, y entre el arrecife electoral de Buenos Aires?

“Este problema tan inminente, tiene en estos momentos una solución muy clara: la única también.

“Ha sido necesario poner un buque de guerra argentino en el Río Uruguay para dar asilo a los invasores en el caso de un contraste.

.....  
“No sabemos las ideas que sobre esta operación fluvial formula la opinión pública; pero nuestra opinión demostrada es que la expedición del “San Juan Bautista” no tiene otra explicación que una muy mal disimulada cooperación a los planes de Flores.

.....  
“El “San Juan Bautista” ha venido a bautizar una nueva presidencia. Dejémonos de farsas, y no andemos tropezando en arrecifes que han de impedir todavía la navegación por muchos años”.

A esto contestaba la “Nación Argentina” con mucho aplomo y como burlándose de las nimias desconfianzas de la prensa Oriental, con las siguientes palabras:

“El hecho que sirve de fundamento principal a la inculpación, es que el patacho, el *San Juan Bautista* de nuestra marina, subió al Uruguay con el objeto de explorar un arrecife que inspiraba serios temores a la navegación.

“El “*San Juan Bautista*”, se ha convertido en un coloso de Rodas, y el Uruguay en un lugar vedado a la bandera argentina.

“¿Cómo se explica un buque argentino en el Uruguay, sobre todo, si ese buque es *nada menos* que el San Juan Bautista?

“La República” insistió en su primer juicio, y el “Siglo” de Montevideo tomó la cuestión por suya, y con este motivo sacó a bailar a los indios de nuestras Pampas, trajo a colación el estado de nuestras Provincias del interior, los procedimientos del antiguo Gobierno de la República Argentina, el tratado de Alberdi con la España, y algunas otras cosas que como estas, eran de una importancia inmediata para la cuestión de los arrecifes, que el “San Juan Bautista” iba a destruir.

Habló del Japón y de la Rusia, del Gobierno del Paraná, del Régimen Municipal de Entre Ríos y de La Rioja, y sabe Dios de cuánta otra cosa más.

“La República”, por su parte, comprendiendo el sistema de argumentación de su contrario e igualándosele en erudición y ciencia histórica, le habló de la Cracovia y del Sultán, de Grecia y del Príncipe

Alfredo, de John Bully de Gibraltar, de la Mesopotamia y de Curlandia, del Optimismo sensato, de la comodidad del género humano, del paraíso terrenal de las golondrinas, de los telescopios, de los aerolitas, del sistema planetario, del Reino Slavo, de la raza latina, y en fin, de todo hasta del “San Juan Bautista” y concluyó con estas espirituales palabras:

“Dejemos pues a los sucesos la verdadera explicación de todas las circunstancias que concurren a favorecer la agresión.

“Demos al Sr. Flores caído de las nubes, una especie de fluido liberal condensado en el espacio, un aerolito desprendido en el desequilibrio de dos planetas rivales, y esperemos.

“No se necesita gran ciencia para explicarse hechos materiales que por sí mismo determinan las cosas.

“Si el colega ve pasar un viviente con capa en el mes de enero ha de suponer que está enfermo, porque la capa se hizo para el invierno.

“Pues cuando se va a darle un empujón al *arrecife* se busca una estación propicia, so pena de dar fiasco; y si el desacierto de la inspiración *coincide* con otro hecho, cuando menos la presunción debe relacionar las cosas para dar una solución sensata y lógica”.

¿Qué dirá el dueño del “San Juan Bautista” al ver el barullo que su infortunada Zumaca anda metiendo por aquellas tierras?

Lo que falta ahora es que el Gobierno Oriental sabiendo que la ruidosa Zumaca no es como se pretende del Gobierno Argentino, sino de un particular, dirija contra él sus reclamaciones y le obliguen a pagar daños y perjuicios.

Entre tanto, felicítese del alto y distinguido papel que los sucesos parecen venirle asignando a su inofensiva Zumaca.

Parece que este “San Juan Bautista” en el Uruguay, es para los Orientales, lo mismo que el otro San Juan Bautista era en el Jordán para los judíos. Objeto de temor para unos y de salvación para otros.

J.H.



## Buenos Aires<sup>139</sup>

Había tenido lugar la elección para Gobernador de la Provincia, la que dio el siguiente resultado:

D. Mariano Saavedra.....	39 votos
D. Martín Gainza.....	19 votos
D. Norberto de la Riestra .....	3 votos
D. Valentín Alsina .....	1 voto
D. Manuel Ocampo.....	1 voto
D. F. De las Carreras.....	1 voto
Total.....	64 votos

En consecuencia fue proclamado Gobernador el Sr. D. Mariano Saavedra.

Se había incendiado el Mercado del Plata produciendo grandes estragos.

Hasta el 3 no había tenido lugar la apertura del Congreso por la falta de un Senador según dicen los diarios.

Había llegado a Buenos Aires el Sr. D. Ángel Elías electo Senador por esta Provincia.

D. Alejandro Paz había sido nombrado Subsecretario del Ministerio de J.C. e I.P.

No hallamos nada más que llame la atención; oportunamente nos ocuparemos de recorrer más despacio los periódicos que hemos recibido.

*J.H.*

---

<sup>139</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 7 de mayo de 1863, año I, n.º 40, pág. 2, col. 5



## Rosario<sup>140</sup>

Nada de notable. Los periódicos de aquella localidad no dan tampoco noticias del Interior, sino la paralización del comercio, y la de hallarse completamente cortada la correspondencia con las Provincias de Cuyo.

J.H.



## Le tomamos la palabra<sup>141</sup>

“La Nación Argentina” del 28 de Abril trae el siguiente suelto:

“PAGOS ATRASADOS”

“Nos aseguran que en la Tesorería de la Provincia se rehusa el pago de cuentas que llevan ya el decreto al pie, porque ellas son de la administración pasada.

“Sería bueno averiguar lo que hay sobre esto, porque la persona moral de Gobierno, que es la que debe, no se libra porque cambie el personal de la administración”.

Pronto llegará el momento en que el colega tenga ocasión de desenvolver con más amplitud esa misma teoría, y esperamos que en la cuestión del reconocimiento de la deuda pública, de que necesariamente ha de ocuparse el Congreso en su actual período Legislativo, sostenga esa misma doctrina de moral administrativa “que la persona moral del Gobierno, que es la que debe, no se libra porque cambie el personal de la administración”.

---

<sup>140</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 7 de mayo de 1863, año I, n.º 40, pág. 2, col. 5.

<sup>141</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 7 de mayo de 1863, año I, n.º 40, pág. 2, col. 5.

Veamos si los principios de equidad y justicia cuya aplicación quiere el colega para la Provincia, los hace extensivo para la Nación cuando llegue el caso.

J.H.



## Estado Oriental<sup>142</sup>

Muchos periódicos hemos recibido de la vecina República pero se ocupan muy poco, y no dan ninguna noticia de la invasión de Flores.

La “Reforma” del 3 dice lo siguiente:

“RUMORES”

“Se corre el que el ex General argentino D. Venancio Flores se ha apoderado por sorpresa de las dos pequeñas poblaciones situadas en la frontera del Brasil, llamadas Santa Rosa y San Eugenio, con fuerzas brasileras y correntinas, y que ha inaugurado en su entrada en esas villas de frontera, con la muerte del Comisario Spikerman hecha por su propia mano porque no quiso seguirle.

“Se dice que ha pasado con alguna fuerza al Departamento de Tacuarembó.

“Son solo rumores, porque hasta la hora de cerrar el diario, creemos que nada hay de oficial al respecto.

“Se ruge también que el Gobierno Argentino ha pedido los vapores de su propiedad a sus Agentes. Algo debe haber en esto de cierto, pues que no ha llegado ayer el paquete de la vecina orilla”.

El vapor “Pulaski” que el Gobierno Oriental compró en 25 mil duros, se hallaba ya armado en guerra, con el nombre de “General Artigas”. Había fallecido del *tifus* un joven hijo del Sr. Presidente Berro.

---

<sup>142</sup> *El Argentino*, Paraná, jueves 7 de mayo de 1863, año I, n.º 40, pág. 3, col. 1.

En carta particular del Uruguay se asegura que en la fuga de Santa Rosa había sido tomado el Coronel Caraballo por las fuerzas del General Lamas.

Nada más de notable.

J.H.



### ¿Cuáles son?<sup>143</sup>

Hace pocos días que publicamos el Manifiesto que el General Urquiza dirigió *a sus amigos* con motivo de los sucesos del interior; entonces no abstuimos de emitir un juicio sobre él, y nos limitamos solamente a hacer sentir la espontaneidad de esos movimientos, puesto que cuanto es menor la fuerza extraña que mueve a los pueblos en el camino del sacrificio, tanta más es su voluntad, tanto mayor también el mérito de sus esfuerzos; y que el hecho de ser vencidos no puede aminorar su justicia, ni oscurecer sus derechos.

Ahora, en presencia de la opinión formulada de una manera clara y bien significativa por la prensa nacional respecto de ese documento, no podemos prescindir de decir algunas palabras sobre él.

No tomaremos la cuestión bajo el mismo punto de vista en que se coloca el “Nacional” de Buenos Aires prevaliéndose del antipático colorido que se produce en el prisma de la pasión que lo agita, para dirigir al General Urquiza los más rudos apóstrofes, para fulminar contra él el anatema de los réprobos, y para lanzarle a manos llenas los más crueles e injuriantes calificativos, dictados por el odio personal y político. Sin embargo, a nuestro juicio, y pulsando la situación actual del país con frialdad y madurez, ateniéndonos a los hechos que vienen produciéndose hace algún tiempo en la República, el periódico que así se expresa es sin duda uno de los *amigos* a quienes está dirigida la palabra del General Urquiza.

---

<sup>143</sup> *El Argentino*, Paraná, 30 de mayo de 1863, año I, n.º 50, pág. 2, cols. 4 y 5, pág. 3, col. 1.

No lo juzgaremos tampoco como lo hace la “Tribuna” otro órgano de los *amigos*, el cual lejos de hallar en ese Manifiesto una vindicación del General Urquiza, ve en él una prueba remarcable de su complicidad en aquellos movimientos.

No lo miraremos tampoco con la puerilidad con que lo hace el “Siglo” de Buenos Aires que lo reputa como una laudatoria en que el General Urquiza ha creído encontrar la oportunidad de prodigarse incienso a manos llenas, y lo ha aprovechado.

La “Nación Argentina” por su parte, se limita por ahora a felicitarse de haber provocado esa explicación, y hace a su vez un acto de contrición por los cargos que ha formulado al General Urquiza, asegurando que ellos no han sido dictados por el espíritu de odio, y que “no olvida la justicia aún cuando se trate de personas afiliadas a un orden de cosas que no le es simpático”.

No veremos la cuestión como lo hace este *amigo*, causa determinante de las palabras del General Urquiza, y que lo reconoce sin embargo *afiliado a un orden de cosas que no le es simpático*; porque el General Urquiza, ha querido darle a la palabra de ese periódico un realce, un poder y una trascendencia de que hasta ahora había carecido, y no es de nuestro propósito el averiguar el por qué de semejante voluntad.

No queremos, por consiguiente, entrar a escudriñar las razones que lo han dictado, sus móviles públicos o secretos, sus grados de sinceridad, su objeto, su alcance y sus efectos políticos.

Nuestro objeto es cuáles son los *amigos* a que el General Urquiza dirige sus palabras.

Es indudable que en este caso el título de *amigo* no expresa las personas que le profesan cierto grado de afecto particular, sino que se refiere a los *amigos políticos*, a los que forman este vasto círculo, ligados entre sí por el vínculo de las opiniones, y formando comunidad de aspiraciones, de sentimientos y hasta de intereses.

Mas, ¿cuál es ese partido político?

¡Es casi indudable que es el partido que hoy domina, el partido que deshecho y proscrito por más de 20 años, vagó en el exterior perseguido por Rosas y volvió al suelo de la Patria cuyas puertas le abrió la espada del General Urquiza!

Ese partido que inspiraba sus resistencias a Madariaga, sus combinadas tentativas a Paz, sus violentas agresiones a Lavalle.

Ese partido encabezado por D. Valentín Alsina en Montevideo, que resolvió en sus conciliábulos secretos la pérdida del General Urquiza en Buenos Aires, si en su lucha con Rosas le era favorable la suerte de las armas como acababa de serle en su encuentro con Oribe.

Y este hecho histórico que el General Urquiza conoce con todos sus tenebrosos detalles, fue el primer paso en el camino de las resistencias que dieron esos *amigos* a quienes hoy dirige sus palabras.

Esos eran sus enemigos de entonces, y parece indudable que esos son sus *amigos* de hoy.

Sus verdaderos amigos de las dos riberas del Plata y del interior de la República, los que hace 30 años vienen acompañándolo en sus sacrificios durmiendo con él en los campamentos, derramando generosamente su sangre, sacrificando sus intereses, su tranquilidad, su bienestar, su hogar y sus familias; esos amigos de todos los tiempos y de todas las épocas, que ni alienta la prosperidad ni aleja el infortunio o el peligro, esos amigos que fueron con él a dar libertad a Montevideo, que hundieron para siempre la tiranía de 20 años en los campos de Caseros, que lo ayudaron después en su tarea de organización, elevando la República a una altura a que no había llegado jamás, bajo el imperio de las instituciones, bajo el régimen de las leyes reparadoras, esos amigos, decimos, que no han necesitado una palabra de vindicación del General Urquiza, ni a ellos puede ser dirigida tampoco esa palabra que viene a herir de muerte las esperanzas de libertad que habían de nuevo abrigado los pueblos, que tiende a dar una satisfacción de su inocencia ante los que han sido sus enemigos ayer, sus *amigos* hoy; pero que se han convertido ya en sus acusadores, para erigirse mañana en jueces y verdugos.<sup>144</sup>

Véase pues, cómo ha sido recibida por esos *amigos* la palabra del General Urquiza, véase latente el efecto negativo, que ella ha producido en el ánimo de los mismos que estaba destinada a tranquilizar, y el General Urquiza, que parece darle más importancia al juicio de la posteridad

---

<sup>144</sup> Hernández distingue a los “amigos políticos de hoy” de los “verdaderos amigos” que lo siguen a Urquiza hace treinta años. Este artículo que algunos críticos han tomado como un reproche de Hernández y como un inicio de su alejamiento del caudillo entrerriano es más bien una necesidad de aclarar el escenario político, que en su siguiente colaboración periodística en *El Eco de Corrientes*, en 1868, se verá en toda su dimensión. Se tratará allí de definir el sucesor de Mitre y Hernández no ahorrará los elogios a Urquiza, a quien propone como único candidato presidencial posible, mientras que sus “amigos de hoy” desde la prensa de Buenos Aires lo acusarán a Urquiza de encarnar la reacción caudillista.

que al de sus contemporáneos, no olvide que esa historia a cuyo fallo apela, va a ser escrita por los mismos que hoy lo acusan, en presencia de esos documentos de la época en que se le apostrofa e infama.

*J.H.*



# EL ECO DE CORRIENTES

(1868)\*

- \* Periódico que se inaugura el viernes 24 de agosto de 1866. Sale martes y viernes, mide 35 x 52 cm. e incluye folletín. Fue consultado en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata, bajo el número 74.





## Candidaturas<sup>1</sup>

Publicamos hoy la carta que D. Domingo Faustino Sarmiento ha dirigido al comandante Mansilla y cuya lectura ha de hacer caer la venda de los ojos a muchos de sus sostenedores.<sup>2</sup>

Hacemos este obsequio a esos pocos exaltados que a título de *liberalismo* trabajan para hacer al país un presente poco estimable por cierto.

¿Habrá quién después de su lectura, no se persuade hasta la evidencia que Sarmiento no goza de su cabal juicio?

No queremos creerlo por honor mismo de sus ciegos apasionados.

Júzguese sin pasión del estilo de esa carta del tono familiar y chachotero en que ha sido escrita y dígasenos si ese documento satisface las legítimas aspiraciones del País, si esa es la palabra que los pueblos tienen derecho a esperar de un candidato a la presidencia, y si se encuentra en todo ello otra cosa que vulgaridades de mal gusto, frivolidades sin importancia, incoherencias e ideas aisladas sin relación entre sí, sin orden, sin plan, simplezas acumuladas con cierto desparpajo, impropio de la gravedad del asunto y que sería hasta ofensivo sino fuera característico del hombre.

La carta parece una burla sarcástica hecha a la República.

¡¡Y ella se dirige en los solemnes momentos de la elección y solo tiene por objeto animar a sus amigos a llevar su nombre a las urnas electorales!!

¿Qué puede esperar la Nación de un candidato, que con tal desacierto procede en los momentos en que el país busca con avidez al hombre que ha de resolver graves cuestiones pendientes que interesan su suerte, reparar los desastres de un pasado en que abandonan sombras luctuosas y asegurarle un porvenir de felicidad?

Nada, por lo menos nada bueno.

---

<sup>1</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, martes 10 de marzo de 1868, año III, n.º 160, pág. 2, cols. 2, 3 y 4.

<sup>2</sup> Rufino J. Varela, hijo de Florencio Varela y fundador de *La Tribuna*, y Lucio V. Mansilla, fueron los promotores de la candidatura de Sarmiento fundamentalmente a través de ese periódico.

¡Ella no presenta al país horizontes muy seductores que digamos!

Sarmiento se encastilla en las ideas de unos cuantos de sus amigos, cuya realización les ofrece con entera seguridad y ha considerado *inútil y tarde hacer su programa* desentendiéndose con este pretexto frívolo, de expresarse sobre las grandes cuestiones Nacionales Exteriores e Interiores que son el único punto de mira para estudiar las conveniencias o inconveniencias de un candidato.

Todo el mundo conoce sus ideas como pedagogo, pero nadie sabe cómo pensará como Presidente, y esto era lo necesario y conveniente conocer.

Entrando a examinar en detalle ese curioso documento, podemos penetrarnos más fácilmente de las impertinencias y majaderías en que abunda.

Pasemos por alto lo de la *candidatura ideal* del comandante Mansilla, aunque para nosotros no es muy puesto en razón el que Sarmiento pueda ser *candidato ideal* de nadie, sino de sí mismo; así como las seguridades que manifiesta tener de antemano en el general Mitre, la codicia que tenía del coronel Vedia y sus esperanzas en los generales Hornos y Gelly.

Hasta aquí el republicano liberal no se ha apercibido de que corre ciego tras la opinión de los Generales del Ejército, sin buscar para su candidatura el apoyo de la voluntad de los pueblos.

Y después de este homenaje rendido al Poder Militar con menosprecio del voto popular, nos espeta esta frase, muy llena sin duda de originalidad y de chiste para él, porque no tiene propiedad, ni aplicación: “La república hizo alto *a componer el recado*”.

Lo mismo pudo decir que hizo alto *a acomodarse el chiripá o las espuelas, o a prenderse el tirador*.

Cualquiera de esas frases habría arrancado del mismo tipo que ha servido para formar aquella, y cualquiera hubiera encerrado un pensamiento hueco, vulgar e indigno de la majestad de un documento serio.

¡Sarmiento, siempre Sarmiento!<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> En este primer artículo se concentra en criticar la carta que Sarmiento ha enviado a Mansilla para agradecerle el gesto de promover su nombre como sucesor de Mitre. Hernández, después de transcribirla, emite su juicio sobre ella. Califica su enfoque como frívolo, superficial y vulgar, y su estilo como incoherente e impropio de un candidato que va a enfrentar las graves complicaciones que dejará como herencia la gestión mitrista. Sus comentarios recuperan anécdotas que Hernández vivió cuando se desempeñó como taquígrafo en la Convención Nacional y vio por primera vez a Sarmiento. Este episodio

En la convención de Santa Fe en plena sesión, se sacó un zapato por que le dolía un pie.

En las Cámaras de Buenos Aires dirigió a uno de sus colegas, como apóstrofe, este dicho tan vulgar, como poco parlamentario: “*No eche pelos en la leche*”.

Y a renglón seguido de aquella frase de muy dudoso mérito, confundiendo puntos distintos entre sí, mezclando ideas que carecen de relación, y como quien completa un pensamiento que viene desarrollando, nos sale con esto, que ninguna relación tiene con lo anterior: “Conozco toda la América, y me sé de memoria los Estados Unidos”.

Razón tenía Villergas al decir que Sarmiento no sabía el castellano, pero sin duda que debe ser fuerte en geografía.<sup>4</sup>

Si descendemos a estas pequeñeces no tenemos nosotros la culpa, sino quien las consignó en un documento destinado a cruzar la República y caer bajo el juicio de la prensa y de los ciudadanos.

En uno de sus párrafos, habla de que “su elección sería un acontecimiento en América” y para nosotros lo sería efectivamente porque, ya lo hemos dicho antes, solo una República de locos podría sacar un Presidente de la Residencia.

Pero, más grave que todo esto, más trascendental y nebuloso para el porvenir es el juicio que se vierte en esa carta respecto del General Urquiza, parangonándolo con Calfulcurá, con el Cacique de una Tribu de indios Pampas, y presentándolo como la carencia de toda idea buena, como la negociación de toda verdad útil.<sup>5</sup>

¡¡Mal principio de semana cuando ahorcan el lunes!!<sup>6</sup> Y el candidato que así se expresa respecto del hombre que dio la libertad a la

---

que evidentemente ha impresionado a Hernández, será retomado en su última polémica con Sarmiento, en 1875, desde *La Libertad* de Buenos Aires.

<sup>4</sup> Hernández hace una primera referencia a Villergas en una de sus colaboraciones para *La Reforma Pacífica* el 29 de febrero de 1860, y luego vuelve a citarlo en esta oportunidad en que la obra de Villergas está siendo reeditada en la ciudad.

<sup>5</sup> Esta opinión que Sarmiento vierte sobre Urquiza retomando las acusaciones de su *Campaña en el Ejército Grande* impulsa a Hernández a recuperar el conflicto que signó la ruptura definitiva del sanjuanino con Alberdi y su línea argumentativa.

<sup>6</sup> La mención de este refrán no es azarosa. Hernández recupera el lexema del “ahorcamiento”, para establecer un paralelo con el “degüello” que tantas veces Sarmiento había criticado en sus obras y al que le había dedicado un interés principal en la *Campaña del Ejército Grande*. Hernández quiere establecer un contraste y su intención se entrelaza con las críticas que se leen en los artículos de *El Argentino* en los que había denunciado el asesinato del Chacho Peñaloza. Aquí había escrito: “El General Peñaloza ha sido degollado. El hombre ennoblecido por su inagotable patriotismo, fuerte por la santidad de su

República, que consignó en un código, que es orgullo del país, las garantías, los derechos y las libertades de los ciudadanos, que abrió nuestros ríos interiores al comercio del mundo, que fundó la nacionalidad sobre la base de un derecho común, y que por estos títulos que no pueden negársele conserva en el país considerable número de amigos, por fuertes que sean las prevenciones de sus enemigos, un candidato decimos, que así se hace el eco de las pasiones de un partido intransigente y violento no ofrece al país ninguna esperanza de Paz interna, ninguna garantía para los que se crean amigos del general Urquiza y que no por esto han de consentir en entregarse sumisos a los fumes de sus enemigos.

La palabra del candidato es una palabra de guerra.

Una provocación insultante que muy pronto había de dar en el País sus frutos de sangre y de luto.

Podríamos sentar más bien un tiburón en la silla Presidencial.<sup>7</sup>

¿Puede creerse que la República necesita un candidato que simbolice un pensamiento de guerra civil?

No, ella aspira a consolidar su orden interior, a hacer prácticos en el curso de una administración los principios consignados en la carta fundamental, a borrar las huellas sangrientas de nuestras discordias pasadas, y a levantarse fuerte por la unión, para tocar con su mano

---

causa, el Viriato Argentino, ante cuyo prestigio se estrellaban las huestes conquistadoras acaba de ser *cosido a puñaladas* en su propio lecho, degollado, y su cabeza ha sido conducida como prueba del buen desempeño del asesino, al bárbaro Sarmiento”; y además había incorporado noticias de diferentes interlocutores N.N. que describen cómo se le cortó la cabeza al caudillo y fue puesta en un palo en la plaza de Olta, o “enviada de regalo” a Sarmiento. (Hernández, *Rasgos biográficos del General D. Angel V. Peñaloza*; colección de artículos publicados en *El Argentino*, Paraná, 1863).

<sup>7</sup> La imagen de Sarmiento como un tiburón es verdaderamente insólita. En su polémica final de 1875 volverá a animalizarlo, pero en este caso como una abeja, un ser infinitamente menos dañino. En los *Rasgos biográficos* de Peñaloza, Hernández se refiere al partido unitario como una bestia feroz y salvaje que tiene cola y que está cebada en sangre humana, pero las referencias a la familia de los felinos son de uso común en la literatura del siglo XIX argentino; sin embargo no lo es la mención del escualido marino. Aquí Hernández, ante la amenaza de la candidatura de Sarmiento, ha dado rienda suelta a su mirada crítica paragonándolo con un ser voraz, agresivo y letal. Si se agrega la idea de la locura, Sarmiento queda definido como un asesino maniático.

Cuando esté al frente de la redacción de *El Río de la Plata* y modere su invectiva contra Sarmiento dando rienda suelta a su antimitrismo, volverá a emplear la figura del tiburón, pero en este caso referida a Mitre (“El último recurso”, *El Río de la Plata*, 26 de noviembre de 1869).

de una vez, ese porvenir de felicidad que parece huir como sombra al contacto de nuestras disensiones internas.

Forzosamente, pues, esa candidatura tiene que carecer de simpatías en el interior.

En el exterior gozará de mucho aplauso, pues la misma carta nos hace ver que la prensa de Francia, Bélgica, México, Venezuela, Perú y Chile le son favorables.

Parece que el Sr. Sarmiento no está al corriente de los cambios que se han operado en este país desde su ausencia.

Ahora es un pecado mortal, una razón de rechazo para una candidatura el tener simpatías en el exterior.

Así se ha argumentado y se argumenta diariamente contra la candidatura del Dr. Elizalde.

Las simpatías afuera, han llegado a no ser ya una recomendación atendible.

Concluiremos este examen que puede ser mucho más extenso y más variado, transcribiendo íntegro el siguiente párrafo, que merece un palmoteo de toda la República, un *bravo* que llegue hasta Nueva York.

Nosotros somos todavía *South America*,<sup>8</sup> un país habitado por no sé qué razas, todo lo mismo, guerras pueriles, revueltas de borrachos, pronunciamientos de españoles.

No se puede decir que el hombre se pasa de galante con sus futuros gobernados.

Véase si es posible consignar en menos renglones mayor desprecio, ni más injuriosos conceptos para toda la República.

¡¡He ahí al candidato!!

Ese es el hombre que los ultra liberales se empeñan en llevar a la Presidencia de la República.

¡Dios libre al país de que esos propósitos se realicen!

Pasemos ahora a decir algunas palabras más, que conceptuamos necesarias; y por lo que este artículo y los que en lo sucesivo escribamos sobre el mismo asunto, llevarán nuestra firma, aceptando así toda

---

<sup>8</sup> Referencia irónica al viaje de Sarmiento a los Estados Unidos y a la impronta norteamericana de sus ideas.

la responsabilidad de nuestras opiniones, y no dándoles más importancia que las que realmente puedan tener.<sup>9</sup>

Somos opositores a la candidatura Sarmiento:<sup>10</sup>

1° porque la reputamos funesta para el País, y es en nosotros una conculción hecha, que sus extravíos envolverían a la Nación en sangre, conduciéndola al desquicio y la ruina.

2° porque somos Nacionalistas, hemos formado siempre en las filas del partido federal separado de la escena pública desde la Batalla de Pavón, y sin traicionar nuestra fe política no podríamos simpatizar con Sarmiento, para quien la federación es una bestia negra, con él, que ha proclamado siempre el unitarismo, la centralización del Poder y la Capital en Martín García.

Y 3° porque reputamos su candidatura como candidatura de amenaza, como una espada desnuda sobre el cuello del partido federal, así como la candidatura del Dr. Elizalde es para nosotros una candidatura de transacción.

No nos es dado levantar el velo de tinieblas que cubren los cálculos, las combinaciones misteriosas que hayan precedido a la emisión de esas dos candidaturas, pero aún cuando pudiéramos descubrirles a ambas un mismo origen, siempre tendrían para nosotros una significación distinta.

---

<sup>9</sup> Hernández declara que tomó la decisión de ocuparse públicamente de este tema al enterarse de esta nueva incursión de Sarmiento en la arena política (su nombre es mencionado treinta y cuatro veces en estas ocho notas). Así, sale al ruedo decidido a combatir su candidatura, por medio de una serie de notas editoriales que esta vez estarán firmadas con sus iniciales. Es un nuevo momento en que Hernández decide salir del anonimato, semejante al que vimos en su período de redactor de *El Nacional Argentino*, el 11 de octubre de 1860, cuando estampa por primera vez su firma en respuesta a las acusaciones de *El Correo Argentino*. Aquí tiene razones más puntuales: mostrar que es opositor a la candidatura de Sarmiento.

En este orden, los editoriales tratarán sobre las desventajas y los peligros que según su punto de vista significarían la presencia de Sarmiento en la primera magistratura. Aunque manifestarse a favor del vencedor de Caseros es una actitud consecuente con su militancia, se empeña en subrayar que él es el único responsable de todo cuanto dice, una insistencia que –según Halperín Donghi– estaría motivada por la conveniencia política de las autoridades provinciales. Sus intervenciones representan, entonces, un nuevo escalón en la línea del enfrentamiento personal que ha establecido con el sanjuanino y que continuará en sus colaboraciones para *La Capital* de Rosario.

<sup>10</sup> Hernández se empeña en combatir esa candidatura porque considera que se traducirá en la imposición de una política exclusivista y de facción, y significará la supervivencia de las prerrogativas del círculo porteño. A su vez olvida por un momento esas declaraciones iniciales en las que destacó su individualidad enunciativa y pasa a emplear la primera persona del plural: “Somos opositores a la candidatura de Sarmiento”; y la mantiene en una enumeración de razones para rechazarla: “porque la reputamos funesta para el país”; “porque es una candidatura de amenaza”.

La una es una figura amenazante que está como en acecho para si un partido político no se aprestara a aceptar la otra.<sup>11</sup>

Cada una de ellas juega un rol bien distinto, y va a ejercer muy diversa influencia en nuestra suerte futura.

El fraccionamiento del partido liberal en torno de esas dos candidaturas, tiene por lo tanto que ser radical, porque ambos representan por ahora propósitos que no pueden armonizarse y tienen ambas que culparse de su debilidad recíproca.

Los ultras, los intransigentes, los que solo se inspiran en los odios y rencores políticos, rodearán a Sarmiento.

Los moderados, los tolerantes, los que no se dejan arrebatarse por el encono de pasiones violentas estarán con Elizalde.

Al partido federal le quedan tres caminos que seguir:

Ser espectador en la lucha, lo cual es incompatible con nuestra organización y sería sancionar su muerte.

Levantar su candidato propio, para lo que se necesita centro, combinaciones y tiempo.

O decidirse por aquel que más garantías le ofrezca, que simbolice mayores conveniencias para el País, que funde esperanzas más legítimas, que represente mayor caudal de opinión y que presagie por lo tanto a los Pueblos épocas más prósperas y bonancibles.

Para optar por cualquiera de estos tres únicos roles posibles, se requiere solamente acierto en la elección a fin de adoptar el mejor, pero para lo que no se necesita sino buen sentido político, es para convenir en la necesidad de combatir a Sarmiento.

En ese terreno estamos.

Y cualquiera que sea el rol que a nuestro partido puedan asignarle los sucesos, nosotros estaremos siempre firmes en esta idea, que no admite modificaciones:

Combatir esa candidatura que representa la reavivación de los odios, la recrudescencia de los rencores de partido, la división de los Argentinos, el estigma de una fracción, el sacrificio de los principios federales consignados en nuestra carta fundamental, la preponderancia de un círculo exagerado y por la tanto la anarquía en permanencia.

*J. Hernández*

---

<sup>11</sup> Nueva descripción de Sarmiento como una figura “amenazante que está como en acecho” y que remite a la imagen del tiburón.



## ¡Candidaturas y caudillos!<sup>12</sup>

La prensa de Buenos Aires, la prensa opositora a la candidatura del Dr. Elizalde, le hace un reproche por estar, según dicen, sostenida por los generales Urquiza, Taboada y Cáceres.

A aquellos colegas los enceguece la pasión.

Ellos mismos entonan himnos de alegría porque los generales Gelly, Mitre y Hornos apoyan la candidatura de Sarmiento.

¿Qué quiere decir esto?

¿Por ventura los generales Urquiza, Taboada y Cáceres no tienen derecho a opinar en las grandes cuestiones Nacionales, o están acaso obligados a hacer el sacrificio de sus convicciones, para que no se diga que su voluntad puede inclinar los sucesos en tal o cual sentido?

¿En obsequio de qué interés positivo, de qué bien general y permanente para el país se exigiría a estos una abstención que no se reclama de los otros?

Se habla de elementos inmorales, de liga de caudillos, pero estos desahogos de las pasiones políticas siempre prontas a estallar con estrépito entre nosotros, no llevan en el fondo aquel caudal de verdades, que podría convertirles en hostil la opinión de los pueblos.

Los elementos inmorales no son los representados por esos Jefes cuyos importantes servicios a la Patria le han granjeado la estimación y los han hecho acreedores a la gratitud Nacional.

La inmoralidad reside en aquellos elementos que han hecho de la bandera de la *libertad* una bandera de facción para cobijar a unos cuantos bienaventurados. En los que han conculcado los principios, hollado el derecho y convertido en risible farsa su ejercicio. En los que han usurpado al pueblo su soberanía, e impedido sus manifestaciones legítimas, con la algazara de los peones del ferrocarril. En los que han antepuesto sus conveniencias de círculo a las conveniencias generales, y resuelto en sus secretos conciliábulos que la suerte de la República dependa del logro de sus ambiciones ilegítimas.

---

<sup>12</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, martes 17 de marzo de 1868, año III, n.º 162, pág. 2, col. 3, 4 y 5.

La inmoralidad reside allí, donde se va a los fines sin reparar en los medios, donde se sacrifica el derecho en obsequio del hecho, donde se pretende monopolizar la facultad de pensar, de decir, de dirigir, y se deja a los demás como lote de afrenta la obediencia pasiva, el silencio y el sufrimiento.

Esa es la inmoralidad, grave, corruptora que penetra hasta el corazón de la sociedad, que sofoca y apaga sus más nobles y generosos impulsos.

Esa es la inmoralidad que es necesario combatir.

Pero hablar de la *inmoralidad de los caudillos* refiriéndose a esos Jefes que han dado al país días de brillantes glorias, es falsear cínica y descaradamente las cosas, es ocultar la verdad, es extraviar el juicio del pueblo para que jamás pueda hacer justicia a sus héroes.

Pasó la época de los caudillos en la República Argentina y hablar de caudillos hoy es un anacronismo y una falsedad histórica.

Los únicos, los verdaderos caudillos, han sido los que siguiendo los pasos del valiente Artigas, como Ramírez, López, Güemes y Quiroga imperaron en los Pueblos sin más Ley que su voluntad, hicieron entre sí alianzas o guerras según les aconsejaban sus conveniencias o sus afecciones, no dieron jamás a la administración formas regulares, llevaron a los campos de batalla las multitudes obedientes y fundaron una escuela y un arte militar propio, peculiar de ellos, que no es seguido por ninguno de nuestros Jefes actuales.

Ellos que extendían su poder hasta donde alcanzaban a clavar su lanza, y hacían de los principios embrionarios de nuestra organización un estandarte de corifeos.

Esos caudillos no habrían podido vivir en la atmósfera de la vida normal y regularizada a que ha llegado la República.

Pero colocar al lado de esas medianías, creaciones de las discordias civiles, sienes mecidas por las auras populares que están muy distante de ser los laureles de la verdadera gloria; hechuras que se dibujan en el cuadro de nuestras guerras desastrosas con ciertos perfiles a veces muy atrayentes, pero cargadas con todos los vicios y los errores de sus épocas, comparar en fin, esos guerreros de Departamentos con la figura majestuosa del hombre que ha dado libertad a dos Repúblicas, del que después de 50 años de sangre y de matanza llevó a feliz término el glorioso pensamiento de nuestra organización política, del que emancipó de la tiranía a toda la raza Española en esta sección de América es

la más chocante de las injusticias, es falsear descaradamente los hechos y empequeñecer acciones sobre las que la República y el mundo han pronunciado ya su fallo favorable.

Hacer argumento de desaprobación a una candidatura por el supuesto de que tenga el apoyo del General Cáceres, es condenar al olvido los importantes servicios que este valiente y distinguido General del Ejército Argentino ha prestado no hace mucho a la causa Nacional, consagrándose con abnegación generosa a la defensa de la Patria.

El General Cáceres, siempre puntual a las órdenes del General en Jefe del Ejército y del Gobierno, ha demostrado que como sabe luchar y vencer en los combates, sabe ser el más obediente ciudadano a los mandatos de la Ley, y el más firme apoyo del orden, de las instituciones y de la integridad de la República.

En cuanto al general Taboada, desempeñando actualmente una comisión Nacional en el Norte, a satisfacción del Gobierno General, sus simpatías por una candidatura cualquiera no han de llevarlo hasta violentar la voluntad de los Pueblos en que funda su prestigio y su poder.

Allí como en todas partes ha de triunfar el Pueblo, a despecho de esas vociferaciones violentas que se afanan por desfigurar las cosas y los hombres para hacer más cómodo y fácil el ataque y preparar la derrota.

Hoy los caudillos temibles son esos caudillos de pluma, que se hacen el eco de los círculos apasionados para sofocar los impulsos de la conciencia Nacional.<sup>13</sup>

Los caudillos de sable, jamás han concurrido en la República a levantar la entidad moral de una autoridad superior, jamás a hacer triunfar el dogma del derecho y el imperio de la Ley escrita.

---

<sup>13</sup> En este escrito Hernández exhibe el discurso de las *Cartas Quillotanas* de Alberdi; desde la acusación de “caudillo de la pluma” hasta la exaltación de los aportes concretos hechos por Urquiza (el dictado de la Constitución, la apertura de los ríos, y lamentando que se le endilgue el título de caudillo). Algunas formulaciones reproducen el discurso alberdiano (“Pasó la época de los caudillos en la República Argentina y hablar de caudillos hoy es un anacronismo y una falsedad histórica”). Más adelante afina la puntería y discrimina: los caudillos eran Artigas, Ramírez, Güemes, López y Quiroga que extendían su poder “hasta donde alcanzaban a clavar su lanza”; pero Urquiza es presentado como un conductor de naturaleza diferente. En esta oportunidad Hernández se cuida de nombrar a Peñaloza, pero deja asentado con claridad que frente a estos jefes populares, se alza el verdadero peligro, el que confiere el poder de la palabra.

Esos que hoy se quiere señalar como la encarnación del vicio son los más firmes y decididos sostenedores de las instituciones, de la paz interior, de todas las garantías y de toda estabilidad.

Si no se les tienen simpatías, el país les debe respeto cuando menos.

J. Hernández



## ¿Hasta cuándo?<sup>14</sup>

¿A dónde va ese círculo exaltado de Buenos Aires que ha logrado hacer, aunque pocos, calurosos prosélitos en todos los ámbitos de la República, a dónde va en su afán de dotar al país con un Presidente cuyos antecedentes políticos y cuyo carácter personal son una amenaza viva para la paz y la quietud de sus habitantes?

¿Ha escrito acaso en su bandera la palabra de muerte para toda la Nación e intenta convertirla en un vasto cementerio?

Hacen sesenta años no interrumpidos que los hijos de esta tierra nacen al estruendo de los cañones, se forman en medio del bullicio de las batallas, encallecen sus manos empuñando la lanza y el sable y sienten encanecer sus cabellos entre el humo de los combates.

Las legiones argentinas han recorrido el suelo americano en todas direcciones, dejando tras de sí regueros de su sangre generosa, apilados los cadáveres de sus hijos y marchando siempre adelante, con el arma al brazo y atento el oído a la voz de los clarines.

¿A dónde van esas masas armadas a prisa, dirigidas por generales más o menos hábiles, vencidas hoy, vencedoras mañana, pero sin conquistar jamás para sí un día de reposo?

Cada vara de nuestro suelo recuerda un episodio sangriento, se liga a la historia trágica de un combate, cada vara de tierra es una tumba.

¿Hemos de marchar siempre chapaleando sangre, separando solícitos los cadáveres de nuestros hermanos que obstruyen nuestro paso y

---

<sup>14</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, martes 31 de marzo de 1868, año III, n.º 166, pág. 2, cols. 1 y 2.

caminando a la ventura en medio de las tinieblas de la anarquía y sin más luz que el resplandor rojizo de los cañones?

Los pueblos tienen derecho a la paz, al reposo, al sosiego, después de sesenta años de vida en los campamentos en que han devorado sin sabores, apurando todas las amarguras que brinda la desgracia.

¿No se sienten conmovidos los autores de la anarquía en presencia de esas multitudes sacrificadas bárbaramente en holocausto de sus ambiciones bastardas, a la vista de esas hermosas campiñas donde blanquean los huesos de tantos millares de hijos de esta desgraciada República, al contemplar esos pueblos empobrecidos, aniquilados por la guerra civil y sentadas sobre sus escombros las viudas, las madres, los huérfanos, como la imagen de la desilusión?<sup>15</sup>

¡Aún tienen serenidad para buscar un rincón donde reunirse tranquilos y tratar de que la destrucción se complete y de que las matanzas sigan!

Quince años de lucha sin tregua fueron necesarios para conquistar un dogma: la libertad.

Veinticinco de combate fueron precisos para fundar un principio: LA LEY.

¿Qué se busca ahora?

Fundar un gobierno que haga de la Libertad una mentira y de la Ley una farsa.

Remover esas dos grandes conquistas, que son el fruto de una batalla de medio siglo, para sentar en su lugar el imperio de un círculo, para sustituir a la ley la voluntad de unos cuantos, y para hacer que empecemos de nuevo el tan trillado camino de las luchas fratricidas.

Pero debemos tener fe en que esas tentativas no han de alcanzar su éxito.

El país ha de saber oponerse a esos manejos de los anarquistas y su voluntad ha de ser una valla que ha de contener el ímpetu de sus pasiones tantas veces funestas.

---

<sup>15</sup> Aquí Hernández sigue dedicado a definir los peligros que ve en la candidatura de Sarmiento “cuyos antecedentes políticos y cuyo carácter personal son una amenaza viva para la paz y la quietud de sus habitantes”. Lo retrata como un hombre capaz de convertir al país en un “vasto cementerio”, y retomando su tajante antinomia la revierte al presentar a los pueblos retrasados culturalmente como masas sacrificadas “bárbaramente” por las ambiciones de unos pocos. El editorial se cierra con un tono apocalíptico que actualiza los artículos de *El Argentino* de Paraná.

Si la anarquía, que intenta levantar de nuevo su cabeza, es vencida en la próxima lucha electoral, desaparecería de entre nosotros, dando lugar al imperio del orden, de las instituciones y dejando abierto y franco el camino del porvenir.

¡¡Dios proteja la causa de los Pueblos!!

J. Hernández



## **Las elecciones del Domingo. Derrota completa de los Sarmientistas<sup>16</sup>**

¿Dónde están?

¿Qué se hizo en las elecciones del Domingo el GRAN PARTIDO LIBERAL que había levantado entusiasta la candidatura de Sarmiento para Presidente de la República?

Lo habíamos anunciado tal cual ha sucedido.

Habíamos dicho ya que los trabajos de los afiliados del famoso Club Libertad serían de todo punto estériles, y que ellos no tendrían jamás la fuerza suficiente para hacer cambiar la opinión pública formada de antemano en un sentido que no favorece las pretensiones del extravagante candidato.

Así ha sucedido; después de tanta grito, de tantas andanzas y fatigas, después de haber cantado la prensa de Buenos Aires, en todos los tonos imaginables, que el triunfo de la candidatura Sarmiento era un hecho en Corrientes, inducida sin duda por las falsas seguridades que le daban sus corresponsales de aquí, después de tantos trabajos, de tantos empeños y a pesar de la unión y decisión de los titulados *liberales*, a pesar de los emisarios de Buenos Aires que se quedaron para ese día con el solo objeto de *influir en las elecciones*, de los emisarios de Ejército venidos con el mismo propósito, llegó el día señalado, y el tal

---

<sup>16</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, martes 14 de abril de 1868, año III, n.º 169, pág. 2, cols. 1 y 2. Transcribimos este editorial atribuyéndoselo a Hernández aunque una mutilación del párrafo final no permite asegurar que llevara su firma.

partido *liberal* no dijo esta boca es mía, confesándose derrotado de la manera más vergonzosa y completa.

¡Bravo! He ahí el resultado que alcanzan los que se proponen violentar los impulsos de la conciencia pública, los que quieren arrebatar al Pueblo un triunfo que solo a él le pertenece.

¿Se habrán persuadido al fin los tales liberales de su impopularidad y de su impotencia?

Si necesitaban un nuevo testimonio que se les hiciera conocer de una manera patente y clara, ahí lo tienen bien elocuente.

Deseamos que la lección les sea provechosa y que no olviden que el reducido círculo que una vez se apoderó por circunstancias extraordinarias de los destinos públicos de esta heroica Provincia, ha concluido ya para siempre, ha desaparecido como entidad política y sus pocos adeptos están destinados a vegetar entre las decepciones y desencantos que han de producirles los hechos que se suceden diariamente, para revelarles la ineficacia de sus anárquicos afanes.

El Pueblo está en pleno ejercicio de su soberanía y de sus derechos, y los que aspiran a imponerle caprichosamente su voluntad, nada pueden contra esas manifestaciones espléndidas de la opinión independiente.

Y si esto ha sucedido en la Ciudad donde se hallan los principales sostenedores de la candidatura Sarmiento, donde se instaló el “Club Libertad”, donde están los más irreductibles *liberales*, donde los trabajos han sido por lo tanto más activos y constantes, debemos presumir con fundada razón que en los Departamentos donde los buenos patriotas estaban resueltos a hacer respetar los derechos del Pueblo, habrán sufrido igual derrota, y que en Corrientes es un hecho hoy el triunfo del partido Nacionalista.

Así lo creemos y muy pronto esperamos poder anunciar a nuestros lectores el resultado de las Elecciones de la campaña en armonía con el que han tenido felizmente en la Capital.

¡¡Pobre candidatura Sarmiento!!

Esta es una esperanza más, arrancada a las ilusorias esperanzas de sus amigos.

Para el partido Nacionalista ha sido un triunfo espléndido.

Para los *liberales* una derrota que viene a agregarse a las que desde hacen dos años les acarrea su impopularidad.

Para Corrientes es una garantía de paz, de orden y una perspectiva para el porvenir.

Felicitemos a la Provincia por el éxito de las elecciones, en la esperanza de que su voto va a cooperar a que se cimente en la República un Gobierno General que asegure los derechos y las libertades públicas, que fomente el progreso, que mantenga la paz y que dirija la Nación por la senda de su engrandecimiento y prosperidad.

He aquí los nombres de los ciudadanos que en la Capital han sido distinguidos con el voto del pueblo para la delicada misión de Electores: [...] <sup>17</sup>



## **La combinación que han formado los sucesos es la única posible Urquiza-Elizalde<sup>18</sup>**

Por la primera vez, la Nación presenta un aspecto verdaderamente republicano al ocuparse de la elección del Magistrado que ha de encargarse de sus elevados destinos.

Sean cuales fueren las causas que hayan despertado esa opinión que por todas partes se muestra en manifestaciones diversas, ese movimiento, nuevo entre nosotros, es por sí solo un gran paso dado en las prácticas de la democracia.

La Nación gana y se ilustra en él.

Pero esto mismo hace que la cuestión presidencial que va a resolverse, así como presagia grandes bienes para el porvenir, entrañe en sí escollos y peligros que conviene evitar.

¡¡Dios ilumine a los Electores, la imagen de la Patria los inspire, para que le den solución de una manera que permita a la República volver las espaldas a su pasado tenebroso, dirigiendo sus miradas al porvenir!!

<sup>17</sup> A continuación hay una mutilación de 13 líneas aproximadamente.

<sup>18</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, viernes 17 de abril de 1868, año III, n.º 170, pág. 2, cols. 2, 3, 4 y 5.

Sin entrar a investigar el origen de los males que han martirizado a la República por espacio de 50 años, sin detenernos en el examen de los elementos que los han producido, deber es, si intentamos alcanzar su remedio, estudiarlos en lo que hoy son, bajo la fisonomía de la época, con los deslindes y caracteres que presentan actualmente.

Mirando la cuestión desde la altura en que debe colocarse el observador de buena fe, podemos señalar con una rápida ojeada como grandes causas:

Las divisiones de partidos –Unitarios y Federales.

Las rivalidades de localidad –Buenos Aires y las Provincias.

Las fuerzas activas perniciosas –La oligarquía y las montoneras.<sup>19</sup>

Todo lo demás no son, por decirlo así, sino efectos emanados de estas causas radicales.

Planteados así los elementos del mal, he aquí el problema político que están llamados a resolver los Electores. Dar a la República una situación que:

Eche las bases de una fusión sólida entre los partidos.

Conserve a Buenos Aires en la Unión Nacional de que amenaza constantemente separarse.

Contenga los avances de la oligarquía y los estragos de las montoneras. Esta es la única solución en consonancia con las necesidades de la Nación y que abriría para el porvenir vastos y luminosos horizontes.

¿Es posible hallar esa solución? Sí.

La política como todas las ciencias humanas está sujeta a un orden, tiene su lógica severa y regular, pues hasta las mismas llamadas anomalías, no son sino resultados claros y naturales de causas que, o no hemos estimado o hemos estimado erradamente.

---

<sup>19</sup> Estos dos editoriales siguientes –del 17 y del 24 de abril– muestran un corrimiento ideológico importante en relación con la valoración de las montoneras, que ahora son claramente cuestionadas. Ambas notas exhiben un examen objetivo y una mirada prospectiva que examina las combinaciones posibles y más acertadas para el desarrollo armónico de la nación. Trazando como objetivo la búsqueda de una fusión prudente y patriótica de los partidismos en pro de una consolidación pacífica de la organización nacional, se emplea un discurso más neutro y un tono moderado, que pareciera retener las proyecciones emocionales, y se esfuerza por emitir un juicio imparcial sobre las realidades problemáticas del país.

En otra vuelta de tuerca sobre la antinomia sarmientina, Hernández juzga ahora negativamente a los dos bandos enfrentados: opina que las dos grandes amenazas que se ciernen sobre el país son las montoneras y la oligarquía; el desafío de la futura gestión será conjurar ambos males.

Veamos cuáles son las combinaciones más popularizadas y estudiando los resultados que ellas pueden ofrecer para la República, vendremos fácilmente a la solución que anhelamos.

Bien puede quedar eliminada de este estudio la combinación Sarmiento Alsina; su triunfo sería el triunfo del crudismo, es decir de los elementos más vivos de la anarquía, sería la victoria de un círculo reducido y exagerado en sus pretensiones, dejando afuera de la nueva situación a las dos grandes fracciones que forman los sostenedores de las candidaturas Urquiza y Elizalde.

Pero esa combinación no la hemos reputado jamás destinada a triunfar. Es una combinación levantada como una amenaza al Poder Nacional, una bandera a cuya sombra debían agruparse los oligarcas para, aumentado su número con los incautos, emprender una cruzada de hostilidad contra todos los elementos de orden, una especie de arsenal que debía proporcionar a la oligarquía las armas para combatir la Nacionalidad y a su representante en el Gobierno.

Es una combinación levantada no para buscar un triunfo, sino para preparar la separación de Buenos Aires.

Su pérdida es natural, y si sus iniciadores hubieran creído posible la victoria o no la habrían levantado, o la habrían abandonado para optar por otra que respondiera más cumplidamente a sus propósitos.

Los electores de las Provincias que le den sus votos, juegan un rol de inocentes y la oligarquía de Buenos Aires solo tendrá una sonrisa de burla para recompensar su credulidad.

Eliminando pues, esta ficción de combinación en que los despiadados hacen jugar al nombre de Sarmiento el papel del puro de Alcibíades, quedan solamente la combinación Urquiza-Alsina y la candidatura Elizalde.

Ya hemos señalado antes los graves peligros que envuelve la combinación caprichosa de Urquiza-Alsina que, sin tener una base sólida, puede comprometer la paz interior, la gloria del General Urquiza y las garantías del partido federal.

Pero no nos cansaremos de repetirlo. Esa combinación, que ningún bien ofrece a la República, es funesta para todo el gran partido nacionalista, para todos los amigos del General Urquiza y del General Mitre, que tendrían en el actual Gobernador de Buenos Aires un enemigo en cuyas manos estaría todo el poder de la Nación.

Esas dos grandes fracciones unidas hoy por el vínculo de la idea, lo estarían también mañana por el vínculo de la desgracia.

Fundándonos pues en esos peligros antes señalados y fáciles de palpar, en el anhelo general de paz, en la necesidad de un orden de cosas, que cimentándose en la opinión se encuentre en armonía con las exigencias del progreso y bienestar de los pueblos y en el sentimiento natural de vida que acompaña a los partidos, debemos creer que esa combinación no alcanzará el triunfo jamás.

No estando pues destinada a triunfar la combinación Sarmiento Alsina, no pudiendo tampoco alcanzar el triunfo la de Urquiza Alsina por los peligros que envuelve, ¿qué queda?

Nada. Es decir ninguna combinación hecha que tenga posibilidades de éxito.

Propiamente no hay combinación.

Nos quedan solamente para examinar dos entidades políticas, dos candidaturas que la lucha electoral ha venido a colocar frente a frente y en torno de las cuales se agrupan fraccionados los partidarios de una misma idea, los que han levantado en alto una misma bandera política.

La del general Urquiza. La del Dr. Elizalde.

Con razón ha dicho “El Uruguay” que estas son las dos únicas candidaturas serias. Los amantes de la nacionalidad se han dividido en torno de ellas.

¿Cómo? Muy sencillamente.

El programa del “Club Nacional” organizado en Buenos Aires para combatir contra el poder de la oligarquía, proclamando principios fusionistas que han constituido la base más firme de sus trabajos electorales, dando vuelo a las ideas conciliadoras y fundándose en las aspiraciones de Unión y de Paz que están en armonía con el anhelo más sentido de los Pueblos Argentinos, ha venido a agrupar a la sombra de la bandera de la Nacionalidad una fracción numerosa, a imprimir por lo tanto en la fisonomía del partido un nuevo perfil y a dar a nuestras cuestiones interiores un giro nuevo y menos tenebroso.

Es una modificación natural porque está conforme con las ideas políticas de la época y porque arranca de acontecimientos pasados.

Por ese medio se ha constituido, para nuestras cuestiones interiores, un centro, un foco que atrae con toda la fuerza del deseo del bien a los amigos y sostenedores de las candidaturas Urquiza y Elizalde.

El gran partido que tiene la Nacionalidad por principio, que marcha guiado por el prestigio de esa idea, ha crecido hasta adquirir proporciones poderosas.

Romper esa unión, sería exponerse a dejar en el país tres partidos, en lugar de los dos en que hasta aquí hemos estado divididos.

En su conservación pues, en que ella se afiance y robustezca, están cifrados los más caros intereses Nacionales, están basadas las esperanzas del porvenir, y a ella están ligados de una manera íntima, viva, imposible de aislar, la suerte futura de las Provincias y el honor de Buenos Aires.

El “Club Nacional” lo defiende valientemente ante los Pueblos y ante la historia, vindicando una vez más aquella Provincia del cargo mil veces repetido de que es enemiga de la Nacionalidad.

Esta vulgaridad, penetrando en la conciencia de nuestros primeros hombres de Estado, induciéndolos a un error profundo, ha dilatado por mucho tiempo la solución de las grandes cuestiones Nacionales.

Pero los errores hacen su época y la luz de la verdad se encarga entonces de disiparlos.

La idea de la Nacionalidad tiene hoy, pues, por sostenedores a los amigos del Dr. Elizalde y a los del General Urquiza.

Dada esta situación que es la verdadera porque atraviesa la República, la lucha va a librarse entre los partidarios de una misma idea, y la lucha entre los partidarios de una idea es la anarquía.

El triunfo de la candidatura del General Urquiza, alcanzado con la derrota de la del Dr. Elizalde y la del partido localista de Buenos Aires, si es posible, envolvería serios peligros para la tranquilidad pública.

La primera consecuencia sería la separación de Buenos Aires y la paz fundada en la separación de Buenos Aires no es la paz que se busca, sino la perspectiva de la guerra.

El partido localista que corre afanoso tras de esa separación, que despedaza con manos sacrílegas todos los vínculos de la unidad Nacional, alcanzaría sus propósitos y se encontraría vigorizado con elementos que hoy le son adversos, pero que viéndose derrotados en la gran cuestión, o formarían una nueva entidad política o más probablemente volverían al centro de que se han desprendido.

Los sucesos obrarían entonces en sus efectos en sentido inverso del que obran actualmente.

Los dos grandes poderes de la Nación, las Provincias y Buenos Aires, vendrían de nuevo de encontrarse frente a frente, en actitud recíprocamente amenazante, ligadas solamente por relaciones diplomáticas más o menos íntimas pero siempre inseguras, y dispuestas a la menor causa a correr a los campos de batalla para poner término a su violenta situación.

Habríamos retrocedido 15 años.

Volveríamos a las épocas de los tratados, de las intrigas, de las convenciones, de los disturbios, a las épocas de Cepeda, de Pavón y de la Cañada de Gómez.

Se habría dominado la montonera, pero se habría dejado en pie la Oligarquía con todos los elementos y condiciones de vigor requeridas para la lucha.

El problema propuesto, no habría pues, hallado su solución más conveniente.

El triunfo de la candidatura del Dr. Elizalde si es también posible que él se obtenga sobre los esfuerzos de los amigos del General Urquiza y del círculo de Buenos Aires, ofrecería peligros de distinto género, que los que hemos apuntado, pero no por eso menos reales.

Su Gobierno carecería de muchas condiciones de seguridad, y aun cuando lo guiara el deseo y la intención del bien, su propia debilidad estimularía el desorden y haría penosa y tardía su acción en favor de los Pueblos. Buenos Aires se conservaría en la unión, pues al contrario de lo que sucedería al General Urquiza, él conseguiría dominar la oligarquía, mas quedaría la montonera que no le sería dado desarraigar del suelo que las produce.

La administración del General Mitre, de que el General Urquiza ha sido su más firme apoyo, nos ofrece una prueba bien elocuente de lo que lograría alcanzar el Dr. Elizalde, teniendo a más en su contra a todos los amigos del General Urquiza derrotados por su triunfo.

Y no se olvide que Elizalde es Doctor, en tanto que Mitre es Brigadier General, y nadie podrá negar el inmenso poder que en nuestro país comunican al Gobierno un par de charreteras. Siempre pueden más que un par de borlas.

Así, pues, aun cuando es posible que ambos aisladamente hagan Gobierno, también es seguro que ambos gobiernos vivirán cuando no en lucha, en constante amago de parte de sus numerosos opositores.

Si la victoria coronara los esfuerzos de una de estas fracciones aisladas, ella, con relación al partido, no sería otra cosa que una victoria a medias, y en política los triunfos a medias son los presagios de nuevos combates y frecuentemente la postergación de la derrota.

Solo de la unión de esas dos grandes fracciones Nacionalistas puede surgir un Gobierno fuerte, estable, prestigioso, que ofrezca verdaderas garantías a todos los partidos, que asegure la paz interior y nos haga respetables para el exterior.

Si ninguno de los dos candidatos declina públicamente de sus respectivas candidaturas, forzosa es esa unión.

Ella, que sería un acatamiento a la fuerza de los sucesos, reposaría también sobre la base del reconocimiento de la soberanía popular.

La seguridad del triunfo quizás no sea más que una ilusión de las fracciones apasionadas, y no será extraño que ninguna de estas candidaturas obtenga la mayoría requerida por la Ley.

La cuestión iría a ser resuelta por el Congreso y esto es precisamente lo que conviene evitar.

El combate habría tenido lugar y se habría introducido la división en las filas que representan el poder del país, produciendo consiguientemente la debilidad de todos.

No es posible hoy, sobre todo no es político, desmembrar esa gran fracción para sujetarla a los perfiles que tenía diez años atrás, para dibujarla con los mismos tipos y con los mismos caracteres.

El tiempo y los sucesos imprimen modificaciones que la prudencia y el patriotismo aconsejan aceptar para evitar los males y conjurar los peligros que pueden amenazarnos.

La combinación alternativa Urquiza-Elizalde es la única posible, la única natural y la única también que daría a la República el Gobierno que reclaman sus circunstancias y su porvenir.

No es que nos hagamos nosotros caprichosamente autores de esa combinación, sino que estudiando los sucesos en su significación e importancia política, juzgando de su alcance como de la influencia llamados a ejercer en los destinos futuros de la República, deducimos lógicamente su necesidad, palpamos los males que aleja, los peligros que evita y entrevemos los bienes que promete.

Los sucesos serían sus únicos autores.

Y si es posible preverlos y evitarlos, una vez que se han producido, es forzoso aceptar las consecuencias que se desprenden naturalmente de ellos.

Toda violencia es funesta y mucho más la que se intenta contra el resultado lógico de sucesos que, aunque aislados en su origen, combinándose se modifican recíprocamente en su esencia y en sus consecuencias.

Esa es pues la única combinación que asegura la paz, concentra las fuerzas del País, acuerda garantías a todos, permite libremente y sin recelo la libertad de acción de los círculos y gobiernos locales, conserva la integridad y defiende la soberanía Nacional.

Esta es pues la solución más conveniente y quizá la única del problema propuesto. Esa combinación:

Echa las bases de una fusión sólida entre los partidos. Conserva a Buenos Aires en la Unión Nacional.

Contiene a la oligarquía con el poder de Elizalde y pone término a las montoneras con el poder y el prestigio del General Urquiza.

Examinado prolijamente el pasado, ese examen arroja torrentes de luz sobre el porvenir.

A él debemos dirigirnos con la esperanza que habla en el corazón cansado de sufrir con los sufrimientos de la Patria.

Las conveniencias legítimas de los partidos, giran dentro de las conveniencias de los Pueblos; ambas pueden consultarse y salvarse unidas.

*José Hernández*



## **Urquiza-Elizalde. Esta combinación no solo es la única posible, sino también la más conveniente<sup>20</sup>**

Ya hemos visto, examinando la índole y tendencia de los elementos que se hallan en acción en el terreno de la lucha electoral y la naturaleza,

<sup>20</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, viernes 24 de abril de 1868, año III, n.º 172, pág. 2, cols. 1 y 2. En el número anterior no está la firma de Hernández.

alcance y significación política de los sucesos que están produciéndose, que la unión de las dos candidaturas que atraen más resueltamente la opinión es la única combinación posible en estos momentos.

Ella nos daría por resultado la solución tranquila por medio de la voz de la opinión, de graves cuestiones interiores que amenazan comprometer de nuevo la paz y precipitarnos una vez más, en el abismo de las discordias sangrientas.

La montonera, esa amenaza siempre viva del Interior, dispuesta en todo momento a caer como un azote fatal sobre los pueblos indefensos y que brota espontánea como las yerbas del desierto.<sup>21</sup>

La oligarquía, esa especie de montonera de frac y levita que batalla en el Litoral por superar a todos los elementos de orden y suplantarse con su imperio caprichoso el imperio santo y benéfico de la Ley.<sup>22</sup>

Esas dos fuerzas opuestas, activas, que arrastran el país al abismo, que se levantan en nuestro camino como profecías de sangre, que iluminan nuestra escena política con el fulgor de los combates; esas fuerzas resistentes a toda organización que no logra vencer<sup>23</sup> el general Urquiza al día siguiente de Caseros, rodeado de la aureola de la victoria, que no alcanza jamás a dominar el general Mitre después de Pavón, esos dos poderes que fomentan el desorden y se robustecen con la debilidad general, necesitan ser sofocados o atraídos al centro de las fuerzas comunes.

A este resultado, única fuente de paz para el porvenir, tiende la combinación Urquiza Elizalde.

Ella daría al país un Gobierno sólido, ilustrado, progresista y sobre todo un Gobierno que tendría en su mano los elementos de poder suficientes para contener las explosiones de esos volcanes de la guerra civil y para sujetar todas las voluntades al imperio de la Ley, debilísimo muro opuesto hasta hoy a los avances de los elementos del desquicio.

En política no somos partidarios de las abstracciones y para nosotros, tratándose de resolver en hechos positivos las complicadas

---

<sup>21</sup> Así fundamenta Hernández la conveniencia de optar por Urquiza como el único jefe capacitado tanto para dominar las extralimitaciones de las masas riojanas como para contener los atropellos de los porteños “crudos”. La fórmula Urquiza-Elizalde proporcionaría el equilibrio político necesario para garantizar la paz del interior y la unión de Buenos Aires, dominar a la montonera (“esa amenaza siempre viva del interior”) y también a la oligarquía (“esa especie de montonera de frac”).

<sup>22</sup> Se lee “frari y lecta”. Suponemos que es una errata por “frac y levita”. Nota de E.U.

<sup>23</sup> El periódico lleva una errata en que se lee “venia”. Nota de E.U.

cuestiones que envuelven la paz y la vida de los pueblos, lo mejor no es siempre lo mejor, sino lo que es posible. Hallar lo mejor en las regiones de lo irrealizable, equivale a no hallarlo.

No se nos oculta pues, que aún quedarían en el país elementos de anarquía, pero una victoria alcanzada por las ideas Nacionalistas en Buenos Aires, que llevara oportunamente al Gobierno de aquella Provincia a un representante de este principio proclamado por los Pueblos, daría a nuestra paz interior todas las condiciones apetecibles de seguridad, vigorizaría los vínculos de la unión, haría fácil y expedita la acción política y administrativa del Gobierno General, traería la concentración de todas las fuerzas de la República y pondría término a las grandes cuestiones que nos agitan y dividen.

El triunfo de la combinación Urquiza Elizalde presagia aquel resultado y hace posible su realización.

Planteada esa combinación, ella trae consigo el bien inmediato de despojar la cuestión actual de todos esos síntomas de gravedad que la hacen alarmante y seriamente peligrosa para la paz interior.

Satisfechas por ese medio, si no en todo, en gran parte, las aspiraciones más legítimas de ambas fracciones, su unión reposaría sobre bases sólidas y ni puede presumirse que ella no fuera estable y duradera, ni negarse que morigeraría el carácter de nuestras luchas, arrancaría de sus manos toda bandera legal de combate y separaría de la hoguera de la guerra civil gran parte de los combustibles que la alimentan.

Esas fuerzas unidas, vencerían fácilmente las fuerzas dispersas de la oligarquía de Buenos Aires y de la montonera del Interior.

En el crisol en que por espacio de medio siglo ha estado hirviendo la anarquía al calor de pasiones violentas, no puede elaborarse la paz de un instante para otro. Pretenderlo siquiera sería una insensatez.

Pero ahí están los hombres y los elementos que han de fundarla para el porvenir y si Dios no ha escrito sobre la frente de la República el anatema de los réprobos, ella llegará al término de su peregrinación de esa jornada de medio siglo en que cada etapa es un campo de batalla.

Veamos ahora cuáles son las probabilidades de éxito con que puede contar esta combinación, que lo repetimos, creemos sea hasta hoy la única posible.

Si se examina con alguna atención la situación política de las tres Provincias litorales; Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe, se hallará que

esa combinación, que responde a las exigencias de los grandes intereses Nacionales, es también la única que conviene a sus intereses locales.

Esa armonía entre las conveniencias generales de la Nación y las particulares de los Estados, es una base prudente de cálculo, para suponer cuál será el voto de sus Electores.

Partiendo pues, de esa base, es harto fundada la presunción de que los 28 votos que ellas representan estarán casi uniformemente en apoyo de esa combinación, para equilibrar los otros 28 de Buenos Aires, que es probable se decidan por la nueva combinación: Alsina-Sarmiento.

Los Pueblos del Interior están llamados a decidir la cuestión, porque los votos del Litoral apenas están para neutralizarse recíprocamente; y en el Interior, donde la derrota de la candidatura Sarmiento Alsina es un hecho ya, o triunfa la combinación Urquiza Elizalde, o probablemente, no tiene mayoría absoluta ninguno de los candidatos aislados.

Córdoba, San Luis, Mendoza y San Juan que representan 42 votos, los fraccionarán entre Sarmiento Alsina, Alsina Sarmiento y algunos otros de los candidatos en juego; porque los sucesos de que esas Provincias fueron teatro en 1867 han preparado este resultado bajo las inspiraciones de una política esencialmente imprevisor.

Esos Pueblos inermes, han quedado secuestrados para la gran cuestión y sus votos que se apartan de los demás de la República, que se sustraen al combate de la opinión argentina, no tendrán por cierto, la significación de los grandes intereses, sino la significación de una época.

Pero los Pueblos del Norte que han tomado una parte viva y ardiente en la cuestión; Tucumán, Salta, Santiago, Catamarca, La Rioja y quizás Jujuy, que representan 58 votos, se inclinarán naturalmente a la combinación Urquiza Elizalde, como la única que tiene éxito posible, que ofrece seguridades de paz, garantías de estabilidad, de orden, de progreso, y como es también la única que reúne mayor popularidad en esos pueblos y atrae las simpatías de sus hombres más importantes y distinguidos.

Concluimos La combinación URQUIZA-ELIZALDE es la única posible, la única conveniente y la única que hasta este instante tendría probabilidad de éxito.

*J. Hernández*



## El error debe desaparecer<sup>24</sup>

En los primeros momentos de iniciarse por la prensa argentina la discusión sobre candidaturas, nosotros, disponiéndonos a tomar en ella la parte que nos correspondía y estudiando la índole y carácter político de las candidaturas Sarmiento y Elizalde, así como la naturaleza de los elementos que habían de ponerse a su servicio y concurrir a su elevación, escribimos estas palabras que son bien explícitas y que cumple a nuestro propósito repetir hoy:

Decíamos entonces:

.....

“Somos opositores a la candidatura Sarmiento:

1° Porque la reputamos funesta para el país y es en nosotros una convicción hecha, que sus extravíos envolverían a la Nación en sangre, conduciéndola al desquicio y la ruina.

2° Porque somos Nacionalistas, hemos formado siempre en las filas del partido federal separado de la escena pública desde la batalla de Pavón, y sin traicionar nuestra fe política no podríamos simpatizar con Sarmiento, para quien la federación es una bestia negra, con él, que ha proclamado siempre el unitarismo, la centralización del Poder y la Capital en Martín García.

Y 3° porque reputamos su candidatura como candidatura de amenaza, como una espada desnuda levantada sobre el cuello del partido federal, así como la candidatura del Dr. Elizalde es para nosotros una candidatura de transacción.

.....

Cualesquiera que sea el rol que a nuestro partido puedan asignarle los sucesos, nosotros estaremos siempre firmes en esta idea, que no admite modificaciones:

“Combatir la candidatura Sarmiento que representa la reavivación de los odios, la recrudescencia de los rencores de partidos, la división de los Argentinos, el estigma de una fracción, el sacrificio de los principios federales consignados en nuestra carta fundamental,

<sup>24</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, martes 5 de mayo de 1868, año III, n.º 175, pág. 2, cols. 1, 2, 3 y 4. En los números anteriores no se encuentra la firma de Hernández.

la preponderancia de un círculo exagerado y por lo tanto, la anarquía en permanencia”.

Esa era nuestra persuasión y esa es la que tenemos hoy mismo, que lejos de vacilar, se ha afirmado después del tiempo transcurrido, en que la prensa Sarmientista, que ha hecho todo género de esfuerzos para sostener su candidato, no ha traído a lucir ningún rasgo nuevo que le haga simpatías para la opinión, y capaz de vencer las resistencias que subleva el carácter personal del candidato y la reconocida exageración e intolerancia de sus opiniones en política.

Ayer, hoy y siempre, mientras Sarmiento sea Sarmiento, lo reputaremos como un distinguido pedagogo, como un escritor lleno de novedad y de brío, como un partidista, si se quiere, lleno de méritos para los suyos, pero su elevación al rango de primer magistrado de la República, la reputaremos también como una grandísima calamidad, como un resultado cruento y amargo de nuestras disensiones y de nuestros extravíos, porque solo una República de locos, puede sacar un Presidente de la Residencia. Hasta ese momento, dos eran solamente las candidaturas que se disputaban la opinión: la de Sarmiento y la del Dr. Elizalde.

Sarmiento ofrecía al país un Gobierno exclusivista, su palabra era una palabra de guerra, su programa era comparar al General Urquiza con Calfulcurá, prometiendo para cuando fuera Presidente responder a las pasiones más exageradas de sus amigos. No ofrecía ningún bien, ninguna perspectiva risueña para los Pueblos.

Todo el Litoral interesado en la paz, se encontró por lo mismo interesado en la derrota de esa candidatura.

Y el programa en que se presentaba la candidatura Elizalde no podía menos de ser atrayente para la opinión, y un alto grado simpático para cuantos anhelan ver establecida una política tolerante y fusionista y una administración reparadora y solícita.

En ese programa, en que se garante la validez de las promesas como otros tantos compromisos de honor para el candidato, se ofrecía:

Una Ley de amnistía para que todos los argentinos expatriados pudieran restituirse a sus hogares.

Seguridad y cuidado de las fronteras.

Que las Provincias se verían libres en su régimen interno para consagrar a su mejora local.

Estricta observancia de la Constitución. Continuación y conclusión de las vías férreas.

Atender la reabilidad de la correspondencia, postas, caminos y correos.

Cuidar de la organización y disciplina del Ejército.

Terminar los Códigos Nacionales de manera a presentar un sistema completo de Legislación.

Asegurar la tranquilidad interior y exterior. Favorecer la inmigración.

Y finalmente respetar la libertad de la prensa y todos los derechos consagrados por la Ley, haciendo efectivas todas las garantías.

El Dr. Elizalde, que carecía de un partido de amigos personales que sostuvieran su candidatura debía atraerse el favor y el apoyo de la opinión por los beneficios que ofreciera su programa, y “El Eco de Corrientes”, consagrado a la defensa de los derechos y de los intereses de la Provincia, no podía sin desviarse de esos propósitos dejar de prestarle su aprobación e interesarse en su triunfo.

En ese programa de Gobierno se ofrece el cuidado y seguridad de la frontera, y Corrientes tiene una dilatada frontera que guardar y su cuidado pesa hasta hoy sobre su propio tesoro, debiendo corresponder a la Nación.

Tal vez esto no suceda con ninguna otra Provincia.

Desde el establecimiento del Gobierno Nacional, Corrientes gasta de su tesoro para contener a los indios del Chaco, sosteniendo esas relaciones bien dispendiosas, que por su naturaleza deben pesar sobre el tesoro de la Nación.

Las Misiones, como las fronteras con el Brasil y el Estado Oriental, que deben ser cuidadas y garantidas por el Gobierno General, han estado pesando siempre sobre el Gobierno de la Provincia. La del Paraguay ha estado siempre a su cargo, y si el mal no se remedia, volverá a pesar mañana sobre el tesoro Provincial cuando desaparezcan las circunstancias de la guerra, que hacen hoy inútil la vigilancia sobre esa frontera.

Se ofrece la organización de la Deuda Pública; y Corrientes tiene un gran crédito contra el tesoro de la Nación, desde el principio de la organización Nacional, que ha sido aumentado considerablemente con el reconocimiento hecho por el Congreso del papel moneda, y con los gastos de carácter Nacional que ha ocasionado y está ocasionando

la guerra actual, y que el tesoro de la Provincia sostiene con inmensos sacrificios.

Se ofrece realizar la construcción de las vías férreas; y Corrientes tiene en proyecto y muy adelantado, la construcción de una vía férrea de Mercedes a Concordia, en cuya construcción tiene un interés de vida, como que él sería el más poderoso impulso para su porvenir.

Se ofrece la organización de la correspondencia, caminos, Postas y Correos; y Corrientes sostiene su correspondencia interior con sus propios recursos; el sostén de las Postas, Postillones, etc., pesa sobre su tesoro, ha costado y son de su propiedad todos los útiles para la administración de Correos, abona mensualmente una parte del sueldo del Administrador y de varios otros empleados, cuida de los caminos, costea la construcción de puentes que demandan los numerosos Ríos de que está cruzada, y Postas, Correos, Administración, Puentes y caminos son exclusivamente Nacionales, y han estado y están hasta ahora indebidamente gravitando sobre su tesoro Provincial. Quizás esto no sucede tampoco en ninguna otra Provincia.

Se ofrece la organización y disciplina del Ejército, y Corrientes sabe cuán caro le costó esa falta, soportando todos los estragos de la desastrosa invasión Paraguaya, viéndose obligada a consagrarse a la defensa de su territorio con solo su Guardia Nacional, en siete meses de constantes combates y sin remuneración alguna.

Corrientes tenía entonces un Parque bien provisto de armas de infantería, caballería y artillería y todo ese armamento se ha invertido en la actual guerra Nacional, quedando la Provincia enteramente desarmada, sin que la Nación se lo haya devuelto hasta hoy.

Los demás principios generales del programa indicado, interesan a Corrientes tanto como a los demás Estados, pero hemos querido señalar de una manera especial, aquellos que más debían llamar su atención, más urgentemente reclamados por sus necesidades, por sus circunstancias y por la organización descuidada o viciosa en que hasta aquí se ha mantenido el Ejército, la frontera, los Correos y otros ramos no menos importantes de la administración.

Cerrar los oídos a esas esperanzas halagüeñas, volver la espalda, desdeñoso a esas promesas, en cuyo cumplimiento se interesa el honor del candidato, habría sido conspirar contra sus propias conveniencias, habría sido una insensatez.

En esta situación del debate surgió la candidatura del General Urquiza, y “El Eco de Corrientes” sin rechazar la del Dr. Elizalde como no la rechaza hasta hoy, trató de armonizar ambas candidaturas, buscando su unión en las afinidades políticas que existen entre las dos fracciones Nacionalistas que forman sus sostenedores.

¿De dónde se han sacado algunos de nuestros colegas de Buenos Aires que “El Eco de Corrientes” ha hecho una burla al Dr. Elizalde?

¿No serán ellos los que están haciéndose la burla?

Por lo menos ellos son los que están haciendo una burla amarga a los Pueblos argentinos que están engañando con la candidatura Sarmiento.

Tratándose de los grandes intereses nacionales, las cuestiones deben afrontarse resueltamente, y antes que hacer una burla indigna a un candidato para la primera Magistratura, habríamos combatido su candidatura con entera franqueza y libertad. No son de nuestro carácter esos artificios rastrosos.

Nada nos liga al Dr. Elizalde, pero no representamos en la prensa nuestros intereses particulares, sino los intereses del pueblo de Corrientes y son esos intereses los que nos marcan el camino que debemos seguir, y es a su defensa, a su engrandecimiento y prosperidad a que debemos consagrar todos nuestros esfuerzos.

No ha llegado todavía la época de hacerse burla.

Mañana, cuando el voto de los Electores haya decidido la cuestión, veremos quién hace burla a quién. Entonces conoceremos recién a los burlados y a los farsantes, que juegan hasta con lo más grande y más noble que tiene la República.

Por hoy basta, para que nuestros colegas se aperciban de su error.

*J. Hernández*



## Tiempo al tiempo<sup>25</sup>

En “La Tribuna” de Buenos Aires correspondiente al 26 de Abril último, hay tres columnas suscriptas por Luis Baibiene en que, con motivo de contestar a “El Eco de Corrientes” se ocupa casi exclusivamente a injuriar y calumniar a José Hernández.

Es un modo muy cómodo de discutir, para el que a falta de una respuesta tiene a mano la facilidad de calumniar y denigrar a su adversario, pero no es un género de discusión que pueda continuarse a trescientas leguas de distancia uno de otro.

D. Luis Baibiene nos injuria de una manera hartamente grave, para que no esperemos la llegada de un día en que tenga que desdecirse.<sup>26</sup>

Vivimos en una época, como ha dicho Lucio Mansilla, en que es necesario ir haciendo capital de ofensas, para amortizarlas todas a su tiempo.

Nos atenemos a esto y esperamos la época de la amortización.

---

<sup>25</sup> *El Eco de Corrientes*, Corrientes, viernes 8 de mayo de 1868, año III, n.º 176, pág. 2, cols. 1 y 2. La colección consultada llega hasta el 26 de mayo, en que no hay más firmas de Hernández.

<sup>26</sup> Este último editorial firmado es una vindicación de su nombre frente al ataque desembrozado que ha recibido desde *La Tribuna* de Buenos Aires de parte de Luis Baibiene y el enfrentamiento es una suerte de prelude de la polémica que sostendrá con ese medio en 1875, a propósito de la republicación de su biografía del Chacho.

Luis Baibiene pertenece a una familia de hacendados correntinos de raigambre unitaria, rivales al gobierno de Evaristo López, quien –según denuncia– impide la libre expresión de las ideas en su provincia. Puede suponerse que es pariente de Santiago Baibiene, uno de los organizadores de la revolución que en mayo de ese año derroca a López, determinando la partida de Hernández en dirección a Santa Fe, desde donde persistirá con sus ataques en *La Capital* de Rosario.

En tanto ninguno de los diccionarios biográficos consultados registra a Luis Baibiene, sí proporcionan abundantes datos sobre Santiago Baibiene Molinari (1838-1895), quien participará activamente de la revolución que derrocará al gobierno de Evaristo López; a fines de 1868 será electo vicegobernador de Corrientes y poco después asumirá como gobernador. Además, lo que termina de consolidar la oposición ideológico-política con Hernández, Sarmiento le encomendará liderar las fuerzas provinciales que, junto con las tropas nacionales, llevarán adelante la lucha contra Ricardo López Jordán, quien será vencido en la batalla de Ñaembé, el 26 de enero de 1871.

Entre otras mil injurias y dicitos con que nos favorece aquel estudiante de difamación, trae las siguientes palabras:<sup>27</sup>

“Además hombres como el fiscal Hernández que en un año de Vistas Fiscales ganan lo bastante para comprar fincas de veinte mil patacones en la provincia de Santa Fe, no pueden jamás servir a los intereses y prosperidad de la patria”.

Desafiamos al autor de estas palabras a que pruebe la verdad de lo que afirma, a que nos cite UN SOLO CASO de venalidad de nuestra parte, UNA SOLA OCASIÓN en que alguno haya obtenido de nosotros el favor de un dictamen Fiscal por cualquier género de recompensa, a que diga quién nos ha inducido a una injusticia pagándonos el precio de nuestra rectitud, a que nombre al que alguna vez haya puesto en nuestras manos un solo real, declarando desde ya, si no lo hace, que D. LUIS BAIBIENE ES UN CALUMNIADOR INFAME.

Por nuestra parte, despreciamos la calumnia, pero lanzamos al público el nombre del calumniador para que sea conocido, y pues que, de los primeros pasos del joven se juzga al hombre, para que se vea lo que puede llegar a ser este niño que se educa en Buenos Aires y que deja sus tareas escolares para ensañarse contra la reputación y el buen nombre de personas que le son enteramente desconocidas, y cuya honradez no puede ser desmentida por nadie.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> La nota de Baibiene en *La Tribuna* se titula “La provincia de Corrientes, al redactor de *El Eco* y los niños colegiales” y comienza quejándose de la situación de Corrientes: “hace mucho tiempo que no nos permiten hablar con independencia”. Luego Baibiene añade que López es “ignorante, apto más bien para capataz de peones” y critica el “lenguaje exagerado” de Hernández, a quien considera “adulador”, “novelesco”, “licencioso”. La nota se cierra con una implícita alusión al programa “civilizador” de Sarmiento cuando afirma: “[El Redactor de *El Eco* de Corrientes] nos llama pobres niñitos colegiales y a fe que no se equivoca. Somos cincuenta niñitos [...] trabajando por la extinción completa del caudillaje” (*La Tribuna*, Buenos Aires, 26 de abril de 1860, año XV, n.º 4269, pág. 1, cols. 4, 5, y 6).

<sup>28</sup> Es interesante observar que los planteos de Baibiene se muestran en consonancia con la versión de la vida del Chacho que Sarmiento publicará a fines de este año. Allí imprimirá un desplazamiento en su valoración de los caudillos (de la insistencia en sus rasgos violentos y sanguinarios, se pasará a enfatizar su condición de seres fundamentalmente ignorantes), y en su interpretación de la “barbarie” (que se irá acotando como un territorio que debe ser educado). De este modo se aprecia que las críticas de Baibiene se pliegan a la impronta educativa de la campaña presidencial de Sarmiento desde donde son vistos los caudillos, como nunca antes, más que como individuos violentos, como hombres incultos. Baibiene acusa a López de caudillo “bárbaro” porque no ha fundado “ni una escuela”; pero además, también retorna a la postura inicial, la del *Facundo*, reponiendo el discurso sarmientino acerca de la sociedad que engendra la vida rural: “¿Qué otra escuela ha tenido que la escuela del gaucho metido casi toda su vida en el campo detrás

Para concluir, contestaremos al calumniador, por boca del mismo D. Héctor F. Varela, dueño del diario en que se ha dado lugar a la calumnia, copiando las palabras con que hace poco más de un mes contestó a un ataque rudo de sus adversarios.<sup>29</sup>

En un país donde el calor de los partidos que luchan hasta despedazarse, se ha llamado asesino a un hombre de la honorabilidad de Sarmiento, sin que los tribunales hayan castigado, hasta ahora, al calumniador.

En un país donde se ha llevado la infamia hasta asegurar que D. Bartolomé Mitre había *perdido doscientos mil pesos* en una mesa de juego, sacados del tesoro público, cuando todo el mundo sabe que Mitre jamás ha tomado un naipe en sus manos.

En un país donde la perversidad de ciertos individuos llegó hasta estampar en las columnas del *Hablador* la atroz calumnia de que D. Valentín Alsina había concedido la licencia para la construcción del *Mercado del Plata en cambio de un regalo de mil onzas de oro*.

En un país donde se ha inferido un ultraje tan atroz y tan sangriento como el que la *Nación* descargó sobre la noble cabeza del honrado Dr. Marcos Paz.

En un país donde, en medio de esas agitaciones ardientes que produce la política, se ha ido hasta remover las cenizas dispersas en el fondo silencioso de sus tumbas, creyendo amargar así a los que como

---

de sus vacas?” Estas valoraciones que Hernández considera irónicamente “anteojeras pedagógicas” determinarán que tildé a sus sostenedores de “escueleros”. No obstante, en las colaboraciones que publicará en *La Capital* de Rosario, Hernández volverá a ocuparse del tema educativo con más seriedad sin dejar de criticar lo que considera un enfoque limitado de Sarmiento. Luis Baibiene figura como celador y bibliotecario del Colegio Nacional de Buenos Aires en la memoria que el rector, D. Alfredo Cosson presentó al Congreso de la Nación el 25 de julio de 1868. Por esta razón, evidentemente, Hernández lo ha tildado de “escuelero” ([www.genealogiafamiliar.net](http://www.genealogiafamiliar.net)).

<sup>29</sup> En este entredicho con Luis Baibiene, Hernández modera sus exabruptos; pero el enfrentamiento establece conexiones con la polémica troncal entre Sarmiento y Hernández. Por una parte, la conocida posición de *La Tribuna* que en ese momento funciona como el órgano propagandístico de la campaña presidencial de Sarmiento (desde 1868 promociona su nombre en la primera página del periódico, se dedica a denostar a Urquiza y a Elizalde igual que a los opositores políticos de Sarmiento, y ofrece sus columnas –como en este caso– para atacar a sus contrincantes periodísticos) se define ya como el órgano adecuado para lanzar la polémica que clausurará la expresión pública del conflicto entre Hernández y Sarmiento, en 1875. Evidentemente Héctor Varela ya ha venido siguiendo con desagrado, desde 1868, las invectivas de Hernández y volverá a brindar las columnas de su periódico para que lo batallen.

D. Mariano Saavedra, por ejemplo, veneran como religioso culto la memoria del que les dio su nombre y sangre.

En un país, cuya sociedad se sintió un día estremecer de indignación al verse ultrajada con la publicación del *Telón corrido* especie de puñal con que iba a desgarrarse el corazón de mujeres indefensas, cubriendo al mismo tiempo de lodo a los primeros prohombres del partido liberal.

“En un país donde la *Nación* lleva su pasión hasta publicar correspondencias en las que se afirma que el honrado gobernador Alsina, tipo de hidalguía y de honorabilidad, está derrochando los caudales públicos en trabajar por su candidatura”.

En un país en que todo esto sucede, que extraño es que haya uno que se haya ocupado de calumniar a

*José Hernández*

# LA CAPITAL

Rosario (1868-1869)\*

- \* Periódico de Santa Fe, de tirada diaria (de lunes a sábado) que se inauguró el 15 de noviembre de 1867 bajo la dirección y redacción de Ovidio Lagos. Mide 35 x 52 cm., y no incluye folletín. Fue consultado en la Biblioteca Pública de la Universidad Nacional de La Plata bajo el número 284 y en el propio archivo del diario en la ciudad de Rosario (calle Sarmiento 763).





## Los sucesos de Corrientes y la prensa anarquista<sup>1</sup>

La prensa de Buenos Aires, la prensa agitadora, cuya grieta presagia la ruina de los pueblos, la prensa que derrama la anarquía con su palabra siempre impregnada de odios y rencores políticos, la prensa inmoral que ensalzó al Brasil extendiendo su mano para recibir el precio de sus alabanzas mentidas, la prensa que es el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo de la Nación, está sosteniendo con insolente descaro que el Gobierno revolucionario de Corrientes es un Gobierno legal.

Es el sistema de las mentiras para extraviar el juicio público. Ese es el sistema con que luchan hacen 15 años.

Escriben para Buenos Aires, pueblo siempre dispuesto a dejarse engañar, y a quien sus directores no lo creen sin duda con el valor suficiente para oír la verdad.

Y la verdad es que en la situación actual de Corrientes nada hay de legal. Una conjuración que empezó por aprisionar al Gobernador de la Provincia, que lo mantiene aún en la cárcel en la más estricta incomunicación, ejerce el poder público apoyándose en la espada de los Jefes y Oficiales del Ejército Argentino.<sup>2</sup>

Sólo los que se burlan con sarcasmo de los sacrificios de los pueblos, los que ven con alegría los ultrajes que se infieren a la soberanía de una Provincia por las autoridades Nacionales, los explotadores de la anarquía, pueden pretender sostener que aquel Gobierno surgido de la conjuración armada es un Gobierno legal.

Veremos qué hace el Gobierno Nacional.

---

<sup>1</sup> *La Capital*, Rosario, sábado 20 de junio de 1868, año I, n.º 165, pág. 2, cols. 2 y 3.

<sup>2</sup> El 27 de mayo de 1868 estalla en Corrientes una revolución liberal apoyada por las fuerzas mitristas y el gobernador López es apresado. Todos sus colaboradores, entre los que se encuentran los Hernández, fueron perseguidos y debieron abandonar Corrientes. En 1870, desde sus columnas de *El Río de la Plata*, José Hernández hará una detallada mención a este episodio en el que le fue embargada la imprenta de *El Eco* y debieron huir a la provincia vecina. En este momento Hernández denuncia el atropello del gobierno central sobre una provincia que se veía, en términos políticos amplios, como el último baluarte del urquicismo.

El Gobierno Nacional que no quiso reconocer como legal el Gobierno del Dr. Graña en Santa Fe, que asumió el mando a petición del pueblo para salvar la acefalía en que la fuga del Gobernador Oroño había dejado a esta Provincia ¿reconocerá como legal el Gobierno de D. Francisco Escobar en Corrientes, que ejerce el poder por la prisión del Gobernador López?

No sabemos si aún debemos temer semejante aberración por parte del Gobierno General.

¿O podrá ser legal y legítimo en Corrientes hoy, aquello mismo que para sus ojos eran nulo e ilegítimo en Santa Fe?

Ya lo veremos.

Por lo demás, si el Gobierno Nacional como el Mefistófeles de Fausto, no se mezcla a enredar el asunto, la revolución camina a su tumba.

El General Cáceres a cuyo lado se encuentran todas las personas amantes del orden y que cuenta con el apoyo unánime de los ciudadanos, se encuentra en estos momentos según las noticias que tenemos, en el centro de la Provincia con un fuerte ejército.

En la Capital nada hay capaz de resistirle.

La opinión es adversa a los anarquistas y la Guardia Nacional que no se manchó con el crimen de la conjuración y que se encuentra a las órdenes del traidor Wenceslao Martínez, es toda ella adicta al Gobierno legal y al mismo General Cáceres.

En la campaña los Coroneles de la conjuración Ocampo y Reguera, son jefes sin importancia; entidades del Departamento, cuyo poder no va más allá de un reducido número de leguas.

Si el mismo Gelly y Obes, actual General en Jefe del Ejército Argentino, no hubiera puesto su influencia y la autoridad de su posición oficial al servicio de la revolución, la autoridad legal habría sido inmediatamente restablecida.

Tres días después de la prisión del Gobernador, estaba a las puertas de la ciudad el Coronel Correa con cerca de mil hombres reclamando el restablecimiento de la autoridad legal.

Un número considerable de ciudadanos respetables, lo rodeaba.

El deseo de no causar al pueblo los males que son consiguientes a un ataque, paralizó sus movimientos.

Esperaba obtener una solución que hiciera inútil la efusión de sangre.

Los revolucionarios se aprovecharon de estos momentos para hacer conocer al General Gelly su situación apurada.

El Jefe del Ejército Argentino, General Gelly y Obes, por intermedio del Inspector General de Armas en Corrientes, Coronel Baltar intima reiteradamente al Coronel Correa que disuelva sus fuerzas, que no haga armas contra el Gobierno legal, so pena en caso de desobediencia de ser declarado rebelde al Gobierno Nacional y tratado como tal. Montenegro, Baibiene,<sup>3</sup> Ocampo, Ramírez, etc., etc. son también Jefes Nacionales, pero Gelly y Obes se hace el zonzo, no les dice nada, y después que Correa ha tenido la debilidad de hacer caso de sus amenazas, y después que ha disuelto sus fuerzas, y presentándose en el ejército, el tartufo; que proporcionó ese triunfo a los revoltosos, sale con la farsa de dar de baja a los demás Jefes y Oficiales.

¿Por qué no los amenaza con la calificación de rebeldes, como se había hecho con Correa y sobre todo por qué no los llama para ser juzgados como corresponde?

¿Por qué todo es farsa en el Gobierno Nacional y sus dependencias?

El juicio de aquellos Jefes y Oficiales revoltosos, sería como el consejo de guerra con que hace un año se amenaza al General Arredondo, revoltosos como ellos, y sin que los pueblos hayan logrado hasta hoy, verse libres de ese azote.

Dentro de 10 días los santificadores del crimen van a ver descubierta su plan embustero.

Francisco Escobar se ha apoderado del Poder Ejecutivo de la Provincia en su carácter de Presidente de la Legislatura.

La renuncia que fue obligado a firmar el gobernador López, y que es y será siempre nula, no ha sido aceptada por la Legislatura, y el 30 del actual concluye su mandato el tal presidente de la Cámara.

¿Quién será entonces el que legalmente ejerza el poder? El gobernador está preso.

La legislatura no se reúne.

El presidente de la cámara concluye su mandato el 30 de Junio. El 1º de Julio la iniquidad queda en descubierto.

La situación en Corrientes en plena revolución.

Los revoltosos que ejercen el poder público, destituido de todo carácter legal:

---

<sup>3</sup> Se refiere aquí a Santiago Baibiene, que se destacó en el derrocamiento de Evaristo López y que en razón de ello será elegido vicegobernador y luego gobernador de Corrientes.

Y los defensores del orden y de la ley, prontos a dar a los anarquistas el golpe de muerte.

Líbrenos Dios de la intervención del Gobierno Nacional, y la revolución de Corrientes habrá pasado como una sombra, sin dejar más recuerdos que la experiencia para los pueblos y para los gobiernos de que el Presidente de la República, es el primer revoltoso de la Confederación.

J.H.



## Corrientes se salva<sup>4</sup>

Fresca está todavía la tinta con que escribimos ayer estas palabras “*Si el Gobierno Nacional no se mezcla a enredar el asunto, la revolución de Corrientes camina a su tumba*”.

Véase por las importantes noticias de que ha sido conducto el “*Taragüí*”, y que tenemos el gusto de ofrecer a nuestros lectores, la verdad de nuestras palabras.

La revolución, fundada en una conjuración tenebrosa, que ha intentado atraerse el apoyo de la opinión por medio de una renuncia arrancada bajo la presión de la fuerza bruta, de su herida por los rayos de la verdad destinados a poner que ha huido en transparencia la odiosidad de sus formas, la repugnancia de sus medios y la debilidad de su acción, la revolución que aspiraba a coronar su triunfo por medio de una mentira grosera e inicua, esa revolución se aproxima ya a su término.

Muy en breve la heroica Provincia de Corrientes, que tantos sacrificios ha hecho por la libertad de la República, se ve libre de los anarquistas que por un momento han conseguido interrumpir su reposo, detener su progreso y arrebatarla a sus pacíficas tareas, para armar el

---

<sup>4</sup> *La Capital*, Rosario, domingo 21 de junio de 1868, año I, n.º 166, pág. 2, cols. 2 y 3. El orden de los editoriales se alterna: algunas veces van primero los editoriales de Lagos, y en otros van primero los de Hernández, como sucede en el número siguiente.

brazo de sus hijos con el arma fratricida destinada a matar a sus hermanos.

Ese instante se aproxima como el augurio feliz de un porvenir de paz y de felicidad para aquella Provincia hermana.

He aquí las importantes noticias de Corrientes, que van a satisfacer en parte la justa ansiedad pública que se siente con motivo de aquella importante cuestión.

El día 14 del actual las fuerzas revolucionarias a las órdenes del Coronel Ocampo osaron presentarse en Mercedes contra las fuerzas del valiente y patriota General Cáceres.

El éxito del combate no podía ser dudoso, y la victoria coronó las armas de los patriotas defensores del Gobierno legal, siendo el revoltoso Ocampo completamente derrotado, y huyendo con un grupo de 20 a 30 hombres a ocultarse y esconder su derrota en los montes de Pay Ubre.

Fuertes partidas desprendidas por el General Cáceres lo perseguían, y si el revoltoso logra escapar, por lo menos no le queda ninguna esperanza de organizar nuevas tropas en el territorio de Corrientes.

Los resultados de esta victoria han sido espléndidos, pues ellos han colocado en poder de las fuerzas legales los importantes Departamentos de La Cruz, Yaguareté Cora, Monte Caseros, Paso de los Libres, Santo Tomé, Goya, Esquinas y Mercedes, algunos de los cuales se hallaban bajo la dominación de los revoltosos.

El General Cáceres se dirigía a marchas forzadas sobre la Capital.

Reguera, amigo accidental de Ocampo, pero su enemigo verdadero que ha de felicitarse interiormente de su derrota, carece de prestigio y de poder suficiente para detener la marcha victoriosa del General Cáceres.

Los pocos hombres que había logrado reunir se le dispersaban a la sola noticia de la total derrota de Ocampo.

El Gobierno revolucionario de Corrientes en su desesperación, en uno de sus arranques que acompañan a la impotencia despechada, ha destituido en masa, por un simple decreto a toda la Cámara Legislativa.

El crimen de la H. Cámara de Representantes ha sido no haberse prestado a servir de instrumento a las miras de la conjuración, aceptando la renuncia que la amenaza arrancó al Gobernador López, que aún continúa en la más rigurosa prisión.

De esta destitución solo escapó D. Pancho Escobar, Gobernador impuesto por la revolución.

Todos los representantes del pueblo que han salvado el honor de esa digna corporación con su conducta enérgica y llena de patriotismo, fueron destinados a un cuerpo de infantería como últimos soldados.

Este procedimiento será siempre un padrón de ignominia para la revolución.

El pueblo estaba profundamente indignado por estos hechos de absolutismo, vejatorios de la dignidad de la Provincia y atentatorios a la ley y a la legítima representación del pueblo.

Muchos de los Señores Diputados habían logrado escapar a la tenaz persecución de que eran objeto.

Se anunciaba el destierro de algunos respetables ciudadanos.

La desgraciada Provincia de Corrientes pasa por momentos de cruel conflicto.

Pronto concluirá su martirio, si Dios ayuda a los defensores de la Ley y de la justicia, y si el Gobierno Nacional no ayuda a los revoltosos y autores del escándalo.

J.H.



## Los atentados deben tener término<sup>5</sup>

Desde que se inició la gran cuestión Presidencial la prensa argentina se ha ocupado incesantemente de denunciar ante la República los abusos y atentados cometidos por el Gobierno General para asegurar el triunfo de la candidatura Elizalde.

Córdoba fue la primera víctima.

Su Gobierno levantó enérgicamente su voz para protestar contra los *Pro-cónsules que van a las Provincias a derrocar Gobernadores por cuenta de los aspirantes a la Presidencia.*

---

<sup>5</sup> *La Capital*, Rosario, lunes 22 y martes 23 de junio de 1868, año I, n.º 167, pág. 2, cols. 1 y 2.

Después La Rioja, y Catamarca han sido el teatro donde esos emisarios del desorden y de la anarquía, han ejercitado su misión y su poder conduciendo al sacrificio a aquellos pueblos hermanos.

El país ha oído los ecos de dolor que el martirio de su situación arrancaba del corazón de esas provincias desoladas, ha oído la voz de la prensa levantarse independiente para condenar esos atentados, para pedir de ellos reparación, y ha visto también el silencio que ha guardado el Gobierno Nacional en presencia de esos hechos que se le imputaban no sin muchos motivos de fundamento.

La anarquía llevada a las Provincias para buscar el triunfo de la candidatura oficial, es uno de los rasgos más prominentes de la administración del General Mitre.

En todas partes se ha hecho sentir su influencia perturbadora y funesta. Corrientes acaba de sentirse herida por ella, y sus hijos que ayer reparaban con el trabajo tranquilo los males de la desastrosa invasión Paraguaya, están hoy con las armas en la mano, despedazándose, porque la perturbación era propicia a la candidatura oficial.

En Córdoba la víctima se llamaba Luque y el Pro-cónsul se llamaba Arredondo.

En Corrientes, la víctima se llama López, y el Pro-cónsul se llama Gelly y Obes.

Hasta aquí, el escándalo no pasa de los límites de un escándalo vulgar, es decir, el escándalo de Gobiernos de Provincias derrocados por Jefes y con elementos de la Nación.

Pero los sucesos de la Provincia de Corrientes presentan un carácter especial que es necesario estudiar con alguna detención, porque interesa a la soberanía de todas las Provincias, y porque su resultado ha de dar a los gobiernos provinciales la medida cierta de lo que deben esperar y temer del Gobierno Nacional, y de los medios que deben lícita y legítimamente emplear para defenderse recíprocamente entre sí contra los atentados de aquel, o cuando menos, contra los atentados de sus Pro-cónsules, sea que ellos procedan autorizados por él, sea que lo hagan siguiendo alguna otra impulsión que no parta directamente del Gobierno Nacional.

Examinemos aquellos hechos que tienen en sí mismo un interés demasiado vivo para que nos detengamos a demostrarlo.

Varios jefes y oficiales del Ejército Argentino sorprenden una madrugada al Gobernador de la Provincia, lo constituyen en rigurosa

prisión, y lo obligan a firmar una renuncia, que es nula por lo mismo que no es espontánea, y un decreto sustituyendo el mando en el Presidente de la Cámara, que es también nulo como disposición Gubernativa, porque la constitución Nacional dice terminantemente que son nulos, insalvablemente nulos, todos aquellos actos y disposiciones que se arranquen a un mandatario bajo la presión de la fuerza.

Ambas piezas tienen también otras distintas causas de nulidad, pero bastan las dos que hemos señalado, para hacer conocer su ninguna importancia y su falta totalísima de validez y de legalidad.

Los conjurados se apoderan por ese medio del Gobierno de la Provincia, y se dan muy resueltamente el título honroso pero inmerecido de *Gobierno legal*.

El General Gelly y Obes se apresura a declarar que es un *Gobierno legal*, aunque esta declaración nada vale como jurisprudencia constitucional, rodea a los revolucionarios de una fuerza moral que no tenían, y se presenta como una amenaza contra sus enemigos.

El General Cáceres, multitud de jefes y oficiales y ciudadanos que se conservan en las provincias leales al Gobierno, que no quieren aceptar como legítima la fuerza tan irrisoria como inicua de una renuncia arrancada a viva fuerza, se arman en defensa de la autoridad constitucional, en defensa de la ley y en defensa de sus más santos y legítimos derechos.

Pero ese gobierno surgido de una conjuración armada, califica de rebelde al general Cáceres y cuantos le acompañan, es decir; los que se han rebelado contra el gobierno, llaman rebelde a los defensores de la ley y de la autoridad legítima.

Es una de tantas anomalías como se ven en este país de las anomalías. Por eso no sorprende; la mentira se ostenta en las regiones del poder, ocupando el solio<sup>6</sup> augusta de la verdad.

Los revoltosos al amparo de esa falsedad imprudente, intentan recabar la intervención del Gobierno Nacional para sostenerse en el poder.

¿Qué hará el Gobierno Nacional?

Él solo puede intervenir a requisición de las autoridades constituidas según el texto de la ley.

¿Creerán que la autoridad de los revoltosos es una autoridad legítima?

---

<sup>6</sup> Trono con dosel.

¿Cerrará los ojos sobre la prisión del Gobernador legal, sobre el modo y circunstancia con que violentamente se le ha obligado a firmar su renuncia, sobre la nulidad del decreto de delegación, sobre la disolución del Poder Legislativo por un decreto de los revolucionarios?

¿Pasará por sobre todo esto para ir con su apoyo a favor de los que han perturbado el orden público en Corrientes?

Repetimos que aún no sabemos si debemos temer semejante escándalo por parte del Gobierno Nacional.

Pero no nos causa violencia creer que el General Mitre, olvide hasta ese punto los deberes de su posición oficial.

Mas, si ese caso llegara, si el Gobierno Nacional ciego y sordo a los clamores de la justicia, sólo tuviera oídos para escuchar la voz de la iniquidad que demanda su sostén:

¿Qué harían los gobiernos provinciales testigos de semejante infracción de la ley, de tamaño abuso?<sup>7</sup>

¿Tolerarían silenciosos que él se consumara?

¿Guardarían silencio dejando libre el terreno a los avances de las autoridades nacionales, abandonando a una provincia hermana que se ve víctima de ellos, consentirían en ese sacrificio de la justicia, y dejarían despedazar el principio salvador del respeto a sus autoridades legítimas, consentirían en que las garantías que les acuerdan la Constitución Nacional, fueran ilusorias, sancionarían esa práctica desquiciadora, perturbadora de todo orden y de toda estabilidad y cooperarían con su tolerancia a la muerte de las soberanías provinciales?

No lo Creemos. No lo esperamos por lo menos.

Su deber sería hablar para protestar contra tamaño escándalo, y su propia seguridad los obligaría a prestarse recíprocamente su apoyo en grado y garantía de la paz y quietud interior de sus respectivas provincias.

Si el Gobierno Nacional se pone de parte de la iniquidad. Ellos deben ponerse de parte de la justicia.

Ella, su propia seguridad, su honor comprometido por ese atentado, les trazaría el sendero que deberían seguir.

<sup>7</sup> Como explica Halperín Donghi, Hernández se dedica en estas notas a “reclutar apoyos para la administración correntina a la que ha servido” defendiendo al General Cáceres y a Evaristo López, a quienes luego seguirán en campaña ambos hermanos Rafael y José (Halperín Donghi, Tulio, *José Hernández y sus mundos*, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, Instituto Torcuato Di Tella, 1985, Pág. 60).

No es de esperarse que no haya en la República, Gobiernos que sepan cumplir con su deber y que tengan la altura y dignidad bastante para hablarle al Gobierno Nacional el lenguaje severo de la verdad, de la justicia y del patriotismo.

Es preciso que los atentados tengan término.

J.H.



## Tres proposiciones<sup>8</sup>

Nos proponemos escribir tres artículos, para demostrar las siguientes proposiciones cuya verdad está en la conciencia pública como un voto secreto de reprobación a los autores de tantos males.

Primera –Que en la cuestión presidencial, el General Mitre ha abandonado la causa de los Pueblos, engañando al mismo Elizalde.

Segunda –Que la revolución de Corrientes, presagio de una próxima catástrofe, no reconoce otra causa que las inspiraciones de esa misma política y de esos mismos propósitos.

Tercera –Que el General Mitre para congraciarse nuevamente con su partido, después de haber asolado el interior, intenta ahora asolar el Litoral.

### I

Empezamos hoy por demostrar la primera de estas tres proposiciones, que en su conjunto han de darnos luz bastante para iluminar en el fondo tenebroso de ese cuadro de seis años, en que se confunden mezclados y en desorden los escándalos de todo género, guerras, intervenciones ilegítimas, resistencias sublevadas para la impolítica, divisiones, batallas sangrientas, persecuciones, destierros, violencias ejercidas para hacer callar la voz de escritores independientes, estado de sitio y en fin, un cúmulo de males que han relajado todos los resor-

---

<sup>8</sup> *La Capital*, Rosario, miércoles 24 de junio de 1868, año I, n.º 168, pág. 2, cols. 3 y 4.

tes de nuestra organización, arrancando del corazón de los pueblos esa fe con que nacieron a la vida libre y constitucional después de 1852.

Los hechos están bien claros y manifiestos. Aprendamos a leer en ellos sus elocuentes verdades.

La cuestión presidencial se aproximaba, y el General Mitre en una carta, bien majadera, dirigida al Dr. Gutiérrez, protestaba “no tomar parte en las elecciones”, pero protestaba también que “siempre serviría a su partido”.

Los pueblos recorrían con sus miradas el horizonte político, buscando ansiosos una figura culminante, perfiles delicados, una entidad que se destacara grande y majestuosa para elevarla con su voto.

No la había: los seis años pasados habían sido seis años de nulidades, de mediocridades vulgares, de ambiciosos sin importancia.

En esta orfandad de hombres de verdadero mérito, un partido levantó el nombre de Sarmiento.<sup>9</sup>

Y de las regiones oficiales bajó al banquete de los pueblos, como la manzana de la discordia, el nombre del Dr. Elizalde.

La lucha estaba iniciada y la división debía ser su primera consecuencia. En todas partes se hacía atmósfera en favor de esa candidatura y sus emisarios cruzaban la República como palomas de fuego destinadas a producir el incendio general.

De Buenos Aires, por el órgano más caracterizado que era la “Nación Argentina”, partía la palabra ardiente, entusiasta, destinada a infundir a los pueblos una peligrosa confianza, a dar impulso a ese movimiento de la opinión, y a alentar a todos a la lucha.

Llega el 12 de abril y el plan se descubre, y los pueblos ven y palpan su engaño, pero hay obcecados que cierran los ojos para no ver el precipicio a donde se les hace caminar.

En Buenos Aires los electores de la candidatura oficial no obtienen el sufragio de un solo ciudadano.

La votación es uniforme, canónica, sin oposición, sin lucha. ¿Por qué?

¿Porque el Presidente Mitre carecía acaso del poder suficiente para alcanzar el triunfo de su candidato?

No. Debió disputarlo al menos.

---

<sup>9</sup> Primera referencia a Sarmiento en el marco de los ataques que hace a Mitre a propósito de la invasión a Corrientes y de sus aspiraciones políticas.

Pero esa lucha habría traído la división del partido liberal de Buenos Aires, y el General Mitre antes que esa división se produjera, ha querido sacrificarlo todo, hasta su mismo candidato.

Desde ese instante Mitre abandonó a Elizalde, y volvió la espalda a los Pueblos para conservarse fiel a las tradiciones de su partido.

En esta parte ha cumplido las promesas de su famosa carta.<sup>10</sup>

El Presidente volvió a sus aspiraciones de Jefe de partido y la República se convirtió para él en dos bandos opuestos. El General hizo de la Nación dos campamentos militares.

Buenos Aires y las Provincias.

Buenos Aires de donde ha sacado y piensa en adelante sacar sus fuerzas, donde tiene todos sus elementos de combate, donde ha sentado su cuartel general, donde ha establecido su campo de Marte, su campamento atrincherado, y donde en un último caso puede refugiarse y salvarse de la acción de los pueblos ofendidos, y de la justicia conculcada por él.

Las Provincias, contra quienes ha luchado desde el primer día de su carrera pública, donde sus enemigos son muchos, y sus amigos son tibios, donde hay hombres que eclipsan los brillos de su falsa gloria, militares capaces de disputarle los laureles de la victoria en el campo de batalla, opinión libre y sensata que condena los atentados, y pueblos que no se dejan alucinar con mentidas promesas, ni consienten en ser engañados con las palabras seductoras de los falsos profetas.

Conservó la unión en Buenos Aires porque así convenía a sus planes ulteriores de mando, porque así permanecían hechas aquellas fuerzas de que aún tiene esperanzas de apoderarse en lo sucesivo.

Fomentó en las provincias la división y la anarquía, porque su única perspectiva es renovar día más o menos la lucha que siempre ha sostenido contra ellas, porque no tiene la esperanza de volver jamás a ser Presidente de la República.

Cierren los ojos los que no quieran verlo, tápanse los oídos los que no quieran oírlo.

Pero ahí están los hechos con su imponente y deforme realidad para hacer caer la venda de los ilusos, para herirlos con los rayos de la verdad descubierta.

---

<sup>10</sup> Se refiere a la carta que Mitre le envía a José María Gutiérrez y que se conoce como su "testamento político", que fuera publicada en *La Nación Argentina*. Allí Mitre objeta todas las candidaturas menos la de Sarmiento.

Ahí están los hechos levantando su voz, la voz más elocuente para la conciencia humana, desvaneciendo las ilusiones de los creyentes de ayer, y repercutiendo en todos los ámbitos de la República mezclada con las sentidas quejas de las víctimas de ese diabólico plan.

Seguiremos con las demás.

J.H.



## Tres proposiciones II<sup>11</sup>

Nos proponemos escribir tres artículos, para demostrar las siguientes proposiciones cuya verdad está en la conciencia pública como un voto secreto de reprobación a los autores de tantos males.

Primera –Que en la cuestión presidencial, el General Mitre ha abandonado la causa de los Pueblos, engañando al mismo Elizalde.

Segunda –Que la revolución de Corrientes, presagio de una próxima catástrofe, no reconoce otra causa que las inspiraciones de esa misma política y de esos mismos propósitos.

Tercera –Que el General Mitre para congraciarse nuevamente con su partido, después de haber asolado el Interior, intenta ahora asolar el Litoral.

Nos ocupamos de la 1<sup>a</sup> de estas tres proposiciones en nuestro número anterior –Corresponde que hoy examinemos la 2<sup>a</sup>.

### 2<sup>a</sup>.

Hablemos claro.

Los pueblos aún en medio del martirio de su situación, tienen derecho a oír la verdad, y el deber del escritor independiente es decir la toda entera, sin rodeos ni cortapisa, para disipar la atmósfera que por todas partes levanta la mentira oficial y la mentira aún más dañosa de los embusteros de oficio.

---

<sup>11</sup> *La Capital*, Rosario, jueves 25 y viernes 26 de junio de 1868, año I, n.º 169, Pág. 2, cols. 1 y 2.

En vano intentarán por hoy encubrir el escándalo que se está dando a la República con motivo de la cuestión de Corrientes, la conducta del Gobierno Nacional en las demás provincias es su más acabado proceso, y lo que está haciendo en Corrientes colma la medida del escándalo.

¡Algún día se colmará también la de la paciencia pública!

¡Hace seis años que los pueblos no vienen cosechando sino decepciones! Tengamos fe en la santidad de nuestra causa, en la justicia que nos asiste, y los autores de nuestras desgracias harán también algún día su cosecha de desengaños.

Corrientes en las diversas peripecias de ese drama que empieza a mancharse con sangre, presenta varias semejanzas con las cuestiones que han tenido lugar en otras provincias.

En Córdoba, el General Arredondo aprisionó a la Legislatura, hollando vergonzosamente la soberanía y dignidad de la Provincia, la Legislatura se resiste a aceptar la renuncia de Luque, protesta enérgicamente contra todo atentado, y reclama la intervención del Gobierno Nacional.

Pero el Gobierno nada ve más allá que las estrechas conveniencias de un círculo, y la legalidad, la justicia, la ley escrita, la soberanía de una provincia, sirven para él de escarnio y son el ludibrio de sus prócsules.

La reclamación de la Legislatura de Córdoba es condenada al desprecio, y el escándalo se lleva adelante y se sanciona con la práctica el principio de que hoy se repite en Corrientes.

La legislatura de aquella Provincia, enérgica y patriota como la de Córdoba, celosa como ella de la dignidad de la Provincia que representa, se niega también a hacerse instrumento de una farsa irrisoria e inicua, y se resiste a aceptar la renuncia de López, como aquella no había querido admitir la renuncia de Luque.

Ambas legislaturas ejercían un derecho pleno, perfecto, innegable, ambas representaban la soberanía de sus respectivas Provincias y ambas sanciones que se referían a un asunto interno, privativo y peculiar de ellas, debían ser acatadas y obedecidas, sin que haya en la República poder alguno que pueda legítimamente contrariarlas, ni poner en duda su legalidad y validez.

Pero ahí está el Gobierno Nacional con un pie sobre la constitución de la República, extendiendo con una mano el dogal de la servidumbre

al cuello de los pueblos argentinos, y empuñando con la otra una bayoneta para propender al triunfo de la iniquidad.

Córdoba fue víctima ayer, como Corrientes es víctima hoy.

La voz de la justicia se perdió entre el ruido de las armas, y el Gobierno Nacional, el protector<sup>12</sup> de los derechos de los pueblos, la garantía efectiva del orden, entregó esas Provincias al sacrificio sin miramiento alguno.

En Corrientes ha hecho lo mismo que en Córdoba, porque así convenía a los planes tenebrosos de la *gran política*: pero ha hecho también lo contrario de lo que hizo en Santa Fe, siguiendo ciego las inspiraciones variables de esa política funesta.

Oroño había abandonado su puesto, dejando a la Provincia en una completa acefalía, y perdiendo con su fuga el carácter de gobernador legal. El pueblo intenta reparar el mal, para cuidar de sí propio, y ejerciendo el derecho de soberanía que reside originariamente en él, se reúne en la plaza pública y pide de acuerdo con lo dispuesto por la Constitución Provincial que el Doctor Graña Presidente de la Cámara de Justicia, se encargara del ejercicio del Poder Ejecutivo.

Mitre se apresura a desconocer la legalidad del Gobierno del Señor Graña, y procede en ese concepto.

En Corrientes se aprisiona al Gobernador por los jefes y oficiales del Ejército, se le encierra rodeado de guardias en una rigurosa incomunicación, se le mantiene así hasta hoy mismo, se publica una renuncia que lleva al pie el nombre del primer Magistrado de la Provincia y que aún no se sabe si es cierta o apócrifa, pues nadie ha conseguido hablar todavía con el Gobernador renunciante.

El Presidente de la Cámara de Diputados se encarga del Poder Ejecutivo, y ¿qué hace el General Mitre?

¿Procede como procedió en Santa fe? No.

Sea cierta o falsa la tal renuncia, la admite como legal y se apresura a reconocer a los revoltosos como autoridad constituida.

¿No es todo esto bastante para descubrir a los pueblos la participación culpable que le cabe al Gobierno Nacional en los sucesos de Corrientes?

Si no bastara eso; si no fuera suficiente, el hecho escandaloso de ser puros jefes y oficiales del Ejército los que han asaltado la casa del

---

<sup>12</sup> En el original se lee "protesto".

Gobernador una madrugada, penetrando hasta su dormitorio, apoderándose de él en medio de los lamentos y del llanto de la desolada familia, si no bastara la conducta del General Gelly y Obes sosteniendo con todo descaro la revolución y haciéndose el alma y el motor principal de ese movimiento, si todo esto no fuera suficiente, pronto vendrán hechos más claros y elocuentes todavía.

Pronto estarán en Corrientes el General D. Emilio Mitre y el General Hornos con el ejército Argentino a sostener a los revolucionarios, colocados en el mayor conflicto por la derrota del Jefe Nacional Coronel Ocampo, por las fuerzas a las órdenes del General Cáceres.

El escándalo del derecho se dio ya. Empieza el escándalo de la sangre.

Los sucesos que han presentado una singular semejanza con los de Córdoba y Santa Fe, empiezan ahora a tomar el tinte sangriento que distingue los de la Rioja.

En Corrientes va a derramarse también sangre por las armas nacionales, y ha de correr a torrentes, como se ha vertido en todo el territorio de la República, para señalar con ella la marcha de las Legiones Pretorianas, y para suplantar la presencia de los caudillos, con la figura ensangrentada de los Pro-cónsules.

He aquí demostrada por el testimonio de hechos bien elocuentes, la verdadera causa que ha producido la conflagración de la Provincia de Corrientes.

Esos hechos alzan elocuentes su voz para enseñar a la República dónde está el origen de los males que nos afligen, arrancando de su corazón la esperanza de un pronto y eficaz remedio.

Ellos presentan en su conjunto el carácter de un atentado odioso, y no es necesario esfuerzo alguno para arrancar a la conciencia pública el voto de reprobación que merecen.

Ellos demuestran la verdad de nuestra segunda proposición, verdad que está grabada en la conciencia de los Pueblos sacrificados, que se levanta a sus ojos fría, impotente e inmutable, como las amargas lecciones de la experiencia adquirida.

*J.H.*



## Tres proposiciones III<sup>13</sup>

Nos proponemos escribir tres artículos, para demostrar las siguientes proposiciones cuya verdad está en la conciencia pública como un voto secreto de reprobación a los autores de tantos males.

Primera –Que en la cuestión presidencial, el General Mitre ha abandonado la causa de los Pueblos, engañando al mismo Elizalde.

Segunda –Que la revolución de Corrientes, presagio de una próxima catástrofe, no reconoce otra causa que las inspiraciones de esa misma política y de esos mismos propósitos.

Tercera –Que el General Mitre para congraciarse nuevamente con su partido, después de haber asolado el Interior, intenta ahora asolar el Litoral.

Nos hemos ocupado de la 1<sup>a</sup>. y de la 2<sup>a</sup>. de estas tres proposiciones en nuestros números anteriores. Corresponde que hoy examinemos la 3<sup>a</sup>.

### 3<sup>a</sup>.

Al día siguiente de la batalla de Pavón, cuando se escuchaban todavía los ecos de dolor de las víctimas de aquel sangriento episodio, en medio del estupor que causó a los Pueblos su resultado no esperado, el partido que había fomentado la anarquía, que había proclamado la guerra, que había manchado sus manos en la sangre de Benavidez, Virasoro, Hayes, Rolín y demás mártires, el partido que había intentado sustraerse al imperio de la Constitución Nacional, que había dicho por boca del doctor don Valentín Alsina, uno de sus más conspicuos y presuntuosos personajes, como una amenaza fatídica contra los Pueblos “*que la espada de la revolución debía ser llevada hasta los Andes*”, ese partido, por boca de otro de sus personajes, el doctor Vélez Sarsfield, pronunció también, refiriéndose al General Mitre, estas otras palabras que envolvían una nueva amenaza a la paz pública, que era una revelación de los planes del porvenir “*batalla ganada, general perdido*”.

<sup>13</sup> *La Capital*, Rosario, sábado 27 de junio de 1868, año I, n.º 170, Pág. 2, cols. 1, 2 y 3.

A los oídos del general que saboreaba la victoria, sonaron esas palabras como una amenaza de muerte, lo sorprendieron en el sueño de su triunfo, y voló presuroso a Buenos Aires para impedir con su presencia los trabajos hostiles de sus amigos de la víspera.

El pueblo de Rosario es testigo de todo esto, y mucho recordarán los detalles de que no hacemos mención.

La escisión estaba producida.

La victoria traía la unión Nacional, y el partido localista no buscaba la unión, sino que, por el contrario; la resistía con las armas en la mano.

Mitre miraba hacia la silla que había ocupado el Dr. Derqui y se dejaba seducir por su elevación y atractivos.

El apóstol ardiente de la idea separatista, abandonaba a sus correligionarios y se hacía Jefe de la Nación.

Sus amigos lo habían abandonado a su vez, y en torno de sí halló sólo el vacío, desde la altura en que lo colocaba su reciente y equívoca victoria, pudo medir la profundidad del abismo con que lo amenazaban.

No quedaba a su naciente poder, sino un refugio, no quedaba a su ambición sino un apoyo: el general Urquiza.

Y Mitre no vaciló, estrechó la mano del enemigo del día anterior, solicitó su concurso, puso sus suerte en manos de su temeroso adversario, y los Batallones que habían seguido el camino de Entre Ríos y llegado por Santa Fe hasta la orilla del Río Paraná, dieron media vuelta, y emprendieron la cruzada del interior. Esa cruzada bárbara, sangrienta, devastadora, que los pueblos conservarán siempre en la memoria.

Mitre se congratia con el general Urquiza separándose de los suyos. Hoy las circunstancias lo impulsan a proceder de un modo enteramente contrario: hoy, siguiendo la misma ley de sus conveniencias propias a que obedecía entonces, quiere congraciarse con los suyos, rehabilitarse en el concepto de su partido, y ataca al General Urquiza.

Ayer caminaba a su elevación y necesitaba un apoyo.

Hoy llega al término de su jornada y quiere atraerse nuevamente la simpatía de sus antiguos compañeros.

Todo se reduce simplemente a una deslealtad de seis años para con los amigos y a una ingratitud sin término para con el enemigo.

Ayer extendió su mano implorando el apoyo del general Urquiza para salvar el abismo que amenaza devorarlo.

Hoy intenta precipitar al abismo al general Urquiza, para levantar sobre sus ruinas su figura política, amenazada de una anulación perdurable.

Mitre ha sido la entidad más funesta que han conocido estos países.

Le gusta el oficio de mandar y para satisfacer esa ambición ha hecho derramar a los pueblos lágrimas de sangre.

Colocado en la primera Magistratura de la República, por la fuerza de acontecimientos en que no entraba para nada su habilidad ni su mérito, sólo ha conseguido hacer odioso su nombre, atraerse el desprecio público, acarrear el descrédito, aglomerar sobre su cabeza la malquerencia de los pueblos, y preparar a su Gobierno una terminación grotesca de sainete de mal gusto.

Es el resultado de una obra que es pura y exclusivamente suya.

Él pobló de cadáveres nuestras campañas con sangrientas intervenciones armadas, holló la soberanía de las Provincias con atentatorias o fariseicas intervenciones pacíficas, consintió en la bárbara persecución de que durante su gobierno ha sido objeto el partido federal, hizo enmudecer la prensa libre desterrando a los que levantaban su voz para pedir justicia contra los atentados, sancionó el tratado de la triple Alianza contra las conveniencias y contra el sentimiento Nacional, precipitó al país a la guerra con el Paraguay, y ha permanecido 3 años al frente del ejército para hacer conocer su impericia e incapacidad militar.

Estos hechos, los más culminantes de su período, le han acarreado el desprestigio, y él que subió a la Presidencia saboreando los goces de la victoria, desciende de ella apurando la hiel amarga del desprecio y de la antipatía de sus conciudadanos.

El drama empezó entre los clarines militares que festejaban la victoria.

El sainete amenaza concluir entre los silbidos de la muchedumbre que hace mofa del arlequín.

Ese es el término que el General Mitre se esfuerza en vano por evitar.

Él sabe que la mayor gloria que puede adquirir para con los suyos, el más puro timbre de honor que puede ostentar, el mayor servicio que puede rendir a sus antiguos correligionarios, es la destrucción del General Urquiza.

Así volvería a presentarse en las filas de sus antiguos amigos con patente limpia.

A ese fin dirige ahora sus pasos. Ese es su sueño de hoy.

Ha arrojado la primera piedra convulsionando a Corrientes para quitar al General Urquiza el concurso que pudiera ofrecerle aquella Provincia Limítrofe, convirtiéndola a la vez en enemiga y hostil del caudillo Entrerriano.

Corrientes y Entre Ríos van a ser el teatro de la lucha que se prepara. El Interior está asolado ya.

Es preciso hacer la guerra en el Litoral y traer a estas riquísimas y prósperas Provincias, la lucha, la desolación y la muerte.

La tormenta se prepara.

¡Ay! de las cabezas que no tengan pararrayos.

Para Mitre, como para Urquiza, la cuestión es de vida o muerte. Urquiza no puede salir de ella sino vencedor o proscripto.

Mitre no sale sino vencedor o anulado.

Si lograrse dominar en Entre Ríos, concluyendo para siempre el poder y la influencia del General Urquiza, el partido liberal le perdonaría todos sus desaciertos, sus nulidades, y hasta su deslealtad y escribiría su nombre en el libro de oro de sus prohombres, que tiene inscripto ya el de Sarmiento y de donde había borrado el suyo después de Pavón.

Mitre aprovecharía el vértigo de la victoria, el calor del triunfo, para apoderarse del gobierno de Buenos Aires, que contempla con ojos codiciosos desde su silla de Presidente.

Su rehabilitación quedaría obrada así, su triunfo asegurado y el imperio del partido falsamente llamado liberal, cimentado en la República sobre la ruina general, que es la base más sólida y duradera de los poderes usurpadores.

A ese fin encamina sus pasos el Presidente de la República, caudillo sin partidarios, apóstol sin prosélitos, pontífice sin acólitos de la religión liberal.

Pero, mediante Dios, el patriotismo de los Pueblos y el valor del general Urquiza, ese plan no ha de verse consumado jamás.

Mitre puede muy bien quedarse a medio camino de esa nueva sangrienta jornada.

Como se quedó a medio camino del Paraguay, en una guerra que fue la tumba de su crédito militar, y que él creyó que debía ser el pedestal de su inmensa gloria.

Quiso hombrearse con San Martín y Bolívar, con esos dos gigantes que partieron de extremos opuestos del continente para abrazarse victoriosos en el Ecuador; pero ni su genio ni su fuerza correspondieron a la audacia y temeridad de sus ambiciones.

Aquellos héroes se abrieron las puertas de la inmortalidad en Maipo y Ayacucho.

Y él se las cerró para siempre en las trincheras de Curupaytí. No pudiendo ser grande, se conforma con ser algo.

No pudiendo vencer a López, aspira hoy solamente a llamarse “vencedor de Urquiza”.

Logrado su objeto, presentaría a los ojos de sus amigos el cuadro de su obra, es decir; las provincias diezgadas, empobrecidas, aniquiladas por la guerra civil, postradas e impotentes para sacudir el yugo de sus opresores; el poder del general Urquiza desaparecido para siempre; la silla presidencial ocupada por Sarmiento, y el partido liberal de Buenos Aires unido y compacto, fuerte y dominante, dictando a la República las leyes de su insolente capricho.

Mitre habría reconquistado su puesto en las filas de sus exigentes amigos, y ellos le ofrecerían el Gobierno de Buenos Aires en pago de tantos servicios, en recompensa de tanto mérito.

Para que esto se realice, es preciso que no quede en la República un pedazo de tierra para el Vencedor de Caseros.

J.H.



## Los cantos de las sirenas<sup>14</sup>

Una credulidad más y el abismo nos devora.

Un instante más de fe en la sinceridad de los enemigos, o un momento más de incertidumbre sobre sus intenciones, y nuestra ruina queda sellada para siempre.

---

<sup>14</sup> *La Capital*, Rosario, jueves 2 de julio de 1868, año I, n.º 173, pág. 2, cols. 1 y 2.

Ocho años hacen que se inauguró por nuestros prohombres la política de las contemplaciones, y desde esa fecha dio principio la nueva era de las desdichas públicas.

Empezaron las dulzuras, las complacencias, los halagos con el enemigo, y empezaron las exigencias que no se sacian jamás, empezaron los rigores, las violencias y la ruina del gran partido Nacional, que había levantado a la República en sus augustos brazos desde el fondo del abismo en que la había hundido la tiranía.

La década del martirio público se inauguró sobre la base de las consideraciones que se prodigaron al enemigo a manos llenas.

El caos vino a envolvernos, y sobre las ruinas de la Patria que ha acumulado el genio de la destrucción, flota como el recuerdo de las venturas pasadas, la gloria del General Urquiza, como fundador de la Organización Nacional.

Contra ese General Urquiza y contra esa envidiable y clara gloria, se emprende hoy una cruzada de hostilidad.

Ese es el único poder que ha quedado en pie, resistiendo el embate furioso de las legiones destructoras, y es necesario concluir con él para que quede abierto y franco el camino del porvenir y el triunfo definitivamente asegurado.

Esa es la única gloria que no ha logrado nublar la calumnia, que el soplo de las discordias civiles no ha marchitado, y es necesario destruirla, que desaparezca de raíz para que los hombres y los hechos caigan envueltos y confundidos en el caos del olvido, en las tinieblas del pasado, levantándose más orgullosa y más brillante una nueva gloria.

Un instante más de credulidad por parte del General Urquiza, su nombre, su poder y su gloria habrán perdido en la historia la página brillante que se ha conquistado con su espada.

Mitre es el enemigo de su poder. Sarmiento es el rival de su gloria.<sup>15</sup>

Déjese adormecer el General Urquiza por los cantos armoniosos de esas sirenas que trabajan por su perdición, y pronto lo habrán arrastrado hasta el fondo del mar de su ruina, y de la ruina de todos.<sup>16</sup>

---

<sup>15</sup> Nueva referencia a Sarmiento como enemigo de Urquiza.

<sup>16</sup> En esta nota reaparece el tono admonitorio del pasaje “La política del puñal” que compone el folleto del Chacho de 1863, en donde Hernández advertía a Urquiza: “En guardia General Urquiza! El puñal está levantado, el plan de asesinaros preconcebido; la mano que descargue el golpe la comprará el partido unitario con el oro que arrebata al sudor de los pueblos que esclaviza. ¡En guardia General Urquiza!”

Hornos es el cantor de esa ruina, el heraldo que marcha a Corrientes a predicar la cruzada que se prepara contra su poder y su influencia.

Cierre los ojos el General Urquiza para que el brillo de las bayonetas que marchan en masa para San José no hiera su vista.

Pronto el tropel de los cruzados lo habrán despertado de su letargo, y la tormenta que no ha querido evitar, estallará sobre su cabeza.

Sobre la lápida del sepulcro de su figura política, se colocará el ángel de la fe que lo adormeció constantemente.

Allá va el ataque contra su poder.

Mañana con una plumada se dará en tierra con su gloria de fundador de la Organización Nacional.

La Constitución que se dictó bajo sus auspicios, en que se consignaron los principios eternos de justicia que son la gran conquista de los pueblos, la constitución a que está unida su nombre que es el más fuerte y brillante eslabón que lo liga a la historia argentina va a desaparecer pronto.

Sarmiento que ha aspirado desde su juventud a ser el héroe de la organización nacional, no ha de dejar esta gloria al General Urquiza, y pronto se consagrará a cambiar esa constitución, para que el nombre de aquel sea borrado de ella para siempre.<sup>17</sup>

La Constitución de 1853 pasará a la historia como una de tantas constituciones que se han dado los pueblos para su gobierno, y que han fracasado en el ejercicio de la vida práctica.

1853 será una época como 1819, como 1826, un punto en el medio siglo de nuestras vacilaciones, un ensayo desgraciado de un régimen de gobierno, aceptado por los pueblos para ser destruidos en segunda.

Los Estados Unidos habrían proporcionado a Sarmiento ideas y conocimientos suficientes para hacer fácil y realizable su obra, para dar al país una constitución nueva, para borrar así el nombre del General Urquiza del código de Mayo, y para ligar el suyo a la época de la nueva organización que se pretende inaugurar.

Si el General Urquiza no defiende su poder para sostener su obra, su poder; su obra y su gloria habrán muerto bien pronto.

Su porvenir está en su mano.

---

<sup>17</sup> Vuelve a mencionar a Sarmiento como rival de la gloria de Urquiza. El artículo concluye con una reflexión pesimista sobre el “martirio de los pueblos” y el “sacrificio de sangre generosa” frente a las promesas halagüeñas de los “falsos liberales” y la ingratitud del “círculo explotador”.

Las puertas de la inmortalidad no las abre la inercia, y el recuerdo glorioso que vive en la memoria de las generaciones futuras, es sólo el premio que se acuerda a las obras grandes, iniciadas, consumadas y afirmadas permanentemente por el genio y por el poder.

No es bastante la buena intención para realizar hechos dignos del renombre de los tiempos futuros, se necesita perseverancia, y que las fuerzas no flaqueen jamás.

El guante está arrojado.

La cruzada contra el último baluarte del poder del General Urquiza está emprendida ya, bajo la mentida apariencia de una intervención en Corrientes.

Veremos si el General Urquiza acepta valiente el reto que se le lanza o se deja engañar crédulo por las protestas de amor con que se le trata de adormecer.

Las sirenas siguen en sus cantos seductores.

Es necesario alejar de Corrientes la influencia del General Urquiza, y las protestas de amistad se repiten, las seguridades y garantías para el porvenir se ofrecen rebosantes de generosidad.

Mitre es siempre *su grande y buen amigo*.

Sarmiento ha de ser para él *un escudo y un compañero*.<sup>18</sup>

Veremos hasta qué extremo es densa la venda con que sus artificiosos enemigos han cubierto los ojos del General Urquiza, hasta qué extremo son impenetrables para él los vapores que en torno suyo levantan la mentira y el disimulo.

La marea crece.

El agua llega al cuello, y la tierra de salvación se aleja cada vez más.  
¡Cuál será el despertar de los que hoy duermen tranquilos!

J.H.

---

<sup>18</sup> Discurre aquí sobre la idea de que el poder gubernamental (Mitre y Sarmiento) ha iniciado una política de falsas conciliaciones que esconde el propósito de adormecer toda reacción del general entrerriano para destruir la figura política del que considera que es "la única gloria que todavía queda en pie". Es importante destacar que las cursivas son de Hernández.



## **El Rosario debe ser la capital de la República<sup>19</sup>**

Hacen quince años que vivimos en un provisorio funesto respecto de la Capital. Y este provisorio amenaza continuar.

¿Qué? ¿Sólo lo provisorio habrá de ser siempre permanente entre nosotros?

Ya basta de incertidumbre. Ya es época de decidir de una manera definitiva y concluyente, dónde deben tener su asiento las autoridades nacionales, ofreciendo así esa seguridad más a los grandes intereses que aguardan impacientes esa resolución.

Ningún pueblo de la República puede sostener con el Rosario la competencia, sobre las condiciones y ventajas positivas que reúne para ser el punto de residencia de las autoridades nacionales.

La cuestión presenta facetas variadas y complejas, pero bajo cualquiera de ellas que se estudie, el Rosario será siempre el que mejor responda a todas las grandes conveniencias que deben consultarse para decidir en tan grave cuestión.

En la solución de la cuestión Capital, deben tenerse en vista, no sólo los beneficios que ella puede ofrecer al país, sino también los males que es necesario prever y que es prudente evitar.

La situación geográfica del Rosario lo coloca en condiciones ventajosas para hacer fáciles, realizables y fecundas para los pueblos esas ventajas, y para alejar también los peligros que pueden amenazarlos en lo futuro.

Las fuerzas activas de la República, las fuerzas que pesan más decisivamente en el orden de todos los acontecimientos políticos y sociales, residen en la gran línea del Litoral, formada por las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes.

Colocado como se halla el Rosario en el centro de esa gran línea, es decir en el centro de todas esas fuerzas, el Gobierno aquí, regularía sus movimientos y trazaría a esos grandes centros de poder, la órbita en que deberían girar para bien general de la República.

---

<sup>19</sup> *La Capital*, Rosario, sábado 4 de julio de 1868, año I, n.º 174, pág. 2, cols. 1 y 2.

El poder de Buenos Aires, que ha de ser siempre una amenaza para los pueblos mientras aquella provincia se mantenga como hasta aquí dominada por un círculo exclusivista y anárquico, ese poder se encontraría contenido por la proximidad del Gobierno Nacional, establecido en un punto fuera del alcance de su influencia; se hallaría observado de cerca, y forzosamente estrechado dentro de los límites territoriales de su provincia.

Buenos Aires se vería detenido por la presencia de la Autoridad Suprema de la República, y sujeta a la Unión Nacional por la ley de las conveniencias y de la necesidad.

Por este lado, la capital en el Rosario neutraliza el poder de Buenos Aires, garante a los pueblos contra toda tentativa anárquica cuya iniciativa puede partir de aquel centro, y asegura también a la República contra las criminales tentativas de desmembración.

Entre Ríos y Corrientes no ofrecen por hoy ningún peligro, pero el Gobierno General debe hallarse en condiciones de estrechar más y más los vínculos que ligan esas Provincias a la nacionalidad argentina.

Ellas que son de las más productoras y ricas de la Confederación, demandan también el cuidado y dedicación esmerada de parte de la autoridad nacional para comunicar mayor impulso a su prosperidad y riqueza, a la vez que con su poder son para él una verdadera garantía, un respeto que ha de contener siempre la anarquía y dar seguridades de permanencia sólida y estable de esa misma autoridad nacional.

Por este lado también, la capital en el Rosario ofrece todas las ventajas apetecidas, y funda así un gobierno fuerte, colocado fuera del alcance de la amovilidad que traen las luchas políticas, y estrecha más y más los vínculos de la fraternidad que deben ligar siempre a los pueblos, aproximándolos para que se conozcan, y se enlacen por recíprocas relaciones políticas y comerciales que hagan más firme y duradera la paz.

Por lo que respecta al Litoral, pues, estudiando la cuestión bajo el punto de vista político y administrativo, el Rosario es el único punto en que puede ventajosamente situarse el Gobierno Nacional respondiendo a todas las ventajas, a todas las necesidades y conjurando todos los peligros.

Cualquier otro punto que no fuera éste, ofrece inconvenientes que sería en extremo fácil señalar.

Por lo que hace al Interior, las Provincias necesitan un Gobierno que vigile de cerca por ellas, que oiga la voz de sus necesidades, que repare

solícito los desastres que les ha causado la anarquía, que impulse su comercio, que promueva su industria, que propenda al desarrollo de su riqueza, que fomente la fundación de instituciones útiles, que lleve hasta ellas el espíritu de mejora y de progreso, que las ponga en fácil contacto con las plazas comerciales activas y ricas, y que con las fuerzas del Litoral garanta la paz, el orden y su quietud interior.

Solo del Rosario pueden partir para los pueblos estos grandes beneficios. El Gobierno establecido aquí sería el primer interesado en la paz de las Provincias, porque toda perturbación sería para él una amenaza y un peligro.

No comprendemos cómo haya en el Congreso quien vacile el dar su voto en la cuestión.

Con examen detenido, con espíritu patriótico, con amor al adelanto y progreso de nuestros pueblos, con ánimo desapasionado, nadie puede dejar de convenir en que el Rosario es el punto señalado por la naturaleza y por la política, para ser capital de la República.

De aquí debe partir para todas partes la palabra de unión y el espíritu de orden que han de fundar la paz, estrechar la unión, impulsar a la República en el camino de su engrandecimiento moral y material, y regenerar a los pueblos por el trabajo, por la industria y por la riqueza.

La capital en el Rosario sería la única solución conveniente que puede darse a las grandes cuestiones políticas y administrativas que nos han agitado y dividido hasta hoy.<sup>20</sup>

Cada provincia argentina tiene un interés positivo, sólido, perfecto en que este hecho se realice.

La palabra del Congreso que así lo determinara, sería el *fiat luz*<sup>21</sup> para esta República que vaga hace 50 años en el caos de las tinieblas y de las vacilaciones.

Dese al fin un paso firme.

---

<sup>20</sup> Evidentemente la capitalización es una preocupación esencial en Hernández. Ya lo hemos visto, cinco años antes, proponiendo a Paraná como la candidata ideal en sus notas de *El Argentino* del 14 de febrero (“Los tres roles”) y del 23 de abril (“El único camino”). Ahora ha volcado su mirada hacia Rosario y aun habremos de verlo esgrimir la posición de Buenos Aires en su oratoria parlamentaria. Como discrimina Chávez: “Hernández, como veremos, defenderá doce años después todo lo contrario de lo que propició aquel invierno rosarino; su tesis será asumida en 1880 por Alem, su contrincante ocasional” (Chávez, Fermín, *La vuelta de José Hernández. Del Federalismo a la República libre*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1973, Pág. 65).

<sup>21</sup> La locución latina que Hernández cita con una errata es *fiat lux* y quiere decir “que se haga la luz”, “que sea la luz”.

Sancione el Congreso esa ley que tiene en estudio desde hace tanto tiempo.

Este proyecto que se eterniza entre los empolvados legajos de la Secretaría, debe al fin salir a luz.

La capital en el Rosario haría la prosperidad de la República.

La capital es Buenos Aires sin traer grandes beneficios para aquel pueblo, hace la ruina del resto de la Nación.

Aun cuando fuera posible el ridículo de fenómeno de la coexistencia en Buenos Aires de los dos Gobiernos, Nacional y Provincial, esa coexistencia trae en sí misma aparejados inconvenientes de tal naturaleza que la convierten en un absurdo, en una extravagancia política.

Hoy que la coexistencia ha desaparecido, el fenómeno es mayor todavía.

El Gobierno Nacional no tiene residencia, se encuentra en Buenos Aires como huésped, sin jurisdicción alguna sobre el territorio en que tiene su asiento; y sólo no teniendo ni la más ligera noción de Gobierno, puede pretenderse posible el Gobernar sin tener un pedazo de tierra, centro de poder y de recursos, teatro de acción donde se ejerza una jurisdicción propia exclusiva y amplia.

Al Congreso Argentino toca poner de una vez el sello a nuestras vacilaciones, el único punto final que hoy es posible a los males que afligen a los pueblos, dotando al país definitivamente de una capital que ejerza en él una influencia bienhechora y fecunda.

Inspírense los representantes de los pueblos argentinos en las grandes conveniencias de la República, y echen su voto en la balanza de nuestros destinos futuros, para asegurar para siempre los beneficios que los pueblos aguardan impacientes.

¡Óigase su voz, como la palabra de redención para los pueblos mártires!

*J.H.*



## 9 de Julio de 1816<sup>22</sup>

Contemos los hechos heroicos de los tiempos que pasaron; y ya que no podemos imitar a esos héroes, admirémoslos.

Traigamos a la memoria el recuerdo de sus hazañas, que la deuda de gratitud que las Naciones tienen con sus fundadores no se paga nunca.

La República debe sentirse hoy conmovida, el recuerdo de este día debe vivir en ella siempre reciente, como destinado a cruzar los siglos sin extinguirse jamás.

“9 de Julio” es una fecha americana.

Tres siglos habían transcurrido en las selvas de América no se oía sino el ruido de las cadenas que arrastraban sus hijos esclavos.

Pero el peso de la ignominia fatigó al fin a la víctima, y sacudió sus robustos brazos rompiendo las ligaduras que la sujetaban al régimen colonial, y yendo a ocupar el puesto que le correspondía entre las Naciones libres del mundo.

Moreno, Castelli, Paso, Saavedra, Viamonte, vosotros que fuisteis los primeros en pensar en la libertad de América, debéis también ser los primeros en la gratitud del pueblo americano.

El pensamiento que concebisteis debía cambiar la faz del nuevo mundo, y la cambió en efecto.

¡Para vosotros la gloria imperecedera de haberlo iniciado!! El viejo absolutismo se sintió herido.

Amenazado de muerte, su resistencia fue desesperada, la lucha ardiente y la victoria inmensa.

¡Elio, Velazco, Sáenz, Nieto, Abascal, vosotros Mariscales, Gobernadores, Virreyes, eslabones formidables de la cadena de nuestra esclavitud, la idea de la Independencia quebró vuestras fuerzas y el sable de la revolución destrozó vuestras numerosas huestes en el campo de batalla!

¡¡Oísteis la voz de un mundo que clamaba por su libertad y os esforzasteis en vano por imponerle silencio!!

---

<sup>22</sup> *La Capital*, Rosario, jueves 9 de julio de 1868, año I, n.º 179, Pág. 2. cols. 1 y 2.

Añejos representantes de una época que debía concluir para siempre, emprendían la lucha con sus discípulos y creían fanáticos en la victoria.

San Martín, Alvear, Rondeau habían derramado generosamente su sangre en la península luchando por la libertad de España, para venir enseguida a la América a derramarla por la independencia de su Patria.

La historia de las victorias es larga.

El combate duró 15 años, y el campo de batalla fue toda la América. Los soldados de la independencia corrieron con Belgrano hasta Paraguay y Tacuarí para inmortalizar allí su nombre, y dejar en Iturvi y Caballero el germen de la libertad futura.

Habían emprendido su marcha a paso de ataque para llegar victoriosos hasta el Ecuador.

Cada alto en esa jornada inmensa es un campo de batalla, y cada batalla un hecho heroico.

Representantes armados de la idea Americana, ni los detuvo la fatiga, ni los enervó la victoria, ni los amedrentó la adversidad.

No habían transcurrido ocho meses desde la gran revolución y ellos habían ido a despertar en los bosques del Paraguay el pavoroso Velazco, habían concluido en las Piedras con el poder de Elio, habían hecho algo en la Cruz Alta, para hacer la tremenda justicia del pueblo en un Virrey, habían tomado dos veces a Potosí, habían hecho una jornada de 600 leguas para lucir el brillo de sus armas en Suipacha, habían formado cuadro en su campamento para castigar con la última pena otro Virrey, habían conmovido el trono del Virrey que se solazaba en la ciudad de los Reyes, habían soportado reveses, sufrido traiciones y experimentado sinsabores, para difundir en todas partes la idea y dar a los pueblos de América ejemplos dignos de ser imitados.

Esas ideas dieron sus frutos y esos ejemplos tuvieron sus segundos.

En Chile y el Perú los castillos del despotismo estaban de pie, sus soldados preparan sus armas, y Abascal, La Serna, Osorio y tantos otros viejos generales de la monarquía, cargados de condecoraciones y de títulos, saboreaban los placeres de las victorias que soñaban.

El camino era desconocido, el peligro inmenso pero la fe invariable. En medio del estruendo de las batallas, se pronunció en la ciudad de Tucumán el 9 de Julio de 1816, el voto de libertad que debía desligarnos para siempre de la monarquía Española, arrancar a la diadema real

una de sus más preciosas joyas y consumir el glorioso destino de la América.

¡Fue un reto audaz lanzado al rostro de un despotismo de 300 años!  
Pero la obra no estaba concluida.

Faltaba dar un paso gigante, faltaba atravesar los Andes para ir a encontrar al león que rugía.

Faltaban en la historia Chacabuco, Maipú, Bío-Bío, para ver en esos campos gloriosos caer bajo el sable de los Granaderos a los vencedores de Bailen: para ver despedazada la tremenda expedición de Cantabria, para ver abatida la arrogancia más atrevida, para presenciar el original espectáculo de un General que pierde el juicio en el acto de una batalla.

Y faltaba ir a poner sello a la obra grandiosa en la ciudad de Lima, apoderándose de los formidables castillos del Callao, hacer rodar a sablazos el trono del Virrey, decretar la libertad de millares de habitantes, y fundar para siempre la Independencia del nuevo mundo.

¡Recuerdos gloriosos de los tiempos heroicos!

¡Genios que encendisteis el heroísmo en el corazón de nuestros padres!

¡Sombras veneradas de los héroes ilustres!

¡La Patria que fundasteis con vuestros esfuerzos magnánimos lleva hoy al cuello el dogal de una servidumbre odiosa, y es juguete de unos cuantos juglares políticos!

J.H.



## **El gobernador ilegal de Corrientes<sup>23</sup>**

Los escándalos deben tener término. Ya que el Gobierno Nacional se declara a favor del derecho hollado, de la justicia escarnecida, de la moral vilipendiada, consintiendo en los hechos criminales que se están perpetrando en Corrientes, los Gobiernos de Provincia por decoro, por dignidad propia, por honor de la Nación, deben ponerse de parte

---

<sup>23</sup> *La Capital*, Rosario, jueves 16 de julio de 1868, año I, n.º 184, Pág. 2, cols. 1 y 2.

de la justicia y del buen derecho, de ese derecho claro, incontrovertible que asiste al Gobierno Constitucional para ser repuesto en el poder del que lo despojó un motín militar.

La soberanía de cada una de las Provincias sufre y se resiente de esas vejaciones de que es objeto la Provincia de Corrientes, y si los Gobiernos de los Estados no son celosos de ese depósito sagrado que les han confiado los Pueblos, el país será siempre el juguete de los mandones caprichosos y arbitrarios.

Los hechos son claros e incontestables.

Un motín militar encerró en una rigurosísima prisión al Gobernador Constitucional de Corrientes, elevando al poder al Presidente de la Cámara Legislativa en su carácter de tal. Pocos días después los sediciosos disuelven la Legislatura por un golpe de autoridad perpetrando un nuevo escandaloso atentado.

Disuelta la Legislatura, ¿qué carácter le queda a Don Francisco Escobar, que desempeñaba el Poder Ejecutivo en su rol de Presidente de la Cámara?

Mientras esa Legislatura existía, podía sostenerse de alguna manera que el Presidente ejerciera el Poder, pero una vez que la Cámara no existe, que ha sido disuelta, el Presidente de ella ha sido despojado también de su carácter de Presidente y de consiguiente, sin título ni razón alguna ostensible que lo faculte para ejercer el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Esto es tan claro que no admite ni siquiera demostración. Sería absurdo suponer otra cosa.

Pero a más de esa causa legítima de nulidad, a más de esa falta de carácter legal en que se encuentra el gobernador de hecho de aquella Provincia, no hay otra circunstancia más, que vicia radicalmente la autoridad que está ejerciendo, y nulifica y anula todos sus actos.

Don Francisco Escobar que era Presidente de la Cámara cuando se encargó del P.E., ha dejado de serlo hoy, y habría dejado de serlo aun cuando la Legislatura no hubiera sido disuelta por los anarquistas, y aun cuando hubiera continuado funcionando en todas las condiciones legales de su existencia, porque el mandato que ejercía ese Presidente termina por la ley Constitucional de la Provincia de 30 de Junio, como ha terminado de derecho, y desde el 1º de Julio D. Francisco Escobar no es ya Presidente de la Cámara ni cosa alguna y el Gobierno que continúa

haciendo, es un Gobierno de hecho, un Gobierno plenamente ilegal, sin base ni apoyo alguno en la ley, y sin ninguna condición de legitimidad.

Don Francisco Escobar, electo Presidente de la Legislatura en 1867, cumplió su período de tal el 30 de Junio de 1868, y el 1º de Julio la Cámara debió designar la persona que había de reemplazarlo, pero la cámara ha sido disuelta, y desde el día en que tal Presidente terminó su período constitucional, no conserva ningún carácter que pueda en manera alguna cohonestar su presencia en el gobierno.

Esta es pues, una doble causa de nulidad.

El Gobernador de hecho de la Provincia de Corrientes, que entró a ejercer el Poder como Presidente de la Cámara, no es ya tal Presidente porque la Legislatura ha sido disuelta y porque ha terminado su período del 30 de Junio.

Si a pesar de estos, si no obstante esa falta de carácter legal el Gobierno Nacional se empeña en sostener y ayudar ese poder de hecho, los Gobiernos de Provincia están en el deber de uniformar su política en el sentido de desconocer abiertamente ese Gobierno, procediendo de una manera franca y resuelta que garanta la soberanía de las Provincias, asegure su paz interior, levante en alto la justicia, y ponga un término a esos escándalos inauditos.

La salvación de los pueblos reclama de ellos ese acto de energía y hasta de dignidad, y su propio honor se encuentra seriamente comprometido en esta contienda.

Si no hay bastante decisión para dominar esos malos elementos que por todas partes se manifiestan, la ruina es inevitable y la organización Nacional será una farsa ilusoria y cruenta.

Los guardianes de la felicidad pública deben velar por ella.

*J.H.*



## Lecciones para los pueblos<sup>24</sup>

El pasado es fecundo en enseñanza que los pueblos deben aprovechar. Alecciónense en la penosa carrera de los sacrificios estériles si no quieren que sus destinos futuros sean el juguete de las facciones ingratas.

Inspírense en la historia de esos sacrificios, escrita con la sangre de las víctimas, de esos sacrificios generosos, como el sentimiento que los animó, grandes como la ingratitud con que fueron compensados, repetidos como los ecos de dolor de la Patria que los demandaba.

La experiencia debe ser el primer consejero. Olvidar sus severas lecciones, cerrar los ojos para no ver sus ejemplos palpitantes, es hacerse voluntariamente víctima, y cometer la más imperdonable de las necesidades.

¡Corrientes que ha dado a los pueblos Argentinos el ejemplo del sacrificio en ocasiones solemnes, se halla hoy víctima de la ingratitud presentándoles el ejemplo del sufrimiento!

¡En qué página de nuestra historia no están escritos con sangre correntina sus esfuerzos por la libertad y la organización Nacional!

¡En qué campo de batalla, los hijos de aquella tierra, cuna de Alvear y San Martín, no han desenvainado su espada por la causa de los pueblos!

¡En qué Congreso no se ha levantado enérgica la voz de los Representantes de Corrientes, reclamando paz, igualdad, unión y libertad para todos!

La noche de la tiranía envolvió a la República en su manto de luto. El sol de la Patria se oscureció entre celajes de sangre.

Los pueblos contemplaban la inmensidad del abismo, pero doblaban su altiva frente bajo la presión irresistible del déspota.

Corrientes, sólo Corrientes, queda de pie, sosteniendo con el tirano una lucha a muerte, desesperada, cruenta y llevando escrito en su bandera el glorioso pensamiento de la organización Nacional.

Lavalle, el adalid de la resistencia a Rosas, fue a buscar en el patriotismo de Corrientes los elementos vivos para su cruzada: levantó allí un Ejército, que salió con él a luchar por la libertad de la Patria, a sacrificarse generoso en todo el territorio de la República.

<sup>24</sup> *La Capital*, Rosario, sábado 18 de julio de 1868, año I, n.º 186, Pág. 2, cols. 1 y 2.

¡Los amigos de Lavalle lanzan hoy el fuego de la anarquía para que devore a los hijos de Corrientes!

Paz, el patriota tan severo, cuanto infortunado y generoso, que se había batido en la Tablada y Oncativo, por la causa de los pueblos dirige a Corrientes sus pasos de peregrino, y en el patriotismo de aquella tierra halla recursos suficientes para levantar un nuevo Ejército que hizo temblar el trono del tirano.

Los amigos de Paz llevan hoy al seno de aquella Provincia la desolación y la muerte.

Madariaga, Berón de Astrada, inspirándose en esos sacrificios heroicos, enarbolaron el estandarte de la libertad, y con dos ejércitos derramaron su sangre para dar en tierra con el ominoso poder que oprimía a la República.

Los amigos de Madariaga y de Berón de Astrada afilan hoy las armas con que deben despedazarse entre sí los indomables soldados de la libertad.

¡Ferré, Lavalle, Paz, Madariaga, Berón de Astrada, vosotros que presenciasteis aquellos innumerables sacrificios, vosotros que electrizasteis aquellas legiones valerosas con palabras de paz, libertad, ved la ingratitud con que esos sacrificios son compensados: la más negra, la más cruel y la más criminal de las ingratitudes!

¡Y vosotros, Pirán, Baltar, Echanagucia, Tejerina, Chenaud, Báez, que aún recordáis con orgullo aquellos días de gloria y de combate, que fuisteis testigos de esos sacrificios, sedlo también hoy del escándalo y de la recompensa que han merecido!

Pero el sacrificio no entibió jamás el patriotismo en aquella tierra en que se improvisaban ejércitos para luchar por la libertad.

El glorioso pronunciamiento del 1° de Mayo halló a su lado a la Provincia heroica, y el distinguido patriota, el General Virasoro, organizó el 5° ejército que dio Corrientes para combatir por la libertad de los pueblos argentinos.

El 3 de Febrero, 5.300 correntinos eran en los campos de Caseros los representantes armados de aquella Provincia que hoy se ve despedazada por los que más beneficios han cosechado de esa jornada gloriosa.

Vino el 11 de Septiembre, ese motín militar que se intenta falsear ante la historia dándole el carácter de la revolución de un pueblo, y sus iniciadores fueron a buscar en los hijos de Corrientes el apoyo y el poder de que carecían.

La infantería de Acevedo, la artillería de Solano González, la caballería de Manuel Ocampo, jefes y fuerzas exclusivamente correntinas, sirvieron de apoyo a ese movimiento y combatieron después para asegurar su triunfo.

Hoy los que hacen del 11 de Septiembre un timbre de gloria, los que han cosechado 15 años los óptimos frutos de aquel movimiento, llevan a la Provincia de Acevedo, de Solano y de Ocampo en pago de tanto bien, la división, la guerra, la desolación y la ruina.

Esa severa enseñanza debe ser escuchada por los pueblos.

Las horas del sacrificio graban en el libro de la historia los ejemplos para el porvenir.

En aquellas horas no se conocían Gellys ni Arredondos; Pro-cónsules que han sido después el instrumento del martirio de dos pueblos, que cuentan sus sacrificios por los días de su existencia.

Entonces los Peñaloza, y los Cáceres luchaban por la libertad de la Patria, eran honrados por Lavalle y Paz con el mando de tropas que ellos conducían valientes al combate, y los Gellys eran ceros y los Arredondos eran tenientes de Oribe.

Más tarde, Peñaloza cayó asesinado en Olta por los mismos en cuyo favor había derramado mil veces su sangre generosa, y Cáceres se ve hoy atacado, combatido rudamente por los mismos que sacrificaron a Peñaloza, por los modernos amigos de Paz y de Lavalle.<sup>25</sup>

La historia del sacrificio acaba con el capítulo de la ingratitud.

Ahí tienen los Pueblos Argentinos que hoy prestan oídos a las promesas halagüeñas de los falsos liberales, ahí tienen el ejemplo de los que les han precedido en el sacrificio, ahí tienen el fruto que han recogido y están recogiendo de su abnegación generosa, ahí tienen el porvenir que a ellos mismo les aguarda.<sup>26</sup>

Sembrad sacrificios y recogeréis ingratitudes.

---

<sup>25</sup> Hernández vuelve a mencionar a Peñaloza en una clara demostración de la comparación implícita que venía haciendo. La situación de Corrientes emula el pasado riojano y Hernández busca advertir sobre esta ecuación: “los Peñalozas” son el ejemplo de avasallamiento que pesa sobre la suerte de “los Cáceres”.

<sup>26</sup> El artículo concluye con una reflexión pesimista sobre el “martirio de los pueblos” y el “sacrificio de sangre generosa” frente a las promesas halagüeñas de los “falsos liberales” y la ingratitud del “círculo explotador”. Este sintagma de los “falsos liberales”, que circula en el diarismo del partido federal, reaparece en *Peregrinación de Luz del Día* de Juan Bautista Alberdi (quien comenzó a escribir este texto a fines de 1870 y lo editó en 1874): un testimonio de que en el lazo que los vincula hay un movimiento de ida y vuelta.

Ahí tienen los pueblos argentinos el ejemplo de Corrientes, esa es la recompensa que han merecido sus sacrificios sin cuenta, esa es la ingratitud con que el círculo explotador devuelve a aquella Provincia sus esfuerzos por la libertad y la organización Nacional.

J.H.



## De mal en peor<sup>27</sup>

La batalla de Pavón puso en manos del General Mitre los destinos de una Nación organizada que llevaba 8 años de vida constituida y regular, que gozaba de un crédito interior y exterior, cuyo comercio florecía, cuyos ciudadanos disfrutaban de todas las garantías de la ley, que reposaba en la paz, curando las heridas de 40 años de lucha civil.

La Nación tiene un pasado de gloria y de martirio, un presente de reparación y un porvenir de engrandecimiento.

---

<sup>27</sup> *La Capital*, Rosario, lunes 20 y martes 21 de julio de 1868, año I, n.º 188, Pág. 2, cols. 2 y 3. Este es el último editorial firmado “J.H.”.

Según Fermín Chávez, Hernández se despidió de Rosario y “de su amigo Lagos” el 22 de julio de 1868 y para sostener esta hipótesis cita un suelto de *La Capital* del día siguiente titulado “El Sr. D. José Hernández” que reza lo siguiente: “Este apreciable caballero, amigo y correligionario político, se marchó ayer para Buenos Aires; que su viaje sea feliz y su permanencia en la gran ciudad tranquila. El Sr. Hernández, que se hallaba establecido en Corrientes, trabajaba allí en la prensa apoyando siempre a la libertad y las buenas ideas; independiente de todas nuestras cuestiones las ha tratado con elevación y un conocimiento poco común de nuestros hombres y nuestras cosas. Peregrino contra su voluntad, por la persecución del célebre gobierno revolucionario de Corrientes, con su permanencia de pocos días en el Rosario, *La Capital* le debe notables artículos, que han llevado la palabra de verdad de nuestra situación política al ánimo del pueblo” (en Chávez, Fermín, *La vuelta de José Hernández. Del Federalismo a la República liberal*, Buenos Aires, Ediciones Theoría, 1973, p. 67).

De acuerdo a la minuciosa biografía de Zorraquín Becú, el 31 de julio Rafael Hernández se incorpora a las filas del general Cáceres apoyado por Ricardo López Jordán y Justo Carmelo Urquiza; mientras, José es nombrado “Ministro Secretario de Gobierno en campaña” por Evaristo López, al que acompaña en sus gestiones con Emilio Mitre firmando en conjunto todos sus documentos. Un ejemplo de ello es la nota del 21 de diciembre que se publica en *La Capital* titulada “Importante documento” que contiene una carta del gobernador depuesto de Corrientes dirigida a Sarmiento, flamante presidente de la república, en el que se le pide que sofoque la rebelión liberal y que lleva las firmas de López y Hernández (*La Capital*, año II, n.º 310, Pág. 2, cols. 3 y 4).

Pero el Presidente que improvisaron los sucesos, desató las borrascas de las pasiones rencorosas, armó el brazo de los unos, decretó el exterminio de los otros, y el que recibió una Nación va a entregar a su sucesor un caos.

¿Qué ha surgido de ese caos?

Qué ha salido de este laberinto de guerras civiles, de revoluciones consumadas por el Poder Nacional, de intervenciones sangrientas, de este incendio de desolación, de muerte y de sangre?

No debía esperarse otra cosa. Ha salido lo único que puede salir de semejante desconcierto.

El país ha metido la mano en las urnas electorales y ha sacado de ellas el nombre de un loco.

El presidente Mitre ha preparado ese resultado, por su falta de tacto, por su incapacidad política, por su desprecio por las leyes y la soberanía de los estados, por su criminal injerencia en los actos que son exclusivos de la soberanía popular.

El tiempo llega ya para librar al país de este Presidente idiota, pero desgraciadamente se aproxima también para dotarlo de un Presidente maniático.

Es un destino bien amargo el de esta pobre República. Esto se llama ir de mal en peor.

Mitre ha hecho de la República un campamento. Sarmiento va a hacer de ella una escuela.

Con Mitre ha tenido la República que andar con el sable a la cintura.

Con Sarmiento va a verse obligada a aprender de memoria la anagnosia,<sup>28</sup> el método gradual<sup>29</sup> y los anales de Doña Juana Manso.<sup>30</sup>

¡¡Esas son las grandes figuras que vienen a regir los destinos de la patria de Alvear y de San Martín!!

¿Pero consentirá el Congreso, consentirán los hombres influyentes de la República, consentirá el país en que un loco, que ya ha fulminado sus anatemas contra el Credo y contra la religión, que ha dicho que va a nombrar a una mujer para ministra de Culto, que es un furioso

<sup>28</sup> Se trata de un manual de lectura de Marcos Sastre titulado *Anagnosia* que proponía un método alternativo para la enseñanza de la lectura.

<sup>29</sup> “Método Gradual de lectura”, publicado por Sarmiento en Chile en 1853.

<sup>30</sup> Se refiere a los *Anales de la Educación Común* creados por Sarmiento y en los que Manso colaboraba activamente. Hernández persiste aquí en la idea de que la programática educativa de Sarmiento es una limitación para su desempeño como gobernante (un motivo que había emergido en su polémica con Luis Baibiene en *El Eco*).

desatado, venga a sentarse en la silla Presidencial, para precipitar al país a la ruina y al desquicio?<sup>31</sup> No lo creemos; esperamos que el patriotismo y la reflexión no nos hayan abandonado del todo; y que antes de consentir en semejante escándalo, tendrán bastante energía para decirle al partido de los anarquistas hasta aquí nomás; y al loco predilecto de los perturbadores que se vuelva a su destierro político a estudiar los diversos métodos de las escuelas norteamericanas.

Aun debemos esperar que los dolores de la Patria conmuevan el corazón de sus antiguos servidores, y haga revivir en ellos el fuego que los alentó en sus épocas no muy remotas, guiándolos a las grandes empresas que realizaron.

El porvenir es tenebroso, pero un esfuerzo decidido puede iluminar sus horizontes y cambiar en brillante su sombría perspectiva.

Esperemos con fe.

J.H.



## Asesinato del General Peñaloza<sup>32</sup>

Hoy hace cinco años que la daga de la mazorca del general D. B. Mitre trozaba la cabeza del honrado y patriota general Peñaloza, exhibiéndola en una pica en la plaza del pueblecito de Olta en presencia de su esposa que era escarnecida por la turba salvaje de asesinos.<sup>33</sup>

<sup>31</sup> Hernández desecha el tono sombrío para recuperar un tópico típicamente panfletario: la difamación, y se dedica a fustigar con un cargo recurrente en el discurso de los adversarios de Sarmiento: la excentricidad del sanjuanino.

<sup>32</sup> *La Capital*, Rosario, 12 de noviembre de 1869, año II, n.º 605, Pág. 2, cols. 1 y 2.

<sup>33</sup> Comienza con un incomprensible error de datación: “Hoy hace cinco años [...]”. Es cierto que los ajetreos de sus reinstalaciones sucesivas y la envergadura de la empresa periodística y política que ha emprendido en Buenos Aires podrían justificar una desubicación temporal –ya que se cumplen seis años de la muerte del caudillo–, pero tomando en cuenta la prodigiosa memoria de Hernández y la atención que dispensó a la trayectoria del Chacho, este error llama demasiado la atención. Hasta se podría pensar en una redacción de 1868 que, por alguna razón, Ovidio Lagos hubiera decidido postergar. De todas maneras, no hemos podido fundamentar esta hipótesis. La memoria de Hernández era proverbial. Además de ser un requerimiento *sine qua non* para la práctica de la poética del contrapunto –que está atestiguado que él cultivaba

Este hecho horroroso que se registra en las páginas sangrientas de la administración de Mitre, no se puede recordar, sin que el sentimiento menos noble se subleve contra los bárbaros autores de aquel fúnebre episodio, premiados por el general Mitre con el grado de Coronel.

El viejo patriota que tantas vidas había salvado del partido unitario, recibía en premio de sus magnánimas hazañas que su cabeza fuera colgada en una plaza pública.

Al abrir las páginas sangrientas de aquella época, muchos hechos como éste podríamos citar, pero no queremos traer a la memoria del pueblo argentino recuerdos tan dolorosos y sólo cumpliendo con un deber de justicia queremos presentar la figura ensangrentada de aquel mártir de su fe, de su confianza, de su honradez y patriotismo, para que la generación venidera rinda el homenaje a su memoria y condene a sus sacrificadores.

La justicia divina se encargó de vengar aquel atroz crimen poniendo fin a la vida de sus bárbaros autores.

La pequeñez de nuestro diario no nos permite delinear todos los grandes perfiles biográficos de aquel valiente soldado, cuya vida militar es un caudal de hechos magnánimos.<sup>34</sup>

Cerramos la historia de aquel crimen inaudito con el documento que va a leerse y algunos comentarios que hallamos en la historia contemporánea.<sup>35</sup>

---

(Fernández Saldaña, José M., “José Hernández, emigrado en Brasil”, en *La Prensa*, Buenos Aires, 6 de octubre de 1940)–, su hermano Rafael ha recogido anécdotas confirmatorias (Hernández, Rafael J., *Pehuajó; nomenclatura de las calles. Breve noticia sobre los poetas que en ellas se conmemoran*, Buenos Aires, Imprenta J. A. Berra, 1896, Págs. 79-90). Por eso llama la atención este inexplicable error.

<sup>34</sup> Resurge aquí la reversión designativa de los lexemas de la barbarie y con ella la denuncia de los “bárbaros autores de aquel fúnebre episodio” y se reponen las modalidades discursivas desenfrenadas del folleto de 1863. Hay incluso desvíos apreciables hacia una intensificación del conflicto, ya que se acentúa la incriminación explícita de Mitre. Recupera también la crudeza del lenguaje para pintar la escena de la muerte del Chacho, insiste nuevamente en la pintura del “viejo patriota” cuya cabeza “fuera colgada en una plaza pública” y se detiene en “la figura ensangrentada de aquel mártir de su fe”. Incluso, hace una transcripción exacta de un pasaje de su folleto de 1863, sin alterar nada de su contenido y lamentándose de no tener más espacio para poder describir la vida de Peñaloza.

<sup>35</sup> A continuación reedita el apartado subtítulo “Revelación de un crimen” de *Rasgos biográficos del General D. Angel V. Peñaloza* a partir de la transcripción del parte de Irrazábal que da la noticia del asesinato de Peñaloza, y llega hasta la dramática descripción de los “unitarios” como tigres cebados en sangre humana. Así, hayan sido escritas en 1868 o en 1869, estas recuperaciones alteran tanto la línea de moderación

“El Sargento Mayor D. Pablo Irrazábal, Regimiento N° 1, Ulape, noviembre 8 de 1863.”

“Al comandante general y coronel de los departamentos D. Pedro Echegaray”.

“El infrascripto pone en conocimiento de ustedes el haber llegado a dicho pueblo en persecución del bandido Puebla creyendo que se hallase en las inmediaciones, pero desgraciadamente ya no se halla, no me es posible seguir más adelante por estar mal cabalgado y llevar algunos días de camino adelantado Puebla”.

“Pero sin embargo espero de V.E. que teniendo algunas noticias de Puebla que permanezca en algún punto, me las trasmita sin pérdida de tiempo. Según noticias creo que Ud. no está seguro de que Peñaloza fue tomado e inmediatamente pasado por las armas: puedo pues asegurar que tenemos el principal enemigo menos y prisionera la mujer y un hijo que V. E. supongo se encargará de hacer saber en todos los departamentos de su tránsito, creyendo que con esta noticia se presentarán muchos de los que andan huyendo. No ofreciéndose otra cosa.

Dios guarde a Ud. muchos años.

Pablo Irrazábal”

Aquí está descubierto el crimen.

Esa nota es de fecha 8 de noviembre e Irrazábal le asegura a Echegaray que Peñaloza había sido muerto y que él iba en persecución de Puebla que le llevaba algunos días adelantados. No dice ni una sola palabra que él fuera el que sorprendió y mató a Peñaloza.

¿Y su parte y nota de fecha 12 que dice que los sorprendió y asesinó esa madrugada?

---

que había empezado a cultivar Hernández en sus editoriales de *El Eco* (en los que había criticado en paralelo a las montoneras y a la oligarquía), como la tónica periodística más analítica y reflexiva que signará su más relevante emprendimiento periodístico: *El Río de la Plata*.

Por otra parte, esa desestabilización discursiva se relaciona con el capital simbólico que ha adquirido la figura del Chacho a partir de su desgraciada muerte. Ese fenómeno social determinará no sólo recuperaciones de Hernández, sino una construcción inversa que polemiza con la que él ha instalado en 1863: la réplica de Sarmiento en *El Chacho, último caudillo de la montonera de los llanos*, publicada a fines de 1868. A partir de allí, serán dos construcciones simbólicas las que se enfrentarán tanto en el diarismo como en los cuerpos legislativos y volverán a imbricarse a partir del cierre de la gestión presidencial del sanjuanino, entre 1874 y 1875.

El asesinato que se pretende encubrir está revelado. Los documentos que Sarmiento envía a Paunero son todos falsificados.

Peñaloza ha sido asesinado, no el 12 como lo dicen los documentos oficiales, sino antes del 8, muchos días antes, como lo dice la nota de Irrazábal a Echegaray.

Ahora como ha tenido lugar esta revelación que ha venido a desbaratar todos los planes de los salvajes unitarios, vamos a decirlo en cuatro palabras.

Está muy claro.

Irrazábal no ha sorprendido a Peñaloza el 11 ó 12 ni lo ha tomado prisionero, ni ha habido nada que se le parezca.

El 8 ya conocía la muerte de Peñaloza, la avisa con toda seguridad a Echegaray, y éste la comunica al coronel D. Cesáreo Domínguez, quien da cándidamente ambas notas a la prensa, y *El Imparcial* de Córdoba, muy horondo con la importancia de la noticia que da a sus lectores, las publica sin tener en cuenta que iban a revelar el crimen.

Sarmiento entretanto se ocupaba de confabular su plan de campaña, para dar la noticia de modo que alejara la idea de asesinato y al efecto hace firmar con Irrazábal los partes y las notas transcriptas, comunicando la noticia del hecho como recientemente acaecido.

Concluida su tarea, remite esas notas a Paunero, Paunero las manda a Mitre, y *La Nación Argentina* las publica al mismo tiempo que las otras que servían de verdadero desmentido se publicaban en Córdoba en *EL Imparcial*.

Todo esto basta para condenar al más santo, sin necesidad de que tenga en la conciencia los asesinatos de Benavidez y Virasoro.

Los salvajes unitarios se han turbado.

Han sido castigados por la mano de (la) Providencia.

La Providencia no ha querido que semejante crimen quedara oculto, ni sus autores desconocidos porque no quiere que quede impune.

El criminal se agazapa, se esconde, pero siempre deja la cola de fuera, que es por donde lo toma la justicia.

Los salvajes unitarios han dejado también la cola afuera.

J.H.



## La paz se consolida<sup>36</sup>

Se desvanecieron los temores de guerra civil.

Los opositores, por sistema del presidente de la República han sufrido un solemne chasco.

Las esperanzas que abrigaban de una conflagración han sido desvanecidas, y la nube que amagaba, la tempestad que presentían rugir, ha desaparecido al soplo del patriotismo.

Todas las cartas que nos llegan del interior aseguran la perfecta armonía de los Gobiernos de Provincia con el de la Nación.

La soberanía de la Provincia de Santiago, que por un momento llegó a peligrar, se siente ufana del triunfo que le da la nueva política del Gobierno Nacional, reposa hoy tranquila en la fe que le merecen los actos de la autoridad suprema.

La causa del orden triunfa.

Los pueblos condenan a la política turbulenta y maldicen a los que tratan con ellas.

La época que atravesamos pertenece a la industria, a las artes, a la inmigración, teniendo por vanguardia el telegrama y la locomotora.

Ante los grandes resultados que deben esperar los pueblos del trabajo y de la explotación de los grandes veneros que entraña la tierra argentina, van cediendo las pasiones políticas y desapareciendo el espíritu de partido. Ante los vastos horizontes de porvenir que presenta la situación que cruzamos, se fortalece el espíritu público en las ideas del progreso que simboliza la época.

Este bello presente del siglo, es el resultado preciso del engrandecimiento social que se desarrolla en toda la república, por el convencimiento profundo que inspira al hombre, todo aquello que conduce por el camino de la felicidad al hogar tranquilo y próspero de la familia.

Trabajar para mantener esta conquista, y conservar este precioso bien debe ser el anhelo de todos los buenos.

Cada noticia que nos viene del interior, arraiga más nuestra convicción en la marcha tranquila y pacífica que se abre al país.

<sup>36</sup> *La Capital*, Rosario, 12 de noviembre de 1869, año II, n.º 605, Pág. 2, cols. 1 y 2.

La grito destemplada de los revoltosos y anarquistas, no encuentra eco, se pierde en el espacio impelida por las brisas de la nueva aurora de paz y progreso.

Han pasado los tiempos en que la sociedad argentina se ocupaba más de la política que de la educación de sus hijos y del trabajo, este cambio importante de ideas es la obra de la inmigración por eso debemos propender a fomentarla, pidiendo para ello protección y garantías.

Acabaron aquellos caudillos que nos conducían maniatados con el puñal en la mano a matar a nuestros hermanos, y con ellos aquellos tiempos de triste recordación.

Pasó la época de los Sandes, y desaparecieron con las risotadas de ridículo y la silbatina de la muchedumbre la de los falsos profetas, que prometían redimir pueblos en tres meses.<sup>37</sup>

¡Hosanna! ¡Hosanna al Dios de las Alturas!

J.H.

---

<sup>37</sup> En contraposición con la nota anterior, en esta Hernández reinstala la tónica de los editoriales contemporáneos de *El Río de la Plata*, y habla de la tendencia hacia una concordia generalizada que promete la superación de una época turbulenta y sangrienta que impide el avance del progreso. Sin embargo, aunque predomina un tono optimista y conciliador que avizora la superación de las pasiones políticas hacia los vastos horizontes del progreso (“La época que atravesamos pertenece a la industria, a las artes, a la inmigración, teniendo por vanguardia el telegrama y la locomotora”), también afloran ecos de sus denuncias inflamadas como este párrafo que le dedica al general mitrista Ambrosio Sandes, uno de los responsables directos de la muerte de Peñaloza.

# Índice General

## VOLUMEN 1 Obra Periodística I

*Cara y cruz de José Hernández*, por Gloria Chicote  
*Ni la muerte los pudo separar*, por Noé Jitrik  
*Presentación Obras Completas de José Hernández*,  
por José Luis De Diego  
*Palabras liminares*, por Horacio González  
*Introducción*, por María Celina Ortale

*Estudio filológico preliminar*, por María Celina Ortale

*La Reforma Pacífica*, Buenos Aires (1860-1861)  
*El Nacional Argentino*, Paraná (1860)  
*El Litoral*, Paraná (1862)  
*El Argentino*, Paraná (1863)  
*El Eco de Corrientes* (1868)  
*La Capital*, Rosario (1868-1869)

## VOLUMEN 2 Obra Periodística II

*El Río de la Plata*, Buenos Aires (1869)

## VOLUMEN 3 Obra Periodística III

*El Río de la Plata*, Buenos Aires (1870)  
*La Patria*, Montevideo (1874)  
*La Libertad*, Buenos Aires (1875)  
*El Bicho Colorado*, Buenos Aires (1876)  
*El Martín Fierro*, Buenos Aires (1876)

**VOLUMEN 4**  
**Obra Literaria**

*Estudio filológico preliminar*, por María Celina Ortale

**Vida del Chacho. Rasgos biográficos  
del General D. Ángel V. Peñaloza (1863-1875)**

**El Martín Fierro (1872-1883)**  
*Releer el Martín Fierro desde las Obras Completas  
de José Hernández*, por Élide Lois  
*El Moreno de la payada: una épica de la derrota*,  
por Julio Schwartzman  
*Características de la edición*  
**El gaucho Martín Fierro (1872-1883)**  
**La vuelta de Martín Fierro (1879)**

**Miscelánea (1872-1883)**  
*El camino trasandino (1872)* Artículo de doctrina práctica  
*Manifiesto* escrito por Hernández y firmado por López Jordán (1874)  
Peritexto de la 12ª edición de *El gaucho Martín Fierro* (1883)

**Otros poemas (1855-1878)**  
Criterios seguidos en la edición de los *Otros poemas*  
*Otros poemas*

**VOLUMEN 5**  
**Debates Parlamentarios I**

*Estudio filológico preliminar*, por María Celina Ortale

**Cámara de Diputados (1879-1881)**  
Período legislativo del año 1879  
Período legislativo del año 1880  
Período legislativo del año 1881

**Cámara de Senadores (1881)**  
Período legislativo del año 1881

**VOLUMEN 6**  
**Debates Parlamentarios II**

**Cámara de Senadores (1882-1886)**  
Período legislativo del año 1882  
Período legislativo del año 1883

Período legislativo del año 1884  
Período legislativo del año 1885  
Período legislativo del año 1886

**VOLUMEN 7**

**Pedagogía Rural. Epistolario. Bibliografía.**

**Pedagogía Rural (1881)**

*Estudio preliminar*, por María Celina Ortale  
*Instrucción del estanciero* (1881). Edición facsimilar

**Epistolario (1865-1882)**

**Bibliografía general**

*Bibliografía hernandiana*. Horacio Jorge Becco (1872-1972)  
*José Hernández y Martín Fierro. Bibliografía, 1972-2000.*  
Susana Romanos Tiratel *et al.*  
*José Hernández. Bibliografía ampliada, 2001-2014.*  
Marina Borrell y María Virginia Fuente

"En reiteradas ocasiones se han señalado distintas razones para la inexistencia de una edición de las *Obras Completas* de Hernández. El rutilante éxito y la posterior canonización del *Martín Fierro*, la disparidad de géneros que integran su obra, constituida mayoritariamente por artículos periodísticos y discursos parlamentarios, la ausencia de una producción ficcional sostenida en el tiempo más allá del poema gauchesco fundacional de la literatura argentina con excepción quizás de la *Vida del Chacho* muy hibridada con componentes históricos, y la exigua existencia de unos pocos poemas sueltos, calificados en algunos casos como olvidables, fueron, entre otras, las causas esgrimidas para esta vacancia, especie de olvido editorial hacia la identidad de una trayectoria autorral, más allá de su *opera magna*. Hoy presentamos por primera vez una edición de las *Obras Completas* que intenta revalorizar la significación de los escritos hernandianos más allá de la producción estrictamente literaria, con el propósito de ofrecer un reservorio multifacético de la cultura y la historia argentinas del siglo XIX y, desde esta perspectiva, posibilitar un aporte más a la construcción del pensamiento nacional".

Horacio González.

La obra periodística de Hernández pone en evidencia el recorrido vital que éste ha hecho por los principales centros políticos del país en una época convulsionada por enconados antagonismos. Hernández es un periodista polémico, un opositor tenaz, que participa política y militarmente de los hitos fundamentales de este período enfrentando al poder central de Buenos Aires.

Este tomo I de las *Obras Completas* contiene un primer núcleo de desempeño en órganos mayoritariamente del litoral: las colaboraciones para *La Reforma Pacífica* de Buenos Aires (1860-1861), los editoriales de *El Nacional Argentino* de Paraná (1860), los artículos de *El Litoral* de Paraná (1862), los de su propio periódico *El Argentino* de Paraná (1863), así como sus colaboraciones para *El Eco* de Corrientes (1868) y *La Capital* de Rosario (1868-1869).

